

ESTUDIOS CANARIOS

ANUARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

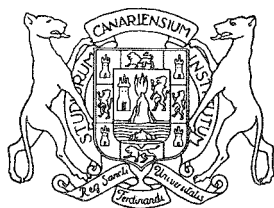


XLV
[2000]

2001

ESTUDIOS CANARIOS

ANUARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS



XLV

[2000]

2001

ESTUDIOS CANARIOS
ANUARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS
EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Director

ALONSO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

Consejo editorial

ROSARIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ	MANUELA MARRERO
ESPERANZA BELTRÁN TEJERA	MIGUEL MARTINÓN
TELESFORO BRAVO	JUAN FRANCISCO NAVARRO MEDEROS
FERNANDO CLAVIJO HERNÁNDEZ	DULCE XERACH PÉREZ LÓPEZ
DOLORES CORBELLA DÍAZ	MANUEL RODRÍGUEZ MESA
SEBASTIÁN M. DELGADO CAMPOS	ROBERTO ROLDÁN VERDEJO
FEDERICO DÍAZ RODRÍGUEZ	ANDRÉS SÁNCHEZ ROBAYNA
CARLOS EMILIO GONZÁLEZ REIMERS	EMMA SOLANO RUIZ
ELISEO IZQUIERDO	WOLFREDO WILDPRET

Secretario

JOSÉ LUIS BRETÓN FUNES

*Ni la dirección ni su Consejo Editorial se identifican necesariamente con las opiniones de los autores, quienes asumen la total responsabilidad de los conceptos vertidos en sus trabajos en virtud de la libertad intelectual que cordialmente se les brinda; en consecuencia no se mantendrá correspondencia alguna sobre estos aspectos.
Para suscripciones, peticiones de envío o intercambios dirigirse a:*

INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS
Bencomo, 32, Apartado núm. 498
38201 LA LAGUNA - TENERIFE
Tel.: 922 25 05 92

ISSN 0423-4804

Preimpresión: Color Relax, S.L. Urb. Guajara, núm. 83 - La Laguna - Tenerife
Impresión: Litografía A. Romero - Pol. Ind. «Valle de Güímar», Parcela 20,
Manzana III - Arafo - Santa Cruz de Tenerife - Depósito Legal: TF. 490-1993

Í N D I C E

CIENCIAS NATURALES

- Miguel Ibáñez y María R. Alonso, *La extinción reciente de la malacofauna endémica en Tenerife y Gran Canaria* 9

BELLAS ARTES

- Gloria Rodríguez González, *Los plateros Viñoli en San Miguel de La Palma* 23
- Pilar Carreño Corbella, *Salvador Fábregas: la modernidad de 'La Osa Mayor'* 53

LITERATURA

- Andrés Sánchez Robayna, *Sobre la génesis de «Los caminos dispersos», de Alonso Quesada: las versiones de «Alfar»* 73

MEDICINA, FARMACIA Y VETERINARIA

- E. González Reimers y T. González Hernández, *La investigación biomédica en Canarias en el quinquenio 1996-2000* 95

CIENCIAS DEL DERECHO, ECONÓMICAS Y FILOSOFÍA

- Antonio M. Macías Hernández, *La construcción de las sociedades insulares: el caso de las Islas Canarias* 131

- Francisco José Villar Rojas, *Canarias, región ultraperiférica: una explicación del artículo 299.2 del Tratado de la Unión Europea* 161

FILOLOGÍA

- Federico Corriente, *Los arabismos en el español de Canarias* 187
- Manuel Almeida, *Lengua, sociedad y cultura en una comunidad canaria* 205

CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

- S. Delgado Díaz, F. Díaz González, M^a D. García Cruz, N. Otero Calviño, *Reutilización de aguas depuradas en Tenerife. Efectos de la floculación en la reducción de la turbidez* 227

GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Manuel Hernández González, *Arte y religiosidad barroca en Canarias: el calvario de La Orotava y su ermita* 237
- Leocadia M. Pérez González, *Factores que influyeron en el fracaso de la capitania general de don Luis de la Cueva en Canarias (1589-1594)* 249

BIBLIOGRAFÍA

- María del Carmen García Martín, *La revista «San Borondón» (1958-1960). Estudio e índices* 275
- Carlos Brito Díaz, *Bibliografía de los poetas de los Siglos de Oro en Canarias (1990-2000)* 307

ARQUEOLOGÍA

- Juan Francisco Navarro Mederos, Cristo Manuel Hernández Gómez, Verónica Alberto Barroso, Estervina Borges Domínguez,

Ana Barro Rois, Juan Carlos Hernández Marrero, <i>Aras de sacrificio y grabados rupestres en el Lomo del Piquillo (isla de La Gomera)</i>	317
Gabriel Escribano Cobo y Alfredo Mederos Martín, <i>Prospección arqueológica subacuática en la playa de San Blas (Candelaria, Tenerife, Islas Canarias, 1997)</i>	341

COMUNICACIONES A LA DIRECCIÓN

Juan Gil, <i>Sobre «Acuerdos del Cabildo de Tenerife, vi, 1538-1544»</i>	359
Agustín Millares Cantero, <i>La cruz y la espada: las «Cartas a un católico» de Domingo Doreste</i>	367
Miguel Martínón, <i>Domingo Doreste en el drama de la historia moderna</i>	375
Carmen Díaz Alayón, <i>El léxico de La Palma: materiales y aportaciones anteriores a 1940</i>	393
Pablo F. Amador Marrero y Carlos Rodríguez Morales, <i>Aportación a la obra de Bernardo Manuel de Silva</i>	419

DOCUMENTACIÓN

Manuel Rodríguez Mesa, <i>La vida hospitalaria en la isla de La Palma, a través de documentos eclesiásticos de la segunda mitad del siglo XVI</i>	425
---	-----

RECENSIONES

ANDRÉS SÁNCHEZ ROBAYNA, *Humanistas canarios de los siglos XVI a XIX*, de F. Salas Salgado.—FRANCISCO JAVIER CASTILLO, *Viajes a las Islas Canarias*, de R. F. Burton.—MICAELA CARRERA DE LA RED, *Estudios de dialectología dedicados a Manuel Alvar con motivo del XL aniversario de la publicación de «El español hablado en Tenerife»*, de C. Corrales y D. Corbella (eds).—FRANCISCO JAVIER CASTILLO, *Viajeros victorianos en Canarias. Imágenes de la sociedad isleña en la prosa de viajes*, de N. González Lemus.—GUY ROCHEL, *Viajeros franceses a las Islas Canarias*, de B. Pico, D. Corbella (directoras), C. G. de Uriarte, C. Curell, M. Privat, A. M^o Real y C. Badía.—ANDRÉS SÁNCHEZ ROBAYNA, *La biblioteca de la Universidad*

<i>de La Laguna</i> , de J. González Antón.—CARMEN DÍAZ ALAYÓN, <i>La vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del siglo XVI</i> , de P. M. Martínez Galindo.—A. RODRÍGUEZ-REFOJO, <i>Trasluz</i> , de I. Hernández.—CLARA CURELL, <i>Au milieu du monde. Lanzarote</i> , de M. Houellebecq.—JESÚS DÍAZ ARMAS, <i>El 'Libro del Mundo' en la poesía de los Siglos de Oro en Canarias</i> , de C. Brito Díaz	439
--	-----

CRÓNICA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

ACTAS Y MEMORIAS

Acta de la Junta General Ordinaria del 20 de diciembre de 2000	477
Memoria de actividades del curso 1999-2000	481

NECROLOGÍAS

Gloria Rodríguez González (1928-2000)	489
---	-----

Corrección. En el Anuario anterior apareció, por error, M. J. Lugo Fernández como coautora del trabajo «Artrosis cervical en la población prehispánica de Punta Azul (El Hierro)»; el nombre correcto es M. J. Lugo Rodríguez.

La extinción reciente de la malacofauna endémica en Tenerife y Gran Canaria*

MIGUEL IBÁÑEZ Y MARÍA R. ALONSO

Dpto. de Biología Animal. Universidad de La Laguna.

Tenerife, Islas Canarias

Resumen. Tenerife y Gran Canaria están muy deterioradas por la actividad humana, repercutiendo este deterioro negativamente en sus moluscos terrestres endémicos. No es posible realizar una evaluación precisa del número de especies extinguidas debido a la escasez de yacimientos fósiles/subfósiles y de datos bibliográficos suficientes. Pero sí se puede conocer este dato de forma aproximada, por comparación con las islas de su entorno: A) por extrapolación de los datos obtenidos recientemente en Madeira, y B) por comparación de la relación «volumen insular/número de especies de caracoles terrestres endémicos» entre Tenerife y Gran Canaria por un lado, y las otras cinco islas canarias, mejor preservadas, por otro. Los resultados obtenidos indican que el grado de extinción de especies endémicas en los últimos siglos se sitúa entre 1/4 y 1/3 de la malacofauna anteriormente viviente en las dos islas centrales del Archipiélago.

Palabras clave: nivel de extinción; moluscos terrestres; Canarias.

Abstract. The Tenerife and Gran Canaria islands are highly deteriorated due to human activity, affecting negatively to their endemic land molluscs. A precise evaluation of the number of extinguished species is not possible because of the shortage of fossil-subfossil locations and of enough bibliographical data. However, the extinction ratio of both islands can be approximately known by comparison with other islands of their environment: A) for extrapolation of the data recently obtained from Madeira; and B) for comparison of the relationship «island volume/number of endemic land snail species» between Tenerife and Gran Canaria on one hand and the other five Canarian islands, better preserved, on the other. We evaluate the endemic species extinction ratio in the last centuries between 1/4 and 1/3 of the malacofauna previously living in both central islands of the Canarian archipelago.

Keywords: extinction ratio; land snails; Canary Islands.

* Notes on the Malacofauna of the Canary Islands, 42.

INTRODUCCIÓN

Tenerife y Gran Canaria, las dos islas centrales del archipiélago canario, están muy deterioradas debido a la actividad humana, repercutiendo este deterioro negativamente en sus endemismos. Desde el punto de vista de la conservación de la biodiversidad puede ser muy interesante averiguar hasta donde ha llegado esta repercusión. Lamentablemente, en el campo de los moluscos terrestres no es posible realizar una evaluación precisa del número de especies extinguidas, por dos motivos:

A) La diversidad de caracoles está representada pobremente en los yacimientos fósiles / subfósiles de estas Islas, y

B) Los datos bibliográficos sobre la malacofauna canaria son demasiado incompletos para poder realizar esta evaluación en base a ellos.

Sin embargo, el nivel de extinción de ambas islas puede llegar a conocerse con un margen de error asumible, comparando su situación con la de su entorno, por medio de la extrapolación de los resultados obtenidos en él.

EL ENTORNO

Las islas Canarias comparten la misma situación geográfica que Madeira: son archipiélagos atlánticos, situados en el borde occidental del Paleártico. Canarias está unos 450 km al sur de Madeira, 500 km al norte del trópico de Cáncer y 100 km al oeste de Marruecos.

Ambos archipiélagos también comparten el tener un número similar de especies endémicas de moluscos terrestres, alrededor de 200 (Waldén, 1983-1995; Solem, 1984; Ibáñez, 1994; Ibáñez *et al.*, 1997a,b). Estas especies están confinadas generalmente en pequeñas áreas de una única isla (*fig. 1*), siendo muy poco frecuente, aunque también ocurre, el caso contrario (*fig. 2*).

Como señaló Waldén (1995) para Madeira, la riqueza de la malacofauna terrestre de los dos archipiélagos es muy notable cuando se compara con la del norte y centro de Europa, que tiene una superficie alrededor de 300 veces superior. El archipiélago de Madeira tiene sólo 797 km² (de ellos, la isla de Madeira ocupa 737 km²) y Canarias, 7574 km² (Tenerife, 2057 km² y Gran Canaria, 1532 km²), mientras que el área del norte y centro de Europa supera los 2.5 millones de km². En esta enorme superficie sólo se conocen 279 especies nativas o naturalizadas (Kerney *et al.*, 1979), con muy pocos endemismos.

Esta situación es normal en islas volcánicas oceánicas, en las que hay

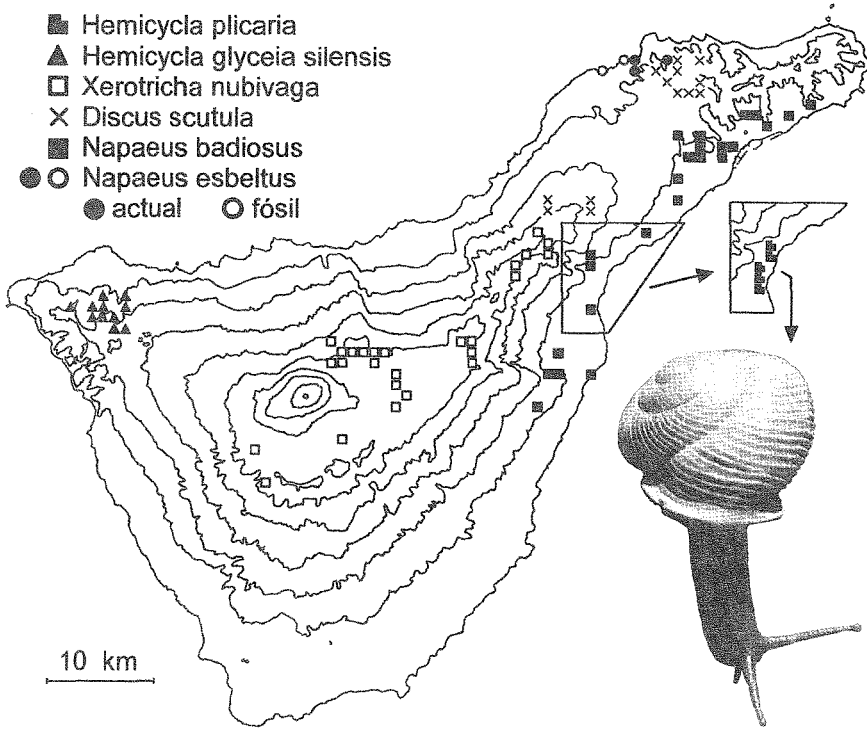


Fig. 1. Distribución geográfica conocida de *Hemicycla plicaria* (Lamarck, 1816), *Hemicycla glyceia silensis* Cavero, 1988, *Xerotricha nubivaga* (Mabille, 1882), *Discus scutula* (Shuttleworth, 1852), *Napaeus badius* (Férussac in Webb & Berthelot, 1833) y *Napaeus esbeltus* Ibáñez & Alonso, 1995. Los símbolos representan cuadrículas UTM de 1 km de lado.

una diferenciación microgeográfica muy marcada dentro de cada isla, y la evolución en el nivel de especie ocurre dentro de cada isla más que entre las islas (Cameron & Cook, 1996).

La biodiversidad insular está a menudo amenazada por la extrema vulnerabilidad de la fauna endémica a la destrucción del hábitat y a la introducción de depredadores y de competidores (Cowie, 1992, in Cameron & Cook, 1996). Por ejemplo, se considera que se ha extinguido el 75% de la fauna endémica del archipiélago hawaiano, que tenía alrededor de 1000 especies de moluscos terrestres, de las que más de 900 eran endémicas, la mayoría de una sola isla (Kay, 1995). Otro ejemplo es el de la remota isla atlántica de Santa Helena (situada aproximadamente a 1900

km al oeste de Angola), en la que la mayoría de los caracoles endémicos se había extinguido a finales del siglo XVIII acompañando a la pérdida del bosque nativo (Cowie *et al.*, 1995 *in* Naggs, 1997). Una situación similar ocurre en otras islas del Pacífico, como las Galápagos, donde la colonización humana empezó a comienzos del siglo XIX; se habían descrito muchas especies al final de ese siglo, pero la mayoría de ellas está extinguida en la actualidad; concretamente, entre la mitad y los 2/3 de las especies de bulimúlidos, que representan el 90% de su malacofauna endémica (Coppoio, 1995). Lo mismo ocurre en Japón, donde Tomiyama & Kurozumi (1992) indicaron que casi el 40% de las especies de moluscos terrestres endémicos de las Islas de Ogasawara (situadas a unos 1000 km al sur de Tokio) se extinguieron antes de la Segunda Guerra Mundial, proporcionando Tomiyama (1992) datos más precisos: fueron 30 especies de un total de 70, es decir, casi el 43%.

Un caso contrario es el de las islas del Golfo de Guinea, que todavía retienen una parte del bosque primario y carecen de depredadores introducidos; estas islas conservan la mayoría de sus faunas endémicas (Gascoigne, 1994).

SEMEJANZAS ENTRE CANARIAS Y MADEIRA

Las Islas Canarias y Madeira son muy montañosas, alcanzando altitudes de 1861 m (Pico Ruivo, Madeira) y 3718 m (El Teide, Tenerife). El clima es subtropical, pero varía mucho entre las islas y según sea la altitud y la orientación de cada lugar; partes de una isla son muy húmedas y otras muy secas, y también partes son cálidas y otras frías. El extenso bosque original de laurisilva, tanto de Madeira como de Tenerife y Gran Canaria, se ha degradado por la actividad humana y en la actualidad está reducido a pequeños restos en laderas orientadas al norte de Gran Canaria, siendo algo más extenso en Tenerife, mientras se ha intensificado la acción humana sobre el terreno, particularmente con la agricultura y el turismo. En Gran Canaria, la isla que sufre la presión demográfica más elevada, la superficie alterada representa aproximadamente el 75% del área total (García *et al.*, 1990). Algo parecido ocurre en Tenerife donde, por ejemplo, el gran desarrollo demográfico del eje Santa Cruz-La Laguna-Puerto de la Cruz ha provocado la incomunicación de poblaciones de algunas especies endémicas, aumentando su riesgo de extinción; este es el caso de *Discus scutula* (Shuttleworth, 1852) (*fig. 1*) y de *Plutonia cuticula* (Shuttleworth, 1852) (Valido *et al.*, 1999, *fig. 6: 3*).

La densidad de población humana de las tres islas en la actualidad es

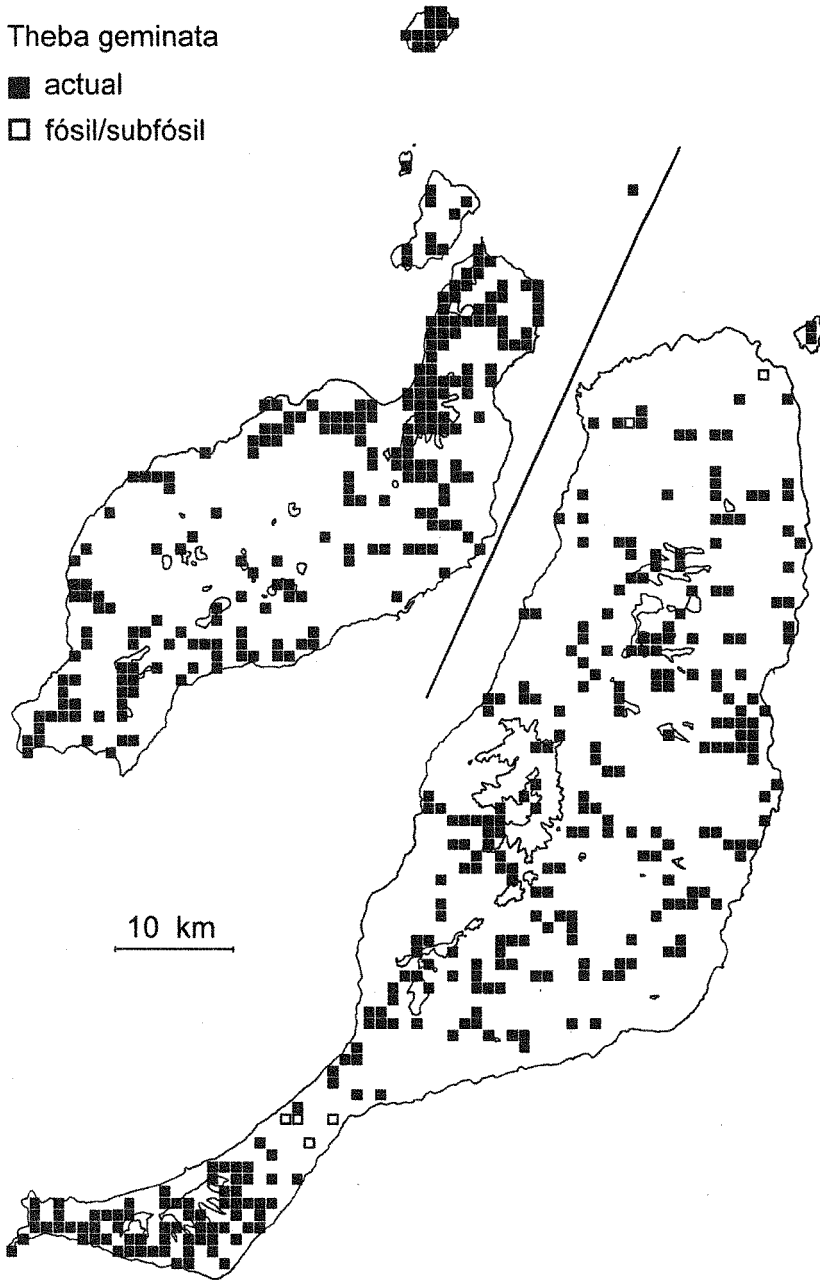


Fig. 2. Distribución geográfica conocida de *Theba geminata* (Mousson, 1872) en las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Símbolos, como en la Fig. 1.

alta, entre 360 y 510 habitantes por km², incluyendo los turistas; anualmente, Tenerife, Gran Canaria y Madeira reciben alrededor de 3, 2.5 y 0.5 millones de turistas respectivamente, con una estancia media ligeramente superior a una semana cada uno, lo que equivale a un incremento de la población residente de más de 70000, 60000 y 10000 habitantes, también respectivamente. Claro está que la capacidad de amenaza del turismo sobre la conservación de la biodiversidad es reciente, pero puede llegar a ser muy elevada sin el cumplimiento estricto de una buena Ley de Protección. Afortunadamente, las otras cinco islas de Canarias contrastan por el momento con la situación de Tenerife y Gran Canaria. Esto nos ha permitido realizar también comparaciones entre ellas.

EVALUACIÓN DE LA EXTINCIÓN DE MOLUSCOS TERRESTRES EN MADEIRA

Goodfriend *et al.* (1994) demostraron la acción destructiva de la actividad humana sobre la malacofauna endémica en la isla de Madeira. Analizaron los resultados de la colonización humana estudiando los yacimientos malacológicos del Pleistoceno y Holoceno de la Ponta de Sao Lourenço, en el extremo oriental de la isla. Abarcaron los últimos 300000 años, aplicando técnicas de epimerización de aminoácidos para datar las conchas individualmente. Gracias a este método, reconstruyeron la cronología de varias especies en depósitos con material mezclado, de edades diversas. De las treinta y cuatro especies de caracoles terrestres presentes en las muestras, comprobaron que algo más de la cuarta parte (nueve especies) se han extinguido después de la ocupación humana. Además, comprobaron que la mayoría de estas extinciones ocurrieron en los dos últimos siglos. Como contraste, sólo otras cinco especies se habían extinguido durante los 300000 años anteriores.

SITUACIÓN DE CANARIAS

Desgraciadamente, no es posible repetir el estudio de Goodfriend *et al.* (1994) en Canarias, ya que carece de yacimientos fósiles con las excelentes características de los de Madeira y la diversidad de moluscos terrestres está muy pobremente representada en los depósitos fósiles / subfósiles de nuestro Archipiélago. Además, los datos bibliográficos de la malacofauna de Canarias son demasiado incompletos para utilizarlos como base en este tipo de estudio (al estilo del trabajo de Coppoís en las

Galápagos). Una prueba de ello es el elevado número de especies nuevas descritas recientemente: entre los años 1985 y 2000 han sido más de 50, de las que el 20% están únicamente en estado fósil o subfósil.

En el momento actual se tiene ya constancia de la casi segura extinción reciente de dos especies endémicas, una de Gran Canaria y la otra de Tenerife. La de Gran Canaria es *Cryptella tamaranensis* (Hutterer, 1990), babosa que no ha vuelto a ser encontrada desde que fue recolectada por R. Verneau en Lomo de Capón (Valle de Jinámar) entre 1884 y 1887, y que fue descrita por Hutterer (1990) tras encontrar los ejemplares de Verneau (un animal conservado en alcohol y dos fragmentos de concha) en el Museo de París.

La de Tenerife es *Hemicycla plicaria* (Lamarck, 1816), que es la especie tipo del género *Hemicycla* y una de las más bonitas y elegantes del género, que habitaba en la zona litoral, muy castigada, que se ubica entre Caletillas, Candelaria e Igueste de Candelaria (*fig. 1*), ocupando un área inferior a 10 km². Su situación de peligro ya fue anunciada previamente (Ibáñez *et al.*, 1987; Alonso *et al.*, 1988; Iucn, 1993: 145), sin que se haya tomado medida alguna para su protección. El poco espacio que le quedaba a esta especie tras las edificaciones masivas del litoral era una pequeña zona situada entre la autopista e Igueste de Candelaria, que en este año 2000 está siendo destrozada por actividades relacionadas con la construcción.

Es muy probable que se hayan extinguido también otras especies sin haber llegado a ser conocidas por los científicos. Por ello, y a pesar de las limitaciones indicadas anteriormente, es interesante llegar a conocer el grado de extinción de la malacofauna endémica en las islas centrales de Canarias.

MÉTODOS

Utilizamos dos métodos alternativos para evaluar este nivel de extinción. Por un lado, extrapolamos los resultados de Goodfriend *et al.* (1994) a Tenerife y Gran Canaria, apoyándonos en las semejanzas de diversa índole (geográfica, orográfica, climatológica y demográfica) entre ambas islas y la de Madeira; y, por otro, comparamos la relación «volumen insular / número de especies de moluscos terrestres endémicos» entre todas las islas del archipiélago canario, basándonos en nuestros datos actuales, y repetimos a continuación este análisis deduciendo un número hipotético de especies endémicas de moluscos terrestres para Tenerife y Gran Canaria. Este número es el que probablemente les correspondería, en comparación con las otras cinco islas, suponiendo que se hubiesen conservado de forma semejante a ellas.

A) *Método demográfico*

Consiste en comparar la evolución demográfica en Canarias y Madeira para comprobar si hay semejanzas apreciables entre ellas; en las islas que tengan una evolución demográfica similar, se puede atribuir un nivel de extinción de la malacofauna endémica también similar, ya que son islas que tienen escenarios biogeográficos semejantes y similar degradación ambiental histórica causada por la actividad humana. Por tanto, se podrían extrapolar los resultados fiables obtenidos en una de ellas (la isla de Madeira) a las otras (Tenerife y Gran Canaria).

Los datos demográficos se han obtenido de García (1985); del Instituto Estadístico de Canarias; de la Dirección Regional de Turismo de Madeira, y del Departamento de Historia de la Universidad de La Laguna.

B) *Método comparativo «volumen insular (V) – número de especies endémicas de moluscos terrestres (N)»*

El cálculo del volumen insular se realiza considerando a cada isla como un cono y aplicando la fórmula

$$V = 1/3 sh$$

«V» representa el volumen insular, «s» la superficie insular y «h» la «altitud útil», es decir, la máxima altitud a la que se han recolectado moluscos terrestres (Ibáñez, 1994). El parámetro «h» coincide normalmente con la altitud máxima de la isla, aunque una notable excepción concierne a Tenerife, en la que el cono volcánico del Teide, que carece de malacofauna, sobrepasa en 1518 m a la altitud máxima en la que viven los moluscos terrestres (que es de solo 2200 m, en Las Cañadas del Teide). Al relacionar la altitud útil con la superficie, se evidencia en cierto modo la variedad de biotopos en la que viven los moluscos, y esta variedad es la que en realidad está relacionada con el número de endemismos.

Los datos de la malacofauna endémica presente en Canarias proceden fundamentalmente del trabajo de campo realizado por nuestro equipo entre los años 1981 y 2000. Para aproximarnos lo más posible a los datos reales, en estas cifras hemos incluido varias especies nuevas para la ciencia recolectadas por nosotros, pero cuyas descripciones todavía no han sido publicadas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A) *Utilizando el método demográfico (fig. 3)*

Las islas Canarias y Madeira compartieron, y continúan compartiendo hoy, un modelo similar de actividad humana. Madeira fue colonizada por

Portugal en el siglo XV y su población se incrementó suavemente hasta el comienzo del siglo XIX; en el año 1800 la población de Madeira era de unos 84000 habitantes, equivalente a unos 114 habitantes por km²; desde entonces, la población casi se duplicó en cada siglo hasta hoy, fecha en que supera los 380 habitantes por km². Es importante resaltar que este incremento de población coincide con el principal período de extinción: los dos últimos siglos (Goodfriend *et al.*, 1994: 318), como resultado de la destrucción de los hábitats. Por ello, consideramos que una densidad de población de unos 100 habitantes por km² fue el probable límite inicial para el comienzo del proceso de extinción de la malacofauna endémica en una isla dedicada principalmente a la agricultura y con muy poca industria en los últimos cinco-seis siglos.

Las islas Canarias (también eminentemente agrícolas y con poca industria) fueron colonizadas desde hace más de 2000 años, aunque sus pobladores iniciales (guanches, bimbaches, auaritas, etcétera) siempre fueron muy pocos (menos de un habitante por km²) y no estropearon el medio natural y su biodiversidad. Esta situación cambió hace cinco siglos (entre 1402 y 1496), cuando el archipiélago fue conquistado por los antepasados de sus actuales habitantes. La población canaria inicialmente creció con más lentitud que la de Madeira, por lo que en 1900 la población de

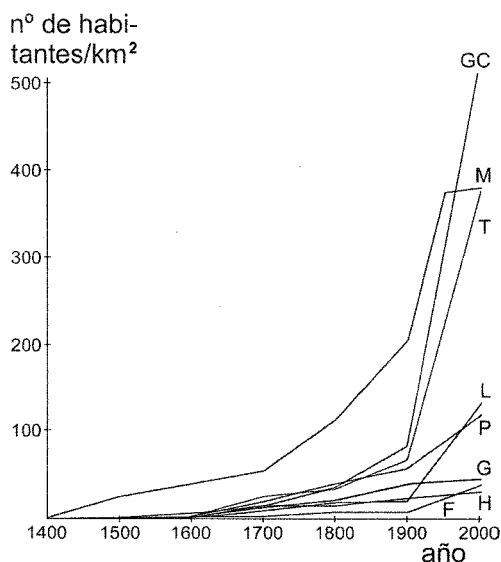


Fig. 3. Evolución de la población humana de Canarias y de Madeira. F: Fuerteventura; G: La Gomera; GC: Gran Canaria; H: El Hierro; L: Lanzarote; M: Madeira; P: La Palma; T: Tenerife.

cada isla era inferior a 100 habitantes por km². Pero en el último siglo, la población de Tenerife y Gran Canaria creció mucho más rápidamente, hasta alcanzar 360 y 510 habitantes por km², respectivamente (incluyendo la equivalencia de la población turística), mientras que las demás islas del Archipiélago no han sobrepasado todavía (o lo han hecho muy recientemente) la barrera de 100 habitantes por km².

Extrapolando los resultados de Goodfriend *et al.* (1994), y teniendo en cuenta la similitud en los datos demográficos, podríamos asumir que en Tenerife y Gran Canaria se ha extinguido aproximadamente 1/4 de su malacofauna terrestre endémica, principalmente en el último siglo. Esta cifra de extinción es realmente impactante pero, sin embargo, es pequeña en comparación con la producida en otras islas oceánicas sujetas a una intervención humana intensa, como el archipiélago hawaiano y varias islas del Pacífico (Cameron & Cook, 1996). Como posible explicación de la comparativamente baja cifra de extinción, Goodfriend *et al.* (1994) y Cameron (1999) indican que todavía subsisten extensas áreas de laurisilva en la vertiente norte de Madeira y podría ser significativo el hecho de que muchas especies de Madeira han evolucionado adaptándose a vivir en ambientes bastante secos, rocosos y abiertos en lugar de los bosques húmedos nativos, en los que vivían la mayoría de las especies extinguidas de las islas del Pacífico; y sus hábitats en Madeira han estado sujetos a fluctuaciones muy grandes en tamaño y continuidad antes de la colonización humana, construyendo una diversidad alopatrica y adaptable al cambio. Éste podría ser también el caso de Canarias, siendo un ejemplo Gran Canaria, donde a pesar del deterioro sufrido y la introducción de cerca de 20 especies comunes de caracoles terrestres, que entraron en competencia con los endemismos, todavía aloja numerosas especies endémicas (Ibáñez *et al.*, 1997a).

B) *Utilizando el método comparativo «volumen insular – número de especies endémicas de moluscos terrestres» (fig. 4)*

La *fig. 4A* muestra la relación entre el «volumen insular» (V) y el número de especies endémicas (N) de cada una de las Islas de Canarias, así como la respectiva línea de regresión. Los puntos que corresponden a Gran Canaria y Tenerife están muy distantes de la línea de regresión, probablemente debido a la extinción de varias especies por la actividad humana.

En esta figura también resalta, pero en sentido contrario, el caso especial de La Gomera: una isla pequeña, con una superficie de 378 km², pero con más especies endémicas de moluscos terrestres que Gran Canaria, que tiene una superficie cuatro veces mayor. El gran número de endemis-

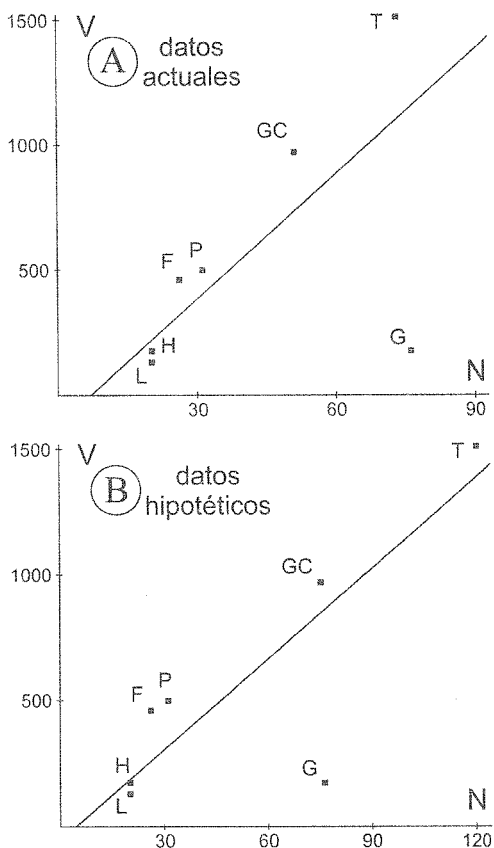


Fig. 4. A) Relación entre el «volumen insular» (V) y el número de especies endémicas de moluscos terrestres (N) en Canarias, mostrando también la línea de regresión. B) *Idem*, pero cambiando los números reales de Tenerife y Gran Canaria por otros, hipotéticos, para aproximarlos a la nueva línea de regresión. Símbolos, como en la Fig. 3.

mos de La Gomera es debido a la combinación de tres características principales: *a*) una altitud máxima suficiente (1490 m) para poder recoger la elevada humedad de los vientos alisios en sus laderas orientadas al norte, en contraste con las áridas laderas orientadas al sur, proporcionando entre ambas gran variedad de hábitats; *b*) un gran número de barrancos normalmente profundos y dispuestos radialmente, lo que favorece la formación de endemismos por el aislamiento geográfico de las poblaciones; y *c*) la perfecta conservación del bosque de laurisilva del Parque Nacional de Garajonay (Ibáñez, 1994).

La fig. 4B muestra una posible relación en la que se han cambiado los

números reales de las especies endémicas presentes en Tenerife y Gran Canaria por otros, hipotéticos, de modo que se acerquen a la nueva línea de regresión. Esto equivaldría a suponer para ambas islas una situación de conservación del medio ambiente similar a la de las otras cinco, que están mejor conservadas. Las cifras obtenidas son 120 para Tenerife y 75 para Gran Canaria, que corresponden a una posible tasa de extinción del 39% y 32%, respectivamente, es decir, alrededor de 1/3 de la fauna inicialmente presente.

CONCLUSIÓN

No es posible determinar con precisión el número de especies endémicas de moluscos terrestres presentes en Tenerife y Gran Canaria antes de la conquista, pero se puede suponer que en la actualidad se ha extinguido entre un cuarto y un tercio de ellas.

La mayor parte de las extinciones se ha producido probablemente durante el siglo XX, ya que es en este siglo cuando la población supera la cota de 100 habitantes por km² (a partir de la cual aumenta notablemente el proceso de extinciones en Madeira) y, además, se produce a lo largo de todo él un incremento muy grande y continuado de la población hasta el momento actual.

La perturbación del hábitat producida por el hombre es, sin duda, la principal causa de la extinción de los moluscos terrestres endémicos. Esta situación sólo puede detenerse con el cumplimiento estricto de leyes que protejan las zonas donde habitan estos animales.

Agradecimiento. Queremos expresar nuestro agradecimiento a nuestra amiga Cristina Costa Abreu (Funchal) por su recopilación de los datos de población de Madeira.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, M. R., M. IBÁÑEZ, M. J. VALIDO, C. E. PONTE-LIRA, & F. C. HENRÍQUEZ, 1988. Catalogación de la malacofauna terrestre endémica de Canarias, con vistas a su protección. *Iberus*, 8 (2): 121-128.
- CAMERON, R. A. D., 1999. Biodiversity and extinctions in modern land snail

- faunas. *Contributions to the Zoogeography and Ecology of the Eastern Mediterranean Region*, 1: 21-26.
- CAMERON, R. A. D. & L. M. COOK, 1996. Diversity and durability: responses of the Madeiran and Porto-Santan snail faunas to natural and human-induced environmental change. *American Malacological Bulletin*, 12: 3-12.
- COPPOIS, G. 1995. Threatened galapagos bulimulid land snails: an update. In: *The Conservation Biology of Molluscs* (E. Alison Kay ed.), *Occasional Paper of the IUCN Species Survival Commission*, 9: 8-11.
- COWIE, R. H. (ed.), 1992. The impact of alien species on island ecosystems: extended abstracts of a symposium, 30 May 1991, Honolulu, Hawaii, XVII Pacific Science Congress. *Pacific Science*, 46: 383-404.
- COWIE, R. H., N. L. EVENHUIS & C. C. CHRISTENSEN, 1995. *Catalog of the native land and freshwater molluscs of the Hawaiian Islands*. Backhuys, Leiden.
- GASCOIGNE, A. 1994. The biogeography of land snails in the islands of the Gulf of Guinea. *Biodiversity and Conservation*, 3: 784-807.
- GARCÍA, J. L. 1985. La evolución de la población. In: *Geografía de Canarias, II. Geografía humana*. Editorial Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife: 43-68.
- GARCÍA, J. L., J. HERNÁNDEZ & L. AFONSO, 1990. Geografía. In: *Atlas interinsular de Canarias*. Editorial Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife: 11-90.
- GOODFRIEND, G. A., R. A. D. CAMERON & L. M. COOK, 1994. Fossil evidence of recent human impact on the land snail fauna of Madeira. *Journal of Biogeography*, 21: 309-320.
- HUTTERER, R. 1990. Recent and fossil slugs of the genus *Parmacella* in the Canary Islands, with the description of three new species (Pulmonata: Parmacellidae). *Archiv für Molluskenkunde*, 120 (1/3): 73-93.
- IBÁÑEZ, M. 1994. Los moluscos terrestres endémicos del archipiélago canario. *Actas X Congreso nacional de Malacología, Barcelona*: 23-27.
- IBÁÑEZ, M., M. R. ALONSO, F. C. HENRÍQUEZ & M. J. VALIDO, 1997a. Distribution of land snails (Mollusca, Gastropoda, Pulmonata) on the island of Gran Canaria (Canary Islands) in relation to protected natural areas. *Biodiversity and Conservation*, 6: 627-632.
- IBÁÑEZ, M., M. R. ALONSO & F. C. HENRÍQUEZ, 1997b. The Conservation of the endemic Malacofauna of the Canary Islands. *Heldia*, 4: 73.
- IBÁÑEZ, M., K. GROH, E. CAVERO, & M. R. ALONSO, 1987. Revision of the genus *Hemicycla* Swainson 1840 on Tenerife: The group of *H. plicaria* (Lamarck 1816) (Mollusca: Helicidae). *Arch. Moll.*, 118 (1/3): 77-103.
- IUCN, 1993. *1994 IUCN Red List of Threatened Animals. The IUCN Species Survival Commission*. The World Conservation Union.

- KAY, E. A. 1995. Actions required for the conservation of molluscan diversity. In: *The Conservation Biology of Molluscs* (E. Alison Kay ed.), *Occasional Paper of the IUCN Species Survival Commission*, 9: 68-79.
- KERNEY, M. P., R. A. D. CAMERON & G. RILEY, 1979. *A field guide to the land snails of Britain and North-West Europe*. W. Collins ed., London.
- NAGGS, F. 1997. Book Reviews: *Catalog of the native land and freshwater molluscs of the Hawaiian Islands* (by Cowie et al., 1995). *Zoological Journal of the Linnean Society*, 119: 501-502.
- SOLEM, A. 1984. A world model of land snail diversity and abundance. In: *World-wide snails* (A. Solem, & A.C. van Bruggen, eds.). E.J. Brill, Leiden: 6-22.
- TOMIYAMA, K. 1992. Terrestrial molluscan fauna of Ani-jima Island, the Ogasawara Islands and present situation of land mollusks of the site scheduled for the Ani-jima Airstrip. *WWFJ Science Report*, 1: 149-195 (en japonés, con resumen en inglés).
- TOMIYAMA, K. & T. KUROZUMI, 1992. Terrestrial Mollusks and Conservation of Their Environment in the Ogasawara Islands. *Regional Views*, 5: 39-81 (en japonés, con resumen en inglés).
- VALIDO, M. J., M. IBÁÑEZ, & M. R. ALONSO, 1999. Estado de conservación de los vitrinidos canarios (Gastropoda, Pulmonata: Vitrinidae). *Revista de la Academia Canaria de las Ciencias*, 11 (3-4): 245-264.
- WALDÉN, H. W., 1983. Systematic and biogeographical studies of terrestrial gastropoda of Madeira. With an annotated Check-list. *Annales Zoologici Fennici*, 20: 255-275.
- WALDÉN, H. W., 1984. The land molluscs fauna of Madeira in relation to other Atlantic islands and the Palaearctic Region. In: *World-wide snails* (A. Solem, & A.C. van Bruggen, eds.). E.J. Brill, Leiden: 38-45.
- WALDÉN, H. W., 1984. On the origin, affinities, and evolution of the land Mollusca of the mid-Atlantic islands, with special reference to Madeira. *Boletim do Museu municipal do Funchal*, 36: 51-82.
- WALDÉN, H. W., 1986. Endangered land mollusc species in Sweden and on Madeira. *Abstracts of Ninth International Malacological Congress*, Edinburgh: 95.
- WALDÉN, H. W., 1995. Endangered species of land molluscs in Sweden and Madeira. In: *The Conservation Biology of Molluscs* (E. Alison Kay ed.), *Occasional Paper of the IUCN Species Survival Commission*, 9: 19-24.

Los plateros Viñoli en San Miguel de La Palma

GLORIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Resumen. En el presente trabajo se lleva a cabo un repaso de seis generaciones de miembros de la familia Viñoli, quienes, procedentes de Tenerife, realizan en la isla de La Palma labores de platería. Los Viñoli pueden tomarse como ejemplo de lo que fue la trayectoria de la platería en La Palma desde los años finales del siglo XVII (cuando relevaron a los Leonardo) hasta mediados del siglo XIX, y su característica fundamental puede concretarse en ese espíritu siempre abierto a los estímulos que por distintos caminos les llegan del exterior.

Palabras clave: platería, La Palma, siglos XVII-XIX.

Abstract. Six generations of members of the Viñoli family are examined in this paper. The Viñoli, originally coming from Tenerife, made different silversmith's works in La Palma and they can be taken as an example of the development of silversmith's craft in this island from the last years of the 17th century (when they replaced the Leonardo) to the mid 19th century, and their main feature lies in their spirit, always open to the external influences they receive through different ways.

Keywords: silversmith's works, La Palma island, 17th-19th centuries.

LOS PLATEROS VIÑOLI EN SAN MIGUEL DE LA PALMA

En el homenaje que la Universidad Complutense de Madrid dedicó al profesor Hernández Perera con motivo de su jubilación, participamos con un estudio sobre la platería palmera, centrándonos entonces en un grupo consanguíneo de algunos de los artífices que la practicaron hasta finales del siglo XVII.¹ En esta ocasión nos proponemos continuar aquel trabajo inicial extendiéndolo a las dos centurias siguientes y también en torno a

¹ G. Rodríguez, «Los Leonardos: una familia de plateros canarios. 1570-1681», en *Homenaje al profesor Hernández Perera*, Departamento de Historia del Arte II, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid-Comunidad Autónoma de Canarias, Madrid, 1992, págs. 711-722.

una larga familia de plateros, con el propósito no sólo de complementar y ampliar la labor investigadora —forzosamente incompleta— del maestro, sino de llevar a cabo una tarea a la que él siempre nos animó.

A finales del siglo XVII la situación de la platería en La Palma debía ser extremadamente precaria a causa, sin duda, de la escasez de medios económicos que sufría la Iglesia, su cliente más importante, según se deduce de los datos proporcionados por las visitas episcopales en esos años.² Parece obvio que, ante la falta de encargos, fuera disminuyendo el número de sus artífices, llegando a producirse un vacío importante en 1681, cuando, al morir prematuramente Pedro Leonardo de Escovar, el autor de la custodia procesional de El Salvador, para acabar las obras que le estaban encomendadas y aún en ejecución (andas de la Virgen de las Nieves y candeleros de la cofradía del Santísimo de la parroquia matriz), hubo que recurrir a plateros de la isla de Tenerife «por no hauer al presente quien pueda haserlos en esta»³. No obstante esta declaración del visitador Pinto de Guisla, debían quedar en La Palma algunos plateros cuyos conocimientos técnicos no llegarían más allá de los arreglos y limpiezas imprescindibles, como se comprueba en las cuentas de Fábrica de diferentes parroquias palmeras.⁴

Probablemente por esta causa, y animadas por la posibilidad de trabajo que esta ausencia de artífices ofrecía, se trasladaron a La Palma dos familias tinerfeñas —los Viñoli y los de la Torre— cuyos miembros van a realizar los mejores trabajos y a cubrir los más importantes cargos den-

² Archivo Parroquial El Salvador (A.P.E.S.). La necesidad era tan extrema que en 1670 hubo que reducir los salarios de los eclesiásticos porque las rentas de la iglesia no alcanzaban a cubrir los gastos ordinarios (*Fábrica* I, f. 298) y todavía en 1688 no se había podido dorar el retablo de la capilla mayor, realizado más de cuarenta años antes, por falta de fondos (*Visita*, f. 31). Sólo las cofradías disponían de medios para encargar algunas obras.

³ Archivo Parroquial Las Nieves (A.P.L.N.): *Libro 2º de Cuentas*, f. 97, visita de 1681; y A.P.E.S.: *Libro de las Constituciones de la Cofradía del Santísimo*, f. 42, visita de ese año.

⁴ Si tomamos como ejemplo la parroquia de El Salvador, se comprueba así en las cuentas de los años 1682 a 1686 (*Fábrica* I, ff. 346; 349 v.; 351 y 352 v.) y de 1687 a 1690 (id., s.f.). Las últimas obras documentadas de Diego González Moreno son de 1672 (A.P.L.N.: *Libro 2º de Cuentas*, f. 81 v.) y de Blas Guesquier no tenemos datos posteriores a 1670 (Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), «Clero», sign. 2561, *Libro de la Cofradía de Jesús Nazareno*, f.13), aunque en 1683 todavía figura como administrador de la Bula de la Santa Cruzada en La Palma (Archivo de Protocolos Notariales de La Palma (A.P.N.L.P.), *Protocolo de Pedro Dávila Marroquí*, caja nº 4). Por su parte, las hermanas Leonardo de Santa Cruz (María, 1614-1695, y Margarita, 1619-1695) estarían ya demasiado viejas para seguir trabajando (últimos datos en 1672 y 1662, respectivamente).

tro de esta actividad artística en los años siguientes. Acerca de ellos hemos encontrado en los archivos palmeros numerosos datos —algunos ya publicados⁵— que intentamos ordenar y elaborar para tratar de establecer cuál fue su trayectoria y su trascendencia en la platería palmera a lo largo del siglo XVIII y aún en la primera mitad del XIX.

En esta ocasión dedicamos nuestra atención a los Viñoli, apellido que figura con diversas variantes en la documentación examinada (Viñoli, Viñoly, Biñoli), aunque nos decidimos por la primera versión al ser la que utilizan los más antiguos miembros de la familia en algunos testimonios firmados de su mano, corrigiendo así nuestra opinión anterior. No hemos podido averiguar si existe alguna relación de consanguinidad con los mercaderes del mismo nombre y origen genovés que desde principios del siglo XVI se habían establecido en Las Palmas⁶, pero es muy posible que en ellos esté la raíz de una estirpe que luego se fue extendiendo a otras islas y ampliando sus actividades. Asimismo hemos hallado en Tenerife otras variantes del apellido, sin duda debidas a error del amanuense, como Miñol o Briñol, en este último caso refiriéndose al alférez Miguel Briñol, maestro de platería a principios del siglo XVIII y probablemente miembro de la misma familia⁷.

⁵ A. J. Fernández García, «La esclavitud y hermandad del Santísimo Rosario» y «Festividad del Corpus Christi en Santa Cruz de La Palma», *Diario de Avisos*, 22 a 26 de octubre de 1963 y 3 de mayo de 1967; G. Rodríguez, *La iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma*, Santa Cruz de La Palma, 1985, págs. 212-214.

⁶ F. Morales Padrón, «Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 8 (1962), nº 299, recoge el pleito entre «los honrados Cosme de Riberol e Silvestre de Viñoli, genoveses», y Antón Cerezo que los demandó hacia 1506. Hay que resaltar no sólo la identidad del apellido sino la pervivencia de un nombre poco frecuente, como Silvestre, que parece referirse a una tradición familiar. I. Camacho Pérez-Galdós: «El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 7 (1961), págs. 11-60, cita un Antonio de Viñolo, mercader genovés, estante en la isla entre 1510 y 1535; sin duda el mismo que incluye L. de La Rosa, «Francisco de Riberol y la colonia genovesa en Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 18 (1972), pág. 197, en su lista como Antonio Viñol, de la nobleza de Génova (Vignolo), vecino de Gran Canaria en 1523. Por su parte M. Lobo Cabrera aporta datos de un Juan Bautista de Viñol (o Vignol) en *Panorama artístico de Gran Canaria en el quinientos*, Las Palmas de Gran Canaria, 1993, documentos 14 y 50 de 1571-1582, refiriéndose en este último año a la recepción de una custodia que el platero Gabriel Hernández Freyre había hecho para el convento de San Francisco, cuya hechura se comprometía a pagar. El mismo autor cita a Gabriel Viñol como testigo en 1587: *Aspectos artísticos de Gran Canaria en el siglo XVI*, Las Palmas de Gran Canaria, 1981, documento nº 44; y a Jerónimo de Viñol como comerciante con consignatarios en Cádiz y Sevilla: *El comercio canario europeo bajo Felipe II*, Funchal, 1988, págs. 187 y 193.

⁷ Miñol se le aplica al padre de Silvestre Viñoli en la partida de matrimonio de éste. Miguel Briñol figura como tasador de unas pulseras de perlas, propiedad de Juana Mar-

SILVESTRE VIÑOLI

Natural de La Orotava (Tenerife) y casado en su parroquia de la Concepción el 25 de mayo de 1671 con Nicolasa García⁸, fue el introductor de la familia en La Palma donde se hallaba establecido al menos desde 1684, ya que en ese año consta el bautizo de su hija Juana⁹ que nos confirma su residencia en la ciudad y nos aporta las primeras y casi únicas noticias personales de este artífice. Posteriormente (1689) bautiza, también en El Salvador, a Francisco, pero es posible que antes de trasladarse hubieran nacido otros hijos, pues Diego, seguramente el mayor, tenía para esa fecha unos once años. El 26 de marzo de 1729 fallece un Silvestre Viñoli, viudo de Nicolasa Pérez, cuya identidad no ponemos en duda, a pesar del cambio de apellido de la esposa.¹⁰

Fuera de estos escasos datos sólo nos consta su actuación como testigo en el testamento de doña Elvira de Quadros Castellanos el 7 de febrero de 1686, lo que parece indicar que desde muy pronto entró en relación con el convento de dominicos, ya que en su Protocolo de escrituras se encuentra dicho documento.¹¹

En cuanto a su obra, destaca la realizada para la Hermandad del Rosario establecida en el citado convento (San Miguel de las Victorias), ya publicada por don Alberto J. Fernández García, apoyándose en noticias indirectas, y ahora ampliamente documentada por doña Constanza Negrín.¹² Se trata de unas andas de baldaquino para la Virgen titular de la cofradía contratadas por su mayordomo el capitán Juan Pérez Pintado, piloto de la Carrera de Indias, en escritura protocolada ante Andrés de Huerta el 21 de marzo de 1696, en la que, además de especificar las condiciones que

tín de Salazar, en 1723 (M. Rodríguez González, *Panorama artístico de Tenerife en el siglo XVIII*, Santa Cruz de Tenerife, 1983, pág. 176, Pn. n.º 1.579, escribanía de José Antonio Sánchez de la Fuente, cuaderno 2.º de 1723, f.102 v.).

⁸ Archivo Parroquial de La Concepción: *Libro 3.º de Matrimonios*, f.171 v. Figura como hijo de Luis Miñol y de Ana Luis, sin hacer referencia a su oficio o al que pudiera desempeñar su padre.

⁹ A.P.E.S., *Bautismos* VII, f.164 v. El 12 de febrero de 1684 se bautiza a Juana, cuyos padres son «naturales de la isla de Tenerife en la villa de La Orotava y residentes en esta Isla».

¹⁰ Id., *Defunciones* VI, f. 89 v.

¹¹ A.H.N., «Clero», sign. 2560: *Protocolo del convento de dominicos*, f. 224.

¹² A. J. Fernández García, «La esclavitud y hermandad del Santísimo Rosario», II, *Diario de Avisos*, 24 de octubre de 1963; C. Negrín, «Las Andas de baldaquino de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia de Santo Domingo, de Santa Cruz de La Palma», *XI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1994.

había de reunir la pieza encargada, se fija un precio de 36 reales para cada marco de plata trabajado. Las andas venían a sustituir a una peana de madera, costeada también por el mismo donante, y se estrenaron en la fiesta de Naval de 1697 (primer domingo de octubre) (*fig. 1*).

Las andas de baldaquino tienen forma de templete levantado sobre una base con soportes que permiten trasladar procesionalmente una imagen de especial devoción, modelo logrado en Canarias hacia mediados del siglo XVII (Virgen del Pino, Gran Canaria, 1659), aunque este primer ejemplar se ha perdido y queda, como más antiguo de los que se conservan, el de Las Nieves (La Palma), iniciado antes de 1681 y terminado dos años más tarde en Tenerife.¹³ En estas del Rosario, así como en las de Santo Domingo de La Laguna y en las de la parroquia de Taganana (Tenerife), ve el profesor Hernández Perera la influencia del platero Pedro Merín que en el tabernáculo de ese convento lagunero (1715) adoptaría el mismo tipo de columna de traza salomónica en sus dos tercios superiores, a diferencia del soporte cilíndrico más usual, pero difícilmente puede aceptarse el efecto de una obra muy posterior.¹⁴ En el caso de éstas de La Palma habría que pensar en los conocimientos que Viñoli traería de su isla natal, o quizás en un contacto de los frailes palmeros con sus hermanos de La Laguna que podrían haberles enviado un diseño repitiendo el modelo de las suyas. Aunque el lenguaje estructural y decorativo que utiliza Viñoli es plenamente barroco, aún perduran en su obra algunos elementos manieristas, como los grandes espejos ovales orlados con un contario en torno a los cuales se distribuyen simétricamente motivos vegetales suavemente relevados.

En esta labor tuvo Viñoli como colaboradores a su hijo Diego (campanillas) y a don Diego Agustín de la Torre Betancour (peana, brazos y estrellas del cielo), cuyo hijo, Diego Sánchez de la Torre, también se asentó en La Palma. Posteriormente las andas fueron acrecentadas (1709-1714), suponiendo la doctora Negrín que la modificación se limitó a la adición de elementos complementarios, como las carteras, sol con serafines y otros adornos. Para la misma cofradía hizo Viñoli dos arañas formadas

¹³ J. Hernández Perera, *Orfebrería de Canarias*, Madrid, 1955, pág. 261, fig. 141. Este estudioso de la platería no llegó a conocer la conclusión tinerfeña que tuvieron las andas de Las Nieves, iniciadas por Pedro Leonardo, como publicó posteriormente A. J. Fernández García, *Real Santuario de Nuestra Señora de las Nieves*, León, 1980, pag. 36, y recogió más tarde G. Rodríguez, «Los Leonardos: una familia de plateros canarios», *Homenaje al profesor Hernández Perera*, ed. cit., págs.711-722.

¹⁴ Hernández Perera, al menos en el caso de La Palma, debió establecer ese antecedente por desconocimiento de la cronología de la pieza, aunque es posible que estuviera en lo cierto si Merin hubiese realizado anteriormente otras obras con esas características.

por un cuerpo esférico del que parten seis cartelas que sostienen sendas bujías, por las que cobró 603 reales de hechura, y un cetro cuya labor importó 60 reales.¹⁵ También es posible que labrara una lámpara (1684), que todavía existe, y un acetre (1699), en paradero desconocido, cuyo autor no se identifica en las cuentas.¹⁶

Fernández García¹⁷ atribuye igualmente a Silvestre Viñoli la hechura de la corona de la Virgen, realizada después de 1717, quizás poco antes de 1734, año en que se vende otra de filigrana que poseía esta imagen y fue adquirida por el Hospital para su Virgen de los Dolores.¹⁸ La corona, a diferencia del tipo calado habitual en La Palma en esos años (del que existen numerosos ejemplos), está formada por una plancha maciza compartimentada por un cordón en ocho segmentos que enmarcan otros tantos recipientes con diversos motivos florales muy relevados. Diseño y técnica son muy distintos a los utilizados en las andas, lo que, unido a las dudas que plantea la posible fecha de ejecución, nos lleva a cuestionar esa atribución que la falta de otras obras ciertas impide comprobar con mayor seguridad.

Fuera de su trabajo para los dominicos sólo hemos hallado una cita referente a su actividad: la limpieza y composición de las andas de plata y de la custodia de la cofradía del Santísimo de El Salvador, llevada a cabo en 1705.¹⁹ Y nada más en los largos años transcurridos hasta su fallecimiento que, por otra parte, coincidieron con los de plenitud de su hijo.

DIEGO VIÑOLI GARCÍA

Nacido en La Orotava (Tenerife) el 12 de noviembre de 1673²⁰, llegaría a La Palma, en unión de sus padres Silvestre Viñoli y Nicolasa García,

¹⁵ A.P.E.S., *Libro de Quentas de la cofradía del Rosario*, f.117 v., cuentas de 1703 a 1705.

¹⁶ *Ibidem*, ff.103 y 113 v.

¹⁷ A. J. Fernández García, «La esclavitud y hermandad del Santísimo Rosario», II, *Diario de Avisos*, 24 de octubre de 1963.

¹⁸ A.P.N.L.P., *Protocolo de Andrés de Huerta Perdomo*, escritura de 2 de abril de 1734. El mayordomo la vende, «por excusada», en 500 reales de plata, después de haberla valorado el maestro Diego Sánchez de la Torre, recién nombrado contraste de la ciudad. Agradecemos la noticia de este documento a don Jesús Pérez Morera.

¹⁹ A.P.E.S., *Libro 2º de Cuentas de la Hermandad del Santísimo*, f.114, nº 28. Cobró por ello 20 reales.

²⁰ A.P. La Concepción, *Libro de Bautismos* 11, f. 370. A Diego, hijo de Silvestre Miñol y Nicolasa García, se le administró el bautismo de urgencia en su propia casa,

antes de 1684. En 1692 contrajo matrimonio con Gracia Leonarda de Ortega, natural de Breña Baja.²¹ El matrimonio vivió inicialmente en esa localidad palmera, donde nació su primer hijo (José Silvestre, 1693), y se estableció luego en Santa Cruz de la Palma, quizás en la misma vivienda de la Placeta de Borrero que más tarde venderían sus herederos.²² En esta ciudad vieron la luz Josefa (1695), casada con el platero don Diego Sánchez de la Torre; Juan Nicolás (1697), presbítero, que pasó a La Habana donde murió en 1757; Silvestre (1699); Catalina (1702), mujer del rico comerciante y armador Ambrosio Rodríguez de la Cruz; María de Jesús (1704), que permaneció soltera; Diego Eloy (1706), continuador del obrador familiar; Teresa (1709), casada, y Antonio Sebastián (1711).²³

Diego Viñoli falleció el 30 de marzo de 1743, después de haber hecho una declaración testamentaria ante Andrés de Huerta seis días antes de su muerte.²⁴ Su mujer le sobrevivió hasta el 5 de febrero de 1745, habiendo manifestado ante el mismo escribano su deseo de mejorar a sus hijas solteras —Josefa y María— en la parte que les correspondería de su herencia.²⁵ Ambos fueron enterrados en El Salvador, como habían solicitado.

Viñoli se muestra como persona devota, pues desde 1690 ingresó en la Hermandad del Rosario del convento de dominicos, de la que fue hermano mayor en 1729²⁶, y perteneció a la del Santísimo Sacramento de la parroquia de El Salvador, que le nombró asimismo hermano mayor en 1723, junto a Diego Sánchez de la Torre²⁷, y a la de las Benditas Ánimas del Purgatorio, en la que, según declara, al momento de su muerte desempeñaba el cargo de mayordomo.

ceremonia que se corroboró en la parroquia el día 18 de noviembre, siendo apadrinado por el capitán don Melchor Balcasar.

²¹ A.P.E.S., *Matrimonios*, III, f. 94 v. Gracia figura como «hija de padres no conocidos», aunque protegida por el párroco de Breña Baja don Juan Nicolás de Ortega.

²² J. Pérez García, *Casas y familias de una ciudad histórica. La Calle Real de Santa Cruz de La Palma*, Santa Cruz de La Palma, 1995, pág. 300. La casa corresponde al actual nº 23 de la calle Garachico y fue comprada por don Tomás Fernández Riverol.

²³ A.P. Breña Baja, *Bautismos* nº 3, f. 2 v. y A.P.E.S.: *Bautismos* VIII, 64; ff. 110 v.; 169; 218; 261 y IX, ff. 26 v. 62 y 89 v.

²⁴ A.P.E.S., *Defunciones*, VII, f. 42 y A.P.N.L.P.: *Protocolo de Andrés de Huerta Perdomo*, caja nº 27, 24 de marzo de 1743.

²⁵ Id., *Defunciones*, VII, f.72 y *Protocolo de Andrés de Huerta Perdomo*, caja nº 28, f.10 v., 28 de enero de 1745.

²⁶ A.P.E.S.: *Libro de la Hermandad y Esclavitud del Rosario*, f. 13 v., y *Libro de los Esclavos del Santísimo Rosario. Año 1667*, f. 81 v., respectivamente.

²⁷ Id., *Libro nuevo de cofrades del Santísimo Sacramento* y *Libro 2º de la Hermandad del Santísimo Sacramento*, f. 77.

Fuera de su actividad como platero, de la que trataremos más adelante, Diego Viñoli debió ser un hombre respetado y de cierto prestigio que, al menos desde 1707 (bautizo de su hijo Diego), se titula Alférez, cargo por el que se le conoce en todas las citas posteriores, sin que tengamos noticias de tal nombramiento ni sepamos qué tareas concretas le acarrearba este grado de la milicia. Fueron sin duda sus cualidades de probidad y honradez las que le llevaron a desempeñar algunos cargos de responsabilidad en la ciudad, como los de Mayordomo del Pósito de Pobres en 1711-1713²⁸, del Hospital de Dolores en 1732²⁹ o de la Fábrica parroquial en 1738³⁰, así como Administrador de las Rentas Episcopales en la isla y de los bienes concursados del licenciado Blas Simón de Silva.³¹

A esa integridad suya (el documento le califica como «persona abonada y de satisfazion») atribuimos su elección en 1718 como tutor de la monja María de San Félix Zacarías, profesa en el convento franciscano de Santa Águeda, con el que Viñoli parece estar muy relacionado, ya que figura como testigo en algunas escrituras de dicha institución de clarisas³² en la que más tarde ingresarían tres de sus nietas Rodríguez Viñoli.

Viñoli debió conservar contactos con su lugar de origen, pues en diversas ocasiones actúa como apoderado de familias orotavenses con intereses económicos en La Palma. En nombre del capitán Francisco Lugo y Viña impone un tributo a favor del convento franciscano en 1727 y en

²⁸ Archivo Municipal La Palma (A.M.L.P.), *Actas del Cabildo 1706 -1714*, leg. 690, ff.138 v. y 153.

²⁹ A.P.N.L.P., *Protocolo de Pedro de Escobar*, caja nº 7, f. 372 v. Donación de una pintura de Nuestra Señora de las Nieves que hace don Ignacio Andrés de Frías, con fecha 6 de diciembre de 1732, al Hospital de Dolores y que recibe en nombre de éste el alférez Diego Viñoli como su mayordomo. P. Quintana Andrés y M. Lobo Cabrera: «Expósitos en la isla de La Palma, 1673-1757», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 42 (1996), págs. 809-884, incluyen en la lista de mayordomos del Hospital a Gregorio Viñoli (1731-1735) que figura como miliciano; sin duda se trata del alférez Diego Viñoli (con lectura errónea) a quien sucede en el cargo su hijo Juan Nicolás en 1735.

³⁰ A.P.E.S., *Fábrica II*, ff.296 a 309. Cuentas del año 1738 presentadas por el alférez Diego Viñoli el 2 de enero de 1742 ante el Vicario don Pedro de Alfaro.

³¹ Declaración testamentaria ante *Andrés de Huerta*, caja nº 27, 24 de marzo de 1743. Declara que las cuentas correspondientes «constan claramente en sus libros» para que sus herederos puedan darlas a quien las pida.

³² A.H.N., «Cleros», sign. 2563, *Protocolo del convento de Franciscanas de Santa Águeda*, f. 197. El nombramiento de tutor, hecho por la Real Justicia a petición de la interesada, está firmado por Viñoli el 29 de octubre de 1718 antes Andrés de Huerta Perdomo. Como testigo lo hace en las ventas de tributos al convento por parte de don Primo F. Sotomayor y don José Lazcano Gordejuela (*ibidem*, ff.218 y 221).

1732 vende un molino de agua en Los Sauces.³³ Igualmente interviene en 1735, como representante de la marquesa de la Quinta Roja (doña Catalina de Lugo y Ponte), en la venta de una casa que formaba parte de su dote.³⁴

A su vez Viñoli, juntamente con su mujer, tomó algunos tributos: en 1698, uno del Hospital, por valor de 1.150 reales al 5 %, sobre sus propiedades de viña en Breña Baja; y otro, en 1724, de la capellanía de Nuestra Señora de la Victoria en la parroquia de San Andrés.³⁵

En el ámbito de la platería también ejerció algunas funciones, pues, sin duda en su calidad de maestro platero, se le designó para asistir como testigo a la proclamación oficial de varios Reales Decretos de 1726 sobre la moneda de las Islas, nuevos valores del oro y la plata (tanto amonedados como en pasta) y otros diversos asuntos (importación de paños extranjeros, sanidad), realizada en la plaza principal el 27 de julio de 1727.³⁶ Mayor trascendencia tuvo el nombramiento del 1 de abril de 1734 como Depositario de todos los crisoles de la ciudad —de los cuales habría de llevar un registro— cuando la Real Audiencia de Canarias, a instancias de la Real Junta de Comercio y Moneda, intentaba ejercer un mayor control sobre el tráfico y la elaboración de los metales preciosos, labor que se complementaría con la ejercida por el Contraste, de la ciudad, cargo también de nueva creación que recayó en su compañero y gran amigo Diego Sánchez de la Torre.³⁷

La reputación de Viñoli como platero debió crecer rápidamente, pues si en 1697 se limitaba a colaborar con su padre haciendo las campanillas para las andas de la Virgen del Rosario, como hemos visto, cinco años más tarde ya se le requiere para valorar la cruz de altar de Tijarafe, cuya propiedad se disputaban la parroquia y la familia del donante, entregando su informe el 10 de noviembre de 1702.³⁸

³³ Id., «Clero», sig. 2566, *Protocolo del convento de franciscanos de la Concepción*, f.373, y A.P.N.L.P.: *Protocolo de Pedro de Escobar*, caja n° 7, f. 104, 1 de mayo de 1732.

³⁴ J. Pérez García, *op. cit.*, pág. 224; situada en el actual n° 4 de la calle Pérez de Brito.

³⁵ A.M.L.P.: *Cuentas del Hospital*, leg. 633, f.184; escritura ante Pedro de Mendoza, 24 de septiembre de 1698. A.P. San Andrés: leg. «Capellanía de Nuestra Señora de la Victoria», f. 31.

³⁶ A.M.L.P., *Libro 6° de Reales Cédulas*, leg. 727.

³⁷ Id., *Actas del Cabildo*, 1734-1746, leg. 692, f.3. Este tema ha sido tratado con mayor amplitud por G. Rodríguez, «La platería en La Palma. Artífices y piezas. Aspectos jurídicos», *Revista de Historia Canaria*, 178 (1996), págs. 151-169.

³⁸ A. P. Tijarafe, *Libro de Tributos y Memorias*, f. 102. Pleito de Luis Martín. La cruz fue enviada desde La Habana como legado de Luis Martín que falleció en aquella ciudad el 11 de septiembre de 1697; véase G. Rodríguez, *La platería americana en la isla de La Palma*, Santa Cruz de La Palma, 1994, págs. 20, 43 y 88.

Poco después (1703) firma la custodia de sol que había realizado para los franciscanos de Santa Cruz de La Palma y que, al suprimirse este convento, se adjudicó a la misma parroquia de Tijarafe en 1820 ³⁹ (fig. 2). Frente a otras obras canarias de fecha aproximada, esta custodia presenta algunas diferencias que coinciden con características de piezas americanas, por lo que es preciso tener en cuenta el papel desempeñado por éstas en La Palma en cuanto a innovación o renovación del estilo artístico. En este sentido debemos recordar que en 1718 se mandó hacer la custodia de Los Llanos «del mismo cuerpo, medidas y hechura» que una cubana de filigrana existente en El Salvador (La Habana, 1659), hoy desaparecida, pieza que puede considerarse también como antecedente de la obra de Viñoli. ⁴⁰ Pero no sólo se imitan las estructuras indianas, sino que también se repite la ornamentación, en este caso tomada de otra custodia, también cubana (La Habana, 1681), que aún se conserva en El Salvador, como es el caso de las asitas aquiliformes que la adornan.

La firma del autor que lleva grabada nos ha permitido identificar otras piezas que sin duda salieron de la mano de Viñoli, como las custodias de Breña Alta y Mazo, ambas realizadas hacia 1706 ⁴¹, y posiblemente la citada copia de Los Llanos y la de Puntallana (hacia 1728-1734) que comparten sus mismas peculiaridades con pequeñas diferencias. Tienen en común la base poligonal en la que se apoya otra circular, la disposición de los elementos del vástago (gollete cilíndrico, nudo de jarrón y taza, ambos con asitas, ésta iniciando el astil troncocónico que culmina

³⁹ A.P.E.S., Leg. «Franciscanos», Inventario de 10 de junio de 1826, donde se especifica el reparto hecho al suprimirse el convento en 1820, f. 8 v.: Parroquia de Tijarafe, nº 216, una custodia grande de plata sobredorada con peso de 5 libras 12 onzas y 4 adarmes. En el A. P. Tijarafe, *Libro de Cuentas de la Cofradía del Santísimo*, visita de 1832 (cuentas desde 1812) consta el pago de un cajón para colocar «la custodia del convento franciscano que le tocó en repartimiento a dicha parroquia». La custodia lleva la siguiente inscripción: «esta obra / se yso siendo / guardian el / M.R.P. Diffr. / frai Balt*. / Pereira año / de 1703, ysola / Diego Viñoli».

⁴⁰ A. P. Los Llanos, *Libro de Cuentas de Fábrica*, ff. 150, 159 y 160. La obra se realizó entre 1718 y 1724, «de obra llana y no de filigrana», como también especifica el mandato.

⁴¹ A. P. Breña Alta, *Visita*, f.39. En 1706 consta «la custodia grande que es de plata y está en blanco». Posteriormente (*ibidem*, f.72 v., cuentas de 1751) se doró, restauró y reformó la cruz del remate; probablemente de ese momento son los contrafuertes cerrados del gollete que sustituyen a las asas caladas que utiliza en Tijarafe. A. P. Mazo, *Visita*, ff.15 y 39. Se incluye en nota al margen del inventario de 1680, hecha en la visita de 1706, y en las adiciones al inventario en 1718. En el mismo libro (f. 84), año 1778, se describe como dorada y adornada con perlas y esmeraldas. Es posible que entonces se reformara el pie, según evidencia la inscripción semiperdida, sustituyendo la base octogonal por otra circular.

en un elemento floral) y la configuración del sol con querubines en su eje vertical soportando el viril y la cruz del remate. La de Breña Alta carece de querubines en los ángulos de la base y en torno al viril, bien porque se hayan perdido en el transcurso del tiempo o porque ya inicialmente se quiso hacer una obra de menor coste. La de Mazo, que sí conserva esos elementos, sufrió una reforma importante en el pie —como indica la pérdida casi total de la inscripción— transformándolo en un cuerpo cilíndrico plano; a la vez que se sustituían algunos rayos por ráfagas. Mayores diferencias se aprecian en la de Puntallana, que carece de asitas y estrellas, pero mantiene los querubines en torno a una base circular e introduce un cerco dentado rodeando el viril; parece lógico que, al ser más tardía, se manifiesten algunas variaciones respecto a la obra inicial del artífice.

En 1715 realizó Viñoli una cruz para el estandarte de la cofradía del Rosario, cuya hechura dio de limosna⁴², y en 1718 valoró las joyas de la Virgen del Rosario de la parroquia de Mazo.⁴³ Pero en esos años y de acuerdo con la documentación conservada, parece que trabajó casi en exclusiva para la cofradía del Santísimo de El Salvador, frecuentemente en colaboración con Diego Sánchez de la Torre, con el que compartió tareas y responsabilidades.⁴⁴ En las cuentas de 1711 se le pagan 25 rs. por dorar el viril de la custodia de filigrana. En 1718, 30 rs. por la hechura de una cruz para el guión pequeño. En 1725, un pequeño arreglo (5 cuartos) en las cortinas del sagrario, y en 1733, la composición de la cruz del guión.⁴⁵

Como obra conjunta de ambos artífices figura la hechura de un báculo que se estrenó el día de Corpus, 20 de junio de 1726, y unas gradillas o hachero en 1738.⁴⁶ El báculo o cetro es una pieza lisa, de gran simplicidad, con una leve decoración vegetal incisa en dos de sus cañones y un remate en forma de jarrón agallonado, que fue valorado en 120 reales. En cuanto a las gradillas —que no se conservan— debieron ser obra importante en la que se emplearon 58 marcos de plata (en su mayor parte dona-

⁴² A.P.E.S., *Libro de Cuentas de la Cofradía del Rosario*, f. 125 v.; aquí se le nombra como Diego «Miñoli».

⁴³ A.P. Mazo, *Libro de la ermita de San Juan de Belmaco* que incluye la «Cofradía del Rosario»: inventario de 1718 en el que las joyas de la imagen fueron pesadas y apreciadas por el platero Diego Viñoli.

⁴⁴ Ya los padres de ambos habían sido compañeros en la obra de las andas del Rosario y la amistad perduró hasta el punto de emparentar cuando en 1749, ya muerto Viñoli, su hija Josefa se casó con Diego Sánchez de la Torre (A.P.E.S., *Matrimonios*, VI, f.70).

⁴⁵ Id., *Libro 2º de Cuentas de la Cofradía del Santísimo*, ff.144 v. nº 14; 158 nº 16; 172 v. nº 11; 187 nº 16 y 20.

⁴⁶ *Ibidem*, ff.187 nº 12 y 225.

da por doña María Massieu, viuda del capitán Melchor de Monteverde) cuya elaboración se pagó a razón de 30 rs. el marco, con un importe total de 1.740 rs., de los que sus artífices rebajaron la cantidad de 50 rs. como limosna a la Cofradía.

En un resumen hecho en 1860 al final del Libro 2º de Acuerdos de la Cofradía del Santísimo, se atribuye también a estos plateros la hechura de las varas del palio y guión en 1708 y del frontal de plata en 1730, noticias que no están respaldadas por los correspondientes datos en el Libro 2º de Cuentas, de donde su autor dice haberlos tomado.⁴⁷ A nuestro entender, y como ya hemos publicado,⁴⁸ la vara del guión no ha sido alterada desde su ejecución en Sevilla entre 1608 y 1625, como demuestra su decoración manierista (espejos ovales, ces contrapuestas); mayor problema presentan las seis varas del palio cuyos motivos de volutas, que se cruzan y entrelazan, corresponden ya a un predominio barroco quizás más avanzado, pero no incompatible con esa fecha; por otra parte, las cuentas de 1708 sólo justifican la limpieza y colocación de nuevas argollas en las varas.⁴⁹

Por lo que respecta al frontal, no se ha encontrado en el Archivo parroquial ningún documento que confirme su realización o entrega a la iglesia o a la cofradía del Santísimo, a la que pertenece; antes bien, una manda testamentaria de 1762 destina una libra de plata «para ayuda del frontal de plata que se intenta haser»⁵⁰, fecha que está más acorde con el diseño ondulante de su decoración, que Hernández Perera identifica con obras laguneras de la segunda mitad del siglo XVIII, a la vez que anula la atribución de autoría a esos artífices.

A Viñoli le correspondió también una tarea que nos parece totalmente desusada en Canarias: en el verano de 1716 se le pidió un peregrino informe sobre piedras y tierras, supuestamente auríferas, que el teniente de corregidor Luís Abadal, contraviniendo la ley, había extraído de La Caldera de Taburiente⁵¹. El análisis, de resultados negativos, fue confirmado

⁴⁷ Id., *Libro II de las Constituciones y Acuerdos*, f.162.

⁴⁸ G. Rodríguez, *La iglesia de El Salvador de Santa Cruz de la Palma*, Santa Cruz de la Palma, 1985, pág. 61, nº 5.

⁴⁹ A.P.E.S., *Libro 2º de Cuentas de la Cofradía del Santísimo*, f.13 v. descargo nº 20.

⁵⁰ Id., *Defunciones VIII*, f.43 v. Testamento de Carlos de los Reyes Dutra, en 9 de julio de 1762, citado por G. Rodríguez, *op. cit.*, pág. 96, nº 55.

⁵¹ Abadal, recién llegado a La Palma y prestando oídos a la fantasía popular que situaba en La Caldera tesoros fabulosos, saca secretamente muestras de minerales cuya extracción estaba prohibida. El hecho dio lugar a un proceso e incluso a un enfrentamiento entre las más altas autoridades civiles y religiosas de Tenerife. Véase A. Bethencourt Massieu, «El teniente corregidor de La Palma Luis Abadal y su “Andróni-

más tarde en Tenerife (27 de febrero de 1717) por los plateros Francisco de Matos Montero y Juan Benito y el proyecto minero tuvo un final desastroso para sus protagonistas.

Firma de Diego Viñoly García

DIEGO ELOY VIÑOLI DE ORTEGA

Es el primero de los plateros Viñoli que nace en La Palma, el 31 de diciembre de 1706, siendo bautizado el 9 de enero siguiente como hijo del alférez Diego Viñoli y de Gracia Leonarda de Ortega.⁵² Y el primero también en recibir el nombre del Santo patrón de su arte, aunque no consta que los artífices palmeros estuvieran agrupados en ningún tipo de asociación bajo su patrocinio.

El 6 de noviembre de 1729 contrajo matrimonio con Eugenia Josefa Fernández de Fuentes (o de Lemos), hija de Amador Fernández de Fuentes y de María Fernández de Lemos, aunque no se velaron hasta 1733, pues suponemos que se refieren a esa ceremonia cuando en nota al margen del libro sacramental hablan de «bendiciones nupciales»⁵³. Se establecieron en la calle Trasera y tuvieron una descendencia numerosa ya que, entre 1730 y 1748, nacieron nueve hijos, alguno de los cuales debió morir en la infancia: Adriano (1730), Miguel (1732), Manuela (1734), Josefa Inés (1736), Felipe (1738), Luis (1740), María Engracia (1742), Juana Nicolasa (1744) y Diego Eligio (1748).⁵⁴ Murió el 5 de junio de 1773, siendo enterrado en la iglesia del Hospital con vigilia y misa y honras al día siguiente.⁵⁵

no-micomicona". ¿Oro en La Caldera? (1716-1717)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 31 (1985), págs. 277-314.

⁵² A.P.E.S., *Bautismos* IX, f. 26 v.

⁵³ Id., *Matrimonios* V, f. 97.

⁵⁴ Id., *Bautismos* X, f. 403; *Bautismos* XI, ff. 7 v.; 68 v.; 125; 200; 276; 308; 368 y *Bautismos* XII, f. 59 v.

⁵⁵ Id., *Defunciones* VIII, f. 181.

Si sólo atendiéramos a estos datos familiares difícilmente hubiéramos podido documentar a Diego Eloy como platero, ya que únicamente se cita su profesión y su categoría de «oficial» de este arte en la partida de defunción. Pero su persona debió ser significativa en la ciudad, puesto que en 1738 está entre los vecinos que elevan una petición al Cabildo referente al privilegio de comerciar con Caracas que tenía La Palma, y en 1751 figura entre los tres plateros a quienes se comunica la Real Orden de ese año sobre el uso de piedras falsas en joyería.⁵⁶ Prueba también de su prestigio ha de considerarse el nombramiento efectuado en 1765 para que, juntamente con Diego Sánchez de la Torre, llevara a cabo el reconocimiento de la moneda (reales y medios reales llamados «bambas» en las Islas), a fin de inutilizar la que no fuera de plata.⁵⁷

Documentalmente su obra pasa inadvertida, pues aunque debió formarse con su padre y ser un buen platero no conocemos otra labor que la composición de la lámpara del hospital, por la que se le pagan 27 rs. 24 mrs. en 1772-73⁵⁸, suponiendo que siguiera trabajando hasta el final de su vida y que no se trate de su hijo de igual nombre. Sin embargo, hacia mediados del siglo XVIII encontramos varias piezas poco documentadas, pero una de ellas con inscripción de 1752, que llevan como marca una B. dentro de un contorno circular que opinamos puede atribuirse a este platero.

La variedad de tipos y las características de cada uno de los realizados nos impiden establecer muchas comparaciones, pero trataremos de llegar a alguna conclusión a partir de la pieza fechada. De este grupo forman parte:

—Una custodia destinada al convento de Santa Agueda en 1752, según indica la inscripción⁵⁹, hoy en la parroquia de El Paso, que sin duda está inspirada en la de su padre (Tijarafe, 1703), cuyos elementos característicos repite (base octogonal, vástago, cruz del remate, motivos ornamentales), aunque añade más cuerpos en el soporte y elimina decoración

⁵⁶ A.M.L.P., *Actas del Cabildo*, 1734-1746, leg. 692, f.60 v. y *Actas*, 1746-1751, leg. 693, f.382. Los otros plateros son Diego Sánchez de la Torre y Pedro Alonso.

⁵⁷ J. M. Lorenzo Arrocha, *Las monedas en las islas Canarias. La bamba*, Santa Cruz de la Palma, 1991, págs. 55 y 83. Cita Acta del Cabildo de 29 de junio de 1765 que reproduce en Apéndice III.

⁵⁸ A.M.L.P., *Cuentas del Hospital*, 1738-1815, leg. 328.

⁵⁹ La inscripción «Y SOSE SIENDO AVADESA LA R^{DA}. M^{DE}. SOROR MAVRISIA MENDES AÑO DE 1752» hace referencia a la M. Mauricia de San Rafael Méndez y Paz, abadesa desde 1750 al menos hasta 1752. La custodia figura todavía en 1847 entre los objetos en poder del vicario de la diócesis para su posterior reparto a las parroquias: A.P.E.S., Leg. «Franciscanos», n° 150 del Inventario, «una custodia de plata sobredorada (6 libras 14 onzas de peso) con un anillo de esmeraldas al pie de la cruz».

(estrellas de los rayos y gran número de querubines), dando también mayor opacidad a las asas e introduciendo un cerco dentado en el viril (semejante al de la de Puntallana).

Dada la similitud que guardan, en principio adjudicamos esta pieza a un seguidor de Diego Viñoli y nadie mejor que su propio hijo Diego Eloy, si consideramos también la relación que este platero mantendría con el convento de clarisas para el que fue realizada la custodia donde acababa de profesar su sobrina María de Santa Catalina Rodríguez Viñoli, parentesco que probablemente se tuvo en cuenta al encargar la obra.⁶⁰

—El copón de Breña Alta (hacia 1751), cuya estructura se aparta de la tipología al uso a mediados del siglo XVIII para las piezas de astil, ya que el vástago se reduce a un gran nudo ovoide limitado por escocias sobre un pie de perfil alabeado cuyo diseño se repite en la tapa. La decoración de gallones, acantos y pequeños rehundimientos ovales repite la de la custodia, pero muestra cierta originalidad en los temas florales que introduce en la copa que, tanto por los motivos adoptados como por su disposición enmarcada en lóbulos, parecen inspirados en cálices del siglo XVI, quizás en los sevillanos que se conservan en La Palma. Dicha estructura se repite en varios copones palmeros de la época, aunque simplificando la decoración, de lo que se deduce que se desarrolló una tipología propia que se difundió ampliamente.⁶¹ (*Fig. 4.*)

La pieza está documentada en 1751 y se costeó en parte con un donativo del arzobispo Álvarez de Abreu que tantas ayudas mandó desde Puebla de los Ángeles en esos años.⁶² En nuestra opinión puede atribuirse también a Diego Eloy Viñoli, tanto por las concordancias que guarda con la custodia (en cuanto lo permiten dos tipologías tan distintas) como por la identidad de sus marcas.

—El copón de Breña Baja sigue el mismo diseño y utiliza idénticos motivos ornamentales, en este caso grabados, pero añade querubines superpuestos en el pie y tapa (*fig. 5*). Esta simplificación puede deberse más a causas económicas que a cambios de estilo, aunque se realizó hacia

⁶⁰ Era hija de su hermana Catalina Viñoli de Ortega y de Ambrosio Rodríguez de la Cruz. Profesó el 15 de mayo de 1751 (A.H.N., «Clero», sign. 2562, *Protocolo del convento de Santa Agueda*, f. 285).

⁶¹ En esa misma línea, aunque posterior, está el copón de Las Nieves, documentado en 1778 como «un copón de nueva moda» que se estrenó ese año. Pesó 1 libra 12 onzas 10 adarmes y en su costo de 74 pesos 6 reales se incluyen 25 pesos del oro y 30 de la hechura, más 1 libra 12 adarmes de plata que pesó el copón antiguo: A.P.L.N., *Libro 2º Cuentas*, f.133 v.

⁶² A. P. Breña Alta: *Visita*, f. 72 v. Cuentas de 1751. Su costo fue de 1.018 reales.

1769⁶³, ya en los últimos años de vida de su autor. El mismo modelo se repite en Puntallana, en este caso sin documentar y aparentemente sin marcas o tan frustras que no permiten su lectura.

—Las patenas de Tijarafe y El Paso, ambas carentes de datos, son piezas lisas y sin adornos, sin otra particularidad que la marca.

—La cruz de Los Llanos, destinada a un guión, repite un modelo bien conocido desde el siglo XVII: brazos cilíndricos rematados en perillas con adornos fundidos en el cuadrón y macolla semiesférica gallonada a la que se adosan cuatro asas curvas macizas. En este caso el esquema antiguo ha sido modificado por los adornos calados típicos del siglo XVIII.

En la parroquia de La Encarnación se conservan dos cálices iguales que llevan idéntica marca, lo que indica que fueron realizados hacia mediados de esta centuria, aunque siguiendo el modelo cortesano del siglo XVII que tanto tiempo se mantuvo en vigor, pero que en esos años ya resultaba anacrónico. De hecho, a uno semejante que se guarda en El Salvador lo habíamos datado un siglo antes, fecha más acorde con sus características.⁶⁴

La marca B. (*fig. 6*) que llevan estas piezas se refiere sin duda a su artífice, puesto que desde 1734 hasta su muerte en 1768 fue Contraste de la ciudad Diego Sánchez de la Torre, cuyo nombre y apellidos son ajenos a esa letra. Entre los plateros conocidos, esa inicial sólo puede corresponder a un Viñoli, apellido que en la época se escribía indistintamente con una u otra consonante. Su utilización en esos años (décadas de los 50-60) —que resulta insólita en el panorama de la platería palmera y aun canaria— estaría justificada por la exigencia de la Real Junta de Comercio que en 1750 renueva sus disposiciones acerca del marcaje y ley de la plata, dando instrucciones muy precisas para su aplicación⁶⁵, que Viñoli, quizás por su cercano parentesco con el Contraste (de quien era cuñado), se apresuraría a cumplir.

Podría haber alguna dificultad en aceptar que todas las piezas sean de la misma mano, aunque estén marcadas por Viñoli, sobre todo en el caso de los cálices cuya tipología está más que sobrepasada; pero estas anomalías son comprensibles en un platero que estaría tan alejado de las co-

⁶³ A. P. Breña Baja, *Fábrica* II, f. 88 v. En las cuentas de ese año se descargan 200 rs. para ayuda del copón grande.

⁶⁴ G. Rodríguez, *op. cit.*, pág. 62, nº 7, f. 34.

⁶⁵ Id., «Platería en La Palma. Artífices y piezas. Aspectos jurídicos», *Revista de Historia Canaria*, 178 (1996), págs. 151-169, donde se recogen las normas emanadas de la Corona o las particulares de la Audiencia y el Cabildo conservadas en el Archivo Municipal de La Palma (Libros de Actas y de Cédulas Reales).

rrientes artísticas más recientes, y menos explicación tendría que fueran obra de su hijo Diego Eligio utilizando el mismo punzón. En cualquier caso resulta sorprendente que un platero del que tan escasísimas noticias se tienen sea el autor de tan notable conjunto.

DIEGO ELIGIO VIÑOLI DE FUENTES

Hijo menor de Diego Eloy Viñoli y Eugenia de Fuentes, nació en Santa Cruz de la Palma el 29 de febrero de 1748 y fue bautizado el 10 de marzo siguiente.⁶⁶ Desconocemos la fecha de su muerte que hubo de ocurrir después de 1790, último año en que está documentado. El 11 de octubre de 1774 contrajo matrimonio con María del Espíritu Santo Valle (o Balle), hija de Basilio Valle de Medina y Teresa de la Concepción⁶⁷, de cuya unión nacieron María de Gracia (1777), José Antonio (1778), Diego Eligio (1780), Basilio (1783), Teresa (1786) y María Dolores (1790).⁶⁸ Vivían en la calle Real del Tanquillo del Concejo.

Su formación artística debió recibirla en el obrador familiar, pero, si escasas son las noticias sobre Diego Eloy Viñoli, más lo son las de su hijo, del que no se conoce ninguna obra. Ahora bien, su condición de «maestro platero», como él mismo se titula, nos la dan a conocer algunos documentos, tanto referentes a su actividad profesional como a su participación en la vida pública como miembro destacado de la comunidad palmera.

En enero de 1769 consta su nombramiento como Diputado del Común, juntamente con Santiago Awert, y Ambrosio Stafford como Síndico Personero.⁶⁹ La oposición que desde 1766 sostenían los Regidores perpetuos frente a estos cargos, elegidos anualmente por representantes del pueblo, da lugar a un largo pleito —resuelto en 1773 con el primer Concejo español nombrado por elección popular— al que sin duda se deben los poderes a Procuradores, tanto de Madrid como de la Audiencia de Canarias, otorgados por los elegidos el 18 de abril de 1769. A ellos se une otro personal de Viñoli de fecha 26 de enero de 1770.⁷⁰

⁶⁶ A.P.E.S., *Bautismos* XII, f.59 v.

⁶⁷ Id., *Matrimonios* VII, f.55 v.

⁶⁸ Id., *Bautismos* XIV, ff.162 v. y 183; XV, 11; 85; ff.117 v. y 270 v.

⁶⁹ A.M.L.P., Leg. 695, *Actas del Cabildo*, 1768-1777. Acta de enero de 1768, en la que falta el día (roto), pero se lee el nombramiento y la jura del cargo al día siguiente.

⁷⁰ A.P.N.L.P., *Protocolo de Bernardo José Romero*, año 1769, caja nº 6, ff. 268 v. y 272 v., y año 1770, caja nº 7, f.71.

De 1778 data su elección como aferidor (contraste de pesas y medidas) y relojero del Cabildo, cargo anual en el que le sucedió el también platero Ignacio José Sicilia, quien denuncia a Viñoli por entregar el reloj parado y falto de piezas, situación que le lleva a la renuncia de este puesto.⁷¹

Por otra parte, en mayo de 1786 el Cabildo designa a Viñoli como uno de los dos examinadores de su oficio para cumplir un Decreto de la Real Audiencia que exigía este trámite, conforme a lo solicitado dos años antes por los artífices palmeros Pedro Alonso e Ignacio J. Sicilia, quienes, con este requisito, intentaban remediar los graves desórdenes que afectaban a la práctica de la platería en la Isla.⁷² Los exámenes, a los que se presentan nueve aspirantes, tienen lugar el 22 de mayo y una semana después los examinadores Sicilia y Viñoli presentan su dictamen sobre la capacidad de cada uno de ellos, aprobando solamente a José Remedios y Antonio J. de Silva como competentes para realizar todo tipo de obras.

La elección de José Miguel Martín y Salvador Luján para el cargo de Contrastes, una de las formalidades ordenadas por la Audiencia, tuvo lugar el día 26 de mayo, pero fue rechazada por algunos regidores que ponían en duda sus conocimientos para desempeñar tal función, sintiéndose además apoyados por los resultados del examen, ya que éstos fueron dos de los plateros rechazados por los examinadores. El deterioro de las Actas del Cabildo correspondientes a esas fechas nos impide saber si se mantuvieron esos nombramientos o fueron sustituidos por alguno de los nuevos maestros, o incluso por el mismo Viñoli. Respecto a la designación de cargos, es conveniente recordar que, si bien todos los oficios tenían su alcalde escogido anualmente, la platería nunca figura en las listas capitulares.

A partir de 1790 hay escasas noticias, tanto de Viñoli como de su familia (salvo la muerte de la más pequeña de sus hijas en la epidemia de viruela de 1799), lo que nos lleva a pensar en un posible traslado a otra de las islas, donde sin embargo no parece que se haya advertido la presencia de este platero.



Firma de Diego Eligio Viñoli de Fuentes

⁷¹ A.M.L.P., Leg. 696, *Actas del Cabildo*, 1777-1784. Actas de 12 de enero de 1778 y 11 a 22 de enero de 1779.

⁷² Id., *Libro 8º de Reales Cédulas*, leg. 729, f. 446 v. y cabildo de 19 de mayo de 1786, datos recogidos en G. Rodríguez, «La platería en La Palma», cit.

ANTONIO JUAN DE SILVA VIÑOLI

Careciendo de noticias sobre los descendientes directos de Diego Eligio Viñoli, que posiblemente se orientaron hacia otras actividades ajenas a la platería, hemos hallado la continuidad de esta tradición familiar en una rama colateral, la encabezada por Josefa Inés Viñoli, hija, como aquel, de Diego Eloy y casada con el portugués Antonio Juan de Silva, natural de La Madera y maestro de sastrería.⁷³ Lamentablemente no hemos logrado establecer ninguna relación de consanguinidad con el escultor y pintor Bernardo Manuel de Silva (La Palma 1655-1721), con quien comparte un mismo origen y apellido.

Miembros de esta rama son Antonio Juan de Silva y sus dos hijos, ya incluidos por Hernández Perera en su trabajo sobre la platería en Canarias.⁷⁴ Antonio Juan de Silva nació en Santa Cruz de La Palma el 19 de junio de 1763 y murió en la misma ciudad el 27 de diciembre de 1831. Su matrimonio con Andrea Arturo y Comis se verificó el 27 de julio de 1785⁷⁵ y de esta pareja conocemos dos hijos —Miguel y Narciso—, también plateros, además de Antonio, que fue sacerdote y párroco de Fuen-caliente y Breña Alta, y otros que murieron prematuramente.

La noticia más antigua que tenemos de una actuación pública de Silva es la fianza que dio por los sacristanes Tomás José de Castro y Agustín de Silva (quizás su hermano mayor) nombrados para el Salvador el 16 de junio de 1795.⁷⁶ No cabe duda de que Antonio Juan debió formarse en el obrador de su abuelo o, más probablemente, junto a su tío Diego Eligio, puesto que aquél murió cuando el niño contaba sólo diez años. Prueba de su estrecho contacto con el tío es el apadrinamiento de la primera hija de éste, María de Gracia, nacida en 1776, cuando el muchacho tenía trece años. Y ya hemos visto cómo se examinó ante su propio tío el 22 de mayo de 1786, siendo uno de los dos únicos plateros que obtuvieron el título de maestro con capacidad para realizar cualquier labor de platería.

La primera de sus obras conocidas es la custodia que se conserva en El Salvador y que en origen perteneció a la «Escuela de Cristo» (*fig. 7*), según se declara en la inscripción que la respalda («Stª Esqª De Cristo de la Palma. Ysola el Ermano Antoº Juan de Silva. Año de 803»). Esta institución religiosa, de procedencia italiana, se difundió en España sobre

⁷³ A.P.E.S., *Matrimonios* VI, f. 137 v.; celebrado el 26 de julio de 1757.

⁷⁴ J. Hernández Perera, *Orfebrería de Canarias*, ed. cit., págs. 455 a 458. Los errores de catalogación que se observan se basan en textos decimonónicos poco fiables.

⁷⁵ A.P.E.S., *Bautismos* XIII, f. 163 v.; *Defunciones* XI, 125, y *Matrimonios* VII, f. 125.

⁷⁶ Id., *Libro de Inventarios*, f. 31.

todo en el siglo XVIII, y en 1733 se estableció en el Hospital de Dolores de Santa Cruz de la Palma⁷⁷ con el fin de practicar las obras de misericordia y dar un especial culto al Santísimo Sacramento, lo que justifica la posesión de esta pieza que, más tarde, al reorganizarse las cofradías en el siglo XIX, se adjudicó a la parroquia de El Salvador entre cuyas posesiones figura antes de 1840.⁷⁸

Esta custodia, en la que Silva muestra ya su habilidad, es un ejemplo elocuente de la influencia americana en la platería de Canarias a través de los legados que habían ido llegando desde el Nuevo Mundo. Aunque otros antes que él habían reproducido ya algunos aspectos (custodia de Tijarafe, 1780), Silva aquí, más que la custodia rica de El Salvador, copia literalmente las dos piezas —también venezolanas y labradas por Francisco Landaeta⁷⁹— que en 1779 se habían recibido en los conventos femeninos de la ciudad, por donación de don José Gabriel Fierro y Santa Cruz, con ligeras variantes, suprimiendo los adornos de piedras y añadiendo una decoración de palmetas que repite la de un cáliz poblano enviado a Las Nieves por el arzobispo Álvarez de Abreu a mediados del siglo anterior. Pero el artífice palmero demuestra conocer también las tendencias europeas más actuales en el campo de la platería, como revela su gusto por las guirnaldas grabadas utilizadas en las piezas inglesas que tanto prestigio alcanzaron en Canarias.

Estas características se repiten en la custodia de Fuencaliente, que no está documentada, y en los soportes de dos cálices, también sin autoría, pero datados en los últimos años del siglo XVIII (Puntagorda, posterior a 1794) (*fig. 8*) o principios del XIX (Breña Baja, hacia 1802), y lo hacen con tanta exactitud que no dudamos en asignar estas piezas al mismo artífice.

Obra muy diferente, que hasta ahora no habíamos hallado entre las actividades de los plateros palmeros, es la realización de un collar para la Virgen de la Concepción, en la ermita de su nombre, cuyo material (anillos de oro con perlas y esmeraldas) le facilitan a Silva en 1804, año en que entrega la pieza terminada, mediante el pago de 32 pesos en que se

⁷⁷ J. B. Lorenzo, *Noticias para la historia de La Palma*, La Laguna, 1975, 1, pág. 141.

⁷⁸ A.P.E.S., Leg. «Inventarios» n° 14. Fragmento de un inventario que puede situarse entre 1819 y 1840. Véase G. Rodríguez, *La iglesia de El Salvador de Santa Cruz de la Palma*, pág. 106, n° 70.

⁷⁹ G. Rodríguez, *La platería americana en la isla de La Palma*, cit., n°s 68, 69 y 70.

valoró la hechura.⁸⁰ El collarete (*fig. 9*) se compone de siete eslabones centrados por esmeraldas tabla rodeadas de elementos calados, que incluyen alguna rocalla, y pequeños hilos de perlas pendientes, y unidos entre sí mediante engarces de forma ahusada recubiertos de perlas que posiblemente son más modernos que el resto de la pieza. Es probable que Silva se inspirara en alhajas más antiguas, bien conservadas en algún joyero mariano importante, como el de Las Nieves, o de particulares, pues así lo indican las tornapuntas caladas que encuadran las piedras, muy similares a las utilizadas en el siglo XVII. Gargantillas semejantes poseen las imágenes del Rosario, en el convento dominico de la capital, y del Socorro, en la ermita de su advocación en Breña Alta, ambas sin documentar.

En la misma fecha se le abona la hechura de un reflejo de estrellas, destinado también a esa imagen, que repite el modelo habitual en la isla para este símbolo de la Virgen: cerco de doce estrellas alternando con otras tantas rosetas, ambas con piedras de colores en su centro, semejante al que posee la del Carmen en El Salvador o la de La Luz en Garafia, ambas de 1757.

En tiempo indeterminado, pero entre 1807 y 1825, realiza Silva una tarea para la parroquia de Tijarafe⁸¹: unas vinajeras con su platillo en las que utiliza un tipo tradicional, propio del último tercio de la centuria anterior con sus jarritas panzudas sobre pie bajo circular, pico adosado y asa formada por elementos en *ce* con ramificaciones vegetales y adorno de rocalla (*fig. 10*); aunque no llevan marca, la documentación permite identificarlas con ese encargo. Con ellas se relacionan otras que se conservan en Breña Alta cuya inscripción de propiedad las conecta con el presbítero don Esteban Van de Walle y año de 1811, quien debió donarlas a esta iglesia en tiempo no precisado. La absoluta semejanza que se observa en ambas y la coincidencia de fechas avalan su atribución al mismo platero.

Igualmente en esos años, y en unión de Salvador Luján, tasó un pectoral de la imagen de San Pedro que había de venderse para sufragar obras en la iglesia.⁸² En 1813 y 1814 lleva a cabo pequeñas labores para la parro-

⁸⁰ A. P. Breña Alta, *Libro de la ermita de la Concepción*, f. 92. Visita de 1831, cuentas de 1804 nº 6: «Itt. 32 pesos dos r^{ta} 10 quartos que en oro y hechura se pagó a D. Antonio Juan de Silva, maestro platero, de vn collarete que hizo para Nra. Sra. Sin contar con siete anillos de oro con perlas y esmeraldas que se invirtieron en esta obra, y dichos anillos tenían de oro 5 adarmes 25 gramos, según todo consta de la cuenta que entregó dicho maestro fecha 5-12-1804». Y cuentas de 1804 nº 8.

⁸¹ A.P. Tijarafe, *Libro de Fábrica III*, f. 106. Cuentas de 1807 a 1826.

⁸² A.H.N., «Clero», lib. 2.568, *Protocolo de Escrituras de la Cofradía de San Pedro*, nº 11, y J. Hernández Perera, *op. cit.*, págs. 419 y 455. La cruz era de oro con perlas y esmeraldas.

quia de El Salvador: un salero para el bautismo y los pies de unas vinajeras.⁸³ A partir de ahí carecemos de datos sobre su actividad, quizás porque en adelante son sus hijos los que le irán sustituyendo en las tareas de la iglesia matriz.

Firma de Antonio Juan de Silva Viñoli

MIGUEL DE SILVA Y ARTURO

Natural de Santa Cruz de La Palma, ciudad en la que nació el 19 de mayo de 1786 y murió el 9 de septiembre de 1860⁸⁴, siendo hijo de Antonio Juan de Silva y de Andrea Arturo. Estuvo casado con María Ana González desde el 26 de enero de 1815⁸⁵, con la que al menos tuvo un hijo que fue licenciado en Leyes y se estableció en La Laguna.

Desde 1816 a 1827 trabajó para la parroquia de El Salvador, limpiando habitualmente las piezas de plata⁸⁶, salvo en el año 1825 en que se dice que está ausente «el platero de la iglesia» y se paga a Antonio Martín por los trabajos necesarios. Por razones que ignoramos, en 1828 se interrumpe de nuevo su colaboración que se reanuda en 1842 hasta 1845.⁸⁷ Aunque no parece que hubiera un nombramiento oficial, es el único platero considerado como adscrito a la iglesia.

Fuera de estas tareas de limpieza y composiciones, sólo conocemos la hechura de seis varas para los faroles de la Hermandad del Santísimo en 1816⁸⁸ y de una cruz para la imagen del Buen Jesús de Tijarafe en 1832.⁸⁹

⁸³ A.P.E.S., *Fábrica* IV, f. 42 v., descargos de esos años, ambos incluidos en la visita de 1831.

⁸⁴ Id., *Bautismos* XV, f. 160, y *Defunciones* XIV, f. 171 v.

⁸⁵ Id., *Matrimonios* VIII, f. 171.

⁸⁶ Id., *Fábrica* IV, ff. 65; 70; 76; 81 v.; 91; 98; 110 v.; 119; 131 v.; y 141.

⁸⁷ Id., Legajo «Fábrica Parroquial» nº 3.

⁸⁸ Id., *Libro 22 de Acuerdos de la Cofradía del Santísimo*, f. 136.

⁸⁹ A. P. Tijarafe, *Libro de la Cofradía del Buen Jesús*, s.f.

En 1837 tasó algunos bienes de El Salvador que se querían enajenar para costear obras de la iglesia, entre ellos, una custodia de filigrana (La Habana, 1659) que fue calificada «de mal gusto»⁹⁰.

Desconocemos en qué razones se funda la excelente opinión que se tenía de este platero en el siglo XIX⁹¹, pues las obras que se le atribuyen o bien son de su padre (custodia, 1803) o no están documentadas.

NARCISO DE SILVA Y ARTURO

Hijo de Antonio Juan de Silva y de Andrea Arturo, nació en Santa Cruz de la Palma el 18 de octubre de 1797 y murió en la misma ciudad el 11 de febrero de 1851.⁹² Contrajo matrimonio con Josefa Medina Lorenzo⁹³ y consta que tuvieron dos hijas. En cuanto a su trabajo como platero sabemos que se hizo cargo de las labores de la iglesia en 1828, al dejarlas su hermano Miguel, tarea que continúa hasta 1831.⁹⁴ Realiza otras composiciones en 1844 y 1849.⁹⁵

Como obra hecha de nuevo conocemos las que en 1832 ejecutó para El Salvador: una vara para el estandarte de la cofradía de San Pedro y unos broches para un terno costeados con el legado de Pérez Volcán.⁹⁶ En 1841 hizo una reparación a la media luna de la Virgen del Rosario en la parroquia de Mazo.⁹⁷

Firma de Narciso de Silva y Arturo

⁹⁰ J. Hernández Perera, *Orfebrería de Canarias*, cit., pág. 457.

⁹¹ J. B. Lorenzo a la obra de P. J. de Las Casas Pestana, *La isla de San Miguel de La Palma* (1898) que transcribió S. Padrón Acosta, «La Platería de Canarias», *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 14 de agosto de 1947, y recoge J. Hernández Perera, *op. cit.*, pág. 456.

⁹² A.P.E.S., *Bautismos* XVI, f. 81, y *Defunciones* XIII, f. 37.

⁹³ Id., *Matrimonios* IX, f. 15 v. El 30 de enero de 1825.

⁹⁴ Id., *Fábrica* IV, ff. 166 v.; 171 v. y 184.

⁹⁵ Id., Legajo «Fábrica Parroquial», nº 3.

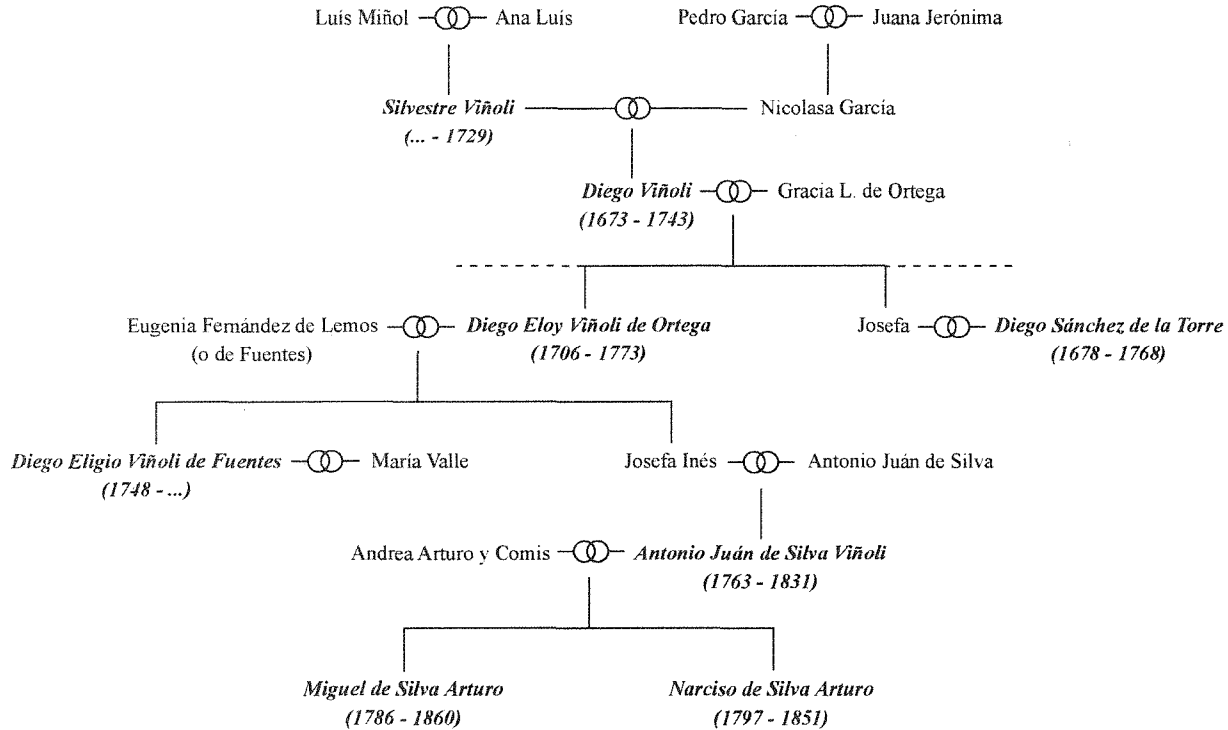
⁹⁶ Id., Leg. «Cofradía de San Pedro», recibo de 2 de abril de 1832, y *Libro del Legado de Pérez Volcán*, f. 17, respectivamente.

⁹⁷ A. P. Mazo, *Libro de la Cofradía del Rosario*, recibo por 62 1/2 reales firmado el 3 de septiembre de 1841.

Después de haber documentado a seis generaciones de esta familia de plateros, consideramos que los Viñoli pueden tomarse como ejemplo de lo que fue la trayectoria de la platería en La Palma desde los años finales del siglo XVII, cuando relevaron a los Leonardo, hasta mediados del siglo XIX, cuya característica fundamental concretaríamos en ese espíritu siempre abierto a los estímulos que por distintos caminos les llegan del exterior.

Tenemos en primer lugar a un artífice —Silvestre— que se traslada desde Tenerife, aportando a la isla conocimientos más avanzados de su arte, debido a su procedencia de centros más importantes que los palmeros. Luego su hijo Diego, que se inspira en obras americanas para renovar la tipología de las custodias. Su creciente reputación le lleva a ocupar cargos diversos, tanto de carácter civil como en relación con la platería, llegando a adquirir, probablemente, cierto relieve social. Su sucesor, Diego Eloy, continúa las pautas de su padre en lo que a las custodias se refiere, y, al parecer, es el creador de un nuevo modelo de copón, de gran aceptación; aunque consideramos que su mayor aportación a la historia de este arte en La Palma está en la utilización de una marca personal que identifica sus obras.

Diego Eligio no nos ha dejado ninguna labor conocida, pero su prestigio es incuestionable cuando las autoridades le prefieren para actuaciones de tanta responsabilidad como la de examinador de los aspirantes al título de maestría y quizás la de Contraste. Y nuevamente en su sobrino Antonio Juan de Silva encontramos el afán renovador de inspiración americana no sólo al adoptar los esquemas neoclásicos relacionados con las custodias caraqueñas y una decoración de origen mexicano, sino también al incorporar características propias de la platería inglesa ya introducida en Canarias. La última generación, la correspondiente a sus hijos, manifiesta claramente una etapa de decadencia, sin duda ligada a la situación económica de la Iglesia y de la isla en general, que no permite ya el encargo de obras significativas, por lo que los artífices han de limitarse a una labor rutinaria de pequeñas tareas de mantenimiento.



[Nota. Sólo se incluyen aquellos miembros que están documentados como plateros.]



Fig. 1. Andas de Nuestra Señora del Rosario. Silvestre Viñoli, 1697.

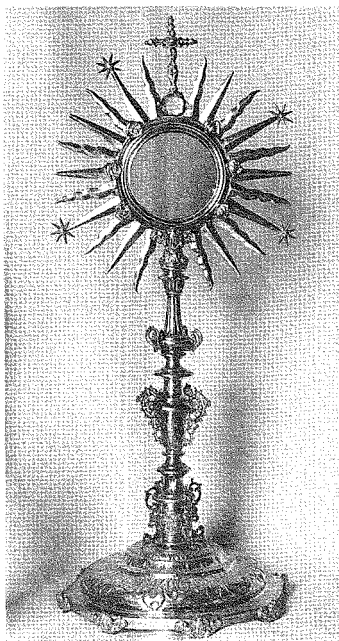


Fig. 2. Custodia, Tijarafe. Diego Viñoli, 1703.



Fig. 4. Copón, Breña Alta. Marcado por Diego Eloy Viñoli hacia 1751.



Fig. 5. Copón, Breña Baja. Diego Eloy Viñoli, anterior a 1769.



Fig. 3. Detalle del pie de la custodia con la firma de su artífice.



Fig. 6. Marca que atribuimos a Diego Eloy Viñoli (Cruz de guión). Los Llanos.



Fig. 7. Custodia, El Salvador.
Antonio Juan de Silva, 1803.



Fig. 8. Cáliz, Puntagorda. Atribuído a
Antonio J. de Silva, posterior a 1794.

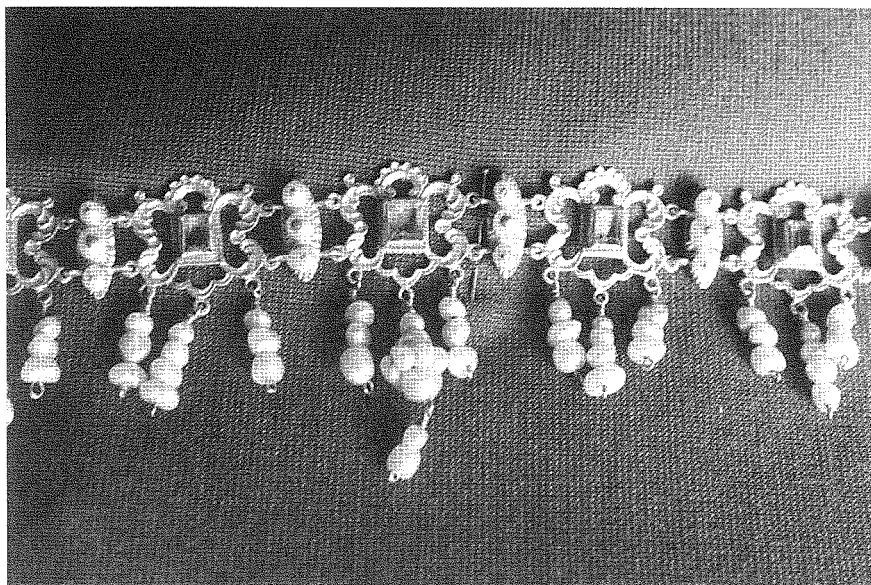


Fig. 9. Collar, La Concepción. Antonio Juan de Silva, 1804.



Fig. 10. Vinajeras, Tijarafe. Antonio J. de Silva, 1804-1825.

Salvador Fábregas: la modernidad de ‘La Osa Mayor’

PILAR CARREÑO CORBELLA

Resumen. La obra del arquitecto granadino Salvador Fábregas Gil denominada ‘La Osa Mayor’ (1963-1964), ubicada en la colonia El Riego, Bajamar, Tenerife, se sitúa dentro de los parámetros de la moderna arquitectura mediterránea, cuyos inicios se localizan en las propuestas de *Le Corbusier*, así como en las de Josep Lluís Sert. Este proyecto de dos plantas y semisótano está concebido con amplias fachadas abiertas al aire y a la luz solar, y sustentado por 8 pilotes cuadrados que recorren el edificio en altura sobre los que se apoyan las vigas de hormigón, que sobresalen en las planos de fachada. Se trata de una edificación para el turismo, que se encontraba en pleno desarrollo, en línea con lo realizado en el contexto español de la época.

Abstract. The work of the architect from Granada, Salvador Fábregas Gil, named ‘La Osa Mayor’ (1963-1964), located in El Riego colony, Bajamar, Tenerife, is enclosed in the vestments of the modern Mediterranean architecture, which begins in the proposals of *Le Corbusier*, as well as Josep Lluís Sert. This project has two-storey and half-basement is conceived with wide façades, opened to the air and the solar light, and this is being supported by eight square piles, which crosses the building in height and these supports the reinforced concrete rafters, which sticks out the façade’s planes. This is a tourism orientated edification, which has in full development that moment, and was a made in the same line as the edifications constructed in that time in the rest of the country.

EN 1957 el arquitecto granadino Salvador Fábregas Gil¹ [7], recién finalizados sus estudios en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, es destinado a Santa Cruz de Tenerife para realizar las prácticas de alférez de artillería antiaérea, al tiempo que se incorpora junto con su compañero Joaquín García Sanz al estudio del arquitecto Luis Cabrera

¹ Nacido en Granada el 1 de mayo de 1931. (Datos extraídos del *Curriculum vitae* e informaciones orales facilitadas por el arquitecto Salvador Fábregas.)

Sánchez del Real. En equipo de tres se presentan al concurso para el Auditorio 'Ataulfo Argenta' de los Festivales de verano de Santander; en sus distintas fases de desarrollo, obtienen consecutivamente en ese concurso el primer premio, con amplia difusión en la prensa nacional y local, aunque no se llevó a cabo.

El arquitecto Félix Sáenz Marrero ofrece a Fábregas hacerse cargo del Estudio de Arquitectura Marrero Regalado en Las Palmas de Gran Canaria, que aceptó en marzo de 1958, hasta que obtuvo un *stage* profesional de tres meses en París, trabajando con los arquitectos Robert Camelot, Jean de Mailly y Bernard-Louis Zehrfuss en el Gran Palacio de Exposiciones CNT en el Rond Point de la Défense, proyecto que supuso una alta especialización en hormigón.² Retorna tras este paréntesis al Estudio de Arquitectura de Las Palmas, ciudad en la que fijó definitivamente su residencia en octubre de ese mismo año.

Salvador Fábregas entabló amistad con el escultor Juan Márquez Peñate, que le presentó a Maud Bonneaud y Eduardo Westerdahl³, una relación que se afianza por los numerosos amigos comunes: Felo Monzón, Mercedes Geara, Manolo Millares, Elvireta Escobio, Lola Massieu y Antonio Padrón⁴, entre otros. En 1960⁵ *los westerdahl* piensan construirse un edificio de apartamentos —contando con invertir unos ahorros y pensando en solicitar un crédito hipotecario—, cuya explotación les proporcionara unos ingresos extras, y confían a Fábregas el proyecto.⁶ El lugar elegido es Bajamar⁷, una localidad costera situada al noreste de la isla de Tenerife, en una zona aún sin urbanizar.

En las primeras conversaciones sobre el futuro edificio, que sostienen los promotores y el arquitecto, se esbozan tan sólo ideas y sugerencias,

² *Ibidem*.

³ Información oral de S. Fábregas, Las Palmas de Gran Canaria, 23 de marzo de 2000. Se daba además la coincidencia que los tres estaban casados con mujeres de nacionalidad francesa.

⁴ *Ibidem*.

⁵ Carta de Eduardo Westerdahl a Salvador Fábregas, Santa Cruz de Tenerife, 10 de septiembre de 1960 (Archivo Fábregas, Las Palmas de Gran Canaria).

⁶ Quizá esto se deba a una indicación de Felipe Padrón Sanabria, amigo personal de Westerdahl (había colaborado con un artículo sobre la arquitectura canaria en la revista *de arte* [1950] y trabajaba como aparejador en el estudio de Félix Sáenz Marrero), quien posiblemente le recomendará a Fábregas para este proyecto, por lo que se puso en contacto con Juan Márquez, que, a su vez, había sido un gran amigo de José Enrique Marrero Regalado (información oral de S. Fábregas, 19 de mayo de 2000).

⁷ En esta localidad residen habitualmente Lázaro Sánchez-Pinto y Olga Pérez Andreu, amigos de la pareja.

hasta que en 1962 adquieren una parcela de terreno de 460'60 m² en la urbanización, denominada *colonia*, El Riego, en Bajamar⁸. Antes de la redacción del proyecto, Fábregas les pide confirmación sobre el número de pisos edificables en los 184'24 m², conforme a las ordenanzas municipales, que, finalmente se concretan en 2 plantas y semisótano⁹; al poco tiempo les envía unos croquis con unas vistas de proyecciones del volumen del edificio desde las dos fachadas más largas del mismo¹⁰, unas fachadas abiertas al aire y a la luz solar.

El 29 de octubre de 1962 Maud Bonneaud¹¹ se desplaza a Las Palmas de Gran Canaria para solucionar sobre el tablero algunos pequeños detalles antes del proyecto definitivo, que a finales de ese año pueden contemplar en una maqueta, realizada en papel por el arquitecto: «Pasamos horas admirando la maqueta y cada vez nos gustaba más»¹², le comenta Westerdahl en su carta.

Finalmente, el 26 de febrero de 1963¹³, Felipe Padrón Sanabria, como aparejador del proyecto, presenta toda la documentación preceptiva en el Ayuntamiento de La Laguna —se incluyen junto a la solicitud la Memoria Descriptiva y el Pliego de Condiciones, donde se recogen todas las características constructivas, los aspectos técnicos y las calidades de los materiales, cuyo presupuesto estimativo asciende a más de un millón de pesetas, así como un total de 11 planos [1-6]—¹⁴, para solicitar la licencia de obras mayores, que la Comisión Municipal Permanente, una vez han evacuados sus respectivos informes la Fiscalía Provincial de la Vivien-

⁸ El 30 de marzo de 1962 firman la escritura número 1183 de compraventa de un solar en la notaría de Juan A. Cruz Auñón, La Laguna (cf. Expediente Madeleine Annette Westerdahl Bonneaud. Construcción un edificio dos plantas y semisótano, con siete apartamentos y bar, en Colonia 'El Riego', Bajamar, n.º 108/1963; Archivo Municipal de La Laguna, Tenerife). Véase además plano de situación n.º 1 (Archivo Fábregas).

⁹ Copia de carta de S. Fábregas a M. Bonneaud y E. Westerdahl, Las Palmas de Gran Canaria, 13 de septiembre de 1962 (Archivo Fábregas).

¹⁰ Copia de carta de S. Fábregas a M. Bonneaud y E. Westerdahl, Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 1962 (Archivo Fábregas).

¹¹ Carta de M. Bonneaud y E. Westerdahl a S. Fábregas, Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 1962 (Archivo Fábregas).

¹² Carta de M. Bonneaud y E. Westerdahl a S. Fábregas, Santa Cruz de Tenerife, 8 de diciembre de 1962 (Archivo Fábregas).

¹³ Instancia dirigida al Excmo. Alcalde del Ayuntamiento de La Laguna, 26 de febrero de 1963, con registro de entrada 9 de marzo de 1963 (cf. Expediente cit., n.º 108/1963).

¹⁴ Cf. Expediente cit., n.º 108/1963.

da¹⁵, Inspección Municipal de Sanidad, Arquitecto Municipal y Comisión de Ornato y Obras Particulares, concede el 22 de mayo de 1963.¹⁶

El edificio que ha surgido del lápiz del arquitecto, por una parte, recupera la memoria de su infancia, al recrear la arquitectura vernácula de las Alpujarras¹⁷: este conjunto homogéneo se adapta perfectamente al entorno y trata de integrar al máximo el paisaje natural circundante, practicando una serie de aberturas de forma orgánica para iluminación y ventilación —el semisótano [1,12] permanece abierto y ajardinado; la caja de escaleras [14] la concibe como un muro-cortina, con amplísimos ventanales acristalados que proyectan el paisaje en el marco de su luna vítrea, y en cada planta se liberan espacios vacíos; esto es, terrazas con balcones, y se alternan ventanas horizontales y verticales en los diferentes planos de fachada—; en la cubierta¹⁸ [3, 13] busca la expresividad de los volúmenes, al sobresalir los depósitos de agua sobre la rasante del edificio, acentuados por los remates de tejas rojizas en declive, que, al estar concebida como *solarium*, cuenta además con un jardín de borde, cuyo trazado con piedras angulosas y callados circunda la azotea solada con losetas de cerámica roja; los muros exteriores, así como los de la caja de escaleras y vestíbulos, que están enfoscados con un revoco a la cal y pintados de blanco, restallan luz, mientras las diferentes texturas practicadas en su superficie rompen ese blanco alcalino y le dan un acabado rústico, aspecto acorde con el medio agreste que le rodea.

Por otra parte, cumple con los anhelos de su promotora, que insistía continuamente en su deseo de *encontrar los duendes*¹⁹, por lo que el edi-

¹⁵ Se hace constar en el informe de este organismo que no cuenta con la aprobación del plan de parcelación ni del general de urbanización (Expediente Madeleine Annette Westerdahl Bonneaud. Construcción un edificio dos plantas y semisótano, con siete apartamentos y bar, en Colonia 'El Riego', Bajamar, n.º PNP 206/63. Ministerio de la Vivienda, en Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife).

¹⁶ La notificación está fechada dos días después y firmada, al recibirla, el 24 de junio de 1963 (cf. Expediente cit., n.º 108/1963).

¹⁷ Información oral de S. Fábregas Gil, Las Palmas de Gran Canaria, 23 de marzo de 2000.

¹⁸ Véase plano n.º 8 (Archivo Fábregas).

¹⁹ Salvador Fábregas me explica el significado de esta expresión de Maud Bonneaud: «La frase exacta de Maud fue *los duendes* refiriéndose en repetidas ocasiones al gran deseo, que ella abrigaba y también esperaba, de que en una pieza de arquitectura tan modesta y sin mayores pretensiones, sin embargo se hicieran presentes, al espectador, visitante o usuario, las *sensaciones mágicas* de *Arquitectura* (con mayúscula), y con ello me transmitía esa difícil ambición, tan pocas veces lograda, de hacer arte sensible con la arquitectura, por muy simple y modesta que ella tuviera que ser. // Éste era el sentido de sus *duendes*, y yo nunca pude saber después si alguna vez y para alguien se produjo el

ficio, articulado en dos bloques defasados entre sí por un tramo de escaleras, es un continuo juego de volúmenes y de masas asimétricas diferentes siempre, en cada uno de sus cuatro lados²⁰ [4, 5, 10, 11], que crean un ritmo intenso, al potenciar entrantes y salientes, ángulos y líneas rectas, masas y vacíos, luces y sombras: muestran una concepción organizativa del espacio arquitectónico perfectamente definida en los planos del edificio, resaltando e integrando incluso detalles de la propia estructura constructiva del mismo, como las vigas de hormigón, cubos que sobresalen en las fachadas.

Se trata de un edificio estructuralmente sustentado por 8 pilotes cuadrados [1], que corresponden a las zonas húmedas; esto es, cocinas y baños, que atraviesan al edificio en altura; sobre estos pilotes se apoyan las vigas en cada planta, mientras el perímetro exterior se proyecta en volado. Esta estructura mixta, que combina muros de carga y vigas de hormigón²¹, seguía uno de los principios básicos del funcionalismo, consistente en suprimir los elementos vacuos y emplear los estrictamente necesarios, ya que Fábregas aspiraba a convertir la arquitectura en estructura por sí misma.²²

El edificio inicialmente cuenta con siete apartamentos [2]: en el semisótano se alberga un pequeño estudio para el guardián (consta de dormitorio, baño, cocina y sala), así como bar, cocina, almacén, aseos y cuartos de contadores²³; en las dos plantas restantes se proyectan tres apartamentos iguales con terraza con vistas al mar —integrados por baño, cocina, salón-comedor y dormitorio con armario empotrado, que ocupan una superficie total de 31'9 m²—, y en cada piso hay además dos dormitorios con armario empotrado y baño, de 13'8 m² cada uno²⁴, que podían reconvertirse en cuatro apartamentos más.²⁵

En los primeros tanteos con las contratatas Maud Bonneaud comprueba alarmada cómo el presupuesto inicial se dispara, por lo que reconsidera el

misterio del duende de la arquitectura en *La Osa Mayor*» (texto manuscrito, Las Palmas de Gran Canaria, 5 de junio de 2000).

²⁰ Véase planos n.º 9 y 10 (Archivo Fábregas, Las Palmas de Gran Canaria).

²¹ Cf. Memoria descriptiva del proyecto, en Expediente cit. *supra*, n.º 108/1963. Véase además planos n.º 2, 5, 6 y 7 (Archivo Fábregas).

²² Inf. oral Salvador Fábregas, 19 de mayo de 2000.

²³ Véase plano n.º 3 (Archivo Fábregas).

²⁴ Véase plano n.º 4 (Archivo Fábregas).

²⁵ Aunque en la Memoria del proyecto figuran siete apartamentos, en la fotografía que tomó el arquitecto del rótulo de la obra aparecen un total de once apartamentos (Archivo Fábregas).

proyecto y decide eliminar en un primer momento, a fin de recortar gastos, toda la carpintería y cerrajería²⁶ (Fábregas había diseñado, en otros cuatro planos de detalles, la carpintería de la ventana y persiana corredera del dormitorio principal, la baranda de la escalera y terraza, la ventana basculante del baño, las cristalerías correderas de las terrazas, los muebles de cocina y los armarios empotrados²⁷), que incluía madera de riga, puertas interiores macizas decoradas con casetones y cerrajería en hierro forjado. La promotora se lo explicaba en su carta al arquitecto con estas palabras: «Entonces adiós rejas, adiós riga, adiós puertas con casetones. Adiós también casalux [baldosas de cristal] en lo inmediato, adiós avances, todo lo que no sea indispensable —al principio— sin quitar el carácter general de la casa»²⁸.

Firman un contrato con la sociedad constructora, Construcciones J. I., formada Julio Iglesias Fernández y Jiménez, en el que se prevén unos ocho meses para la ejecución total de las obras, y en el tercer mes tienen que contratar un carpintero, por lo que le piden a Fábregas un nuevo presupuesto por unidades para carpintería y cerrajería, reiterándole que excluya todo aquello que no sea imprescindible.

A finales del año 1963, Maud Bonneaud viaja a Madrid para exponer sus esmaltes y, más tarde, a París para retirar sus ahorros depositados en un banco y allí permanece hasta el mes de febrero. A su regreso éstas son sus impresiones, al ver el edificio levantado [8, 9]: «on dirait que tu as gonflé les volumes et dilaté l'espace. Elle est impressionnante et sera très belle»²⁹; no obstante, le pide a Fábregas que se desplace a Tenerife, pues ni el contratista ni el aparejador logran solucionar los problemas con el encofrado.

En noviembre de 1964 Maud Bonneaud le anuncia que, a pesar de una serie de defectos y algunos detalles, la casa está terminada, con un retraso de más de cuatro meses sobre la fecha de finalización de obras prevista y un incremento del coste presupuestado, y le pregunta a quién debe entregar la obra el contratista³⁰. El arquitecto, después de algunos requisitos, les da el certificado de conclusión de obras, fechado el 25 de enero de

²⁶ Carta de M. Bonneaud a S. Fábregas, Santa Cruz de Tenerife, 11 de [agosto] de 1963 (Archivo Fábregas).

²⁷ Véase planos de detalles P1, P2, P3 y P4 (Archivo Fábregas).

²⁸ *Vid. nota supra* 26.

²⁹ Carta de M. Bonneaud a S. Fábregas, Santa Cruz de Tenerife, 27 de febrero de 1964 (Archivo Fábregas).

³⁰ Carta de M. Bonneaud a S. Fábregas, Santa Cruz de Tenerife, 24 de noviembre de 1964 (Archivo Fábregas).

1965³¹, con el que inician los trámites para obtener la cédula de habitabilidad³². En su última carta, Maud Bonneaud le comenta a Fábregas que van a pasar su mes de vacaciones en Bajamar y que tienen pensado alquilarla el resto del año.³³

El edificio, bautizado con el nombre de 'La Osa Mayor' [15], se alzaba entonces solitario y, en cierta medida, bebía en las fuentes de esa arquitectura que Westerdahl había difundido desde las páginas de la revista *Gaceta de arte* (1932-1936), nutrido por la lectura de la segunda edición de *Vers une architecture*, de Le Corbusier, por las propuestas contenidas en la revista *AC* (Documentos de Actividad Contemporánea), editada por el grupo catalán del GATEPAC, e influido, sobre todo, por su iniciático viaje³⁴, que tuvo como itinerario distintas ciudades europeas de Holanda, Alemania, la antigua Checoslovaquia y Francia, donde la arquitectura funcionalista emergía en cualquier parte. Volcó sus observaciones y apreciaciones, primero, en unas crónicas de viaje, y más tarde, en una serie de artículos y manifiestos teóricos, rotulados estos últimos como *racionalistas*, que pronto tuvieron un amplio eco social.³⁵ Sin embargo, en este proyecto de Salvador Fábregas, Westerdahl ha permanecido casi en retaguardia y Maud Bonneaud ha asumido el protagonismo incluso a pie de obra.

Es un tipo de arquitectura moderna con claras influencias mediterráneas³⁶, a partir de la obra y la visión de Le Corbusier, que estudió la arquitectura de la acrópolis de Atenas, así como la de carácter popular de las islas del Egeo, una arquitectura que además encuentra su paralelismo en las construcciones de los países del norte de África, y que la revista *AC*

³¹ Copia del Certificado de Salvador Fábregas Gil, Las Palmas de Gran Canaria, 25 de enero de 1965 (Archivo Fábregas).

³² Instancia dirigida al Delegado de la Vivienda de Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 1965, con Registro de entrada n.º 3965, de 27 de julio de 1965 (cf. Expediente cit., n.º PNP 206/63).

³³ Carta de E. Westerdahl y M. Bonneaud a S. Fábregas, Santa Cruz de Tenerife, 6 de septiembre de 1965 (Archivo Fábregas).

³⁴ E. Westerdahl, *Viaje a Europa*; ed., introducción y notas de P. Carreño Corbella, Madrid, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1996.

³⁵ Véase el desarrollo y la implantación del racionalismo en Canarias, objeto de sendas tesis doctorales: S. T. Pérez Parrilla, *La arquitectura racionalista en Canarias. 1927-1939*, Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad de Cabildos de Gran Canaria / Plan Cultural, 1977; M. Navarro Segura, *Racionalismo en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, ACT, 1989.

³⁶ C. Flores, *Arquitectura popular española*, Bilbao, Aguilar, 1973; L. Martínez-Feduchi, *Itinerarios de la arquitectura popular española*, Barcelona, Blume, 1974; M. Goldfinger, *Arquitectura popular mediterránea*; prólogo de L. I. Kahn (trad. de J.-E. Cirlot Laporta y S. Castán), Barcelona, Gustavo Gili, 1993.

había calificado como *mediterránea* en 1932, cuya praxis defendía el arquitecto Josep Lluís Sert³⁷, en base a una reflexión personal sobre la claridad, simplicidad de líneas, austeridad y volúmenes netos de la arquitectura tradicional de Ibiza. Alberto Sartoris, por otra parte, había recogido en el primer tomo de su *Encyclopédie de l'Architecture nouvelle*³⁸, referido al orden y clima mediterráneos, los ejemplos más significativos.

Desde la década de 1950 y a lo largo de los años 60, esta arquitectura³⁹ se encuentra en plena fase de expansión; por una parte, los numerosos poblados —Vegaviana (1954) en Cáceres, Villalba de Calatrava (1955) en Ciudad Real, San Isidro de Albaterra (1953) y El Realengo (1957) en Alicante, La Vereda (1963) en Córdoba... —, proyectados por José Luis Fernández del Amo para el Instituto Nacional de Colonización, en los que fusiona principios arquitectónicos modernos y tradición rural, al recuperar, en estos, materiales y vegetación autóctonos, así como el mismo encalado popular; por otra, el taller de Joan Miró (1958-1959), en Palma de Mallorca, y la propia casa de Josep Lluís Sert (1965), en Punta Martinet, Ibiza, realizados ambos por Sert; y por otra, la Casa Uriach (1961-1962), en L'Ametllá del Vallés, Barcelona, de José Antonio Coderch y Manuel Valls, en la que plantean una apertura hacia el paisaje en las distintas secuencias y euritmias del plano de fachada.

Paralelamente se construyen una serie de edificaciones que adoptan sólo en parte el Estilo Internacional de fácil aceptación para las zonas turísticas —Costa del Sol (Málaga), Benidorm (Alicante), Costa Brava y Baleares—, cuyo rápido desarrollo, unido a la especulación y falta de planificación, ha contribuido a la destrucción del paisaje costero.

Por otra parte, en Canarias se estaba empezando con la arquitectura para el turismo, localizado inicialmente en el Puerto de la Cruz, Tenerife, con la construcción de hoteles, que en su mayoría se proyectan en el estudio de Luis Cabrera Sánchez del Real, redactor, a su vez, del Plan General de Ordenación Urbana del Puerto de la Cruz, aprobado en 1958, y en Las Palmas de Gran Canaria, cuyo Plan General, realizado por el arquitecto madrileño Vicente Sánchez de León, entró en vigor en 1962. Así, el edificio de apartamentos La Osa Mayor (1963-1964), de Salvador

³⁷ M. L. Borràs, *Sert, architecte méditerranéen*, París, Cercle d'Art, 1974.

³⁸ Editado en Milán en 1948 y la segunda edición revisada en 1957.

³⁹ Véanse M. Á. Baldellou / A. Capitel, *Arquitectura española del siglo XX*; tomo XL Summa Artis, Madrid, Espasa Calpe, 1995; Á. Urrutia, *Arquitectura española siglo XX*, Madrid, Cátedra, 1997; vv. AA., *Arquitectura y urbanismo en Canarias. 1968-1988* (ed. al cuidado de J. M. Palerm Salazar y J. Ramírez Guedes), Jerez de la Frontera, Escuela Técnica Superior de Arquitectura / Universidad Politécnica de Canarias, 1989.

Fábregas⁴⁰ se sitúa en línea con las propuestas más novedosas de arquitectura rural moderna, realizadas en el contexto español de su época, edificio que coincide en el tiempo con la Urbanización Ten Bel (1963-1975), en la costa del Silencio, Tenerife, proyectada conjuntamente por Javier Díaz-Llanos La Roche, Vicente Saavedra Martínez y Luis Cabrera Sánchez del Real⁴¹.

⁴⁰ Salvador Fabregas ha trabajado incansablemente en centenares de proyectos, realizados en su mayoría en Gran Canaria. Entre todos los llevados a cabo merecen destacarse los siguientes: Edificio Blandy y Brothers, Las Palmas de Gran Canaria (1960), Chalé Antonio Paukner y oficina Luthansa (1960), Apartamentos Marcelino de la Muela, Arrecife (1961), Inmueble de Alcorde S.L. y Proyecto de Viviendas Constructora Canaria, Las Palmas de Gran Canaria (1961), Residencia Jorge Aguiar, Las Palmas de Gran Canaria (1964), Chalé Juan Márquez Gonçalves, Las Palmas de Gran Canaria (1966), Apartamentos José Antonio Ortiz de Lanzagorta, urbanización San Agustín (1966), Hotel Sansofé, Las Canteras, Las Palmas de Gran Canaria (1966-1967), Hotel Concorde, Las Palmas de Gran Canaria (1969), 60 Viviendas, locales y garaje Cooperativa Médicos fase I (1970), 74 bungalows, playa del Inglés (1971), Proyecto reformado 2 viviendas Jorge y Eduardo Mansur, Las Palmas de Gran Canaria (1972), Proyecto 80 viviendas, locales y garaje Cooperativa de Médicos fase II, Las Palmas de Gran Canaria (1972), Proyecto de Apartamentos Río Piedras, urbanización Puerto Rico, Mogán (1972), Proyecto San Ignacio de Loyola (1973-1978), Proyecto 1152 viviendas Polígono La Remudas, Telde (1973), Proyecto Centro preescolar y EGB, Luisa Peñate (1977), Proyecto 208 viviendas, locales y urbanización Visocan, Polígono de Arinaga (1978), Proyecto vivienda unifamiliar José María Hernández León, Lomo Monacal, Carretera Bandama, Las Palmas de Gran Canaria (1980), Proyecto de Convento de clausura, Telde (1987), Proyecto de restauración de la Catedral de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria (1979-1998). Asimismo reseñamos otra serie de proyectos no llevados a cabo, entre los que merecen citarse: Proyectos de El Museo Canario realizado con José Sánchez Murcia (1968), que obtuvo el 1.º premio en concurso restringido, y Proyecto Trazas del lado norte de la Catedral de Canarias (1983-2000), aún no iniciado; sobre este último proyecto versó su discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Miguel Arcángel, el 28 de septiembre de 1992, publicado en 1991 y 1994, edición esta última que incluye además el discurso de contestación del Dr. Jesús Hernández Perera. Véanse, además, A. de Béthencourt Massieu: «Trazas para la terminación del lado norte de la Catedral de Canarias», *Vegueta*, 2 (1995-1996), págs. 203-208; C. Fraga González: «Recensiones. El protagonismo de la Catedral de Las Palmas, de nuevo puesto al día (Trazas para la terminación del lado norte de la Catedral de Las Palmas, de Salvador Fábregas Gil)», *Estudios Canarios*, XL (1996), pág. 321. Estos datos me han sido facilitados por Salvador Fábregas, a quien agradezco su amable colaboración en este estudio.

⁴¹ Este mismo equipo, al que se une también el arquitecto Rubens Henríquez, se presentó al 2.º Concurso Internacional de Maspalomas Costa Canaria (1961), cuyo proyecto, que recibió una mención honorífica, se desarrollaría más tarde en este complejo urbanístico: se parte del concepto de pequeños núcleos con carácter y servicios propios, construidos con limitados materiales (hormigón visto, madera y piedra) y en los que sobresalen sus paramentos blancos y una cuidada jardinería (información oral de Vicente Saavedra, Santa Cruz de Tenerife, 20 de julio de 2000).

El paso del tiempo ha sido implacable con un edificio [16, 17] levantado con una gran economía de medios y que ha sufrido múltiples intervenciones y alteraciones, tanto en el exterior como en el interior del mismo, desvirtuando en parte su propia identidad y su concepción arquitectónica y espacial. Pero, a pesar de su lamentable estado de conservación, así como de las numerosas edificaciones generadas en su entorno a lo largo de los años, se perciben aún sus líneas constructivas en el declive.⁴²

⁴² Maud Bonneaud se desprende del edificio cuando decide trasladar su residencia a Madrid a finales de la década de 1980, vendiéndolo por la suma de 8.000.000 ptas. (información oral de Hugo Westerdahl, Madrid, febrero de 2000).

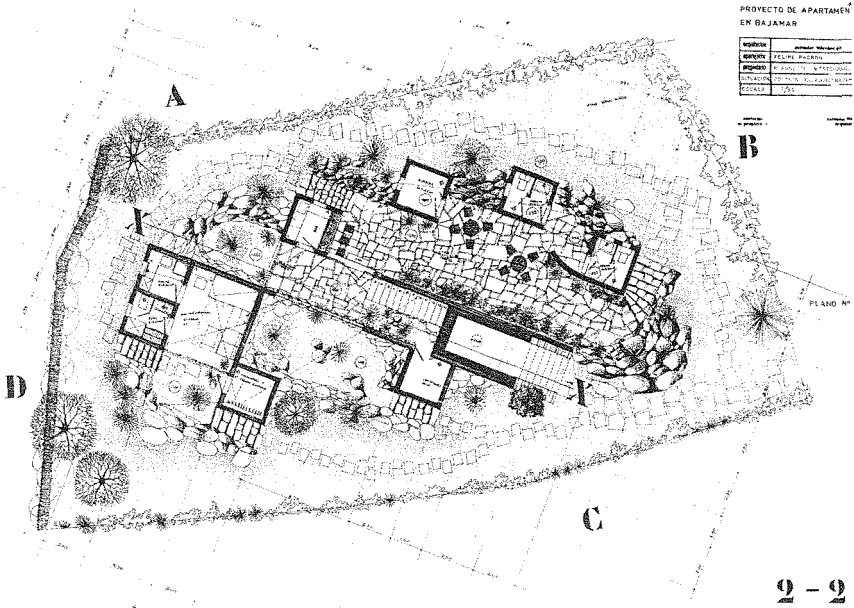


Fig. 1. Salvador Fábregas: Plano n.º 3. Semisótano. Proyecto de apartamentos en Bajamar, Tenerife, 1963 (Archivo Fábregas, Las Palmas de Gran Canaria)

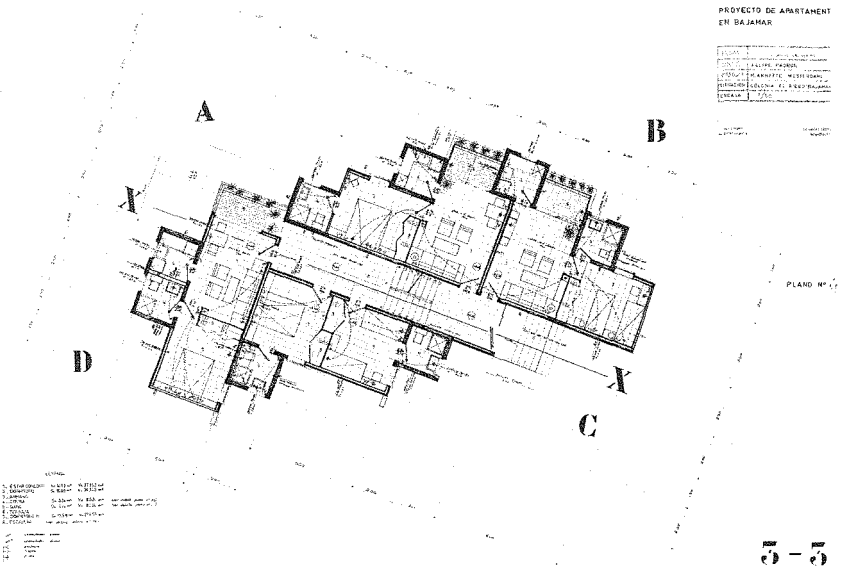


Fig. 2. S. Fábregas, Plano n.º 4. Planta. Proyecto de apartamentos en Bajamar, Tenerife, (Archivo Fábregas).

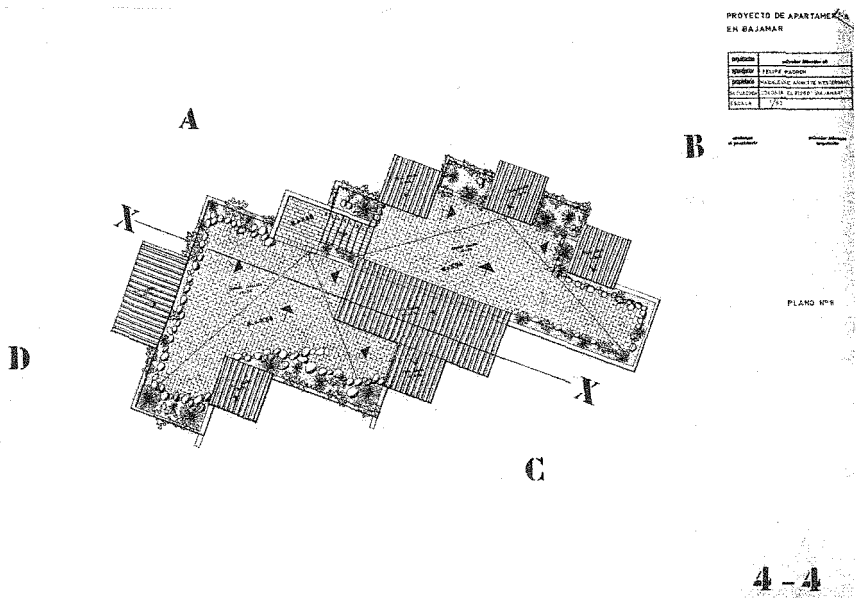


Fig. 3. Salvador Fábregas, Plano n.º 8. Cubierta. Proyecto de apartamentos en Bajamar, Tenerife, 1963 (Archivo Fábregas).

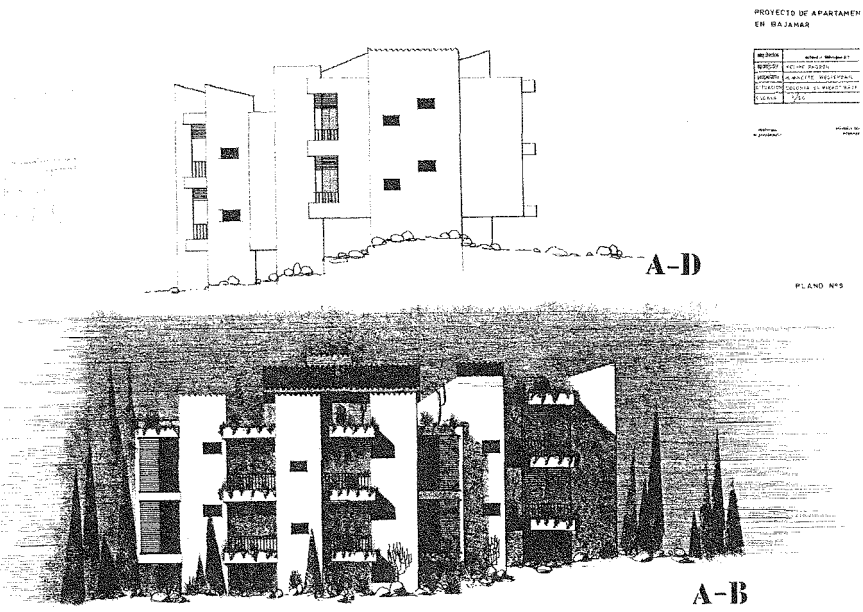


Fig. 4. S. Fábregas: Plano n.º 9. Alzado de fachadas. Proyecto de apartamentos en Bajamar, Tenerife, 1963 (Archivo Fábregas).

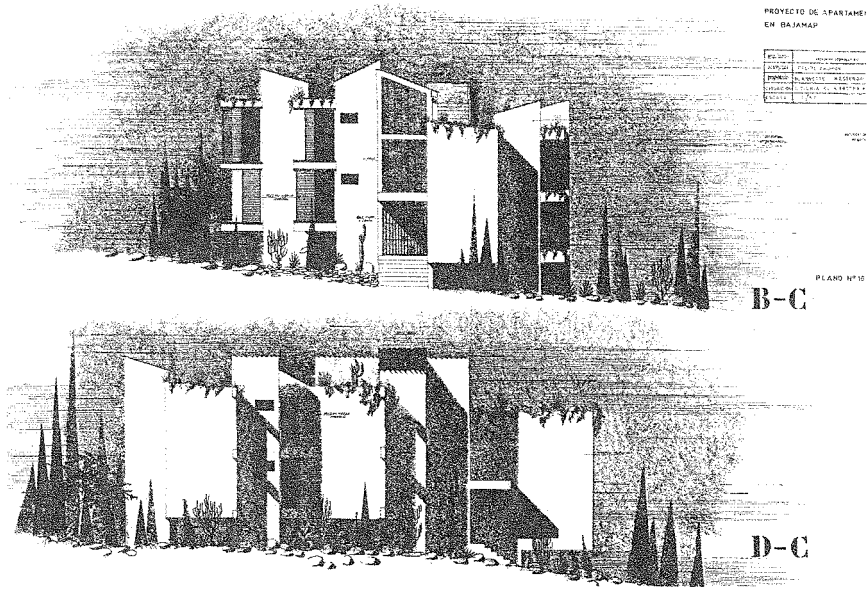


Fig. 5. S. Fábregas, Plano n.º 10. Alzado de fachadas. Proyecto de apartamentos en Bajamar, Tenerife, 1963 (Archivo Fábregas).

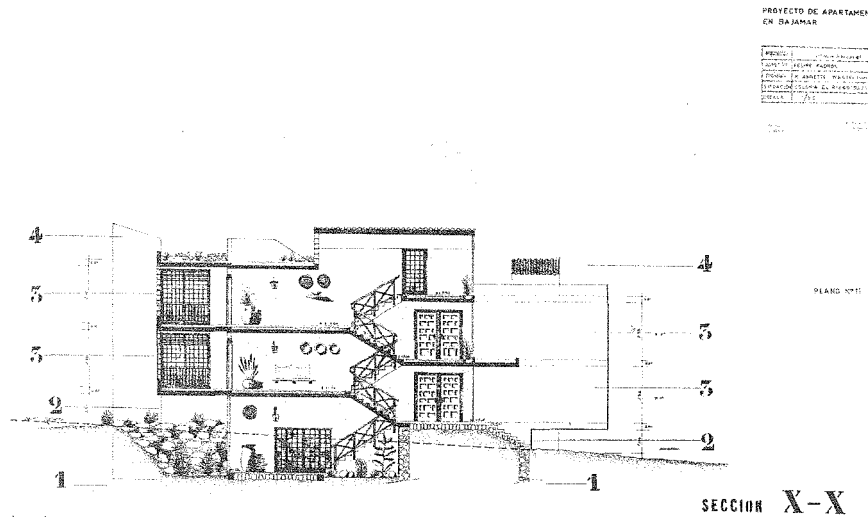


Fig. 6. S. Fábregas, Plano n.º 11. Sección. Proyecto de apartamentos en Bajamar, Tenerife, 1963 (Archivo Fábregas).



Fig. 7. E. Westerdahl, *Salvador Fábregas*, 1964 (foto de negativo original; Fondo Westerdahl, Gobierno de Canarias).



Figs. 8-9. E. Westerdahl, *Edificio de apartamento en Bajamar en construcción*, 1964 (foto de negativo original; Fondo Westerdahl, Gobierno de Canarias).



Figs. 10-11. S. Fábregas, *Fachadas del Edificio de apartamentos en Bajamar, 1964* (Archivo Fábregas).

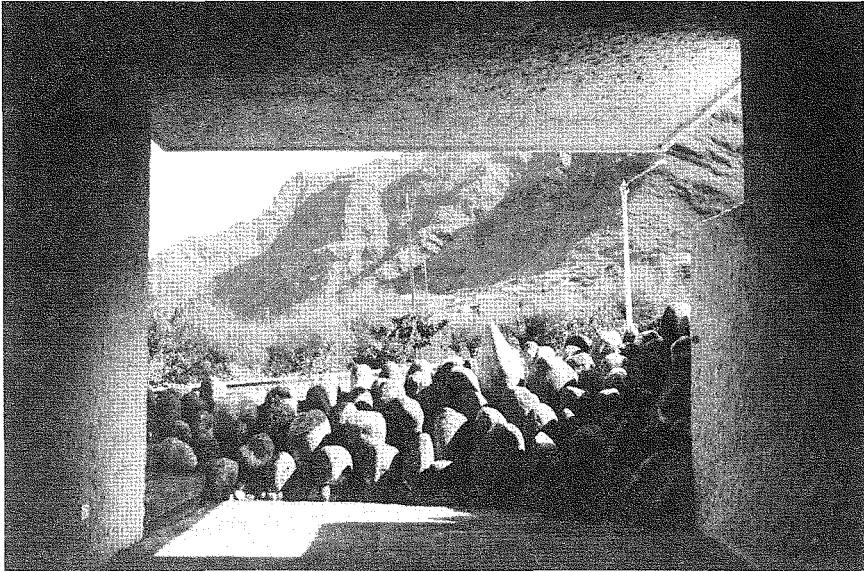


Fig. 12. S. Fábregas, Semisótano del Edificio de apartamentos en Bajamar, 1964 (Archivo Fábregas).

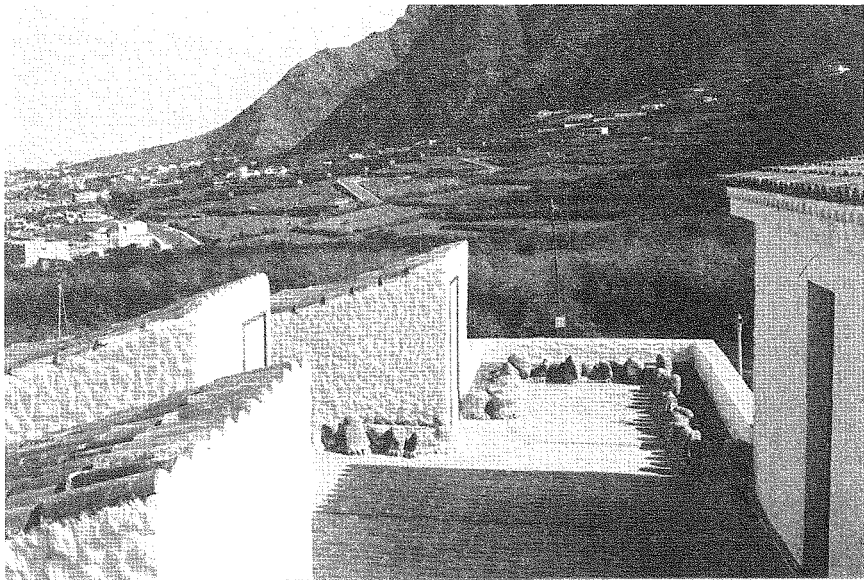


Fig. 13. S. Fábregas, Cubierta del Edificio de apartamentos en Bajamar, 1964 (Archivo Fábregas).



Fig. 14. S. Fábregas, Vista desde el interior del Edificio de apartamentos en Bajamar, 1964 (Archivo Fábregas).

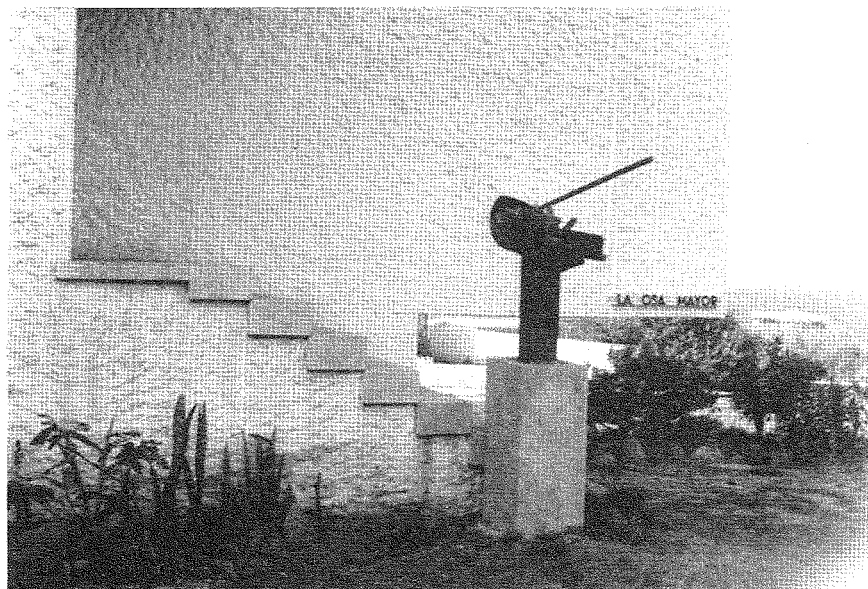
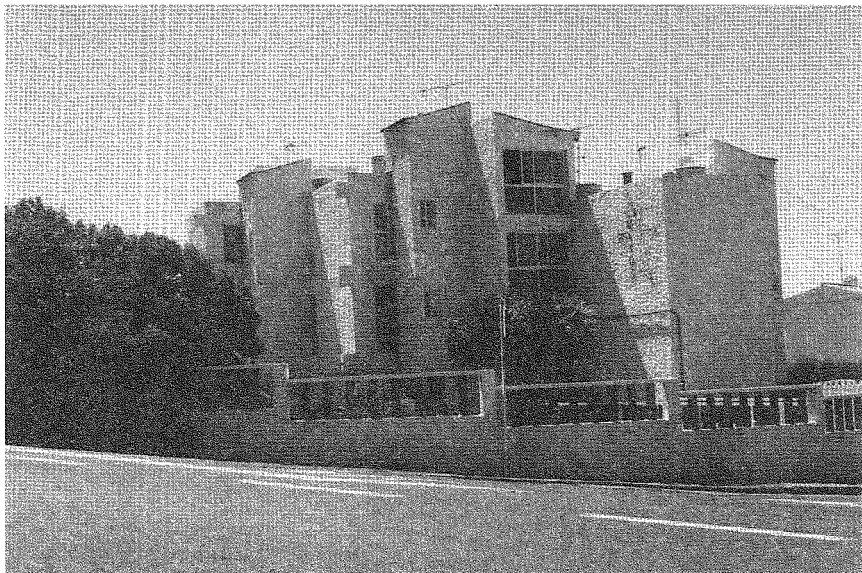


Fig. 15. E. Westerdahl, Entrada a La Osa Mayor con escultura de José Abad, 1965 (foto de negativo original; Fondo Westerdahl, Gobierno de Canarias).



Figs. 16-17. A. Mora, Vistas exteriores de La Osa Mayor, Bajamar, 2000.

Sobre la génesis de «Los caminos dispersos», de Alonso Quesada: las versiones de «Alfar»

ANDRÉS SÁNCHEZ ROBAYNA

Resumen. Alonso Quesada (1886-1925) publicó primeras versiones de los poemas que integran su libro *Los caminos dispersos* en algunos periódicos y revistas españoles del período 1915-1923. La mayor parte de las veces hay variantes muy notables entre esas versiones y los textos definitivos. El presente artículo examina las variantes de los poemas de ese libro previamente publicados en la revista coruñesa *Alfar* y estudia la significación de la «metamorfosis» textual experimentada por esos poemas, así como los valores poéticos y estilísticos de los cambios desde el punto de vista del conjunto de la obra.

Palabras clave: Alonso Quesada. *Los caminos dispersos*. Poesía española modernista y postmodernista. Textos.

Abstract. Alonso Quesada (1886-1925) published first versions of the poems included in his book *Los caminos dispersos* in some Spanish papers and reviews of the period 1915-1923. There are remarkable differences between the early versions and the definitive ones. This paper takes into consideration the changes and variants of the poems previously published in the review *Alfar* (La Coruña) and studies the meaning of the textual «metamorphosis» which has taken place in these poems, as well as the poetic and stylistic values of the changes from the point of view of the whole work.

Keywords: Alonso Quesada. *Los caminos dispersos*. Spanish poetry of the period 1900-1925. Texts.

DE UNA buena parte de los poemas que integran *Los caminos dispersos*, segundo libro de versos de Alonso Quesada, existen —por fortuna— versiones primeras editadas en diarios y en revistas literarias durante el período 1915-1923. Esta circunstancia nos permite reconstruir hoy el proceso de escritura y de corrección seguido por un libro particularmente complejo en su organización textual y en sus peculiaridades estilísticas. Vale la pena, sin duda, detenerse en el examen de ese proceso, esto es, en el repaso de la metamorfosis textual experimentada por esos poemas. Piénsese que ninguno de los publicados previamente en la prensa llegó sin variación al libro, y que, por otra parte, en muchos de los poemas el

autor hizo constar al pie la fecha de redacción, una fecha que, de todas formas, no está nunca muy alejada de la de publicación, razón por la cual es posible hoy trazar una ajustada cronología de la escritura del libro todo. Aparecen en las publicaciones originarias, además, otros datos —títulos, versos suprimidos, etcétera— que hacen posible tener una idea más clara de la génesis de la mayor parte de los poemas y, de este modo, del libro en su conjunto.

Los caminos dispersos tuvo un largo período de gestación: 1915-1923. De 1915 data, en efecto, la primera versión —titulada «Salmo del mar»¹— del que sería, con el tiempo, el segundo poema de la sección 'Caminos del mar'; de 1924, la redacción última del libro. No sólo contamos con dos versiones autógrafas del conjunto de los poemas (hoy en el Fondo Alonso Quesada de la Biblioteca Insular de Las Palmas de Gran Canaria), sino que de casi todos esos poemas existen, como antes se dijo, versiones impresas, publicadas en vida de su autor. Además de algunos periódicos y revistas insulares, son, sobre todo, dos revistas —*España*, de Madrid, y *Alfar*, de La Coruña (que tendría una fase ulterior en Montevideo)— las que concentran en sus páginas las versiones iniciales del que iba a ser el último libro de versos de Rafael Romero. Las versiones dadas a conocer en la revista madrileña serán analizadas en otro trabajo. Ofrecemos aquí un examen de las variantes de los poemas editados por vez primera en *Alfar*. Unas y otras han de ser por fuerza tenidas en cuenta a la hora de llevar a cabo una deseable edición crítica (y aun una edición simplemente anotada) de la obra poética de Quesada.

LA REVISTA «ALFAR»

En el panorama de las revistas literarias españolas del período correspondiente al post-modernismo y a las vanguardias históricas, *Alfar* tuvo, sin duda, un papel muy relevante. Fundada y dirigida por el poeta uruguayo Julio J. Casal (1889-1954), conoció dos fases: la primera va desde 1920 hasta 1926, durante la cual aparece en La Coruña (donde Casal ejercía como cónsul de su país); la segunda, desde 1929 hasta 1954, editada en Montevideo.² Hasta el número 32 (septiembre de 1923) se publi-

¹ Publicado en el diario *Ecos*, de Las Palmas de Gran Canaria, el 11 de septiembre de 1915, y en una nueva versión en el núm. 52 (20 de enero de 1916) de la revista *España*, de Madrid.

² En 1927 salieron dos números de la revista, en La Coruña (los números 61 y 62), coordinados por Juan González del Valle, y que no fueron reconocidos por Julio J. Casal (regresado a Montevideo).

có con diversos nombres, entre ellos el de *Revista de Casa América-Galicia*; a partir de esa fecha, con el definitivo y más conocido de *Alfar*. Considerada a menudo como una revista adscrita al ultraísmo o, en todo caso, muy representativa de los años en que ese movimiento conoció un cierto influjo en las letras hispanas, lo cierto es que algunos estudios sobre esta publicación³ han mostrado con claridad que, aunque los ultraístas tuvieron, sin duda, mucha presencia en sus páginas, en realidad éstas acogieron los más diversos nombres, expresiones y corrientes de la literatura y el arte de la época, desde Antonio y Manuel Machado hasta Alfonso Reyes, pasando por Jorge Luis Borges, Eugenio d'Ors, Francisco Ayala, Max Aub, José Bergamín, Luis Buñuel, Rafael Cansinos Asséns, Gerardo Diego, Pedro Garfias, José Moreno Villa, Ernesto Giménez Caballero, Jorge Guillén, Guillermo de Torre o, entre los artistas, además de Rafael Barradas —director artístico de la revista—, Francisco Bores, Salvador Dalí, Sonia Delaunay, Ángel Ferrant, Juan Gris, Gregorio Prieto o Daniel Vázquez Díaz, por citar sólo a los más conocidos.

Todas las colaboraciones de Alonso Quesada en *Alfar* fueron de carácter poético (salvo la última, que fue un cuento). Como ya venía haciendo desde hacía tiempo en la revista madrileña *España*, ofreció muestras diversas de su libro poético en curso de redacción, aquel que, tras conocer varios títulos, recibió por fin el de *Los caminos dispersos*. La primera colaboración está constituida por tres poemas, que se publican en el número 27, de marzo de 1923. En realidad, el nombre de Quesada ya había aparecido en las páginas de la revista. En el número de diciembre de 1922, en efecto, había visto la luz, en la sección 'Libros', un comentario sin firma (debido acaso a Julio J. Casal) sobre *El lino de los sueños*. Se trata de un comentario doblemente curioso: por aludir a la supuesta desaparición física del poeta canario y por tratarse de una nota relativa a un libro publicado hacía siete años. La nota dice así:

El Lino de los Sueños, Alonso Quesada.

Este es un buen hermano, cuyo recuerdo nos llega desde la Gran Canaria, por donde pasamos el mismo día en que, para celebrar la muer-

³ Véase V. García de la Concha, «*Alfar*: historia de dos revistas literarias», *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 255 (1971), y C. A. Molina, *La revista «Alfar» y la prensa literaria de su época (1920-1930)*, La Coruña, Ediciones Nos, 1984, así como la entrada que J. M. Bonet da a la revista en su imprescindible *Diccionario de las vanguardias en España (1907-1936)*, Madrid, Alianza Editorial, 1995 (págs. 38-39). Existe edición facsimilar de la etapa coruñesa de la revista, en cuatro volúmenes, pero incompleta (La Coruña, Ediciones Nos, 1983), de la que nos hemos servido para el presente estudio.

te de Tomás Morales, todas las flores, cogidas de la mano, como colegialas, cantaban danzando en alegre rueda... La Naturaleza acogía al ausente, con la ruidosa algazara de sus campos. Alguien nos ha dicho que Alonso Quesada, abandonando también la inquietud de su carne mortal, se fue una tarde por la luz ancha del camino ignorado.

El árbol de nuestro sentimiento se empapa de tristeza... Pero el poeta no sufrirá más la burla de los ingleses de la colonia, ni la mirada sarcástica de la prensa, ni la gravedad de los pisapapeles...

Para este *Lino de los Sueños* ya tuvo Néstor el aplauso de sus colores, y Unamuno la diáfana llamarada de su prosa. «Estos cantos te vienen, lector, de una isla y de un corazón que es también a su modo una isla. Aún resuena dentro de mí el eco de aquellos caracoles marinos por los que oí gemir el alma de un pueblo, en Teror, entre las montañas de la Gran Canaria. Y estos cantos son como uno de aquellos grandes caracoles.»

Últimamente, Alonso Quesada «ya no cogía su corazón de mozo para vagar con él por el silencio». Había abandonado el lienzo sentimental con que solía arropar sus noches azules, y el temblor de plegaria de sus atardeceres líricos. Ahora, el soñador, embarcado en las últimas tendencias expresionistas, desde *España* (el único semanario puro que conocemos) nos encantaba con el paisaje de unas rimas ágiles y bulliciosas.

Alonso Quesada no ha muerto. Ya lo hemos dicho otras veces. Cuando un poeta se va, el campanario adquiere una sonoridad imprevista, brilla una nueva tonalidad en el abanico del horizonte. Y en nuestro infinito sueña una estrella más.

No sabemos si Quesada, enterado de la publicación de esta nota, dio fe de vida mandando noticias y versos a la revista coruñesa. El hecho es que a partir de entonces envía a *Alfar* sus nuevos poemas, y la revista se hace eco de la personalidad y de las nuevas publicaciones del poeta canario, convirtiéndose éste, además, en una especie de enlace entre la revista y los escritores de las Islas. Escribe Quesada, en efecto, en una carta a Luis Doreste Silva en 1923, que *Revista de Casa América-Galicia* «está muy bien»; y añade:

Mándame unos [versos] tuyos para la revista gallega, que el Director, Cónsul de Uruguay en La Coruña, quiere que le envíe poesías de todos los poetas canarios. Los espero.

De estas palabras se deduce que Rafael Romero, en efecto, actuó como mediador entre la revista y los poetas de las Islas, y que *Alfar* era, como ha quedado dicho, una revista abierta a toda clase de colaboradores: si el

revista de



Casa américa- galicia

Cubierta del núm. 25 de la *Revista de Casa América-Galicia* (enero de 1923).

EL POEMA DE LOS DIAS ERRANTES

Esta mañana tiene la ciudad
de su literatura, hombre,
un color rubio,
casi maravillosamente azufrado.
¡Quéro entenderla, sobre los lejanos
contornos de la ciudad, y apenas puse
del tembloroso fondo de mi mano.
¿En qué lugar está la perspectiva
cierta? En el rincón aliténtico
sobre el solenne mar, o en los caminos
de los hombres rápidos
o ya es la hora tan breve
como una diminuta mirada de paso...?
Sólo Todo mi horizonte, es polvo de sol:
un sol mediterráneo y exacto.
Se pierden mis palabras
por estas purgas extenuas
de mates hombres muertos, claros y blancos...
Mi vida se sumerge,
otra vez, en un olvido recatado,
tenaz, sencillo,
sin ruidos de memoria...
Fínico
Y hablo:
—Mi alma es ya como una reliquia,
sin valor hijo del lugarido pasado."

Oro día. Yo soy el hombre solo
de esta ciudad. Ese, que va a mi lado,
tiene una sonrisa, aquí, un gesto
de dolor en los labios.
Faz mejor, ósea colores en la boca;
ese ríes, un balón, como la luz lisa,
en la mano.
Yo no tengo nada. ¿Lejos, en mi ciudad

lo dejó acaso...?
Recuerdo:
Qué dejó allá, que se pierde
en el fondo de mi memoria; lo necesario
en este instante de una soledad,
infinita, como el perfume vacío
de mi silencio humado...?
Golpeo, con mi corazón, el silencio
por arrancar el grito emocionado...
¡Y el golpe suena como en los sueños fatigados;
la mano dura sobre un yunque brillante...!

Noche de Cádiz. Una sombra a mi lado,
El perro de bronce que es Cádiz, me sigue.
Larga sombra después,
soviadora de viajeros solitarios...
¿Qué puedo hacer de noche en esta blanca
ciudad de los emblemas blancos...?
Hay un rumor de atropellada alegría:
alegría de soles andaneros y muscos.
¿Por qué esta alegría
es como un pedruzco inesperado,
sobre el cristal de mi ánima doliente...?
¿Cierta es la eterna armonía brillante
de esta ciudad, o es falso
su vino, vino de ama alegría superstitiosa y débil
que resaca, como los restos de una lluvia,
por la temblorosa gárgola de un tubo?

Gravada ?
.....
Aroma de la palabra sin mover todavía...!
Una estrella, que corre en la noche
y se arroja al mar, como una novita loca...
ALONSO QUESADA.

Geo García, 1923.

Alfar, núm. 33 (oct. 1923).

LOS POEMAS VILLANOS MEDITACIONES OBLIQUAS (GLORIA, LUCHA, ORGULLO)

Jerusa. Jerusa. Tasa. Me conoce.
Soy el gran conego local.
El serlo conego que no saluda
al obispo.—La amplitud
esportada:
un mudo conebido
de desahogo liberal.
Donagago, como el barbiero de la esquina,
año espectacular;
arguarguio, como un persa,
sindicalista, como un catala,
Largo... mi celebridad
es sencilla:
en estos lagares de ultramar,
uno puede ser célebre
sólo saludando al obispo
y dejándose la cabeza caldura
cuando cruzo sa Divina Majestad...

Lucho.—Una tarde, un lerado
dijo.—Ese lejano me remite el mal
interior cuando ya voy
pasar.
Como un tablero sa memoria
desde la cornalita al cruzado me va.
¡Va vola! Uno pasa
sin luchar,
pacíficamente,
como un teniente final,
y está luchando sin saberlo
con un abogudo austral.
Corren los años. Uno no le rido nada,
de guerra, sin volar,
después de haber fumado
su pipa,
como un virje marinerio
a la crifla de la mar.
Y ha acalado su lucha.
¿Cuál?
La lucha de una sombra
con una posibilidad.

¡Orgullo...! Llega la muerte del mar
y uno me tiene almorzo... ¿Qué más me
tiene conega un obispo... uno...
Los Eucayos del sobre Montague
(El zapato volaba entre rasto).
Y ramos, camino de la ciudad
sustentado al Dios.

como un número humano más.
Pero el médico obstruido
o el especialista en el sentido intestinal
cruza con el fondo de sus apéndice
sobre la sombrera crucial.
Mira y—vaticano!—exclama
desde la mínima punta de su zapato Imperial.
Y uno va leyendo el libro
sin descubrir nada, en paz.
Y después viene esa cosa oscura y fina
que llama la lluvia
el excelso poeta
dos Follero María Bernard,
y uno se vuelve hacia arriba
como una limbasca deconomual.
¡Ah, ese debe ser el orgullo insospechado,
de esa otra magnificencia terrenal!
El rito poético del cinema
no falla jamás.

Y luego? Navegares.
Esqueleto final.
Ha pasado sobre nuestra vida
la manifiesta de la Justicia provincial.
Como un desagradable luna que se prolonga
(aza)
sobre nuestra memoria
y sobre—simula turiso—
nuestra eterna estabilidad.
Pero hasta el fondo mismo
del mar,
mas es la carcoma de la gris igualdad.
Y los huesos ruinos
luchan con la tierra
ánima vagamente.
¡Oh, si pudieran tallar
la tierra, ellos,
está
que un rayo celeste,
hasta hallar
al Rey más profundo
de la línea entera
volitaria...!

ALONSO QUESADA.

Geo García, Junio, 1923.

Alfar, núm. 30 (junio 1923).



Cubierta del núm. 33 de *Alfar*
(octubre de 1923).

ultraísmo está en ella largamente representado, esto se debe tan solo al hecho de que ese movimiento gozó de un peculiar dinamismo y de una clara voluntad de hacer sentir su presencia en los medios literarios españoles de la época. Todo lo cual quiere decir que la significación de *Alfar* va sin duda más allá del papel que le ha sido algunas veces asignado —ser una mera conductora del ultraísmo— para convertirse en una de las publicaciones periódicas más receptivas y plurales de la literatura y el arte hispánicos de la época.

A la presencia canaria en *Alfar* dedica César Antonio Molina un breve apartado de su citada monografía sobre la revista.⁴ Además de Alonso Quesada, colaboraron en la revista Saulo Torón, Félix Delgado, Fernando González y Josefina de la Torre. El autor de *El lino de los sueños* colaboró en cuatro ocasiones (la última de ellas, póstumamente); Saulo Torón, en tres; Félix Delgado, en dos; Fernando González, en cuatro, y Josefina de la Torre, en una. Participación —la de los canarios— no pequeña, así pues, y que se debió acaso, en buena parte, a las gestiones realizadas por Alonso Quesada.

En el mismo número en que aparecen los primeros poemas de Rafael Romero (el 27, de marzo de 1923, como ya se dijo), se anuncia el próximo comentario del nuevo libro del poeta canario, *La Umbría*: «... Y hablaremos también de Alonso Quesada, este hermano que creíamos muerto, y que nos anuncia la blancura de su resurrección, enviándonos este sábado de gloria de *La Umbría*, maravilloso drama coral fatalista y extraño...». El comentario aparece, en efecto, en el número siguiente, firmado por Juan G. del Valle. Reproducimos aquí unos pocos fragmentos:

La Umbría.—Alonso Quesada.

Un libro recio, desnudo y desconcertante, como un icono arcaico. Un poema dramático de aguda intención psicológica, que nos estremece con ese furente patetismo que impregna las más intensas páginas de Dostoiewsky.

Sobre la Umbría se cierne obstinadamente un gran viento maléfico (...). Toda la familia entecada, resignada y doliente —esos postremos retoños caquéticos en que viene a parar un linaje caduco y corrompido— pugna por sacudir esa torva araña febrífuga (...).

En la añosa casona solariega (...) hace un angustioso vacío de campana neumática; y en el aire enrarecido y maldito, las doloridas hermanas (...) sienten írseles hilo a hilo la vida, mientras velan el sueño

⁴ Molina, *op. cit.*, págs. 249-263 («Poetas canarios»), en el que ya se mencionan los poemas de Quesada en *Alfar* en relación con los textos definitivos.

sobresaltado del niño, acongojado y sudoroso (...) y no rezan, hablan, de prisa, quitándose la palabra una a otra, para aventar el miedo...

(...) La muerte —dice el poeta— no es sino un enorme juguete... es un niño como nosotros. Sí, pero un niño grande, irascible y enfático, que reclama para sus juegos la bola del mundo.

La Umbría es una gran masa fatalista, dolorosa. El buen alfarero (...) modeló en arcilla blanduja y amarilla —esa tierra insularia vestida de la púrpura cesárea de la orchilla— un gran cuerpo recio, desnudo y desconcertante como un icono arcaico, y le dejó secarse junto al mar, atezándose al sol.

El poeta Julio J. Casal me lo había mostrado un día de gran cansancio moral, y desde entonces supimos de la morena rebeldía de este gran sensitivo de las Islas Afortunadas.

Quesada colaboró en *Alfar*, como se ha dicho, en cuatro ocasiones; las tres primeras, con poemas; la última —póstuma—, con un cuento de su libro *Smoking-Room*. No se han conservado las cartas de Julio J. Casal al poeta canario, pero sí dos dirigidas a su viuda, Rita Suárez. En la primera, del 17 de febrero de 1926, dice el escritor uruguayo haber conocido la noticia de la muerte de Romero a través de Félix Delgado, y añade: «¿Conserva algunos poemas inéditos, algún cuento? —Yo los publicaría gusto en *Alfar*, esa revista que él quería tanto.— ¿Tiene algún retrato (dibujo) del poeta? ¿Por qué Félix Delgado, Saulo Torón, no me envían un buen estudio sobre el poeta?» Rita Suárez respondió a la invitación de Casal con el envío de algunos versos. El escritor uruguayo decide publicar esos versos en el número 60 de la revista y, en carta del 18 de junio del mismo año, pide a Rita Suárez más material inédito, pues tiene la intención dedicar a Quesada «todo un número de *Alfar*, número homenaje, al poeta. ¿Tendrá acaso algún otro retrato, algún apunte?»⁵

El proyecto de Casal no pudo llevarse a cabo: por esas fechas la revista iba a conocer una escisión interna, que llevaría a la publicación de dos números (el 61 y el 62: julio de 1927 y agosto-septiembre de ese mismo año, respectivamente) coordinados por Juan G. del Valle, los últimos de *Alfar* que se publicaron en España. A su regreso a Uruguay, Casal reanudaría la edición de la revista, precisamente a partir del número 61, correspondiente a enero-febrero de 1929. Fue en ese número donde se publicó el cuento de Quesada «Cómo murió Miss Bland».

⁵ Las dos cartas se conservan en el Fondo Alonso Quesada de la Biblioteca Insular de Las Palmas de Gran Canaria.

UN LIBRO COMPLEJO

Como arriba se dijo, el libro *Los caminos dispersos* tuvo un largo proceso de gestación; mejor dicho: los poemas que lo integran fueron escritos en un período de casi diez años (a principios de 1923 Quesada decide trabajar intensamente en el nuevo libro, ordenando los poemas escritos desde 1915), pero el proceso de ordenación —y de redacción de los textos finales— sería relativamente breve.

Tras la publicación, en 1915, de *El lino de los sueños*, Quesada había proyectado un segundo libro, *La lámpara maravillosa*, desechado precisamente por las mismas fechas en que Valle-Inclán publicaba los «ejercicios espirituales» del mismo título. Quesada siguió escribiendo poesía sin pensar aún seriamente en un libro unitario. Cuentos, crónicas periodísticas y teatro —muy particularmente *La Umbria*— ocuparon también al poeta en esos años. Sólo en 1923 puede hablar ya del nuevo libro de poemas como de una realidad: «Ya lo he terminado —escribe a Luis Doreste Silva el 5 de marzo de ese año—. Titúlase *Las lámparas de fuego* y es un libro ardoroso y amargo, violento y sollozante. Lo he hecho como dietario (hojas del dietario de la vida de un hombre oscuro).» Un año más tarde seguía trabajando aún intensamente en el libro, que decidió llamar *Salmos oscuros*. A principios de 1925, por el tiempo en que enviaba el manuscrito —ya definitivamente titulado *Los caminos dispersos*— al concurso del Premio Nacional de Literatura, se refería a él en estos términos, también en carta a Doreste Silva:

El libro es dulce, angustioso, violento, satírico; lleno de ángulos, las medidas rotas al azar, la imagen áspera. Quizás no haya ninguno de tanta pasión y [en] que el poeta surja más ardoroso. Pero es un libro sin respeto y sin esa armonía flatulenta de los actuales líricos españoles. Es un libro retorcido, huesudo, como yo. A ratos algo nebuloso. Pero no he querido transigir. Fue tal como nació de mi alma.

Dos manuscritos autógrafos nos han llegado de *Los caminos dispersos*, el primero fechado, al pie de la primera página, en 1923, y el segundo —en el mismo lugar— en 1924. En la primera página del primer manuscrito se leen las siguientes anotaciones, todavía pendientes de redacción definitiva:

Hojas del dietario de la vida de un hombre oscuro. Oraciones y salmos oscuros de la vida de un hombre ardoroso y desconocido. Hallólas dispersas y ordenó Alonso Quesada, poeta. Hallóse todo disperso y

confuso, ordenándolo con la más posible cordura el poeta atlántico don Alonso Quesada.

Historia interior de un hombre desconocido. Halló estas notas todas dispersas y confusas el poeta Alonso Quesada.

Se trata de anotaciones preciosas para la comprensión del libro, como preciosas son, igualmente, las declaraciones a Doreste Silva. Por unas y otras sabemos que el poeta se adentraba en un planteamiento de ruptura con la poesía de su tiempo a través no sólo de la construcción de un yo poético figurado a través de un *manuscrito encontrado*, sino también mediante una especie de *desestructuración* métrica en clara oposición a los «actuales líricos españoles». La cercanía del poeta a posiciones de vanguardia lo asociaba de manera indirecta a los jóvenes ultraístas, y hacía coincidir sus actitudes estéticas con las de un José Moreno Villa. El dinamismo y la voluntad de renovación con que Quesada enfrenta la creación poética serán notas distintivas de este segundo momento de su obra lírica.

A esa luz han de verse, a nuestro juicio, las dudas, rectificaciones y reelaboraciones de sus poemas últimos, tal y como se observan en las publicaciones previas en periódicos y revistas insulares y peninsulares. De ahí el interés que ofrece el repaso de las variantes. El examen de las que contienen los siete poemas (más un fragmento) aparecidos en *Alfar* es ciertamente importante para la comprensión del libro y de las intenciones del poeta.

SIETE POEMAS DE «LOS CAMINOS DISPERSOS»

Se reproduce a continuación el texto definitivo de esos poemas tal y como aparecen en la primera edición de *Los caminos dispersos* (1944). Al final de cada texto se ofrecen las variantes de la revista coruñesa. En ninguno de los casos aparecen en *Alfar* las anotaciones previas a cada uno de ellos, introducidas por Quesada en una fase ulterior en el establecimiento del texto; tampoco aparece en la revista la numeración en romanos, que obedece a la secuencia narrativa («diarística») dibujada por los poemas de *Los caminos dispersos*. Al final de cada texto comentamos brevemente la significación de las variantes.

XIII

(Regreso de la aldea.
Final de la noche de-
solada.)

Grito de mi cabeza
que estás rebotando loco
entre las recias paredes
del cráneo maldito,
5 ¿qué mano es esa, misteriosa,
que oprime de pronto
la invisible boca
y en pensamientos extraños
te ahoga,
10 y hace de ti, grito,
mar de sonoridades silenciosas...?

[Versión de *Alfar*, núm. 27 (marzo de 1923), con el título de «Poemas dispersos», común a los dos siguientes:]

1 mi] la 2 rebotando] rebotando, || loco] loco, 3 recias] *om.* 7 boca]
boca, 8 extraños] extraños,

Las variantes son casi todas de puntuación, y poco relevantes. Únicamente es significativa la omisión de la palabra *recias*. Como se verá también en los demás casos, esta supresión no obedece a un criterio rítmico o métrico, sino a un designio de subrayar disonancias y quiebros semánticos a los que el poeta deseaba llegar por «disecación» de la lírica. Ya se vio, en efecto, que Alonso Quesada pretendía hacer un libro cuyos versos tuvieran «las medidas rotas al azar», según confesó en carta a Luis Doreste Silva. Se trata de una reacción contra lo que consideraba una «armonía flatulenta» característica de una parte de la poesía española del momento; en su concepción, el *prosaísmo* ensayado en sus nuevos poemas venía a ser, en cierto modo, una especie de antídoto contra aquella «armonía».

IX

(Noche. Regreso. En la
ventana, frente a la sole-
dad de la noche.)

¡Ah, esa esquina terrible!
Mi corazón se va, fatalmente, a la esquina.
La eficacia de mi emoción se corta.
Hay una esquina
5 de arquitecto rural, a cada paso,
en el alma de esta ciudad
donde estoy sumergido.
¡Esquina maldita...!

El sueño se trunca por el sobresalto
10 vil de detrás de la esquina.

Por el acantilado un día
rodó mi emoción hacia el mar.
Por el precipicio
de la montaña, un día,
15 se estrelló mi ilusión y se plasmó en la muerte.
La muerte es la visión de una pirámide
infinita y lejana
sobre la palma de una mano
más infinita aún...

La esquina es la asechanza
20 vulgar, el perfil humano.

1 ¡Ah,] ¡Ah 3 se corta] *en el v. sig.* 4 Hay] ¡Hay 7 sumergido.]
sumergido...! 8 maldita...!] terrible! 9 sueño] sueño, || trunca] trunca,
10 vil] necio 11 un día] se hunde 12 mi] la || hacia el mar.] en el mar:
13 precipicio] de la montaña se estrella *praem.* 14 de la montaña, un día,] la
ilusión y se plasma 15 se estrelló mi ilusión y se plasmó en la muerte.]
después en muerte: la muerte 16 La muerte es la visión] es la pura emoción
17 infinita] infinita, || y lejana] *om.* 21 humano.] humano...

Además de las variantes de puntuación —aspecto en el que el poeta tuvo muchas dudas e indecisiones a lo largo de todo el libro, según muestran los diferentes estados del conjunto de los poemas de *Los caminos dispersos*—, se prescinde aquí de una frase admirativa y, en el verso 8, se sustituye «terrible», que había aparecido en el primer verso, por «maldita», así como —dos versos después— «necio» por «vil», que introduce una dimensión moral. La irracionalidad, en los versos 16-19, de la imagen de la pirámide sobre la palma de una mano refuerza su carácter imaginístico mediante la sustitución de «emoción» por «visión».

XII

*(Medianoche en lo alto
de la montaña. Serenidad
infinita.)*

¡Silencio!...
Silencio,
3 lazarillo piadoso de mi alma...

1-3 ¡Silencio...! / ¡Silencio, lazarillo piadoso de mi alma...! (*En un solo v.*)

La supresión de admiraciones (aquí, en la segunda frase) es frecuente a lo largo de todo el libro.

En *Alfar*, estos tres poemas llevan al pie la siguiente anotación: «Las Palmas, 1923». La fecha corresponde al momento en que el poeta unifica el conjunto de sus poemas escritos desde 1915 hasta ese momento y los organiza como libro.

Con el título de «Poemas dispersos» —idéntico, pues, al de *Alfar*—, estos tres textos volvieron a publicarse en la revista madrileña *España* unos meses más tarde (núm. 391, 13 de octubre de 1923). Esta vez llevaban numeración romana: I, «¡Ah, esa esquina terrible!»; II, «Grito de la cabeza», y III, «¡Silencio!». El texto de esta publicación está más próximo al definitivo que el de *Alfar*; el poeta, sin embargo, todavía introdujo en él ciertas modificaciones hasta llegar a la versión final.

VIII

*(Calle de la ciudad.
Caminar desolado.)*

Un jesuita pasa por mi lado.
Mira punzante y se va.
¿Me conoce? No importa.
Soy el gran enemigo local.
5 El sordo enemigo que no saluda
al obispo. La impiedad
corporizada.
Un mudo corolario
de pedantería liberal.
10 Demagogo, como el barbero de la esquina,
ateo espectacular.
Sanguinario, como un persa;
sindicalista, como un catalán...
Luego
15 mi celebridad
es sencilla.
En este lugar de ultramar
uno puede ser ilustre
con facilidad:
20 no saludando al obispo
y dejando la testa cubierta
cuando cruza su Divina Majestad.

Luchemos. Una tarde, un letrado
dice: ese idiota me revuelve el mal
25 interior, cuando lo veo
pasar.
Como un taladro, su memoria
desde la coronilla al corazón me va.
Y ya veis, uno pasa
30 sin luchar
pacíficamente
como un anciano fiscal
y está luchando sin saberlo
con un abogado astral

35 Corren los años. Uno no ha sido nada.
 Se muere, sin variar,
 después de haber fumado
 su pipa
 como un viejo marinero
 40 a la orilla de la mar.
 Y ha acabado su lucha.
 ¿Cuál?
 La lucha de una sombra
 con una posibilidad...
 45 Orgullo. Llega la muerte del mes
 y uno no tiene dinero. ¿Qué más da?
 Pero compra un libro... uno...
 Los *Ensayos* del Sr. de Montaigne.
 Y la vida solloza entretanto...
 50 Vamos camino de la ciudad
 hojeando el libro,
 como un número humano más.
 Pero el médico obstétrico
 o el especialista en el sendero intestinal
 55 cruza con el hongo de sus aprobados
 sobre la sombrera craneal.
 Mira y —¡vanidoso!— exclama
 desde el fondo de su ciencia de hospital.
 Y uno va leyendo el libro
 60 sin sospechar nada, en paz.
 Y después viene esa cosa, oscura y fría,
 que llama la Intrusa
 el excelso poeta
 don Polidoro María Bernard
 65 y uno se vuelve hacia arriba
 con una hinchazón lívida y teatral...
 Y ese es el orgullo insospechado
 de nuestra magnificencia terrenal.
 El ojo psíquico del clínico
 70 no falla jamás.

Y luego... necrófagos
 y esqueleto final.
 Ha pasado sobre nuestra vida
 la estulticia de la historia provincial.

75 Pero hasta el mismo fondo del osario
 roe la carcoma de la gris igualdad.
 Y los huesos romos
 luchan con la tierra vanamente.
 ¡Oh! Si pudieran taladrar la tierra
 80 ellos, infinitamente más
 que un rayo celeste
 hasta hallar
 el hoyo más profundo
 de la única entraña solitaria...

[Versión de *Alfar*, núm. 30 (junio 1923), con el título de «Los poemas villanos. Meditaciones oblicuas. (Gloria, lucha, orgullo)», y con la nota, al pie, de «Gran Canaria, Junio, 1923»:]

1 Un jesuita pasa por mi lado.] Jesuita bruno. Pasa. Me conoce. 2-3 *om.*
 6 obispo.] obispo.— 7 corporizada.] corporizada: 8 Un] un 9
 pedantería] desahogo 11 espectacular.] espectacular; 12 Sanguinario]
 sanguinario || persa;] persa, 13 catalán...] catalán. 14-15 Luego... mi
 celebridad (*en un solo v.*) 16 sencilla.] sencilla: 17 En este lugar de
 ultramar] en estos lugares de ultramar, 18 ilustre] célebre 19 *om.* 21
 dejando la testa] dejándose la cabeza 22 Majestad.] Majestad... 23 Luche-
 mos.] Lucha...!— 24 ese] —Ese 25 interior.] interior 27 taladro,]
 taladro 29 Y ya veis, uno] ¡Ya veis! Uno 30 luchar] luchar, 31
 pacíficamente] pacíficamente, 32 anciano fiscal] teniente fiscal, 38 pipa]
 pipa, 44 posibilidad...] posibilidad. (*Y blanco interestrófico.*) 45 Orgu-
 llo.] (*Sangrado.*) ¡Orgullo! 46 dinero. ¿Qué más da?] dineros... ¡Qué más da!
 48 Sr. de Montaigne.] señor Montaigne. 49 Y la vida solloza entretanto...]
 (El zapato solloza entre tanto). 50 Vamos camino] Y vamos, camino 51
 libro,] libro 58 desde el fondo de su ciencia de hospital.] desde la misma
 punta de su zapato Imperial. 60 sospechar] descubrir 61 Y después] Y
 después (*sangrado*) || cosa, oscura y fría,] cosa oscura y fina 66 lívida y
 teatral...] descomunal. 67 Y ese es] ¡Ah, ese debe ser (*sangrado*) 68
 terrenal.] terrenal! 71 Y luego... necrófagos] Y luego? Necrófagos. 72 y
 esqueleto] Esqueleto (*Después del v. 74, praem.:*) Como un desagradable
 lunes que se prolonga / fatal / sobre nuestra memoria / y cubre —túmulo tur-
 bio— / nuestra eterna estabilidad. 75 mismo fondo] fondo mismo || del
 osario] (*en otro v.*) 76 roe] nos roe 78-80 luchan con la tierra vanamente.
 / ¡Oh! Si pudieran taladrar la tierra / ellos, infinitamente más] luchan con la
 tierra / árida vanamente (*en dos vv.*) ¡Oh, si pudieran taladrar (*escalonado*) / la
 tierra, ellos, / más 84 de la única entraña solitaria] de la *única* entraña /
 solitaria...! (*en dos vv.*)

En *Alfar*, este poema —uno de los más significativos y extensos de *Los caminos dispersos*— aparece dividido en tres partes claramente diferenciadas, pues entre los versos 22 y 23 figura una pequeña raya divisoria, así como un doble espacio en blanco entre el verso 70 y el 71.

Las variantes son muy notables. Dejando a un lado las de puntuación, nótese, en primer lugar —para subrayar sólo las más llamativas—, la que sustituye «desahogo» por «pedantería», tal vez para evitar la rima interna, involuntaria, entre «desahogo» y «demagogo», del verso siguiente, que no convenía a la crítica de la *armonía* expresiva perseguida por el poeta, una crítica presente a lo largo de todo el libro; en relación con este aspecto, lo que Quesada buscaba, en este caso, no es difícil saberlo: parodiar la rima consonante del modernismo a través de la tosca y abrupta rima en agudos.

El cambio tal vez más importante en el poema se halla en el verso 49: la imagen primera es una prosopopeya de tinte irracionalista que queda muy suavizada en la versión última. La supresión de la imagen del *zapato que solloza* obligó al poeta a prescindir igualmente del verso «desde la misma punta de su zapato Imperial» y a sustituirlo por «desde el fondo de su ciencia de hospital» (verso 58).

Es muy significativa igualmente la supresión de cinco versos, a continuación del 74: «Como un desagradable lunes que se prolonga / fatal / sobre nuestra memoria / y cubre —túmulo turbio— / nuestra eterna estabilidad», que ampliaban la alegoría de la cadavérica sociedad provinciana, imagen que pudo parecer al poeta demasiado insistente o simplemente redundante.

En el verso 61, que la muerte sea cosa «fina» (en vez de «fría») pudo deberse a errata; la hinchazón del poeta «excelso» queda, sin duda, mejor adjetivada en la versión definitiva (verso 66). En el verso 57, por otra parte, creemos ver un error, que se reprodujo también en 1944: la línea, a nuestro juicio, debería más bien decir: «Mira y “—¡Vanidoso!”», exclama», pues no se ve qué otra puede exclamar el personaje del burgués representado por el médico con el que se cruza el sujeto o «yo» poético.

Por último, nótese que, en la versión de *Alfar*, las palabras «lucha» y «orgullo» que se recogen en el subtítulo del poema encabezan las 'estrofas' segunda y tercera (versos 23 y 45 de la versión definitiva), como una suerte de alusión a la estructura del texto y a sus claves léxicas y semánticas.

I

*(Mañana en la ciudad
forastera. Luminosa in-
quietud.)*

- Esta mañana tiene
esta ciudad cortesana
un color rubio, casi azafranado.
La luz de mis ojos
5 abre caminos de color extraños...
¡Qué estrecha, no obstante, es mi alma!
Quiero extenderla sobre los lejanos
contornos de la ciudad y apenas pasa
del tembloroso límite de mi mano...
- 10 ¿En qué lugar está la perspectiva cierta?
¿En el rincón atlántico
sobre el solemne mar o en los caminos
de estos hombres rápidos
cuya es la hora tan breve
15 como una diminuta mirada de paso?...
- Mi vida se sumerge cada vez
en un olvido recatado,
tenue, sencillo,
sin rumor de memoria, exacto.
20 Pienso y hablo:
«Mi alma es ya como un reliquia,
sin valor lejos del lugareño prado...».

[Versión de *Alfar*, núm. 33 (octubre 1923), pág. 12, con la anotación final «Gran Canaria, 1923», y con el título «El poema de los días errantes», común a los tres poemas siguientes:]

1-3 Esta mañana tiene la ciudad / de tu literatura, hombre, / un color rubio, / casi maravillosamente azafranado. 4-5 *om.* 6 no obstante] sin embargo
7 extenderla] extenderla, 8 ciudad] ciudad, 9 mano...] mano. 10-11
¿En qué lugar está la perspectiva / cierta? En el rincón atlántico 12 mar] mar,

13 estos] los 15 paso?...] paso...? (*A partir del v. 15, prae.:*) Sol! Todo mi horizonte, es polvo de sol: / un sol mediterráneo y exacto. / Se pierden mis palabras / por estos parques excesivos / de tantos hombres muertos, duros y blancos... 16-17 Mi vida se sumerge, / otra vez, en un olvido recatado, 19 memoria, exacto.] memoria... 20 Pienso / y hablo (*en dos vv.*) 21 «Mi] «— Mi 22 prado...»] prado.»

En este fragmento, la variante más significativa es sin duda el conjunto de cinco versos (entre el 15 y el 16) que suprime la versión definitiva. No es fácilmente interpretable el sentido de esa supresión, como no sea el que el poeta considerara excesiva la imagen de la capital española poblada por muertos (imagen que usaría, veinte años más tarde, un conocido poema del libro *Hijos de la ira*, de Dámaso Alonso). Pues de una imagen de Madrid se trata, según se lee en el segundo verso; algo que ya había anunciado, por cierto, el poema-prólogo de la sección 'Caminos silenciosos' de *Los caminos dispersos*, de la cual este poema es justamente el inicio.

II

(*Mediodía de la gran ciudad.
Camino sin fin.*)

Otro día. Yo soy el hombre solo
de la ciudad. Este que va a mi lado
lleva una sonrisa, aquél un gesto
de dolor, en los labios.
5 Esa mujer sobre la boca, dos colores;
ese niño, un balón
como la luna llena, en la mano.
Mas yo no llevo nada. ¿En mi ciudad,
lejos, lo dejé acaso?
10 La memoria recuerda:
¿Qué fue lo que dejé, que se ha perdido
entre los turbios recuerdos del alma?
¿Qué era lo necesario
en este momento

15 de seca soledad infinita y oscura?
 ¿De qué llenar este silencio huracán?...

Golpea el silencio mi corazón ansioso
 por arrancar el grito emocionado...
 ¡Y el golpe suena como en los sueños fatigosos:
 20 la mano dura sobre el yunque blando!...

2 la] esta || Este] Este, || lado] lado, 3 lleva] tiene || aquél] aquel, 4 dolor,] dolor 5 mujer sobre la boca, dos colores;] mujer, dos colores en la boca; 6 un balón] balón, como la luna llena 7 como la luna llena, en la mano.] en la mano. 8 Mas yo no llevo nada. ¿En mi ciudad,] Yo no tengo nada. ¿Lejos, en mi ciudad (*Sin sangrado.*) 9 lejos, lo dejé acaso?] lo dejé acaso...? 10-16 Recuerdo: / Qué dejé allá, que se pierde / en el fondo de mi memoria; lo necesario / en este instante de seca soledad, / infinita, como el perenne vacío / de mi silencio huracán...? 17 Golpea el silencio mi corazón ansioso] Golpeo, con mi corazón, el silencio (*sin sangrado*) 20 blando!...] blando...!

La sustitución, en el segundo verso, de «esta» por «la» es especialmente significativa, pues determina el sentido del texto y de la experiencia en él descrita. Al convertir una ciudad concreta en *todas* las ciudades (o en la ciudad arquetípica, si se quiere), Quesada está haciéndose eco de un tópico de la literatura moderna (el *hombre de las multitudes*, según el cuento de E. A. Poe, por citar un ejemplo paradigmático de un motivo que podríamos ilustrar igualmente con William Wordsworth o con Charles Baudelaire) abordado por numerosos poetas y escritores para aludir a la angustia y la soledad experimentadas por el hombre en las grandes urbes. En este sentido, es sin duda un dato relevante, por otra parte, el que en el primer manuscrito conservado de *Los caminos dispersos* este poema estuviera encabezado por la anotación «(¿París? Mañana)», sustituida en el segundo manuscrito (1924) por la que sería la definitiva.

Los versos 10-16 han sufrido una remodelación formal, pero se conservan, como puede observarse, las ideas principales.

V

(Calle alegre. Ciudad
blanca, iluminada.)

Noche de Cádiz. Una sombra a mi lado.
El perro de bronce que es Castelar me sigue.
Larga sombra despierta, acuciadora
de los pobres viajeros solitarios...
5 ¿Qué puedo hacer de noche en esta blanca
dulce ciudad de mármoles intactos?...

Rumores de alegría atropellada:
alegría de soles andaluces y usados.

 ¿Y por qué esta alegría
10 cae como un pedrusco inesperado
sobre el cristal de mi ánima doliente?
¿Cierta es la eterna armonía brillante
de la ciudad, o es falso
su vino —vino de una alegría
15 supersticiosa y débil
que resbala cual restos de una lluvia
por la temblona gárgola de un labio?...

2 Castelar] Castelar, 3 despierta, acuciadora] despierta, 4 de los pobres
viajeros] acuciadora de viajeros 5 (Sin sangrado.) 6 dulce ciudad de
mármoles intactos?...] ciudad de los mármoles intactos...? 7 Rumores de
alegría atropellada:] Hay un rumor de atropellada alegría: 9 ¿Y por] ¿Por
(sin sangrado) 10 cae] es || inesperado] inesperado, 11 doliente?]
doliente...? 13 la] esta 14 vino —vino] vino, vino 15 (Las tres
palabras, en el v. anterior) 16 resbala cual] resbala, como los 17
labio?...] labio?

A diferencia de los otros poemas, apreciamos aquí una cierta inclinación a la regularización del verso. El bello endecasílabo del verso 6, en

efecto, parece contradecir la tendencia de Quesada, en *Los caminos dispersos*, a la ruptura de las medidas del verso. Lo mismo puede decirse de la línea siguiente y del verso 16.

En la misma entrega de *Alfar* en que vieron la luz los tres poemas anteriores figuran también, aparte, los versos siguientes:

Granada ?

... ..

Aroma de la palabra sin nacer todavía...!
Una estrella que corre en la noche
y se arroja al mar, como una novia loca...⁶

El fragmento fue descartado por el autor de la versión final de *Los caminos dispersos*.

CONCLUSIONES

De todo lo dicho hasta aquí se desprenden con claridad tres conclusiones principales:

1. Quesada concibió originariamente *Los caminos dispersos* como un *manuscrito encontrado* compuesto por las «notas dispersas y confusas» de un diario en el que se describe la «historia interior» de un hombre «ardoroso y desconocido». Del proyecto original quedó la idea de dispersión y de anotación rápida, poco atenta al cuidado formal. La mayor parte de los poemas del libro muestran de manera deliberada, por tanto, cierta apariencia de desaliño y sequedad expresiva que suponía, implícitamente, una crítica a la suntuosidad modernista y a la excesiva «armonía» de la

⁶ En uno de los manuscritos conservados de *Los caminos dispersos* encontramos estos versos del siguiente modo: «Granada... / / Aroma de la palabra sin nacer todavía. / Una estrella que corre en la noche / y se arroja al mar como una novia loca!» El signo de interrogación que acompaña a la palabra «Granada» en *Alfar* es, con seguridad, un error: en el manuscrito es un signo de separación entre el fragmento anterior («Noche de Cádiz. Una sombra a mi lado») y los versos que acaban de reproducirse. El poeta lo usa con frecuencia como marca divisoria entre fragmentos o poemas.

mayor parte de los líricos españoles del momento. Estos rasgos se aprecian en las versiones de *Alfar* con más nitidez incluso que en los textos definitivos, que a veces suavizan la radicalidad de origen.

2. Quesada corrigió a fondo todos los poemas que integran *Los caminos dispersos*. Su objetivo era alcanzar con las correcciones una completa «depuración» del texto: «lo voy depurando de palabras y de expresión, lo voy cortando para evitarle la redondilla terrible del ritmo, disecándole la lírica para hacerla más perdurable», informa a Doreste Silva.⁷ Las rectificaciones que se observan no obedecen a preocupaciones rítmicas o retóricas, sino que están esencialmente llevadas por aquella búsqueda expresiva y guiadas ante todo por aspectos de sentido. No todas las correcciones, sin embargo, tendieron en la práctica a evitar las armonías rítmicas; algunas incluso las favorecían y las buscaban intencionalmente.

Las siete versiones de *Alfar* están entre las más primitivas de las que conocieron los poemas de *Los caminos dispersos*, como lo prueban, por ejemplo, las de los tres poemas publicados en el número de marzo de 1923 de la revista coruñesa, que meses más tarde verían la luz en la madrileña *España* con nuevas correcciones.

3. El «efecto» lírico de *Los caminos dispersos* es el de un toско prosaísimo en todo contrario al estilo y al tono de los poemas del libro anterior de Quesada, *El lino de los sueños*. Eso explica el que algunos críticos y lectores (como el propio Julio J. Casal, según se anotó arriba) vieran en los nuevos poemas de Quesada —es decir, los posteriores a *El lino de los sueños*, aquellos que estaba dando a conocer a partir de 1915— un carácter «expresionista». La poesía de Rafael Romero fue profundamente sensible a la atmósfera de ruptura y las necesidades de cambio experimentadas por la lírica española en el segundo decenio del siglo XX, atmósfera y necesidades que darían lugar al nacimiento del ultraísmo y la poética de vanguardia. Por su fecha de nacimiento (1886) y por la evolución de su obra, Quesada estaba llamado a desempeñar un papel significativo en esa atmósfera, semejante al que ya venían cumpliendo —cada uno a su manera— poetas singulares como León Felipe (1884) o José Moreno Villa (1887). Sería, sin embargo, Juan Ramón Jiménez (1881) —hoy podemos verlo con claridad— el autor en quien recaería la mayor empresa de dinamización de la palabra poética en este período —el autor en quien, por lo demás, los jóvenes poetas de los años 20, ya guiados por el espíritu de vanguardia, verían un modelo.

⁷ Carta de 28 de abril de 1924.

La investigación biomédica en Canarias en el quinquenio 1996-2000

EMILIO GONZÁLEZ REIMERS
TOMÁS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Resumen. El objetivo de este trabajo es analizar la producción científica canaria en el campo de la Medicina y ciencias afines durante los últimos cinco años. Para ello se han identificado en el PubMed todos los artículos sobre dichas ciencias que aparecieran al utilizar las palabras clave «Canary Islands», «Tenerife», «Gomera», «Fuerteventura», «Las Palmas», «La Palma», «Hierro», «Gran Canaria» o «Lanzarote», publicados desde el primero de enero de 1996 hasta el 31 de octubre del 2000. Se comentan las aportaciones más relevantes.

Palabras clave: Investigación Canaria / Medicina.

Abstract. The aim of this study is to analyse the investigation performed in the Canary Islands during the last five years in the area of Biomedicine. A survey in PubMed was made, searching for publications in the field of Medicine and related Sciences, under the following keywords: «Tenerife», «Gran Canaria», «Las Palmas», «La Palma», «Gomera», «Hierro», «Lanzarote» or «Fuerteventura» from 1st January 1996 to 31st October 2000. The most relevant findings and conclusions are commented.

Keywords: Medicine-Investigation / Canary Islands.

INTRODUCCIÓN

La Medicina es una ciencia mixta, observacional y experimental, que persigue conocer la realidad biológica de la enfermedad y modificar su curso natural mediante el tratamiento. Nuestro conocimiento de esa realidad está limitado por la capacidad de percepción de nuestros órganos sensoriales (o instrumentos de medida) y nuestra capacidad de raciocinio. En efecto, hay varias formas distintas de conocimiento de la realidad. Existe una, personal e intransferible, como las sensaciones subjetivas experimentadas al contemplar un hermoso paisaje o una obra artística. Existe otra, como es el conocimiento de la altura de un edificio o del peso de un

automóvil, que es transferible e interpersonal, y que es el objetivo de la investigación científica. El medio a través del cual se adquieren estos conocimientos es el método científico.

Una ciencia debe ser muy rigurosa para incorporar nuevos conocimientos: es preferible tener una visión certera, aunque reducida, de la realidad, que incorporar un hecho falso como verdadero para obtener una visión amplia, pero distorsionada. La incorporación errónea de conceptos falsos al cuerpo de conocimiento de una disciplina científica no sólo le resta rigor, sino que retrasa —cuando no detiene totalmente— su desarrollo. Un método poco riguroso puede dar explicación a cualquier hecho; por ejemplo, la mitología da explicación a la creación del universo, la vida o la muerte. No es objetivo de la ciencia médica elaborar teorías más o menos fantásticas acerca de las relaciones entre fenómenos observables, sino adquirir el conocimiento real de estas relaciones. La Medicina Científica conoce un espectacular desarrollo a partir de la década de 1950, fundamentalmente en Estados Unidos, desarrollo que experimenta un crecimiento logarítmico en las últimas décadas de este siglo. En España, la creación de los grandes hospitales de la Seguridad Social, en la década de 1960, actúa como medio de cultivo donde se incuba el primer esbozo de una naciente investigación, a la que pronto se incorporan los viejos Clínicos reformados o los Hospitales Universitarios de nueva creación, como el de Tenerife, o el Insular de Las Palmas. Grupos de profesionales jóvenes, que suelen ocupar plazas a tiempo completo, compatibilizando una asistencia moderna con la docencia e investigación, constituyen el núcleo donde se impulsa el desarrollo de la investigación española, que madura y da frutos varios lustros después, incorporando a España plenamente al tren de los países más desarrollados.

En Canarias, la creación de los hospitales de la Seguridad Social, primero, y de los universitarios, después, genera una situación parecida a la del resto de España. Pero, además, el momento histórico en que se crea la Facultad de Medicina coincide con la nueva mentalidad de la Medicina Científica en nuestro país, con lo que los departamentos recién creados se adaptan más a esta nueva forma de pensar que a los esquemas clásicos. Así, se da la doble circunstancia de hospitales de reciente creación y unas Facultades de Medicina nuevas, con varios grupos de investigación nacientes. A lo largo de los años, la actividad investigadora de estos grupos ha ido madurando y cristalizando en importantes aportaciones a la ciencia médica. Hemos planteado el presente trabajo con el objetivo de analizar la producción científica canaria en el campo de la Medicina y ciencias afines (el límite con otras áreas de conocimiento es impreciso) durante el último quinquenio, a partir de las publicaciones recogidas en el PubMed.

MATERIAL Y MÉTODOS

Hemos elegido el PubMed (dirección electrónica: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/>) para realizar la búsqueda bibliográfica necesaria para la elaboración de este trabajo. Esta base de datos recoge más de diez millones de citas de temas relacionados con la medicina y ciencias afines publicadas en la inmensa mayoría de las revistas científicas del mundo. Algunas revistas destacadas puede faltar, pero éstas constituyen una minoría.

Para seleccionar los trabajos realizados en Canarias hemos elegido las palabras clave «Tenerife», «Canary Islands», «Gran Canaria», «Las Palmas», «La Palma», «Fuerteventura», «Lanzarote», «Gomera», «Hierro», limitando la fechas de publicación desde el 1 de enero del 96 hasta el 31 de octubre del 2000. A continuación hemos visto, uno a uno, el resumen de cada uno de estos trabajos y hemos desechado, en primer lugar, aquellos que tratan de temas puros de Química, Veterinaria, Biología Animal, Astrofísica u otras ciencias. No hemos considerado tampoco los casos clínicos (salvo que en ellos se describiera una nueva entidad) ni las revisiones. Tampoco están incluidos los estudios multicéntricos con sede no canaria en los que puedan participar investigadores canarios, ni aquellos posibles trabajos que fueron realizados en Canarias, pero cuyo primer autor trabaja en el momento de la publicación en otro centro, por lo que la dirección no recoge ninguna de las palabras clave antes mencionadas.

Hemos procedido a resumir brevemente la inmensa mayoría de los artículos restantes, intentando plasmar el mensaje que encierran, agrupándolos por bloques temáticos. Dentro de cada uno de éstos hemos seleccionado, citándolas como referencias bibliográficas, aquellas publicaciones con el mayor factor de impacto según el *Science Citation Index* (SCI) de 1999, siempre procurando representar al mayor número posible de grupos de investigación. En ocasiones ha sido imposible el cumplimiento de ambos objetivos en el relativamente corto número de páginas disponible.

RESULTADOS

Nefrología

El grupo de Nefrología del Hospital Universitario de Canarias (HUC), en Tenerife, encuentra que el genotipo DD —un polimorfismo del intron 16 del gen de la enzima convertidora de angiotensina (ECA)— se asocia

al desarrollo de hipertrofia ventricular izquierda en el trasplantado renal; si estos pacientes son hipertensos y desarrollan hipertrofia ventricular izquierda, los inhibidores de la ECA (IECA, en concreto el lisinopril) ejercen un efecto reductor de dicha hipertrofia más evidente en el genotipo DD, por lo que su determinación es útil como marcador de la respuesta terapéutica (Hernández *et al.*, 2000). Otros importantes trabajos de este grupo son los relativos a la fisiología de la paratiroides en la insuficiencia renal crónica (IRC). Clásicamente se pensaba que la hiperfosfatemia (un hecho común en la IRC) estimulaba la secreción de PTH porque disminuía la secreción de calcitriol, y, secundariamente, provocaba hipocalcemia. Sin embargo, estos autores demuestran que el incremento del fósforo dietético estimula directamente la secreción de PTH independientemente del calcio o calcitriol y promueve además la proliferación de células paratiroides. Además, demuestran que la expresión del gen del receptor paratiroideo de calcio, que regula el metabolismo cálcico dependiente de la PTH, no está involucrado ni se altera en el hiperparatiroidismo secundario inducido por una dieta rica en fósforo (Hernández *et al.*, 1996). También establece este grupo que sin quelantes del fósforo es difícil conseguir un aporte de fósforo inferior al umbral crítico de 750 mg sin incurrir en malnutrición proteica (<45 g/día). En este sentido, el grupo de Nefrología del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria (la Candelaria) encuentra que la administración de sales cálcicas de cetoácidos es adecuada para quelar el fósforo en pacientes en diálisis peritoneal ambulatoria continua. También el grupo del HUC analiza los factores que condicionan estenosis de la subclavia en pacientes sometidos a diálisis crónica, encontrando que la infección del catéter, así como el factor mecánico irritativo, son los principales (Hernández *et al.*, 1998). También demuestra el grupo del HUC que existe un polimorfismo del receptor de la vitamina D que influye en las alteraciones óseas de los pacientes sometidos a trasplante renal y tratados con ciclosporina, ya que el genotipo bb se asocia a una más rápida recuperación de hueso entre los meses 3º y 12º tras el trasplante renal. Demuestran asimismo que cuanto más alta es la PTH previa al trasplante, más intensa es la pérdida precoz de hueso trabecular post-trasplante (Torres *et al.*, 1996). Este grupo analiza también qué factores pueden influir en la evolución del hiperparatiroidismo secundario a la insuficiencia renal tras el trasplante, encontrando que la resolución espontánea del mismo es infrecuente, y que su magnitud antes del trasplante determina en gran parte su importancia post-trasplante. También es del grupo del HUC la constatación de que basta la punción aspirativa con aguja fina y ulterior estudio inmunohistoquímico para descartar la presencia de rechazo

agudo del riñón trasplantado, sin necesidad de realizar biopsia, técnica más cruenta y de mayor riesgo.

El grupo del Hospital Nuestra Señora del Pino-Dr. Negrín (Hospital del Pino) demuestra que los pacientes en diálisis peritoneal continua presentan una mayor prevalencia de malnutrición determinada antropométricamente, por la albúmina sérica y los linfocitos B y CD8. En este sentido, el grupo de la Candelaria demuestra que la hemodiálisis con poliacrilonitrilo provoca más pérdida de aminoácidos (durante el procedimiento) que con otras membranas, hecho que puede contribuir a la malnutrición, que puede a su vez revertirse administrando aminoácidos por vía intravenosa; aunque la pérdida de aminoácidos es aún mayor, se logra un balance neto positivo (Navarro *et al.*, 2000). También demuestra este mismo grupo que la administración de decanoato de nandrolona (un andrógeno) se asocia a un aumento de la hemoglobina, albúmina y proteínas totales, aunque a costa de un aumento de los triglicéridos; estudia los efectos cardiovasculares de la ciclosporina, en paciente en hemodiálisis, encontrando que provoca un incremento de la tensión arterial, probablemente secundaria a un efecto directo sobre la resistencias periféricas; y encuentran que los IECA se asocian a resistencia medular a la eritropoyetina recombinante, sin que se altere la producción endógena de eritropoyetina. En este sentido comunican el control de la eritrocitosis post-trasplante con losartán en tres pacientes. También estudian la magnesemia en pacientes en hemodiálisis, encontrando que su frecuente leve hipermagnesemia se asocia a un descenso de la PTH, lo que pudiera tener un efecto favorable sobre la osteodistrofia. El mismo grupo encuentra que la pentoxifilina disminuye los niveles de TNF alfa y la proteinuria en pacientes diabéticos con fallo renal, encontrando una relación significativa entre niveles de TNF alfa y proteinuria (Navarro *et al.*, 1999). Otros estudio de este grupo se centran en si el tipo de membrana usada en la hemodiálisis y su biocompatibilidad se relacionan con el fenómeno de rebote de la urea, encontrando un resultado negativo; sugieren que los equipos de diálisis posean un ph-ímetro, cosa que no ocurre hasta ahora y puede ser causa de acidosis metabólica grave si hay error en la selección del líquido de diálisis. También encuentran que el perfil lipídico no cambia tras paratiroidectomía, ni guarda relación con la PTH.

El grupo del Hospital del Pino analiza diversas formas de diálisis peritoneal ambulatoria continua; concluye que, para diagnosticar la anemia ferropénica en la IRC, el parámetro más útil es la ferritina sérica —como en otras situaciones clínicas; demuestra que el carvedilol disminuye la hipertrofia cardíaca y es renoprotector en ratas sometidas a nefrectomía subtotal, incluso a dosis no hipotensoras (Rodríguez-Pérez *et al.*, 1997),

y en colaboración con el grupo de Radiología Intervencionista (RIV) describen la eficacia de la angioplastia percutánea de la arteria renal en el tratamiento de la HTA renovascular.

Otorrinolaringología (Orl)

En el Servicio (S) de Neurofisiología del Materno-Infantil destacan la inocuidad y objetividad de los potenciales evocados en el estudio de la hipoacusia infantil. En ese mismo hospital se describen las alteraciones morfológicas del pabellón auditivo del luchador de lucha canaria, mientras que en el Hospital Insular un estudio encuentra que los agentes responsables de otitis media son sobre todo pseudomonas, estafilococos y enterobacteriaceae; en otro trabajo se demuestra que en la flora bucal hay producción de b-lactamasas tanto en niños con amigdalitis recurrente (100%) como en sanos (86.4%).

El grupo de RIV del Hospital del Pino coloca prótesis de poliuretano para tratar la obstrucción parcial del conducto lacrimal, con excelentes resultados (Pulido-Duque *et al.*, 1998). El grupo del HUC realiza un detallado estudio de las dehiscencias del conducto de Falopio en 50 huesos temporales, encontrando, entre otros hechos, un 20% de dehiscencias múltiples. El mismo grupo detecta que la menstruación altera el umbral auditivo para sonidos de alta frecuencia; no encuentra alteraciones de las inmunoglobulinas en amigdalectomizados; analiza su casuística de pólipos, nódulos y edema de Reinke en 258 enfermos y analiza la relación entre el fenómeno de Toynbee y la obstrucción de la trompa de Eustaquio.

Gastroenterología y hepatología

Destacan algunos estudios llevados a cabo en el Hospital Insular y en el del Pino. En un estudio se compara el TIPS (colocación de prótesis autoexpandible (*stent*) intrahepática anastomosando sistema porta y suprahepática) con la escleroterapia para la prevención de la recurrencia de la hemorragia por varices esofágicas en cirróticos, encontrando que con el TIPS sólo se produce un 23 % de recidiva hemorrágica, frente a 51.6% en el grupo de escleroterapia (a los 15 meses); en cambio, la mortalidad era similar en ambos grupos y con el TIPS hubo más encefalopatía (33.3%) (Cabrera *et al.* 1996). El grupo del Insular encuentra, por su parte, que con la escleroterapia hubo más recidivas hemorrágicas y mayor mortalidad que con el TIPS, sin diferencias en la proporción de pa-

cientes con encefalopatía (García-Villarreal *et al.*, 1999). Mediante un abordaje transyugular puede realizarse biopsia hepática; el grupo de RIV del Pino revisa su experiencia mediante biopsia transyugular con pistola; se obtuvo muestra en 74/77 casos, con efectos secundarios en 10, pero ningún fallecimiento. Este mismo grupo presenta su experiencia en 5 casos de malformaciones venosas hepáticas tratados exitosamente con embolización a través de un catéter.

El laboratorio de Fisiología y el Dpto. de Endocrinología Celular y Molecular de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) demuestra que la glándula tiroidea parece regular la proliferación hepatocitaria (Torres *et al.*, 1999). En este sentido, el grupo de Medicina Interna del HUC demuestra que un antitiroideo (el propiltiouracilo) revierte en gran medida las alteraciones hepáticas inducidas por el alcohol en ratas. También desde el citado servicio se estudia la relación del contenido hepático de diversos oligoelementos con la fibrosis hepática y marcadores séricos de fibrogenésis en la cirrosis alcohólica; se analiza el poder de la laminina sérica en la estimación del grado de fibrosis en la hepatopatía alcohólica; y se comunican cifras elevadas de trombomodulina circulante en la cirrosis alcohólica; aunque esto podría deberse a la lesión endotelial propia de la hipertensión portal de la cirrosis, no hubo relación entre trombomodulina e hipertensión portal en un segundo estudio (Alemán-Valls *et al.*, 2000). El grupo de Digestivo del HUC demuestra que el flujo mucoso gástrico no sólo es sensible a los cambios primarios del riego arterial gástrico, sino que también está sujeto a un control local independiente (Méndez *et al.*, 1997).

El servicio de Microbiología del Hospital Insular encuentra que la seroprevalencia de anticuerpos anti hepatitis A en Gran Canaria alcanza el 98.9% a los 40 años, frente al 2.3% a los 4 años; es bajo en individuos menores de 25 años, por lo que es pertinente la vacunación de individuos menores de 25 años. Otro estudio del mismo grupo compara la prevalencia de anticuerpos, en adictos a drogas por vía parenteral, frente a la hepatitis B (55%), C (87.6%) y HIV (21.85) , con la observada en consumidores de drogas por otras vías (20.7%, 35.3% y 2.7%, respectivamente).

El Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital El Sabinal compara la anestesia general con propofol o inhalada con isoflurano, en pacientes sometidos a colecistectomía laparoscópica. En ambos casos cae el gasto cardiaco al inducirse el neumoperitoneo y ser colocado el paciente en anti-Trendelenburg. Finalmente, el S. de Cirugía General y Digestiva (SCGD) del Hospital del Pino analiza su experiencia con la técnica de EAA Stapler en cirugía de colon; un 26% de los pacientes hicieron

estenosis que requirió dilatación con balón, mientras que un 5% requirió reintervención.

Neumología

Un trabajo desarrollado en el Hospital del Pino demuestra que el empleo de técnicas invasivas y repetitivas de diagnóstico y tratamiento de pacientes con neumonía nosocomial intubados no modifica el pronóstico (Solé Violán *et al.*, 2000). El mismo grupo demuestra que la neumonía nosocomial en pacientes intubados es mucho más común de lo sospechado, como se demuestra mediante histología pulmonar obtenida en donantes de órganos con muerte cerebral (en 7 de 9 pacientes) sin sospecha clínica previa (Solé-Violán *et al.*, 1996). También es del mismo grupo un detallado estudio del tipo de germen y punto de origen de la colonización orotraqueal de pacientes intubados, con o sin neumonía nosocomial asociada. En ningún caso de pacientes con neumonía fue ésta de origen entérico; la intubación previa y / o la insuficiencia renal aguda fueron factores de riesgo para *Pseudomonas*; la antibioterapia previa, para *Acinetobacter baumannii* y hongos; y el traumatismo, para el *Staphylococcus* (S) *aureus*. También se demuestra que el entrenamiento mejora la capacidad diagnóstica de la punción transbronquial de ganglios mediastínicos con aguja fina, y desde el mismo hospital se estudia la eficacia de un tratamiento supervisado antituberculoso, administrando dos veces en semana INH, RIF y PZA: este régimen es tan efectivo como el clásico, por lo que es útil para el control de la tuberculosis en grupos de marginados (Caminero *et al.*, 1996).

Desde el Hospital Insular se estudia, en cobayas, que la inducción de alveolitis alérgica extrínseca se asocia a un aumento de los niveles de PAF en sangre; la administración de un antagonista de esta citocina produce regresión de la lesión parenquimatosa. Desde la unidad de Investigación de la Candelaria se propone revisar los conceptos lesión pulmonar aguda / distress respiratorio del adulto, partiendo de los resultados de aplicar presión positiva al final de la espiración de 5 cm de agua 24 h después de la inclusión. Si se consigue entonces una relación presión arterial de oxígeno / fracción inspirada de oxígeno > de 150, la mortalidad es baja (22.6%); en cambio, si no, la mortalidad es alta (68%) (Villar *et al.*, 1999).

Desde Atención Primaria de Tenerife, a veces en colaboración con la Candelaria, hay varios estudios que demuestran: 1) niveles elevados de cotinina en saliva en niños no fumadores hijos de padres fumadores; 2)

elevado consumo de tabaco entre adolescentes, tanto por cuestionario directo como por niveles de cotinina sérica (encuentran además una alta concordancia entre ambos tests en los fumadores diarios); 3) los fumadores adolescentes padecen más infecciones del tracto respiratorio alto, bajo, broncoespasmo y tos crónica, y pierden más días de estudio. Desde Medicina Preventiva de la Universidad de La Laguna (ULL) se detecta un 31.1% de fumadores entre estudiantes de ciencias de la salud; la mayor parte de ellos quería dejar el hábito, y estaban a favor de medidas restrictivas en tal sentido.

Alergología

La sección de Alergología del Hospital del Pino describe las características de la alergia alimentaria en una población de 142 individuos, la mayoría con antecedentes de atopia; esta alergia se presenta a gran número de alérgenos presentes en calamares, gambas, aguacates y otros. También describen reacciones anafilactoides con antiinflamatorios no esteroideos (AINES), siendo los derivados pirazolónicos los más frecuentemente involucrados; en individuos atópicos el angioedema periorbitario es la forma más común de expresión de la intolerancia a AINES (Quiralte *et al.*, 1996). Analizan si determinados genes relacionados con el sistema HLA están implicados en la alergia al polvo doméstico, no encontrando asociación clara en un estudio caso-control, aunque parece haber cierta asociación entre determinados alelos HLA y atopia. También este grupo demuestra que puede existir alergia al tabaco, ya que éste comparte epitopos con el polen de otras especies; describen alergia al polen de la papaya, y que hay alergia cruzada entre componentes de la flor de la papaya, de la fruta y de la papaina, y que el pricktest cutáneo es superior a la determinación de IgE para el diagnóstico de la alergia al látex (Blanco *et al.*, 1998).

El grupo de alergología de la Candelaria analiza la prevalencia de *Dermatophagoides* (D.) *pteronysimum* en el polvo doméstico de nuestro medio, encontrando que es del 95.3%, y señala también que en 55% de las muestras coexisten otras especies de D. y aun géneros distintos, hallazgos que deben considerarse al iniciar un tratamiento desensibilizante. En este sentido encuentran que la sensibilización a *Blomia kulagini* en la población general es un hecho frecuente, detectándose reactividad cruzada en individuos alérgicos al polvo entre D. y otros géneros como *Euroglyphus*, *Lepidoglyphus*, *Chortoglyphus* y la propia *Blomia kulagini*. Analizan la prevalencia de distintos anticuerpos frente al veneno de abeja, encontrando que en el 65.6% de un total de 242 colmeneros hay anticuer-

pos de tipo IgE (sólo el 37.6% estaba sensibilizado), mientras que el 100% los tiene de tipo IGG4 específicos para abeja (García-Robaina *et al.*, 1997); los niveles de éstos guardan relación con los años de actividad colmenera.

Enfermedades infecciosas / Microbiología

Describen en el Hospital del Pino 24 casos de listeriosis detectadas en 18 meses entre 1991 y 93, 12 de ellas en mujeres embarazadas/neonatos y otras 12 en adultos no gestantes, un 75% con afectación cerebral. El mismo grupo describe una epidemia de esquistosomiasis en 20 individuos de Gran Canaria tras un viaje a Burkina Fasso; también estudian la vulvovaginitis en niñas premenárquicas, encontrando que en un 28.7% se encontraban gérmenes potencialmente patógenos, entre los que destaca el *Streptococcus* (Str.) *pyogenes*. También este grupo destaca la frecuencia del *Propiono-bacterium acnes* —un germen de la piel— en la infección de las derivaciones ventrículo-atriales, y analizan la prevalencia de portadores de *Neisseria meningitidis* en la población general, encontrando que oscila entre el 3.2 y 9.7%, detectándose un único caso de serotipo C. Estudia también este grupo la avidéz de la IgG, que es de baja afinidad en la etapas tempranas de la infección, para el diagnóstico de *Citomegalovirus* (sensibilidad =85.7%, especificidad = 97.45, Valor Predictivo (VP) Positivo =75%, VPnegativo =94.9%) y rubeola. También analizan la prevalencia de genotipos de la hepatitis C en Gran Canaria encontrando que el 63.7% es del subgrupo 1b, el 16.7 del 1 a, el 3.9 del 3 a; el primero predomina en mujeres, mientras que el 1 a y 3 a en ADVP; en 40.2% de casos la fuente de transmisión fue desconocida. Finalmente, dos estudios destacan la utilidad de la PCR en el diagnóstico de la tuberculosis (TBC) y de las enteroviriasis del SNC en niños. La utilidad de la PCR para el diagnóstico de la TBC es también estudiado por el Servicio de Neumología de la Candelaria en colaboración con el de Microbiología de la Facultad de Medicina de la ULL.

Un estudio realizado en el servicio de Urgencias de la Candelaria revela que el estetoscopio es vector de transmisión, habiéndose aislado tras su uso diversos gérmenes como *Staphylococcus* (S) *epidermidis*, *S aureus* y diversos gram- (Núñez *et al.*, 2000).

Desde el Hospital General de Lanzarote se describe un brote de *tinea gladiatorum* que afecta a 44.1% de los componentes de los equipos de lucha canaria de la citada isla. Desde la ULPGC, Dpto. de Ciencias Clínicas, se estudia la resistencia de estreptococos (Str) a diversos antibióticos, encontrando sólo 2% de resistencias a la eritromicina en los Str del grupo

A y 18-31% al trimetoprim-sulfametoxazol en los b hemolíticos. También estudian, plasmándolo en 2 trabajos en el J. *Antimicrobial Chemotherapy*, los mecanismos de resistencia a quinolonas de la *Morganella morganii*, *Escherichia coli* y *Citrobacter freundii* (Tavío *et al.*, 2000), así como a los b-lactámicos por parte del *Enterobacter cloacae*; analizan ciertas cepas de *S aureus* y *S epidermidis* que pese a poseer enzimas modificadoras de aminoglucósidos permanecen sensibles a netilmicina y amikacina, aunque tras contacto prolongado con estos antibióticos se seleccionan cepas resistentes; ven que la aparición de resistencias de las *Pseudomonas* a los aminoglucósidos es por dos mecanismos: modificación de las enzimas metiladoras o alteración de la permeabilidad; y describen un método simple de separación de componentes de la membrana externa de *Escherichia*, *Morganella* y *Citobacter*.

Desde el Dpto. de Parasitología de la ULL se analiza la prevalencia de anticuerpos frente a *Toxocara canis* en 14074 sueros, encontrando que oscila entre 6.8% en la Gomera y 2.3% en Fuerteventura, siendo mayor en zonas húmedas (Jiménez *et al.*, 1997). El grupo de Microbiología de la ULL investiga sin éxito predictores de la infección de la herida quirúrgica (Lecuona *et al.*, 1998); estudian la sensibilidad de la *Candida glabrata* a antifúngicos, encontrando que es siempre sensible a clotrimazol, ketoconazol y miconazol, y describen un método rápido en tres fases para identificar al *Enterococcus* en 3 horas. El SCG del Insular resalta que el estado nutricional y las necesidades pre e intraoperatorias de sangre condicionan la infección postoperatoria. Finalmente, en el Insular se encuentra una IgG-2 baja en la estomatitis aftosa recurrente.

Oncología

Desde la Unidad de Investigación del HUC se demuestra que ni la ingesta de carotenoides ni flavonoides reduce el riesgo de cáncer vesical, aunque sí del gástrico.

En un estudio del Hospital del Pino se encuentra que un bajo índice apoptótico en el carcinoma de vejiga tratados con radioterapia conlleva un pronóstico favorable (Lara *et al.*, 1999). Un resultado similar lo encuentran también en carcinoma de laringe, viendo además que la oncoproteína p53 no aporta información pronóstica, pero sí el índice proliferativo Ki-67 (Lera *et al.*, 1998); niveles bajos de este índice también se asociaron a un mejor control local en neoplasias de vejiga, y también fue útil en el pronóstico del cáncer del tracto urinario superior; la proteína p53 (sobreexpresión) se relacionó con la extensión tumoral e

inversamente con la supervivencia (como la Ki-67) en el carcinoma de células transicionales de la pelvis y uréter (Rey *et al.*, 1997).

El grupo de Medicina Interna y el de Oncología del HUC encuentran que los niveles de IL-6 están elevados en pacientes con cáncer de pulmón, y se relacionan con el estado nutricional, con la reacción de fase aguda, con un peor índice de Karnofsky, y con una supervivencia más corta (Martín *et al.*, 1999). El ácido butírico es un producto derivado del metabolismo de las fibras; el grupo de Cirugía del HUC, en un estudio experimental, comprueba que la administración de butirato sódico inhibe el desarrollo de carcinoma de colon experimental en ratas (Medina *et al.*, 1998).

La Unidad de RIV del Hospital del Pino comunica que la colocación de una endoprótesis de Strecker en las estenosis malignas de esófago proporciona excelentes resultados paliativos; en otro estudio utilizan las prótesis de Wallstent en 16 casos de estenosis esofágica maligna, 5 con fístula traqueoesofágica.

El Dpto. Endocrinología Celular y Molecular de la ULPGC, en colaboración con la Facultad de Veterinaria, describe 2 receptores de estrógenos en las células de mioma humano, uno de los cuales reacciona con el antiestrógeno tamoxifeno-aziridina; posteriormente encuentran que en las células de cáncer de mama existe un receptor similar para el tamoxifeno-aziridina, cuya unión con dichas células guarda una relación inversa con marcadores de estrógeno-dependencia. Por lo tanto, la cuantificación de esta proteína es útil para elegir entre tratamiento antiestrogénico o no (Navarro *et al.*, 1998).

El mismo grupo citado, junto con el de Ginecología del Materno Infantil, demuestra que el contenido celular de la proteína P185 (HER-2/neu; punto de corte 260 fmol/mg de proteína) identifica un subgrupo de neoplasias de mama agresivo (Valerón *et al.*, 1997). Además, el estado del oncogen HER-2 neu y el contenido celular de p185 (Her-2neu) se pueden determinar adecuadamente tanto por ELISA como por PCR. También demuestran que los bajos niveles de catepsina D en el citosol se asocian a un peor pronóstico en el cáncer de endometrio (Falcón *et al.*, 1999).

El grupo de ORL de la Candelaria analiza los resultados del tratamiento combinado con quimioterapia (carboplatino, 5 mg/m²) y radioterapia fraccionada (115 cGy) dos veces al día durante 5 semanas en el cáncer avanzado de cabeza y cuello, encontrando una respuesta completa del 96%, con supervivencia a los 52 meses del 59%. Encuentran además que la anemia es un factor pronóstico adverso en estas neoplasias; no provoca este régimen alteraciones auditivas, y tampoco altera los resultados la adición de timoestimulina. También el grupo de Oncología de la Candelaria revisa su casuística y analiza las causas de trombosis de la cava

superior tras colocación de catéter. El grupo de Genética de la facultad de Medicina de la ULL describe alteraciones genéticas en los síndromes mieloproliferativos, mientras que el de Hematología del Hospital del Pino describe nuevas alteraciones cromosómicas y genéticas en distintos tipos de leucemias. Por último, el servicio de A. Patológica de dicho hospital describe alteraciones ultraestructurales (a modo de uniones estrechas) en los linfomas B no Hodgkin de células grandes.

Endocrinología

El grupo del Hospital Insular reporta su positiva experiencia con metformina + insulina en pacientes obesos mal controlados previamente con insulina sólo; el grupo del Hospital del Pino encuentra, en el anciano, no sólo varios casos del «síndrome eutiroides enfermo», sino también varios de hipotiroidismo verdadero que requieren tratamiento. El grupo de Medicina Interna del Insular no encuentra alteraciones del metabolismo mineral ni osteoporosis en diabéticos no insulino-dependientes. En el Dpto. de Morfología del ULPGC se estudian las alteraciones venosas en miembros amputados de diabéticos, encontrando que en la pared venosa se produce un proceso de neo-angiogénesis, que se observa también en la diabetes experimental por esteptozotocina.

El grupo de Endocrinología del Hospital del Pino describe la prevalencia de hipertensión (HTA), micro- y macroalbuminuria, retinopatía diabética y polineuropatía en su experiencia; también que la incidencia de HTA en la población diabética insulino-dependiente es del 11.9%. En este sentido, como señala el grupo del Insular, la incidencia de diabetes tipo 1 en la población canaria menor de 29 años es de 15/100000 y año, muy elevada, alcanzando 23.2 /100000 y año en la de menos de 15 años. También desde el Insular se demuestra que la suplementación de leche desnatada con ácido oleico provoca el descenso del colesterol total, LDL-colesterol y triglicéridos, sin alterar aporte calórico en niños (Estévez-González, 1998).

En el Hospital de la Candelaria se describen los favorables efectos del tamoxifeno sobre el perfil lipídico en mujeres postmenopáusicas afectas de cáncer de mama (Morales *et al.*, 1996). También aquí un estudio, en colaboración con Atención Primaria, en 594 habitantes de El Hierro muestra que la HDL se relaciona de forma directa con la altitud. Otro estudio de la Candelaria muestra que en la población canaria la prevalencia de apoE4 es baja, lo que se observa en poblaciones mediterráneas y se aso-

cia a menores niveles de colesterol total y LDL (Muros & Rodríguez-Ferrer, 1996).

El Dpto. de Endocrinología Celular y Molecular, junto con la Facultad de Veterinaria de la ULPGC, estudia el receptor de glucocorticoides de baja afinidad hepático y encuentra que puede ser inducido por T3 y HGH en la rata varón siendo este efecto inhibido por estradiol. En el Dpto. de Ciencias Clínicas de la ULPGC se describe un receptor hepático específico de alta afinidad para el estanozolol y danazol, esteroides anabolizantes, el primero frecuentemente usado en culturismo. La activación de este receptor por el estanozolol altera la capacidad hepática para metabolizar xenobióticos e induce además la proliferación de hepatocitos (Luzardo *et al.*, 2000).

El Dpto. de Bioquímica y Fisiología de la ULPGC centra sus estudios en la actividad de las células de la granulosa, encontrando que la interleukina 1-b (IL 1-b) estimula la síntesis de óxido nítrico (NO), efecto que se ejerce por medio de la guanosina trifosfato ciclohidrolasa (inductor de la síntesis de tetrahidrobiopterina, cofactor de la NO sintetasa), la expresión de cuyo RNA-m aumenta por la acción de la IL-1b y de la FSH (Tabraue *et al.*, 1997). Por otro lado, la IL-1b inhibe la esteroidogénesis dependiente de la FSH. Tal vez este efecto dependa de la acción hidrolítica de la IL1b sobre la esfingomielina, con producción del metabolito ceramida, que parece bloquear la transcripción de los enzimas clave para la síntesis de progesterona (Santana *et al.*, 1996). También demuestran que las serin/treonina protein fosfatasas 1 y 2 A regulan (a la baja) la actividad esteroidogénica de las células de la granulosa, ya que un inhibidor de estas fosfatasas aumenta la esteroidogénesis.

Desde el Dpto. de Anatomía Patológica de la ULL se estudian las alteraciones citogenéticas en diversas lesiones tiroideas, encontrando diferencias en el aspecto de los núcleos (teñidos con HE) en diversas lesiones tiroideas, lo que es susceptible de ser cuantificado con técnicas computarizadas. En un sentido similar se describen alteraciones cromosómicas en distintas lesiones del tiroides, con trisomías clonales ocultas. El mismo grupo estudia la frecuencia y variación de los receptores para estrógenos y progesterona en relación con el ciclo menstrual en lesiones benignas y malignas de mama; el número de ambos tipos de receptores estaba muy aumentado en lesiones malignas y no mostraban variación en relación con el ciclo menstrual.

La neurotensina se libera en la eminencia media y parece regular la función hipofisaria. Desde el Dpto. de Fisiología de la Facultad de Biológicas de la ULL se describe inmunorreactividad para neurotensina en células hipofisarias —gónado y tireotrofos— sensibles a las variaciones del

ciclo de la rata y a la administración de fármacos antiestrogénicos y/o castración, lo que sugiere también la acción paracrina y autocrina de la neurotensina dentro de la propia hipófisis.

El triptófano es un precursor de la serotonina. Desde el Dpto. de Fisiología de la ULL, en colaboración con los de Anatomía Patológica y Psicobiología, se ha visto que la administración de triptófano a ratas gestantes se asocia a un incremento de la cantidad de serotonina en cerebro anterior de las crías, detectándose también aumento de prolactina y LH en estas ratas a los 40 y 70 días del nacimiento. También se detectó un aumento de la incidencia de tumores mamarios y prolactinomas (Santana *et al.*, 1999).

El Dpto. de Fisiología de la Facultad de Medicina de la ULL demuestra que el nitroprusiato inhibe la tirosinhidroxilasa en la eminencia media, probablemente por medio del NO (Abreu *et al.*, 2000); además demuestran que el NO desempeña un papel en la regulación de la secreción de prolactina: activa la guanililciclase .

Desde la unidad de Farmacología de la ULL se demuestra que la proteína quinasa C regula —por una vía común— el efecto de la angiotensina II, histamina y los derivados de la activación de receptores muscarínicos sobre la secreción de catecolaminas por la suprarrenal de rata. En cambio, la bradikina utiliza una vía distinta. Este grupo analiza también los efectos de cambios en la osmolaridad sobre la movilización de vesículas secretoras de catecolaminas en células suprarrenales bovinas (Borges *et al.*, 1997), y observa también que el NO modula la liberación de catecolaminas, probablemente actuando sobre el vaciamiento del gránulo secretorio (Machado *et al.*, 2000).

Farmacología

El Dpto. de Farmacología y Medicina Física de la ULL describe que el bromuro de otilonio (anticolinérgico espasmolítico intestinal) inhibe la secreción catecolamínica de las células cromafines porque inhibe los canales de calcio dependientes de voltaje, lo que produce un descenso del calcio citosólico (Gandía *et al.*, 1996). También se describen los efectos inotrópicos positivos, diuréticos, natriuréticos y emetizantes del extracto de la *Digitalis purpurea spp heywoodii*.

Desde el Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular de la ULL se describe que la suramina es un potente inhibidor de la diadenosina polifosfato hidrolasa (Rotllan *et al.*, 1998).

El Dpto. de Farmacología de la ULPGC describe efectos analgésicos/

antiinflamatorios del extracto acuoso de la *Opuntia dillenii*. También estudian los efectos cronotrópicos positivos (sobre la aurícula) de la bradikinina, efecto mediado por receptores B2.

El Dpto. de Farmacología de la Facultad de Farmacia de la ULL describe los efectos sobre el sistema nervioso central de derivados triazolil heterocarboxílicos y de benzodiazepinas tricíclicas. El Dpto. de Farmacognosia y Farmacodinamia de dicha Facultad describe la síntesis y actividad de un antiagregante plaquetario. Desde el Instituto de Productos Naturales y Agrobiología, en colaboración con la Universidad de Valencia, se describen las propiedades antiinflamatorias de la variabilina, un producto de origen marino. Desde el Instituto Universitario de Bio-Orgánica de la ULL se describen varios compuestos: un nuevo triterpeno (derivado del *Maytenus scutioides*) con actividad frente a Gram + y cierta actividad antitumoral (González *et al.*, 1996); varios fenol triterpenos derivados del *Maytenus canariensis* (6-oxo tingenol, 3 O-metil 6 oxotingenol y 6 oxoiguesterol), con actividad frente a Gram +; derivados acetilénicos de distintas especies de *Argyranthemum*, con poder antimicrobiano frente a Gram+ y Gram - y citotóxico; varios sesquiterpenoides derivados del *Maytenus cuzcoina*, con actividad antitumoral; estudian el efecto antitumoral y antiinflamatorio de los 3 amino 1,2 dioles de cadena larga y compuestos triazolil heterocarboxílicos, y la actividad antitumoral de triterpenos derivados del *Maytenus amazonica*, o de poliéteres de *Laurencia*, por citar algunos.

Hay dos estudios clínicos donde se analiza la incidencia y tipo de reacciones adversas a fármacos, uno en el Servicio de Urgencias del Hospital Virgen de los Volcanes en Lanzarote, y otro en el centro de atención primaria de la Salud, en Tenerife; en ambos casos la incidencia es menor del 2%. Otro estudio de la ULL analiza el valor de la Severity of Dependence Scale en el diagnóstico de la dependencia a benzodiazepinas.

Pediatría

En el Dpto. de Pediatría del HUC se encuentra un descenso del IGF-1 en niños prematuros en la primera semana de vida, sobre todo en los nacidos antes de la semana 33 de gestación; no obstante, tras alimentación correcta suben de forma significativa a la tercera semana, en relación estadísticamente significativa con la cuantía de la ingesta proteica (Díaz-Gómez *et al.*, 1997). Los niveles de GH eran más elevados en los recién nacidos de bajo peso, y eran éstos los que ganaban más grasa en las primeras semanas. Otro estudio del grupo demuestra que la adminis-

tracción oral de soluciones azucaradas reduce el dolor provocado por la extracción de sangre en recién nacidos sanos.

Un estudio del Materno-Infantil encuentra que la parálisis del plexo braquial relacionada con el parto aparece más en niños macrosómicos, con un test de Apgar más bajo y un pH de la sangre del cordón umbilical más bajo. El grupo de Cuidados Intensivos Pediátricos de este hospital estudia el efecto de la administración de surfactante (100 mg/kg) a prematuros de bajo peso (650-2000g al nacer) y distress respiratorio, disminuyendo así la mortalidad y la incidencia de neumotórax .

El grupo de Nefrología Pediátrica de la Candelaria estudia la masa ósea en niños afectos de hipercalciuria idiopática y su relación con diversos parámetros de función renal y metabolismo mineral, encontrando que una elevada proporción de estos niños tiene descenso de la masa ósea, que guarda relación con los niveles de calcitriol (García-Nieto *et al.*, 1997). También encuentran alteraciones de la función tubular en 64.7% de niños en edad escolar que nacieron con bajo peso y un 8.82% de incidencia de litiasis. Dado que las primeras pueden preceder a la segundas, en todos los niños con bajo peso al nacer debe ser analizada la función tubular.

El Servicio de Cirugía Pediátrica del Materno Infantil ofrece alternativas a la esplenectomía en el tratamiento del traumatismo esplénico grave en niños, como el empleo de mallas reabsorbibles y embolización de la arteria esplénica bajo control fluoroscópico.

Antropología física

Desde el Servicio de Medicina Interna del HUC, en colaboración con miembros del Dpto. de Prehistoria de la ULL y de la ULPGC, se encuentra una alta prevalencia de osteoporosis en la población prehispanica de Gran Canaria, pero no en la de El Hierro (Velasco Vázquez *et al.*, 1999), lo que puede deberse a malnutrición calórico-proteica en la primera, hecho compatible con la información arqueológica y etnohistórica. También se encuentra una mayor prevalencia de exóstosis auriculares en la población costera de Gran Canaria, en la que el índice Ba/Sr era más bajo; ambos hechos sugieren un mayor consumo de productos marinos por parte de esta última.

El clasificar adecuadamente un resto óseo del esqueleto postcranial como masculino o femenino se puede realizar mediante funciones discriminantes —variables para distintas poblaciones— a partir de diversas medidas obtenidas en individuos de sexo conocido. El grupo antes mencionado ha elaborado funciones discriminantes útiles para asignar el sexo

correctamente a partir de la tibia o sus fragmentos, para la población prehispánica canaria, a partir de esqueletos preservados en El Museo Canario, trabajo publicado en la revista *Forensic Science International*. También se ha analizado el plomo óseo (contaminante inhalado) en diversos restos, comprobándose cómo éste es muy bajo —pero presente— en época prehispánica, y en restos del siglo XVIII (en Tenerife) y mayor aún en la población actual. Además, por el estudio de oligoelementos, se demuestra que en el siglo XVIII había un consumo abundante de productos marinos, y que en El Hierro prehispánico se consumía una dieta equilibrada, aunque más basada en la ingesta de productos vegetales en la mujer.

En el Dpto. de Genética de la Facultad de Biología de la ULL, mediante análisis del DNA mitocondrial (de herencia exclusivamente materna) se ha visto que la población canaria actual tiene un ancestro bereber, que colonizó las Islas de este a oeste; otro estudio sugiere que la contribución genética a la población canaria actual procede, en un 43%, del NW de África, en un 35% de España, y en un 21% de Guinea; comparándola con datos derivados de marcadores nucleares, un 75% del componente español se hereda por línea masculina, mientras que la casi totalidad del resto, por línea femenina (Pinto *et al.*, 1996). Este mismo grupo analiza el DNA mitocondrial de individuos del NW de África, Próximo Oriente, y África subsahariana, comparándola con población europea y saharo-occidental, encontrando que probablemente el ancestro bereber tiene un origen europeo y próximo-oriental, mientras que la población del Sahara Occidental presenta algunos rasgos comunes con la subsahariana (Rando *et al.*, 1998). También analizan la prevalencia de diversos polimorfismos de la G-6-P deshidrogenasa y de determinantes de los grupos sanguíneos en poblaciones canarias, norteafricanas y subsaharianas.

El grupo del Dpto. de Educación Física de la ULPGC establece una fórmula para el cálculo de la grasa corporal del varón joven canario independiente del grado de actividad física; analiza también distintos aspectos relacionados con la máxima eficiencia del pedaleo en ciclistas de élite, valorando consumo de oxígeno con 6 intensidades distintas de ejercicio y 4 ritmos de pedaleo diferentes; en otro trabajo se estudian diversas variables relacionadas con el saltar y se contrastan diversos métodos para evaluar la realización (óptima) de esta actividad física. El mismo grupo estudia la densitometría ósea en relación con la masa muscular en tenistas de elite, encontrando que en general tienen mayor masa ósea en columna y cabeza de fémur que los controles, existiendo también diferencias en masa ósea y muscular entre brazo dominante y no dominante. Un estudio parecido se realiza en jugadores de voley-playa. Un estudio del Dpto. de Ciencias Clínicas y Enfermería de la ULPGC encuentra diferencias entre muje-

res urbanas y rurales mayores de 45 años en diversos índices antropométricos (índice de Quetelet, superficie corporal).

Urología / Andrología

El Dpto. de Fisiología de la Facultad de Medicina de la ULL realiza importantes trabajos acerca del papel del NO en la erección peneana de la rata, que han demostrado: 1) que la producción de NO está bajo control neurológico; 2) el aumento de producción de NO en el cuerpo cavernoso es condición necesaria, pero insuficiente, para mantener la erección (Escrig *et al.*, 1999); 3) el tratamiento con prostaglandina E1 aumenta la respuesta del NO a la electro-estimulación de los nervios peneanos, con una mayor expresión de las isoformas constitutivas de NO sintetasa; 4) la castración abole la liberación de NO tras estimulación nerviosa, con descenso en el contenido de la NO sintetasa neuronal y endotelial, efectos contrarrestados por la testosterona (Marín *et al.*, 1999).

El grupo del Hospital del Pino analiza su experiencia en el estudio urodinámico de pacientes con micción descoordinada y los efectos positivos de las técnicas de reeducación esfinteriana. También analiza los resultados de la urodinamia en pacientes con lesiones medulares. Describen una nueva técnica de reconstrucción de una «neovejiga» con colon sigmoide, con lo que se consiguen excelentes resultados funcionales con respecto a la continencia diurna. También analizan los efectos secundarios de la instilación intravesical de BCG (sola) o BCG + mitomicina, encontrando que éstos (irritación local, cistitis, retracción vesical) dependen más del número de instilaciones que de la dosis total del fármaco.

El grupo del Hospital Insular realiza la eficacia de la ureteroscopia y litotricia neumática en el tratamiento de la litiasis ureteral (89% de eficacia), y la relativa facilidad con la que se resuelven mediante endoscopia problemas en relación con los puntos de sutura en vejiga, por lo que no son imprescindibles las suturas reabsorbibles; el grupo de Nefrología Pediátrica de la Candelaria observa que la punción suprapúbica de la vejiga tiene mayor éxito si el diámetro transversal de ésta es de 3.5 cm., y el grupo de Cirugía Pediátrica del Materno-Infantil analiza su experiencia en el tratamiento quirúrgico de la hipospadias. El grupo de Anatomía Patológica del Pino describe su experiencia en la patología quirúrgica del escroto.

El grupo del HUC analiza su experiencia con implantes de esfínteres artificiales en el tratamiento de la incontinencia urinaria. Participa tam-

bién en el estudio nacional para evaluar la calidad de vida de pacientes incontinentes por medio del cuestionario King.

Desde el Centro Médico SERMEVA de Los Llanos de Aridane se refiere la utilidad de la técnica de Richardson en el tratamiento de la estenosis uretral.

Análisis clínicos

Desde el Dpto. de Química Analítica, Bromatología y Toxicología de la ULL describen un nuevo método espectrofluorimétrico para la determinación simultánea de espirolactona y canrenona en orina; efedrina y codeína en orina y diazepam y piridoxina. Del Dpto. de Química Analítica, Nutrición y Bromatología es también un estudio en el que se demuestra que la electroforesis capilar es superior a la cromatografía para la determinación de debrisoquina y su metabolito 4 hidroxidebrisoquina en orina (Cifuentes *et al.*, 1997). Miembros del mismo Dpto., en colaboración con la asociación San Miguel, analizan la estabilidad de los cannabinoides en orina, observando pérdidas variables según se conserven en nevera o a temperatura ambiente durante distintos periodos de tiempo. Desde el Instituto de Biorgánica de la ULL se propone el empleo de dicroísmo circular para determinar niveles séricos o urinarios de determinadas drogas. Desde el Dpto. de Biología Molecular de la ULPGC se estudia la idoneidad de métodos para la transferencia del DNA a soportes sólidos para su posterior hibridación.

Desde el Dpto. de Microbiología y Biología Celular de la facultad de Farmacia de la ULL se analiza el papel de mutantes frágiles de *Schizosaccharomyces pombe* como fuente de producción de proteínas heterólogas. Desde la Facultad de Ciencias Marinas, Dpto. de Química, de la ULPGC se describe un método cromatográfico rápido para la determinación de aminoácidos (Betancort Rodríguez *et al.*, 1997)

Cardiología / Cirugía cardiaca y vascular

Desde el Hospital del Pino reportan su experiencia con la colocación precoz de *stent* coronario en la fase aguda del infarto de miocardio, consiguiendo la resolución inicial del problema. En dicho centro se estudia qué factores pueden provocar inflamación pericárdica intraoperatoria (ya que esto puede provocar ulteriores adherencias), concluyendo que es la mera irritación mecánica el principal factor, por lo que la protección fisi-

ca de la membrana pericárdica puede prevenirla (Hurle *et al.*, 1997); del mismo centro se comunica el empleo de membranas de politetrafluoretileno para proteger el injerto sintético de aorta tras intervención de aneurismas abdominales, evitando así fistulas aorto-intestinales. También analizan de forma retrospectiva la evolución de los pacientes con prótesis mecánica (de Sorin) mitral o aórtica, con buenos resultados; en cambio, las prótesis valvulares tipo Sorin de 25 mm para la válvula mitral producen estenosis valvular a largo plazo. Este grupo realiza importantes estudios de la anatomía de la región del istmo de la aurícula derecha, lugar donde se genera el flutter auricular. Aunque hay variaciones en la disposición de las fibras y en la estructura anatómica general, los pacientes con flutter presentan el istmo inferior más largo y la aurícula derecha mayor que los que no lo tienen, hecho que se acentúa si además hay anomalías estructurales cardíacas (Cabrera *et al.*, 1999). Comunican su experiencia preliminar en el tratamiento percutáneo de defecto septal atrial y estenosis pulmonar simultánea, mediante angioplastia pulmonar y oclusión percutánea del defecto septal. Cabe destacar también los estudios sobre la estructura de la elastina de diversas arterias llevados a cabo por el Dpto. de Morfología de la ULPGC.

El Servicio de Cirugía Vascular del HUC analiza los resultados de 100 simpatectomías, concluyendo que puede ser una alternativa útil para el tratamiento de la isquemia de miembros inferiores si el paciente rehúsa o no reúne condiciones para cirugía mayor.

El grupo de RIV del Hospital del Pino valora la utilidad de las prótesis Cragg Endopro I en el tratamiento de oclusiones trombóticas extensas de arterias femorales, lográndose, mediante la implantación de un *stent*, la recanalización de la arteria ocluida. No obstante, la tasa de reoclusión arterial a los 17 meses fue del 55% (Maynar *et al.*, 1997). En otro estudio colocan *stents* en arterias iliacas ocluidas por trombos de hasta 10 cm de longitud; la eficacia inicial es del 92%, y la tasa de reestenosis del 27% a los 24 meses.

Describen sus resultados con prótesis bifurcadas tipo Vanguard para los aneurisma aórticos infrarrenales, concluyendo que la técnica —que evita la cirugía mayor— es prometedora. Este grupo valora también la utilidad de la embolización transcutánea de malformaciones arteriovenosas superficiales, un procedimiento exitoso salvo en un caso en el que se produjo una necrosis cutánea extensa. Utilizan también la embolización percutánea de malformaciones arteriovenosas musculares (sólo 4 casos), sin problema en ninguno de ellos. En otro estudio comparan el empleo de CO₂ con los contrastes iodados para la visualización diagnóstica y monitorización terapéutica de lesiones muy vascularizadas de alto flujo;

el CO₂ es superior a los agentes yodados: detecta mejor circulación colateral y shunt, así como enfermedad residual tras la embolización. Por último refieren su experiencia en la implantación de catéteres centrales para tratamiento parenteral prolongado, así como reservorios, con una baja tasa de complicaciones.

Neurociencias

Una parte importante de la actividad en este campo está relacionada con aspectos clínicos y básicos de la enfermedad de Parkinson y la organización neuroquímica y funcional de los ganglios basales, que son el substrato morfológico de esta enfermedad neurodegenerativa. Desde el HUC y la Facultad de Medicina de la ULL se ha estudiado las repercusiones de la enfermedad de Parkinson sobre las funciones respiratorias y cómo éstas contribuyen a su vez a incrementar las limitaciones motoras de estos pacientes. Trabajos realizados en colaboración en los Dptos. de Fisiología y Anatomía de la ULL han permitido establecer una clasificación neuroquímica de las neuronas de la sustancia negra, centro nervioso fundamental en esta enfermedad; caracterizar una nueva vía nigroestriatal que utiliza el ácido gamma-amino butírico (GABA) como neurotransmisor, identificar neurofisiológicamente una vía excitatoria estriatonigral, y contribuir al papel que desempeña el núcleo subtalámico en esta enfermedad (Rodríguez & González-Hernández, 1999; González-Hernández y Rodríguez, 2000).

Debemos destacar también tres líneas de investigación que se desarrollan en el Dpto. de Anatomía de la ULL: desarrollo de la corteza cerebral, hipertensión arterial y cerebro y óxido nítrico (NO) y sistema nervioso. Estudios realizados tanto en cerebros humanos como en animales de experimentación en diferentes estadios del desarrollo han contribuido a esclarecer el origen de las células que constituyen las diferentes capas de corteza cerebral, las rutas que siguen estas células desde la pared ventricular hasta su lugar definitivo y el papel que desempeñan determinadas poblaciones celulares transitorias y proteínas en los procesos de laminación, diferenciación y maduración hasta adquirir la estructura definitiva (Meyer *et al.*, 1998; 2000). Por otro lado, estudios realizados en modelos animales de hipertensión arterial han permitido relacionar diferentes centros nerviosos, concretamente los órganos circunventriculares, en el control de la presión arterial y el efecto de fármacos antihipertensivos sobre diferentes parámetros morfológicos e inmunohistoquímicos de estos centros (Castañeyra-Perdomo *et al.*, 1998). Con respecto al papel del NO (un men-

sajero intercelular de vida media corta descubierto recientemente) en el sistema nervioso, trabajos realizados en cerebros de pacientes epilépticos y en modelos experimentales de lesión cerebral y de nervio periférico indican que, en contra de lo propuesto hasta ahora, el NO tiene un papel plástico neuroprotector y regenerador en el sistema nervioso central y en el periférico (González-Hernández y Rustioni, 1999).

En el Dpto. de Morfología de la ULPGC se estudia el fenotipo de las células gliales y su comportamiento a largo plazo en diferentes regiones cerebrales tras una lesión local de núcleo basal de Meynert (Monzón-Mayor *et al.*, 2000)

En el Dpto. de Bioquímica y Biología Celular de la ULL se realizan estudios que han permitido conocer la distribución de diferentes isoformas de la subunidad de la bomba $\text{Na}^+ -\text{K}^+$ ATPasa tanto en cerebro adulto como en el desarrollo, demostrando que cada isoforma (b1, b2 y b3) tienen predilección por células diferentes (neuronas, astroglia y oligodendroglia respectivamente; Martín-Vasallo *et al.*, 2000).

En el campo de la Neurofisiología, estudios realizados en el Dpto. de Fisiología y entre el Servicio de Neurofisiología Clínica de la Candelaria y el Dpto. de Física de la ULL han demostrado la existencia de dos vías de procesamiento visual diferentes, una rápida en condiciones de buena iluminación y otra lenta en condiciones de baja iluminación (Rodríguez y Méndez, 1998); que la actividad eléctrica cerebral sigue un comportamiento fractal; que en determinadas fases del sueño existen asimetrías en la actividad eléctrica cerebral y que la actividad generada en el lóbulo occipital muestra patrones diferentes dependiendo del grado de maduración cerebral.

En el Dpto. de Medicina Física y Farmacología se desarrollan dos líneas más, una sobre dolor y otra sobre alcoholismo. En la primera de ellas, estudios recientes han contribuido a implicar al NO en la vía nociceptiva e indican que el dolor desencadenado por un estímulo inflamatorio tiene un efecto atenuante sobre la conducta de autonomía que se observa tras la denervación (Abad *et al.*, 1998). En la segunda, los hallazgos indican que los opiodes endógenos tienen un efecto limitado sobre los cambios de conducta que se observan tras la ingesta crónica de alcohol.

Estudios realizados en el Dpto. de Fisiología de la ULL sugieren que la dopamina puede tener un papel inductor de la síntesis de la melatonina en la epífisis y que la manipulación del sistema dopaminérgico durante el desarrollo puede alterar la innervación serotoninérgica de distintos centros cerebrales (Sajnani *et al.*, 1997).

En el Servicio de Psiquiatría del HUC se están realizando estudios sobre la incidencia de diferentes enfermedades mentales en nuestro medio y

sobre los factores de riesgo de suicidio en los enfermos esquizofrénicos. Un estudio llevado a cabo en colaboración con la escuela de Enfermería confirma la relación entre stress social y patología psiquiátrica. Estudios en ratas, llevados a cabo por el Dpto. de Farmacología de la ULL, sugieren que el stress prenatal de la madre se acompaña de un riesgo elevado de depresión en las crías corregible con imipramina, amitriptilina y nomicensina.

En el Dpto. de Neurocirugía del Hospital del Pino estudian las características del TAC craneal tras intervenciones neuroquirúrgicas por hematoma intracraneal en relación al pronóstico, encontrando que la presencia de daño parenquimatoso difuso de grado III o IV en el TAC, un Glasgow (motor) bajo y pupilas arreactivas son factores pronósticos adversos (Lubillo *et al.*, 1999).

Bioquímica básica

El Dpto. de Bioquímica y Biología Celular de la Facultad de Medicina de la ULL realiza importantes trabajos relacionados con el sistema de transporte de sodio (Na^+) en condrocitos de individuos sanos y con artropatías diversas. Los proteoglicanos del cartílago, cargados negativamente, atraen a los átomos de Na^+ . La bomba sodio/potasio (Na^+/K^+) ATPasa dependiente se encarga de mantener unas concentraciones iónicas normales. Esta «bomba» está formada por dos subunidades, a y b. Se han descrito 4 isoformas a y 3 isoformas b. En la artritis reumatoide y en la artrosis, al producirse pérdida de proteoglicanos, se producen también cambios adaptativos en la bomba Na^+/K^+ . Estos autores describen también un nuevo canal del Na^+ , el canal epitelial del Na^+ , compuesto por 3 subunidades, a, b y g, que se alteran en la artrosis. Además, el cartílago posee 3 isoformas del intercambiador Na^+/H^+ , y al menos una isoforma del cotransportador $\text{Na}^+/\text{K}^+/\text{2Cl}^-$ (Trujillo *et al.*, 1999). Este grupo también analiza las isoformas de la Na^+/K^+ ATPasa en el cerebro, en tumores gástricos e intestinales, y además clonan el gen que codifica la subunidad b2 de la Na^+/K^+ ATPasa (Avila *et al.*, 1998).

El Dpto. de Bioquímica de la Facultad de Biología de la ULL desarrolla modelos matemáticos para estudiar la eficiencia de vías metabólicas básicas como ciclo de Krebs, glicolisis, shunt de las pentosas.

En el Dpto. de Fisiología Animal de la Facultad de Biológicas de la ULL encuentran que los antiestrógenos tamoxifeno y toremifeno inhiben los canales del Cl^- dependientes de volumen en el neuroblastoma. También observan que el amonio (NH_4) bloquea el flujo de K^+ calcio depen-

diente; esto debe tenerse en cuenta cuando se administre experimentalmente NH₄ para manipular el pH celular (Díaz *et al.*, 1996).

Alcohol y nutrición

Un estudio realizado en el Servicio de Reumatología del HUC demuestra que en los estados avanzados de la artritis reumatoide y/o cuando hay enfermedad extraarticular hay un acusado descenso de la masa magra, con masa grasa y proteínas viscerales conservadas. El grupo de Nutrición de la ULPGC publica los resultados de una encuesta en la que se demuestra la predisposición de la población canaria hacia un cambio de los hábitos dietéticos. El grupo de Radiología Intervencionsita del Hospital del Pino reporta su experiencia en 100 casos de gastrostomía percutánea bajo control fluoroscópico, con éxito en general. Desde el S. de Intensivos del mismo hospital se compara la colocación manual o bajo control ecográfico de una sonda nasointestinal en pacientes críticos, siendo de elección la segunda opción (Hernández-Socorro *et al.*, 1996)

Una serie de estudios experimentales utilizando el modelo de LieberdeCarli llevados a cabo en el S. de Medicina Interna del HUC demuestran: 1) que la malnutrición proteica desempeña un papel esencial en la génesis de la osteopatía del paciente alcohólico; 2) que la malnutrición proteica potencia el efecto depletivo del alcohol sobre el zinc tisular e incrementa su excreción urinaria (González Reimers *et al.*, 1998); 3) que el alcohol puede alterar el contenido óseo de estroncio y bario; 4) que el propiltiouracilo —un antitiroideo— se opone a la acción atrofiante muscular del alcohol y la malnutrición. 5) Además, la malnutrición proteica pura provoca atrofia de las fibras tipo II-b musculares. El mismo grupo analiza en un estudio clínico cuál es el estado nutricional (deficitario) y qué factores intervienen en dicha malnutrición, siendo ésta dependiente de la intensidad del hábito alcohólico y de la irregularidad en las ingestas, a su vez dependientes del peculiar estilo de vida y situación social del alcohólico (Santolaria *et al.*, 2000). En otro estudio se analiza la prevalencia del consumo de alcohol en La Esperanza (muy elevado), y qué factores se asocian al consumo de riesgo. Otro estudio del mismo grupo analiza el valor pronóstico de la interleucina 6 en pacientes graves, parámetro que queda desplazado por el estado nutricional y la severidad del proceso patógeno en el análisis multivariante. Otros estudios sobre oligoelementos, realizados en el Dpto. de Química Analítica, Nutrición y Bromatología de la ULL analizan el efecto protector del zinc sobre la toxicidad hepática

del cadmio, y la concentración de flúor y de otros oligoelementos en diversos vinos del área geográfica.

Osteología / Reumatología

Dos trabajos realizados conjuntamente entre el Dpto. de Ciencias Clínicas del Insular y la Unidad de Investigación del HUC demuestran: 1) que los genotipos polimórficos del receptor de la vitamina D no se asocia en mujeres canarias ni a osteoporosis ni a otras alteraciones óseas; 2) que, en la población de Gran Canaria, el hiperparatiroidismo primario no se asocia a polimorfismo alguno del receptor de la vitamina D, en contra de lo observado en Alemania y Suecia. En otro estudio del grupo del Insular se observa que la determinación del propéptido N-terminal de la procolágena tipo I presenta una máxima utilidad en el diagnóstico de osteoporosis postmenopáusica (Domínguez Cabrera *et al.*, 1998). El Instituto Canario de Ortopedia y Traumatología de la ULPGC demuestra que la osteotomía inestable se asocia a un crecimiento óseo del 16-25%, y la estable del 6 al 11%, en ratas en crecimiento (Garcés *et al.*, 1997). Por su parte, el S. de Reumatología del Hospital del Pino analiza el significado clínico del factor reumatoide.

Otros estudios

El grupo de Citogenética de la Facultad de Medicina de la ULL describe una nueva anomalía, la trisomía 16p (retraso psicomotor, arteria umbilical única, hipotonía de tronco; anomalías craneofaciales, hiporreflexia en MMII) (Carrasco Juan *et al.*, 1997). Diversos estudios derivados de Atención Primaria y Salud Pública de Las Palmas analizan diversas características de la población a su cargo, como grado de satisfacción con la atención recibida en el centro de salud o a domicilio; perfil de la mujer que solicita planificación familiar; percepción del usuario de su estado de salud. También se analiza la actividad de los servicios de helicópteros de emergencia; y también desde la ULL, Cátedra de Anatomía Patológica, el uso del recurso y la actitud hacia la Telemedicina. Por último, desde los Servicios de Urgencias de la Candelaria y del Insular se analizan, respectivamente, las características de las víctimas de violencia (habitualmente un varón joven que es atendido en las madrugadas del fin de semana) y la psicopatología de los cuidadores (generalmente familiares) de pacientes limitados en su actividad física o psíquica y confinados en su casas. El

grupo de Oftalmología del Hospital San Juan de Dios describe modificaciones técnicas en la queratotomía, mientras que el del HUC encuentra en casi 1500 cataratas 3 casos de endoftalmitis crónica pseudofáquica.

DISCUSIÓN

A la vista de lo comentado, es notable el resultado alcanzado. Utilizando la base de datos PubMed, vemos que la producción científica tanto de Tenerife como de Gran Canaria es comparable a la de muchas universidades europeas. De hecho, la actividad investigadora de algunos grupos ha generado auténticas aportaciones relevantes que han engrosado el amplísimo cuerpo de doctrina de la Medicina, y han sido publicados en las mejores revistas mundiales de cada especialidad. (Este objetivo debe presidir nuestra actividad científica: una aportación al conocimiento de la realidad biológica del hombre es de interés universal, y por lo tanto debe darse a conocer en aquella revista que tenga la máxima difusión, y en el idioma que pueda ser comprendido por la máxima audiencia.)

Como comentamos, los grupos antes citados nacen en el seno de los departamentos universitarios recién creados o en los incipientes servicios jerarquizados de los hospitales de la Seguridad Social, sustentados en el entusiasmo y juventud de médicos asistenciales hospitalarios, por lo general en dedicación exclusiva, muchas veces autodidactas, otras aglutinados por profesores de mayor experiencia. La juventud de los grupos, las posibilidades de desarrollo y promoción profesional a partir de la cualificación en investigación —nacían entonces las Facultades, que necesitaban profesorado, y se ampliaban las plantillas de médicos hospitalarios—, crean un circuito de amplificación positivo que conduce al desarrollo de una investigación cada vez de mayor calidad. La propia estructura de la ciencia médica, con múltiples campos abiertos, la posibilidad de la experimentación animal, la disponibilidad de casuísticas amplias de pacientes, el estímulo de otros compañeros, y la sensación cierta de que con trabajo, rigor y dedicación se podía llevar a cabo un proyecto, que era luego enjuiciado por revisores anónimos, muchas veces extranjeros, con veredictos en ocasiones alentadores, constituían un estímulo más para proseguir en el camino iniciado. (Es admirable, en muchos casos, la labor de los revisores de las grandes revistas; sus opiniones, exclusivamente enfocadas a la crítica científica del trabajo presentado, son por lo general plenamente certeras y de gran utilidad para el investigador.) Muchos médicos, especialmente interesados o con coyunturas favorables, incrementan su formación en universidades americanas o europeas, importando técnicas y

modos de actuar que redundan en beneficio del grupo. Y así, con el tiempo, estos grupos maduran y su actividad se plasma en los trabajos que hemos comentado.

Pero algunas sombras amenazan este panorama. Los tiempos y la situación social y económica cambian, y poco a poco la actividad de la universidad y de los grandes hospitales se ve encorsetada por directrices provenientes de organismos ajenos que desconocen —cuando no menosprecian— la investigación que se lleva a cabo y sus logros. Proliferan normas que permiten a quien las interpreta conferir importancia a aspectos puramente formales que dificultan o retrasan el desarrollo de proyectos, desenfocándose totalmente el objetivo para el que fueron creadas. En general, el valor que se le concede a la investigación se reduce: se puede comprobar cómo, a la hora de nuevos contratos, la realización de cursos de cuestionable utilidad, o el haber desempeñado una actividad totalmente ajena a la universitaria pueden ser preferidos a toda una investigación de primera línea y al candidato que la desarrolla. También, en los hospitales se abandona la vieja idea de que sus médicos de plantilla estuvieran de alguna forma ligados a la universidad, creándose las condiciones para que surja el conflicto entre médico universitario y el no universitario —¡como si los objetivos de ambos fueran distintos!—, y se fijan marcos u horarios totalmente incompatibles con una mínima actividad docente o investigadora. Pero tal vez el mayor peligro sea el ánimo de controlar o dirigir la investigación desde la administración. Incluso se ha hablado de crear centros de referencia de la investigación médica —como se ha hecho con el trasplante hepático, por ejemplo—, ignorando otra vez a los otros centros, y sin querer entender, al parecer, que habrá investigación allí donde haya investigadores, que éstos nacerán allí donde haya un ambiente propicio, y que podrán desarrollar su labor si se les motiva o incentiva —desde luego, al menos, si no se les ataca; la otra idea, o nace muerta o pretende realmente que la presunta investigación —es decir, la práctica de diligencias para adquirir el conocimiento de la realidad— busque otro tipo de resultados.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, F., M. FERIA, A. SÁNCHEZ & J. L. GONZÁLEZ-MORA, 1998. Autotomy in rats following peripheral nerve transection is attenuated by preceding formalin injections into the same limb. *Neurosci. Lett.* 243:125-128
- ABREU, P., E. LLORENTE, J. J. SÁNCHEZ & M. C. GONZÁLEZ, 2000. Nitric oxide

inhibits tyrosine hydroxylase of rat median eminence. *Life Sci.* 67: 1941-1946.

- ALEMÁN VALLS, M.R., E. GONZÁLEZ REIMERS, F. SANTOLARIA, J. M. RODRÍGUEZ MARTÍN, F. DÍAZ ROMERO & J. M. RAYA, 2000. Lack of correlation between serum thrombomodulin levels and portal hypertension in chronic alcoholic liver disease. *Alcohol*, 20: 205-206.
- ÁVILA, J., D. ÁLVAREZ DE LA ROSA, L. M. GONZÁLEZ-MARTÍNEZ, E. LECUONA & P. MARTÍN-VASALLO, 1998. Structure and expression of the human Na,K-ATPase beta 2 gene. *Gene*, 208:221-7
- BETANCORT RODRÍGUEZ, J. R., G. GARCÍA REINA & J. J. SANTANA RODRÍGUEZ, 1997. Determination of free aminoacids in microalgae by high-performance liquid chromatography using pre-column fluorimetric derivatization. *Biomed. Chromatogr.* 11: 335-336.
- BLANCO, C, T. CARRILLO, N. ORTEGA, M. ÁLVAREZ, C. DOMÍNGUEZ & R. CASTILLO, 1998. Comparison of skin-prick test and specific serum IgE determination for the diagnosis of latex allergy. *Clin. Exp. Allergy* 28: 971-976.
- BORGES, R., E. R. TRAVIS, S. E. HOCHSTETLER & R. M. WIGHTMAN, 1997. Effects of external osmotic pressure on vesicular secretion from bovine adrenal medullary cells. *J. Biol. Chem.*, 272: 8325-8331.
- CABRERA, J., M. MAYNAR, R. GRANADOS, E. GORRIZ, R. REYES, J. M. PULIDO-DUQUE, J. L. RODRÍGUEZ SAN ROMÁN, C. GUERRA & D. KRAVETZ, 1996. Transjugular intrahepatic portosystemic shunt versus sclerotherapy in the elective treatment of variceal hemorrhage. *Gastroenterology*, 110: 832-839
- CABRERA, J. A., D. SÁNCHEZ-QUINTANA, S. Y. HO, A. MEDINA, E. WANGUEMERT, J. GRILLO, E. HERNÁNDEZ & R. H. ANDERSON, 1999. Angiographic anatomy of the inferior right atrial isthmus in patients with and without history of common atrial flutter. *Circulation* 99: 3017-3023.
- CAMINERO, J. A., J. M. PAVÓN, F. RODRÍGUEZ DE CASTRO, F. DÍAZ, G. JULIA, J. A. CAYLA, & P. CABRERA, 1996. Evaluation of a directly observed six months fully intermittent treatment regimen for tuberculosis in patients suspected of poor compliance. *Thorax*, 51: 1130-3.
- CARRASCO JUAN, J. L., J. C. CIGUDOSA, A. OTERO GÓMEZ, M. ACOSTA ALMEIDA & J. L. GARCÍA MIRANDA, 1997. De novo trisomy 16p. *Am. J. Med. Genet.*, 68: 219-221
- CASTAÑEYRA-PERDOMO, A., E. CARMONA-CALERO, G. MEYER, H. PÉREZ-GONZÁLEZ, M. M. PÉREZ DELGADO, N. MARRERO-GORDILLO, S. RODRÍGUEZ & E. M. RODRÍGUEZ, 1998. Changes in the secretory activity of the subcommisural organ of spontaneously hypertensive rats. *Neurosci. Lett.*, 246: 133-136.
- CIFUENTES, A., J. VALENCIA, E. SANZ, M. J. SÁNCHEZ & A. RODRÍGUEZ DEL-

- GADO, 1997. Separation and quantitation of debrisoquine and 4-hydroxydebrisoquine in human urine by capillary electrophoresis and high performance liquid chromatography. *J. Chromatogr. A*, 778: 389-396.
- DÍAZ, M., G. RIQUELME & F. V. SEPÚLVEDA, 1996. Ammonium inhibition of Ca(2+) depend-ently inwardly rectifying K⁺ currents in HeLa cells. *Biochim.Biophys.Acta*, 1284: 119-21
- DÍAZ-GÓMEZ, N. M., E. DOMENECH & F. BARROSO, 1997. Breast-feeding and growth factors in preterm newborn infants. *J. Pediatr. Gastroenterol. Nutr.* 24: 322-327.
- DOMÍNGUEZ CABRERA, C., M. SOSA HENRÍQUEZ, M. L. TRABA, E. ÁLVAREZ VILLAFANE & C. DE LA PIEDRA, 1998. Biochemical markers of bone formation in the study of postmenopausal osteoporosis. *Osteoporosis Int.* 1998; 8: 147-151.
- ESCRIG, A., J. L. GONZÁLEZ-MORA & M. MAS, 1999. Nitric oxide release in penile corpora cavernosa in a rat model of erection. *J. Physiol.*, 516: 261-269.
- ESTÉVEZ-GONZÁLEZ, M. D., P. SAAVEDRA-SANTANA & P. BETANCOR-LEÓN, 1998. Reduction of serum cholesterol and low density lipoprotein cholesterol levels in a juvenile population after isocaloric supplementation of whole milk with a milk preparation (skimmed milk enriched with oleic acid). *J. Pediatr.*, 132: 85-89.
- FALCÓN, O., R. CHIRINO, L. LEÓN, A. LÓPEZ-BONILLA, S. TORRES, L. FERNÁNDEZ, J. A. GARCÍA-HERNÁNDEZ, P. F. VALERÓN & J. C. DÍAZ-CHICO, 1999. Low levels of cathepsin D are associated with a poor prognosis in endometrial cancer. *Br. J. Cancer* 79: 570-576.
- GANDÍA, L., M. G. LÓPEZ, M. VILLARROYA, J. A. GILABERT, A. CARDENAS, A. G. GARCÍA & R. BORGES, 1996. Blocking effects of otilonium on Ca²⁺ channels and secretion of chromaffin cells. *Eur. J. Pharmacol.*, 298: 199-205.
- GARCÉS, G. L., J. M. GARCÍA-CASTELLANO & J. NOGALES, 1997. Longitudinal overgrowth of bone after osteotomy in young rats: influence of bone stability. *Calcif. Tissue Int.*, 60: 391-3.
- GARCÍA-NIETO, V., C. FERRÁNDEZ, M. MONGE, M. DE SEQUERA, & M. RODRIGO, 1997. Bone mineral density in pediatric patients with idiopathic hypercalciuria. *Pediatr. Nephrol.*, 14: 578-583.
- GARCÍA-ROBAINA, J. C., F. DE LA TORRE-MORÍN, C. VÁZQUEZ-MONCHOLI, J. FIERRO & C. BONNET-MORENO, 1997. The natural history of Apis-specific IgG and IgG4 in beekeepers. *Clin. Exp. Allergy*, 27: 418-423.
- GARCÍA-VILLARREAL, L., F. MARTÍNEZ-LAGARES, A. SIERRA, C. GUEVARA, J. M. MARRERO, E. JIMÉNEZ, A. MONESCILLO, T. HERNÁNDEZ-CABRERO, J. M. ALONSO, & R. FUENTE, 1999. Transjugular intrahepatic

- portosystemic shunt versus endoscopic sclerotherapy for the prevention of variceal rebleeding after variceal hemorrhage. *Hepatology*, 29: 27-32.
- GONZÁLEZ, A. G., N. L. ALVARENGA, A. G. RAVELO, I. L. BAZZOCCHI, E. A. FERRO, A. G. & L. M. MOUJIR, 1996. Scutione, a new bioactive norquinonemethide triterpene from *Maytenus scutioides* (Celastraceae). *Bioorg. Med. Chem.*, 4: 815-820.
- GONZÁLEZ-HERNÁNDEZ T. & A. RUSTIONI, 1999. Nitric oxide synthase and growth-associated protein are coexpressed in primary sensory neurons after peripheral injury. *J. Comp. Neurol.*, 404: 64-74.
- GONZÁLEZ-HERNÁNDEZ, T., & M. RODRÍGUEZ, 2000. Compartmental organization and chemical profile of dopaminergic and GABAergic neurons in the substantia nigra of the rat. *J. Comp. Neurol.*, 421: 107-135.
- GONZÁLEZ REIMERS, E., A. MARTÍNEZ RIERA, F. SANTOLARIA FERNÁNDEZ, A. MAS PASCUAL, F. RODRÍGUEZ MORENO, L. GALINDO MARTÍN, M. MOLINA, & N. BARROS LÓPEZ, 1998. Relative and combined effects of ethanol and protein deficiency on zinc, iron, copper and manganese contents in different organs and urinary and fecal excretion. *Alcohol* 16: 7-12.
- HERNÁNDEZ, A., M. T. CONCEPCIÓN, M. RODRÍGUEZ, E. SALIDO & A. TORRES, 1996. High phosphorus diet increases preproPTH mRNA independently on calcium and calcitriol in normal rats. *Kidney Int.*, 50: 1872-1878.
- HERNÁNDEZ, D., F. DÍAZ, M. RUFINO, V. LORENZO, T. PÉREZ, A. RODRÍGUEZ, E. BONIS, M. LOSADA, J. M. GONZÁLEZ-POSADA & A. TORRES, 1998. Subclavian vascular access stenosis in dialysis patients: natural history and risk factors. *J. Am. Soc. Nephrol.*, 8: 1507-1510.
- HERNÁNDEZ, D., J. LACALZADA, E. SALIDO, J. LINARES, A. BARRAGÁN, V. LORENZO, L. HIGUERAS, B. MARTÍN, A. RODRÍGUEZ, I. LAYNEZ & J. M. GONZÁLEZ-POSADA, 2000. Regression of left ventricular hypertrophy by lisinopril after renal transplantation: role of ACE gene polymorphism. *Kidney Int.*, 58: 889-897.
- HERNÁNDEZ-SOCORRO, C. R., J. MARÍN, S. RUIZ-SANTANA, L. SANTANA & J. L. MANZANO, 1996. Bedside sonographic-guided versus blind nasoenteric feeding placement in critically ill patients. *Crit. Care Med.*, 24: 1690-1694.
- HURLE, A., M. DE LA VEGA, J. J. FEIJOO, V. G. RAY, C. ABAD, G. PONCE & J. L. PÉREZ, 1997. Effect of physical protection on the mesothelial integrity of the pericardium. *Ann. Thorac. Surg.*, 63: 1091-1094.
- JIMÉNEZ, J. F., B. VALLADARES, J. M. FERNÁNDEZ-PALACIOS, F. DE ARMAS & A. DEL CASTILLO, 1997. A serologic study of human toxocaríasis in the Canary Islands (Spain): environmental influences. *Am. J. Trop. Med. Hyg.*, 56: 113-115.
- LECUONA, M., A. TORRES-LANA, M. DELGADO-RODRÍGUEZ, J. LLORCA & A.

- SIERRA, 1998. Risk factors for surgical site infections diagnosed after hospital discharge. *J.Hosp.Infect.*, 39: 71-4.
- LERA, J., P. C. LARA, S. PÉREZ, J. L. CABRERA, C. SANTANA, 1998. Tumor proliferation, p53 expression, and apoptosis in laryngeal carcinoma: relation to the results of radiotherapy. *Cancer*, 83: 2493-2501.
- LUBILLO, S., J. BOLAÑOS, L. CARREIRA, J. CARDEÑOSA, J. ARROYO & J. MANZANO, 1999. Prognostic value of early computerized tomography scanning following craniotomy for traumatic hematoma. *J. Neurosurg.*, 91: 581-587.
- LUZARDO, O. P., R. P. MACHÍN, B. N. DÍAZ-CHICO & L. FERNÁNDEZ, 2000. Photoaffinity labeling identification of a specific binding protein for the anabolic steroids stanozolol and danazol: an oligomeric protein regulated by age, pituitary hormones, and ethinyl estradiol. *Endocrinology*, 141: 3377-3387.
- MACHADO J. D., F. SEGURA, M. A. BRIOSO & R. BORGES, 2000. Nitric oxide modulates a late step of exocytosis. *J. Biol. Chem.*, 275: 20274-20279.
- MARÍN, R., A. ESCRIG, P. ABREU & M. MAS, 1999. Androgen-dependent nitric oxide release in rat penis correlates with levels of constitutive nitric oxide synthase isoenzymes. *Biol. Reprod.*, 61: 1012-1016.
- MARTÍN, F., F. SANTOLARIA, N. BATISTA, A. MILENA, E. GONZÁLEZ-REIMERS, M. J. BRITO & J. ORAMAS, 1999. Cytokine levels (IL-6 and IFN-gamma), acute phase response and nutritional status as prognostic factors in lung cancer. *Cytokine* 11: 80-86.
- MARTIN-VASALLO, P., R. K. WETZEL, L. M. GARCÍA-SEGURA, E. MOLINA-DELGADO, E. ARYSTARKHOVA & K. J. SWEADNER, 2000. Oligodendrocytes in brain and optic nerve express the beta 3 subunit isoform of Na,K-ATPase. *Glia* 31: 206-218.
- MAYNAR, M., R. REYES, H. FERRAL, E. GORRIZ, F. GÓMEZ-TOLEDO, M. DE BLAS, T. HUBBERT & W.R. CASTAÑEDA-ZÚÑIGA, 1997. Cragg Endopro System I: early experience. I. Femoral arteries. *J. Vasc. Interv. Radiol.* 8: 203-207.
- MEDINA, V., J. J. AFONSO, H. ÁLVAREZ-ARGÜELLES, C. HERNÁNDEZ & F. GONZÁLEZ-HERMOSO, 1998. Sodium butyrate inhibits carcinoma development in a 1,2-dimethylhydrazine-induced rat colon cancer. *JPEN*, 22: 14-17.
- MÉNDEZ, A., M. CASADEVALL, C. H. WACHTER, J. L. ELIZALDE, M. DEL RIVERO, A. HEINEMANN, P. HOLZER, E. QUINTERO & J. M. PIQUÉ, 1997. Gastric mucosal blood flow regulation in response to different stimuli. *Dig. Dis. Sci.*, 42: 1873-1879.
- MEYER, G., J. M. SORIA, J. R. MARTÍNEZ-GALÁN, B. MARTÍN-CLEMENTE & A. FAIREN, 1998. Different origins and developmental histories of transient

- neurons in the marginal zone of the fetal and neonatal rat cortex. *J. Comp. Neurol.* 397: 493-518.
- MEYER, G., J. P. SHAAPS, L. MOREAU & A. M. GOFFINET, 2000. Embryonic and early fetal development of the human neocortex. *J Neurosci*, 20: 1858-1868.
- MORALES, M., N. SANTANA, A. SORIA, A. MOSQUERA, J. ORDOVAS, J. NOVOA, P. BETANCOR, P. VALERÓN, B. DÍAZ-CHICO & R. CHIRINO, 1996. Effects of tamoxifen on serum lipid and apolipoprotein level in postmenopausal patients with breast cancer. *Breast Cancer Res.Treat.*, 40: 265-70
- MONZÓN-MAYOR, M., M. ÁLVAREZ, J. ARBELO-GALVÁN, M. ROMERO-ALEÁN, C. YANES, M. L. PLAZA, J. R. RODRÍGUEZ, J. RODRÍGUEZ & A. TOLEDANO, 2000. Long-term evolution of local, proximal and remote astrocyte responses after diverse nucleus basalis lesioning (an experimental Alzheimer model): GFAP immunocytochemical study. *Brain Res.* 865: 245-58.
- MUROS, M., & C. RODRÍGUEZ-FERRER, 1996. Apolipoprotein E polymorphism influence on lipids, apolipoproteins and Lp(a) in a Spanish population underexpressing apo E-4. *Atherosclerosis* 121: 13-21.
- NAVARRO, D., H. DORESTE, J. J. CABRERA, M. MORALES, J. C. DÍAZ-CHICO & B. N. DÍAZ-CHICO, 1998. Tamoxifen aziridine binding to cytosolic proteins from human specimens is negatively associated with estrogen receptors, pS2, and cathepsin-D. *Breast Cancer Res. Treat.*, 50: 155-166.
- NAVARRO, J. F., C. MORA, C. LEÓN, R. MARTÍN-DEL RÍO, M. L. MACIA, E. GALLEGO, J. CHAHIN, M. L. MÉNDEZ, A. RIVERO & J. GARCÍA, 2000. Amino acid losses during hemodialysis with polyacrylonitril membranes: effect of intradialytic amino acid supplementation on plasma amino acid concentrations and nutritional variables in nondiabetic patients. *Am. J. Clin. Nutr.*, 71: 765-773.
- NAVARRO, J. F., C. MORA, A. RIVERO, E. GALLEGO, J. CHAHIN, M. MACIA, M. L. MÉNDEZ & J. GARCÍA, 1999. Urinary protein excretion and serum tumor necrosis factor in diabetic patients with advanced renal failure: effects of pentoxifylline administration. *Am. J. Kidney Dis.* 33: 458-463.
- NÚÑEZ, S., A. MORENO, K. GREEN & J. VILLAR, 2000. The stethoscope in the emergency department: a vector of infection. *Epidemiol. Infect.*, 124: 233-237.
- PINTO, F., A. M. GONZÁLEZ, M. HERNÁNDEZ, J. M. LARRUGA & V. M. CABREIRA, 1996. Genetic relationship between the Canary Islanders and their African and Spanish ancestors inferred from mitochondrial DNA secuencias. *Ann. Hum. Genet.*, 60: 321-330.
- PULIDO-DUQUE, J. M., R. REYES, J. M. CARREIRA, F. VEGA, E. GORRIZ, F. PARDO & M. MAYNAR, 1998. Treatment of complete and partial obstruction

- of the nasolacrimal system with polyurethane stents: initial experience. *Cardiovasc. Intervent. Radiol.*, 21: 41-44
- QUIRALTE, J., C. BLANCO, R. CASTILLO, J. DELGADO & T. CARRILLO, 1996. Intolerance to nonsteroidal antiinflammatory drugs: results of controlled drug challenges in 98 patients. *J. Allergy Clin. Immunol.* 98: 678-685.
- RANDO, J. C., F. PINTO, A. M. GONZÁLEZ, M. HERNÁNDEZ, J. M. LARRUGA, V. M. CABRERA & H. J. BANDELT, 1998. Mitochondrial DNA analysis of northwest African population reveals genetic exchange with Europeans, near-eastern, and Sub-Saharan population. *Ann. Hum. Genet.*, 62: 531-550.
- REY, A., P. C. LARA, E. REDONDO, E. VALDÉS & R. APOLINARIO, 1997. Overexpression of p53 in transitional cell carcinoma of the pelvis and ureter. Relation to tumor proliferation and survival. *Cancer*, 79: 2178-2185.
- RODRÍGUEZ-PÉREZ, J. C., A. LOSADA, A. ANABITARTE, J. CABRERA, J. LLOBET & C. PLAZA, 1997. Effects of the novel multiple-action agent carvedilol on severe nephrosclerosis in renal ablated rats. *J. Pharmacol. Exp. Ther.*, 283: 336-344.
- RODRÍGUEZ, M., & T. GONZÁLEZ-HERNÁNDEZ, 1999. Electrophysiological and morphological evidence for a GABAergic nigrostriatal pathway. *J. Neurosci.* 19: 4682-4694.
- RODRÍGUEZ, M., & E. MÉNDEZ, 1998. Quantal processing of visual information in the brain *Neuroscience* 84: 641-644.
- ROTLAN, P., C. R. RODRÍGUEZ FERRER, A. C. ASENSIO & S. OAKNIN, 1998. Potent inhibition of specific diadenosine polyphosphate hydrolase by suramin. *FEBS Lett.*, 429: 143-146.
- SAJNANI, G. G., P. ABREU & R. CASTRO, 1997. Pre/postnatal dopamine D 1 receptor stimulation induces a differential reduction of serotonin levels in hippocampus and superior colliculus of puber ratas. *Neurosci. Lett.*, 230: 121-124.
- SANTANA, C., L. MARTÍN, F. VALLADARES, L. DÍAZ FLORES, C. SANTANA HERRERA, A. MILENA & M. RODRÍGUEZ DÍAZ, 1999. Tryptophan ingestion by pregnant rats induces pituitary and mammary tumours in the adult female offspring. *Hum. Reprod.*, 14: 2155-2161.
- SANTANA, P., L. LLANES, I. HERNÁNDEZ, I. GONZÁLEZ ROBAYNA, C. TABRAUE, J. GONZÁLEZ REYES, J. QUINTANA, F. ESTÉVEZ, C. M. RUIZ DE GALARRETA & L. F. FANJUL, 1996. IL1b stimulates sphingomyelin hydrolysis in cultured granulosa cells: evidence for a regulatory role of ceramide on progesterone and prostaglandin biosynthesis. *Endocrinology*, 137: 2480-9.
- SANTOLARIA, F., J. L. PÉREZ MANZANO, A. MILENA, E. GONZÁLEZ-REIMERS,

- M. A. GÓMEZ-RODRÍGUEZ, A. MARTÍNEZ-RIERA, M. R. ALEMÁN-VALLS & M. J. DE LA VEGA PRIETO, 2000. Nutritional assessment in alcoholic patients. Its relationship with alcohol intake, feeding habits, organic complications and social problems. *Drug Alcohol Depend.*, 59: 295-304.
- SOLÉ-VIOLÁN, J., J. A. FERNÁNDEZ, A. N. BENÍTEZ, J. A. CARDEÑOSA CENDRERO & F. RODRÍGUEZ DE CASTRO, 2000. Impact of quantitative invasive diagnostic techniques in the management and outcome of mechanically ventilated patients with suspected pneumonia. *Crit. Care Med.*, 28: 2737-2741
- SOLÉ-VIOLÁN, J., F. RODRÍGUEZ DE CASTRO, A. REY, J. FREIXINET, A. ARANDA, J. CAMINERO & J. BOLAÑOS, 1996. Comparison of bronchoscopic diagnostic techniques with histological findings in brain dead organ donors without suspected pneumonia. *Thorax*, 51: 929-931.
- TABRAUE, C., R. DÍAZ PEÑATE, G. GALLARDO, I. HERNÁNDEZ, J. QUINTANA, F. LÓPEZ BLANCO, J. GONZÁLEZ REYES, L. F. FANJUL & C. M. RUIZ DE GALARRETA 1997. Induction of guanosine triphosphate cyclohydrolase by follicle stimulating hormone enhances interleukin 1 beta stimulated nitric oxide synthase activity in granulosa cells. *Endocrinology*, 138: 162-8.
- TAVÍO, M. M., J. VILA, J. RUIZ, A. M. MARTÍN SÁNCHEZ & M. T. DE ANTA, 1999. Mechanisms involved in the development of resistance to fluoroquinolones in *Escherichia coli* isolates. *J. Antimicrob. Chemother.*, 44: 735-742.
- TORRES, A., M. MACHADO, M. T. CONCEPCIÓN, N. MARTÍN, V. LORENZO, D. HERNÁNDEZ, A. P. RODRÍGUEZ, A. RODRÍGUEZ, E. DE BONIS, J. M. GONZÁLEZ-POSADA, A. HERNÁNDEZ & E. SALIDO, 1996. Influence of vitamin D receptor genotype on bone mass changes after renal transplantation. *Kidney Int.*, 50: 1726-1733.
- TORRES, S., B P. DÍAZ, J. J. CABRERA, J. C. DÍAZ-CHICO, B. N. DÍAZ-CHICO & A. LÓPEZ-GUERRA, 1999. Thyroid hormone regulation of rat hepatocyte proliferation and polyploidization. *Am. J. Physiol.*, 276: G155-63.
- TRUJILLO, E., D. ÁLVAREZ DE LA ROSA, A. MOBASHERI, J. AVILA, T. GONZÁLEZ & P. MARTÍN-VASALLO, 1999. Sodium transport systems in human chondrocytes I. Morphological and functional expression of the Na⁺, K⁽⁺⁾-ATPase alpha nad beta subunit isoforms in healthy and arthritic chondrocytes. *Histol. Histopathol.*, 14: 1011-1022.
- VALERÓN, P. F., R. CHIRINO, V. VEGA, O. FALCÓN, J. F. RIVERO, S. TORRES, L. LEÓN, L. FERNÁNDEZ, J. PESTANO, B. DÍAZ-CHICO & J. C. DÍAZ-CHICO, 1997. Quantitative analysis of p185 (HER-2/neu) protein in breast cancer and its association with other prognostic factors. *Int. J. Cancer* 74: 175-179.
- VELASCO-VÁZQUEZ, J., E. GONZÁLEZ-REIMERS, M. ARNAY DE LA ROSA, N.

- BARROS-LÓPEZ, E. MARTÍN-RODRÍGUEZ & F. SANTOLARIA-FERNÁNDEZ, 1999. Bone histology of prehistoric inhabitants of the Canary Islands: comparison between El Hierro and Gran Canaria. *Am. J. Phys. Anthropol.*, 110: 201-213.
- VILLAR, J., L. PÉREZ-MÉNDEZ & R. M. KACMAREK, 1999. Current definitions of acute lung injury and the acute respiratory distress syndrome do not reflect their true severity and outcome. *Intensive Care Med.* 25: 930-935.

La construcción de las sociedades insulares: el caso de las Islas Canarias

ANTONIO M. MACÍAS HERNÁNDEZ

Resumen. Este artículo examina la integración de las Islas Canarias en el escenario creado por el primer capitalismo. La estrategia productiva del modelo colonizador isleño se fundamentó en la elevada eficiencia económica y de clase de sus tres elementos constitutivos: una economía de producción basada en una oferta agroexportadora, una economía de servicios portuarios vinculada al tráfico internacional, y un factor institucional que suprimió todo obstáculo al desarrollo de ambas economías. Liberado entonces de todo obstáculo de tipo colonial o feudal al crecimiento económico, el modelo colonizador saldó pronto la deuda externa que había contraído durante el proceso roturador inicial y generó luego el ahorro-inversión necesarios para la consolidación de una nueva sociedad insular y atlántica.

Abstract. This paper exam the integration of the Canary Islands in Capitalism first created scenery. The productive strategy of the colonialism model was sustained on the high economic and class efficiency of its three productive elements: one production economy based on agriculture export, one port services economy linked to international traffic, and an institutional factor that suppressed any obstacle to the development of both economies. Being free of any obstacle of colonial or feudal type, the colonial model pay off the external bill that it had build up during the initial agricultural settlement and build up afterwards the save and investment require to consolidate a new island and Atlantic society.

EL REDESCUBRIMIENTO de las Canarias por la Europa bajomedieval ocurrió al parecer a finales del siglo XIII y primeros años de la centuria siguiente, cuando las fuerzas del capital mercantil del Mediterráneo occidental trataron de buscar una ruta marítima directa a las fuentes del oro africano¹, en cuya «geografía minera» ocuparon un lugar destacado las

¹ P. Vilar, *Oro y moneda en la historia*, Barcelona, Ariel, 1964, págs. 61-91.

míticas *Islas de la Fortuna*². Los resultados de las primeras expediciones son por el momento desconocidos. Pero en 1341 el redactor de la expedición luso-genovesa de este año, el genovés Nicolosso da Recco, desveló por fin los tesoros de las *Afortunadas*; no había en ellas oro ni plata sino unas gentes de extraño origen y credo cuya riqueza (hombres, orchilla, sangre de drago, ámbar gris) no compensaba los gastos de ninguna operación mercantil³, a no ser que se sustentara en un comercio depredador y en un intercambio no equivalente con las comunidades indígenas⁴.

Esta «pobreza relativa» del Archipiélago en relación con el móvil principal de la primera expansión europea en el África occidental explica, en primer término, que los reinos ibéricos debatieran luego sin demasiada controversia el derecho de conquista del *Reino de las Canarias*⁵. En segundo lugar, explica también que las expediciones a este reino de portugueses, castellanos y aragoneses durante la segunda mitad del siglo XIV tuvieran como principal objetivo la captura de esclavos aborígenes. Un objetivo que, por último, hizo fracasar todo esfuerzo por ocupar la nueva tierra mediante la evangelización de sus infieles⁶.

La nueva tendencia alcista del precio del oro, iniciada a finales del siglo XIII y continuada a lo largo de la centuria siguiente⁷, acentuó el interés del capital comercial y de las potencias ibéricas (Portugal y Castilla) por encontrar una ruta marítima que permitiera acceder a las fuentes del oro africano. Y fue entonces cuando quedó de manifiesto el valor geoestratégico de las Canarias; el establecimiento de una pequeña colonia europea en las Islas más próximas al África occidental permitiría prestar servicios de aguada y víveres a las expediciones que recorrieran las costas de esta zona en busca del oro de Etiopía. Aislamos así el motivo que animó la conquista señorial a principios del siglo XV y la conquista realenga

² A. M. Macías Hernández, «Génesis de una economía de base monetaria: Canarias, 1300-1550», en A. M. Bernal (ed.), *Dinero, moneda y crédito en la monarquía hispánica*, Madrid, Fundación Ico-Marcial Pons, 2000, págs. 43-58.

³ G. Padoan, «'Ad insulas ultra Hispaniam noviter repertas': el descubrimiento de las islas atlánticas (1336-1341)», *Syntaxis*, 30-31 (1993), págs. 130-143.

⁴ A. M. Macías Hernández, *Canarias, 1300-1850. Dinero, moneda y crédito*. Manuscrito.

⁵ A. Pérez Voitouriez, *Problemas jurídicos internacionales de la Conquista de Canarias*, La Laguna, 1958; P. Russell, «El descubrimiento de las Canarias y el debate medieval acerca de los príncipes y pueblos paganos», *Revista de Historia Canaria*, 171 (1978), págs. 9-32.

⁶ A. Rumeu de Armas, *El obispado de Telde*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1996.

⁷ P. Spufford, *Dinero y moneda en la Europa medieval*, Crítica, Barcelona, 1991, págs. 437-467.

en el último tercio de esta centuria⁸, bajo los auspicios en ambos casos de la Corona de Castilla y el constante recelo, también en ambas situaciones, de la Corona lusitana⁹.

Ahora bien, el asentamiento de una *economía de servicios* en algunas de las Canarias, asociada a los intereses ibéricos en el África occidental y, más tarde, en la conquista del Nuevo Mundo, hubiera potenciado únicamente la formación de un enclave con una capacidad de crecimiento limitada¹⁰. De ahí que el verdadero impulso colonizador de las Canarias comenzara cuando el capital mercantil genovés comprobó la potencialidad productiva de determinados espacios insulares —Gran Canaria, Tenerife, La Palma y La Gomera— para el desarrollo de una competitiva *economía de producción* vinculada al mercado internacional: los cañaverales e ingenios azucareros¹¹. Podemos entonces deducir que la construcción de la sociedad insular fue posible gracias al desarrollo de una *economía de producción y servicios* integrada en el escenario económico definido por F. Braudel en términos de *Mediterráneo Atlántico*.

⁸ El normando Jean de Bethencourt ocupó entre 1402 y 1404 Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro. Los siguientes señores de Canarias se anexionaron La Gomera en torno a la década de 1440 y trataron de conquistar el resto de las Islas, aunque sin éxito por la resistencia de sus comunidades indígenas y los problemas internos del señorío, que minaron la capacidad financiera de los señores. La crónica de esta conquista —*Le Canarien*— muestra el interés del normando por el oro africano; véase E. Serra Ràfols y A. Cioranescu (eds.), *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1960. A partir de 1478 se inició la conquista de Gran Canaria (1478-1483), La Palma (1493) y Tenerife (1494-1496) bajo el patrocinio de la Corona y el apoyo del capital mercantil genovés. El cronista regio Alonso de Palencia dejó constancia del interés de Fernando el Católico por conquistar Gran Canaria con objeto de establecer una base de operaciones para intervenir en el África occidental; véase F. Morales Padrón (ed.), *Crónicas de la Conquista de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1978, pág. 473.

⁹ A. Rumeu de Armas, *España en el África Atlántica*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1996, 2 vols.

¹⁰ Una buena prueba de la validez de esta tesis es el reducido dinamismo de las economías de las Islas señoriales, cuya oferta agropecuaria se dirigía a los mercados de la Baja Andalucía y a las plazas portuguesas del África Occidental. Cfr. infra.

¹¹ La historiografía ha estudiado con detalle el proceso colonizador de finales del siglo XV y primer tercio del XVI. Cfr. E. Aznar Vallejo, *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1520)*, Santa Cruz de Tenerife, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1983; y F. Fernández Armesto, *The Canary Islands after the Conquest. The Making of Colonial Society in the Early Sixteenth Century*, Oxford, Oxford University Press, 1982.

Esta construcción puede entonces entenderse como el balance final de un proceso protagonizado e impulsado en su fase inicial por fuerzas económicas e institucionales foráneas. Pues bien, desde esta perspectiva analítica, el texto argumenta que este balance tuvo como fundamento el saldo favorable de la *balanza de pagos*¹² propia de la citada *economía de producción y servicios*. Sostiene que el saldo de la *balanza de mercancías* sufragó con creces el saldo desfavorable de otros capítulos de la *balanza de pagos*, debido sobre todo a los elevados beneficios de explotación de las empresas azucareras y, en último término, a la «eficiencia económica y de clase» del modelo agroexportador isleño. Una proposición que cuestiona, en definitiva, la tesis tradicional acerca del secular déficit de la *balanza comercial* canaria¹³, derivado de una economía dependiente de los centros neurálgicos de la economía internacional, en la línea del modelo centro-periferia enunciado por I. Wallerstein¹⁴. Y es que no todo el excedente generado en la periferia se fue al centro; por el contrario, cada segmento del proceso económico obtuvo su correspondiente cuota en la redistribución de los beneficios generados por este excedente, de modo que en el análisis de esta redistribución reside no sólo toda la ciencia de la economía sino también de la investigación histórico-económica; en este caso, de la investigación sobre la construcción de una sociedad insular vinculada de forma estrecha a una economía atlántica.

¹² En este texto empleamos una definición simplificada del concepto de *balanza de pagos*, integrada a su vez por las *balanzas de mercancías, servicios y capitales*. Y aclaremos lo siguiente: si resulta difícil estimar los capítulos de estas balanzas para el período reciente (dada la elevada importancia del comercio de tránsito, de las partidas tradicionalmente catalogadas como *invisibles* o del comercio denominado *de maleta*), mayores dificultades encierra todo intento de realizar esta estimación para este período histórico, no sólo por los problemas conceptuales que ello conlleva y la ausencia de información sino porque no podemos ni siquiera mencionar la posible existencia de muchas de las partidas que hoy integran la *balanza de pagos*. Ahora bien, a pesar de estos inconvenientes, creemos que nuestro vacío empírico mejora si adelantamos una reflexión teórica en esta línea.

¹³ M. Lobo Cabrera, «Comercio y burguesía mercantil en Canarias en la Edad Moderna», en M. Lobo Cabrera y V. Suárez Grimón (eds.), *El comercio en el Antiguo Régimen*, Las Palmas de Gran Canaria, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1994, t. II, págs. 139-150.

¹⁴ *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo en el siglo XVI*, Madrid, Siglo XXI, 1979. Las Canarias desempeñaban el papel de semiperiferia de esta economía-mundo en este modelo.

1. LA BALANZA DE CAPITALES: UN ELEVADO SALDO NEGATIVO

Las *Crónicas de la Conquista de Canarias* reiteran la riqueza de sus ecosistemas naturales, escasamente afectados por el proceso *ecotransculturativo* que ocasionó el patrimonio tecnológico y agropecuario de su comunidad primitiva durante poco más de dos siglos. La relativa aridez de Lanzarote y Fuerteventura y de las tierras bajas del litoral meridional del resto de los espacios insulares contrastaba con los bosques termófilos y de monteverde y *pinus canariense* de sus vertientes septentrionales, irrigadas por la constante humedad de los vientos alisios. Los períodos de intensas lluvias del Cuaternario formaron una compleja red hidrográfica y en los barrancos principales corrían arroyos permanentes, es decir, los denominados *ríos* de la conquista.

Así pues, los 7.501 km² de territorio insular ofrecían al colonato europeo tal diversidad de potenciales ecosistemas agrarios que podía adaptar en ellos y con éxito la mayor parte del patrimonio agronómico europeo y de los espacios tropicales y subtropicales del África occidental, de Asia y posteriormente de América. Se trataba, además, de una potencialidad productiva de singular importancia para las sociedades europeas del período moderno, afectadas por periódicas hambrunas. Como afirmaba el cronista J. Núñez de la Peña en 1678, las Islas eran ricas en toda clase de mantenimientos, «y quando por nuestros pecados la esterilidad haze asiento en alguna dellas, Dios nuestro señor, en su infinita misericordia, permite que no comprehenda a todas las circunvecinas, para que lo que en unas falta se halle en otras»¹⁵.

Ahora bien, si exceptuamos el capital aportado a la génesis de la economía resultante de la conquista y colonización de las Canarias por parte de su comunidad primigenia, consistente en su debilitada demografía, en la corta red de irrigación existente en algunos espacios insulares (Gran Canaria)¹⁶, y en un también corto capital pecuario y poco más¹⁷, podemos sostener que las Islas carecían casi de forma absoluta de las dotaciones de capital necesarias para el desenvolvimiento del modelo económico

¹⁵ J. Núñez de la Peña, *Conquista y antigüedades de las Islas de Canaria*, Madrid, 1678, pág. 23.

¹⁶ A. M. Macías Hernández, «De *Jardín de las Hespérides* a Islas sedientas. Por una historia del agua de las Canarias, 1340-1990», en C. Barciela López y J. Melgarejo Moreno (eds.), *El agua en la historia de España*, Alicante, Universidad de Alicante, 2000, págs. 172-174.

¹⁷ A. Tejera Gaspar y R. González Antón, *Las culturas aborígenes canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Editorial Interinsular Canaria, 1988.

agroexportador que promovieron los agentes de la colonización europea. Por consiguiente, el análisis económico sobre la construcción de las sociedades insulares por las economías europeas y particularmente ibéricas debe comenzar por estimar la importancia de los principales capítulos que componen la *balanza de capitales*, es decir, los medios humanos y financieros que los agentes de la colonización debieron colocar en las Islas para impulsar su nuevo aparato productivo. Y aunque resulta muy difícil cuantificar estos capitales, los testimonios disponibles sugieren un elevado saldo negativo para la naciente economía en la mayor parte de los apartados de esta *balanza*.

Comencemos por las importaciones de *capital humano*, que para nuestro propósito podemos considerar como un capítulo de esta *balanza*. Un capítulo cuyo primer epígrafe revistió caracteres dramáticos. El contingente poblacional de la comunidad primitiva ha sido estimado entre ochenta y cien mil habitantes en torno a 1400, es decir, en la fase epigonal de la prehistoria aborígen¹⁸. Pues bien, ya antes de esta fecha y por supuesto a lo largo del cuatrocientos, la comunidad indígena sufrió la destrucción acelerada de sus efectivos demográficos, debida a los agentes patógenos introducidos por los nautas y conquistadores europeos y a las ventas de esclavos en los mercados exteriores para sufragar los costes de la conquista.

Aislamos así las primeras partidas de *ingresos* y *gastos* del apartado dedicado al *capital humano* en la primera *balanza de capitales* isleña, cuyo saldo, es decir, el aporte demográfico indígena a la nueva colonia, puede medirse de manera aproximada. Un informe de la Inquisición de 1504 evaluó la población aborígen de todo el Archipiélago en 1.200 familias, «fuera de otras muchas que estaban mexturadas con ellas, pues con los conquistadores vinieron muy pocas mujeres y éstas casadas»¹⁹. Podemos entonces computar el contingente indígena en unos 7.000 habitantes; en consecuencia, el grado de destrucción de la población aborígen en el transcurso del siglo XV se situaría entre el 90 y el 95 por ciento de sus efectivos, es decir, en una proporción similar a la alcanzada por las poblaciones insulares indígenas del Caribe afectadas por el mismo proceso transculturativo²⁰. Y si consideramos, por último, que la población

¹⁸ A. M. Macías Hernández, «Expansión europea y demografía aborígen. El ejemplo de Canarias, 1400-1505», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 2 (1992), págs. 9-45.

¹⁹ E. Aznar Vallejo, *op. cit.*, pág. 152.

²⁰ W. Borah y S. F. Cook, *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, Siglo XXI, México, 1978; H. Bonilla *et al.*, *Los conquistadores: 1492 y la población indígena de las Américas*, Bogotá, Tercer Mundo, 1992.

total del Archipiélago ha sido estimada en aquella fecha en 16.300 habitantes²¹, el aporte demográfico indígena suponía el 40 por ciento de este total.

Estas estimaciones, sin duda muy provisionales, permiten entrever que en torno al 60 por ciento del *capital humano* necesario para formar el primer establecimiento de la nueva colonia llegó del exterior. En este sentido, la corriente inmigratoria tuvo un doble origen. En primer lugar, europeo. Junto a la inmigración de conquistadores, colonos y comerciantes castellanos, cuya última vecindad fueron los puertos andaluces y su cuna cultural los pueblos del centro y sobre todo del norte de Castilla, destacó el arribo de miembros de los *albergos* genoveses y de una minoría de comerciantes de origen flamenco. Ahora bien, si en términos generales fue castellano el primer contingente repoblador, el segundo fue portugués e incluso cabe añadir que este grupo superó incluso al anterior en algunos ámbitos insulares (caso de La Palma o del noroeste de Tenerife). Se trataba además de un contingente originario en su mayor parte del norte de Portugal y con escala en algunos casos en Azores y Madeira, e integrado por comerciantes, artesanos en toda clase de oficios y sobre todo por colonos, de modo que debemos destacar su elevada contribución a la génesis de la nueva colonia²².

En segundo lugar, la creciente demanda de mano de obra exigió la importación de esclavos de origen berberisco o negro²³. Pero interesa precisar en este punto una cuestión de singular alcance teórico en la perspectiva aquí examinada. La demanda creciente de fuerza de trabajo no determinó la formación de economías insulares de plantación con las dimensiones que luego conoceremos en la otra orilla por el predominio de la mano de obra libre²⁴, formada tanto por naturales y vecinos (pequeños productores directos) como por *inmigrantes*, incluso de *carácter temporero*, de mayoritario origen lusitano²⁵, atraídos sin duda por los eleva-

²¹ A. M. Macías Hernández, *Canarias, 1340-1850. Una economía insular y atlántica. I. Las cuentas de la vida y de la muerte*, Ediciones Canarias, Santa Cruz de Tenerife, en prensa.

²² J. Pérez Vidal, *Los portugueses en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1991.

²³ M. Lobo Cabrera, *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1982.

²⁴ A. M. Macías Hernández, *La migración canaria, 1500-1980*, Colombres, Fundación Archivo de Indianos, 1992, págs. 39-40.

²⁵ Cfr. *infra*.

dos salarios pagados en la zafra azucarera y recolección del pan, así como por las expectativas de encontrar tierra libre o renta en un proceso colonizador que contó con un marco institucional favorable al establecimiento del colonato. Sus ventajas se concretaron, en el caso del territorio realengo, en la cesión de tierras y aguas sin abonar renta o censo en reconocimiento del dominio eminente, en la total ausencia de impuestos interiores indirectos y en la libre entrada a la nueva tierra de toda clase de gentes y culturas. En definitiva, la existencia de este marco institucional y la vertebración creciente de la economía insular en el *mediterráneo atlántico* braudeliano explican esta limitada presencia de la esclavitud y, sobre todo, la articulación de un mercado de mano de obra libre en este escenario económico.

Otros bienes de capital fueron también importados. El capital pecuario indígena se componía de ganado menor (cabras, cerdos y ovejas, y esta última especie fue literalmente exterminada por el colono europeo, pues no producía lana para su telar doméstico) y los datos disponibles indican que este capital fue esquilado, pues los hatos aborígenes formaron también parte del botín que sufragó los costes de la conquista²⁶; no obstante, parte de esta cabaña se integró en la nueva estructura ganadera —en la actualidad, las especies de ganado caprino autóctonas tienen ascendencia indígena—, que se vio implementada con la importación de la totalidad de los ganados mayores que requería el nuevo sistema económico. Se importó la mayor parte de las semillas, dada la pobreza de la agricultura indígena —cebada blanca (*Hordeum vulgare*), al parecer una variedad de trigo y algunas de leguminosas— y la baja biodiversidad que en este apartado presentaban los ecosistemas insulares²⁷. Se importaron también el utillaje y los medios tecnológicos necesarios para la implantación de los nuevos cultivos, especialmente en lo que respecta a los ingenios azucareros.

Finalmente, se importaron dineros. Anotemos al menos las partidas siguientes: las soldadas percibidas por los conquistadores y peones²⁸; los ahorros que traían en sus bolsillos tanto éstos como los colonos, artesa-

²⁶ R. Rumeu de Armas, *La conquista de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife, 1976.

²⁷ M. C. Arco Aguilar, *Recursos vegetales en la Prehistoria de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Museo Arqueológico de Tenerife, 1993.

²⁸ Conocemos al menos los dineros remesados por los contadores reales para abonar los salarios de la tropa que participó en la conquista de Gran Canaria. Cfr. M. A. Ladero Quesada, «Las cuentas de la conquista de Gran Canaria», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 12 (1966), págs. 11-96.

nos y mercaderes, que suponían una auténtica descapitalización para las economías familiares de sus respectivas comunidades de origen, e incluso existen varios ejemplos de desinversión en estas economías, al enajenarse bienes patrimoniales para colocar sus capitales en la nueva tierra²⁹. Donde, por último, el dinero era escaso y por ello caro, de modo que no faltó quien le prestara al colonato a un elevado interés, probablemente muy superior al 10 por ciento³⁰.

Ahora bien, la importación de la mercancía dinero exige la existencia de un marco institucional que garantizara su movilidad y el cobro de los intereses derivados de la misma. En efecto. Para que este capital llegase a las Islas y se asociara a su proceso productivo, los agentes sociales y jurídico-políticos responsables de este proceso tenían que integrar la economía isleña en el mercado internacional. ¿Cómo? Pues valorando los capitales importados a los precios internacionales. Pero entonces surge una segunda cuestión: ¿qué variables entraron en la formación de tales precios? Ante todo, recordemos que el capital mercantil genovés y el factor institucional fueron dos de los agentes principales del proceso colonizador de las Canarias. Este hecho significa, en primer término, que la colonización contó con la oferta de capital más eficiente del momento,

²⁹ Podemos citar varios ejemplos al respecto: las ventas de Alonso Fernández de Lugo para invertir no sólo en la conquista sino también en el plantío de cañas y construcción de sus ingenios; las de Cristóbal García del Castillo, conquistador de Gran Canaria y vecino de Moguer, con idéntico objeto.

³⁰ E. Serra Ràfols y L. de la Rosa Olivera, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1952, vol. II, p. 8. Acta del 11-08-1508: «Los dichos Srs. dixeron que por quanto en esta isla se hazen muchos contratos e contrataciones ilícitas y en frabde de las usuras, como la espiriencia lo a mostrado y muestra de cada un día, poniendo e confesando el debdor en los contratos a bulto de ropa e otras cosas que de vos recibí, que montaron e valieron la dicha contía y la ropa y mercaderías que así se dan no valen la veintena parte del precio que confiesa recibir e otra vez recibe diez doblas a pagar veinte e confiesan haver recebido veinte, como asimismo anda frecuentando en esta isla y dello hay muchos pleitos y devates, de lo qual Dios Nuestro Señor es muy deservido e los vecinos desta isla danificados». En 1800, el fiscal de la Audiencia de Canarias, F. Zuaznavar y Francia, tuvo que resolver las disputas sobre la valoración del capital censal con objeto de su redención; efectuó entonces una breve investigación sobre esta temática y concluyó que el interés de los censos en la etapa colonizadora eran superiores al 10 por ciento, especialmente en el caso de los censos cuya renta se percibía en frutos. Cfr. F. Zuaznavar y Francia, *Compendio de la historia de las Canarias...*, Madrid, 1816; reed. Santa Cruz de Tenerife, 1863, págs. 65-67. Un comentario más amplio sobre los censos puede consultarse en J. Peraza de Ayala, «El contrato agrario y los censos en Canarias», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXV, 82 (1955), págs. 225-247.

aprovechada además esta disponibilidad y eficiencia por una clase de comerciantes-banqueros genoveses y flamencos que intervinieron de forma directa en el proceso productivo, así como por los grandes y medianos productores, pues se situaron en la esfera de influencia de los dueños del capital y, por consiguiente, tuvieron acceso al mismo. En segundo lugar, el factor institucional fue sensible a las demandas de *eficiencia económica* del capital mercantil, pues le otorgó plena libertad de movimiento en el caso de vincularse al proceso colonizador insular, al eliminar las prohibiciones canónicas contra la usura, admitir la extracción de numerario del país con destino a la colonización atlántica y permitir que la masa monetaria en circulación en la nueva colonia tuviera un valor nominal superior a su cotización en origen³¹.

Lo dicho permite afirmar que determinados costes de transacción tuvieron una incidencia mínima en la formación de los precios del capital involucrado en este proceso. Me refiero a los costes derivados de la intervención institucional o bien a los instrumentales, pues el personal y la técnica bancaria genovesas eran las más cualificadas del momento. Cabe entonces plantear que en la citada formación de precios únicamente contaron los costes y beneficios de las unidades productoras de este capital, además de los costes y beneficios de su movilidad a escala internacional, es decir, fletes, seguros marítimos e intereses de los créditos y cambios³², cuya suma se agregaba al valor del crédito exterior una vez colocado en su área de destino. Y en todas estas operaciones debe también tenerse en cuenta que los costes devengados eran los más bajos en la oferta internacional de capitales de este período por la elevada especialización de los agentes involucrados en la intermediación bancaria.

Es imposible cuantificar por ahora el volumen de las inversiones de capital *extranjero*. No obstante, algunos testimonios aislados sugieren su importancia, muy significativa además en cuanto a su destino, pues las principales inversiones realizadas en el proceso colonizador se concretaron en la construcción de los ingenios azucareros y en las obras hidráulicas necesarias para el plantío de los cañaverales. En 1502 el Adelantado Alonso Fernández de Lugo decidió roturar y plantar de cañaverales 40 fanegadas de riego (21 hectáreas)³³ en Garachico (Tenerife), levantando

³¹ Cfr. *infra*.

³² A. M. Bernal, «Los instrumentos del comercio en el sistema mercantil de las islas atlánticas ibéricas y caribeñas», en *História de las Ilhas Atlânticas*, Funchal, Região Autónoma da Madeira, 1997, t. I, págs. 41-67.

³³ La fanegada de Tenerife equivalía a 5.249,49 metros cuadrados.

su correspondiente ingenio; todo ello exigió un préstamo 3.251.000 mrs. (de moneda canaria), otorgado por los comerciantes-banqueros catalanes Rafael y Miguel Fonte³⁴. El ingenio levantado en Los Realejos (Tenerife) en 1505 por el Adelantado costó la deuda de 1.803.570 mrs. (moneda canaria)³⁵; el del conquistador Hernando del Hoyo, construido en igual fecha y lugar, la deuda de 1.027.224 mrs., contraída con los citados comerciantes-banqueros³⁶. Finalmente, el genovés Mateo Viña tuvo que suscribir un crédito de dos millones de mrs. para hacer frente a los costes de sus cañaverales e ingenio, localizados en Garachico³⁷.

En resumen, la inversión necesaria para crear una unidad de explotación azucarera, con una extensión de cañaveral en torno a las 30 fanegadas (15,7 hectáreas) y su correspondiente ingenio, suponía una inversión que podría situarse en torno a los dos millones de mrs. Pues bien, si multiplicamos esta cifra —dando por supuesto que todos los ingenios y cañaverales tuvieron igual coste— por el número de estas unidades azucareras existentes en la década de 1520³⁸, el capital extranjero invertido ascendería a 50 millones de mrs. Por su parte, en 1518 el flamenco Jácome de Monteverde valoró en 7.500.000 mrs. las inversiones realizadas para canalizar las aguas del río de Tazacorte (La Palma) e irrigar los cañaverales³⁹. Finalmente, un dato comparativo permite valorar la importancia de estas inversiones; en las fechas de la construcción de las unidades azucareras comentadas (1505) y de las obras hidráulicas de Jácome de Monteverde (1518), las principales y casi únicas rentas de la Corona (almojarifazgos y tercias de las tres islas realengas) sumaban 1.083.958 mrs. y 3.939.669 mrs., respectivamente (cfr. cuadro IV).

Hasta aquí hemos enumerado algunas de las partidas de *ingresos* de la primera *balanza de capitales* isleña. ¿Cuáles fueron sus *pagos*? Los inmigrantes tuvieron que abonar los pasajes de su traslado a las Islas, así como los fletes de sus pertenencias personales, ahorros y medios de producción. Es indudable también que tuvieron que compensar de algún modo a sus respectivas economías familiares de origen; aludimos aquí a las

³⁴ B. Rivero Suárez, *La producción de azúcar en Tenerife*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1990, pág. 62.

³⁵ *Ibidem*, pág. 44.

³⁶ *Ibidem*, pág. 73.

³⁷ *Ibidem*, pág. 59.

³⁸ No existe ninguna precisión al respecto; sin embargo, se admite que podrían molar por estos años una cifra mínima de 25 ingenios.

³⁹ E. Aznar Vallejo, *Documentos canarios en el Registro General del Sello (1518-1523)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1991, pág. 2, doc. 13.

remesas de emigrantes acumuladas por esta corriente inmigratoria, un tema que ni siquiera ha sido hasta ahora citado en la historiografía regional, preocupada únicamente por situar las remesas indianas en la columna de *ingresos*, siendo evidente que en este período no hubo tales remesas porque no hubo una corriente emigratoria canario-americana⁴⁰; por el contrario, debemos situarlas en la columna de *pagos*, pues conocemos las denuncias sobre las sacas de dinero causadas por los *trabajadores temporeros lusitanos*⁴¹, es decir, por la principal mano de obra inmigrante. Por supuesto, las importaciones de los capitales *esclavos*, *pecuario*, *semillas*, *tecnología*, tuvieron que abonarse, así como los préstamos concertados con los comerciantes-banqueros para hacer frente a la labor roturadora.

¿Cuál fue el *saldo* de esta *balanza de capitales*? Aunque no cabe la menor duda sobre su carácter negativo, es del todo imposible elaborar una mínima respuesta al respecto. Pero el análisis histórico-económico sobre la movilidad del capital internacional muestra que toda corriente de inversión procedente del exterior y debidamente dirigida al aparato productivo supone a medio plazo un saldo neto para el país receptor, aunque parte de las rentas generadas en este país por tales inversiones retornen a sus áreas de origen en pago de los intereses y créditos de la deuda privada externa⁴². Además, la existencia de este movimiento de capitales indica que la nueva tierra ofrecía plenas garantías para su reproducción ampliada.

2. LA BALANZA DE SERVICIOS: UN NEGOCIO DE LOS DE FUERA

Ahora bien, la materialización de esta oferta implicaba afrontar otros costes de naturaleza foránea. Toda economía agroexportadora debe disponer de la infraestructura mercantil necesaria para colocar su oferta en los mercados exteriores de manera competitiva; en este sentido, toda economía insular debe afrontar los costes de creación y mantenimiento de

⁴⁰ Entiéndasenos: una corriente emigratoria con significado económico y demográfico. Cfr. A. M. Macías Hernández, *op. cit.*, págs. 32-35.

⁴¹ Tales extracciones de numerario debieron tener un significado económico relevante, pues fueron denunciadas por la autoridad concejil de Tenerife. Cfr. J. Peraza de Ayala, *Las ordenanzas municipales de Tenerife y otros estudios de historia local*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1976, pág. 26.

⁴² S. Pollard, «Capital exports, 1870-1914: Harmful or beneficial?», *Economic History Review*, 4 (1985), págs. 489-514.

esta infraestructura o de lo contrario abonar los servicios prestados en este capítulo a otras economías. Y aunque existen ejemplos de compras de naves por parte de los agentes del proceso colonizador, con tripulaciones probablemente formadas por residentes, los datos disponibles muestran la elevada racionalidad económica de tales agentes, que consideraron más ventajoso maximizar la oferta de fletes existente en el escenario mercantil atlántico, en la que destacaban los navieros y armadores lusitanos, seguidos de los andaluces⁴³. Debemos entonces concluir, con la provisionalidad que requiere el caso, que durante este período los servicios de transporte fueron realizados por agentes foráneos, de modo que el capítulo de fletes y salarios de las tripulaciones de las naos de la *balanza de servicios* fue negativo para la economía insular durante este período, sin que ello suponga negar la existencia de ejemplos concretos de inversiones en esta negociación por parte indígena. Y que había dinero en las Islas para pagar estos servicios lo prueban ejemplos que indican que el flete se pague «en la moneda que en ellas corre»⁴⁴, probablemente para invertir este caudal en la extracción de frutos del país.

Desconocemos las dimensiones de los *ingresos* y *pagos* del capítulo dedicado al avituallamiento de las naos, tanto de las dedicadas al tráfico canario con Europa, América o África, como de las que se dirigían hacia las plazas africanas o a la conquista y primera colonización de las Indias. Pero puede sugerirse que los *ingresos* y *pagos* por estos servicios a las naos del comercio exterior canario tendían a compensarse —los buques que cargaban en Europa, África o América con destino a Canarias se avituallaban en sus puertos de salida, mientras efectuaban esta operación en sus puertos de retorno, es decir, en las Islas—, mientras los buques y flotas en tránsito efectuaban esta operación en los puestos insulares y esta negociación suponía un *ingreso* para la economía local⁴⁵. Y a pesar de la baja intensidad de este último tráfico durante este período, este *ingreso* debió representar un guarismo significativo si consideramos las cortas dimensiones de la economía local.

Toda economía agroexportadora debe también afrontar los costes de determinados servicios financieros en sus negociaciones con el exterior

⁴³ E. Aznar Vallejo, *La integración...*, págs. 327-328; P. Martínez Galindo, *La vid y el vino de Tenerife en la primera mitad del siglo XVI*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1998, págs. 826-827.

⁴⁴ F. Morales Padrón, «Canarias en el archivo de protocolos de Sevilla», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 34 (1988), págs. 51-62.

⁴⁵ Recuérdese que este fue uno de los argumentos para autorizar el comercio canario-americano.

—seguros, préstamos marítimos, comisiones por operaciones de descuento y crédito en las transacciones internacionales. Y en este capítulo de la *balanza de servicios*, aunque desconocido en gran parte, sobre todo porque los estudios sobre el comercio exterior no han situado los escasos datos al respecto en su correspondiente contexto teórico, parece que el saldo fue desfavorable para la economía insular.

Porque, en primer término, uno de los servicios financieros fundamentales, la aseguración marítima, fue un negocio extranjero. El estudio de los seguros marítimos en el comercio exterior canario se inició en fecha temprana⁴⁶, pero no ha tenido hasta el momento continuadores. Debemos, pues, replantear esta cuestión en la perspectiva analítica indicada por el profesor A. M. Bernal⁴⁷: «Canarias, vinculada a Sevilla, conocería desde el primer momento la práctica aseguradora característica del mundo mercantil mediterráneo, con seguros formalizados por medio de póliza y a prima»⁴⁸.

Desde el siglo XV al menos, los seguros marítimos en el ámbito mediterráneo y castellano (Consulado de Burgos)⁴⁹ se realizaban mediante *póliza* o *seguro a prima*, mientras que, en el caso portugués, mediante la modalidad *mutual*. Los navieros y armadores lusitanos ocuparon el primer puesto en el transporte marítimo insular, de modo que es posible que las naos y mercancías aseguradas en las plazas portuguesas recurrieran a esta modalidad de aseguración. Ahora bien, la presencia igualmente destacada de los armadores andaluces en este transporte, así como del capital mercantil genovés en las transacciones exteriores de la economía insular durante este período, sugieren que la modalidad de aseguración dominante fue el *seguro a prima*. Sus intermediarios eran los *corredores de oreja*, luego denominados *corredores de lonja*, un oficio de nombramiento con-

⁴⁶ J. Madurel Marimón, «Los seguros marítimos y el comercio con las islas de la Madera y Canarias (1495-1506)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 5 (1959), págs. 487-569.

⁴⁷ A. M. Bernal, «La aseguración marítima en la Carrera de Indias: seguros, crédito y actividad financiera (ss. XVI-XVII)», en *Società Savonese di Storia Patria, Atti e Memorie*, vols. XXXII-XXXIII, Savona, 1996-1997, págs. 83-125; id., «Relaciones comerciales y seguros marítimos entre Sevilla y Portugal», en *Congreso Internacional de Historia El Tratado de Tordesillas y su época*, Junta de Castilla y León, 1994; id., «Sobre los seguros marítimos en la Carrera de Indias. Siglo XVI», en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, Ediciones de la Diputación de Burgos, 1994, págs. 501-527.

⁴⁸ A. M. Bernal, «Los instrumentos del comercio...», pág. 64.

⁴⁹ M. Basas Fernández, «El seguro marítimo en Burgos (siglo XVI)», *Estudios de Deusto*, Bilbao, 1963.

cejil y posterior confirmación regia; a lo largo del siglo XV el Concejo de Sevilla dictó varias ordenanzas para regular el ejercicio del oficio, las cuales fueron finalmente recopiladas en las primeras décadas del siglo XVI, es decir, cuando la plaza sevillana y sus corredores de lonja comenzaron a desempeñar un papel relevante en el comercio internacional.

Nadie hasta ahora ha localizado testimonio alguno sobre la práctica aseguradora en las plazas mercantiles isleñas, especialmente de Gran Canaria, Tenerife y Santa Cruz de La Palma, cuyas economías se hallaban vinculadas al comercio internacional. Ahora bien, la economía isleña contó con sus correspondientes *corredores de lonja*. En 1511 el Cabildo de Tenerife nombra como tales para la isla y con carácter exclusivo a los mercaderes y vecinos Pedro y Diego Dorador⁵⁰; en 1517 el Concejo pide confirmación regia sobre el traspaso del oficio que efectuó Diego Riquel en la persona de Fernando de la Fuente, ambos mercaderes de origen sevillano y vecinos⁵¹; en 1523 se denuncia el ejercicio del empleo por un *ginoves*, «que usa oficio de correduría de lonja sin facultad ni ser visto y examinado por el Cabildo»⁵². Este *ginoves* resultó ser Juan Baptista Forne, quien luego fue designado para sustituir la vacante de Fernando de la Fuente y obtuvo la confirmación regia en 1526⁵³. Un año antes tenía la isla otro corredor más, el también genovés Juan Baptista Becal⁵⁴. En las peticiones efectuadas a la Corona en 1527, los regidores plantearon la necesidad de elegir un número mayor de corredores y la posibilidad de que el Cabildo revocase su nombramiento en el caso de que no actuaran conforme a derecho⁵⁵. Finalmente, si consta la presencia de corredores en Tenerife y, presumiblemente en La Palma, dada la vinculación institucional de esta isla con la primera a través del gobernador de ambas, Alonso Fernández del Castillo, con mayor razón tuvieron que existir en Gran

⁵⁰ E. Serra Ràfols y L. de la Rosa Olivera, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1952, vol. II, pág. 108. Acta del 30-05-1511. Se aprueba el nombramiento como corredores de lonja de Pedro Dorador y Diego Dorador, su hijo, vecinos, y no a otra persona.

⁵¹ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, vol. III, pág. 292.

⁵² *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, vol. IV, pág. 218. Acta del 31-08-1523.

⁵³ D. Galván Alonso, *Protocolos de Bernardino Justiniano (1526-1527)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1990, t. I, pág. 375, doc. 1.097. Se trata de un traslado de la carta regia de confirmación del oficio, que tiene fecha de 31-08-1526.

⁵⁴ L. de la Rosa Olivera y M. Marrero Rodríguez, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, vol. V, pág. 66. Acta del 36-06-1525.

⁵⁵ *Ibidem*, pág. 420.

Canaria⁵⁶, la isla más estrechamente vinculada al tráfico internacional durante esta etapa en función de su mayor actividad azucarera.

La segunda cuestión consiste en dilucidar si estos *corredores de lonja* actuaron como intermediarios en el negocio de la aseguración. Es difícil aventurar una respuesta porque los protocolos notariales no indican nada al respecto, pues, como indica el profesor Bernal, la práctica aseguradora no se realizaba ante escribano público, sino ante estos corredores de lonja y, por el momento, no se ha localizado documentación privada sobre su actividad. La existencia de comerciantes-banqueros indígenas sugiere que éstos pudieran también participar en el negocio de la aseguración, asegurando las exportaciones de azúcares y cereales de los cosecheros exportadores. Ahora bien, cabe plantear las siguientes hipótesis. *Primera*: si los propietarios de las naos eran en su casi totalidad extranjeros, es evidente que los seguros sobre las mismas se escriturarían en el exterior. *Segunda*: si las mercancías con destino a las Islas o bien importadas de ellas pertenecían a mercaderes extranjeros, es también evidente que éstos procurarían su aseguración en sus respectivas plazas mercantiles de residencia o en plazas de aseguración marítima próximas. *Tercera*: los cosecheros-exportadores canarios procurarían efectuar esta misma operación en estas plazas⁵⁷, dado que aquí disponían de la infraestructura bancaria que precisaban para su negociación exterior y podían obtener primas de seguros más competitivas que en los puertos de origen.

El crédito en las actividades marítimas se efectuó a través del préstamo o riesgo marítimo, el principal instrumento financiero del comercio colonial⁵⁸. ¿Fue un negocio también de los de afuera? Los datos disponibles indican que al menos en los primeros momentos fue así; los mercaderes y maestros que suscribían préstamos marítimos destinados a financiar las exportaciones de bienes manufacturados con destinos a las Islas

⁵⁶ No es posible seguir de manera directa la intervención concejil en el empleo en el caso de esta isla por la pérdida de la documentación municipal en el saqueo del almirante holandés Pieter Van Der Doez en 1599. La documentación del Cabildo de Santa Cruz de La Palma se perdió en el incendio de la ciudad por el corsario Pie de Palo en 1555.

⁵⁷ Tal es el caso de los hermanos Antón Fonte y Antique Fonte, vecinos de Tenerife y Gran Canaria, respectivamente. En 1527, estos dos mercaderes catalanes, dueños de ingenios, otorgan poder a otro mercader catalán, para que resuelva sus negociaciones —entre ellas, los seguros marítimos— con mercancías envías a Barcelona y Valencia. Cfr. D. Galván Alonso, *op. cit.*, págs. 619-621, doc. 1.684.

⁵⁸ El estudio más completo y exhaustivo de esta modalidad de financiación se debe a A. M. Bernal, *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824)*, Sevilla, Fundación El Monte, 1992, págs. 97-98.

lo efectuaban en sus plazas de residencia, de modo que los intereses y el principal de estos capitales debían ser devueltos en estas plazas o bien abonados en las Islas «en la moneda que corre en ellas»⁵⁹, probablemente con la finalidad de invertir estos dineros en la extracción de frutos del país. Ahora bien, los capitales para financiar las exportaciones canarias podían suscribirse en las plazas de destino, pero entonces el dinero llegaba a las Islas y su *balanza de servicios* únicamente sufragaba los intereses de estos dineros. En segundo lugar, puede que el capital indígena participara en esta negociación; se trata de préstamos de los comerciantes-banqueros, una opción que debió ganar intensidad a medida que aumentaba la disponibilidad de capitales en la economía local.

Está claro que los beneficios de los encomenderos no residentes fluían al exterior y también cabe decir lo mismo de las comisiones por operaciones de descuento. Me refiero en este caso a los cambios y recambios en la negociación de las letras de cambio, un tema que la historiografía insular ha interpretado como un negocio exclusivo de los comerciantes-banqueros no residentes y ligados al comercio internacional, ante la ausencia de cambiadores en las Islas. Pero también en este apartado se ha procedido con poca cautela, puesto que, como veremos más abajo, la valoración del precio del dinero para facilitar su arribada a los precios internacionales, realizada por una clase mercantil vinculada a estos mercados y residente en las Islas, determinó que aquí también se negociaran las letras; además, las letras financiaban las exportaciones de azúcares, los azúcares eran canarios y las letras terminaban por pagarse, de modo que sus dineros tenían que llegar de algún modo a las Islas.

En resumen, es del todo imposible precisar el saldo negativo de la primera *balanza de servicios* de Canarias. Pero cabe pensar que la mayor parte de la negociación de sus capítulos era realizada por las economías foráneas interesadas en el comercio exterior isleño, de modo que el saldo debió ser necesariamente desfavorable para la economía local. Ahora bien, la existencia de una clase de comerciantes-banqueros en las Islas —tema que, sin embargo, no ha recibido aún una adecuada atención historiográfica⁶⁰— sugiere que la intervención de los naturales en esta actividad aumentó a medida que la economía isleña dispuso de mayores niveles de liquidez como resultado del saldo ampliamente favorable de la *balanza* que constituye el epicentro de toda economía fundamentada en un modelo agroexportador.

⁵⁹ F. Morales Padrón, *art. cit.*, pág. 51.

⁶⁰ Cfr. *infra*.

3. LA CLAVE DEL PROCESO COLONIZADOR: EL SALDO POSITIVO DE LA BALANZA COMERCIAL

Junto a una *economía de servicios*, vinculada a la negociación marítima en el *mediterráneo atlántico* braudeliano y posteriormente con América, la estructura productiva de Canarias contó con una *economía de producción* cuyo principal estímulo era la demanda de los mercados europeos. El cultivo dominante fueron los cañaverales y su industria azucarera; no obstante, esta oferta agroexportadora constituía la imagen externa de un modelo agrario mucho más complejo, pues el *efecto multiplicador* desempeñado por la expansión azucarera articuló toda la potencialidad productiva de los diversos espacios insulares a través de un mercado interior de bienes y servicios (cfr. cuadro I). Se trataba en este caso de una estrategia de asignación de recursos dirigida ante todo a cubrir la demanda doméstica y a reducir los costes de las unidades productivas dedicadas al cultivo exportador⁶¹. De ahí que la competitividad de la economía azucarera isleña resida precisamente en el grado de eficiencia *económica y de clase* de esta estrategia de asignación de recursos.

Cuadro I
Estructura productiva agraria. Siglos XVI

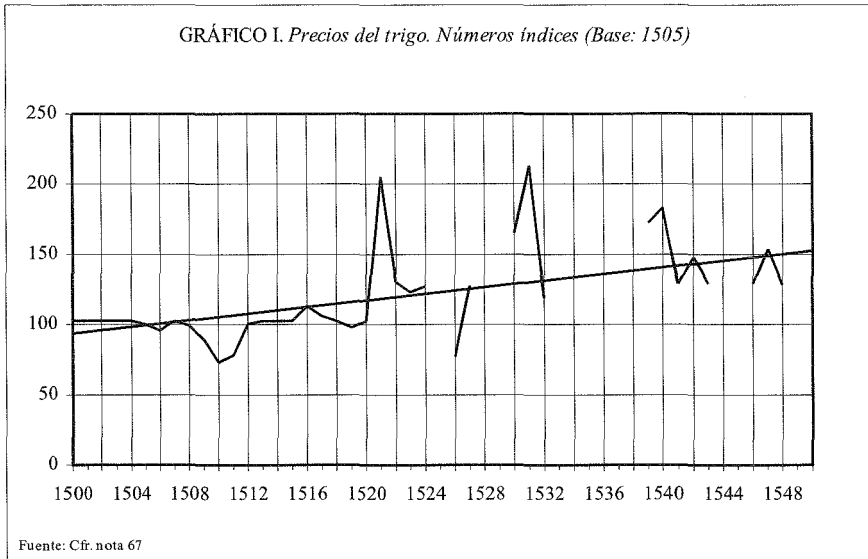
Sectores	1498 ¹	1522 ¹	1575-77 ²	1583-85 ²	1595-99 ³
Azúcares	74,5	44,1	26,4	31,5	12,6
Menudos	4,5	19,2	45,7	34,0	44,6
Cereales	21,0	36,7	27,9	34,5	42,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

¹ Valores del arrendamiento de las tercias reales de Gran Canaria, Tenerife y La Palma. Fuente: E. AZNAR VALLEJO, *op. cit.*, pág. 252.

² Tercio de la mitra de todas las Islas. Fuente: L. FERNÁNDEZ MARTÍN, «Aspectos económicos, administrativos y humanos de la diócesis de Canarias en la segunda mitad del siglo XVII», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 21 (1975), págs. 99-105.

³ Valores decimales de todas las Islas. Fuente: A. M. MACÍAS HERNÁNDEZ, *Canarias, 1340-1850. Una economía insular y atlántica. IV. Apéndice estadístico*. Manuscrito.

⁶¹ He dedicado varios trabajos a esta tesis. Una síntesis al respecto puede consultarse en A. M. Macías Hernández, «La economía moderna», en A. Béthencourt Massieu (ed.), *Historia de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, págs. 135-139.



Las exportaciones se componían de azúcares, cereales, hierba pastel, orchilla, sangre de drago y hasta de pájaros canarios. El contravalor de todos estos bienes estaba representado por las mercancías importadas, desde textiles para vestir al colonato hasta hierros para las labores agrícolas y urbanas y cobre para las calderas de los ingenios azucareros. Anotemos que deben incluirse también aquí las importaciones de retablos, esculturas y tablas flamencas, cuyos mecenas compraban con los beneficios azucareros que percibían mediante letras de cambio giradas sobre las plazas de Brujas o Amberes. Los azúcares, el pastel, la orchilla, sangre de drago, se vendían en las plazas mercantiles del Mediterráneo (Cádiz, Valencia, Barcelona, Marsella, Génova) y del Atlántico (Lisboa, La Coruña, Bilbao, La Rochela, Bristol, Amberes), y los excedentes de cereal en la Baja Andalucía⁶², el Portugal insular (Madeira, Azores)⁶³ y continental y

⁶² E. Aznar Vallejo, «Relaciones comerciales entre Andalucía y Canarias a fines del siglo XV y comienzos del siglo XVI», en *II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, 1982, t. II.

⁶³ A. Vieira, *O comercio inter-insular nos séculos XV y XVI. Madeira Açores y Canarias*, Região Autónoma da Madeira, Funchal, 1987; M. Lobo Cabrera y E. Torres Santana, «Aproximación a las relaciones entre Canarias y Açores en los siglos XVI y XVII», en *Coloquio Internacional Os Açores e O Atlântico (séculos XIV-XVIII)*, Angra do Heroísmo, 1984, págs. 678-701; id., «El comercio entre Canarias y Madeira en el siglo XVI», en *Actas del III Coloquio Internacional de Historia de Madeira*, Funchal, 1993, págs. 623-634; id., «El comercio de cereales entre Tenerife y Portugal en el primer tercio del siglo XVI», *Arquipélago*, 1 (1997), págs. 65-83.

en las plazas establecidas por los lusitanos en la costa occidental africana⁶⁴, donde se intercambiaban por oro y esclavos. Interesa subrayar que predominaban las importaciones de manufacturas procedentes de las áreas industriales del Mediterráneo (italianas e hispanas), adquiridas por tanto en las mismas plazas donde se comercializaba la oferta agroexportadora.

¿Pagó esta oferta las importaciones de bienes manufacturados? La respuesta que sigue constituye una primera aproximación y, por consiguiente, descansa en una serie de hipótesis que deberán confirmar futuras investigaciones. La historia comparada permite plantear que los primeros intercambios adoptaron la fórmula mercancía-dinero-mercancía (M-D-M), y aquí el dinero real, físico, no existe, pues únicamente actúa como medida del valor de las mercancías intercambiadas. Los mercaderes y sus encomenderos, agrupados mediante las fórmulas asociativas propias del comercio mediterráneo, importaban bienes manufacturados cuyo valor intercambiaban en el mercado local por los productos agrarios de exportación. El desajuste existente entre la elevada demanda crediticia provocada por el acelerado proceso colonizador y la escasez de capital acrecentó aún más el beneficio mercantil, pues los productores directos se vieron obligados a solicitar créditos con intereses usurarios a los comerciantes-banqueros mediante la fórmula de préstamos sobre futuros⁶⁵; es decir, el capital e intereses de estos préstamos (ropas, dineros) debían pagarse en productos de la cosecha venidera (azúcares, luego cereales y en menor medida otros bienes exportables), aunque no siempre se respetaron las condiciones contractuales establecidas en los préstamos⁶⁶.

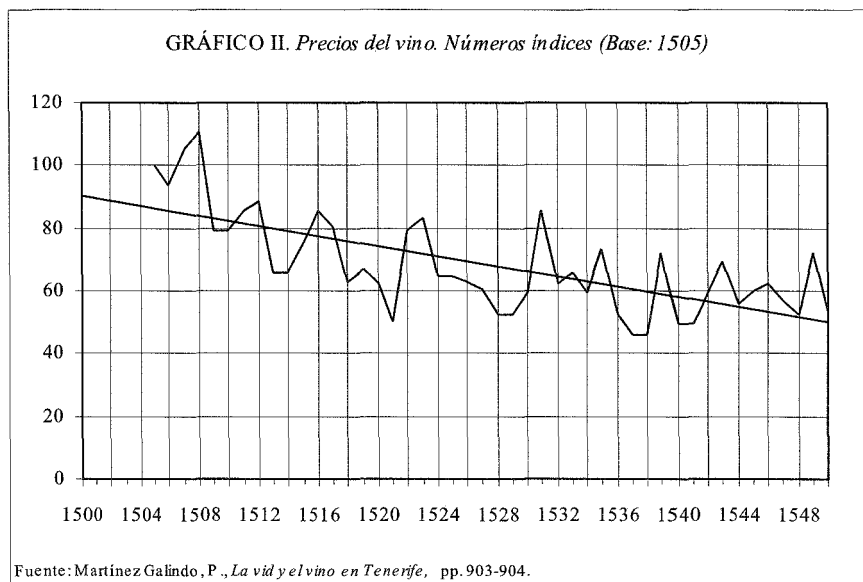
No obstante, este tipo de intercambio ocurre únicamente en economías con un bajo nivel de crecimiento económico, de modo que a medida que se supera este umbral aparece el dinero-moneda ejerciendo todas sus funciones. Ahora bien, esta presencia depende de un saldo favorable en la *balanza de mercancías*, y este saldo implica a su vez que la relación real de intercambio tendía cada vez más a ser positiva para la economía del país. ¿Ocurrió algo de esto en la economía isleña de este período?

Si bien el precio de los cereales permaneció, por lo que sabemos, más o menos estable durante el primer tercio del siglo XVI (cfr. gráfico I), mientras el precio de los caldos tendió a descender a medida que crecía su oferta (cfr. gráfico II), no ocurrió lo mismo en el caso de las cotizaciones azucareras (cfr. gráfico III). La arroba de azúcar blanco lealdado —el

⁶⁴ R. Ricard, «Relaciones entre Canarias y las plazas portuguesas de Marruecos en el siglo XVI», *Revista de Historia*, 85 (1949), págs. 5-13.

⁶⁵ Cfr. nota 30.

⁶⁶ *Ibidem*.

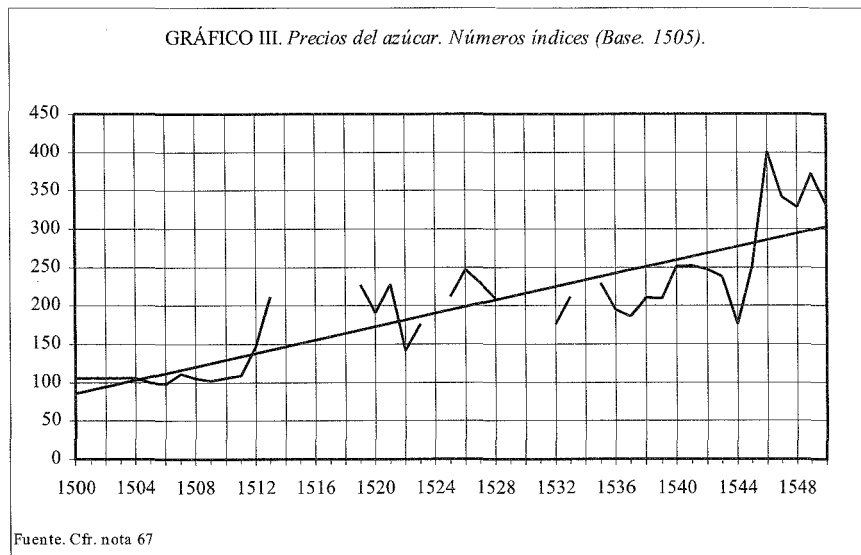


de mayor calidad, apto para la exportación— subió de 300 mrs. de moneda canaria en 1500 a 800 mrs. de la misma moneda en 1530 y a más de 1.200 a mediados de siglo (cfr. gráfico III); en síntesis, la evolución de los precios relativos entre estos tres bienes muestra una clara tendencia en favor de los azúcares⁶⁷. Pues bien, este comportamiento de los precios del cereal y del vino (principales bienes del mercado interior de productos agrarios) con respecto al de los azúcares (principal oferta exportadora) permite aventurar dos hipótesis.

La primera se fundamenta en criterios de *eficiencia económica* del modelo agroexportador diseñado por los agentes de la colonización insular. Frente al reducido incremento de los costes productivos en las explotaciones de cereal —tierras aún muy fértiles, cultivo en secano—, en las azucareras crecieron sin duda a lo largo del período, pues los primeros cañaverales se plantaron en las terrazas de regadío de la comunidad indígena desplazada⁶⁸, mientras que toda ampliación posterior de la superfi-

⁶⁷ Las cotizaciones del trigo y del azúcar no constituyen realmente precios de mercado. Se trata en realidad de las cotizaciones expresadas en la documentación notarial. Las referencias utilizadas se han tomado de E. Aznar Vallejo, *op. cit.*, pág. 257, de B. Rivero Suárez, *op. cit.*, págs. 150-155, y de las actas capitulares del Concejo de Tenerife.

⁶⁸ Esta estrategia se dio sobre todo en Gran Canaria, la isla que producía casi el 80 por ciento del azúcar. Su comunidad aborigen había construido acequias de derivación para el riego de las terrazas aluviales de los barrancos, donde cultivaba especialmente cebada. Cfr. nota 13.



cie de cañadulce exigía una labor roturadora y costosas inversiones hidráulicas⁶⁹. Pero los precios del cereal y del vino constituyen un buen indicador de los costes corrientes de estas unidades productivas, dada la fuerte relación existente entre salarios reales y precios de los mantenimientos, de modo que el incremento en los precios de la oferta exportadora implica a su vez aumentos en los beneficios de explotación de sus productores.

La segunda hipótesis se sitúa en la línea del modelo centro-periferia. Admite la posibilidad de que se hubieran dado tales beneficios, pero sostiene que flúan luego al exterior porque la relación real de intercambio continuó siendo desfavorable para la economía agroexportadora. ¿Fue esto cierto? En el caso de la economía insular, la única respuesta que por ahora puede darse a esta cuestión exige examinar las estrategias adoptadas por los comerciantes ante el comportamiento de los precios azucareros, así como el valor relativo de estos precios, medido en bienes importados.

El crecimiento de los precios del azúcar no podía frenarse mediante la búsqueda de otros oferentes más baratos, pues hasta el primer tercio del siglo XVI la oferta azucarera isleña era la más competitiva del momento. Había una segunda estrategia: poner en marcha prácticas monopolísticas para controlar el intercambio de bienes manufacturados por productos exportables —en este caso azúcares— con el fin de conseguir al menos

⁶⁹ Cfr. *supra*.

un equilibrio en el comportamiento de los precios de ambos bienes. Sin embargo, esta estrategia de control de la oferta no era tampoco factible en todo su alcance porque no existía una clase mercantil separada de la clase de productores; recordemos que la primera era mayoritariamente de origen genovés y que ésta se vinculó de forma directa al aparato productivo, es decir, contribuyó a la formación de la segunda, de modo que uno de los agentes característicos del comercio exterior isleño, presente ya desde esta hora, es el cosechero-exportador, que no sólo comercializa su propia oferta y la de otros productores sino que actúa incluso como importador de bienes manufacturados. En resumen, puede afirmarse que no hubo prácticas mercantilistas de tipo colonial que regularan el intercambio de azúcares por bienes manufacturados con objeto de elevar los precios de estos bienes y, en definitiva, de favorecer la transferencia de renta de la periferia al centro.

El comportamiento de los precios de la manufactura importada y su valor relativo con respecto a los azúcares contribuirían a confirmar esta tesis. En este sentido, hemos recogido las cotizaciones de bienes manufacturados escrituradas en los protocolos notariales (cfr. cuadro II)⁷⁰. Y aunque los datos son por el momento muy fragmentarios y no permiten hablar en propiedad de precios relativos del azúcar en términos de tales bienes, muestran sin género de dudas que el precio de estos bienes no subió en la misma proporción que el de los azúcares; por el contrario, se estabilizaron al perder su comportamiento especulativo a medida que minoraban las estrecheces crediticias de la economía local y aumentaba la oferta de bienes manufacturados, pues durante este período la clase mercantil priorizaba el intercambio mercancía-dinero-mercancía.

Podemos entonces formular, con la provisionalidad que requiere el caso, las conclusiones siguientes. *Primera*: Una vez amortizadas las costosas inversiones en capital fijo, los productores azucareros obtuvieron crecientes beneficios de explotación por el menor crecimiento de los costes productivos en relación con el constante aumento de los precios de su oferta exportadora. *Segunda*: La escasa información empírica sugiere que estos precios crecieron muy por encima de los precios de los bienes manufacturados importados, de modo que la clase mercantil, incapaz de detener este deterioro de la relación real de intercambio actuando sobre la oferta, tuvo que trasladar los incrementos de precios del azúcar a sus consumi-

⁷⁰ Se trata de una línea de investigación que en estos momentos desarrolla el Departamento de Historia Económica de la Universidad de La Laguna y que tropieza con muchas dificultades, no sólo derivadas de la consulta de esta información sino a la hora de interpretar los datos.

dores europeos con la finalidad de mantener su tasa de beneficio. Tercera: De las dos conclusiones anteriores se desprende la existencia de una *transferencia de renta del centro a la periferia*.

CUADRO II
Precios de la manufactura textil importada (en maravedís de Canarias)

Telas	1500	1506	1511	1522	1526	1527	1530	1534	1536	1540	1542	1545	1546
Angeo		63		70			52	50	80	40		72	72
Burel	300		312										396
Cañamazo	42	35					46						
Florete	500			742									780
Frisa	90											100	96
Lienzo				72							66	96	72
Paño			500	550	525	500			500				550
Paño de													
Londres	620	700			750	750		750	650				625
Presilla	70	84		69		63			96				68
Ruan							96	72	72	62		86	90
Vitres	50												63

¿Cómo se podía efectuar esta transferencia de renta? La respuesta es bien simple: en bienes manufacturados o en dinero efectivo, es decir, en mercancía-dinero. Ahora bien, la posibilidad de elevar el volumen de manufacturas importadas con el fin de equilibrar la *balanza comercial* podía saturar el mercado interior y con ello hundir los precios de estos bienes y deteriorar aún más la desfavorable relación real de intercambio para la economía europea. Claro está que esta situación se evitaría mediante la reexportación de estas manufacturas hacia otros mercados (África y América), pero cabe pensar que la cuantía de estas reexportaciones era en estos momentos limitada y, en todo caso, debe tenerse muy en cuenta que el valor representado por estas reexportaciones se computaría en la columna de ingresos de la *balanza comercial* isleña. De ahí que a medida que crecía el déficit en la columna de pagos de esta balanza, la clase mercantil considerara más rentable efectuar su cobertura mediante importaciones de mercancía-dinero.

Es imposible disponer por el momento de una medida siquiera aproximada sobre la magnitud de estas importaciones. Pero la génesis y posterior crecimiento de una masa monetaria en circulación constituyen sin duda alguna testimonios elocuentes de la existencia y significado de tales importaciones, pues todo el circulante metálico, así como sus depósitos,

únicamente podían formarse a partir de un saldo favorable de la *balanza comercial*, dado que, como ya hemos indicado, las *balanzas de capitales* y de *servicios* generaban probablemente acusados déficits.

Los medios de pago de la economía insular conocieron tres fases sucesivas⁷¹. En la primera circuló la *moneda de la tierra*, es decir, diversos bienes con valor amonedado (orchilla, azúcares, trigo, cebada); el circulante metálico era escaso y la autoridad concejil, con el respaldo regio, otorgó a este medio de pago un valor nominal superior al vigente en sus mercados de procedencia con el fin de abonar a los comerciantes del dinero-mercancía los costes de su transporte (fletes, seguros) y su correspondiente tasa de beneficio. Entre 1480 y 1500, período que podemos considerar como de primera colonización, el premio en el oro (*doblas, ducados, cruzados*) era del 33,33 por ciento, en la plata (*reales*) del 29,03 por ciento y en el vellón (cuartos y blancas) del 50 por ciento (cfr. cuadro III).

La segunda fase fue de transición hacia una economía monetaria. El medio de pago no metálico era todavía predominante; así, en el caso de la economía de Tenerife, hacia 1508-1509, el 60 por ciento de los pagos se efectuaba en *moneda de la tierra*⁷². Pero el saldo favorable de la *balanza comercial* comenzaba ya a engrosar el circulante metálico y, al propio tiempo, a generar desequilibrios en el sistema monetario inicial. Entre 1500 y 1521, mientras el *ducado* y el *cruzado* mantuvieron sus premios, el de la dobla subió del 33,42 al 36,98 por ciento, el de la plata bajo del 29,03 al 23,5 por ciento, y el del vellón (*cuartos, blancas, ceuties*) continuó siendo del 50 por ciento. Estos cambios en los valores nominales del circulante metálico responden sin duda a la estructura de la masa monetaria que operaban en el comercio exterior isleño. Los mercaderes efectuaban sus pagos preferentemente en plata y en menor medida en oro y de ahí el incremento del premio de la dobla, al tiempo que la acusada escasez de moneda fraccionaria frente a la abundancia relativa de la moneda fuerte exigió la intervención de la autoridad concejil, que obtuvo de la Corona

⁷¹ La única información al respecto procede de la economía de Tenerife, cuya vinculación al mercado exterior era más limitada que la de Gran Canaria por su menor producción azucarera; A. M. Macías Hernández, «Algunas reflexiones sobre los orígenes de los primeros medios de pago metálicos de la economía canaria, 1400-1525», en *Strenae Emmanuetae Marrero Oblatae*, Santa Cruz de Tenerife, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1993, págs. 635-666.

⁷² J. Gentil da Silva, «Echanges et troc: l'exemple de Canaries au début du XVI siècle», *Annales*, 5 (1961), págs. 1.001-1.005.

la preceptiva autorización para acuñar piezas de vellón con destino al mercado monetario local⁷³.

Cuadro III
Valores y premios de las piezas castellanas y portuguesas

Piezas	1480-1500			1500-1521			1521-1686		
	Mrs. de Castilla	Mrs. de Canarias	Premio (%)	Mrs. de Castilla	Mrs. de Canarias	Premio (%)	Mrs. de Castilla	Mrs. de Canarias	Premio (%)
Ducado	375	500	33,33	375	500	33,33	365	528	40,80
Cruzado	375	500	33,33	375	500	33,33	375	528	40,80
Dobla	365	487	33,42	365	500	36,98	365	500	36,98
Tostón							90	126	28,57
Real	31	40	29,03	34	42	23,52	30	42	28,57
Real nuevo							34	48	41,17
Cuarto	4	6	50,0	4	6	50,0	4	6	50,0

Fuente: A. M. MACÍAS HERNÁNDEZ, «Génesis de una economía monetaria: Canarias, 1300-1550».

La tercera fase se sitúa en la década de 1520, cuando la economía insular había ya alcanzado su primera etapa de bonanza. Mientras la dobla mantuvo su premio del 36,98 por ciento y, en virtud de su gran afluencia, se convertía en la pieza de oro base del sistema monetario local, el premio de las monedas más fuertes del sistema monetario castellano y portugués (*ducados* y *cruzados*) subió del 33,33 al 40,8 por ciento, lo que sin duda estimuló los pagos internacionales en estas piezas. Por su parte, en el caso de la plata, las monedas de plata antigua (*reales viejos* y *tostones*), con una ley inferior a la establecida oficialmente, de 11 dineros y 4 granos, subieron su premio del 23,5 al 28,57 por ciento, mientras el real nuevo castellano, acuñado a partir de 1521 con la plata de fina ley procedente de América, obtuvo un premio en el mercado local del 41,17 por ciento. Finalmente, interesa destacar que la afluencia de moneda fuerte, producto del saldo favorable de la *balanza de pagos*, determinó una estructura de la masa monetaria altamente desequilibrada; el 70 ciento de esta masa monetaria estaba compuesto por piezas de oro, un 25 por ciento por piezas de plata y un escaso 5 por ciento por vellón. La abundancia de *moneda fuerte* provocaba desequilibrios en los pagos interiores y por ello la autoridad local insistió de nuevo en 1549 en la urgente necesidad de hacer efectiva la autorización regia de acuñar vellón en la ceca de

⁷³ A. M. Macías Hernández, «Algunas reflexiones sobre los orígenes...», pág. 646.

Sevilla⁷⁴, o bien de introducir ceutíes portugueses con la finalidad de aliviar la escasez de moneda fraccionaria⁷⁵.

Cuadro IV
Rentas reales de Canarias, 1497-1526 (en mrs. de Canarias)

Años	Mrs.	Años	Mrs.	Años▼	Mrs.
1497	440.000	1507	1.501.163	1517	3.938.669
1498	450.000	1508	2.063.163	1518	3.938.669
1499	450.000	1509	2.072.872	1519	3.938.669
1500	650.000	1510	2.072.872	1520	4.056.500
1501	812.500	1511	2.072.872	1521	4.056.500
1502	1.016.525	1512	2.072.872	1522	3.845.823
1503	1.083.958	1513	2.072.872	1523	3.060.000
1504	1.083.958	1514	2.072.872	1524	4.080.000
1505	1.083.958	1515	2.072.872	1525	4.080.000
1506	1.224.930	1516	3.938.669	1526	4.131.000

Fuente: E. AZNAR VALLEJO, *La integración...*, págs. 130-131.

4. LA CUENTA DE RESULTADOS: UN ACELERADO CRECIMIENTO ECONÓMICO

Nuestro texto rechaza la tesis tradicional sobre el secular déficit de la *balanza comercial* y sugiere que su saldo fue ampliamente positivo, de modo que cubrió los déficits existentes en el resto de las balanzas y procuró el ahorro necesario para el crecimiento de la actividad productiva. Y decimos esto porque, de lo contrario, ¿cómo podría explicarse el siguiente comportamiento de las principales variables de la economía real?

⁷⁴ Archivo Municipal de La Laguna. *Libros de Acuerdos*. Libro 7, oficio 1º, fol. 239. Acta del 1549: «E luego se cometió a los sres. regidores Alonso de Llerena y Pedro de Ponte para que ellos procuren que se haga en Sevilla la moneda menuda de que a esta yslla está dada por Su Magestad, e se concierte con mercaderes que la hagan traer e se les prometa por ello el interés que les parezca que convenga e onesto sea».

⁷⁵ *Ibidem*, fol. 257. Acta del I-XII-1550: «E luego se platicó sobre razón que al presente está esta ciudad e yslla muy gran falta de moneda menuda de cobre, a cuya caubsa los vecinos padecen e también los pobres monasterios y ospitales, e si se pudiesen traer ceutíes de Portugal en cantidad de ciento e cinquenta e doscientas doblas sería muy gran socorro; e acordóse que los señores Pedro de Trujillo y Antón Fonte, regidores, contraten con algún mercader, vecino o portugués, que se obligue a traerlos en un breve tiempo e se dé por ello la ganancia que les pareciera que onesto sea».

Crecimiento demográfico elevado gracias a la inmigración. Carecemos de datos fiables sobre las dimensiones de la población regional. Pero entre 1520 y 1590 creció a una tasa anual acumulativa próxima al 1,5 por ciento, es decir, un punto por encima del nivel de crecimiento que se considera propio del modelo demográfico «antiguo»⁷⁶. Debió entonces contar este modelo no sólo con condiciones favorables para alcanzar un elevado saldo vegetativo, sino también con una persistente corriente migratoria, y está claro que la existencia de este auténtico caudal no es posible sin poderosas causas económicas de atracción. Como afirmaban los ediles grancanarios en 1531, «el principal trato que en esta ysla ay es el de los açucares, e que, a causa de ellos, se puebla, e los vezinos de la dicha ysla se sostienen e las rentas de sus majestades crescen»⁷⁷.

Crecimiento acelerado del producto bruto agropecuario. Los ingresos por tercias reales y almojarifazgos, es decir, las dos rentas principales de la Corona, pasaron de 650.000 mrs. en 1500 a 4.131.000 mrs. en 1526 (cfr. CUADRO III); y como tales rentas caminaron por la misma senda que el producto bruto agropecuario, debemos admitir que este último evolucionó en la misma magnitud. ¿Es posible encontrar algún otro ejemplo histórico de economías que a partir de la nada alcancen en 25 años tal nivel de crecimiento? Además, la crisis azucarera no provocó en la economía del país una profunda fase depresiva; desde los propios cimientos de la colonización y debido a la estrategia de autarquía interna de las unidades productivas, la viticultura conoció una constante expansión, que alcanzó mayor intensidad a medida que crecía la demanda exterior y los capitales acumulados en el sector azucarero se invertían en el plantío de vides.

Crecimiento de las economías urbanas propias del modelo agroexportador. La economía urbana conoció ritmos constantes de expansión y sus mejores muestras fueron la construcción de la primera fase de la Catedral de Canarias y la continuada segregación de nuevas jurisdicciones parroquiales a partir de la primitiva iglesia matriz insular⁷⁸ —fenómeno localizado especialmente Gran Canaria y Tenerife—, pues estas segregaciones obligaban a sus nuevos feligreses a invertir en la construcción de sus respectivas iglesias parroquiales. Y relacionado con este crecimiento, debemos señalar las inversiones en bienes suntuarios. La elite insular se

⁷⁶ A. M. Macías Hernández, *op. cit.*, págs. 32-33.

⁷⁷ F. Morales Padrón, *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria* (1531), Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1976, pág. 154.

⁷⁸ A. M. Macías Hernández, «Fuentes y principales problemas metodológicos de la demografía histórica de Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 34 (1988), págs. 51-62.

convirtió en mecenas de las artes, al sufragar las importaciones de bienes artísticos procedentes de los talleres genoveses, castellanos y flamencos.

Crecimiento de las inversiones en bienestar relativo. Las calles se empedraron; se hicieron obras hidráulicas para dotar a la población de agua potable; se establecieron conventos con la obligación de atender pastoralmente a la feligresía y de enseñar a sus hijos las primeras letras, pues los Cabildos admitieron su establecimiento si realizaban esta labor educativa; los Cabildos seglar y secular contrataron médicos para atender las dolencias del vecindario y maestros para enseñar Gramática, y la elite local «maestros de enseñar moços» para atender la formación de sus vástagos, que continuaban sus estudios en los principales conventos y luego en las universidades peninsulares⁷⁹.

CONCLUSIONES

Nuestro texto se caracteriza por la endeblez de sus postulados y por la ausencia de una sólida base empírica. No obstante, sugiere a nuestro juicio que la construcción de la sociedad insular y la vitalidad de sus agentes contradice la sostenida tesis sobre el secular déficit de la *balanza comercial* isleña. El crecimiento e incluso desarrollo económico que expresan las variables comentadas era totalmente inviable sin la existencia de un elevado saldo favorable en esta *balanza*; un saldo que no sólo sufragó los acusados déficits de las *balanzas de capitales* y de *servicios*, debidos al traslado de las dotaciones de bienes y servicios que exigía la formación de la nueva colonia, sino que generó incluso el ahorro necesario para el posterior crecimiento de una economía y sociedad a imagen europea.

Podemos entonces afirmar que la construcción de la sociedad isleña fue posible gracias a la estrecha colaboración de tres agentes principales. En primer término, a la existencia de unos ecosistemas naturales cuya explotación agronómica otorgaba una elevada productividad a los factores capital y trabajo. En segundo lugar, a la aportación de un capital mercantil inicialmente depredador y que se tornó luego eficazmente productivo cuando descubrió los secretos de aquella Naturaleza. Y, por último, a la contribución de un factor institucional que estimó conveniente a sus intereses geopolíticos apoyar el proceso colonizador mediante la conce-

⁷⁹ A. Béthencourt Massieu, «La enseñanza en Tenerife en 1790: situación y plan para financiar la dotación de escuelas públicas», *Revista de Historia Canaria*, 174 (1984-86), págs. 33-61. A. Rumeu de Armas, «Notas históricas sobre la fundación de la Universidad de La Laguna», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 38 (1992), págs. 73-139.

sión de ventajas fiscales y una total movilidad a los bienes y factores de producción. Todo ello significa que no hubo obstáculos institucionales de tipo colonial en el proceso colonizador isleño; por el contrario, los hombres y los capitales vinculados a este proceso disfrutaron de las primeras esencias del capitalismo.

Canarias, región ultraperiférica: una explicación del artículo 299.2 del Tratado de la Unión Europea¹

FRANCISCO JOSÉ VILLAR ROJAS

Resumen. El art. 299.2 del Tratado de la Unión Europea incluye a Canarias entre las regiones ultraperiféricas. En estas regiones concurren una serie de circunstancias estructurales que dificultan su acceso al mercado interior. Este precepto permite que el Consejo adopte medidas específicas dirigidas a corregir o compensar esas deficiencias. Esas medidas pueden condicionar, incluso excepcionar temporalmente, las disposiciones del Tratado. Cada medida debe tener justificación objetiva y no poner en peligro el ordenamiento comunitario. En este sentido, el art. 299.2 permite diseñar un régimen de ayudas de estado específico para estas regiones.

Palabras clave: Ultraperiféricidad. Estatuto especial. Mercado interior.

Abstract. The article 299.2 Treaty European Union includes the Canary Islands between outermost regions. These regions have special and permanent characteristics which constrains its access to internal market. That article authorises the Council to adopt specific measures for amending those deficits. The measures are able to condition, even to except temporarily, the provisions of the Treaty. Each measure must be justified and no undermine the integrity and the coherence of the community legal order. By example, the article 299.2 authorises to design specific measures for these regions about state aids.

Keywords: Outmost regions. Special statute. Internal market.

1. INTRODUCCIÓN

Con la aprobación del Tratado de Ámsterdam, en 1997, culminó una labor de largos años para lograr el reconocimiento de Canarias —también

¹ Este trabajo forma parte de un estudio más amplio que el autor elaboró, en enero de 2000, por encargo de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias sobre las posibilidades de desarrollo del art. 299.2 del Tratado de la Unión Europea en materia de empleo y política social. En la búsqueda de material y en la discusión de distintas cuestiones participó doña Noemí Brito Izquierdo, entonces becaria del Área de Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna, a quien agradezco su colaboración.

de Azores y de Madeira— como región ultraperiférica de la Unión Europea, un estatus que, hasta entonces, sólo era aplicable a los territorios franceses de ultramar (Reunión, Martinica, Guadalupe y Guayana) de acuerdo con las previsiones del art. 227.2 del Tratado de la Comunidad Económica Europea. El art. 299.2 da ese paso en los siguientes términos:

Las disposiciones del presente Tratado se aplicarán a los departamentos franceses de Ultramar, las Azores, Madeira y las islas Canarias.

No obstante, teniendo en cuenta la situación estructural social y económica de los departamentos franceses de ultramar, las Azores, Madeira y las islas Canarias, caracterizada por su gran lejanía, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente su desarrollo, el Consejo, por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará medidas específicas orientadas, en particular, a fijar las condiciones para la aplicación del presente Tratado en esas regiones, incluidas las políticas comunes.

El Consejo, al adoptar las medidas pertinentes contempladas en el párrafo segundo, tendrá en cuenta ámbitos tales como las políticas aduaneras y comercial, la política fiscal, las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera, las condiciones de abastecimiento de materias primas y bienes de consumo esenciales, las ayudas públicas y las condiciones de acceso a los fondos estructurales y a los programas horizontales comunitarios.

El Consejo adoptará las medidas contempladas en el párrafo segundo, teniendo en cuenta las características y exigencias especiales de las regiones ultraperiféricas, sin poner en peligro la integridad y coherencia del ordenamiento jurídico comunitario, incluido el mercado interior y las políticas comunes.

Este mandato no es el primer reconocimiento de las especiales singularidades de estas regiones en relación con el territorio continental. La adopción de medidas específicas para hacer frente a los *handicaps* estructurales de esas regiones se remonta hasta la aprobación del primer Tratado, con el citado art. 227.2 sobre los territorios franceses de ultramar; a ella siguieron los programas de opciones específicas por la lejanía y la insularidad para esos mismos territorios (POSEIMA, 1989), para Canarias (POSEICAN, 1991) y para Azores y Madeira (POSEIMA, 1991); hasta la declaración 26 del Tratado de Maastrich, como hitos más significativos. El art. 299.2 del Tratado de la Unión completa esta evolución con el reconocimiento de la singularidad de estos territorios en el derecho comunitario originario.

Pero si, por una parte, ese precepto cierra el círculo, por otra, abre las puertas de un estatuto jurídico para estas regiones que está por hacer, que se presenta abierto, que obliga a nuevos esfuerzos negociadores de las autoridades regionales y estatales con las comunitarias, en las que el sentido del art. 299.2 es la piedra de toque de lo que pueda llegar a ser aquél estatuto. La mejor prueba de esta necesidad son las antagónicas posiciones iniciales de las autoridades estatales y comunitarias sobre las posibilidades que ofrece este mandato.

2. LAS CONTRAPUESTAS POSICIONES INICIALES: LA PROPUESTA DEL GOBIERNO ESPAÑOL Y EL PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN EUROPEA

La primera aproximación de las partes al art. 299.2 del Tratado concluyó con entendimientos contrapuestos y, por tanto, con diferencias sustanciales sobre cuáles sean las medidas específicas que este precepto permite a favor de las regiones ultraperiféricas. Para las autoridades estatales y autonómicas, el transcrito art. 299.2 del Tratado reconoce la ultraperiféricidad como un hecho diferencial que demanda un derecho propio. Un rápido repaso de los documentos que recogen su parecer lo prueba:

La propuesta presentada por el Gobierno español a la Comisión Europea, el 9 de noviembre de 1999, fija los siguientes principios de la nueva política ultraperiférica: «permanencia, especificidad normativa, adaptación a las características y exigencias de las regiones ultraperiféricas, integridad y coherencia del ordenamiento jurídico comunitario, acceso a todas las políticas comunitarias». A continuación, sin más precisiones, propone una serie de medidas específicas en materia fiscal, ayudas de estado, acceso a los fondos estructurales, política aduanera, agricultura y ganadería, régimen específico de abastecimiento, entre otros.

En esta misma línea se inserta la Resolución de 17 de diciembre de 1999 del Parlamento de Canarias, en la que se dice: «El artículo 299.2 constata en las regiones ultraperiféricas unas limitaciones estructurales de carácter permanente cuya persistencia y combinación perjudican su desarrollo, la respuesta a estas limitaciones en las medidas específicas que se adopten ha de ser permanente».

Esta aproximación, basada en la nota de permanencia de las circunstancias limitativas y de las disposiciones que se adopten, explica que, inicialmente, se hable del *Estatuto Permanente* de las regiones ultraperiféricas. La referida resolución del Parlamento canario lo expresa con claridad: «El art. 299.2 ... no se trata de una continuación mejorada del régimen existente, sino del inicio de una nueva etapa de participación de

estas regiones en la Unión Europea ... abandonando la normativa anterior basada en un proceso transitorio de mayor integración de Canarias en la Comunidad Europea y pasando a una normativa orientada a la fijación de condiciones específicas de aplicación del Tratado con perspectiva de estabilidad».

En estos documentos subyace la idea de que el art. 299.2 supone el reconocimiento expreso de la ultraperifericidad como un hecho diferencial, estructural y permanente, que diferencia a estas regiones de otras regiones comunitarias en las que también se aplica el Tratado, y es título suficiente para establecer un régimen jurídico especial que puede modular, condicionar e incluso derogar, de manera temporal, el ordenamiento comunitario general.

Frente a esta postura, la Comisión ha hecho una lectura bien distinta del mismo art. 299.2 del Tratado. Los términos de su primer informe, de diciembre de 1999, son expresivos:

La Comisión, basándose en la propia redacción del artículo 299.2, estima que su aplicación deberá reservarse a medidas que deroguen las prohibiciones o las obligaciones del Tratado mismo. Estas derogaciones, como cualquier derogación, deberán examinarse caso por caso, justificarse y ser proporcionadas con respecto al objetivo perseguido. Este artículo no es, por tanto, ni un artículo simplemente declaratorio, ni un régimen de *opt-out* generalizado, sino que debe llevar al establecimiento de un régimen específico que tenga en cuenta todas las limitaciones que sufren estas regiones debido a su ultraperiferia, y sin perjudicar, no obstante la coherencia del derecho comunitario y del mercado interior. Haciendo esto, todas las medidas tomadas en el marco de las políticas existentes ... tendrán que guardar normalmente su base jurídica actual. Así, el art. 299.2 sólo deberá utilizarse cuando las demás disposiciones del Tratado no permitan emprender la acción prevista y juzgada necesaria. Ni que decir tiene que las medidas que se tomen en el marco de las políticas comunitarias existentes ... deberán inspirarse en la filosofía del objetivo de este artículo con el fin de aportarles soluciones apropiadas (pág. 24).

Para la Comisión, el art. 299.2 del Tratado cumpliría una doble función: de una parte, dar cobertura en el derecho comunitario primario a las medidas específicas ya adoptadas en favor de los territorios ultraperiféricos, fundamentalmente los tres programas de opciones específicas por razón de la lejanía e insularidad (POSEIDON, POSEIMA y POSEICAN), su base jurídica actual; de otra parte, servir de base para adoptar medidas excepcionales cuando las necesidades de esos territorios no puedan ser atendidas

con las competencias generales o comunes reconocidas en el Tratado, siempre de carácter temporal e interpretación restrictiva. Esto explica, por ejemplo, su rechazo a un régimen especial en materia de ayudas de estado («la Comisión considera que no es necesario acudir al nuevo artículo 299.2») o la posición sobre los fondos estructurales, en la que mantiene como único criterio un PIB por habitante inferior al 75% de la media comunitaria, sin aceptar un criterio distinto para estas regiones.

Esta disparidad sobre el alcance del art. 299.2 del Tratado explica, a su vez, las notables diferencias en las medidas específicas propuestas y, en especial, en cuanto a su carácter estable o coyuntural. El ejemplo del mercado de trabajo puede servir para explicarlo. En un caso, si las deficiencias estructurales son permanentes, las ayudas a la creación de empleo deben de serlo también, manteniéndose una vez que se alcance el nivel de empleo razonable, equiparable a la media comunitaria. Sin esas medidas volvería a la situación deficitaria actual. En otro caso, de seguir la posición de la Comisión, esas medidas sólo estarían justificadas cuando aquella situación se produjera. En niveles de empleo aceptables, las medidas especiales carecerían de fundamento, debiendo darse paso a las normas generales de funcionamiento del mercado interior.

De lo dicho resulta que, antes de estudiar qué medidas pueden ser adoptadas, es preciso indagar el significado de aquel precepto, su contenido y sus límites. La cuestión es determinar si el art. 299.2 reconoce el hecho diferencial de región ultraperiférica, o si, por el contrario, es sólo un título que legitima algunas medidas excepcionales y provisionales para responder a problemas particulares de estas regiones.

3. ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 299.2 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA

Ubicación e integración del art. 299.2 en el conjunto del Tratado

El precepto que se estudia forma parte de un artículo, el 299, que tiene por objeto establecer el alcance territorial de las disposiciones del Tratado de la Unión Europea.² Su contenido puede dividirse en cuatro grupos según el grado de aplicación de las disposiciones comunitarias:

²De los antecedentes del art. 299.2 del Tratado, su elaboración y negociación, se da amplia cuenta en F. Fernández Martín, *Islas y regiones ultraperiféricas en la Unión Europea*, Éditions de L'aube, 1999.

1. Aquellos territorios donde se aplican en su totalidad las disposiciones del Tratado (los quince Estados miembros y los territorios cuyas relaciones exteriores sean asumidas por uno de aquellos, art. 299.1 y 4).

2. Aquellos territorios donde se aplica en su integridad, sin perjuicio de las medidas específicas que fijen las condiciones de su aplicación (los territorios ultraperiféricos, art. 299.2), y aquellos en los que se aplica de acuerdo con los términos de los acuerdos de adhesión (las islas Aland, art. 299.5).

3. Aquellos territorios de Estados miembros donde no se aplica el Derecho Comunitario (islas Feroé, islas del Canal e isla de Man, art. 299.6).

4. Aquellos países y territorios de ultramar sujetos al régimen especial de asociación reconocido por los Tratados (anexo II del Tratado, art. 299.3, el caso de Groenlandia).

A la vista de este cuadro, lo primero que debe destacarse es que *las regiones ultraperiféricas son territorios en donde se aplican las disposiciones del Tratado de la Unión Europea como en el resto del territorio comunitario*. No se trata de regiones excluidas de ese ordenamiento, ni sujetas a un régimen especial de asociación, ni siquiera de territorios en los que ese ordenamiento se aplica de forma parcial, en las condiciones y con las limitaciones fijadas en los protocolos de adhesión. En esos territorios, el objetivo final es la efectiva implantación del mercado interior, de las políticas comunes, y de las libertades que sustentan el derecho comunitario (art. 2, art. 3.1.c, y 14 del Tratado), si bien en condiciones de igualdad económica y social en la medida que la cohesión económica y social es un objetivo de igual valor jurídico que el mercado interior (art. 3.1.k, 15 y 16 del Tratado). No existen excepciones en la aplicación del Tratado. Para que existieran, el régimen de integración en la Unión debería ser diferente —análogo al que rige para las Islas Aland o las Feroé.³

Ahora bien, que no existan excepciones, ni derogaciones, no significa que las disposiciones del Tratado se apliquen en las mismas condiciones en todo el territorio comunitario. El artículo 15 del Tratado es la mejor prueba:

³ Como resulta del Tratado, los regímenes excepcionales se aplican, básicamente, a territorios insulares. Así ha sido desde la fundación de la Comunidad Económica Europea. Para entender el régimen jurídico de las islas europeas es indispensable el trabajo de M^a A. Asín Cabrera, *Islas y Archipiélagos en las Comunidades Europeas*, Tecnos, Madrid, 1988.

En el momento de formular sus propuestas encaminadas a la consecución de los objetivos enunciados en el art. 14 (un mercado interior sin fronteras en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales esté garantizada), la Comisión tendrá en cuenta la importancia del esfuerzo que determinadas economías, que presentan un nivel de desarrollo diferente, tendrán que realizar durante el período de establecimiento del mercado interior, y podrá proponer las disposiciones adecuadas. Si dichas disposiciones adoptaren la forma de excepciones, deberán tener carácter temporal y perturbar lo menos posible el funcionamiento del mercado común.

Si esto es admisible con carácter general para cualquier región comunitaria, con mayor fundamento lo será en el caso de las regiones ultraperiféricas. El art. 299.2 es una manifestación particular de esa posibilidad de modular, condicionar, incluso excepcionar o derogar con carácter temporal, las disposiciones del Tratado. El art. 15 transcrito pone de manifiesto que el art. 299.2 ni es un precepto novedoso, ni es una excepción desconocida en el derecho originario. Pero algo más debe añadirse. No sólo es una manifestación particular de algo admitido por el Tratado, una interpretación sistemática obliga a entender que el art. 299.2 no es copia del art. 15, sino que aporta algo más a las posibilidades de adoptar disposiciones que este último ofrece; de lo contrario, si permitiera las mismas medidas resultaría superfluo.

La posición inicial de la Comisión sobre el art. 299.2 puede hacer dudar de esta conclusión. Si ese precepto es algo excepcional, que nada aporta a las acciones que ya estaban en marcha, equipar sus efectos con los de otros artículos del Tratado iría en contra de su naturaleza.

Sin embargo, el art. 299.2 tiene la misma entidad que cualquier otro precepto del mismo, ya sea el que fija la libre circulación de trabajadores, ya sea el que regula el régimen general de las ayudas. No se trata de una disposición adicional, ni final, ni transitoria, cuyo contenido deba ser interpretado de conformidad con la parte dispositiva; menos aún de una declaración carente de fuerza jurídica como ocurría con la declaración 26 del Tratado de Maastrich. Por el contrario, es un mandato que forma parte del Tratado de la Unión Europea, sin que exista razón alguna para subordinar su eficacia a lo dispuesto por otros artículos del Tratado o para formular una interpretación excepcional o restrictiva. Como se dijo, no es un precepto de peor condición que el art. 15 del Tratado, que permite derogaciones de aquél siempre que sean temporales en favor de regiones desfavorecidas, ni tampoco que el art. 159.3, que legitima medidas específicas en favor de las regiones insulares para lograr el objetivo

de cohesión económica y social, ni tampoco es diferente del art. 87.3, el que recoge las excepciones a la prohibición de ayudas de Estado.

Las disposiciones normativas precedentes, que sirvieron de base a las acciones en favor de los territorios ultraperiféricos (los POSEI), en tanto que derecho derivado, sí que debían ajustarse a todas las disposiciones del Tratado. En cambio, ahora, el fundamento de esas acciones forma parte del derecho originario y tiene la misma naturaleza que cualquiera otro de los preceptos del mismo. Sus límites ya no son los preceptos del Tratado, sino dos diferentes: 1) su ámbito territorial, el de las regiones a que puede alcanzar y 2) la integridad y coherencia del ordenamiento comunitario; nada menos, pero también nada más.

El hecho diferencial ultraperiférico

A) Circunstancias que articulan la condición de región ultraperiférica.

El fundamento del repetido art. 299.2 es el reconocimiento de que en determinados territorios comunitarios concurren unas circunstancias fácticas que dificultan la aplicación efectiva y no discriminatoria del mercado interior, de las políticas comunes e, incluso, de las libertades básicas. Esas circunstancias hacen a esos territorios diferentes de los demás en los que se aplica el derecho originario; esa situación fáctica diferente, reconocida por el Tratado, es lo que se llama hecho diferencial.⁴ Como todo hecho de esas características, su reconocimiento demanda medidas que permitan acomodar el ordenamiento a esa realidad. El segundo considerando del Poseidom (aprobado por Decisión del Consejo de 22 de diciembre de 1989) lo explicaba con claridad: «en razón de dichos fenómenos (lejanía, insularidad, escasez de superficie, relieve y clima difíciles, economía dependiente de unos pocos productos), el contexto socioeconómico de esas regiones es claramente distinto del de las demás regiones de la Comunidad». La declaración 26 del Tratado de Maastrich se pronunciaba en términos parecidos:

⁴ Sobre lo que sea hecho diferencial se dio cuenta en F. Villar Rojas y F. Betancort Reyes, «El hecho insular: hecho diferencial constitucional y comunitario», *Estudios Canarios*, XLIV (2000), págs. 163-175; también J. Suay Rincón, «La construcción de un modelo administrativo diferenciado: el caso de Canarias», en *Libro homenaje al Prof. Ramón Martín Mateo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000, págs. 411 a 436, en particular págs. 416 a 418.

La Conferencia reconoce que las regiones ultraperiféricas (departamentos franceses de Ultramar, Azores, Madeira y las islas Canarias) padecen un importante atraso estructural agravado por diversos fenómenos (gran lejanía, insularidad, escasa superficie, relieve y clima difíciles, dependencia económica respecto de algunos productos) cuya constancia y acumulación perjudican gravemente su desarrollo económico y social.

El art. 299.2 del Tratado repite este planteamiento. Lo diferente es la situación económica y social de esas regiones. Su causa es la concurrencia de los condicionantes fácticos relacionados. Lo que sea región ultraperiférica requiere, por tanto, reunir esas circunstancias y que las mismas resulten determinantes de una situación económica y social, desfavorable, en comparación con la media comunitaria. Esos condicionantes son los siguientes:

- El primero es la *gran lejanía*. Esta nota diferencia a estos territorios de otros más próximos al suelo comunitario (sean islas, como las del mediterráneo, o territorios continentales, como las zonas del norte de Suecia o Finlandia). Esta realidad une territorios insulares como las Islas Canarias con territorios continentales como los departamentos franceses de ultramar.

- El segundo factor es la *insularidad*. No se trata, estrictamente, de un problema geográfico. En el territorio de la Unión existen otras islas, a las que no se aplica el régimen de los territorios ultraperiféricos. En realidad, esta nota sólo tiene sentido en combinación con la anterior, la gran lejanía del territorio continental; y ello, sin perjuicio de que las autoridades comunitarias presten especial atención al hecho insular como factor a tener en cuenta en las políticas comunes. La declaración 30 del Tratado de Amsterdam lo confirma. Dice lo siguiente: «La Conferencia reconoce que las regiones insulares sufren de desventajas estructurales vinculadas a su carácter insular cuya permanencia perjudica a su desarrollo económico y social. La Conferencia reconoce, por lo tanto, que el Derecho Comunitario debe tener en cuenta dichas desventajas y que, cuando ello se justifique, podrán tomarse medidas específicas en favor de dichas regiones con miras a integrarlas mejor en el mercado interior en condiciones equitativas». De esta declaración es importante resaltar el juego entre la necesaria justificación de las medidas que se adopten y que las mismas forman parte del Derecho comunitario derivado.

La suma de los dos factores señalados, gran lejanía e insularidad, determina un sobrecoste para cualquier actividad económica, tanto para la

entrada de productos, como para la exportación de los producidos en las islas. El régimen económico y fiscal es la respuesta tradicional a esa insuficiencia en el caso de Canarias; es también el ámbito que ha merecido mayor atención jurídica⁵.

- El tercer factor es la *reducida superficie*. Se trata de un condicionante que concurre en todas las regiones mencionadas en el precepto analizado. Su eficacia es doble: de una parte, incide sobre la actividad económica y alcanza a la estructura social, en particular, afecta a la relación población-territorio; de otra, se trata de territorios densamente poblados, mucho más si su superficie se minora con el suelo protegido como espacio natural y se considera la presión sobre el mismo de la actividad turística que en todos ellos se viene desarrollando.

- El cuarto condicionante es el de *relieve y clima adversos*. Repetido en los programas de medidas específicas para los territorios franceses de ultramar, Azores y Madeira, y Canarias, en rigor, es un condicionante del que sólo puede hablarse en relación con los territorios tropicales (Guayana francesa). No obstante, dada su vaguedad, puede ser entendido de modo más general, con lo que daría cobertura a los territorios afectados por procesos de desertización, a aquellos en los que el equilibrio ecológico es inestable, e, incluso, permitiría dar cobertura a problemas específicos como la gestión de los residuos.

- El quinto y último es la *dependencia económica de un reducido número de productos*. En todos los casos, la situación económica se corresponde con una tendencia hacia el monocultivo económico, ya sea consecuencia de las limitaciones expuestas, ya sea como condicionante distinto. Lo cierto es que la actividad económica de estas regiones depende de uno o de unos pocos productos, lo cual genera una constante incertidumbre sobre su estabilidad, con mayor precisión, frente a las consecuencias de una crisis que afecte a esa actividad. Es el caso de Canarias con respecto al turismo.

Pues bien, la ultraperifericidad se reconoce —como se dijo— por la combinación de dos o más de estas circunstancias, no es preciso que concurren todas. En el caso canario concurren cuatro: gran lejanía, insularidad, reducida superficie y dependencia de una actividad económica, el turismo. Se exceptúa el relieve y clima adversos, si bien con los matices hechos más atrás.

⁵ Véase M. Orozco Muñoz, *El Régimen Fiscal Especial de Canarias*, Marcial Pons y Cabildo de Tenerife, 1997.

Con todo, la relación de factores que justifican la situación deficitaria de estas regiones parece incompleta, salvo que se dé a los citados un significado amplio. Dos circunstancias no mencionadas merecen atención: la situación geoposicional o geoestratégica de estos territorios y su fragilidad medioambiental; en cambio sí que aparecen en los programas de opciones específicos.

- La *situación geoposicional* atiende a una realidad incuestionable: las regiones ultraperiféricas —quizás con la excepción de Azores y Madeira— están enclavados en lugares en los que tienen frontera —o están muy próximos— con países mucho menos desarrollados. Es el caso de Canarias con respecto a Marruecos, al Sahara y a Mauritania. En unos casos, porque no existen relaciones o porque el coste de sus producciones es muy bajo, en otros porque la situación de esos países presiona sobre estos territorios —la inmigración ilegal que llega a las costas canarias—, lo cierto es que la situación social y económica de estas regiones está influida y condicionada por ese entorno. Dicho de otro modo: cada una de esas regiones es frontera de la Unión Europea con países con los que existe un gran diferencial económico y social, también político; en la combinación de la lejanía con esta situación se diferencian de otras regiones periféricas comunitarias.

La combinación de la gran lejanía, la insularidad y el entorno geográfico en el que se sitúan obliga a considerar el aislamiento como otra circunstancia en la que apoyar medidas específicas; en concreto, medidas dirigidas a la cooperación regional con esos países para proteger el equilibrio de aquellas regiones.

- El segundo factor no mencionado es la fragilidad medioambiental de los territorios ultraperiféricos. La recuperación de esos ecosistemas es mucho más compleja que la de uno continental. De ahí que sea preciso ordenar la presión de la actividad económica y de la población sobre el territorio; en particular en aquellas zonas declaradas espacio natural protegido. En este sentido se pronuncia el Poseican: «Considerando que la normativa europea debe tener en cuenta las características específicas de las Islas Canarias y permitir su desarrollo económico y social, especialmente en aquellos ámbitos en que la fragilidad de los medios insulares se manifiesta de una forma más aguda, como la protección del medio ambiente dada la sensibilidad de las Canarias ante una creciente presión turística» (considerando 6º). Se trata de una llamada de atención que alcanza a todos los territorios insulares europeos, no sólo a los ultraperiféricos, pero en estos últimos la prueba de ese peligro parece mayor.

De concurrir las circunstancias descritas, la calificación de región ultraperiférica del Tratado requiere, además, que determinen una situación persistente o estructural de carácter deficitaria, esto es, que no sea coyuntural, que sea de larga duración y que su superación presente notables dificultades, incluso que pueda no ser superada. Este precepto no persigue tanto cambiar estos factores como compensar sus consecuencias económicas y sociales y, por tanto, las cargas que acarrear para la integración en condiciones de igualdad en el mercado interior. La gran lejanía es superable con mejores medios de transporte y comunicación y, por tanto, mediante la creación de las redes de transporte y comunicación adecuadas y, de ser necesario, con la ayuda pública al déficit de explotación derivado de esa circunstancia. El carácter escaso del territorio o la propia situación insular no lo son, pero es posible que la técnica evolucione de tal modo que la carga que pueden representar sea minorada.

Del análisis realizado debe concluirse, además, que, una vez reconocidos como ultraperiféricos, las medidas específicas de adaptación o condicionamiento del derecho comunitario pueden ser distintas para cada uno de esos territorios dado que, aun compartiendo aquellas circunstancias, cada uno tiene una realidad social y económica distinta. Los términos de los respectivos programas de opciones específicas son la mejor prueba de esa diferencia entre ellos.

B) Otros hechos diferenciales: regiones desfavorecidas, regiones insulares

El art. 299.2 del Tratado reconoce en los territorios ultraperiféricos una realidad económica y social singular, basada en limitaciones estructurales, que las diferencia de las restantes regiones comunitarias, incluidas aquellas que también presentan deficiencias para acceder en condiciones de igualdad al mercado interior.

De esas otras regiones se ocupan diversos preceptos del Tratado que ordenan a las autoridades comunitarias la adopción de medidas específicas para lograr su plena integración. Con carácter general, la política de cohesión económica y social pretende la adopción de medidas para reducir las diferencias de desarrollo de las diversas regiones comunitarias y el retraso de las regiones o islas menos favorecidas y de las zonas rurales (art. 158 del Tratado). Es posible hablar, por ello, de regiones comunitarias con niveles de desarrollo económico anormalmente bajos, sean o no islas; de regiones comunitarias insulares, con problemas derivados del coste de la insularidad; y de regiones con zonas rurales o de montaña, que legitiman la adopción de medidas específicas para hacer frente a sus

limitaciones —a estas regiones pueden sumarse las zonas más al norte de Escocia, Suecia y Finlandia de las que se habla como nordperiféricidad.

Entre las medidas específicas que pueden adoptarse a favor de estas regiones, el Tratado menciona la suspensión temporal de la aplicación de disposiciones (art. 15), la concesión de ayudas de Estado, incluso contrarias a la libre competencia (art. 87.3.a), la adopción de medidas de ayuda al margen de los fondos destinados para la cohesión económica y social (art. 159.3), o una especial atención hacia las regiones insulares y periféricas en cuanto a las redes transeuropeas de transporte, comunicaciones y energía (art. 154.2).

Es indudable que las regiones ultraperiféricas cumplen los presupuestos para acogerse a las medidas específicas mencionadas, sea por su bajo nivel de desarrollo económico, sea su lejanía de las zonas centrales comunitarias, sea su condición insular; pero no lo es menos que tienen caracteres que las diferencian de las regiones comunitarias desfavorecidas, de montaña, o insulares. De lo contrario, el art. 299.2 carecería de razón de ser en tanto vendría a reiterar un mandato ya establecido en distintas partes del Tratado. Lo cierto es que, o se entiende que el art. 299.2 fue un *flatus vocis* del Tratado, o, por el contrario, se acepta que este precepto reconoce una situación de hecho de determinadas regiones que las diferencian de las demás regiones comunitarias, incluso de las regiones desfavorecidas e insulares, que merece una respuesta jurídica también diferente para lograr compensar sus deficiencias en orden a su plena integración en el mercado interior. Esto último es lo jurídico y, al tiempo, lo razonable.

Las medidas específicas: fundamento, finalidad, ámbitos materiales

a) Fundamento: el significado del principio de igualdad

Reconocido el hecho diferencial de las regiones ultraperiféricas en relación con otras regiones comunitarias, incluso con otras periféricas e insulares, el principio de igualdad exige que se adopten medidas específicas que respondan a esa realidad, aunque sean discriminatorias.⁶

Debe recordarse que, tanto en el ordenamiento comunitario como en el español, el principio de igualdad no significa trato igual para todos,

⁶ De entre la bibliografía que se ha ocupado de la relación igualdad entre territorios, destaca el estudio de J. Pemán Gavín, *Igualdad de los ciudadanos y autonomías territoriales*, Civitas, Madrid, 1992, con referencia a España, pero también a Estados Federales.

sino que supone el reconocimiento del trato igual para los iguales y desigual para los que lo sean, lo que legitima las medidas discriminatorias que sean objetivas (la realidad lo demanda) y razonables (que no sean arbitrarias, esto es, carentes de razón o de fundamento). En este sentido se pronuncia el Tribunal de Justicia de la Unión Europea: «la discriminación en sentido legal consiste en tratar de forma idéntica situaciones que son diferentes o de forma diferente situaciones que son idénticas» (sentencias de 4 de febrero de 1982, As. 828/79 y 1235/79), o, «es jurisprudencia reiterada que una discriminación sólo puede consistir en la aplicación de normas distintas a situaciones comparables o en la aplicación de la misma norma a situaciones diferentes» (sentencia 14 de febrero de 1995, As. C-279/93), últimamente, «el principio de no discriminación exige que no se trate de manera diferente situaciones comparables y que no se trata de manera idéntica situaciones diferentes, a no ser que dicho trato esté objetivamente justificado» (sentencia 5 de mayo de 1998, As. C-180/96).

Ésta, la condición social y económica diferente, es la razón de las medidas que el Tratado ordena al Consejo que adopte para atender la situación social y económica particular de los territorios ultraperiféricos. Pero como el trato discriminatorio puede resultar arbitrario, esta jurisprudencia impone una carga: el trato diferente debe estar objetivamente justificado, lo que obliga a motivar cada medida específica que pueda tomarse. Esta carga se suma a la finalidad señalada por el precepto y a la cláusula de salvaguardia jurídica que establece como límite de esas medidas.

b) Función y finalidad de las medidas específicas

El repetido art. 299.2 del Tratado fija un criterio general: «El Consejo adoptará medidas orientadas, en particular, a fijar las condiciones para la aplicación del presente Tratado en dichas regiones, incluidas las políticas comunes». Se trata de un criterio no excluyente. La expresión «en particular» lo confirma. A ella se contrapone el término «en general», de modo que pueden adoptarse medidas específicas dirigidas a dar respuesta a los condicionantes de esas regiones que cumplan otros fines o que tengan otro contenido. La explicación parece sencilla: lo relevante es la situación fáctica, que condiciona o dificulta la plena integración de estas regiones en la Unión Europea. La respuesta jurídica, sea para lograr su equiparación, sea para compensar deficiencias estructurales, no deja de ser instrumental, esto es, las que sean necesarias. Las más importantes son las que condicionan la aplicación de las disposiciones del Tratado, pero quedan implícitas las que se refieren a las políticas comunes, a los

programas horizontales y a cuantas otras medidas de derecho derivado puedan ser adoptadas.

Ese inciso es coherente con la primera frase del art. 299.2: «Las disposiciones del presente Tratado se aplicarán a las islas Canarias». Siendo así, lo que este precepto permite es el establecimiento de condiciones a la aplicación efectiva del contenido del Tratado (Derecho originario), de condiciones en sentido amplio, esto es, con esa previsión se admite el juego de las llamadas cláusulas accesorias (condición, término y modo), en la aplicación de cada una de sus disposiciones. Debe insistirse en que esas cláusulas lo son sobre las disposiciones del Tratado, no sobre el derecho derivado vigente, que puede ser distinto. Lo que autoriza este precepto es a modular, condicionar o programar el cómo y cuándo de la aplicación de cada uno de los mandatos del Tratado, obviamente de aquellos cuya inmediata aplicación suponga una carga sumamente gravosa para esos territorios. En cambio, de forma implícita, queda fuera la derogación de todo o parte de ese Tratado en esas regiones, que es propio del régimen de vinculación de otras regiones europeas no integradas plenamente en sus disposiciones.

En sí mismas, esas medidas son disposiciones jurídicas y, por tanto, derecho derivado. La naturaleza jurídica de esas medidas resulta de los términos del precepto. No puede olvidarse que el límite a las mismas es la coherencia del ordenamiento comunitario. Pero la mejor prueba de que ello es así es la reiterada declaración 30 sobre las regiones insulares: «La Conferencia reconoce, por lo tanto, que el Derecho Comunitario debe tener en cuenta dichas desventajas y que, cuando ello se justifique, podrán tomarse medidas en favor de dichas regiones con miras a integrarlas mejor en el mercado interior en condiciones equitativas». Es el Derecho comunitario, derivado claro está, el que debe adoptar las medidas de que se habla.

Este régimen o estatuto es ejemplo de Derecho particular. Se recupera aquí una categoría empleada con anterioridad para calificar el régimen especial de Canarias en la Comunidad Económica Europea. En efecto, tiene escrito Francisco Clavijo que los regímenes especiales comunitarios son aquellos que se producen «mediante la concesión de un status especial a determinados territorios de un Estado miembro, con el fin de acoger de un lado, sus peculiaridades específicas, y de evitar al mismo tiempo, de otro, el perjuicio que supondría para los mismos una integración en la CEE en las mismas condiciones en que lo hace el resto del Estado. Por tanto, lo que define, dentro del Derecho Comunitario, a un régimen especial es su característica de Derecho particular, esto es, de un derecho que sólo se aplica en determinadas zonas territoriales, regiones de un

Estado miembro, y/o en las relaciones de estos territorios con la CEE»⁷. A su juicio, tan regímenes especiales son los que se refieren a territorios parcialmente integrados como los que afectan a territorios integrados pero con particularidades en la aplicación de las normas comunitarias.

Pues bien, esta explicación sigue plenamente vigente. Lo que autoriza el art. 299.2 del Tratado es la aprobación de un derecho comunitario particular aplicable en las regiones ultraperiféricas. Algo que es perfectamente compatible tanto con el Derecho comunitario originario (los tratados, que recogen ese precepto), como con el derecho comunitario derivado de carácter general. El problema —como casi todo en Derecho— es el de los límites de ese derecho particular, que ha venido en llamarse «estatuto permanente» o «estatuto especial».

c) Materias afectadas: diferencia con el derogado art. 227.2 del Tratado CEE

En cuanto a su objeto material, esas medidas pueden alcanzar a cualquier ámbito de actuación comunitario, cualquiera de sus políticas y cualquiera de sus mecanismos de ayuda y compensación. El art. 299.2 se refiere a las políticas aduanera y comercial, la política fiscal, las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera, las condiciones de abastecimiento de materias primas y de bienes de consumo esenciales, las ayudas públicas y las condiciones de acceso a los fondos estructurales y a los programas horizontales comunitarios. No parece que sea una relación exhaustiva; quedarían fuera, entre otras, la política de empleo y la social, de gran importancia para la Unión Europea (art. 125 a 130, para el empleo, y art. 136 a 148, para la política social), como evidencia la manifiesta preocupación por la creación de empleo de la Comisión en su informe sobre las regiones ultraperiféricas, o también la política de telecomunicaciones. Tampoco podría serlo. Aunque pueda resultar reiterativo, es preciso insistir en que lo decisivo es la situación social y económica deficitaria, las medidas específicas habrán de ser aquellas y en aquellos ámbitos en los que sea preciso para afrontar esa situación.

Este precepto se separa de su antecedente inmediato, el art. 227.2 del Tratado de la Comunidad Económica Europea. Éste decía lo siguiente:

⁷ F. Clavijo Hernández, «Territorios con régimen especial dentro de la Comunidad. Perspectivas relativas a ciertos territorios o Comunidades Autónomas», en *La integración de España en las Comunidades Europeas y las competencias de las Comunidades Autónomas*, Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo, Generalidad de Cataluña, Barcelona, 1985, págs. 119-136 (en especial, pág. 122).

Por lo que respecta a los departamentos franceses de ultramar, las disposiciones generales y particulares del presente Tratado relativas a: la libre circulación de mercancías, la agricultura, con exclusión del apartado 4 del artículo 40, la liberalización de los servicios, las normas sobre la competencia, las medidas de salvaguardia previstas en los artículos 109 H, 109 I y 226, las instituciones, serán aplicables a partir de la entrada en vigor del presente Tratado.

Las condiciones de aplicación de las restantes disposiciones del presente Tratado se determinarán a más tardar, dos años después de la entrada en vigor de este Tratado, mediante decisiones del Consejo, tomadas por unanimidad, a propuesta de la Comisión.

Las instituciones de la Comunidad velarán, en el marco de los procedimientos previstos en el presente Tratado y especialmente en el artículo 226, por el desarrollo económico y social de estas regiones.

La diferencia es notable. Este artículo 227.2 distinguía dos clases de disposiciones del Tratado de la Comunidad. Unas de directa aplicación a su entrada en vigor, otras cuya vigencia quedaba demorada hasta el establecimiento de condiciones para su aplicación en esos territorios, a adoptar, en todo caso, en el plazo de dos años.⁸

Su interpretación dio lugar a una serie de sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades de las que interesa resaltar el pronunciamiento sobre dos cuestiones (sentencias de 16 de julio de 1992, C-163/90, 9 de agosto de 1994, C-363/93 y otros, y 7 de noviembre de 1996, C-126/94). La primera, que el incumplimiento del plazo de dos años no acarrea la pérdida de competencia de la Comisión, ni del Consejo, para adoptar medidas sobre la aplicación de «las restantes disposiciones del Tratado» en los departamentos franceses de ultramar; pueden hacerlo vencido ese término. La segunda, la Comisión no puede fijar condiciones de aplicación de las disposiciones que tienen vigencia inmediata y plena, carece de competencia para ello. Ni puede ampliar su competencia haciendo una interpretación restrictiva de las materias relacionadas en el primer párrafo del art. 227.2, ni es título suficiente la previsión excepcional del art. 226 del Tratado.

Frente a este régimen, el repetido art. 299.2 permite modular la aplicación de todas las disposiciones del Tratado, incluso la adopción de medidas y disposiciones que cumplan otra finalidad, según quedó dicho. En consecuencia, de poco sirve acudir a la doctrina sentada alrededor del

⁸ Para un estudio de este artículo, véase el Dictamen 2/1997, de 9 de mayo, del Consejo Económico y Social de Canarias, a iniciativa propia, sobre el Estatuto Especial de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea.

derogado art. 227.2 en la medida que ahora ni existe límite material, ni se ha fijado límite temporal. Las limitaciones son otras: la situación de hecho y que las medidas, sean cuales sean, no pongan en peligro la integridad del ordenamiento comunitario.

Los límites: justificación objetiva e integridad del ordenamiento comunitario

a) La necesaria justificación de las medidas específicas

El primer límite que deben respetar las medidas de adaptación de las disposiciones del Tratado es la justificación de su necesidad objetiva. No obstante, dado que el tenor literal del art. 299.2 no menciona este requisito, esta afirmación exige una explicación.

El art. 299.2 se diferencia de otros pronunciamientos anteriores en este aspecto. La declaración 26 del Tratado sobre las regiones ultraperiféricas (Tratado de Maastrich, 1992), decía:

La Conferencia reconoce que las regiones ultraperiféricas (departamentos franceses de Ultramar, Azores, Madeira y las islas Canarias) padecen un importante atraso estructural agravado por diversos fenómenos (gran lejanía, insularidad, escasa superficie, relieve y clima difíciles, dependencia económica respecto de algunos productos) cuya constancia y acumulación perjudican gravemente su desarrollo económico y social. Considera que, si las disposiciones del Tratado constitutivo de la CEE y del Derecho derivado se aplican de pleno derecho a las regiones ultraperiféricas, ello no obsta para que se adopten disposiciones específicas en su favor mientras existe una necesidad objetiva de adoptar esas disposiciones con vistas a un desarrollo económico y social de esas regiones. Estas disposiciones deberán tener por objetivo a la vez la realización del mercado interior y el reconocimiento de la realidad regional, con vistas a hacer posible que las regiones ultraperiféricas alcancen el nivel económico y social medio de la Comunidad.

De esta redacción se concluía la carga de justificar cada medida propuesta con una necesidad objetiva. La declaración 30 del Tratado sobre las regiones insulares (Tratado de Ámsterdam, 1997) reitera este enfoque. Dice así:

La Conferencia reconoce que las regiones insulares sufren de desventajas estructurales vinculadas a su carácter insular cuya perma-

nencia perjudica a su desarrollo económico y social. La Conferencia reconoce, por lo tanto, que el Derecho Comunitario debe tener en cuenta dichas desventajas y que, cuando ello se justifique, podrán adoptarse medidas específicas en favor de dichas regiones con miras a integrarlas mejor en el mercado interior en condiciones equitativas.

Nuevamente, la necesidad de justificación aparece como presupuesto de legitimidad de esa clase de disposiciones de adaptación.

Ninguna referencia análoga se encuentra en el texto del art. 299.2. La pregunta que debe hacerse es: ¿esta omisión hace innecesaria la justificación de las medidas específicas? La respuesta sólo puede ser negativa. Cualquier régimen jurídico particular, especial o excepcional, distinto del ordenamiento común, sólo será legítimo en la medida en que dé respuesta a las circunstancias diferentes de las que traiga causa. La necesidad de justificación está, por tanto, implícita en ese precepto. Ello no significa que deba ofrecerse una motivación detallada a cada medida, tan sólo que debe explicarse la relación que sirva de fundamento a las decisiones que se adopten.

Demandar el máximo nivel de ayudas de los fondos estructurales tiene como fundamento la necesidad de diversificar la actividad económica para romper uno de los condicionantes de las regiones ultraperiféricas, la dependencia de una única actividad económica, expresamente mencionado en el art. 299.2 como base del hecho diferencial ultraperiférico. Por el contrario, la defensa del régimen económico y fiscal por su carácter histórico (en la resolución del Parlamento de Canarias) no tiene cabida en el citado art. 299.2 del Tratado, no con ese fundamento. Ese régimen tiene tras de sí un largo devenir histórico, pero esa historicidad no es una de las circunstancias que legitiman las medidas específicas en favor de los territorios ultraperiféricos. De serlo, casi cualquier región comunitaria podría sacar a la luz algún privilegio económico o fiscal, incluso algunas podrían apuntar hacia regímenes vigentes en el momento de su incorporación a la Unión Europea. El argumento histórico no es suficiente. Es preciso que las medidas traigan causa de las circunstancias que explican la ultraperiféricidad.⁹ En este sentido, el régimen económico y fiscal de Canarias puede tener cabida en ese precepto por otras razones, en tanto que respuesta tradicional a una doble condición: la insularidad y la lejanía,

⁹ Sobre el reconocimiento a lo largo de la historia de los factores diferenciadores o singulares de Canarias (lejanía, guerra, ubicación estratégica y fragmentación territorial), véase el trabajo de R. Roldán Verdejo, «Canarias y sus instituciones históricas», en *Libro conmemorativo del Bicentenario de la Universidad de La Laguna*, La Laguna, 1993, págs. 781-805.

factores que condicionan su actividad económica, mucho más cuando el centro de decisiones se traslada y el mercado y la competencia se amplía a toda la Unión Europea.

b) Coherencia e integridad del ordenamiento comunitario: significado

El segundo límite es «no poner en peligro la integridad y coherencia del ordenamiento jurídico comunitario, incluido el mercado interior y las políticas comunes». El problema consiste en conciliar la adopción de medidas específicas, que pueden suponer el establecimiento de condiciones en la aplicación del Tratado, con la prohibición de poner en peligro el ordenamiento comunitario, el mercado interior y las políticas comunes. Los documentos elaborados hasta ahora nada dicen sobre esa cláusula, se limitan a reproducirla, bien para afirmar que no se vulnera (así se recoge en la resolución del Parlamento de Canarias en relación con el régimen económico y fiscal), bien para señalar que otras medidas podrían quebrarla (en el primer informe de la Comisión); y, pese a todo, esta cláusula es clave del precepto estudiado.

La primera interpretación que podría formularse es literal. El primer inciso del precepto, aquél que declara la aplicación del Tratado en estas regiones, junto a esta advertencia final, llevaría a la aplicación plena y sin particularidades del derecho comunitario en estas regiones, limitándose las medidas específicas a cuestiones coyunturales o puntuales, de carácter excepcional. Esta parece ser la tesis que subyace en el informe de la Comisión cuando sostiene que el art. 299.2 debe llevar a un «régimen específico que tenga en cuenta las limitaciones que sufren estas regiones, y sin perjudicar, no obstante, la coherencia del derecho comunitario y del mercado interior», sin precisar en que consiste esa coherencia. Frente a esta interpretación debe recordarse que todas las normas jurídicas son completas y coherentes sus partes, de modo que la doble llamada a las disposiciones del Tratado y al ordenamiento jurídico comunitario debe ser interpretada de otra manera con el fin de evitar que sus previsiones sean inútiles, o queden reducidas a casos absolutamente excepcionales, como resultaría de este entendimiento.

Lo cierto es que las expresiones que se emplean son distintas. Las *disposiciones del Tratado*, del primer párrafo del art. 299.2, abarcan sólo el derecho comunitario primario, no el derecho derivado. La referencia al *ordenamiento jurídico comunitario*, del cuarto párrafo del mismo artículo, es más amplia, lo evidencia la inclusión del mercado interior y de las políticas comunes; incorpora todo el derecho originario y todo el derecho

derivado. Es claro que si este es el límite a la capacidad normativa del Consejo el precepto devendría superfluo y absurdo. Lo primero porque si debe someterse a todo el derecho comunitario mal podrán dictarse disposiciones particulares específicas, esto es, medidas que se diferencien de las aprobadas con carácter general para los demás territorios comunitarios. Lo segundo porque, en tal caso, el precepto mismo y la autorización para adoptar medidas especiales, sólo serían palabras huecas. Si el ordenamiento comunitario debe ser respetado en su integridad, el ámbito de regulación de las medidas específicas quedaría reducido a aspectos instrumentales y organizativos.

No parece, por lo dicho, que ésta sea la finalidad, ni del art. 299.2, ni específicamente de la cláusula de salvaguardia que se estudia. Su alcance es otro.

Quedó dicho más atrás que el art. 299.2 contiene tres mandatos relacionados entre sí: 1) los territorios ultraperiféricos quedan sometidos a las disposiciones de los Tratados, lo que significa que no son admisibles derogaciones de su contenido por razón del territorio; 2) las medidas específicas que pueden ser adoptadas son, en particular, el establecimiento de condiciones para la aplicación de todas las disposiciones del Tratado, no de todo el derecho comunitario, de ahí que su desarrollo habrá de dar lugar a un derecho derivado particular de estas regiones; y 3) esas decisiones que condicionen la aplicación del Tratado no pueden ser de tal calibre que pongan en peligro la integridad y coherencia del ordenamiento comunitario. Así expuesto, la referencia al ordenamiento viene a operar como una cláusula de cierre cuya finalidad es evitar que las medidas lleguen a ser la negación de sus principios.

El juego de las tres expresiones que articulan el límite que se estudia confirma ese carácter finalista: 1) *coherencia* significa conexión, relación o unión de unas cosas con otras, no identidad; 2) *integridad* significa que no carece de ninguna de sus partes; 3) *poner en peligro* es riesgo o inminencia de que se produzca un mal, en este caso, que quiebren aquellas dos notas que se predicán del ordenamiento comunitario.

No se trata, por tanto, de que las medidas específicas sean idénticas con el derecho comunitario vigente. Este precepto prohíbe que, a través de esas medidas, se establezca un régimen especial o excepcional que excluya en todo o en parte los fundamentos, principios y libertades que forman el ordenamiento comunitario; en cambio, este límite no impide la aprobación de un derecho derivado particular y unas condiciones de aplicación del Tratado que persigan los mismos fines (la libre competencia, la libre circulación de personas, servicios, capitales y mercancías), pero

modulando y adaptando su aplicación a las condiciones singulares que concurren en los territorios ultraperiféricos.

De esta conclusión existen ejemplos en el ordenamiento comunitario. Uno de los principios esenciales del Tratado de la unión es la libre competencia y, su envés, la prohibición de cualesquiera medidas, jurídicas o económicas, que falseen o amenacen con falsear esa libertad (art. 3, 81 y 87 del Tratado). Sin embargo, su alcance no es absoluto. El mismo Tratado admite que se limite la libre competencia si ello es estrictamente indispensable para que un servicio económico de interés general pueda cumplir la misión específica que tenga encomendada (art. 86.2); para dar cumplimiento a las obligaciones y cargas de servicio público (la primera de ellas es el servicio universal) que el ordenamiento comunitario admite de manera expresa (art. 16 del Tratado); o, por último, cuando ello sea necesario para mantener una tarifa uniforme en todo el territorio nacional como condición de cohesión económica y social, algo que la jurisprudencia acepta sin dificultad (sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión de 19 de mayo de 1993, C-320/91, y de 18 de junio de 1998, C-266/98). Indudablemente, cualquiera de las medidas apuntadas es, en principio, contraria a la libre competencia y al mercado interior, sin embargo, todas ellas son conformes con el ordenamiento comunitario, sin que pongan en peligro ni su coherencia ni su integridad. Si la conclusión alcanzada es admisible en la aplicación ordinaria o general de las disposiciones del Tratado, con mayor razón estarán justificadas las decisiones particulares o especiales que atiendan la peculiar situación económica y social de las regiones ultraperiféricas.

La jurisprudencia sobre el art. 227.2 del Tratado de la Comunidad Económica Europea es su mejor prueba. Esta doctrina resulta del mayor interés por dos razones: la primera, porque admite el establecimiento de modulaciones, derogaciones o condiciones en la aplicación de disposiciones del Tratado, en concreto la exención tributaria en favor de las producciones locales; la segunda, porque lo admite siempre que las medidas sean «necesarias, proporcionadas y determinadas con precisión», de modo que sean susceptibles de control por las autoridades comunitarias. Si estos requisitos se cumplen, tales medidas son admisibles por el Derecho comunitario, sin que pongan en peligro la coherencia ni la integridad del ordenamiento comunitario. Esa jurisprudencia queda resumida en las sentencias de 19 de febrero de 1998 (C-212/96) y de 30 de abril de 1998 (C-37/96 y 38/96). Aunque sea reiterativo, la clave de esta posición es la justificación (necesidad) de cada una de esas medidas con la situación de hecho a la que pretenden hacer frente (proporcionalidad), su regulación exhaustiva (medida precisa) y su coherencia con la finalidad última del

art. 227.2, que es la plena integración de esas regiones en el mercado interior cuando las deficiencias sean superadas o, al menos, compensadas.

4. EL EJEMPLO DE LAS AYUDAS DE ESTADO

El régimen de las ayudas de Estado

El análisis del art. 299.2 del Tratado, realizado hasta aquí, dado su grado de abstracción, demanda para concluir su proyección sobre un ámbito material determinado con el fin de poner de manifiesto su virtualidad.

Quedó dicho que uno de los ámbitos materiales que menciona el art. 299.2 es el de las ayudas públicas. De acuerdo con su contenido, las disposiciones específicas se orientarán, en particular, a fijar las condiciones de aplicación de los preceptos del Tratado referidos a esa materia; lo cual —también se dijo— no excluye la persecución de otra clase de objetivos y fines en el marco del derecho comunitario.

La regla general es la prohibición de cualesquiera ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen con falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones (art. 87.1). Su razón de ser es la defensa de la libre competencia.¹⁰

Se exceptúan y se consideran compatibles, las ayudas de carácter social a los consumidores (es el caso de las ayudas del Plan Renove de cambio de vehículos), las ayudas destinadas a reparar los perjuicios producidos por desastres naturales, y las ayudas concedidas para favorecer la economía de determinadas regiones alemanas afectadas por la división de ese país (específicamente, Berlín). En todos los casos, su concesión debe ser no discriminatoria y tener vocación temporal o transitoria, su función es equilibrar la economía para hacer posible la libre competencia en condiciones de igualdad (art. 87.2).

El Tratado admite la posibilidad de que otras ayudas sean declaradas compatibles con el mercado común. Es el caso de las destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o exista una grave situación de desempleo; las ayudas a proyectos de interés común europeo; las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de regiones económicas; las ayudas dirigidas a promover la cultura y la conservación del patrimonio; y

¹⁰ Sobre estas ayudas, ampliamente, G. Fernández Farreres, *El régimen de las ayudas estatales en la Comunidad Económica Europea*, Civitas, Madrid, 1993.

las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión. En todos los casos, estas ayudas no deben alterar las condiciones de los intercambios y de la competencia en contra del interés común (art. 87.3).

La competencia para desarrollar estas previsiones normativas corresponde al Consejo (art. 89). El procedimiento de fiscalización y control se regula en el art. 88 del Tratado (desarrollado por el Reglamento 659/1999, de 22 de marzo del Consejo).

Sus excepciones: el art. 299.2 autoriza una más

El expuesto es el régimen general en materia de ayudas, esto es, el derecho originario común, su principio general y sus excepciones. Pero el Tratado recoge otras. El propio art. 87 da pie a ello: «Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común las ayudas...». A menos que se haga una interpretación forzada, como identificar Tratado con los apartados 2 y 3 del art. 87, lo cierto es que ese precepto admite excepciones a la regla general que contiene. Un repaso por el Tratado permite encontrar esas otras excepciones como son las ayudas en materia de agricultura (art. 36), las ayudas en materia de transporte (art. 73 y 76), o las ayudas a empresas encargadas de la gestión de servicios económicos de interés general (art. 86.2). Excepcionar la libre competencia en esta materia es algo admitido por el Tratado, no ya como algo excepcional (ayudas en situaciones de desastre natural), sino como medida a la que puede recurrirse para la consecución de fines de interés comunitario, sea el desarrollo de una región desfavorecida, sea la defensa de la producción interior (agricultura).

Lo dicho es fundamental para dar respuesta a la cuestión planteada: ¿cuáles son las medidas específicas sobre ayudas de Estado que pueden adoptarse en ejercicio de la autorización del art. 299.2 del Tratado para su proyección sobre los territorios ultraperiféricos? ¿Cuál puede ser el contenido del derecho particular en esta materia para esas regiones?.

Pues bien, nada obsta para que el art. 299.2 del Tratado sea título suficiente para un régimen de ayudas públicas propio de los territorios periféricos, distinto de los anteriores. No se olvide que ese artículo tiene igual entidad jurídica que cualquier otro del Tratado. Igual que, en el caso de las ayudas a la agricultura, su régimen no se asimila con las excepciones del art. 87.2 y 3, tampoco existe obligación de hacerlo con la previsión del repetido art. 299.2. En este caso, el condicionamiento de las normas sobre ayudas publicas podría consistir en: 1) suspender a término

su vigencia —al menos en teoría, habida cuenta que eso sólo tendría sentido en el momento de la incorporación a la Comunidad—; 2) equiparar el régimen de ayudas a estos territorios con uno de los previstos en el art. 87.3 del Tratado y con los criterios de interpretación formulados por la Comisión; y 3) reconocer una categoría propia de ayudas compatibles con el mercado común, sin perjuicio de las revisiones que fueran necesarias.

El art. 299.2 permite diseñar un régimen jurídico particular en materia de ayudas. Nada en el Tratado obliga a reconducir ese régimen hacia una de las clases del art. 87, ni tampoco impide el establecimiento de un régimen propio adaptado a las singularidades de estas regiones. Las excepciones de los art. 87.2 y 3 del Tratado lo son para responder a las situaciones comunes a la mayoría de las regiones comunitarias. La previsión del art. 299.2 lo es para atender las necesidades singulares de las ultraperiféricas. Si el art. 87.3.a) del Tratado hubiera sido suficiente, la mención a las ayudas de Estado habría sido innecesaria.

Por último, un régimen particular de ayudas no pone en peligro la integridad y coherencia del ordenamiento comunitario. Fue expuesto que este ordenamiento admite excepciones en materia de ayudas por razón de la materia y por razón del territorio. De ninguna forma una nueva excepción, por razones idénticas, puede quebrar su coherencia e integridad. Lo esencial en esta materia bien puede resumirse con la jurisprudencia: las ayudas públicas son excepcionales, de interpretación restrictiva, y admisibles sólo cuando los fines perseguidos no se conseguirían de actuar conforme a las leyes de mercado (desde la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades, de 17 de septiembre de 1980, As. 730/1979). No parece que pueda cuestionarse la concurrencia de las tres en un eventual régimen de ayudas para las regiones ultraperiféricas: 1) serían excepcionales, condición que resulta de la situación social y económica de cada una de ellas, 2) su interpretación sería restrictiva, vinculada a las circunstancias que condicionan su desarrollo, y, 3) es claro que sin esa clase de ayudas, en su sentido más amplio, las actividades económicas beneficiarias no se producirían, con lo que aquellos déficit estructurales subsistirán.

5. CONCLUSIÓN

El art. 299.2 del Tratado de la Unión Europea supone el reconocimiento de la singularidad de las regiones ultraperiféricas, entre ellas Canarias; nada menos, pero también nada más. Este precepto debe dar lugar a un Estatuto Especial para estos territorios, que está por hacer. Su conte-

nido depende de una compleja negociación en la que se refleja la tensión inevitable entre el objetivo del Tratado de hacer real un mercado común con unas reglas de juego iguales para todos, y la exigencia de un derecho particular, especial o singular, que sitúe a las regiones ultraperiféricas en condiciones de igualdad con las demás regiones comunitarias. La explicación que antecede permite afirmar que el art. 299.2 del Tratado permite un Estatuto Especial mucho más cercano a lo defendido por las autoridades estatales que a la postura inicial de la Comisión Europea; de hecho la propia Comisión ha cambiado su entendimiento.¹¹ Pero, si algo resulta incuestionable, es que ese estatuto requiere la explicación permanente de la diferencia, de los déficits estructurales de estas regiones, y la justificación de cada medida que se proponga en su aptitud para superarlos o compensarlos. Esta es la dificultad, pero también es el reto del que depende el modelo de integración de Canarias en la Unión Europea en los años venideros.¹²

¹¹ Documento COM (2000) 147 final; Bruselas, 13.3.2000. Formalmente se trata del primer informe de la Comisión. El de diciembre de 1999, del que se dio cuenta más atrás, se entregó a los Estados miembros afectados como avance de informe. Pues bien, en este segundo informe, se dice sobre el art. 299.2 lo siguiente: «Este artículo no es ni una simple declaración ni un régimen de excepción generalizado, sino que debe conducir a la creación de un régimen específico que tenga en cuenta todas las limitaciones a que se ven sometidas estas regiones por su situación ultraperiférica y que no suponga menoscabo alguno para la coherencia del derecho comunitario y del mercado interior» (pág. 33). A partir de este enfoque, se introducen algunos cambios en las medidas específicas, aunque con muchas reservas. En materia de fondos estructurales, se propone reflexionar sobre la mejor manera de reflejar la situación específica de estas regiones en los criterios de admisión a esos fondos. En cuanto a las ayudas de estado, abre las puertas a la posibilidad de que se puedan conceder ayudas a la explotación no regresivas y no limitadas en el tiempo en estas regiones, incluso ampliando la excepción del art. 87.3 del Tratado; si bien se insiste en que no existe razón que justifique un régimen propio.

¹² A partir del segundo informe de la Comisión, de marzo de 2000, las negociaciones para aprobar el Estatuto Especial de las regiones ultraperiféricas continúan con mejoras por parte de otras autoridades comunitarias. Es el caso del Informe Sudre, aprobado por el Parlamento Europeo el 24 de octubre de 2000, y de la aprobación del informe de la Comisión por el Comité de las Regiones, el 13 de diciembre de 2000. Con todo, pese a los avances, el Estatuto Especial sigue estando lejano.

Los arabismos del español de Canarias

FEDERICO CORRIENTE

Resumen. Partiendo de los datos que ofrecen los diccionarios dialectales publicados recientemente, se analiza la procedencia de los arabismos canarios. Éstos comparten con los dialectos meridionales del castellano su carácter conservador, pero reflejan también un característico influjo luso. Un pequeño grupo de voces presentan una procedencia directa del dialecto ḥassāniyyah y otras deben ser consideradas como berberismos.

Palabras clave: Lingüística, Lexicología, Préstamos, Arabismos, Canarias.

Abstract. This paper attempts to analyse the origins of Canarian Arabic terms, using the recently published dialectological dictionaries as its source. Although Arabic vocabulary shares a rather conservative profile with the Castilian meridional dialects, it also reflects the Portuguese influence. A short amount of words derives directly from the Ḥassāniyyah dialect, whereas others must be regarded as Berber terms.

Keywords: Linguistics, Lexicology, Loans, Arabic terms, Canary Islands.

EN NUESTRO último trabajo de conjunto sobre los arabismos del iberorromance¹, señalábamos que, entre las no muy abundantes fuentes para la búsqueda de nuevas voces de esta clase, la más prometedora parece encontrarse en la investigación del caudal léxico de los dialectos no literarios del castellano, catalán y galaico-portugués, que se viene realizando asiduamente desde hace varias décadas con excelentes resultados y, por cierto, muy a tiempo, ya que el ritmo habitual y normal de desgaste de los léxicos dialectales se ha incrementado en nuestros tiempos enormemente con la proliferación casi ilimitada de medios de masas que a todas horas difunden e imponen como prestigioso, sin ser en todos los casos el más correcto, un registro muy alejado del dialectal, que se ve así condenado a la represión e incluso a la extinción.

¹ *Diccionario de arabismos y voces afines del iberorromance*, Madrid, Gredos, 1999 (abreviado en adelante DAI).

Sin llegar a proponernos una utilización exhaustiva de esta prácticamente nueva fuente, escasamente aprovechada por nuestros predecesores, al menos de un modo sistemático², dimos cabida en aquella obra a un considerable número de arabismos dialectales, con una aportación notable y esperable de procedencias dialectales meridionales, andaluzas, murcianas, extremeñas, etc., aunque tampoco faltasen algo sorprendentes aunque esporádicos testimonios más septentrionales, incluso asturianos, navarros, cántabros, altoaragoneses, etc., que han venido a corroborar, una vez más por si aún pareciera necesario, que el arabismo en la Península Ibérica no es necesariamente indicio de larga ocupación islámica de un determinado territorio, sino una penetración en todo su ámbito de una cultura que fue la más avanzada de Occidente durante algunos siglos, y cuyos portadores no eran sólo los musulmanes, sino también muy a menudo cristianos y judíos, que tenían el árabe como primera lengua y que, incluso en el frecuente caso de bilingüismo, sólo podían o marcadamente preferían expresar ciertos conceptos en aquélla.

Cierto es que la Europa transmontana también recibió alguna parte de ese caudal de léxico generalmente técnico en el sentido amplio del término, engendrado por el florecimiento de la civilización árabe-islámica, a través de nuestra Península o por contactos mediterráneos, pero no con la abundancia e intensidad que se manifestó en tierras como las nuestras que tuvieron contactos, bélicos y pacíficos de mucho mayores duración y alcance, lo que hace del arabismo, como admiten todos los lingüistas, el rasgo más característico de todo el iberorromance. Con independencia de la feroz antipatía étnico-ideológica, siempre presente, por mucho que el pseudoprogresismo de hace pocas décadas, que aún colea, quisiera pintarlo con los colores de una supuesta convivencia de culturas y gentes sólo ocasionalmente enfrentadas, la Península Ibérica no fue mera importadora ocasional de los adelantos de la civilización árabe-islámica, como en el caso del resto de Europa, sino que estuvo durante siglos totalmente o casi englobada en ella, incluso en zonas que ya habían escapado al control político de autoridades musulmanas, y sólo paulatinamente fue

² No lo hicieron en absoluto R. Dozy y W.H. Engelmann, *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe*, Leiden 1869, ni, dado el carácter selectivo de su listado, el moderno y muy autorizado repertorio de R. Kiesler, *Kleines vergleichendes Wörterbuch der Arabismen im Iberoromanischen und Italienischen*, Tübingen, 1994, pero sí, en cambio y en cierta medida, dentro de las grandes limitaciones metodológicas de su obra, L. Eguílaz, en su *Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y bascongadas) de origen oriental (árabe, hebreo, malayo, persa y turco)*, Granada, 1886.

saliendo de este modelo económico, administrativo y cultural, sin librarse nunca totalmente de sus secuelas, lingüísticas entre otras.

De ahí que cuando, incluso en la actualidad, queremos obtener una descripción exacta de las lenguas, dialectos y hablas de la Península Ibérica sea imprescindible un capítulo sobre la interferencia de la lengua o lenguas de los en un principio invasores, posteriormente población mayoritariamente islamizada y arabizada, descripción que, como venimos observando, no puede tampoco ser completa si no abarca los dialectos, incluso los más locales y menos generales.

En el caso de las hablas canarias, hemos sido conscientes desde hace muchos años en nuestra doble condición de arabista lingüista y de canario, al menos adoptivo, que las ha estado escuchando y utilizando familiar e intensamente, de que, como en otros muchos puntos de la personalidad cultural isleña, también en éste hay algunos rasgos específicos que, en alguna parte y sobre todo en conjunto, no se dan en las hablas peninsulares, por lo que era nuestra intención dedicar una monografía a este asunto, al menos tan detallada como las dedicadas a las lenguas literarias iberorromances³, lo que no nos fue posible hacer, por diversas razones prácticas, antes de publicar la citada obra de conjunto. Lo hacemos ahora, aprovechando la feliz coincidencia de la suficiente acumulación de datos lexicográficos sobre el español de Canarias⁴ y la impartición *in situ* de

³ En nuestros artículos: 1) «Los arabismos del portugués», *Estudios de dialectología norteafricana y andalusí*, 1 (1996), págs. 5-86, 2) «Hacia una revisión de los arabismos y otras voces con étimos del romance andalusí o lenguas medio-orientales en el Diccionario de la Real Academia Española», *Boletín de la Real Academia Española*, 76 (1996), págs. 55-118, 155-195 y 373-415, 3) «Novedades en el estudio de los arabismos en iberorromance», *Revista Española de Lingüística*, 26/1 (1996), págs. 1-13, 4) «Arabismos del catalán y otras voces de origen semítico o medio-oriental», *Estudios de dialectología norteafricana y andalusí*, 2 (1997), págs. 5-81, 5) «Arabismos y otras voces de origen semítico o medio-oriental en las hablas aragonesas y en gallego», *Romance Philology*, 51 (1998), págs. 421-474, 6) «Las etimologías árabes en la obra de Joan Corominas», en *L'obra de Joan Coromines*, Sabadell, Fundació Caixa de Sabadell, 1999, y 7) «Arabismos dialectales del iberorromance central», *Estudios de dialectología norteafricana y andalusí*, 3 (1999), págs. 65-124.

⁴ Nuestro *Diccionario de arabismos* se basó fundamentalmente, como referencia reciente, en el *Diccionario de canarismos* de A. Lorenzo, M. Morera y G. Ortega, La Laguna, 1994, ya que el *Diccionario diferencial del español de Canarias* de C. Corrales, Dolores Corbella y M. Ángeles Álvarez Martínez, Madrid, 1996 (abreviado en adelante como DDEC), nos llegó apenas a tiempo de incluirlo, como su calidad merece, en nuestra bibliografía. Constituye, en cambio, el soporte de la presente monografía. En adelante usamos las siguientes abreviaturas: and.=andalusí, ar.=aragonés, ár.=árabe, br.=bereber, can.=canario, cl.=clásico, cs.=castellano, ct.=catalán, ḥas.=ḥassāniyyah, iberorrom.=iberorromance, lt.=latín, lit.=literalmente, mar.=marroquí, neoár.=neoárabe,

algunas lecciones sobre la interferencia lingüística y literaria de ár. y rom. en la Península Ibérica, cuya preparación ha vuelto a traer nuestra atención sobre este asunto, nunca preterido, sino nostálgicamente reservado para un momento entrañable.

Conviene aclarar, ante todo, que lo específico de los arabismos de las hablas can. no es una mayor abundancia sobre el total de léxico o frecuencia de uso más marcada de los lexemas en relación con la Península, especialmente cuando se las compara con otras zonas del cs. meridional, vgr., Andalucía y Murcia, algo que podemos afirmar, aun cuando no abordemos en este estudio una cuantificación aritmética exacta, que difícilmente tendría validez duradera ante el carácter provisional de los elencos de arabismos dialectales por ahora disponibles.

Los arabismos can. comparten con los de los dialectos meridionales del cs. su carácter conservador, pero reflejan además un característico influjo luso, y un pequeño, pero exclusivo caudal de voces no relacionadas con el ár. and., ni con dialectos del Norte de África, sino con el dialecto ḥassāniyyah de la población tradicionalmente llamada «mora», que ocupa zonas que van desde el Sur de Marruecos hasta Senegal, como resultado final de la invasión de las tribus hilalíes y sus aliadas, iniciada desde Egipto en el s. XI. De la misma procedencia geográfica, aunque no exactamente étnica ni lingüística, es algún berberismo, del haz dialectal tašəlhīt o susi, utilizado en el Sur de Marruecos, población con la que simultáneamente han tenido siempre relación los canarios por motivos comerciales y de sus pesquerías africanas, mucho más que por episodios militares, que también hubo.

No siempre es fácil señalar con absoluta seguridad el origen luso de algunos arabismos can., en primer lugar porque, teniendo en cuenta que el pt. ha sido algo más conservador de sus arabismos que el cs., según cálculos basados en registros literarios⁵, no se puede excluir que los dialectos meridionales del cs. difieran de la forma literaria, al menos en cierta parte de esta evolución y coincidan con el pt. Por otra parte, es conocida y no puede sorprender una cierta presencia de lusismos en las hablas andaluzas más occidentales, vgr., en el campo de la ictionimia, lo que

prob.=probablemente, pt.=portugués, rom.=romance, romand.=romandalusí y var.=variante.

⁵ Esta impresión de diversos estudiosos, y que compartimos, como usuario ocasional de ambas lenguas, es confirmada por los datos citados por Kiesler, *op. cit.*, pág. 70, que atribuyen al pt. un porcentaje de arabismos en el léxico básico de 1,13% frente al 0,92% del cs.: no es una diferencia enorme, pero tampoco probablemente carece de significación.

hace que un arabismo can. aparentemente de origen luso pueda tener, al menos, una fase andaluza y no proceder directamente de hablas pt. que, como es bien sabido, contribuyeron en medida notable a la formación de las can.

En todo caso, parecen arabismos de origen luso en las hablas canarias algunos como los siguientes:

ACEB/VÉN «ciertas gramíneas»: efectivamente, como señala nuestra fuente, refleja el pt. *azevém*, un arabismo que había escapado a nuestra atención hasta ahora, del and. *za/iwán* < cl. *za/iw/?ān* «*Lolium perenne*», precisamente una de las equivalencias de la voz can. La voz pt. es recogida por Morais⁶ con el mismo sentido, junto con las vars. *azevim* y *azevinh(eir)o*, nombre de una planta silvestre liliácea, todas las cuales faltan en Machado⁷.

ALBAFAR «Especie de tiburón»: tiene idéntica forma y significado en pt., pero es llamativa la var. *albafora*, tal vez contaminada por *albacora*, y muy particularmente *albajar*, que no sería lusismo, como también es el caso del sinónimo *quelb/me* y *quel/rme* «mielga», acerca del cual explicamos en la entrada *albafar* de DAI, pág. 117, como el and. *kálb albáhr*, lit. «perro de mar», había sufrido dos abreviaciones en distinto segmento que han generado ambas familias de arabismos de idéntica o parecida significación.

ALBAZUL/R «Tabla que va de banda a banda del barco de pesca»: es señalado como lusismo por los autores del DDEC y, aunque ausente en Machado, Morais confirma este dialectalismo de Madeira con la más escueta definición de «peça do barco de pesca». La de la voz can. inclina a pensar en un arabismo, sobre el cl. *waṣīl* «que une o conecta»⁸.

ALCATRIÑA «nombre de varios selacios»: la descripción de éstos, en la que es llamativo el hecho de ser todos notablemente largos, nos mueve a reflexión acerca de la propuesta hecha en DAI, pág. 138, basada en un dim. del pt. *alcatra*, y nos hace cambiarla, no en cuanto al origen inmediato luso, pero sí en cuanto al término de partida, que sería el que ha generado *alfat/cara* (q.v. en DAI, pág. 151), o sea, el and. *alxattára*, voz

⁶ A. de Morais, *Novo dicionário compacto da língua portuguesa*, Lisboa, Confluência, 1992 (7ª ed. de la 1ª de 1961).

⁷ J.P. Machado, *Dicionário etimológico da língua portuguesa*, Lisboa, Livros Horizonte, 1952 (6ª ed. en 1990).

⁸ El equivalente and. *waṣīl* sólo aparece, según nuestro *A dictionary of Andalusí Arabic*, Leiden, Brill, 1997, con el sentido de «amante constante», pero la conexión semántica es estrecha y es fácil comprender que se llamase así a una pieza cuya función y apariencia principales son las de unir extremos de la embarcación.

también reflejada por el neoár. *xattārah*, aplicada a varios utensilios alargados, como las planchas o pasarelas de barco, balancines de irrigación, etc.: el distinto reflejo de /x/ y la caída de la vocal pretónica no son óbice para este étimo, semánticamente preferible.

ALFERIÑO «forastero»: esta voz palmera tiene clara apariencia de arabismo luso y, aunque no en dim., en efecto, el pt. conoce un *alfeir(i)o* «inquieto, atrevido, en celo», cuya evolución semántica es comprensible, sobre todo si recordamos los matices de significado de *albarrano* y vars. No tan obvio es, en cambio, el casi seguro étimo ár., pues no parece haber conexión con el arabismo del pt. *alfeire* «aprisco», por razón semántica, ni con *alfário* «piafador», por razón fonética; podría haberla, en todo caso, con *alfeirio* «estéril», si se piensa que los forasteros solteros no tenían descendencia conocida, si bien esta voz no tiene claro étimo, pese a la sugerencia de Machado de relacionarla con *alfeire*. Podría tratarse del ár. *xalī* «soltero», voz no atestiguada en and., pero suficientemente extendida en neoár., como para postularla y atribuir su ausencia en nuestras fuentes al escueto carácter de éstas.

ALGEROZ «canalón»⁹ y ALICERCE «cimientos»: no constaba en DAI, págs. 170 y 107, el uso can. de estas voces pt., cuyo étimo ár. se daba allí.

ANE/IQUÍN y JA/ENEQUÍN «especie de selacio» refleja probablemente el pt. *anequim* («peixe plagióstomo» en Morais, ausente en Machado), como afirma DDEC, pues, aunque existe una var. andaluza, *adeclín*, que no desciende de la pt., es más fácil explicar la can. a partir de dicha var. repetidamente disimilatoria del pt. *alecrim* (definido por Morais como «peixe da costa de Portugal», mientras Machado sólo alude a la acepción botánica, «romero»), dando su correcto étimo ár. *alʔiklīl*, abreviado de *iklīl almalik*, lit. «corona del rey»). Pero, como señalábamos en DAI, pág. 148, no está claro cómo el nombre de esta planta pasó a designar en and., como en rom., a ciertos escualos.

FORFOLINO: el peso —, o sea, «neto» en Gran Canaria, la libra *fa/orfolina*, *farforiña* y *furfurin/ña*, dicho en La Palma de la de 400 gr., y las acepciones secundarias de «escaso», «ilegítimo» y «ruin» reflejan el pt. *arrátel folforinho* «libra especiera», lit. «de pimienta», del and. *fur/lfuli* < cl. *fulfulī*, según recogimos en DAI, pág. 396¹⁰.

⁹ Plantea, sin embargo, esta entrada del DDEC, al verterlo con el cs. *tejaroz*, el étimo de esta voz, que Coromines consideraba derivado del de *techo*, lo que no resulta totalmente convincente: tal vez sea abreviación de «teja de algeroz».

¹⁰ Es clásico sobre este asunto el artículo de P. Cunha, «O arrátel folforinho», *Revista Portuguesa de História*, 13 (1970), págs. 139-144. La *Encyclopédie de l'Islam*, VI, pág. 116 (s.v. *makāyil*) establece, en efecto, las equivalencias métricas de esta medida

MAGAREFO «hombre desaseado»: es var. del pt. *magarefe* «matarife», explicado en DAI, pág. 372.

RECOVA «mercado»: es reflejo de la misma voz pt. con la acepción de «acarreo por arrieros», de verbal de *recovar* «transportar», en principio mediante *recuas*, cuyo étimo ár. es bien conocido y puede verse en DAI, pág. 423.

SEIFÍA «mojarra»: es, como señala DDEC, lusismo recogido por Morais, aunque ignorado por Machado, siendo evidente que, como en el caso de su equivalencia cs., un arabismo que significa «con bordes»¹¹, la forma ovalada y lateralmente comprimida del cuerpo de este pez, le ganó en and. el calificativo de *sayfiyya* < cl. *sayfiyyah* «la que tiene forma de espada».

SUMAGRE: es lusismo inalterado, correspondiente al ct. *sumac* y cs. *zumaque*, q.v. en DAI, pág. 441.

TACHO «paila; caldero, etc.»: es voz que ya DDEC señala como lusismo de origen ár., aunque sin especificarlo, y cuya presencia acusa el DRAE como americanismo. Más que una metátesis de *chato*, como propuso Coromines, nos parece, efectivamente, arabismo, basado en el and. *ṭást* < cl. *ṭast* que, aunque en Alcalá sólo exhibe la asimilación de la dental, como *ṭáss*, bien pudo conocer en el and. tardío el conocido fenómeno /st/ > /č¹².

TOMARÍA «¡ojalá!»: esta interjección tinerfeña es var. del pt. *tomara*, cuyo étimo árabe hemos explicado en DAI, pág. 459, con sus antecedentes en aljamiado morisco¹³.

En cuanto a préstamos directos del dialecto ḥas. tales son:

(A)FUCHAR(SE) «echarse», dicho particularmente del camello en Tenerife, es voz que podría derivar del and. *f úččak* < cl. *fī wajhik* «en tu

entre 463 y 420 gr., siempre algo menor que la libra estándar, lo que dio lugar a que, como hace Ibn Quzmān 35/11/4, fuese expresión proverbial del peso escaso. Existe un equivalente ct., *forfori*, pero la fonética favorece la derivación del pt.

¹¹ V. DAI, pág. 394. Es llamativo que el pt. tenga reflejo >s< para la /s/ ár. en posición inicial en algunos casos, como señalamos en DAI, pág. 33.

¹² V. nuestro *Árabe andalusí y lenguas romances*, Madrid, Mapfre, 1992 (en adelante abreviado como AALR), pág. 66. El fenómeno es ya descrito por A. Alonso, «Árabe *st* > esp. *ç*; esp. *st* > árabe *ch*», *Publications of the Modern Association of America*, 62 (1947), págs. 325-338, reimpresso en sus *Estudios lingüísticos*, Madrid, Gredos, 1967.

¹³ También podría ser arabismo su sinónimo *jigualá!*, suponiendo una ligera evolución funcional del juramento and. *i walláh*, recogido por Alcalá, a la vista de la perfecta correspondencia fonética y la fácil atracción ejercible por *ojalá*.

cara», como imperativo con elisión de un verbo con el sentido de «echarse», «ponerse», etc. Sin embargo, la documentación and. más bien da a este giro el sentido de «en tu presencia», por lo que es más probable que se haya tomado éste de los camelleros de África Occidental, que lo habrían pronunciado de forma suficientemente parecida a la hibridada por el can.: de hecho, V. Monteil¹⁴ recoge *wəts̄+ wəts̄!* como equivalente de la orden al camello para arrodillarse.

GUME «¡fuera de aquí!, ¡sal!»: esta interjección de Fuerteventura refleja indudablemente el imperativo ár. *qūmī* «levántate», a través del ḡas. *gumi*, siendo de observar que es fem., o sea orden dada a una mujer, ya que el masc. correspondiente es *gum* < cl. *qum*, no siendo demasiado probable en este caso el desarrollo de una vocal paragógica dentro del rom. Seguramente los comerciantes o pescadores canarios escucharon esta voz en sus reuniones con los nativos, que rechazaban así la presencia de sus mujeres, curiosas de observar a los extranjeros.

HABARA y HUBARA «avutarda»: es voz ya recogida en DAI, pág. 345, con la segunda var., más conservadora del vocalismo primitivo. La primera var. puede ser, pues, más moderna.

MAJALULO «camello joven»: esta voz de las Islas Orientales y Tenerife es ciertamente otro término más relacionado con la cría de camellos y procedente del ḡas.; sin embargo, ni es exacta la forma ár. propuesta por el DDEC, ni nuestra suposición en DAI, pág. 374. Un examen más atento de Monteil, *op. cit.*, pág. 31, nos revela que al camello pequeño se le llama *məxlūl*, reflejo del cl. *maxlūl*, «agujereado», dicho por antonomasia del camellito destetado al que se perfora la lengua para impedirle que continúe lactando. Es de observar que, según DDEC, en Lanzarote se dice del camello hasta que deja de mamar, por evolución semántica contraria a su primitivo sentido; tampoco puede sorprender la evolución metafórica a «bruto», por tratarse de bestias corpulentas y no fácilmente dominables sino por sus cuidadores.

RECH(O) y REIH «interjección para que beba el camello» y RE(I)H, RE(I)SO, REISTETE y RO «interjección para que se detenga el camello»: son vars. de *ro(o)* y *reiso* que recogimos en DAI, págs. 425 y 427, con la sospecha de su origen ḡas., aunque sin poder precisarlo. Un examen más atento de Monteil, *op. cit.*, pág. 101, parece confirmar que se trata de ciertas interjecciones de este dialecto ár., aunque algo confundidas en sus funciones, a saber, *ēi ho!* para reunir los camellos dispersos, *e e e ēh*, para alejarlos, *hō hō*, para hacerlos pacer, *ēi aha*, para hacerlos abrevar, etc. Se

¹⁴ En su valioso *Essai sur le chameau au Sahara Occidental*, Saint-Luis du Sénégal, Centre IFAN-Mauritanie, 1952, pág. 101.

observa, con todo, cierta evolución fonética, compatible con la probable antigüedad del préstamo, y la difusión por doquier de una /r/ inicial, que puede ser un intento de reproducir la faringal ár. /ħ/, hasta cierto punto muy similar a la /rr/ de algunos dialectos pt., que han podido mediar en la transmisión, puesto que los portugueses precedieron a los castellanos en sus relaciones con la costa atlántica.

TÉFA/ENA «rodilla trasera del camello» y TELFA «su esternón»: han sido ya señalados en DAI, pág. 457, aunque faltaba allí la var. tinerfeña *téfena* y la precisión de que, aunque Monteil, *op. cit.*, pág. 13, sólo recoge *təfne* como dicha zona de esa extremidad, el étimo cl. *tafinah* significa cualquier callosidad sobre la que apoya el camello al echarse, a lo que responde perfecta y conservadoramente la segunda acepción can. que no es, pues, evolución semántica.

Son berberismos tomados directamente de la Costa Africana:

ARIFE «bochorno», del bereber *irifi* «sed», según DAI, pág. 224¹⁵.

SARGANA «pejerrey» (Potamotus o Temnodon saltator, según G. Oman¹⁶): refleja el ár. mar. *sargana*, arabización del br. *tasargal(t)* o *tasərgan*¹⁷.

TASARTE «nombre de varias especies de peces, sobre todo túnidos»: fue recogido en DAI, pág. 456.

Los restantes arabismos específicos¹⁸ de las hablas can. parecen, en principio, andalusismos mantenidos por su carácter conservador y proce-

¹⁵ Forma confirmada por M. Šafiq en su *Almušjam alšarabī alʔamāzīgī*, Rabat, Akādīmiyyat almamlakah almaġribiyyah, 1989, sin atribución dialectal, como siempre en su obra, aunque coincidiendo con la vocalización del susi, si bien ha debido existir una var. **arifi*, que es la reflejada por el can. Según Catherine Taine-Cheikh, en su *Dictionnaire hassāniyya français*, París, Geuthner, 1988-, la voz se da también, procedente del br. zenaga, en ḥas. *irīvi* «viento cálido del NE que sopla en mayo y junio, harmatán», existiendo otros testimonios de su difusión norteafricana.

¹⁶ En *L'ittonimia nei paesi arabi del Mediterraneo*, Florencia, Leo S. Olschki, 1966, págs. 101-102.

¹⁷ Sin embargo, la voz br. no parece patrimonial y podría ser una adaptación del nombre de «sierra» con cuyos equivalentes es conocido este pez en Malta y Norte de África, si no se trata del mismísimo lt. *serranus*, que da nombre a todo un género, con evolución semántica.

¹⁸ Este concepto es, naturalmente, bastante subjetivo, pero resulta práctico excluir aquí de consideración y comentario arabismos compartidos por hablas can. y peninsulares, ya señalados en DAI, como *abaldonar*, *abatanarse*, *ágamo*, *alcórzal*, *alfonsín* y vars., *alhorra*, *aljaraz*, *almocrebe*, *alquitrete*, *andoriña*, *a(r)cial*, *arrejalar*, *arrifal(o)* o *arriřáfal/*

dentes del haz dialectal cs. meridional del que aquéllas proceden. Sin pretensión de exhaustividad, llaman nuestra atención en los materiales citados los siguientes:

ACEBE «cortafuego»: parece responder al and. *sáyib* «baldío» < cl. *sāʔib* «errante, suelto». Obsérvese la evolución semántica, no violenta, pero sí notable, de este arabismo exclusivo del can.

ACHAVALES «pequeñas fiestas tras las mayores»: esta curiosa voz tinerfeña ofrece una gran similitud fonética y semántica con el and. *šaʕbaníyya* y el marroquí *šəʕbana*, dichos de ciertas celebraciones con que se compensan de antemano las privaciones de ramadán¹⁹. Una transmisión de la voz y su concepto aproximado, a través de moriscos y andaluces, es perfectamente viable.

ACHUJAR «azucar»: esta voz palmera podría compartir el probable étimo del cs. *chuzo*, q.v. in DAI, s.v. *azuche*, pág. 249.

ALBARAZÁN: dicho de cierta clase de uva (—*albarazana*), es término paralelo al cs. *albarazado*, sufijaciones rom. ambas sobre el and. *albarás* < cl. *baraš* «cierta forma benigna de lepra». Este sufijo es más propio del iberorrom. occidental y ár. que del cs.; sin embargo, el único dato relacionable sería el pt. *alvaraça*, dicho también de cierta clase de uva, sin aquel sufijo.

ALCARAVÁN: parece inexplicable, a primera vista, que este arabismo, designación conocida y bien estudiada de cierta ave, haya venido a ser otro nombre de la *cerbatana* o *zarpatana* (*Mantis religiosa*)²⁰. La explicación más probable es una contaminación con *algavaro* (*Cerambyx herox* < and. *algawwār* «algareador»), coleóptero cuyas largas antenas, metafóricamente igualadas a picas, pueden recordar las extremidades anteriores de aquel otro insecto, con una var. igualmente metatética, *algarabejo* (q.v., en DAI, s.v. *algavaro*, pág. 169).

ALFORAZ «cierto pez de hábitos solitarios»: no está documentado en and. ni en cl. un término ictionómico parecido, pero sí el adverbio *furādà* «separadamente», que el and. conoce como clasicismo, con una pronunciación *furád(a)*, así como está bastante difundido en la ictionimia neoárabe

to, atafullarse, ataharrado, atamar, baldón, bergazota, breca, cerbatana y zarpatana, cetra, chafariz, droga, jabado, rebate, ruazo, taifa, tarah/jal, taramela, tareco, tazmía y zallarse, aunque puedan exhibir alguna peculiar evolución fonética o semántica. No omitiremos, en cambio, los casos en que ésta sea importante.

¹⁹ V. nuestros comentarios en *El léxico árabe andalusí según el «Vocabulista in arabico»*, Madrid, 1989, pág. 166, n. 4.

²⁰ V. en DAI, págs. 135 y 282, *alcarabán y cerbatana*.

un *far(r)ādī* como nombre de especies de pargo y breca²¹, lo que permite postular para el and. un **furád*, étimo del arabismo exclusivo del can. que nos ocupa y único testimonio de dicha voz and.

ALGA/OBERA y ALGA/OHUERA/O «*Chenoloides tomentosa*»: este fitónimo de las Islas Orientales del Archipiélago tiene clara apariencia de arabismo, si bien la alternancia de la segunda vocal dificulta algo el reconocimiento del étimo. Lo más probable es que haya habido ocasional labialización por asimilación al entorno labiovelar y que la forma básica sea *algabera*, sufijación rom. sobre el conocido arabismo *algaba* «bosque», por ser planta no cultivada.

ALGÁFITA: como tecnicismo botánico es bien conocido el cs. *gafeti* (*Agrimonia eupatoria*), con acentuación obviamente incorrecta, con una var. anticuada *algafite*. La forma can. permite restaurar la acentuación correcta, según el étimo and. *gáfīt* < cl. *gāfīt*, siendo de observar la evolución a /a/ de la /e/ paragógica²².

ALILAYA «palabrería»: parece var. de *lilaila*, q.v. en DAI, pág. 364.

ALMAIZALADO «blanco rosado»: es obvia sufijación cs. sobre el arabismo *almaizar* «toca morisca» < and. *almayzár* < cl. *miʔzar*, pero tiene interés para el estudio de la indumentaria medieval por cuanto señala el color que pudo tener esta prenda en determinada fase²³.

ALMAJURADA, MALF/HURADA y MULURÁ: nombres todos ellos del *Hypericon canariense*, parecen exhibir sufijación rom. sobre una voz ár. un tanto elusiva. Si tenemos en cuenta que las especies can. difieren generalmente algo o mucho de las conocidas en la Península Ibérica, por lo que se les aplicaron nombres cs. de las que conocían previamente los conquistadores, no es aventurado pensar que en este caso se reutilizó uno propio del *Hypericon perforatum*, un arabismo hasta ahora inédito, **almahf/hura* < and. *almahfūra* < cl. *mahfūrah* «perforada», siendo de observar que la sufijación rom. no era infrecuente en los tecnicismos botánicos y que incluso la labialización de *mulurá* no carece de precedentes en las tendencias del and. y de los arabismos rom.²⁴

ALMOARRÁS: la descripción de este pez (*Diplodis anularis*) incluye el rasgo, no demasiado frecuente entre las especies marinas, de su color

²¹ V. Oman, *op. cit.*, págs. 83-85.

²² V. DAI, pág. 43, acerca de este fenómeno.

²³ La var. asimilatoria *almaizal* es recogida por Coromines en su *Diccionario Crítico y Etimológico de la Lengua Castellana*.

²⁴ V. nuestro *A grammatical sketch of the Spanish Arabic dialect bundle*, Madrid, 1977, págs. 78-79.

amarillento. Hay que pensar, pues, que se trata del ár. *muwarras* «teñido de amarillo con *wars* (*Memecylon tinctorium*)», planta oriental que en Alandalús era sustituida con cúrcuma, ante la gran demanda de telas amarillas²⁵. Es arabismo exclusivo del can., y documento único de la existencia del correspondiente verbo y participio en and.

ALMORRAJA «*Drimia maritima*»: la descripción de esta planta bulbosa de desarrollo espontáneo en costas y pinares hace bastante probable que se trate de una alteración de **almoarraja*²⁶, del and. *almuṣarráša* < cl. *muṣarrašah* «emparrado».

ALPAA/OR, ALPA/OORA, ALPODADO/ERA y ALPOAORA «*Calendula arvensis*»: responde al and. *albihár*, aunque con una vocalización idéntica al cl. *bahār*, sobre cuya problemática identificación botánica, v. DAI, pág. 123, s.v. *albihar*, arabismo del cs. más fiel a la forma and., aunque se trata de plantas cuyas flores son similares. La voz can. ha sido contaminada, por etimología popular, por el sufijo cs. {-ÓR} y por derivados de *podar*.

(AL)SÁNDARA y A(L)ZÁNDARA «*Ageratina adenophora*»: estas vars. can. del cs. *sándalo* y *azándara* «*Santalum album*» exhiben, además de la reutilización semántica, restauración opcional infracorrecta (salvo en *azándara*) del artículo ár.

ANEJO «maloliente»: esta voz de Fuerteventura parece reflejar el and. *najs* < cl. *naj(i)s* «sucio, impuro», adjetivo que venimos sosteniendo desde 1985²⁷ se refleja también en el cs. *trafalnejas* (v. *chafalmejas* y *tra(m)pamejas infra*).

ARBOLARIO «estrafalario, alocado»: esta voz tinerfeña parece una sufijación rom. del and. *ḥarabúl*, cuya acepción «vuelto de la ropa» se basa en el verbo *ḥarbál* «revolver», que ha generado varios arabismos, como *alambor*, *arabullos*, *harbullar*, *fargalada*, etc., siempre con connotaciones de desorden y alteración. La pérdida de la aspiración inicial po-

²⁵ V. los datos botánicos en *ʕUmdat atṭabīb fī maʕrifat annabāʕ* (ed. M.A. Alxattabi, Rabat, 1990, pág. 830). En relación con el gusto por telas de este color, es bien conocida la anécdota (recogida por E. García Gómez, en *Todo Ben Quzmān*, Madrid, Gredos, 1972, II, pág. 896) en que Ibn Quzmān, así vestido, hubo de sufrir las chanzas de la poetisa Nazhūn, que le comparó con la famosa vaca de los israelitas, citada en *Corán* II, 69.

²⁶ Hay un cierto número de casos en que los arabismos exhiben (*al*)*ma-* en lugar de (*al*)*moa* (vgr., *marrano*, *matrero*, *malemo*, *matraco* y *almaguana*), lo que admite varias explicaciones, siendo la más probable una mera asimilación de vocales en contacto, que aquí habría operado en sentido inverso.

²⁷ En «Apostillas de lexicografía hispano-árabe», en *Actas de las II Jornadas de cultura árabe e islámica (1980)*, Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, págs. 119-162, esp. pág. 152.

dría deberse a contaminación con *árbol*, aunque este fenómeno y el contrario son infracorrecciones frecuentes en todo el cs. meridional.

ARGUMULA «*Anchusa azurea*»: es var. con labialización de la segunda vocal del cs. *argamula* «*Anchusa tinctoria*», q.v. en DAI, pág. 222.

ARREJADA «aguijada»: es sustitución de sufijo²⁸ por contaminación con su sinónimo más frecuente, del cs. *arrejaque* «tridente» < *arraššáqa* «tridente, fisga».

ATABEFE y TABIQUE «suero de la cuajada»: son vars. no recogidas en DAI, pág. 443, del lusismo *tabefe*. En el caso de la segunda, la distinta fonética podría responder a una procedencia meramente cs. de este arabismo.

ATAFANAR «golpear»: es voz gomera que recogimos en DAI, pág. 236, bajo forma de participio pasivo, *atafanado* «achatado», como derivado de un híbrido romand., a partir del ár. *ṭahṇ* «acción de moler», lo que contradice su supuesto origen prehispanico.

(A)ZAHARILLO: el *higo* —, variedad del higo chumbo en Lanzarote, también llamado *higo blanco*, parece por su color ser un dim. intrarrom. del conocido arabismo cs. *azahar*, debiendo añadirse a los datos del DAI, pág. 247, que en Alandalús parece haberse distinguido *záhr* «flor blanca» de *nawár* «flor de cualquier otro color», según escolio de la *ŒUmdat atṭabīb*.

ESCATRINAR «irritar, azucar»: esta voz tinerfeña, una vez despojada de prefijos y sufijos rom. evidentes, podría basarse en un híbrido romand. **xatr*+ÉL, dim. del and. *xátir* < cl. *xāṭir* «pensamiento», con una semántica muy similar a la de «sacar de sus casillas», «quitar hasta la más mínima reflexión». Esta hipótesis es, según el dicho inglés, *a very long shot* «un tiro muy largo», pero tiene a su favor la frecuencia de la voz ár. y de dicho sufijo romand., en alternancia frecuentísima con {-ĪN}²⁹.

FAL/RQUÍA «borde superior y exterior del bote»: esta voz de Gran Canaria parece var. del cs. *falquía* «doble cabestro», aunque semánticamente más cerca del pt. *fasquía* «listón», debiendo añadirse a DAI, págs. 314-315.

FURRIECA «medusa»: es var. de *alforreca*, q.v. en DAI, pág. 165, con la incertidumbre allí señalada. Semánticamente coincide con la voz pt. y var. andaluzas, pero la diptongación, si no es un fenómeno de adaptación, indica procedencia cs.

GAIRÓN «de gran talla»: esta voz palmera parece reflejar el and. *ḡayḏún* «balancín de irrigación», a través de una metonimia basada en su larga

²⁸ Venimos señalando la frecuencia de este fenómeno en los arabismos desde 1983, en nuestro artículo «Algunos sufijos derivativos romances en mozárabe, hispanoárabe y en los arabismos hispánicos», *Aula Orientalis*, 1, págs. 55-60.

²⁹ Según señalamos en DAI, pág. 403, s.v. *naquera*, y en AALR, 3.1.2c4.

pértiga. Sobrevive también, con alusión a otra característica de este aparato, en el ct. *de gaid/ró* y ar. *de gairón* «sesgado», con vars. recogidas en DAI, pág. 326.

HARBANEAR «trajinar»: efectivamente conecta con el cs. *harbar* «hacer atropelladamente» y con el pt. *afarvar-se* «afanarse», acerca de cuya etimología, v. DAI, pág. 100.

HARONDO «oportunista; vago»: como señalan los autores del DDEC, parece haber conexión con *harón*, q.v. en DAI, pág. 319.

MAL/RFARA «nombre de dos especies de grandes escualos»: parece tratarse del mismo étimo de *albafar*, q.v., aunque con evolución fonética más complicada.

MOSTIQUE «almáciga»: es una curiosa var. de este arabismo, q.v. en DAI, pág. 182, cuya falta de artículo podría indicar origen no peninsular.

RÁBITO «tablazón que soporta las tejas»: esta voz de Gran Canaria refleja el and. *rábī(a)* < cl. *rabt(ah)* «trabazón, sujeción», de una raíz muy usada y ampliamente representada entre los arabismos del iberorrom. (cf. *rebite*, *rauta*, *arrebato*, *rápita*, *almorávid*, etc.). Por otra parte, no escasean éstos en el lenguaje técnico de la construcción.

ROMANÍ y ROMANILLO «cantueso»: esta voz tinerfeña parece el residuo del and. *šīḥ armaní* < cl. *šīḥun armanī*, literalmente, «ajenjo armenio», nombre de la *Artemisia pontica*, cuya evolución semántica es comprensible, por la similitud entre estas plantas.

REDINA: esta voz palmera fue ya objeto de atención en DAI, pág. 423, pero la volvemos a traer a colación, porque en el citado *Diccionario de canarismos*, pág. 280, se explica como «huso de hilar», mientras que en DDEC se define como «rueda del telar», tal vez errata tipográfica por «rueca».

TRA(M)PAMEJA «persona despreciable»: esta var. del cs. *trafalmejas* es interesante para las conclusiones que se señalan en DAI, pág. 460.

ZAUCHAZO «golpe»: esta voz de Gran Canaria es, evidentemente, un derivado de *azauche*, var. conocida como extremeña de *acebuche*, q.v. en DAI, pág. 82, siendo bien sabido que las varas de este árbol se han usado como azotes.

Hay también un cierto número de arabismos dudosos, al no ofrecer sus hipótesis etimológicas suficiente garantía, aunque sí sean dignas de tenerse en cuenta, ante la dificultad de encontrarles recambio, vgr.:

AYMERÍA «interjección de asombro», que se supone derivada de *īay María!*, aunque no es explicable esa alteración de la primera vocal de la segunda voz. Podría tratarse, dicho sea con toda reserva, del and. *áy*

maríyya «¡qué hermosura!», en los términos que explicamos en DAI, pág. 191³⁰.

FATIOSA «mujer coqueta y presumida»: correctamente señalado por el DDEC como lusismo, del pt. *fatia* «tajada» y, metafórica y popularmente, «mujer bonita», conviene remitir a nuestra revisión del étimo ár. de dicha voz en DAI, pág. 320, puesto que Machado parece errar en el que le atribuye.

GALIÓN «oportunista» y GALIVARDO «hombre grande y robusto»: estas dos voces de Gran Canaria, no carentes de documentación peninsular, podrían contener como primer elemento, al que se añade un sufijo rom., el and. *gālib* < cl. *gālib* «vencedor», con una evolución semántica como la señalada para *galbán* en DAI, págs. 326-327.

JAMPONA «guapa»: esta voz, con alguna documentación del Sur de la Península, podría derivar de *hampa*, acerca de la cual, v. DAI, pág. 341.

JANDORRO «sucio y abandonado»: esta voz, con una evolución semántica no sorprendente, parece pertenecer a los derivados de la raíz and. *{ḥtr}*³¹.

JARABANDINO y JARAMANDÍN «árabe»: esta voz y sus vars., típicas de Gran Canaria, parecen reproducir alguna expresión del dialecto sirolibanés utilizado por la colonia local de comerciantes de este origen, aunque no es fácil decidir si se trata de *xārib iddīn* «arruinado en su religión», con que se describe a menudo al que adopta los usos y la moral de los occidentales, o *ḥarām fiddīn* «anatema en la religión», que se dice de toda cosa, acción o incluso persona que falta a los principios de ésta. Cualquiera de ellas pudo usarse para describir a los correligionarios demasiado adaptados al entorno, y ha podido tomarse por los nativos en relación con esta colonia como designación despectiva del conjunto de la comunidad.

JARIFA «montaraz»: este apelativo tinerfeño de la cabra salvaje incide en la discusión del étimo del cs. *g/jarifo*, q.v. en DAI, págs. 330-331, favoreciendo la hipótesis de que se trate de derivados de la raíz *{xtrf}*.

³⁰ Cf. también el caso de la interjección ¡*Ángela María!*, que estudiamos en DAI, pág. 217, y que, a la luz del dato can., quizás haya que reinterpretar mejor como andalusí *injilá almaríyya* «desvelamiento de la novia», en conexión con la etimología de *almería* y *Almería* en DAI, pág. 191: es sabido que en la más pura tradición islámica, el esposo no ve a la esposa hasta ese momento, en que se disipan, si es hermosa, sus dudas y preocupaciones.

³¹ V. nuestro artículo «Reflejos iberorromances del andalusí *{ḥtr}*», *Al-Andalus Magreb*, 1 (1993), págs. 77-78, reimp. en *Homenaje a Félix Monge*, Madrid, Gredos, 1996.

TAFEÑA «cereal tostado»: voz muy difundida por varias Islas, ocasionalmente con la acepción de «paliza», podría reflejar el and. *ṭahīn* < cl. *ṭahīn* «molido, harina».

TARRAZ «curruca tomillera»: el nombre de este pájaro, descrito como de garganta blanca y pecho rosáceo, sobre un plumaje grisáceo o dorado en el resto del cuerpo, podría responder al árabe *tarrās* «armado de escudo». La voz en and. está documentada sólo como «fabricante de escudos», pero el desplazamiento semántico es normal en este esquema morfológico, y el arabismo podría estar documentado en el pt. *tarrazborraz*, según señalamos en DAI, pág. 455

Finalmente, al número de los arabismos podría tal vez añadirse algunos romandalusismos, es decir, voces de origen rom. pero características del dialecto meridional, mal llamado mozárabe, y cuya fisonomía hace probable o cierto que se integrasen al ár. and. y de él pasaran posteriormente a los rom. septentrionales. Algunos acusan procedencia lusa, vgr.:

(A)LABAZA «romaza, nombre de alguna variedad de *Rumex*, y de la poligonácea *Emex spinosa*): parece lusismo, no sólo porque los diccionarios del pt. recogen (*a*)*labaça* como poligonácea, sino porque dicho derivado del lt. *lāpāthūm*, aún sin la palatalización que se observa en Alcalá, *lepéz(ça)*, se explica mejor como reflejo de una muy antigua serie de arabismos y romandalusismos característicos de la zona noroccidental de la Península Ibérica, lo que no es incompatible con la var. *alabeza*.

ALFAIJÓN o ALFAYÓN «nombre de dos especies de frijoles» en Tenerife: como el extremeño *alfeisán*, q.v. en DAI, pág. 159, es un romandalusismo transmitido por el pt.

ANDORIÑA «golondrina»: es voz tratada en DAI, pág. 216.

mientras que no parece haber lusismo en los siguientes casos:

AJOTAR «azuzar», según puede verse en DAI, pág. 106.

AJ/LICÁN, ALICANEJA, ORCANEJA o ESCÁN «nombres de vars. de *Anchusa*, utilizadas para teñir», cuya forma más conservadora es *orcaneja*. A primera vista, ésta no es sino var. del cs. *orcaneta*, acerca del cual v. DAI, pág. 409; sin embargo, las otras formas parecen exhibir fuerte contaminación fonética con una voz romand., nombre de la *Centaurea acaulis*, también usada para teñir, con diversas formas citadas en DAI, pág. 10, de las que se impuso *arčiqun*, probable derivado del latín **aurum caeculum* «oro cieguecillo», porque producía un vivo color amarillo.

ARCHIP(R)ENQUE y ARCHIPENCO «fruslería», var. de *a(l)chiperre*, explicado en DAI, pág. 139³².

BAILA «*Dicentrarchus punctatus*»: el nombre de este pez en las Islas Orientales, y la acepción también tinerfeña de *Mugil auratus*, representa sin duda una aféresis, por metanálisis del artículo rom., tras asimilación entre sonorantes, de **lubáyra*, dim. del and. *lúbra*, atestiguado en Alcalá, del lt. *rubra* «roja», según explicamos en DAI, pág. 264, a propósito de *breca*.

ENJAMATE «objeto graciosamente rematado; mentira»: esta voz palmera conecta, seguramente, con el cs. *ajomate*, (*al*)*juma* y derivados, a los que se presume como étimo el and. *júmma* < cl. *jummah* «cabellera; penacho, etc.». Sin embargo, parece mejor solución que las entrevistas para el segmento final una sufijación rom. de participio, o sea, **a(l)jumm-ÁT* «dotado de cabellera o penacho».

TARAGO/UNTÍA «*Dracunculus canariensis*»: es reutilización del romand., reflejado por el and. *ṭurquntíyya*, del lt. *drăcontĕa*, designación habitual de *Dracunculus vulgaris*.

Finalmente, podríamos señalar algún falso arabismo, como *guayete* «muchachuelo», voz a la que no entrevemos el étimo ár. que le atribuye el DDEC, que la considera importada por los pescadores canarios de la Costa Africana, sin que nos haya sido posible identificarla ni en ḥas. ni en los dialectos br. de la zona.

³² La existencia de *čpál* «cepo pequeño» en and. recibe ahora prob. apoyo del oscuro texto, editado por Joaquina Albarracín, en «Normas para escribir un alherze», *Al-Andalus-Magreb*, 3 (1995), págs. 55-71, esp. pág. 70, si allí se lee: *yŕŕ mál fiha liduxúl aššibyán falmasjíd wayuŕmál fiha lirábŕi alčpál wataŕlím aššibyán alqurʔán waṭṭibb walḥíkma warruqá*, y se interpreta, como parece pedir el contexto, «se hace (el alherze) en esta hora para que entren los niños en la mezquita-escuela, y se hace en ella para atar el pequeño cepo (con que castigar a los desaplicados) y enseñar a los niños el Corán, medicina, aforismos y ensalmos». No es necesario recordar que este método pedagógico está documentado para épocas aún no muy lejanas, en que se usaba la *falaqah* para sujetar a los malos estudiantes, aplicándoles como a delincuentes golpes en la planta de los pies, y que el castigo físico continúa en uso en el *kuttāb* o escuela coránica tradicional, generalmente en formas mitigadas, más similares a las que no hace mucho se usaban en nuestras escuelas.

Lengua, sociedad y cultura en una comunidad canaria

MANUEL ALMEIDA

Resumen. Las posiciones teóricas más idealizadas presentan a las lenguas como estructuras abstractas y monolíticas y, por tanto, como entidades que funcionan al margen de los hablantes que las usan. Las posturas más realistas, en cambio, defienden que las lenguas no son más que instrumentos que los hablantes de una comunidad adaptan a sus necesidades comunicativas en un entorno fundamentalmente social y cultural. En este artículo se aplican algunas de estas últimas tesis al análisis del léxico en la localidad grancanaria de La Aldea de San Nicolás.

Palabras clave: Variación sociolingüística, actitudes, función comunicativa.

Abstract. The most idealized theories show languages as abstract and monolithic structures and, therefore, as entities that function independently of the speakers. On the other hand, the most realistic positions defend that languages are instruments that the speakers of a community adapt to their communicative necessities in a fundamentally social and cultural environment. In this article some of those last theses are applied to the analysis of the lexicon in La Aldea de San Nicolás (Gran Canaria).

Keywords: Sociolinguistic variation, attitudes, communicative function.

INTRODUCCIÓN

La lengua que utilizamos en nuestras interacciones cotidianas no es sólo un instrumento que nos permite intercambiar significados lingüísticos, sino que también nos ofrece la posibilidad de expresar toda una amplia gama de significados sociopragmáticos que son tan importantes como los significados lingüísticos a la hora de entender cómo organizamos nuestra vida en el seno de una comunidad. La Lingüística de comienzos del siglo XX ya se dio cuenta de que la lengua cumplía una gran diversidad de funciones, unas de tipo lingüístico y otras de tipo social y cultural. Las primeras se hallan relacionadas sobre todo con la función designativa y /

o significativa de la lengua. Por ejemplo, si en español queremos expresar una acción que ya ha ocurrido podemos elegir entre el pretérito perfecto o el indefinido, dependiendo de si deseamos presentar la acción como si hubiera tenido efectos sobre el presente o no: «Esta mañana *he ido* al médico» vs. «Esta mañana *fui* al médico». El segundo tipo de funciones se refiere a la capacidad del lenguaje para transmitir información extralingüística, relacionada fundamentalmente con la existencia de ciertos valores y normas comunitarios. Un ejemplo de este tipo de funciones lo encontramos en los usos de *tú / usted*. A diferencia de la selección entre perfecto compuesto o simple, para emplear correctamente las formas pronominales de trato necesitamos una determinada información extralingüística: que nos hallamos ante dos pronombres que habitualmente se utilizan para dirigirse a un interlocutor; que tanto las características profesionales y generacionales de los interlocutores así como algunos rasgos de tipo personal (por ejemplo, la frecuencia del trato) son determinantes en muchas zonas para seleccionar uno u otro; que el contexto situacional (público o privado) también influye en dicha selección, etc.

La Lingüística que ha dominado hasta los años 60, y una gran parte de la Lingüística que se hace actualmente, se han centrado en la función significativa del lenguaje desde un punto de vista inmanentista. Esta línea de investigación es el fundamento de la llamada *Lingüística formal*. Sin embargo, a partir de los años 60 comienzan a desarrollarse toda una serie de disciplinas, como la Sociolingüística, la Sociología del lenguaje, la Etnografía del habla (o de la comunicación), la Pragmática, el Discurso y otras, que tratan de explicar cómo funciona la lengua en la vida social. En esta preocupación hallaríamos el origen de lo que se ha dado en llamar *Lingüística funcional*.

Básicamente, la Lingüística funcional parte de una constatación: la posibilidad de que ciertas unidades del lenguaje superpongan a su significado lingüístico un significado social o cultural, y de que este último llegue a predominar sobre el primero en determinadas situaciones comunicativas. Pensemos simplemente en los llamados ‘tabúes lingüísticos’: un médico seguramente prefiere emplear el término más ambiguo y general de *tumor* que el más concreto de *cáncer*, dadas las connotaciones socioculturales negativas de este último. La blasfemia o el insulto suelen tener las mismas o parecidas connotaciones. Los fines por los que se producen estas selecciones lingüísticas son bien diversos: mostrar cortesía, deferencia o respeto, pero también ser descortés o irrespetuoso; marcar la identidad social en tanto que miembros de un grupo determinado (jóvenes vs. mayores, hombres vs. mujeres, clases altas vs. clases medias o clases bajas, etc.) o, por el contrario, rechazarla, mostrando una mayor

afinidad con otros grupos sociales diferentes al nuestro; expresar nuestro apego o rechazo a los valores tradicionales de la comunidad en la que vivimos; atraer al interlocutor con el fin de conseguir algún propósito o acomodarnos a su modo de hablar con el fin de provocar una relación más solidaria; ser irónicos e irreverentes o querer parecer ceremoniosos y distantes, etc.

Los estudios sociolingüísticos, apoyados en los avances de la Psicología social, han venido informando de que con gran frecuencia el hecho de que ciertas variantes lingüísticas resulten las más apropiadas para determinados contextos de situación o aparezcan asociadas a determinados grupos sociales o a ciertas actividades socioeconómicas de la comunidad provoca que los individuos comiencen a desarrollar toda una serie de creencias y actitudes hacia las mismas. Es decir, si en el ámbito docente, en los círculos intelectuales y en los medios de comunicación de masas se requiere un uso del castellano más o menos próximo a la variedad estándar, es casi seguro que los rasgos lingüísticos que caracterizan a esta variedad sean catalogados como 'cultos', 'elegantes' o 'finos' y posean un significado social relacionado con el trabajo intelectual o cualificado, con la competición por el ascenso y la promoción, etc. Y si los obreros durante su trabajo utilizan en sus interacciones una variedad de habla donde predominan los rasgos vernáculos y dialectales y el lenguaje directo y procaz, probablemente estos rasgos serán considerados vulgares, bastos o insultantes, a la vez que es más que probable que dichos rasgos se carguen de connotaciones que tienen que ver con la solidaridad, con la caramadería, con el trabajo duro, etc. Aparte de eso, existen también condicionantes de tipo sociocultural, unos motivados por el tipo de cultura supralocal en que se halla inmersa la comunidad (rural o urbana, occidental, oriental o de otro signo, industrial o no) y otros por los propios avatares sociohistóricos de la comunidad, en especial por los problemas que han tenido que superar sus integrantes con el fin de sobreponerse a los agentes hostiles de toda condición (geográficos, políticos, económicos, ideológicos, etc.). Así, se ha comprobado en muchas comunidades que en el ámbito familiar el tuteo ha avanzado más en las zonas urbanas que en las rurales, que las formas vernáculos de habla suelen mantenerse más en comunidades tradicionales o donde no se ha producido una destacada movilidad de sus miembros, etc.

En este artículo trataré de explicar los diversos condicionantes de tipo psicosocial que justifican la selección del léxico. En concreto, me centraré en el estudio de la vitalidad de las palabras sometidas a algún tipo de creencia y / o actitud y en las normas de uso según el contexto de situación en que se emplean y el género (sexo) del emisor. Algunos de estos

aspectos han sido abordados de modo parcial en trabajos anteriores (Almeida 1994, 1995, Almeida y Vidal 1995-96).

ASPECTOS SOCIOHISTÓRICOS DE LA COMUNIDAD

Con el fin de aplicar los argumentos sociolingüísticos expuestos elegí una comunidad semirural de la isla de Gran Canaria: La Aldea de San Nicolás. Se trata de un municipio de unos 8.100 habitantes (Suárez Moreno 1999: 17) que, por razones geográficas e históricas, ha desarrollado un fuerte sentimiento de cohesión social que todavía hoy se exhibe en las más diversos aspectos de la vida de la comunidad y que además es bien conocido fuera de la localidad. Esta cohesión viene condicionada principalmente por dos factores: el geográfico y el político. En primer lugar, la difícil localización de la población, en el fondo de un valle rodeado por altas montañas y con una fácil salida hacia el mar, provocó que hasta las dos o tres primeras décadas de este siglo el tráfico de mercancías y de personas se llevara a cabo por vía marítima. Según Suárez Moreno (1999: 150-153), no será hasta 1939 cuando se abre la primera —y precaria— ruta terrestre, cuya finalización se produce a mediados de los años cincuenta. Es a partir de entonces cuando la comunidad experimenta una importante movilidad, que va a suponer una serie de transformaciones en la vida socioeconómica (por ejemplo, se diversifica el mercado laboral, que hasta ese momento se concentraba en el aspecto agrícola) y en las costumbres tradicionales de la localidad.

Si las razones geográficas promovieron el mantenimiento de fuertes redes sociales entre sus habitantes, dos hechos históricos han contribuido poderosamente a potenciar esta cohesión. El primero de ellos, un viejo pleito sobre la propiedad de la tierra, tiene su origen en la política de compras de terrenos que la familia Nava-Grimón lleva a cabo en la localidad a partir del siglo XVI. Realmente el problema se desató porque las posesiones legalmente adquiridas por dicha familia fueron incrementadas más tarde con terrenos realengos, un hecho que se repite con bastante frecuencia en los siglos siguientes. Contra esta situación lucharon los aldeanos durante tres siglos, primero en los tribunales (que a comienzos del siglo XIX fallan a favor de los argumentos de la familia Nava-Grimón y, por tanto, dan como buena la usurpación de tierras) y posteriormente negándose a pagar la renta a los nuevos propietarios (la familia Pérez Galdós) y desarrollando una intensa campaña en el gobierno central. El pleito no se resuelve hasta comienzos de este siglo gracias a la compra de las pro-

piudades en litigio por el Estado y su venta a los colonos del pueblo (Suárez Moreno 1999).

El segundo hecho histórico al que me refería es un conflicto producido a fines de los años setenta como consecuencia de un intento de trasvase de los excedentes de agua del municipio. Entre las medidas que tomaron los aldeanos para combatir este intento figuran la voladura del canal que habría de traspasar el agua y un encierro en la iglesia del pueblo. Estas y otras presiones provocarían que finalmente el trasvase de agua no se llevara a cabo.

Estas dos circunstancias, unidas seguramente a otras que tenían que afectar cíclicamente a la población (épocas de sequía con la consiguiente falta de productos, epidemias, problemas internacionales que provocaban el cese de la actividad exportadora, etc.), y de un modo particularmente intenso en La Aldea debido a las condiciones orográficas mencionadas, ha conducido a que los aldeanos hayan desarrollado fuertes lazos intra-grupales que han conformado una de las personalidades más idiosincráticas de la isla. No es extraño, pues, el estereotipo de pueblo trabajador, perseverante y unido que tiene La Aldea entre los grancanarios.

La economía de esta comunidad se centra fundamentalmente en el cultivo del tomate, una actividad que ha ido decreciendo con el tiempo a costa de un incremento en el sector servicios, tan frágil y dependiente como el primero.

Con respecto al nivel del lenguaje, se pensaba que las circunstancias mencionadas habrían de intervenir en la selección lingüística siguiendo pautas que implicaran una potenciación de los valores idiosincráticos. Ahora bien, la fuerte movilidad que se produce en las cuatro últimas décadas y las transformaciones socioeconómicas que se han llevado a cabo en este tiempo seguramente habrán conducido a que los valores vernáculos coexistan con otros extralocales, de más amplia divulgación.

ASPECTOS TEÓRICOS: CREENCIAS Y ACTITUDES

La experiencia que hemos ido acumulando en nuestras vidas ha provocado que hayamos ido conformando una serie de representaciones mentales (ideas, pensamientos y opiniones) sobre los más diversos aspectos de nuestro entorno vital: personas, sucesos, actividades, objetos, etc. La fuerza de estas representaciones es tan fuerte que con frecuencia predisponen al individuo a actuar de un modo determinado. Así, si una persona ha desarrollado sentimientos positivos hacia la cultura y la tradición de nuestras islas y piensa que los valores vernáculos se hallan amenazados

ante el arraigo que están teniendo en nuestra sociedad ciertas costumbres que considera propias de culturas ajenas a la nuestra y con las cuales dicha persona no se identifica, es muy probable que tales sentimientos tengan un reflejo más o menos directo sobre su comportamiento (por ejemplo, en el nivel del lenguaje rechazaría el uso del *laísmo* y del *loísmo*, preferiría el léxico local ante otras alternativas, etc.). Es cierto que en este proceso que vincula el mundo de las creencias con el del comportamiento no siempre existe una relación directa, como se comprueba, por ejemplo, cuando los resultados electorales no se corresponden con los datos de las encuestas sobre intención de voto. Pero esto mismo, lejos de ser un inconveniente, resulta de gran interés porque nos aporta información muy útil sobre la sinceridad de nuestras creencias, sobre las razones por las cuales los individuos disfrazan o encubren tales creencias, sobre los cambios que se producen en las mismas e, incluso, sobre la validez de los métodos que utilizamos para analizarlas.

Los psicólogos sociales se han referido a esa organización de creencias y de representaciones mentales con el nombre de *actitudes*. Normalmente, en estas actitudes han sido observados tres componentes: *a)* Un componente cognitivo, que se refiere al tipo de creencias que desarrollan los individuos, como asociar a la gente de derechas con los valores tradicionales y conservadores y a la gente de izquierdas con la innovación y el cambio. *b)* Un componente afectivo, que implica una toma de posición ante el objeto de la creencia. Así, se espera que si uno se siente de derechas exprese sentimientos positivos hacia un tipo de moral sexual tradicional (basada en el matrimonio) y si se siente de izquierdas exprese sentimientos negativos hacia los mismos. *c)* Un componente conativo o de acción, que parte del supuesto de que una vez que hayamos identificado a los dos componentes anteriores, se espera que el individuo actúe de un modo determinado. A partir de lo expresado en los dos anteriores apartados podremos predecir de qué modo reaccionará un padre cuando se entera de que uno de sus hijos ha decidido vivir con su pareja al margen del matrimonio.

Algunos autores han preferido distinguir entre creencias y actitudes, una distinción que resulta muy eficaz en el estudio de la lengua. Para Fishbein (citado en Agheyisi y Fishman 1970) las creencias tendrían que ver con el componente afectivo, mientras que las actitudes se hallarían más relacionadas con los componentes cognitivo y conativo. Para López Morales (1989: 234-236), en cambio, las creencias habría que localizarlas en los dominios cognitivo y afectivo y las actitudes en el dominio conativo. De acuerdo a esta propuesta, las creencias sobre un elemento lingüístico pueden ser muchas, pero las actitudes sólo pueden ser dos:

positivas o negativas, o, dicho de otro modo, de aceptación o de rechazo. Así, las creencias acerca de la /rr/ velar en Puerto Rico son del siguiente tipo: defecto anatómico, rasgo rural, fenómeno vernáculo, etc. Las dos primeras creencias provocaban en algunos individuos un rechazo hacia la velarización, pero la tercera provocaba en otros individuos una actitud de aceptación.

Ahora bien, desde el momento en que incorpora un criterio evaluativo en la actitud (positivo/ negativo), López Morales está reconociendo implícitamente que éstas tienen un componente afectivo, por lo que su propuesta no es en el fondo tan diferente de la de Fishbein. Es por ello por lo que en este artículo se hablará de creencias y actitudes en los siguientes términos: las primeras tienen que ver con lo que piensan los individuos sobre las unidades léxicas que conocen y / o utilizan (cultas, vulgares, insultantes, propias de mujeres, etc.) (aspecto cognitivo), mientras que las segundas ya implican una toma de posición (positiva o negativa, como explica López Morales) hacia tales creencias (aspecto afectivo) y, por tanto, la creación de una expectativa hacia su posible uso o no (aspecto conativo).

A través de un muestreo exploratorio en La Aldea y en Santa Cruz de Tenerife se pudo comprobar que el tipo de creencias más sobresaliente en el nivel léxico fue del siguiente tipo: 1. Relacionadas con la vida local y con la supervivencia de los valores tradicionales: a) Antiguas o propias de personas mayores vs. modernas (*curato* vs. *casa del cura*, *casa parroquial*), y b) vernáculos o características de la localidad vs. foráneas (*fleco* vs. *flequillo* 'pelo corto que cae sobre la frente'). 2. Relacionadas con los estigmas morales o físicos del interlocutor: insultantes/ no insultantes (*ciego* vs. *que no ve*). 3. Relacionadas con la mayor o menor aproximación al castellano estándar: cultas vs. incultas o vulgares (*mandíbula* vs. *qui(e)jada*). 4. Relacionadas con su contenido semántico: técnicas o precisas vs. imprecisas (*nariz* vs. *chopa*). 5. Relacionadas con ciertos tabúes culturales y con otras normas de comportamiento general: bastas o groseras, finas o elegantes y cursis (*mear* vs. *orinar* vs. *hacer pipí*).

El primer tipo de creencias se diferencia de los otros cuatro en que sólo ocasionalmente va acompañado de actitudes, mientras que en los demás casos las creencias siempre provocan alguna actitud. Así, las palabras catalogadas como no insultantes, cultas, técnicas y finas fueron consideradas como mejores, más correctas o más apropiadas para proyectar una imagen social dotada de cierto poder moral o intelectual (caso de las palabras cultas, técnicas y finas) o para evitar un conflicto con el interlocutor (palabras no insultantes). Por ello fueron catalogadas como eufe-

místicas. En cambio, las palabras que los hablantes consideraron insultantes, vulgares, imprecisas, bastas y cursis eran portadoras de connotaciones que tenían que ver con situaciones de conflicto social (caso de las palabras insultantes), personas sin cultura, violación de los tabúes culturales, etc. Este grupo fue catalogado como disfemístico.

Para la delimitación de los eufemismos y disfemismos me he basado sobre todo en Allan y Burrige (1991: 11, 26): «Un disfemismo es una expresión con connotaciones que son ofensivas para lo denotado, la audiencia o ambos, que acaba siendo sustituida por una expresión neutra o eufemística justo por eso»; «Un eufemismo se usa como alternativa a una expresión rechazada con el fin de evitar una pérdida de prestigio: del propio o, mediante una ofensa, del de la audiencia o del de alguna tercera persona».

METODOLOGÍA

Se optó por analizar las creencias y actitudes en el nivel del léxico, un área que plantea problemas específicos, dado que se trata del nivel lingüístico más relacionado con aspectos socioculturales de la comunidad, y, por tanto, se ve muy afectado por las pautas de prestigio, por los cambios sociales y económicos, por las actitudes de los hablantes, etc. En el nivel lingüístico, se trata de un área menos estructurada que la fonología o la morfosintaxis, y de un campo 'abierto', en el sentido de que una lengua puede adquirir o perder con mayor facilidad las unidades léxicas y de que, por ello, resulta imposible conocer todas las que pertenecen a una lengua. Las unidades lingüísticas de los otros niveles mencionados pertenecen a inventarios limitados, estructurados y más estables.

Para llevar a cabo el análisis de la variación léxica se elaboró un cuestionario de unas 300 preguntas, relacionadas con diversas áreas nocionales (la casa, el vestido, el cuerpo humano, la ciudad-el comercio, el ciclo de la vida, la iglesia y la alimentación) y seleccionadas de modo que se esperaba que ante cada una de ellas el hablante conociera más de una respuesta. Por ejemplo, a la pregunta por el nombre de la prenda con que las mujeres sujetan sus pechos se esperaba dos respuestas: *sostén* y *sujetador*; a la pregunta por el nombre de la persona que escribe con la mano izquierda se esperaba como respuestas más generales *izquierdo* y *zurdo*, etc. Si sólo se obtenía una respuesta, ésta era eliminada del análisis, pero en los casos en que se obtenían varias se verificaba la equivalencia referencial de las unidades léxicas y se preguntaba sobre los contextos de uso a partir de distintas situaciones que se le proponían al informante: en

la escuela, al ir a hablar con el profesor de su hijo, si el profesor es más joven o mayor, si es hombre o mujer, conocido o desconocido, si hablan en serio o en broma, etc.; al hablar con una persona desconocida o con una amiga en la tienda del barrio, seguido de los factores mencionados.

En el muestreo exploratorio pudo comprobarse que de los contextos sociales propuestos dos de ellos resultaron ser los más eficaces: el grado de trato con el interlocutor (conocido / desconocido) y las características formales de la situación (seria-neutral / jocosa, o formal-neutral / informal). Se observó, además, una estrecha relación entre estos dos tipos de factores y la selección léxica, de modo que las palabras que sólo se usan con conocidos son las que tienden a aparecer también en contextos informales, mientras que aquellas que se usan exclusivamente con desconocidos tienden a ser más frecuentes en las situaciones formales.

También se anotó el nivel de uso de cada variante (mucho, poco o nada) y las creencias y actitudes desarrolladas hacia las mismas.

El cuestionario se aplicó a seis individuos, seleccionados en igual número según las variables edad (20-34 años, 35-54, +55), sexo/ género y nivel de estudios (bajo vs. medio y alto). Los datos fueron sometidos a un tratamiento estadístico (datos cruzados) con el fin de delimitar la significación de las diferencias registradas. Para ello se utilizó el programa SPSS.

La información obtenida de la aplicación del cuestionario fue completada con la procedente de la observación directa y de la historia local, a fin de suplir el carácter formal de aquél.

VARIABLES PSICOSOCIALES

Las variables que serán analizadas en este trabajo son las siguientes:

1. Uso de las unidades léxicas sometidas a creencias y actitudes.
2. Uso de dichas unidades según el contexto de situación (hablando con un desconocido o con un conocido).
3. Uso de las mismas unidades en los hombres y mujeres de la localidad.

Los análisis llevados a cabo en numerosas comunidades de habla han revelado que las creencias y actitudes juegan un papel determinante en los procesos de variación y cambio lingüísticos. Sin embargo, la interrelación entre estos factores es extremadamente compleja. Por lo que respecta a los usos de las variantes léxicas valoradas como antiguas / modernas y vernáculas / foráneas, el problema se complica porque se trata de unidades lingüísticas que pueden recibir, además, otras valoraciones sociales (finas, groseras, insultantes, cultas, etc.). La vigencia de las unida-

des adscritas a estas dos categorías de creencias suele estar, pues, en estrecha relación tanto con determinados sentimientos de aceptación o rechazo hacia la historia de la comunidad y hacia la identidad local como con otros que tienen que ver con el carácter prestigioso o no de las unidades del lenguaje. Esto hace que resulte más impredecible postular expectativas acerca de los usos de las mismas.

En una investigación anterior (Almeida 1994) se comprobó que las variantes léxicas antiguas / modernas y vernáculos / foráneas podían ser positivamente o negativamente valoradas, lo que sugería la existencia de actitudes opuestas ante los valores tradicionales todavía dominantes en la comunidad. Estos sentimientos suelen ser variables, como han demostrado, por ejemplo, los estudios sobre redes sociales: aquellos individuos que se encuentran más implicados en la vida comunitaria y que mantienen lazos estrechos y más numerosos con otros miembros de la comunidad acostumbran a conservar más los rasgos lingüísticos vernáculos, mientras que los que ocupan una posición marginal dentro de la red social suelen ser más receptivos a las influencias de otras normas extracomunitarias (L. Milroy 1980 / 1987). En el caso de La Aldea, ninguno de los seis individuos entrevistados expresó fuertes sentimientos de rechazo hacia los valores socioculturales relacionados con la identidad local, aunque los más jóvenes sí expresaron algunos reparos. En cualquier caso, se esperaba que el léxico agrupado bajo los rótulos mencionados se mantendría con relativa vigencia.

Por lo que respecta a las variantes léxicas consideradas eufemísticas o disfemísticas, se esperaba que las primeras habrían de ser más utilizadas que las segundas, sobre todo en contextos marcados por un mayor grado de formalidad (por ejemplo, en el trato con desconocidos) (Labov 1972 / 1983). Los disfemismos resultarían más operativos en encuentros con conocidos.

Interesaba también analizar en qué modo contribuían los hombres y las mujeres a crear pautas de comportamiento diferentes en la comunidad. Diversos estudios han mostrado que en casos de transformaciones sociales que implican aculturación, las mujeres suelen abandonar antes los rasgos lingüísticos propios del modo de vida tradicional y adoptar otros de tipo foráneo o estándar. La razón de esta actitud tendría que ver con una especie de rechazo al papel normalmente subordinado que suele mantener en las culturas de tipo tradicional (Buxó Rey 1978 / 1988: 150, Fasold 1990: 99). No obstante, factores como la movilidad geográfica o el tipo de actividad que normalmente desempeñan las mujeres pueden potenciar o disminuir la fuerza de este argumento.

En el caso de La Aldea la mujer ha desempeñado tradicionalmente

una actividad económica tan importante como la del hombre. El cultivo del tomate ha estado siempre en manos de mujeres y hombres, y el empaquetado ha estado dominado por las mujeres. Cuando en las dos últimas décadas se ha producido un incremento del sector servicios, el tipo de actividad que va adquirir mayor desarrollo tiene que ver con trabajos que normalmente desempeñan las mujeres, como el comercio. Por tanto, desde el punto de vista económico las diferencias entre los dos grupos no son tan grandes.

No obstante, como en toda sociedad tradicional, las mujeres desempeñan la mayoría de las labores de la casa y toda una serie de actividades económicas y culturales relacionadas con el trabajo doméstico, lo que seguramente les ha permitido desarrollar creencias y actitudes diferentes a las de los hombres en ciertos aspectos de la vida.

Por último, al menos entre las personas de más de cuarenta y cinco años, la mayor movilidad geográfica se ha producido entre los hombres. Normalmente, cuando aparece algún tipo de crisis relacionada con el tomate, los hombres han salido en busca del trabajo de la construcción en el Sur de la isla (y en menor medida en la capital). Estos emigrantes temporales, que durante la semana interactúan con individuos de otras normas dialectales, seguramente abandonarán antes las formas lingüísticas tradicionales y vernáculos, ya que les resultan poco operativas en la mayoría de sus encuentros.

Con respecto a los usos de los eufemismos y disfemismos, se espera que la presión social que existe en muchas comunidades para que las mujeres mantengan un comportamiento social más formal que el del hombre las lleve a hacer un mayor uso de eufemismos; al contrario, se esperaba que los disfemismos habrían de ser más frecuentes entre los hombres.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

1. Uso de las variantes léxicas

Del total de unidades léxicas del corpus (3.979), un 33% (1.314) recibió algún tipo de creencia y un 17% (683) algún tipo de actitud. Con respecto a las unidades léxicas que interesan aquí, el 8% (325) del total fue catalogado como 'antiguas' y el 2% (73) como 'modernas'; un 1% (34) fue considerado 'vernáculo' frente a un 5% (199) que fue estimado como foráneo, mientras que un 10% (400) fue catalogado como eufemístico y el 7% restante (283) como disfemístico.

Unidades como *pistolerías* ‘parte de la barba que cubre la parte delantera de las orejas’ es considerada antigua frente a *patillas*, lo mismo que *fonda* con respecto a *pensión*. Por su parte, *millo* es considerada vernácula frente a *maíz*, abiertamente estimada como foránea, y lo mismo ocurre con *fritura* frente a *sofrito*. Por último, *retrete* o *cagalera* ‘descomposición del cuerpo’ fueron consideradas disfemísticas, mientras que *slips* en vez de *calzoncillos* o *esposo/ -a* frente a *marido/ mujer* fueron catalogadas como eufemísticas.

Los ítems registrados en Gran Canaria fueron clasificados como débilmente marcados si resultaban socialmente etiquetados sólo por uno o dos informantes, moderadamente marcados si eran etiquetados por tres o cuatro informantes, y fuertemente marcados si eran etiquetados por cinco o seis. Estos últimos son las que constituyen los auténticos estereotipos sociales; los primeros, que son los dominantes, pueden considerarse un reflejo de estereotipos individuales, mientras que las variantes moderadamente marcadas pueden hallarse en un proceso bien de afirmación bien de atenuación del estereotipo.

La estereotipación, como apunta Labov (1972/ 1983: 311), afecta normalmente a pocas unidades del lenguaje, y esta tendencia se reproduce en la localidad grancanaria. Ejemplos locales de estereotipos serían los siguientes (la cifra que figura entre paréntesis se refiere al número de informantes que ha coincidido en la valoración social de estas unidades):

a) Palabras antiguas: *bacinilla* ‘vasija pequeña para recoger los excrementos’ (6), *mocear* ‘ir a hablar con la novia’ (6), *botica* ‘farmacia’ (6), *fonda* ‘pensión’ (6), *escusado* (5) y *retrete* (5) ‘parte de la casa donde nos aseamos, hacemos nuestras necesidades, etc.’, *retrato* ‘fotografía’ (5), *cafetín* ‘bar’, ‘café’ (5) y *curato* ‘casa del cura’ (5).

b) Palabras modernas: *ligar* ‘ir a hablar con la novia’ (6).

c) Foráneas: *cabrito* ‘cría de la cabra’ (5), *boniato* ‘batata’ (5) y *bubango* ‘calabacín’ (5).

d) Eufemismos: *coz* (5), *ataúd* (5), *peldaño* (5) y *cerillas* (5).

e) Disfemismos: *querendango/ -a* ‘amante’ (6) y *cagalera* ‘heces líquidas’ (5).

Como puede comprobarse, el número más alto de estereotipos, a la vez que el mayor grado de estereotipización, se localiza en el léxico antiguo. Esto puede dar idea de la vinculación tan estrecha entre lengua y tradición en la comunidad. La importancia que los aldeanos conceden a la vida pasada de su localidad y a su cultura material, personal e intelectual, ha conducido al desarrollo de fuertes sentimientos positivos hacia ese pasado. El hecho de que en un medio tan lejano de otras comunidades se haya desarrollado una cultura y un pasado histórico con tantos aconte-

cimientos relevantes ha provocado una casi absoluta identificación con la tradición. De ahí también la supervivencia de tantos estereotipos léxicos. No obstante, llama la atención el hecho de que un área conceptualmente muy próxima, como es la de las unidades vernáculas, no se registrara ningún estereotipo, sobre todo porque existen determinados estereotipos socioculturales acerca de los aldeanos como comunidad, tanto en el interior de la localidad como fuera de ella. Esto lleva a pensar que la identidad local más que ser presentada a través del léxico, como ocurre con las palabras antiguas, tal vez se lleve a cabo, de modo más efectivo, por otros procedimientos, como las condiciones en que se usa este léxico.

En el Cuadro 1 aparecen representados los porcentajes de uso de las unidades léxicas consideradas antiguas y modernas.

Cuadro 1

	Antiguo		Moderno	
	N	%	N	%
Uso	142	43,7	36	49,3
Poco uso	67	20,6	19	26
No uso	116	35,7	18	24,7
N	325		73	
$\chi^2=3,385, p>0,05$				

El léxico clasificado como 'moderno' tiende a ser más empleado que el catalogado como 'antiguo', pero este incremento de uso parece moderado. No cabe duda de que las transformaciones socioeconómicas que se operan a partir de los años sesenta suponen la incorporación en la comunidad de nuevas herramientas, utensilios, objetos, actividades, etc. (y, consecuentemente, de nuevos nombres para designarlos) y el abandono en algunos casos de los antiguos. En el descenso de uso del léxico antiguo puede haber influido también que, según los datos aportados anteriormente, nueve unidades léxicas de este tipo constituyen estereotipos sociales, y sobre los estereotipos suele existir un alto grado de tabuización social que obstaculiza su uso.

Ahora bien, de los datos del Cuadro 1 parece desprenderse que las novedades que se producen en la comunidad se llevaron a cabo manteniendo el respeto por ciertos valores culturales de la vida tradicional. En primer lugar, porque el número de unidades modernas que se conoce es cuatro veces más bajo que el número de unidades antiguas (73 y 325, respectivamente). En segundo lugar, porque casi un 44% del léxico que

se considera más propio de la cultura tradicional se mantiene con toda vigencia. Las diferencias no resultaron significativas.

Con respecto al uso del léxico catalogado como vernáculo / foráneo (Cuadro 2), los datos muestran tendencias bien claras. Aunque el número de variantes léxicas autóctonas es muy bajo (34), sin embargo éstas se muestran altamente operativas en las interacciones cotidianas (56% entre las de uso normal y 29% entre las de poco uso), mientras que la mayoría de las palabras foráneas que se conocen no se usan (76%). Las diferencias resultaron altamente significativas.

Cuadro 2

	Vernáculo		Foráneo	
	N	%	N	%
Uso	19	55,9	25	12,6
Poco uso	10	29,4	22	11
No uso	5	14,7	152	76,4
N	34		199	
$\chi^2=52,374, p<0,0001$				

La razón de este comportamiento hay que buscarla en la formación de una conciencia de identidad local que ha venido funcionando eficazmente tanto hacia el interior de la comunidad como hacia el exterior. Fuera de la localidad, a nadie le cabe duda de que los aldeanos son un pueblo orgulloso de su pasado y que ha sabido preservar una gran parte de su cultura ante los cambios producidos en las tres o cuatro últimas décadas. Los individuos no se han cerrado al exterior, y a partir de los años sesenta se produce una importante movilidad que tiene que ver con los deseos de promoción profesional. Esta emigración temporal está provocada principalmente por los jóvenes que amplían estudios en Las Palmas o en La Laguna y por los obreros de la construcción y servicios que trabajan en el Sur de la isla. No obstante, los individuos han podido conservar ciertos valores vernáculos.

Con respecto al léxico catalogado como eufemístico o disfemístico, los datos sobre su uso aparecen reflejados en el Cuadro 3.

Cuadro 3

	Eufemismos		Disfemismos	
	N	%	N	%
Uso	192	48	134	47,3
Poco uso	93	23,2	47	16,6
No uso	115	28,7	102	36
N	400		283	
	$\chi^2=6,356, p<0,05$			

Casi la mitad de los eufemismos que se conoce se usa regularmente, aunque existe casi un 29% de eufemismos que no se usa y un 23% que se usa poco. En primer lugar, al tratarse de una comunidad donde han prevalecido los lazos sociales estrechos puede ocurrir que muchos individuos que pudieran practicar un estilo de habla más culto o elegante renuncien a ello de modo consciente con el fin de parecer más naturales y espontáneos. Pero, aparte de eso, no hay que olvidar que las creencias sobre una misma unidad léxica pueden ser varias, y que si bien es cierto que algunas de dichas creencias (por ejemplo, que la palabra sea catalogada como culta o fina) pueden conducir a que un ítem léxico sea considerado eufemístico, otras creencias pueden inhibir su uso (por ejemplo, considerarlo característico de otra comunidad). Se ha comprobado, así, que palabras como *cerillas* o *peldaño* han sido rotuladas como eufemísticas por la mayoría de los hablantes; no obstante, también han sido consideradas foráneas, y de acuerdo con los datos del Cuadro 2, existe una fuerte restricción de uso sobre este tipo de palabras. En este caso, una convención social que limita el uso de las palabras foráneas es más fuerte que otra que incita a usar las palabras eufemísticas.

Este tipo de comportamiento ha sido descrito en otras comunidades de habla. Diversos estudios sociolingüísticos han enfatizado que el prestigio ligado al ascenso social, a los grupos sociales de elite o a la norma estándar o nacional no es suficiente para garantizar el uso de una forma lingüística (Abd-el-Jawad 1987, J. Milroy 1992), ya que con frecuencia los hablantes prefieren usar variantes más locales de habla, pero con las cuales se identifican más en el plano emocional.

Con respecto a los disfemismos, llama la atención que el porcentaje correspondiente a las palabras de uso normal sea prácticamente el mismo que el de los eufemismos (47%); no obstante, como se esperaba, la restricción ha aumentado ligeramente (36%). Los datos por sí mismos no

aclaran mucho sobre las funcionalidad de estas unidades, así que aguardaré al análisis del contexto de situación para formular alguna explicación sobre estos usos.

Curiosamente, y aunque se esperaba que las diferencias en el uso de los eufemismos y disfemismos habrían de ser las más profundas de entre estos tres tipos de variantes léxicas sometidas a creencias y actitudes, dichas diferencias sólo fueron moderadas: $p < 0,05$.

2. Variantes léxicas y contexto de situación

Los gráficos 1-3 reproducen los porcentajes de uso de las variantes estudiadas en el anterior apartado pero teniendo en cuenta ahora el contexto de situación. En el Gráfico 1 aparecen representados los datos del léxico antiguo y moderno. En general, tanto uno como otro tienden a ser utilizados en cualquier tipo de contexto, aunque con dos particularidades: un 12% del léxico antiguo sólo se usa con personas conocidas y un 5% por ciento del léxico moderno se usa sólo con desconocidos. Las diferencias resultaron significativas: $\chi^2 = 10,497$, $p < 0,01$.

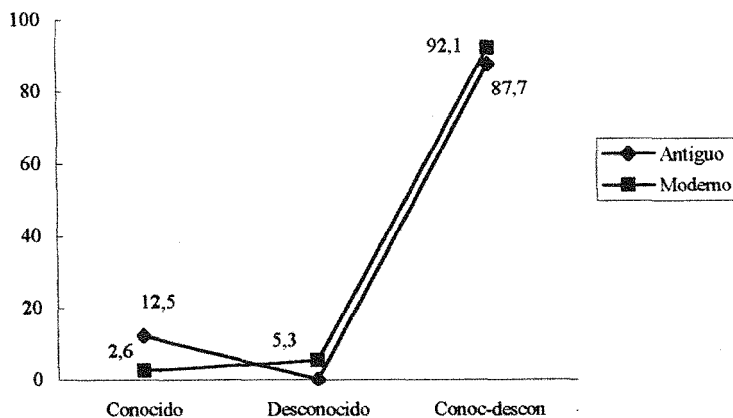


Gráfico 1. Porcentajes de uso del léxico antiguo y moderno según contexto de situación.

Con respecto al léxico vernáculo / foráneo (Gráfico 2), los datos parecen indicar que las palabras autóctonas tienden a usarse en todo tipo de contexto, aunque una importante parte de ellas sólo se usa entre conocidos. Realmente, lo que se esperaba es que, siguiendo las reglas de acomodación y cortesía, el léxico vernáculo se usara de forma mayoritaria

sólo entre conocidos. De acuerdo a la Teoría de la acomodación (Giles y Powesland 1975: 155-177, Giles, N. Coupland y J. Coupland 1991, Trudgill 1986), si el hablante es consciente de que utiliza un léxico de tipo local, debe suponer que tal vez no sea comprendido por un interlocutor desconocido, por lo que debería evitar esas palabras y sustituirlas por otras. Pero, además, ocurre que este tipo de léxico presenta connotaciones de tipo emocional, y las reglas de cortesía establecen que las emociones deben ser inhibidas delante de desconocidos (Lakoff 1975: 75-82, Brown y Levinson 1978/ 1982: 101-211). Sin embargo, estas expectativas sólo se han visto parcialmente avaladas por los datos.

Ahora bien, ¿por qué se usa una gran parte del léxico vernáculo ante desconocidos aun cuando esta actitud parece atentar contra algunos principios que gobiernan la interacción verbal? Posiblemente se trate de una estrategia de los aldeanos para proyectar una imagen de espontaneidad y confianza sobre el interlocutor. Giles y Powesland (1975: 27-45) han comprobado que las variantes dialectales, aunque pueden ser peor evaluadas que las variantes estándares en atributos como la ambición o la capacidad de liderazgo, sin embargo pueden recibir evaluaciones positivas en aspectos como la integridad del hablante y sus deseos de promover un tipo de interacción donde predomine la solidaridad sobre la distancia social.

Las palabras foráneas tienden a usarse en todo tipo de contexto, aunque su número es muy pequeño (recordemos que de 199 casos en que una palabra era catalogada como foránea, sólo era usada en 47 casos, y de ellos, sólo en 25 casos se decía que la palabra se usaba normalmente). Las diferencias reflejadas en el gráfico no resultaron significativas: $\chi^2=3,344$, $p>0,05$.

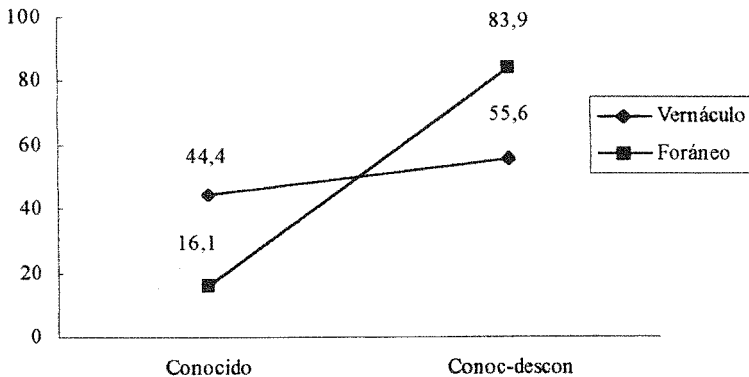


Gráfico 2. Porcentajes de uso del léxico vernáculo y foráneo según contexto de situación.

En el Gráfico 3 aparecen representados los porcentajes de variantes eufemísticas y disfemísticas en la localidad. Los eufemismos tienden a ser utilizados en todo tipo de contexto. Ahora bien, conviene recordar que existe casi un 29% de eufemismos que no se utiliza debido bien a un conflicto de actitudes (como ha quedado de manifiesto en los casos de *cerillas* y *peldaño*), bien a un deseo de parecer más espontáneo.

Los datos del Gráfico 3 indican que casi la mitad de los disfemismos se usa sólo con conocidos, pero la otra mitad se utiliza sin discriminar el grado de trato con el interlocutor. Estos comportamientos parecen tener que ver con estrategias comunicativas muy concretas: el deseo del hablante de eliminar ciertas barreras formales en la interacción verbal, provocando discursos más emotivos y proyectando una imagen social que exprese confianza y solidaridad. Tampoco habría que descartar del todo una función catártica, esto es, un modo de descargar las tensiones sociales. Esta ritualización del disfemismo en La Aldea es algo que llama la atención a algunos visitantes, quienes, al escuchar por primera vez a los aldeanos, sacan la impresión de que son gente mal hablada, malcriada o confianzuda. A otros, en cambio, la franqueza con que se producen tales interacciones es algo que valoran positivamente.

Los datos del Gráfico 3 resultaron significativos: $\chi^2= 97,974$, $p < 0,0001$.

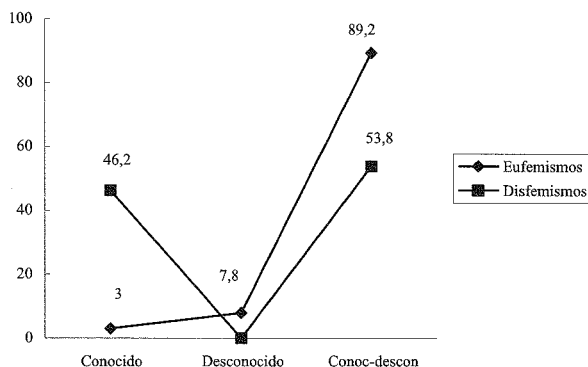


Gráfico 3. Porcentajes de uso de eufemismos y disfemismos según contexto de situación.

3. Género y variación

En el Gráfico 4 aparecen representados los porcentajes de uso del léxico antiguo y moderno según el género del emisor. Entre las palabras de uso corriente, prácticamente no existen diferencias entre hombres y mujeres; la restricción parcial (poco uso) es más alta entre los hombres, mientras

que la restricción total es más alta entre las mujeres. Las diferencias son significativas tanto para las palabras antiguas como para las modernas: $\chi^2= 13,095$, $p < 0,01$ y $\chi^2= 6,060$, $p < 0,05$, respectivamente.

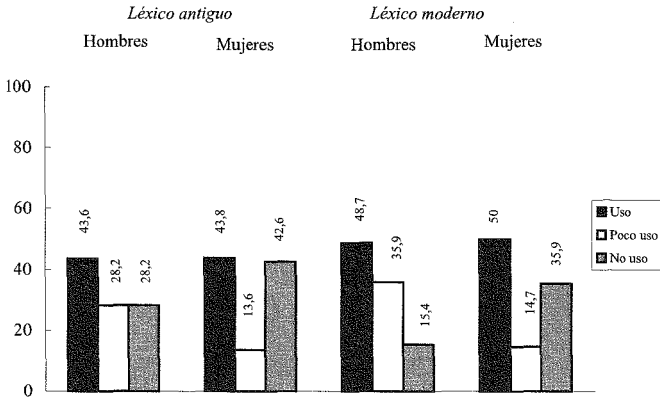


Gráfico 4. Porcentajes de uso del léxico antiguo y moderno según género.

En cuanto al léxico catalogado como vernáculo/ foráneo (Gráfico 5), las mujeres usan más que los hombres las palabras vernáculas, mientras que ellos emplean más las palabras foráneas, una situación que refleja la mayor movilidad externa de los hombres (a la que ya me he referido). Las diferencias no resultaron significativas para el grupo de las palabras antiguas, pero sí en el caso de las palabras modernas: $\chi^2= 1,068$, $p > 0,05$ y $\chi^2= 15,846$, $p < 0,001$, respectivamente.

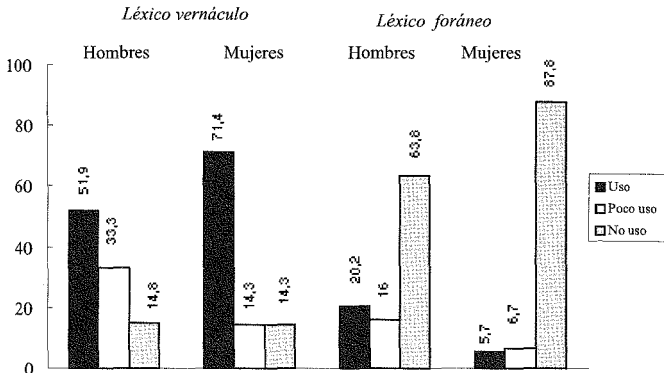


Gráfico 5. Porcentajes de uso del léxico vernáculo y foráneo según género.

Por último, con respecto a los usos de los eufemismos y disfemismos, los datos del Gráfico 6 muestran que, como se esperaba, las mujeres hacen un mayor uso de los eufemismos y los hombres de los disfemismos, lo cual avalaría tanto la idea de la mayor presión social que existe sobre las mujeres a la hora de utilizar los tabúes lingüísticos como la tesis que defiende su mayor conciencia sociolingüística (Coates 1986: 38-39, Trudgill 1974 / 1985: 84, 1975 / 1978, Buxó Rey 1978 / 1988: 88, 108 y sigs.). Además de eso, se observa que los hombres hacen uso de un número importante de eufemismos (41%) y la mujer de disfemismos (casi un 42%). Las diferencias fueron significativas tanto en un caso como en el otro: para los eufemismos, $\chi^2= 16,818$, $p < 0,001$, y para los disfemismos, $\chi^2= 10,787$, $p < 0,005$.

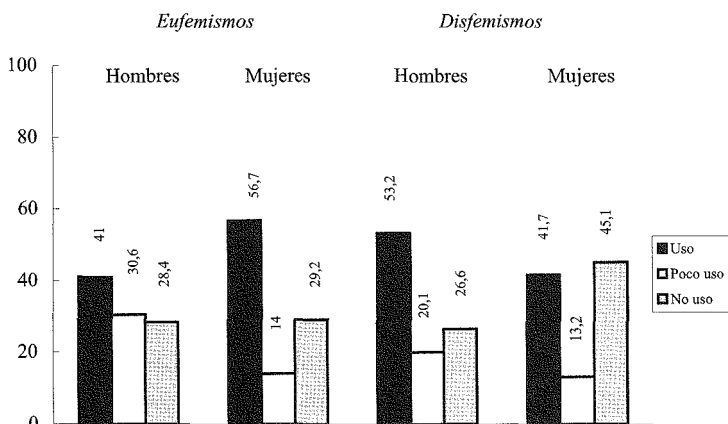


Gráfico 6. Porcentajes de uso de los eufemismos y disfemismos según género.

Pero tal vez lo más interesante sea comprobar el análisis de estas variantes léxicas según el género y el contexto de situación. De los tres tipos de unidades analizadas (antiguas / modernas, vernáculas / foráneas y eufemísticas / disfemísticas), me detendré en el uso de los eufemismos y disfemismos según el contexto situacional, ya que aquí se obtuvo un mayor número de ejemplos. Con respecto al léxico eufemístico, tanto los hombres como las mujeres tienden a usarlo más sin tener en cuenta el grado de trato con el interlocutor (98% y 80%, respectivamente). Sin embargo, las mujeres utilizan un 16% de este tipo de léxico sólo con desconocidos, en tanto que los hombres no han especializado ningún tipo de eufemismo para estas circunstancias. El número de variantes eufemísticas que sólo se emplea con conocidos es muy bajo (un 2% en

los hombres y un 4% en las mujeres). Por lo que se refiere al uso de los difemismos, surgen dos pautas claramente diferenciadas: los hombres tienden a usarlos sin tener en cuenta el tipo de interlocutor (70%), mientras que las mujeres tienden a emplearlos sólo con conocidos (67%). Estos datos no hacen sino corroborar la existencia de dos conciencias sociolingüísticas diferentes, una para los hombres y otra para las mujeres, algo que ha sido constatado en comunidades rurales y urbanas de todo el mundo. En la localidad, las mujeres discriminan más los contextos de situación en que deben ser utilizadas las variantes eufemísticas y tienden a seleccionar los difemismos sólo con conocidos. En términos de Brown y Levinson (1978 / 1982: 101-211), las mujeres de La Aldea exhibirían un tipo de cortesía negativa (que implica mayor distancia social entre los interlocutores) y los hombres se sentirían más inclinados por un tipo de cortesía positiva (cuya función sería la de resaltar las relaciones de solidaridad y afecto).

CONCLUSIONES

A lo largo del texto se han ido exponiendo las conclusiones obtenidas a partir de una lectura de los datos estadísticos. La premisa de partida era que en la comunidad de La Aldea habrían de coexistir manifestaciones de una norma lingüística local con otras de tipo general, y dicha idea se ha visto ampliamente corroborada. Estas normas, lo mismo que otras que afectan al comportamiento de los individuos, son consecuencia del dominio de ciertos valores dominantes en la comunidad, pero también una de sus causas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABD-EL-JAWAD, Hassan R. 1987. Cross-dialectal variation in Arabic: competing prestigious forms. *Language in Society* 16: 359-368.
- AGHEYISI, Rebeca, y Joshua A. FISHMAN. 1970. Language attitudes studies: a brief survey of methodological approaches. *Anthropological Linguistics* 12: 137-157.
- ALLAN, Keith, y Kate BURRIDGE. 1991. *Euphemism & dysphemism: language used as shield and weapon*. Oxford: Oxford University Press.
- ALMEIDA, Manuel. 1994. Creencias y actitudes lingüísticas en el español canario. *Anuario de Lingüística Hispánica* X: 9-23.

- ALMEIDA, Manuel. 1995. Lengua y sexo en una comunidad canaria. En Michel Camprubi, ed., *Permanences et renouvellements en linguistique hispanique*. Toulouse: Université de Toulouse-Le Mirail. 111-120.
- ALMEIDA, Manuel, y Carmelo P. VIDAL. 1995-96. Variación socioestilística del léxico: un estudio contrastivo. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* XXXV. *Homenaje a Rodolfo Oroz*. 49-65.
- BROWN, Penelope, y Stephen C. LEVINSON. 1978 / 1982. *Politeness: some Universals in Language Use*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BUXÓ REY, M. Jesús. 1978 / 1988. *Antropología de la mujer. Cognición, lengua e ideología cultural* (reimpresión). Barcelona: Anthropos.
- COATES, Jennifer. 1986. *Women, Men and Language: a Sociolinguistic Account of Sex Differences in Language*. London: Longman.
- FASOLD, Ralph W. 1990. *The Sociolinguistics of Language*. Oxford: Basil Blackwell.
- GILES, Howard, y Peter F. POWESLAND. 1975. *Speech Style and Social Evaluation*. London: Academic Press.
- GILES, Howard, Nikolas COUPLAND, y Justine COUPLAND, eds. 1991. *Contexts of Accommodation: development in Applied Sociolinguistics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LABOV, William. 1972 / 1983. *Modelos sociolingüísticos*. Madrid: Cátedra.
- LAKOFF, Robin. 1975. *Language and Woman's Place*. New York: Harper & Row.
- LÓPEZ MORALES, Humberto. 1989. *Sociolingüística*. Gredos: Madrid.
- MILROY, James. 1992. The Theoretical Status of Sociolinguistics. En Kingsley Bolton y Helen Kwok, eds., *Sociolinguistics today: international perspectives*. London: Routledge. 356-360.
- MILROY, Lesley. 1980/ 1987. *Language and Social Network*. Oxford: Basil Blackwell.
- SUÁREZ MORENO, Francisco. 1999. *La historia de la Aldea de San Nicolás*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- TRUDGILL, Peter. 1974 / 1985. *Sociolinguistics: an Introduction to Language and Society*. Harmondsworth: Penguin.
- TRUDGILL, Peter. 1975 / 1978. Sex, Covert Prestige and Linguistic Change in the Urban British English of Norwich. En Barrie Thorne y Nancy Henley, eds., *Language and Sex: difference and Dominance*. Rowley: Newbury House. 88-104.
- TRUDGILL, Peter. 1986. *Dialects in Contact*. Oxford: Basil Blackwell.

Reutilización de aguas depuradas en Tenerife. Efectos de la floculación en la reducción de la turbidez

S. DELGADO DÍAZ, F. DÍAZ GONZÁLEZ,
M^a D. GARCÍA CRUZ, N. OTERO CALVIÑO

Resumen. Se realizó un estudio del efecto de diferentes floculantes sobre la reducción de la turbidez de un efluente secundario de una EDAR. Los ensayos se verificaron en un "Jar Test". Se obtuvieron rendimientos de reducción del 73,5%, para dosis de Policloruro de Aluminio de 10 mg/l, valor que mejora hasta el 85% cuando se le suma el polielectrolito aniónico AS-72 en dosis de 0,01 mg/l.

Abstract. A study of the effect of different flocculants on the reduction of turbidity of the secondary effluent of a wastewater treatment plant. The experiments were carried out in a Jar Test. Reduction yields of 73,5 % were obtained for aluminium polichloride of 10 mg/l, value which can reach up to 85 %, when 0,01 mg/l of the anionic polyelectrolite AS-72 is added.

Keywords: Coagulation, reuse, turbidity, secondary effluent, flocculants.

INTRODUCCIÓN

En Canarias, y concretamente en la isla de Tenerife, las necesidades de agua para consumo urbano han crecido de manera significativa en los últimos años. La población actual de la isla de Tenerife es del orden de 700.000 habitantes (de derecho), a lo que hay que sumar los más de 300.000 turistas que nos visitan cada mes. Si a este incremento del consumo por la población le añadimos las necesidades industriales y agrícolas, junto con la disminución de la producción de agua por parte de los recursos habituales, se llega a la conclusión de que hay que recurrir a fuentes extraordinarias para conseguir cubrir las necesidades actuales y futuras. Entre las medidas extraordinarias se encuentran la instalación de

desalinizadoras y la regeneración o depuración de las aguas residuales (fundamentalmente las urbanas), para su uso en el riego de zonas verdes recreativas, agrícola, industrial y otros usos. Esta última medida permite sustituir parte del agua blanca que actualmente se destina a los usos citados y enviarla al consumo urbano.

No obstante, la reutilización del agua residual depurada por la agricultura exige una calidad mínima que es necesario conseguir. El proyecto de Normativa de reutilización del Ministerio de Medio Ambiente (1999) establece los criterios de calidad, para el uso del agua residual regenerada, en base a parámetros fisicoquímicos y biológicos (*Tabla 1*). Los primeros contemplan exclusivamente los sólidos en suspensión y la turbidez, fijando valores límites superiores de 20 mg/l y 5 NTU respectivamente. Estos valores se ven reducidos a 10 mg/l y 2 NTU, respectivamente, para el uso domiciliario del agua regenerada.

Las plantas convencionales de tratamiento de aguas residuales urbanas, que incluyen proceso secundario biológico, suelen proporcionar efluentes con valores para los parámetros mencionados superiores a los establecidos en la *Tabla 1*. En el caso particular del efluente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Santa Cruz de Tenerife, la calidad media del efluente del secundario se muestra en la *Tabla 2*.

Tabla 1

Propuesta de criterios físico-químicos y biológicos mínimos obligatorios de calidad a conseguir en el agua residual regenerada que se va a reutilizar

Uso del agua residual regenerada	Criterios de calidad				
	Biológica		Físico-química		Otros criterios
	Huevos de Nemátodos intestinales	Escherichia coli	Sólidos en suspensión	Turbidez	
1 Usos domiciliario: Riego de jardines privados, descarga de aparatos sanitarios, sistemas de calefacción y refrigeración de aire domésticos, y lavado de vehículos.	< 1 huevo/ 10 l	0 ufc/100 ml	< 10 mg/l	< 2 NTU	
2 Usos y Servicios urbanos: Riego de zonas verdes de acceso público (campos deportivos, campos de golf, parques públicos, etc.); Baldeo de calles; sistemas contra incendios; fuentes y láminas ornamentales.	< 1 huevo /l	< 200 ufc/100ml	< 20 mg/l	< 5 NTU	
3 Cultivos de invernadero.	< 1 huevo /l	< 200 ufc/100ml	< 20 mg/l	< 5 NTU	Legionella Pneumophila 0 ufc/ 100ml
4 Riego de cultivos para consumo en crudo. Frutales regados por aspersión.	< 1 huevo /l	< 200 ufc/100ml	< 20 mg/l	< 5 NTU	

Tabla 2
Calidad media del agua residual depurada

Estación de bombeo	
CE ($\mu\text{S}/\text{cm}$, 25°C)	1.650
Ph	8,0
DQO (mg/l)	88
DBO ₅ (mg/l)	25
MES (mg/l)	36
Turbidez (NTU)	30
Sodio (mg/l)	245
Potasio (mg/l)	38
Calcio (mg/l)	25
Magnesio (mg/l)	38
Amonio (mg/l)	47
Nitrato (mg/l)	3,5
Nitrito (mg/l)	1,0
Bicarbonato (mg/l)	670
Cloruro (mg/l)	150
Sulfato (mg/l)	110
Fosfato (mg/l)	30

Como se puede observar, tanto los sólidos en suspensión (MES) como la turbidez son superiores a los establecidos en la propuesta de normativa.

Los métodos avanzados de tratamiento físico-químico incluyen, normalmente, un proceso de coagulación-floculación-filtración para la reducción de la concentración de los sólidos en suspensión y de la turbidez. Cuando sea necesaria una desalinización de las aguas residuales regeneradas, mediante técnicas de membranas, el acondicionamiento previo exige una microfiltración con filtros de cartucho, cuya vida útil depende de la concentración de sólidos en suspensión. Por lo tanto, la reducción de los sólidos en suspensión, mediante técnicas de coagulación-floculación, puede permitir cumplir los criterios físico-químicos ya establecidos, así como contribuir a una disminución de costes en el proceso global de la desalinización.

Como ya es sabido, el fenómeno de la floculación de partículas, especialmente en estado coloidal, ocurre en dos etapas consecutivas: en la primera etapa se produce la neutralización de las cargas superficiales de las partículas, por la acción de agentes químicos (coagulantes), y en la segunda etapa tiene lugar la agregación de las partículas descargadas para constituir flóculos que sedimentan a mayor velocidad o quedan retenidos

con más eficacia en un medio filtrante. La primera etapa se ve favorecida por una mezcla rápida y la segunda por una mezcla lenta. La combinación de coagulantes-floculantes de tipos iónico y no iónico puede mejorar la eficacia global del proceso.

En la isla de Tenerife existe actualmente una infraestructura, desarrollada por el Cabildo Insular a través del Consejo Insular de Aguas y BALTEN (Balsas de Tenerife), que transporta el agua de la EDAR de Santa Cruz de Tenerife hacia el sur de la isla para ser utilizada en el riego agrícola (E. Aguiar y cols., 1999-2000). Esta infraestructura incluye una estación de bombeo, una conducción de transporte, balsas de almacenamiento y un sistema de afino del agua que va a distribuirse y que incluye una estación de filtración por lecho de arena, una planta desalinizadora por electrodiálisis reversible, un decantador-floculador y una estación de cloración final.

La optimización operativa y económica de toda esta infraestructura es un objetivo que aspira a alcanzar la empresa encargada de la gestión del sistema (BALTEN). Para lograr tales objetivos, es necesario conocer los mecanismos que intervienen en las diferentes etapas de los procesos implicados.

El Grupo de Investigación sobre Tratamiento y Reutilización de aguas, del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica de la Universidad de La Laguna, viene colaborando con BALTEN, desde hace casi una década, en el estudio del comportamiento de dicha infraestructura y en la búsqueda de soluciones que mejoren las operaciones y, con ello, el coste del sistema global.

OBJETO DEL TRABAJO

El objeto del presente trabajo es la búsqueda de los coagulantes-floculantes más adecuados, y las dosis óptimas de los mismos, para conseguir la máxima reducción de la turbidez, al mínimo coste, en el agua efluente de la EDAR de Santa Cruz de Tenerife.

ESTUDIO EXPERIMENTAL Y METODOLOGÍA

Se ha realizado un estudio experimental a escala laboratorio con coagulantes de distintos tipos a diferentes concentraciones, para observar su eficacia en la reducción de la turbidez del agua residual depurada utilizada.

Agua utilizada: Agua procedente de la Estación de bombeo de la EDAR de Santa Cruz de Tenerife.

Floculantes empleados: Se probaron alrededor de 20 polielectrolitos de tipo catiónico, aniónico y no iónico, de diferentes casas comerciales, además de utilizar el Policloruro de Aluminio (PAL) al 10% en peso como coagulante metálico. Los polielectrolitos que dieron mejores resultados fueron: KF-69H (catiónico de alta carga, suministrado por Derypol, S.A.) y AS-72 (aniónico de baja carga y alto peso molecular, suministrado por Nalco).

Equipo «Jar Test»: Los ensayos de coagulación-floculación se llevaron a cabo en un «Jar Test», Marca AGITASER, modelo Bihplaj 4-F, de 4 agitadores sincronizados, de velocidad variable. La energía de mezclado está representada por el parámetro de mezcla "G", que viene dado por la expresión:

$$G = \sqrt{\frac{P}{\mu \times V}} \quad (1)$$

donde:

P: Potencia de mezclado

μ : Viscosidad del líquido

V: Volumen del mezclador.

Para el caso del «Jar Test», donde se produce una agitación por paletas, la potencia está relacionada con los parámetros geométricos de la paleta y con las características del líquido, según la expresión:

$$P = \frac{Cd \times A \times \rho \times v^3}{2} \quad (2)$$

donde:

Cd: Coeficiente de rozamiento

A: Area de la paleta

ρ : Densidad del líquido

v: Velocidad relativa de las paletas en el fluido, $\cong 0,7-0,8$ de la velocidad punta de la paleta.

Teniendo en cuenta las expresiones (1) y (2), siempre se puede relacionar los valores de «G» de mezcla con el número de revoluciones por minuto «N» de la paleta, para cada sistema de «Jar-Test» en concreto.

Para la medida de la turbidez se utilizó un turbidímetro Marca Hatch, modelo 2100P.

Método de operación

Dada la importancia que tiene el parámetro de mezcla, “G”, en el rendimiento de eliminación de partículas, se realizó un análisis bibliográfico al respecto. Como resultado del mismo se observó que para la etapa de mezcla rápida (coagulación) se aconsejan valores para “G” comprendidos entre 500 y 2500 s⁻¹ (H. ZHU y cols.1996) y tiempo cortos de agitación (de algunos segundos). Sin embargo, para la etapa lenta de floculación, el intervalo de “G” debe estar comprendido entre 25 y 50 s⁻¹ (Hsiao-Wei Ching y cols. 1994).

Se estudió, además, la influencia del parámetro “G · t” (t = tiempo). Bernhardt y Schell (1993) llegan a la conclusión de que los valores óptimos para “G” y “t” son de 50 s⁻¹ y de 1200 s, respectivamente.

En todos los ensayos se utilizó 800 ml de muestra, con la determinación de la turbidez, pH, temperatura, DQO, SST y TOC iniciales. Se añadió el coagulante a la muestra mientras se mantenía una agitación rápida (240 rpm, G = 615 s⁻¹) durante varios segundos; luego se fijó la velocidad de agitación en 48 rpm durante 20 min. (G = 50 s⁻¹ etapa de mezcla lenta). Al finalizar los 20 min. se detuvo la agitación y se dejó sedimentar la muestra durante 15 min. Concluida la etapa de sedimentación, se tomaron 3 muestras sucesivas del sobrenadante de cada vaso de precipitado y se midió la turbidez final y el pH.

RESULTADOS

a) *Influencia del valor de “G”*: Con objeto de analizar la influencia de “G” en la floculación, se operó con dos valores de este parámetro utilizando uno de los floculantes estudiados (PAL).

En la *Figura 1* se representa la eliminación de turbidez frente a la concentración de floculante para dos valores de “G” (30 y 50 s⁻¹). Como se puede observar, si se opera a concentraciones bajas de PAL se consigue una mayor eficacia en la eliminación de turbidez, a valores de “G” = 50 s⁻¹. A valores por encima de 10 mg/l, no se aprecian diferencias significativas. Dado que el rango de concentraciones de floculante que se va a utilizar estará en torno a los 10 mg/l, se ha seleccionado el valor de “G” = 50 s⁻¹ como el más adecuado para todos los experimentos.

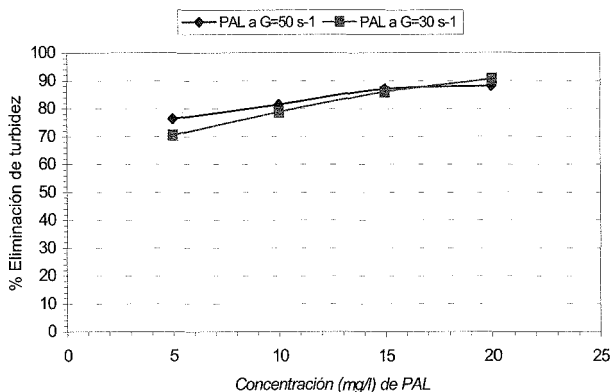


Figura 1. Comportamiento del PAL a diferentes G de mezcla turbidez inicial:19 NTU, pH inicial:8,11

b) *Influencia del tipo y dosis de floculante*: Los resultados obtenidos con los floculantes indicados anteriormente (KF-69H y AS-72) se presentan en las Figuras 2 y 3 respectivamente. Como se puede observar en la Figura 2, para conseguir eficacias de eliminación de turbidez por encima del 80%, es necesario una dosis de floculante KF-69H de unos 10 mg/l.

En relación al comportamiento del floculante aniónico AS-72 se debe mencionar que el estudio de su eficacia se ha llevado a cabo tomando como base la presencia de PAL a dosis constante de 10 mg/l (rendimiento de eliminación de turbidez de 80%). en la Figura 3. Como se puede observar, dosis de éste último floculante de 0,01 mg/l incrementa el rendimiento hasta alcanzar el 85%.

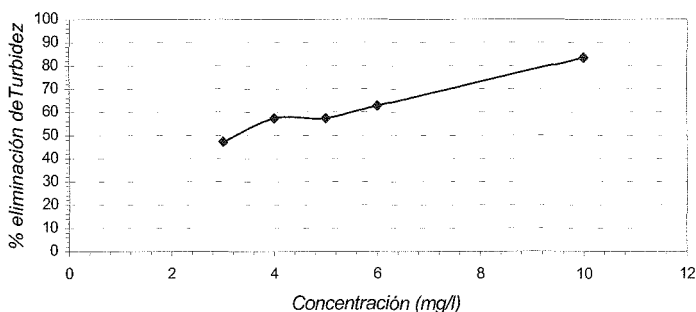


Figura 2. Comportamiento del polielectrolito KF-69H Turbidez inicial: 30NTU, pH:8,06

Dosis superiores no contribuyen a aumentar el rendimiento de eliminación; por el contrario, entre 0,1 y 0,3 mg/l se tiende a alcanzar el valor inicial dado por el PAL de 10 mg/l. Por tanto, la dosis óptima parece estar en torno a 0,01 mg/l de AS-72.

Es de destacar que los dos polielectrolitos ensayados reflejan un comportamiento similar en cuanto a la aparición de un máximo parcial a determinadas concentraciones. Es probable que a estas dosis se produzca un cambio en los mecanismos de floculación debido probablemente a la baja concentración de materia en suspensión a flocular.

c) *Análisis de costes de floculantes*: Desde el punto de vista técnico, la dosis óptima de floculante no es aquella que conduce a la máxima eficacia de eliminación de turbidez, sino que debe ser la combinación resultante del tipo y dosis que proporcione la máxima eficacia al mínimo coste. Si bien este análisis implicaría conocer el coste del floculante, de la amortización de la adquisición y montaje de los equipos necesarios, los costes de operación adicionales implicados, etc. una primera fase corresponde al coste de los floculantes.

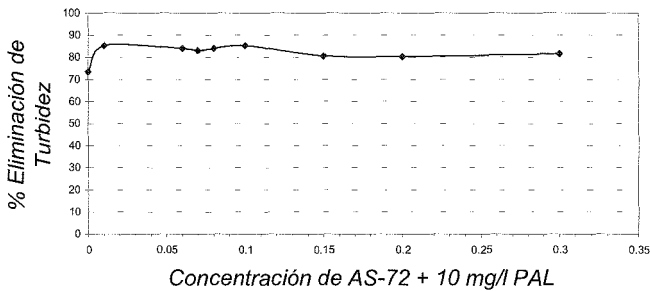


Figura 3. Comportamiento del AS-72
Turbidez inicial: 22NTU pH: 8.06

A la vista de estos resultados, parece deducirse que la mejor combinación puede ser la formada por PAL como base y AS-72 como floculante mejorante.

Agradecimientos. Los autores quieren expresar su agradecimiento al Organismo Autónomo Local de Balsas de Tenerife (BALTEN) por el apoyo recibido; a CANARAGUA por las facilidades en las tomas de muestra de agua en la EDAR de Santa Cruz de Tenerife; a don Carlo Bianchini, de la casa comercial NALCO, por suministrar los coagulantes citados en el trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- ADIN, A., T. ASANO (1998). «The Role of Physical-Chemical Treatment in Wastewater Reclamation and Reuse». *Water Science and Technology*, 37 (10): 79-90.
- BERNHARDT, H., H. SCHELL (1993). «Effects of Energy Input During Orthokinetic Aggregation on the Filterability of Generated Floccs». *Water Science and Technology*, 27 (19): 35-65.
- BOLTO, B., G. ABBT-BRAUN, D. DIXON, R. ELDRIDGE, F. FRIMMEL, S. HESSE, S. KING and M. TOIFL (1999). «Experimental Evaluation of Cationic Polyelectrolytes for Removing Natural Organic Matter from Water». *Water Science and Technology*, 40 (9): 71-79.
- CHOW, C. W. K., J. A. VAN LEEUWEN, M. DRIKAS, R. FABRIS, K. M. SPARK and D.W. PAGE (1999). «The Impact of the Character of Natural Organic Matter in Conventional Treatment with Alum». *Water Science and Technology*, 40 (9): 97-104.
- LURIE, M. and M. REBHUN (1997). «Effect of Properties of Polyelectrolytes on Their Interaction with Particulates and Soluble Organics». *Water Science and Technology*, 36 (4): 93-101.
- AGUIAR, E., S. DELGADO y cols. (1999-2000). «La reutilización de aguas depuradas en la isla de Tenerife». *Estudios Canarios*, 44: 243-264.
- TANAKA, T., H. CHING, M. ELIMELECH (1994). «Dynamics of coagulation of Kaolin particles with Ferric Chloride». *Water Research*, 28 (3): 559-569.
- ZHU, H., D. SMITH, H. ZHOU, S. STANLEY (1996). «Improving Removal of Turbidity Causing Materials by Using Polymers as a Filter Aid». *Water Research*, 30 (1): 103-114.

Arte y religiosidad barroca en Canarias: el Calvario de La Orotava y su ermita

MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Resumen. Este estudio analiza el desarrollo de la religiosidad popular canaria en el Antiguo Régimen y el advenimiento del liberalismo a través de la evolución de su culto en un Calvario como el de La Orotava (Tenerife). Aborda su implantación desde los vía crucis franciscanos y su integración en el calvario de una ermita dedicada a la advocación de Nuestra Señora de la Piedad y San Isidro y, finalmente, el proceso de fusión en ella de las dos devociones en los siglos XVIII y XIX.

Palabras clave: Sociedad. Mentalidades. Religiosidad. Antiguo Régimen.

Abstract. This work studies the development of the popular religionness in Canary Islands in the Old Regimen and the arrive of liberalism. It analyzes his evolution in a Calvary as La Orotava (Tenerife). It approachs the stations of the Cross of the franciscans and his integration of a shrine of Our Lady of Piety and Saint Isidro inside the calvary and, finally, the process of fusion in her between the two devotions in the XVIII and XIX centuries.

Keywords: Society. Mentalities. Religiosity. Ancien Régime.

LOS VÍA CRUCIS Y EL CALVARIO

La historia religiosa y artística canaria tiene en los calvarios una de sus expresiones más señeras. Proliferaron por toda la geografía insular, profundamente enraizados con las devociones y la visión religiosa característica del Barroco. Tuvieron en los franciscanos, sin duda la orden más extendida por todo el archipiélago, su mayor apoyatura e incitación. La orden tercera franciscana extendería por todo él en los extremos de cada pueblo unos calvarios donde culminarían los cultos del vía crucis que se propusieron difundir y extender. En la villa de La Orotava dieron pie a dos calvarios en sus dos extremos poblacionales: la zona que todavía se conoce por el nombre de La Piedad en la Villa Arriba, y la conocida por El Calvario en el camino real de la villa, justo al comienzo de sus dehesas

comunales. Con el paso del tiempo, los dos insertarían en su entorno dos pequeñas ermitas en las que se daría culto a un cuadro de Nuestra Señora de la Piedad.

El origen del vía crucis es hoy controvertido. Teetert, en su estudio histórico, sostiene que se originó en Flandes y que se transplantó en un principio a España, y de allí pasó a Italia. Merced al influjo de los franciscanos, fue perfeccionado en la primera mitad del siglo XVII. Logra alcanzar su forma definitiva en el siglo XVIII por la constante actividad de San Leonardo de Porto Maurizio y por las incontables indulgencias otorgadas por los Sumos Pontífices.¹

C. Gil, por su parte, afirma que es una práctica piadosa no litúrgica, pero aprobada por la Iglesia, que consiste en recorrer, meditando en ellos, los pasos dolorosos de la Pasión de Cristo. Considera que las platerías y los humilladeros son los pre-vía crucis españoles. A San Álvaro de Córdoba en Escaceli en 1420 con sus capillas con estaciones lo considera el introductor de la devoción. Este religioso, en el convento dominico cordobés de ese nombre, en su intento de retornar a las fuentes trazó los pasos esenciales del vía crucis en Andalucía y en Occidente. Lo convirtió en un recorrido devocional de la Pasión de Cristo. No introdujo las actuales catorce estaciones, sino ocho, por lo que se puede considerar su primer germen. Las obras de Jan Pascha y Adrichomius contribuyeron a divulgar uno de los pasos apócrifos. En España prevalece el modelo de las catorce estaciones, que se irradia a Italia. Desde España, según su propia confesión, lo tomó San Leonardo de Porto Maurizio, su gran promotor en el siglo XVIII. Este último será el que obtenga la aprobación y las indulgencias de la Iglesia.²

La devoción franciscana a la Pasión de Cristo, con la estigmatización de San Francisco y con la guarda de los Santos Lugares de Tierra Santa, le empuja a un gran impulso del vía crucis y de las cofradías de la Veracruz, verdaderos sedimentos en Canarias de las procesiones y festividades relacionadas con el culto a la Cruz y la Semana Santa, de tanta trascendencia en su origen y desarrollo por toda la geografía insular.

Vía crucis como el de Sevilla fueron el origen y punto de partida devocional de los canarios. Iniciado por el primer marqués de Tarifa a su

¹ A. Zedelge (Teetaert), *Historia del vía crucis*, Bilbao, 1958. Un debate histórico sobre el tema puede verse en el trabajo de J. Sánchez Herrero «Las cofradías de Semana Santa de Sevilla durante la modernidad. Siglos XV a XVII», en AA.VV, *Las cofradías de Sevilla en la modernidad*, 2ª ed., Sevilla, 1991.

² C. Gil, «España, ¿cuna del vía crucis?», *Archivo Iberoamericano*, 1951, págs. 63-92; A. Huerga, *Escaceli*. Madrid, 1981; Sánchez Herrero, *op. cit.*, págs. 38-41.

regreso de Tierra Santa, a donde viajó de 1518 a 1520, dio comienzo al Camino de la Cruz desde la puerta de su palacio al humilladero de la Cruz del Campo. Cumplía así los 1.321 pasos (997,13 metros) que separaban en Jerusalén la residencia de Pilato del Monte Calvario. Debió de tener doce estaciones señaladas por cruces y altares portátiles a lo largo de su recorrido.³

Junto con la influencia andaluza, es digna de reseñar la portuguesa, de papel tan crucial en la colonización del archipiélago. La proliferación de capillas de cruces y la intensidad del culto al vía crucis están íntimamente ligados a ellos. En Portugal, el Vía crucis del Buen Jesús del Monte (1722-84), en Braga, muestra la intensidad devocional alcanzada por esas «montañas sagradas» en la devoción sagrada. En ese país y en su proyección brasileña las capillas destinadas a alojar los pasos o estancias del Calvario acompañan con frecuencia al vía crucis.

Los calvarios fueron proliferando por toda la geografía insular, especialmente desde mediados del siglo XVII. Ese fue el caso de La Laguna, de Garachico y de Santa Úrsula, que contaban con uno por lo menos desde esas fechas. En los lugares donde se estableció una comunidad franciscana se dio paso a la creación de una orden tercera. Esta asociación sería la promotora de la extensión de sus cultos a través de la proliferación de la vía crucis.⁴

En La Orotava se erigieron dos calvarios. En la villa de arriba, en el lugar que se conocería desde entonces con el nombre de La Piedad, surgió en fecha incierta, probablemente con posterioridad a la erección de la parroquia de San Juan Bautista, un pequeño calvario que con el tiempo albergaría una ermita en la que se colocaría un cuadro devocional de la Piedad. A mediados del siglo XIX su fiesta era costeadada sin dotación por los vecinos.

En la villa de abajo, en la jurisdicción de la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción, en 1639 Fray Francisco Luis, en calidad de fundador de la orden tercera de penitencia franciscana de la villa, solicita al cabildo de la isla unos terrenos sitios en la dehesa comunal para ampliar su calvario erigido en el camino real de entrada a la población, en las proximidades del llano de San Sebastián, donde se albergaba la antigua ermita que le dio nombre, ya erigida con anterioridad a 1524.

³ Sánchez Herrero, *op. cit.*, págs. 59-60.

⁴ M. Alloza Moreno, M. Rodríguez Mesa, *Santa Úrsula. El Calvario y la ermita de San Luis*, Santa Cruz de Tenerife, 1983; D. Inchaurre y Aldape, *Noticias sobre provinciales franciscanos de Canarias*, La Laguna, 1966.

Fray Francisco Luis era un personaje clave en el desarrollo de la religiosidad barroca de La Orotava. Estrechamente relacionado con Fray Andrés de Abreu, era comisario de los santos lugares de Jerusalén en las Islas. Había procedido desde la fundación de la orden tercera a la erección de un calvario en la villa. Había «puesto en él muchas reliquias de la tierra santa y en particular la original del calvario de Cristo nuestro Señor, todas con vidrieras en la cruz del medio». En esa obra se había gastado más de 600 ducados. Alrededor de las cruces había plantado árboles «como son palmas, olivas, cipreses y cedros». Deseaba ampliar su espacio cuarenta pies sobre una pedrera de risco que limitaba con la pared de la dehesa, que se hallaba frontera al calvario. Era su objetivo colocar en ella una casa para que viviese en ella un vigilante que se encargase de repararlo y encalarlo y de regar los árboles.

Los regidores de la isla Lorenzo Pereira de Lugo y Mateo Viña de Vergara, vecinos de La Orotava, se personaron en el lugar y midieron un sitio de 40 pies en cuadra que el cabildo le había cedido a la orden para tal finalidad, libre de toda carga. El ayuntamiento insular precisa que la puerta debía de hacerse «a la faz del camino real y teniendo su servicio por él sin que pueda tener ni abrir puerta para la parte de dicha dehesa»⁵.

Su recinto era de forma rectangular, rodeado por una tapia. Se accedía a él a través de una recia puerta de tea con celosía en su último tercio. El patio, en su parte central, se hallaba embaldosado. Dos hileras de bellos álamos plateados daban en el siglo XIX sombra a las tres cruces del calvario que estaban orientadas hacia el norte y que tenían como base una pequeña escalinata.

En él se había edificado una casa en la que residirían una o varias personas para que éstas tuvieran a su cuidado su asco y adorno y el de sus árboles y flores. En principio se le cedió una de paja construida para tal efecto a Antonia González. A su muerte estaba inhabitable y, por ello, faltó de cuidado tal entorno. Concedida su custodia a Ángela de la Ascensión, ésta, sin embargo, no llegó a tomar posesión de ella. Por tales circunstancias se acordó darla a Francisco Hernández Ortega por acuerdo de 3 de febrero de 1722. El susodicho tenía como obligación su cuidado, por lo que se le entregaba la llave de su portal. Se le encomendaba su apertura cuando la orden tercera efectuase allí sus ejercicios o cuando los terceros particulares o personas devotas lo solicitasen. Su nombramiento debía ser confirmado por los beneficiados de la Concepción, como lo había determinado el obispo Lucas Conejero por su mandato. De esa forma se sujetaba su control no sólo a los religiosos sino al clero secular.

⁵ Archivo Municipal de La Laguna (A.M.L.L.), D-VII-17.

El beneficiado Martín Bucaille Manrique lo aprueba, «especialmente con el aseó y cuidado del santo monte calvario y de que en aquel religioso sitio no se haga cosa que desdiga de la piedad y veneración cristiana». Se reserva, sin embargo, la jurisdicción sobre la ermita —a la que luego nos referiremos— a un eclesiástico nombrado por el ordinario que poseería también la llave de acceso.

En el convenio firmado se obliga a Francisco Hernández a la fabricación y mantenimiento de una casa terrera de piedra y barro cubierta de teja con puerta al camino frontero de dicho santo monte calvario. Debe cuidar también que las almenas y muros del recinto no se desmonten, así como de que no se corten sus árboles en todo o en parte. Tanto él como sus parientes deben tener pronta la llave de acceso del recinto, lo mismo de día que de noche. Se le prohíbe la residencia a toda «persona sospechosa de trato indecente ni escandaloso», y se le encomienda la vigilancia para no «consentir se hagan en él juegos, risas, cantares, ni bailes, ni otra ninguna cosa indecente». El incumplimiento de cualquiera de esos puntos podría suponer su expulsión inmediata sin derecho a ser resarcidos de las bienhechurías efectuadas en su casa.⁶

LA FUNDACIÓN DE LA ERMITA

En 1695, el presbítero Luis Rixo Grimaldi Benítez de Lugo decidió erigir una ermita dedicada a Nuestra Señora de la Piedad en el interior del recinto de dicho calvario, según reza en su documento de fundación de 4 de noviembre de 1695.⁷ Quedó colocada al fondo del patio. Como él mismo refiere en su testamento, de 26 de mayo de 1709, le había dotado con dos misas y la había fabricado a su costa «en el calvario de dicha villa». Una de ellas sería para «Nuestra Señora de dicho título el Viernes de Dolores», y la otra para «el glorioso San Isidro labrador que está colocado en dicha ermita en su día». Para ornamentos y reparos le cedió un tributo de 50 reales.⁸ Sin embargo, no se reservó derecho de patronazgo, quedando sometida desde entonces al control eclesiástico. El nombramiento

⁶ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (A.H.P.T.), Leg. 3048, 15 de febrero de 1722.

⁷ Archivo Miguel Tarquis, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna, Ermitas del Arciprestazgo de Taoro en 1851.

⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de La Orotava (A.P.N.S.C.O.), Testamentos.

de su mayordomo correría a cargo del Obispo y dependería el Vicario de Taoro y los beneficiados de la Concepción.

Dos hechos bien significativos delatan la erección de esta ermita. De una parte, el culto a Nuestra Señora de la Piedad en un calvario, relación que se generalizará a partir de entonces en tales enclaves. Para ello se valdrá de los servicios de un pintor orotavense con el que el capellán estará estrechamente relacionado, y que era clérigo como él, Gaspar de Quevedo. Este acometerá la realización de un cuadro de esta advocación. En él imita las obras de Van Dyck y Rubens, aunque incorpora dos pequeñas variantes. Al fondo sitúa la cruz y no unas rocas que indiquen el lugar del entierro. Añade dos ángeles. En su color se atiene al modelo a través de un simbolismo generalizado en Europa. Aparece reflejado en María a través del tono morado de la túnica y del manto. El Evangelista muestra la entereza de la fe y el amor de hijo en la custodia de la Virgen a través del color rojo de su vestido. El violeta en María Magdalena expresa la austeridad de la penitencia tras una vida mundana.⁹ Es bien significativo que el centro de la composición sea, en el manto negro de la Virgen, una estrella de ocho puntas. Desde la Edad Media la estrella ha sido símbolo mariano, bien como orientación a la seguridad (Estrella polar), introducción a la luz (Estrella matutina) y en sí misma como fuente de luz purísima. La matutina es símbolo del eterno retorno y del principio de la vida, identificándose significativamente con el planeta Venus, cuya relación con Ella es bien evidente. En el mundo occidental se han impuesto precisamente sus acepciones aurorales y gozosas: virginidad, renovación, anticipo de la luz. Por ello María es anunciadora y dadora de la luz de Cristo, sol de Justicia.¹⁰

El segundo es el culto desde la erección de este santo madrileño con una imagen de bulto donada por su fundador, a la que se le tributa fiesta en su día. Hay constancia de que el gremio de labradores ya la celebraba desde 1700. En el 15 de febrero Juan de Lugo Navarrete, Manuel González de Abreu, Domingo Yáñez y José Hernández le hicieron fiesta. En ella «hubo víspera, misa, sermón y procesión»¹¹. La sustitución de San Benito como patrón de los campesinos, generalizada en las Islas en la segunda mitad del siglo XVII, parece de esta forma confirmarse.

⁹ M. C. Fraga González, *El licenciado Gaspar de Quevedo, pintor canario del siglo XVII*, Santa Cruz de Tenerife, 1991, págs. 65-66.

¹⁰ F. Revilla, *Diccionario de iconografía*, Madrid, 1990, págs. 147-148.

¹¹ M. Rodríguez Mesa, *La Orotava y sus fiestas. Noticias para su historia*, La Orotava, 1981, pág. 43.

El fundador de la ermita fue un personaje clave en la difusión de la religiosidad barroca orotavense. Síndico del convento franciscano de San Lorenzo, capellán y fundador de capellanías, fue un miembro de la oligarquía que, como tantos otros, no pasó del umbral del presbiterio. No desempeñó ningún otro cargo de mayor relieve. Sin embargo, amén de la fundación reseñada, es donante de la Virgen de los Remedios, que adquiere en Sevilla para la iglesia de San Juan Bautista del Farrobo, convertida en copatrona de la recién creada parroquia, y construye una ermita bajo la advocación de San Felipe Neri en su hacienda del camino de la Oruga donde se entierra.

La estrategia familiar y social de Luis Grimaldi Rizo Benítez de Lugo es bien expresiva de la mentalidad de la que se considera a sí misma como nobleza en una época de expansión económica y de auge de la religiosidad barroca. Era miembro de la numerosa prole de ocho hijos adultos del matrimonio formado por Doménigo Grimaldi e Isabel de Ponte y Calderón, hija del Maestre de Campo Pedro de Ponte y Vergara, poseedor del heredamiento de Adeje. El mayor de ellos, Doménigo, ejercería la primogenitura y enlazaría con una hija del Alférez Mayor de la isla. Cuatro de sus hermanos serían religiosos, dos frailes y dos monjas claras. Pedro casaría con una hermana del Marqués de Villafuerte, y Catalina con su primo Jerónimo de Ponte Fonte y Pagés, caballero del Orden de Calatrava y hermano del primer Marqués de Adeje. Luis, por su parte, erigiría mayorazgo en su hacienda en la hija de Catalina, Antonia, casada con Francisco Lugo Viña y Mariana, enlazada con el alférez mayor Francisco de Valcárcel. Esta política de concentración y de endogamia es, por tanto, manifiesta en esa familia. Tales haciendas terminarán finalmente por vía matrimonial en el Marquesado de la Quinta Roja.¹²

Luis Grimaldi estaba interesado en el fomento del culto al fundador de los oratorianos y a la difusión de escuelas de Cristo por la faz de la isla a imitación de la desarrollada en La Laguna. Por ello, en su testamento recoge que «he tenido deseo de ver a los fieles ejercitados en la Escuela de Cristo». Por ello, asimismo, es su voluntad que, «si en algún tiempo personas devotas y de buena vida quisieran por su devoción ejercitarse en tan santo ministerio agradable a su Divina Majestad y eligieren para ello la ermita de San Felipe Neri», sus herederos cedan su franqueza un día por semana para tal fin. Debían de tener prevenidas «disciplinas para algunos que no las llevarén y para que con mayor comodidad y menos embarazo puedan entrar y salir a su ministerio». Les precisa la apertura

¹² F. Fernández de Bethencourt, *Nobiliario de Canarias*, Tenerife, 1952, tomo I, págs. 147-150 y 536.

de una puerta por debajo de la ermita para su entrada sin necesidad de efectuarla por su casa.¹³ Sus devociones se integran, pues, plenamente dentro de la espiritualidad barroca. La congregación oratoriana ha estado integrada siempre por grupos tanto de sacerdotes como de seglares que constituían un oratorio para aspirar a la perfección propia y su proyección exterior. Al no existir en Canarias esa orden, su culto se proyectó siempre a través de esas escuelas de Cristo, que no se desarrollaron sino en el hospital lagunero de Nuestra Señora de Dolores.

Los vía crucis al calvario orotavense continuaron a lo largo del siglo XVIII. En 1705, con motivo de los terremotos que presagiaron la erupción volcánica de Garachico del año siguiente y que resquebrajaron el templo parroquial de la Concepción, cobraron un nuevo impulso con las promesas contraídas por sus vecinos en sus súplicas a la Divinidad. Por tal hecho salían todos los años hacia él en forma de vía crucis la tarde del día de inocentes. Fue una costumbre que se mantuvo hasta 1829, año en el que el beneficiado de la parroquia matriz villera Buenaventura Padilla «introdujo la novedad de rezar la mayor parte de las estaciones dentro de la parroquia, y luego a salir al calvario a rezar las dos últimas, dejando de hacerlo por las calles en las partes acostumbradas». El otro párroco, Domingo Curras, considera la supresión del vía crucis exterior en detrimento de la fe popular. Padilla, sin embargo, argumenta que la razón de restringirlo a la parroquia es la humedad de las calles para arrodillarse a cada estación, la distancia y el bullicio de los carruajes que las transitaban.¹⁴

LAS TRANSFORMACIONES EN LA ERMITA EN LA MAYORDOMÍA DE DOMINGO CALZADILLA

La ermita había quedado encomendada a mayordomos bajo nombramiento de la Concepción, generalmente vinculados a una significativa familia de burguesía agraria orotavense, los Calzadilla.¹⁵ Con anterioridad a junio de 1795 lo había sido Antonio Melo y Calzadilla. Entre esa fecha y 1816, en que acaeció su fallecimiento, lo desempeñó el clérigo Domingo Calzadilla y Osorio. Continuó más tarde en tal ejercicio su sobrino, también presbítero, José Calzadilla y Monte. En ella, junto con el culto de Nuestra Señora de la Piedad, la devoción al patrón de los campesinos era

¹³ A.P.N.S.C.O, *ibidem*.

¹⁴ Archivo del Obispado de Tenerife (A.O.T.), leg.34.

¹⁵ Véase, sobre ella, A. Arbelo García, *La burguesía agraria del Valle de La Orotava (1750-1823)*, La Orotava, 1986.

cada día más patente, hasta el punto de que su denominación más popular a principios del siglo XIX era ya la de este último. Sus fiestas del Domingo de Pentecostés, con su procesión hasta San Agustín, despertaban cada día más el entusiasmo y el fervor de los villeros.

Los Calzadilla se habían significado por una política de fundación de capellanías y patronatos para su numeroso elenco de clérigos que el culto. Estrategia, por lo demás común a su estamento social, que potenciaban con sus rentas, que contribuían a agrandar los propios presbíteros. Ese había sido el caso de su tíos Juan —fundador de la ermita de San Bartolomé de La Corujera (Santa Úrsula), a la que había dotado con una capellanía, que había ejercido su sobrino— y Domingo García Calzadilla, que durante su mayordomía, entre 1746 y 1758, construyó un camarín y un soberbio retablo barroco a la Virgen de los Remedios en la parroquia de San Juan Bautista de La Orotava, con dos nichos laterales más reducidos y tres cuadros en lo alto. Sus cuantiosas inversiones dieron un alcance de 15.342 reales y medio, que «subroga con lo bajo de dicho camarín, para que en él pueda hacer a su costa para sí y para quienes dispusiese»¹⁶.

Domingo Calzadilla emprendió la reforma de la ermita, en la que gastó más de tres mil pesos. Construyó una sacristía y concluyó su retablo, para el que tenía compuesto, como recoge en su testamento, de «8 tablonnes de pinsapo». En él se colocaron las imágenes que había encargado de «Nuestra Señora de la Soledad con su hijo difunto en los brazos, la de Santa María de la Cabeza y la de San Isidro, para todo lo que dejo 200 pesos corrientes y 50 pesos que para este fin me ofreció Francisco Calzadilla mi hermano». Le lega igualmente la papelera que había puesto en ella con sus flores, seis sillas de asientos de moscobia, un misal con cantoneras y manillas de plata y un santo Cristo de márfil para que se ponga en el altar.¹⁷

Domingo Calzadilla es, pues, el financiador de la imagen de la Piedad, conocida por el nombre de Cristo del Calvario, de un nuevo San Isidro y de Santa María de la Cabeza, las tres salidas del taller del imaginero orotavense Fernando Estévez del Sacramento en fecha anterior a diciembre de 1814. Él mismo da cuenta de sus estrechas relaciones, al afirmar que «mi sobrino don José Calzadilla recoja y lleve a su poder dos

¹⁶ M. Rodríguez Mesa, *Historia de Santa Úrsula*, Santa Cruz de Tenerife, 1995; M. Hernández González, «El culto a la Virgen de los Remedios en Canarias durante el Antiguo Régimen», *Actas del Congreso nacional sobre la advocación de Nuestra Señora de los Remedios*, Córdoba, 1995, pág. 59.

¹⁷ A.H.P.T., leg. 2909, testamento de Domingo Anastasio Calzadilla, 31 de diciembre de 1814.

imágenes del Salvador del Mundo y San Bartolomé propias de su ermita en la Corujera, que están en el de Fernando Estévez, a quién se las tengo satisfechas con el importe de 75 pesos»¹⁸. El presbítero no sólo reformula e impulsa el culto en la ermita con una sacristía y la adicción de nuevas imágenes y un retablo, sino que también encomienda a sus sobrinos, el citado José Calzadilla y Fulgencio Melo y Calzadilla, que sigan desempeñando su mayordomía. Para estímulo de su culto lega al primero cuatro pedazos de viña de la Candia, con la obligación de decir cada viernes de cuaresma una misa rezada en ella «a horas que la puedan oír los que van al calvario» y a Fulgencio Melo el cercado de la Cruz Santa con la de pagar «4 ducados al beneficiado por una misa cantada y función en el día de mi devoto San Isidro, la que se ha de celebrar en su ermita y 5 pesos por el sermón». En caso de fallecer sin sucesión, sus rentas se deben invertir en decir todos los años en los siete viernes del Espíritu Santo una misa rezada en cada uno de ellos en la referida ermita.

LA PROCESIÓN DE SEMANA SANTA Y LA FUNDACIÓN DE LA HERMANDAD DEL CALVARIO

En el siglo XIX, el culto a San Isidro y su consolidación como patrono de la villa es un hecho cada vez más patente. Paralelamente, la grave crisis que atraviesa la religiosidad del Antiguo Régimen, con el impacto que para ella supuso la progresiva desamortización de las rentas de cofradías, conventos y capellanías, y con ellas la extinción de las órdenes religiosas, se deja sentir en la ermita del Calvario, que ve quebrados buena parte de sus ingresos en una época de grave crisis económica insular, con es la del período entre la paz continental de 1814 y el despegue de la cochinilla. El definitivo hundimiento del vino como sector exportador es la espita sobre cargas impuestas sobre los viñedos. El estado languideciente de la ermita es cada vez más palpable. Durante el reinado de Isabel II, las elites sociales orotavenses, que habían apoyado decididamente las reformas liberales y que se habían beneficiado de ellas con la adquisición de los bienes de la Iglesia y de las tierras de propios y comunales, buscan nuevos cauces para reconducir las creencias populares tras su grave crisis con la prácticamente total desaparición de las cofradías y de las comunidades religiosas y con el grave impacto en la solemnidad de las festividades religiosas. Aparece una religiosidad que pretende retomar con nuevas perspectivas la religiosidad tradicional para reanimar la fe popular. Es la

¹⁸ A.H.P.T., *ibidem*.

época en que nace un nuevo concepto del Corpus Christi con la incorporación de las alfombras italianas, con los arcos frutales convertidos en corazones, con un teatro navideño reverdecido, pero sin espontaneidad, elaborado a partir de obras ya prefijadas, de la expansión del culto al Sagrado Corazón y el Rosario. En el tema que nos ocupa, es también el del culto al Señor del Calvario, por el que en los calvarios insulares se construyen ermitas en las que se da culto al Cristo de esa advocación, que es llevado a ellas, como acontece en Icod con un Cristo cubano existente en la localidad desde 1730, y al que se le da ese nombre y se le convierte en patrono del pueblo.

En 1861 se integra por primera vez dentro de la Semana Santa orotavense como procesión del Calvario en la mañana del Viernes Santo. A la una del mediodía salieron desde él los cleros de las dos parroquias con sus cruces y hermandades respectivas. Acompañaban a la imagen una banda musical de aficionados y un piquete de tropa del batallón de la villa. A las dos y media entró en la Concepción, donde el párroco del Realejo de Abajo José Díaz pronunció un sermón. A su finalización la procesión se dirigió a San Juan Bautista, donde arribó a las cuatro de la tarde. De ella saldría con el Santo Entierro por todas las calles de la villa. El Marqués de Celada y otros mayordomos de la ermita para «la inauguración de un acto tan piadoso nos consta han tenido que hacer algunos desembolsos de consideración, así en reedificar y mejorar notablemente la ermita, adornándola con el mejor gusto, como en los demás objetos conducentes a la mayor solemnidad de tan edificante ceremonia»¹⁹.

Es bien significativo que el culto al Cristo del Calvario sea promovido en La Orotava por significados miembros de las elites reformistas, de carácter republicano y masónico. En la solicitud de constitución de la Hermandad, aprobada el 12 de febrero de 1864, figuran destacados miembros de este sector socio-político. Resulta bien llamativo que personajes tan caracterizados en esa militancia como el Marqués de la Florida, Miguel Villalba Hervás, Sebastián López Mora o Lucio Díaz González formen parte de ella o sean esenciales en su erección²⁰. Pero debemos de entender esa actitud en la búsqueda por parte de los sectores liberales y afines a la burguesía intermedia de un espacio propio frente al abolengo antiguorregimental de la oligarquía pactista. Frente a la decadente y restringida Hermandad de Misericordia del pasado, de la que se dice heredera, este sector social busca un nuevo espacio de sensibilidad religiosa,

¹⁹ *El Guanche* (Santa Cruz de Tenerife), 11 de abril de 1861.

²⁰ T. Méndez Pérez, *La ermita del Calvario y su Real y Venerable Hermandad de Misericordia.*, págs. 29-31.

porque el republicanismo y la masonería isleña como expresiones socio-culturales de ese movimiento no fueron antirreligiosos ni anticatólicos; su disputa fue frente al clero ultramontano. Era un espacio más de sociabilidad, como la logia o como el Falansterio, más tarde denominado Liceo de Taoro, erigido en oposición al aristocrático Casino.

En 1914 el Calvario y su ermita sufren una dura acometida, su demolición por su expropiación forzosa para las obras de construcción de la carretera del Pinito. Destruída, se edifica una nueva en estilo neogótico con planos de Mariano Estanga. El domingo 28 de enero de 1917 se efectuó el traslado de las imágenes a ella y en octubre de 1918 se trazaron los planos de la Plaza del Calvario bajo la nueva denominación de la Paz por haber finalizado en ese año la I Guerra Mundial.²¹ Sólo subsisten, pues, de ese entorno, las imágenes y la pintura de la Piedad.

²¹ *Op. cit.*, pág. 39.

Factores que influyeron en el fracaso de la capitán general de don Luis de la Cueva en Canarias (1589-1594)

LEOCADIA M. PÉREZ GONZÁLEZ

Resumen. Nuestro objetivo en este artículo es describir el papel desempeñado por la oposición de la oligarquía del Archipiélago en el fracaso de la administración del Capitán General. Esta pequeña pero poderosa elite dominaba la estructura social, económica y política, y vio en las prerrogativas con que don Luis de la Cueva había sido investido (no era sólo Capitán General sino también Gobernador de las Islas y Presidente de la Real Audiencia) una amenaza directa contra su poder y sus aspiraciones.

Palabras clave: Historia social, Historia militar, Antiguo Régimen.

Abstract. In this article our aim is to describe the role in the failure of the administration of the Captain General played by the opposition of the oligarchy in the Archipelago: This small but powerful elite dominated the social economic and political structure, and saw in the prerogatives with which don Luis de la Cueva had been invested (he was not only Captain General, but also Governor of the Islands, and president of the «Real Audiencia») a direct threat to its power and its aspirations.

Keywords: Social History, Military History, Ancien Régime.

EN ESTE artículo¹ básicamente queremos apuntar el papel que, a nuestro modo de ver, desempeñó en el fracaso de la gestión del capitán general la oposición por parte de la oligarquía del Archipiélago, a la sazón una poderosa y reducida elite que aunaba prestigio social con poder económico y político, y que veía una limitación a su poder y aspiraciones, en las prerrogativas con que venía investido don Luis de la Cueva, quien no

¹ Varios compañeros me han ayudado a realizar este trabajo, en particular Emilio A. Alfaro Hardisson, con su constante y desinteresado apoyo, tanto con reflexiones como con material bibliográfico y documental. Agradezco también a las doctoras Ana Viña y Emma Solano sus lecturas y su paciencia, sin las cuales no hubiera escrito este artículo.

sólo era capitán general sino también gobernador de las Islas y presidente de la Real Audiencia. Esta oposición se materializó en conflictos con prácticamente todas las instituciones de las Islas, controladas desde hacía tiempo por esta reducida elite, que consiguió que apenas cinco años después del establecimiento del nuevo modelo político, jurídico y militar se restableciese la situación anterior, teniendo que pasar treinta años para que, en 1625, se introdujese otra vez la capitania general en todo el Archipiélago.

Para recordar el contexto resumiremos el proyecto de defensa concebido por la monarquía española a finales del siglo XVI para las Islas. En ese proyecto las milicias pasaron a desempeñar un papel secundario, asentándose la defensa en una escuadra de buques y en un contingente de soldados profesionales aptos para acudir donde hiciera falta. La estrategia defensiva de la Corona debe enmarcarse en la protección de la ruta de los galeones a Indias en unos años especialmente difíciles para la monarquía española. Canarias era una de las fronteras de la monarquía, y era constantemente asediada por piratas y corsarios, atraídos precisamente por los botines que suponían los barcos españoles y portugueses que pasaban por ella, bien en la ruta hacia la Península, bien en la ruta a las Indias, o los que cubrían la ruta de Angola, Guinea y Cabo Verde. Para abundar más en el marco general, nos remitimos a la bibliografía.²

La Corona, consciente de los puntos débiles de las Islas desde el punto de vista defensivo, se embarcó en una nueva estrategia y para ello dio unas atribuciones prácticamente de virrey a don Luis de la Cueva y Benavides, quien concentró en su persona el poder político, militar y judicial de las Islas al ostentar los cargos de gobernador de las islas de Canaria, capitán general y regente de la Real Audiencia (no fue el único caso en la Monarquía en que, sin recurrir a la figura del virrey, se otorgó poder de gobernación a un individuo). El episodio hay que encuadrarlo en un plan más ambicioso: la protección de la ruta de la flota de Indias, donde Canarias aparecía como un punto estratégico de vital importancia.

² Sigue siendo obra fundamental *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, de A. Rumeu de Armas, Madrid, 1947. Para el planteamiento del tema y para abordar la construcción de las fragatas nos remitimos a M^a L. Fernández Rodríguez, A. Larraz Mora y E. Alfaro Hardisson, «Las fragatas de don Luis de la Cueva: un proyecto fallido de defensa naval del Archipiélago canario», en *Congreso IV Centenario del ataque de van der Does a Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, mayo, 1999), en prensa. Un adecuado repaso de la historiografía es el que hace L. Antonio Ribot García, «El ejército de los Austrias. Aportaciones recientes y nuevas perspectivas», en *Temas de historia militar*, tomo I, Ponencias del primer Congreso de Historia Militar (Zaragoza, 1982), Madrid, 1983.

No es de extrañar, por tanto, que el programa de gobierno de don Luis tuviese un cariz marcadamente militar. De hecho, en la real instrucción que le da el rey con fecha de 19 de marzo de 1588 el rey especifica: «Habéis de tener entendido que la principal causa que me ha movido a instituir y establecer el cargo que lleváis ha sido la defensa y seguridad de las Islas por ser de la importancia que son [...]»³. Le encomienda el rey que revise las fortalezas, gente de guerra, artillería, municiones, etcétera, en las Islas, «y en todas veréis y entenderéis la forma de milicia que los naturales tienen entre sí para su defensa y seguridad, y pareciéndoos que conviene reformarla lo haréis tratándolo con los mismos naturales, para que se haga con su beneplácito».

Sin embargo, este primer intento de instaurar una capitanía general de todas las Islas, pasando así con la Real Audiencia a ser una institución con jurisdicción sobre todas ellas, fracasó. Las elites que se consolidaron en la segunda mitad del siglo y que acaparaban los cargos en las principales instituciones del Archipiélago tuvieron mucho que ver. Un factor que jugó a su favor fue la inhibición de la Corona, que no tomó medidas jurídicas tendentes a minar los privilegios de los poderosos cabildos insulares, la principal plataforma de control de dichas elites; antes bien, fue respetuosa en sus resoluciones con los compromisos adquiridos con dichas corporaciones, a lo que debemos añadir su renuencia a apoyar las medidas de carácter financiero, que fueron propuestas por don Luis de la Cueva para llevar a buen fin sus proyectos.⁴ Repasando el quehacer de don Luis, sabemos que visitó y revisó, acompañado del ingeniero Próspero Casola y Cota, las diferentes islas del archipiélago, salvo la de El Hierro. Sin embargo ésta no fue su mayor preocupación desde el punto de vista militar, hasta el punto de que Antonio Rumeu habla del «descuido que puso [de] La Cueva en materia de fortificación»⁵. Y si bien dice que sus intervenciones fueron nulas o se limitaron a proyectos que nunca se realizaron, nos parece que no es del todo justo en su apreciación, pues sabemos que De la Cueva tuvo algunas iniciativas que no se concluyeron, por falta de tiempo, como los cuatro cubelos, uno en cada esquina, en la iglesia parroquial de Telde, que se empezaron a construir bajo su mandato. Al no haberse acabado en 1594, cuando volvió a la Península, *se ofreció a acabarlos con su dinero*, mas no estando conforme el nuevo regente

³ J. de Viera y Clavijo, *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria*, tomo cuarto, Bilbao, Editor Marcos Real, 1987, págs. 55 y sigs.

⁴ Muchas de ellas son de carácter arbitrista. Pensamos que su faceta política se ha visto ensombrecida por la militar y no ha sido suficientemente estudiada y valorada.

⁵ Rumeu de Armas, ob. cit., pág. 590.

con ello, seguían inconclusos en junio de 1595, según se lamenta en una carta al rey el entonces gobernador de la isla don Alonso de Alvarado.⁶ Los pilares de su programa defensivo fueron:

a) La instauración de un presidio militar fijo de soldados y artilleros profesionales, de un contingente de 600 soldados. Con anterioridad la aportación de la Corona en cuanto al número de profesionales había sido bastante exiguo, pues se reducía al grupo de artilleros que envió al frente de Gaspar de Salcedo en 1571 con el fin de adiestrar a las milicias locales, y al sostenimiento de los sargentos mayores de cada isla y de los sucesivos ingenieros que pasaron por ellas.

b) La construcción de una escuadra (entendiendo el término como unidad táctica)⁷ de fragatas para la defensa conjunta del Archipiélago que permitiese trasladar todo o parte de este contingente militar donde hiciera falta, en un territorio fragmentado, y fuese capaz de presentar batalla a los piratas y corsarios que asolaban las Islas por aquellos años.

Esta idea no es nueva y, tal como apunta el historiador Bibiano Torres Ramírez, la necesidad surgió primero en aguas del Caribe a lo largo del siglo XVI, donde desde muy pronto la Corona estudió la posibilidad de creación de armadas con bases permanentes en los puertos indios.⁸

Ambas novedades respondían a un concepto más moderno de estrategia militar: la defensa ya no se fundamentaba en la fortificación de los puertos principales (veíamos que, sin olvidarse de las mismas, no constituyeron motivo de especial preocupación) y del entrenamiento de las milicias locales, sino en el desembarco de tropas profesionales allí donde hiciese falta. Era cambiar la concepción de que cada isla se defendía a sí misma y, excepcionalmente, recibía el apoyo de sus vecinas y pasar de una concepción pasiva a otra más activa de la defensa.⁹ El nuevo sistema

⁶ R. Casas de Bustos, «Aproximación a la figura y actuación de don Luis de la Cueva y Benavides, 1589-1594», en *XI Coloquio de Historia Canario-Americana* (1994), tomo I, págs. 374-389.

⁷ Los especialistas distinguen entre *escuadra* y *flota*, refiriéndose ésta en la época a una estructura marítima mercante que trata de lograr la seguridad del tráfico mediante la navegación en convoy, siendo el sistema de flotas a Indias su exponente más destacado.

⁸ B. Torres Ramírez, «Situación económica de las armadas de Indias», *Temas de historia militar*, Segundo Congreso de Historia Militar (Zaragoza, 1988), Madrid, 1988, págs. 244-259.

⁹ Don Luis escribe al Consejo reclamando los libramientos al pagador y veedor de las fragatas y gente de guerra Juan del Hoyo «[...] haviendo mandado Vuestra Merçed agora [...] que de las seis fragatas que se van haziendo se pongan en orden las tres luego, y se acuda a hazer resistencia a los cossarios que por estas Islas acuden». La carta estaba fechada en el fatídico año de 1591, el 30 de julio, en Gran Canaria. Ya no se trata

iba a relegar a las milicias a un papel secundario en el sistema defensivo del Archipiélago, máxime cuando van a tener al lado a 600 soldados profesionales del que, por aquel entonces, pasaba por ser el ejército más avanzado del mundo.

Precisamente por esta concepción global y *permanente* de la defensa nos parece que algunos ejemplos como la armada proyectada por Cabildo de Tenerife en el verano del año 1523 no pueden constituir un precedente en modo alguno. Nos referimos a la propuesta hecha en agosto de 1523 en Cabildo por el teniente de gobernador, el bachiller Mansilla, de proveer una armada para acabar con los corsarios franceses, que según sus informes eran una nao cargada con ropas robadas y una carabela (información que más tarde comprobaron que no era cierta). Para ello propone armar una nao flamenca surta en el puerto de Santa Cruz y todas las carabelas que se pudieren armar y que fuese Jerónimo de Valdés como capitán de la armada en nombre de Sus Majestades y Justicia y Regimiento de la isla. Los proyectos no pasaron de tales, puesto que un mes después —septiembre de ese año— la isla ni siquiera dispone de pólvora para las lombardas: como no hay dinero de los propios se decide vender trigo a granel del Concejo. Al parecer había una armada de nueve navíos franceses hostigando el puerto de Santa Cruz «haciendo guerra y daño y se espera de cada día peor». El que otrora estuvo destinado a ser jefe supremo de la armada del Cabildo es el mismo a quien encomiendan la venta del trigo para comprar la pólvora.¹⁰

LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FRAGATAS: CONFLICTOS EN TORNO A SU FINANCIACIÓN

Después del desastre de la Armada en las costas inglesas, no se pensó en traer navíos artillados de la Península, sino en construir los buques en los astilleros locales (seis fragatas en principio, además de un galeón que

únicamente de esperar al enemigo y defenderse, sino salir en su búsqueda para eliminarlo. Véase además R. Casas de Bustos, L. M. Pérez González y E. A. Alfaro Hardisson, *Fuentes para la Historia de Canarias en el Archivo General de Simancas: Consejo y Juntas de Hacienda (1501-1598)*, Bilbao, 1999, núm. de catálogo 334. En adelante haremos referencia a esta publicación consignando el número de catálogo.

¹⁰ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, 1518-1525*, vol. IV, ed. y estudio de E. Serra Ràfols y L. de la Rosa Olivera, *Fontes Rerum Canariarum*, XVI, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1970. Véase, además, E. Serra Ràfols, «Primeros ataques piráticos a las Islas Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 14 (1968).

mandó hacer para sí don Luis). No insistiremos en la infraestructura que se puso en marcha, pues ha sido estudiado suficientemente en el estudio ya citado, pero situaremos el contexto siguiendo aquél. Al parecer, entre las razones que llevaron a este planteamiento destacan el coste, que era más barato que en la Península, y la existencia de pequeños astilleros en las Islas. De hecho, se eligió la caleta de San Marcos en Icod, entre otras razones (la abundancia de madera, la cercanía al mar de sus bosques y la comodidad que la bahía ofrecía sobre otros lugares de la accidentada costa del norte de la isla), por la existencia de una infraestructura anterior dedicada a este fin; y por último, pero no por ello menos importante, por la existencia de cierto número de carpinteros de ribera en Tenerife y otras islas como La Palma, que también participaron en su construcción. Al frente del proyecto estuvo el capitán Hernando de Velasco, hasta que fue conducido a la cárcel secreta de la Inquisición en Las Palmas, siendo sustituido rápidamente por Diego Ochoa de Valdés, en el verano de 1590.

Los trabajadores fueron empleados tanto «por asiento» como «por jornal» y se ha aventurado la hipótesis de que los vecinos, desde Taoro a Buenavista, contribuyeran con servicios a su construcción: entenderíamos mejor así las cantidades recaudadas por don Luis a los mismos en concepto de «condenaciones» —es decir, multas— que se emplearon en su obra, por no haber acudido al servicio de ellas¹¹ (de hecho, en las Ordenanzas que promulgó en 1590¹² se refleja la preocupación por la financiación en una cláusula conminatoria de «cien ducados para la fábrica de las fragatas»). En cuanto a la artillería don Luis preveía 20 piezas de bronce de 30 a 35 quintales, seis medias culebrinas y 12 o 14 piezas más por banda. El 2 de octubre, la única fragata que se botó ya había sido puesta en el agua, y se le estaba completando el aparejo: era la «Santa Elvira». Aconsejado por el veedor Juan del Hoyo, prefiere mandarla a Sevilla para que fuese armada allí.¹³

¹¹ M. L. Fernández Rodríguez *et al.*, ob cit.

¹² Véase *Obras de José Peraza de Ayala: selección 1928-1986*, tomo II, Santa Cruz de Tenerife, Consejería de la Presidencia, D.L. 1988, págs. 391 y sigs., que contiene su artículo «Las ordenanzas militares para Canarias en 1590». El autor no hace un análisis comparativo ni pormenorizado de esas ordenanzas pero nos ofrece una transcripción de las mismas.

¹³ Para la dotación prevista véase el artículo de nota anterior; y nos remitimos además, para entender la complejidad existente en la segunda mitad del siglo XVI en las funciones, organización y preeminencia de las guarniciones y la gente de mar dentro de un buque, al estudio de F. F. Olesa Muñido, «La Marina en el siglo XVI», en *Temas de historia militar*, tomo I, ed. cit.

El mayor problema, sin embargo fue el de la financiación de su construcción y su posterior dotación de pertrechos y artillería, de la de gente de mar y bastimentos. La Corona aportó el costo de la clavazón, jarcias, artillería y gentes de guerra necesarios. Pero el peso de la construcción recaía sobre las Islas: un servicio a cada isla proporcional a su riqueza sugirió «ofrecimientos» voluntarios de los vecinos, condenaciones relacionadas con cuestiones militares, lo procedido de cinco barcos extranjeros acusados de contrabando. No contó el capitán general con el posterior e inesperado apoyo que obtuvieron los propietarios de los tres navíos franceses al expedirles el duque de Mercoeur (gobernador de Bretaña y miembro de la Liga Santa, aliado de Felipe II)¹⁴ —el duque de Mercurio de las fuentes castellanas— sendos pasaportes y mediante las subsiguientes gestiones en la corte del rey prudente la revocación real de los autos de embargo de don Luis. Esta fue una medida excepcional que justificó don Luis como la única posibilidad que tenía a su alcance de acabar las fragatas. Tal parece que era consciente de lo perjudicial que era tomar medidas arbitrarias al respecto, puesto que, en 1593, cuando la Inquisición apresó ciertos barcos alemanes, escribió a la Corte mostrando su preocupación por los graves problemas que estos hechos ocasionaban en la salida del azúcar y el vino de Canarias y por el daño que recibían las rentas reales.

Para acabar su construcción propuso medidas certeras: que se gravara el vino que iba desde Canarias a las Indias fuera de flota, pero no hay constancia, en las cuentas presentadas por Juan del Hoyo de la fragata, que tal medida fuese aceptada por la Corona.¹⁵ En la misma carta propone

¹⁴ Ob. cit., núm. de catálogo 391. En Real Cédula dada en Toledo a 8 de junio de 1591, dice el rey a don Luis: «[...] y que quedéys con aduertencia de tratar como a enemigos [sic] a los nauíos françeses que no mostraren recaudos del gouernador de Abe de Graçia o duque de Mercurio, y por lo que dezís que suelen acudir otros del mar Mediterráneo, os mando que a los que fueren de Marsilla y Naruona los tratéys como a amigos, y por el contrario a los de Tolón».

¹⁵ Ob. cit., núm. de catálogo 341, entre otros. En carta al Consejo de Hacienda, fechada a dos de octubre de 1591, don Luis explica que para acabar las tres fragatas y sustentarlas de gente de mar que limpien las Islas de los corsarios que continuamente las afligen «a sido forçozo valerme del dinero de los almozarifadgos, con que creo a de estoruar la paga de los juros, lo qual cezara si se me huieran embiado los despachos, que Vuestra Merçed me a escrito tiene mandado que por el Consejo de Indias se me embien, para que los frutos de estas Islas se puedan embiar a las Indias fuera de flota con que de cada pipa paguen dos o tres escudos [...]». Don Luis proponía que la Corona se beneficiase de la exportación de vinos a Indias, y la idea no era nueva, pero habían contado siempre con la oposición del Cabildo tinerfeño, quien había llegado a ofrecer una cifra de 6.000 ducados o más, a pagar en tres años, en 1575. Una vez más vemos al

vender seis nuevas regidurías en Tenerife, medida que tampoco se llevó a cabo.

Esto lo decidió a tomar otra medida excepcional: la intervención de las rentas del almojarifazgo sin el visto bueno previo del Consejo de Hacienda. El hecho motivó problemas en el cobro de los juros que estaban situados en dicha renta, las consiguientes quejas de los afectados ante el Consejo de Hacienda y la renuencia de Juan del Hoyo, el contador y veedor de las rentas reales, a tomar las cuentas al pagador de las fragatas, pues da la impresión de que temía la ira de los del Consejo por lo inhabitual de la medida adoptada por don Luis. Se sirvió también para este fin de los servicios que para su construcción impuso a cada isla, destacando los 2.000 ducados a Tenerife por ser la isla más rica, además de la madera necesaria para las mismas (que se apreció en otros mil).

Siguiendo el estudio ya citado¹⁶, parece que el fracaso del proyecto se debió a cuestiones puramente financieras, puesto que la infraestructura era viable y fue al parecer la Corona, al no poder apoyar más intensamente el proyecto desde el punto de vista económico, la que lo dejó huérfano; no se le puede achacar al capitán general, sin embargo, la falta de propuestas para solventar la situación. Las dos fragatas que quedaron sin botar al agua en los astilleros de la caleta de San Marcos, en Icod, motivaron la solicitud del Cabildo a la Corona para aprovechar lo que quedaba: jarcias, velas, artillería, etcétera.¹⁷

LOS SOLDADOS DEL PRESIDIO: PROBLEMAS PARA SU MANTENIMIENTO

Pese a que estaba previsto que se incorporase antes, don Luis de la Cueva no llegó a las Islas hasta el mes de julio de 1589. La razón de la demora fueron las dificultades para viajar con un amplio contingente de los 600 soldados, divididos en tres compañías de arcabuceros, mosqueteros y piqueros, en los que se incluían 10 artilleros veteranos y un polvorista.

poderoso Concejo tinerfeño ganar una batalla, pues el gravamen fue revocado dos años después. Esto favoreció los intereses de los grandes exportadores, que en muchos casos eran regidores. *Vid.* J. Peraza de Ayala, *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Sevilla, Universidad, 1977, págs. 51-52. El 16 de junio de 1592 don Luis escribe al Consejo manifestando que no ha recibido respuesta sobre el particular; ob. cit., núm. de catálogo 399.

¹⁶ M. L. Fernández Rodríguez *et al.*, ob. cit.

¹⁷ Rumeu de Armas, ob. cit., p. 588. El acuerdo se tomó en la sesión del 8 de enero de 1596.

Los mayores problemas del día a día de este contingente con los vecinos, y viceversa, se localizaron en Gran Canaria, donde estuvo siempre el mayor número de ellos.¹⁸ Al llegar, don Luis procedió a alojar a la tropa en las casas de los vecinos de la isla, y «dio a los capitanes camas e ropa blanca para ellas, de colchones, sáuanas, almoadas, sillas, mesas y servicio de casa, y lo mismo a los oficiales y sus fresadas e a los soldados gergones y mantas, en que gastó mas de ochocientos ducados. [...] El dicho don Luis de la Cueva del dinero de Su Magestad a pagado a los soldados a diez reales de servicio cada un mes»¹⁹. No era mucho si tenemos en cuenta los altos precios que tienen muchos de los productos de primera necesidad y de los que se queja constantemente el capitán general en sus cartas al Consejo de Guerra. En 1589, pese a haber sido un año de buena cosecha en la isla de Gran Canaria, el trigo era caro (16 reales en septiembre y 18 en octubre).²⁰ Los precios subieron pese al aporte extraordinario procedente de Tenerife en el mes de agosto: fue esta una de las primeras medidas polémicas en relación al sostenimiento del presidio. Tenerife solía ser la isla más rica en trigo y, enterado de ello, don Luis decidió que contribuyese al sostenimiento de los soldados de presidio. El Concejo se justificó con la mala cosecha de ese año en la isla y la subsiguiente necesidad de los vecinos del mismo, pero las presiones del capitán general sobre Tomás de Cangas, su lugarteniente y corregidor en Tenerife, y de éste sobre los regidores, consiguieron que el trigo se embarcase para Gran Canaria. La calidad del vino (otro elemento, junto con el trigo, fundamental en la dieta de los soldados) que se pueden permitir, el que se producía en Gran Canaria, es que «se puede dextrar mas vinagre que vino» y pese a ello se pagaba a dos reales el azumbre (frente al real y medio que alcanzaba en la Península).²¹ También denuncia la carestía de paños y sedas, que si bien no son artículos de primera necesidad eran muy valorados por los soldados, como veremos. Habla de «precios intolerables», ya que no hay producción de lanas y seda en la isla, y los que se dedican a ese negocio corren grandes riesgos debido a los ataques de piratas y corsarios.

¹⁸ La pérdida del archivo del Concejo de la isla de este período tuvo lugar en 1599, durante el conocido ataque de van der Does. Por ello hay que recurrir a la documentación de otros archivos, fundamentalmente el de Simancas, para dilucidar esta cuestión. R. Casas de Bustos ha localizado interesantes documentos en la sección de Guerra Antigua, que hemos intentado completar con los localizados por nosotros en la sección de Consejo y Juntas de Hacienda.

¹⁹ Ob. cit., núm. de catálogo 423.

²⁰ Casas de Bustos, ob. cit., pág. 378.

²¹ *Ibidem*.

Así, el 21 de octubre de 1589, escribe que «solo en pan, vino, pólvora, cuerda y plomo y un par de zapatos consumen los soldados los 4 ducados que se les da de sueldo», por lo que propone «crear una Casa de munición, con trigo, aceite y vizcocho y cenicientas, que es la carne salada que se consume en la isla, y las legumbres que se proveen en otras plazas»²². No tenemos noticia de que tal proyecto viese la luz. La carestía, escasez de productos básicos por malas cosechas, así como las dificultades para poder pagar el servicio, parece que provocaron algunos desórdenes por parte de los hambrientos soldados²³, y son continuas las peticiones del capitán general para que «se sitúen las pagas en los almozarifazgos, subsidio y escusado y cruzada, y que los juros que están sobre ello se muden» para acelerar el pago de su salario. Y lo razona de esta manera:

Cuanta priessa puedo voy dando al contador Juan del Hoyo para que despache nóminas y no basta, porque [...] cada passo se le ofrecen dificultades que le embaraçan [...] pero pues los soldados no tendrán culpa, de detenellas [sic] él, y el comer no sufre dilación, y de faltalles neçessariamente se seguirán inconuenientes de mucho cuydado y de deseruicio de Vuestra Merçed. Supplico humillmente [sic] mande que se vayan librando y con breuedad ²⁴.

Esto lo pedía el 20 de abril del año 1592, año de malas cosechas en las Islas, reiterando en prácticamente todos sus puntos otra de 20 de enero de ese año.²⁵ El 15 de junio, Juan del Hoyo escribe al Consejo y pone en su conocimiento que ha tomado dinero de lo procedido de las rentas para la paga y socorro de la gente de guerra y compras de trigo²⁶. El 8 de julio vuelve a advertir que, si no se sitúan los juros en otra parte, las rentas no alcanzan, y si se dilata el pago a los soldados, «será imposible repararse el daño que los soldados podrían hazer con la hambre»²⁷. El 20 de agosto dice que ha «embiado a Lanzarote por trigo para prouisión de vizcocho y de la gente de guerra, por la falta que ay en ésta [isla] y en las demás este año, y ser socorridos, y seys meses de este año [lleva] padeciendo mucho la infantería, supplico a Vuestra Merçed prouea de remedio porque sin

²² *Ibidem*.

²³ En una Real Cédula de 28 de octubre de 1591, el rey aprueba los castigos impuestos a los soldados, sobre todo por el ejemplo, ya que no aprueba hechos tales como «el hurto de las cabras hiriendo a el dueño de ellas que se las quiso quitar [por] essos soldados que las tomaron», en ob. cit., núm. de catálogo 424.

²⁴ Ob. cit., núm. de catálogo 416.

²⁵ Ob. cit., núm. de catálogo 342.

²⁶ Ob. cit., núm. de catálogo 375.

²⁷ Ob. cit., núm. de catálogo 390.

comer será más cierto ponernos sus excessos»²⁸. Precisamente por la falta de dinero para las pagas podemos entender la medida a la que hace alusión el oidor Rodrigo de Cabrera en una relación que hace al Consejo este mismo año de 1592 de que don Luis había exigido al Cabildo de Gran Canaria que diese en dinero su contribución al alojamiento de los soldados.²⁹ Sin embargo la contestación del Cabildo, de la que se hace eco el regidor, es que los «soldados estauan alojados en sus casas e acomodadoles desde que vinieron [...] e que [...], aviendo venido [los soldados] muy maltratados, estaban sanos, gordos y muy bien vestidos, y en ligas y tafetanes gastavan tanto como en lo principal». Era costumbre de los soldados españoles ir vestidos de forma llamativa: «los soldados vestían con coloridos y ricos vestidos, lo que se creía que les proporcionaba más ánimo y valor»³⁰. Nos da la impresión de que el argumento del Cabildo grancanario no se sostiene³¹, pero que refleja un conflicto importante entre los vecinos y el Cabildo, por un lado, y el presidio, por el otro, en un año de escasez, y que desembocó en los graves sucesos que acabaron con el encarcelamiento de dos regidores y el personero del Cabildo. Esta situación se complica con la escasez de monedas de vellón.³² Dice don Luis que «no vale un real más que ocho quartos y, por falta de ochavos y de blancas, es la menor moneda un quarto, de manera que, aunque un soldado pueda pasar con un maravedí de verdura, a de comprar quatro, por el consiguiente de todas las demás cosas, que, comprán-

²⁸ Ob. cit., núm. de catálogo 408.

²⁹ Ob. cit., núm. de catálogo 423.

³⁰ I. A. Parker, *European Soldiers, 1550-1650*, Cambridge, 1977, págs. 15-16. Al parecer, las tropas embarcadas en la Armada en 1588 «presentaban el aspecto de dandies —ni siquiera dos soldados aparecían vestidos de la misma manera, y cada uno de ellos se esforzaba por deslumbrar a sus compañeros a base de esplendor ostentatorio»; *vid.* C. Martín y G. Parker, *La gran armada*, 1588, Madrid, 1988, pág. 33.

³¹ Además, sostiene justamente lo contrario a lo que sostiene don Luis en una de sus cartas al Consejo de Guerra respecto al alojamiento facilitado para los soldados: «aquí no les dan más que las casas yermas y tales que muchos están como en la calle [...] la tierra aunque no es fría es excesivamente húmeda y por el mismo caso ha de ser enferma»; *vid.* Casas de Bustos, *ob. cit.*, pág. 379.

³² En una carta fechada en Gran Canaria el 30 de julio de 1591 propone don Luis para acabar de proveer las fragatas «que se embie licencia para meter en estas Islas ocho o diez mill ducados de moneda de vellón, en que reçebirán en ellas notable merçed, porque ay grandissima falta, y el otro venderse seis regimientos en Thenerife y vna escriuanía del Juzgado de Indias». No sabemos si la primera medida tuvo efecto en ese momento, pero desde luego la segunda no, pues la oposición de los regidores a ampliar el Cabildo es notoria: la elite para seguir siendo tal no puede saturarse más ampliando los regimientos y, por tanto, el grupo dominante; véase *ob. cit.*, núm. de catálogo 334.

dose demasiadas, se an de perder...»³³. No es de extrañar que en estas circunstancias, y al ser la mano de obra muy cotizada, los soldados prefieran dedicarse a otros oficios; a ello hace referencia don Luis en una de sus cartas: «... gente carísima, tanto que un hombre viejo por guardar un parral suele ganar tres doblas cada mes y de comer, cama y casa, aunque son de los que en España no llegarían a seis reales al mes y la comida»³⁴.

El Cabildo tinerfeño se opuso a que se trasladase parte del presidio a la isla, y negoció con el capitán general el traslado de únicamente 50 soldados, que se hizo efectivo a primeros de octubre de dicho 1589: 25 se instalaron en la fortaleza, y los demás se distribuyeron por el caserío de Santa Cruz. En la sesión del cabildo de 15 de septiembre se acordó además habilitar una cama y un colchón de lana por cada dos soldados, a excepción del cabo, que tendría para sí una cama con dos colchones. En agosto de 1590 recibieron los regidores un auto del presidente de la Real Audiencia exigiendo el pago de 850 ducados anuales para los gastos de alojamiento de la tropa. En diciembre del mismo año pidió el pago inmediato de la cantidad proporcional correspondiente a 1589 (desde el 19 de julio, fecha en que llegó el contingente) y la del año en curso. El Cabildo decidió apelar el primer auto ante la Audiencia instantáneamente y, ante la respuesta del presidente de que eran inapelables, se acogió a su prerrogativa de mandar un mensajero extraordinario a la Corte, recayendo el honor en el personero general Francisco de Mesa, a fin de que pusiese en marcha allí la apelación. Fue precisamente en esta ocasión cuando Francisco de Mesa se cruzó en el camino del capitán Hernando de Velasco. Se encaminó a la caleta de San Marcos, donde el capitán estaba al frente de la construcción de las fragatas, para coger un navío que iba a Setúbal, por ser el primero en partir a la Península; sospechando el capitán que llevaba un pliego de quejas contra su persona por el maltrato dispensado a los naturales, y no hallando otra manera de detenerlo, arrestó al maestre del navío y destrozó las velas y jarcias de la embarcación. Enterado, don Luis se aseguró que no fuese obstaculizado el mensajero en su siguiente tentativa, pero el Cabildo tuvo otro motivo de queja en su contra ante la Corona³⁵. Merece señalarse en este punto, que si bien el Cabildo de la

³³ Casas de Bustos, ob. cit., pág. 378.

³⁴ *Ibidem*, pág. 380.

³⁵ Fray Alonso de Espinosa se ocupó personalmente de recabar pruebas para denunciarlo ante el Santo Oficio por blasfemia. Su exceso de celo llevó al fraile dominico a ser procesado por la Inquisición más tarde, por haberse arrogado actuar en nombre del Santo Oficio en los interrogatorios que hizo a varios testigos para conseguir declaraciones inculpatorias contra Velasco. Parece ser que muchos de los improperios del ex-capitán de galeras Hernando de Velasco estaban relacionados con la misión que tenía

Isla tenía este privilegio acaecieron los hechos ya comentados, sabemos que los regidores en otras ocasiones no tuvieron miramientos si ello servía a sus intereses. En 1569 los Cabildos estaban siendo investigados por la Corona por presuntos fraudes en el almojarifazgo. En el ínterin murió el comisionado para tal fin, el licenciado Moro, y su ayudante, Antonio de Escobar, escribe al secretario del Consejo de Hacienda, Juan Escobedo, el 20 de noviembre diciéndole que un regidor se dirigía con un pliego de alegaciones al respecto a la corte en calidad de mensajero extraordinario, iba armado con otro que lo acompañaba y queriendo embarcar con el informe elaborado con el difunto comisionado, pero los regidores dieron orden de que no se le permitiese el embargo, con lo que optó por informar mediante carta y su duplicado con dos pasajeros que ignoran su contenido³⁶.

El Cabildo tinerfeño tenía que haber abonado para contribuir al mantenimiento de los soldados de presidio 2.000 ducados en septiembre de 1589, pero en junio de 1590 solo había pagado 300, como contribución a la defensa de las islas según se había comprometido. En febrero del año siguiente don Luis encerró a los regidores y les dio 10 días de plazo para proceder a la cancelación de sus deudas o sacaría a subasta los bienes del Concejo y los de los capitulares³⁷. Para entender la afrenta a los regidores, piénsese que en esta época la regiduría no solo estaba en manos de una elite consolidada, que cerraba filas a nuevas incorporaciones, sino que además veía en el desempeño de su cargo una vía para su ennoblecimiento, y no solo las propias regidurías sino los cargos cuya elección controlaba el Concejo y que eran codiciados por iguales motivos³⁸: la alfería mayor

encomendada. Sirva de ejemplo el siguiente: «de las baruas de Christo auía de hacer sogas para arrastrar la madera», según declara el propio Espinosa. Véase «Proceso inquisitorial contra fray Alonso de Espinosa, dominico (1590-1592)», *El Museo Canario*, 1 (1933), pág. 185.

³⁶ Ob. cit., núm. de catálogo 160.

³⁷ A.H.P. de Santa Cruz de Tenerife, *Fondo Protocolos Notariales*, sign. 2.075, fol. 64 r^o-v^o. El Concejo encarga a dos regidores el repartimiento de trigo entre los vecinos de la Isla: «[...] y estando compulsos e apremiados e por rredimir su vejaçión e prisuyón e de los demás, e que no les vendan sus bienes ni los del Conçejo, e con protestaçión de seguir el proseguir cavsa acordaron que se rreparta entre los vezinos de toda esta yslla el trigo que por rrazón de este pleyto e cavsa está enbargado en los graneles del Conçejo, así en esta çibdad, como en el benefiçio de la Orotava y en esas bandas [de Davte...]; testimonio dado en Garachico, el 1 de marzo de 1591.

³⁸ Ob. cit., número de catálogo 455. En 10 de agosto de 1592, el bachiller Suárez, comisionado para investigar los fraudes detectados en la renta del almojarifazgo de la isla de Tenerife, los años 1585 al 1587, hace relación al Consejo de cómo en esos años estando en fieltad dicha renta, el cabildo nombró a dos diputados para que procediesen a ello. Éstos trataron con Pedro Westerling y Pedro Afonso Mazuelos, que son los que

de la isla o la alcaidía del castillo de San Cristóbal, como veremos, así como los cargos de la oficialidad de la milicia insular. El desempeño de estos cargos y oficios y su progresiva patrimonialización dentro de un grupo reducido de familias, al principio con carácter vitalicio, pero cuyos primeros ejemplos de perpetuación *de facto* encontramos precisamente en la segunda mitad del siglo, van unidos a la fundación de mayorazgos, capitanía y patronatos por parte de esta elite, y si a ello unimos una política matrimonial restrictiva y tendente a aumentar el patrimonio, la posición social, tendremos una idea clara del contexto de estos hechos. Fue poco después, a comienzos del siglo XVII, cuando comienza a ser habitual la presentación de informes de limpieza de sangre por parte de los nuevos regidores o escribanos del cabildo. La oligarquía ya estaba lo suficientemente consolidada y podía retrotraerse a sus orígenes en unas dos generaciones, no más allá, puesto que la escasa existencia de hidalgos en origen ponía en peligro la posibilidad del acceso a ciertos cargos a los naturales.³⁹ Destaca el caso del alcaide de la fortaleza de Santa Cruz, que podía ser nombrado por el Cabildo entre los naturales, vecinos e hijosdalgo. No fue ésta la única vez que don Luis sometió a prisión a miembros de un regimiento⁴⁰, aunque puede que sí la más conocida.

En el verano de 1591 el Cabildo mandó mensajeros a la Corte para que el rey «se llevara» el presidio. Es imaginable su consternación cuando, en diciembre de ese año, no habiendo recibido contestación del mo-

entonces pretendían dicho almojarifazgo, que no hiciesen puja ni postura y que lo dejaran rematar en Francisco de Cabrera, hijo de uno de los diputados, en un precio muy bajo que estuviese cierta la ganancia, y que así entrarían todos en dicha ganancia y así lo hicieron, viniendo a sospechar el entonces regente, el licenciado Aldaya, al notar que la renta había bajado, con respecto a los años anteriores, de forma llamativa. El Cabildo controlaba también la elección de cargos de los beneficiados, excelente salida para los hijos segundones de esta elite. Vid., además, M^a L. Fernández Rodríguez, «La formación de la oligarquía concejil tinerfeña durante los siglos XVI y XVII: una propuesta de periodización», *Revista de Historia Canaria*, 179 (1997), págs. 126-136.

³⁹ Compartimos el planteamiento hecho por M^a L. Fernández Rodríguez, ob. cit.

⁴⁰ Ob. cit., núm. de catálogo 423. El licenciado Rodrigo de Cabrera, oidor de la Audiencia, envió al Consejo de Hacienda un memorial en 1592, dando cuenta que don Luis «prendió a dos regidores y los tuvo con prisiones sin que nadie les hablase y muy vejados, e uno de ellos, Martín de Sorio, murió diez o doze días después que salió de la prisión, repentinamente, e dicen le aogó la sangre. E agora tiene preso al personero, so color de aver querellado de Argote de Molina e que inpidió que los vezinos no pagasen el seruicio, y entretanto se hazen cavildos sin él para que el seruicio se de en dineros, publicando que el que no hiziere su voluntad le a de torcer la clauija, como buen músico, hasta que haga consonacia»

marca, les llegó un auto de don Luis para que proveyesen alojamiento para 300 soldados, cuando hasta el momento solo tenían 50, y todo ello merced a una Real Cédula de 28 de octubre de 1591 cuya otorgación venía motivada por las presiones que el Cabildo de Gran Canaria había hecho ante el Consejo de Guerra, pues la isla había soportado en solitario la práctica totalidad del presidio —salvo los 50 ya reseñados. Se hace también «el alojamiento de los soldados del Presidio en las casas de los vecinos de Tenerife, dándoles cama y servicio»⁴¹. Por tratarse de una decisión regia, el Cabildo empezó con los preparativos. Pero la mala fama que precedía a los soldados tenía inquietos a los vecinos de la isla, y ante la posibilidad de que los jornaleros dejaran el campo para proteger a sus mujeres e hijas acordó procurarles alojamiento, y para ello pidió a los lugares que contribuyeran. Llegaron 200 soldados a primeros de 1592 y se alojaron en casa de regidores y vecinos hasta que el Cabildo acabase de arbitrar las medidas para procurarles otro alojamiento. Pero no hizo falta, porque en marzo de ese año reembarcaron a Las Palmas. De hecho embarcaron éstos y parte de los que estaban con anterioridad, puesto que sabemos que quedaron sólo una docena en el castillo de San Cristóbal.⁴² No hemos podido esclarecer la causa de tan repentina decisión.

Ahora que se habían ido los soldados, el Cabildo de Tenerife decidió seguir al pie de la letra el auto de 28 de diciembre de 1591, sobre la contribución al mantenimiento de los soldados que fuesen a Tenerife; es decir, como casi todo el contingente había vuelto a Gran Canaria alegaron que no tenían obligación de contribuir a su manutención. La respuesta de don Luis fue un auto del mes de mayo —de 1592— en el que dispuso que, salvo Gran Canaria, que tenía a su cargo el alojamiento, las demás islas tenían que pagar la manutención de los soldados, correspondiendo el 50 % del total a Tenerife (unos 4.000 ducados, según el baremo de ocho reales por soldado al mes). Tenerife se ofreció a subir de las 840 doblas al año que abonaba hasta entonces a 2.400 doblas.

Pero, por suerte para el Cabildo, empezaron a dar fruto las actuaciones de los procuradores en la Corte, y mediante una serie de reales cédulas la Corona apoyó muchas de las reivindicaciones del Ayuntamiento; así, se reprobaron los métodos violentos por los que se habían obtenido los cobros al Cabildo y se ordenaba una investigación sobre el empleo de los mismos. También se pidió un minucioso informe al capitán general de por qué Tenerife tenía que contribuir con 4.000 ducados al mantenimiento de los soldados en Gran Canaria; poco después se pedía copia de los

⁴¹ Rumeu de Armas, ob. cit., pág. 576.

⁴² No hemos podido esclarecer la causa de tan repentina decisión.

autos subsiguientes a esta polémica resolución de don Luis. Además, se prohibió sacar de la isla frutos que fuesen necesarios para el mantenimiento de los naturales sin licencia del Cabildo y le recordó el derecho que tenían los Cabildos a administrar sus propios bienes. Y por último se encargó al capitán general que se ocupara de que los mensajeros extraordinarios a la Corte de los mismos no fuesen importunados. El 20 de septiembre de 1592, no sabemos si debido a las presiones de los Cabildos o a razones de otro tipo, el Consejo dispone el embarco inmediato de 300 de los 600 soldados. Quedaron en Gran Canaria 240 soldados, a los que las Islas contribuyeron a sostener, pero no en las cantidades que pretendía don Luis. Los últimos se irían después en enero de 1594.

EL CONFLICTO SOBRE LA ELECCIÓN DE LOS ALCAIDES DEL CASTILLO DE SAN CRISTÓBAL

Resulta significativo para nuestro planteamiento que uno de los problemas que tuvo don Luis con los Cabildos viniera motivado por el nombramiento del alcaide de la fortaleza de San Cristóbal en Santa Cruz, que tenía el ayuntamiento por privilegio merced a una Provisión de 6 de junio de 1565⁴³, en la que el rey daba facultad al Cabildo a nombrar al alcaide de la fortaleza por haberla levantado a su costa, que había costado la nada desdeñable suma de cinco mil ducados. Pidió además al monarca que lo dispensara de la confirmación de los nombramientos, por hacerse cada año, y porque teniendo en cuenta la lejanía de las Islas respecto de la Corte y los gastos que se derivaban de tal confirmación la elección era gravosa sin necesidad, solicitud que también fue atendida por la Corona, poniendo tres condiciones al elegido: que fuese natural, vecino e hidalgo.

⁴³ Para esta provisión y las que se citan en los párrafos sucesivos, véase A.H.P. de Santa Cruz de Tenerife, Archivo Zárate-Cólogan, Sección Manuscritos Diversos, sign. 1. En este legajo aparece el título original de nombramiento de capitán de una compañía en La Orotava a Antonio de Franquis Luzardo (dado por don Luis en La Orotava el 31 de junio de 1590). Es interesante comparar diplomáticamente éste con la conducta posterior a su hijo Juan Francisco Luzardo de Franquis, su hijo, porque su padre está ya viejo para el cargo en 1616 (testimonio del acuerdo en que se decide el nombramiento por el Concejo) y otro nombramiento para ese cargo al mismo individuo por el Gobernador de la Isla de ocho años antes —1584— para el mismo cargo. El de don Luis está refrendado por su secretario y por su sello de armas, a modo de provisión, y su solemnidad contrasta con los otros nombramientos. Obsérvese que Antonio de Franquis está, puede que con algún paréntesis, desde 1584 a 1616 optando al cargo, y luego le sucede su hijo en el mismo.

Este conflicto no es nuevo. Así el 8 de mayo de 1585, mediante Provisión, la Corona ordenaba al gobernador de Tenerife, el capitán Juan Núñez de la Fuente, que se abstuviese de interferir en el nombramiento del alcaide de San Cristóbal, y que se limitase a comunicarle si la persona elegida no cumplía a su juicio con las condiciones señaladas en la provisión del año 1565:

[...] y porque sobre el entendimiento de la dicha merçed solía hauer dudas y diferençias, a caussa de que algunos de los nuebos gobernadores que ban a esta dicha ysla llevauan consigo personas que no eran naturales ni vecinos, lo qual hacían con el poder que tenían y conseguían su intento, y los vecinos que lo habían fecho y acavado [el fuerte] y a su costa, y con acudir ordinariamente a la bela de guardia della recibían notable agrabio y daño, y no se cumplía con el yntento de la dicha nuestra carta y provisión.

Ordena pues el rey al gobernador que, en sesenta días de haber recibido la provisión, el alcaide debe ser nombrado por el Cabildo y cumplir las condiciones de la cédula de 1565, entre ellas las de ser natural y vecino, so pena de veinte mil maravedíes. Las diferencias con el capitán general surgen cuando, en la fecha acostumbrada, el 30 de noviembre, festividad de San Andrés Apóstol, del año de 1589 se nombraron a los nuevos alcaides de Garachico y Santa Cruz, resultando agraciados Antón Fonte y Francisco de Alzola y Vergara, respectivamente. Suplicó más tarde el Cabildo al capitán general que los ratificase en sus cargos, pero éste confirmó únicamente a Antón Fonte en Garachico y sustituyó a Francisco de Alzola y Vergara en el castillo de San Cristóbal por Tomás Grimón, a la sazón regidor del propio Cabildo. Parece ser que don Luis, al imponer a su candidato, justificó su postura en una Real Cédula dada en Madrid de 5 de diciembre de 1588. No pudiendo encontrarla, Rumeu de Armas se inclina a pensar que era un traslado de las instrucciones dadas a don Luis por la Corona, donde le reconocía «jurisdicción sobre toda la gente de guerra y oficiales de cualquier condición...»⁴⁴. Nosotros hemos tenido la suerte de encontrar el traslado de la carta de 27 de junio de 1589 de don Luis, que lleva inserta dicha Real Cédula.⁴⁵ En ella la Corona reconoce el privilegio que tenía el Cabildo de la isla de elegir castellano en Santa Cruz, pero exige que «de oy en adelante hagáis las elecciones de los dichos alcaides a satisfacción del mi gouernador de essas yslas». Justifica

⁴⁴ Rumeu de Armas, ob. cit., pág. 591.

⁴⁵ Nos remitimos a nuestra nota 43.

el rey la medida porque «los cuales alcaides o no asisten, o los que lo hacen por dinero o amistad siempre reserban a los que an de hacer la guarda y se dexan los castillos solos».

Mientras el Cabildo apelaba a la Corte, en los años 1590 y 1591, se hizo una elección consensuada: el Cabildo proponía varios candidatos y don Luis elegía el de su preferencia. Por Real Cédula de 20 de septiembre de 1591, el conflicto se resolvía nuevamente a favor del Cabildo: en adelante sólo tenía obligación de comunicar el nombramiento al capitán general. El 30 de noviembre de 1592 volvió a elegir el Cabildo al alcaide, y no nos sorprende que fuese precisamente Francisco de Alzola Cabrera, dos veces rechazado por don Luis. Ya hemos aludido a que en un grupo de elite donde los descendientes de hidalgos escaseaban, era muy importante para las ambiciones de ennoblecimiento de la misma desempeñar cargos como el de alcaide del castillo más importante de la isla, y desde luego controlar los mecanismos de su nombramiento. Hasta tal punto era así que en el año 1574 hubo discusiones sobre a partir de qué grado de parentesco debían salir los regidores durante la votación del alcaide de San Cristóbal, no llegándose a ningún acuerdo, pues casi todos eran familia en mayor o menor grado de los que habían sido aspirantes⁴⁶. Nos llama la atención que los términos de la decisión de la Corona fuesen, en 1585 y 1592, prácticamente los mismos, tratándose del mismo asunto, si bien entre uno y otro media la Real Cédula de diciembre de 1588 a don Luis, con lo que la segunda puede parecer contradictoria. Tal vez habría que analizar más en profundidad el proceso de toma de decisiones en el Consejo de Guerra para aventurar una conclusión satisfactoria.

EL EPISODIO DE FUERTEVENTURA EN EL VERANO DE 1593

En junio de 1592, tal vez cansado de los sinsabores que ha encontrado en el desempeño de sus cargos, y probablemente consciente del fracaso en su misión, escribe al Consejo de Guerra don Luis solicitando otro destino y el envío de un sustituto. Pero el hecho que puntualmente precipitó la decisión del Consejo de darle otro destino en Galicia fue, según prácticamente todos los historiadores que han abordado el tema, la bochornosa derrota que sufrieron los soldados del presidio acantonados en Gran Canaria y que acudieron en auxilio de los majoreros en el verano de 1593, pues estos sufrían una invasión de moros, concretamente de súbditos del

⁴⁶ A. M. de La Laguna, *Actas del Cabildo de Tenerife*, libro XIV, oficio primero; sesión del 27 de agosto de 1574.

jarife y rey de Fez capitaneada por Jaban Arráez. La derrota fue tanto más significativa cuanto que era la primera oportunidad que tenían los soldados de presidio de mostrar su eficacia en la defensa de las distintas islas. Rumeu de Armas interpretó este episodio a través de la relación que envió Tomás de Cangas.⁴⁷ Nosotros hemos consultado esta carta y la hemos comparado con la que envió Juan del Hoyo al Consejo de Hacienda, relatando los mismos hechos; siendo sus versiones distintas, nos inclinamos a concederle más crédito a la de Juan del Hoyo, por estar Tomás de Cangas bajo sospecha al ofrecerse para sustituir a don Luis como gobernador de Tenerife y La Palma. Además, del Hoyo escribe al día siguiente de los acontecimientos al rey, y desde Gran Canaria, con lo cual conoció los hechos de primera mano, frente a Cangas, quien, que sepamos, se tuvo que haber enterado más tarde de esos hechos (su carta está fechada un mes y medio después), y seguramente dio pábulo a las murmuraciones que recorrerían las Islas en relación al suceso y que a él le cuadraban muy bien con sus intereses.

Volviendo a los hechos, parece ser que, enterado don Luis en Gran Canaria de lo que acontecía en Fuerteventura, decidió enviar un contingente al mando del capitán Jaraquemada entre mosqueteros y arcabuceros para enfrentarse a la fuerza invasora. Dice Cangas que ese contingente se tenía que enfrentar a una fuerza constituida por unos 230 moros, los cuales habían hecho ya cautivos a unos 60 cristianos; y prosigue:

[...] llegada esta nueva a la isla de Canaria [...] don Luis de la Cueva [...] con grandísimo cuidado y diligencia tomó barcas y carabelas, metiendo en ellas mantenimientos y municiónes y duziendos y quarenta soldados, moxqueteros y arcabuzeros, los ochenta de ellos onbres de lansa, número muy bastante para benser y desbaratar a el enemigo, aunque tuvieran doblada gente [...], y con muy buen tienpo partieron para la dicha isla de Fuertebentura [...] llebando la orden que su capitán general les abía dado por escrito y de palabra, para que por ella se gobernarán, la qual dicha orden fue muy asetada y buena, cuyo traslado el dicho don Luis me lo embió a esta isla para que yo le biese, que si los capitanes y soldados la guardaran no solamente no perdieran la bitoria que tenían sigura y ganada, pero fueron rrompidos y desbaratados los nuestros bergonsosamente por sus propios compañeros, porque abiendo descubierta como veinte morillos [...] arremetieron contra ellos como 40 soldados de los nuestros, y yendo en el alcanse de ellos descubriéronse algunos más moros y los nuestros

⁴⁷ A.G.S., *Guerra Antigua*, leg. 378-168; fechada en Tenerife el 4 de octubre de 1593.

bolbieron huyendo como si fueran caballos desbocados, y con tanto desatino que se llebaron a encuentro de todos sus amigos que tenian a las espaldas junto a ellos, los quales huyendo todos juntos, sin saber de quién huían, fueron dejándose las armas por aquel campo, y a bueltas la ropa que llebaban bestida, hasta llegar al puerto [...].

Rumeu de Armas hace caso omiso de que, de los 240 hombres que iban, no todos eran mosqueteros y arcabuceros, pues, según Cangas, 80 de ellos eran lanceros; dice también, y en ello coincide con Viera y Clavijo⁴⁸, que los soldados llegaron a la isla mareados, por encontrarse la mar picada, cuando el gobernador de Tenerife dice que salieron con buen tiempo (o sea que no tenían ese eximente). El gobernador habla en todo momento de soldados; parece que todos fueran los del presidio, pues no habla de naturales. Por contra Juan del Hoyo, el contador y veedor de la gente de guerra en las Islas, los cuenta así, en carta escrita al Consejo de Hacienda fechada el 22 de agosto de 1593, siendo recientes los hechos:

[...] se embarcaron en Canaria [...] 230 hombres de la tierra y soldados por mitad, pocos más de los de la tierra, todos escogidos y también prebenidos de bastimentos, armas y munijones [...] y por cauo de ellos el capitán Juan Xaraquemada, con ynstruçion del dicho don Luis tan bien ordenada como conbenia [...] y el [día] siguiente al amanecer llegaron a Fuertebentura, y desembarcaron en salud [...] y marchando nuestra gente a dos leguas la tierra adentro, hizieron alto en un sitio que llaman las Siete Fuentes dónde ay agua, con fin de rrefrescarse, y desde este sitio alcançaron a ber como veynte moros, que andauan atajando ganado, a los quales acometieron, sin orden del que los lleuaba a cargo, hasta 50 lançeros de los naturales desta ysla no pensando que hubiese más numero y yendo en seguimiento de su enpresa les salieron de una enboscada hasta otros 200 [...], aunque algunos diçen que más, [...] quedando muertos hasta 30 hombres de los mas escogidos de las compañías ques están de guarniçion y presidio en las islas de Canaria, y entre ellos un alfez y un sargento [...]. Los que açertaron el camino y pudieron llegar a embarcar en que auian ydo, juntamente con el capitán y llegaron a Canaria [...] quedándose allá mucha pie de la gente derramada y los mas soldados ⁴⁹.

⁴⁸ J. de Viera y Clavijo, *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria*, ob. cit., pág. 72. Su versión hace más aciaga la derrota, pues dice que don Luis mandó 200 soldados de presidio, «que llegando mareados, y poco apercebidos, son al primer choque derrotados, muertos o prisioneros».

⁴⁹ Ob. cit., núms. de catálogo 457 y 461.

La diferencia más clamorosa es que Juan del Hoyo especifica que más de la mitad de la fuerza de socorro no estaba formada por los soldados de presidio, sino por naturales, es decir, por milicianos, que naturalmente habían ido voluntarios, puesto que no se los podía obligar a luchar en otra isla, con la esperanza de verse recompensados con el botín. No resulta descabellado suponer que eran naturales los lanceros que mencionan ambas relaciones y los especialistas, es decir, los mosqueteros y arcabuceros, soldados de presidio. Además, la pérdida, si bien es importante, no resulta abrumadora: supuso una pérdida de 30 hombres. Llegados los expedicionarios a Gran Canaria, «y bisto la gran cobardía por don Luis»⁵⁰, éste reenvió a Jaraquemada a la isla, con un pequeño contingente a buscar a los soldados que se habían quedado: los rescataron, así como a un número indeterminado de civiles, todos ellos superando el centenar. Dice Rumeu que el pirata moro estuvo varios días más en la isla sin ser molestado, y finalmente se fue con los prisioneros porque no podía sacar más botín. No sabemos cuál es su fuente en este detalle, pero se contradice con la versión de Juan del Hoyo, quien afirma que, enterado de los acontecimientos, Gonzalo Argote de Molina fue desde Lanzarote con 50 hombres y, en los días sucesivos, «hizo buenas piezas».

Rumeu nos ofrece un divertido testimonio del ambicioso gobernador de Tenerife en el que dice su parecer sobre el capitán general: «que era —a su juicio— un caballero tan honradísimo y de tanta prudencia y sujeto digno de ocupar otra plaza muy mayor que ésta, [aunque] aya andado en ella tan desgraciado que en cuantas cosas a puesto mano su poca dicha se las aya desbaratado. Esperanza que Dios se la dará en otros oficios mayores en que Su Magestad lo empleara»⁵¹. Añadimos a continuación nosotros el último párrafo de la relación de los acontecimientos de Fuerteventura para completar el perfil del personaje:

días a que estas islas se a sonado que Vuestra Merced tiene probeido en el gobierno de Galiçia a don Luis de la Cueva [...], y si esto es ansi, y a Vuestra Merçed le pareçiere que ay sujeto en mi para serbir en esta plaza, en el entretanto que Vuestra Merçed probee otra cosa, aquí estoi con mi casa y mujer y familia, mucha merçed rrecibiré que Vuestra Merçed me enplee en ella.

El Cabildo de Tenerife apoyó de hecho sus pretensiones porque quería librarse a toda costa de don Luis, y fue así como el Cabildo se dirigió al

⁵⁰ Véase carta citada de Tomás de Cangas al Consejo de Guerra, A.G.S., Guerra Antigua.

⁵¹ Rumeu de Armas, ob. cit., pág. 640.

rey el 22 de octubre para que nombrara a Tomás de Cangas capitán general de las islas de Canaria.⁵² Fuera consecuencia o no de los sucesos de Fuerteventura, el caso es que el rey ordenó en noviembre de ese año la vuelta del presidio a la Península, orden que se cumplió el 11 de enero de 1595. Del antiguo presidio sólo quedaron 40 soldados en Gran Canaria y 12 en La Palma. Don Luis dejó sus cargos efectivamente antes, a finales de octubre de 1594.

CONFLICTOS EN EL SENO DE LA REAL AUDIENCIA DE CANARIA

En el seno de la Audiencia, la oposición al nuevo regente estuvo capitaneada por el oidor de la misma Rodrigo de Cabrera, quien hizo todo lo posible por fiscalizar al capitán general su gestión. En este caso, además, el enfrentamiento tuvo desde el principio tintes personales, y nos remitimos a la obra de Rumeu⁵³, quien hace una enumeración detallada de esos incidentes. Sin embargo, en el enfrentamiento en el que don Antonio interpreta que le puso literalmente las manos encima disentimos de la misma. En la carta en que don Luis informa del incidente del 30 de abril de 1592, dice que habiendo considerado que el oidor se propasó en sus atribuciones al irle a tomar cuentas sin estar presente el veedor Juan del Hoyo y sin previo aviso don Luis lo abofeteó, en el sentido literal de la palabra.⁵⁴ Don Luis informa don Luis al Consejo de Hacienda del suceso y dice lo contrario:

⁵² J. M. Rodríguez Yanes, *La Laguna durante el Antiguo Régimen: desde su fundación hasta finales del siglo XVII*, tomo I, La Laguna, Ayuntamiento, 1997, pág.151. Cita al propio Cangas en un informe de 1591, que también menciona Rumeu en su obra, «que los corregidores solían estar en las islas 5 ó 6 años, y él, que llevaba 5 años, pedía un alargamiento en el mismo para no exponer a su esposa e hijos a los corsarios que eran señores del mar en esa época»; Hemos visto que en 1594 al solicitar el cargo no menciona este inconveniente, y de hecho fue gobernador hasta 1596.

⁵³ De resultas de este enfrentamiento fue procesado Juan de La Cueva, hijo de don Luis, alférez en la compañía de Jaraquemada: éste fue acusado por Rodrigo de Cabrera de ser el autor de colgar varios pares de cuernos en el domicilio de éste por la noche —la que precedía al 21 de octubre de 1592. El oidor procuró ventear el suceso y cogió «el cuerpo del delito», y los introdujo «en un saco de terciopelo carmesí y se dirigió seguido de un paje y con mucho acompañamiento a la Audiencia para exigir reparo del desacato». Don Luis dio todas las facilidades para que se instruyese la causa y envió a su hijo, en calidad de detenido, a Madrid hasta tanto decidiera el Consejo de Guerra; Rumeu, ob. cit., pág. 609.

⁵⁴ Rumeu de Armas, ob. cit., p. 607.

[...] y aunque el hábito de soldado me puso delante las obligaciones de poner en él las manos, por lo en su petición dize endereçado a offenderme, y por querer hallarse presente para más invitarme, las [obligaciones] en que Vuestra Merçed me a puesto con ocuparme en su servicio, an sido tan poderosas, que me ataron la lengua para respondelle y las manos para castigalle [...]⁵⁵.

Pudiera ser que a don Luis no le faltaran ganas de enfrentarse físicamente con Rodrigo de Cabrera pero, de haberlo hecho, testigos de cargo no habrían faltado, puesto que el oidor se hizo acompañar por dos escribanos de la Audiencia. Un año más tarde, el 19 de mayo de 1593⁵⁶, es Juan del Hoyo quien denuncia que los asuntos judiciales se veían entorpecidos por el manifiesto enfrentamiento entre ambos, afectando incluso a intereses de la Corona (concretamente a la comisión para esclarecer el fraude en las tercias de las Islas, que mencionaremos más adelante), ya que están instrumentalizando la justicia para ofenderse mutuamente. Su testimonio nos deja entrever un ambiente muy enrarecido en el seno de la Audiencia por haber disensiones entre los que estaban a favor de uno u otro. Rumeu de Armas ya puso de manifiesto que Rodrigo de Cabrera acrisoló en torno a sí a los enemigos de don Luis. «Curiosamente», el oidor estaba emparentado con familias de La Gomera y Gran Canaria, y uno de sus «roces» con don Luis se debió a que intentó usar su influencia —es decir, prevaricar— en la Audiencia para favorecer a su familia de La Gomera que estaba siendo investigada por la misma.⁵⁷

[...] que no ay aquí justiçia para nadie, según de la manera y el término a que llegan los enojos y pesadumbres entre don Luis de la Cueva y el licenciado Rodrigo de Cabrera, y por el consiguiente entre los coaligados de los vnos y de los otros, assí juezes como los que no lo son, de que es bastante prueua que con ser negoçio tan propio de Vuestra Merçed este de las terçias, ha cerca de vn año que está parado y por determinar en un capítulo de rrecusación que hizo el obispo de esta yglesia al licenciado Rodrigo de Cabrera, cossa que en ocho días se puediera hazer, y lo peor y lo que más deue sentir, es que no

⁵⁵ Carta de 24 de abril 1592. Ya pide entonces don Luis que lo trasladen a él, y si no, en todo caso, a Cabrera. Afirmo, pues, que era una provocación abierta, de la cual a buen seguro tendría buenos testigos, pues fue a entregarle cierta petición de rendimiento de cuentas acompañado de dos escribanos de la Audiencia; ob. cit., núm. de catálogo 401.

⁵⁶ Ob. cit., núm. de catálogo 469.

⁵⁷ Rumeu de Armas, ob. cit., pág. 607.

falta quien diga que, en el proçeder de este negoçio [don Luis y Rodrigo de Cabrera], seguían y ofrecen lançes que ynduçen sospecha çierta que siruen de ynstrumento para satisfaçión de los mismos enojos [...].

Se hace eco el veedor del clima enrarecido que existía en el seno de la Real Audiencia, y que no nos parece el ideal para llevar a cabo una gestión adecuada. Antes de ser destituido, don Luis tuvo ocasión de enviar preso a la corte a Rodrigo de Cabrera sin que el interesante testimonio de Juan del Hoyo nos aclare el motivo. Dice así, en su carta al Consejo de Hacienda del 9 de septiembre de 1593:

[de] hauerse rresuelto don Luis de la Cueva de enbiar presso a essa corte al licenciado Rrodrigo de Cabrera, oydor de esta rreal Audiencia, sin que se entienda de çierto la ocaasión que le ha mouido a ello, que de rraçon a de aber sido grande, para executar semejante determinaçión. La prisión se hiço con quietud y sin ningún escándalo, avnque se ymagina que al embarcar a de aber alguna aspereça de parte del que ba, rrespecto de lleuarle a cargo el capitán Juan Xaraquemada, a quien según ha dicho le tiene por odioso y enemigo, por aber sido de su compañia los soldados que le echaron los cuernos el año passado [...]⁵⁸.

TENSIONES CON EL SANTO OFICIO, CON EL OBISPADO DE CANARIA Y ALGUNOS SEÑORES

Tuvo también el capitán general roces con la Inquisición, que se materializaron, entre otros, en la presencia de varios soldados de presidio en el auto de fe celebrado en Las Palmas el 11 de mayo de 1591.⁵⁹ Otro grupo fue procesado por sacrilegio en 1593⁶⁰ ese mismo año además su hijo Alonso de la Cueva, que acabaría siendo cardenal y obispo de Málaga, y

⁵⁸ Ob. cit., núm. de catálogo 465.

⁵⁹ Casas de Bustos, ob. cit., 381. Escribe don Luis al Consejo de Guerra que la Inquisición «se entremete en prender soldados por causas que no son de inquisición...».

⁶⁰ Rumeu de Armas, ob. cit., págs. 610-611. Estos soldados, estando en Telde de guarnición, tuvieron una reyerta con un esclavo mulato del entonces arcediano de la Catedral, Pedro Salvago. El esclavo buscó refugio en la iglesia de San Juan de Telde, en el camarín de la Virgen del Rosario, y adentro entraron sus perseguidores que destruyeron la imagen y lo acuchillaron para luego arrastrarlo por las calles de la villa. El proceso del Santo Oficio fue por sacrilegio, y el arcediano se querelló, además, por la pérdida de su esclavo. Los sucesos ocurrieron en el mes de junio de 1593.

por aquel entonces jefe de armas en Gran Canaria, raptó a una doncella⁶¹, protegida del notario del Santo Oficio y su esposa.

El inquisidor Francisco Magdaleno llegó incluso a quejarse a la Suprema porque don Luis quiso «que se colocase almohada, dosel y silla de terciopelo al lado del Evangelio y entrada de la capilla mayor de la Catedral, lugar del templo que aquel consideraba como propio suyo»⁶² en una carta fechada el 28 de agosto de 1589.

En el otro lado de la balanza está la crítica de don Luis del apresamiento de varios navíos por la Inquisición, después de que él les diese permiso para atracar, por cuanto sus pasaportes eran del «imperio de Alemania y de los confederados con Su Majestad, auia la Inquisición, la misma noche que llegaron prendíolos y secuestróles el nauío y mercaderías, y agora, de tres días a esta parte an llegado otros dos nauíos de Hamburg, según parece por los mismos passaportes, y la noche misma que llegaron hizo con ellos la Inquisición el mismo secreto y prision [...]». Prosigue afirmando que las Islas son víctimas de la misma prisión que los navíos, pues sin estos navíos no pueden vivir:

respecto de que vno de ellos les inche de mercaderías y les saca sus vinos y açúcares en más cantidad que diez nauíos françeses, y haviéndose entendido que el fundamento de proçeder contra ellos deue ser por ser de las islas de Olanda y Gelanda, pues después de su llegada no tuieron tiempo delinquir, y que Vuestra Merçed a sido seruido de dispensar con ellos a supplicación de los estados de Vizcaya, me a parecido aduertir y supplicar a Vuestra Merçed haga a estas Islas la misma merçed [...]»⁶³.

Algunos meses más tarde fue la propia Suprema la que prohibió estos apresamientos, a menos que hubiese alguna causa abierta por atentar contra la verdadera fe.⁶⁴ El Obispado de Canaria estaba siendo investigado por los fraudes que cometía dicho obispado con las tercias reales, es decir, con la parte del diezmo que correspondía a la Corona, y ya hemos

⁶¹ Marina de San Juan, doncella que habían traído en su compañía el notario de la Inquisición Juan Martínez de la Vega y su esposa desde Sevilla, por lo que también el Santo Oficio le abrió proceso; *ibídem* 610.

⁶² Seguimos a Peraza de Ayala, *Las ordenanzas...*, cit., pág. 394. Se hace eco este historiador de que la Audiencia condenó al Cabildo de Tenerife por hacer suplicaciones a Corte sin antes tratarlas en Cabildo, cuando lo único que no se trató fue un informe a favor de este inquisidor.

⁶³ Ob. cit., núm. de catálogo 459; fechada en Gran Canaria, el 1 de abril de 1593.

⁶⁴ Rumeu de Armas, ob. cit., pág. 635; orden de la Suprema Inquisición dada en Madrid el 26 de enero de 1594.

observado que era una de las causas en las que Rodrigo de Cabrera y el presidente de la Audiencia estaban enfrentados.⁶⁵

Por último, de sobra son conocidos sus enfrentamientos con el señor de Fuerteventura, Gonzalo de Arias Saavedra, por haber nombrado a Gonzalo Argote de Molina jefe de armas de las islas de Fuerteventura y Lanzarote, disputa que perdió don Luis en la Corte gracias a las gestiones de su hermano Jerónimo de Arias Saavedra.

Somos conscientes de que, aunque la capitania de don Luis de la Cueva duró un período corto de tiempo, su complejidad hace que el tema no esté ni mucho menos cerrado. Nos parece que la culpa de su fracaso no se debió a episodios concretos, como la derrota de Fuerteventura en 1593, o a su famoso mal carácter, que le impidió conectar con los Cabildos, como a que las elites que controlaban el poder político en las Islas no querían ceder terreno porque habían tejido un entramado de intereses, no solo políticos, sino también económicos y sociales, que no estaban dispuestas a dejarse arrebatar sumisamente. Acabamos con un párrafo de una de sus cartas al rey que nos parece bastante ilustrativo de esta idea: «[...] que porque como antes eran solos señores [...], y aunque yo voi haziendo lo que conviene sin me que los estorve saber que todas las culpas y queexas que de mi publican cesarían si yo me acomodase a lo que desean [...]»⁶⁶.

⁶⁵ En una de las cartas al Consejo de Hacienda, Juan del Hoyo nos desvela cómo se hacía este fraude, que él mismo califica de considerable: «quando el cauildo de la yglesia de Canaria determina y tiene neçessidad de embiar persona a essa corte y a Seuilla a negocios que se les offrefçen, que pocas vezes dejan de tener ocupadas vna o dos personas en esto, según soy informado, sacan de la pella prinçipal de los frutos que proçeden lo que montan sus salarios y reparten lo demás, de suerte que las terçias de Vuestra Merced pagan su rata, que no deja de ser de importançia porque por lo menos lleuan dos ducados y medio o tres de salario al día de que doy auisso [...]»; ob. cit., núm. de catálogo 330; carta de Juan del Hoyo al Consejo de Hacienda, fechada en La Palma, a 15 de febrero de 1592.

⁶⁶ Casas de Bustos, ob. cit., pág. 384.

La revista «San Borondón» (1958-1960). Estudio e índices

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA MARTÍN

Resumen. En el panorama de las revistas de poesía de la llamada «literatura española de postguerra», los ‘Pliegos graciosos de poesía’ *San Borondón*, dirigidos por el poeta Manuel González Sosa y publicados en Las Palmas de Gran Canaria entre 1958 y 1960, se caracterizaron por constituir, sobre todo, un espacio de manifestación de los jóvenes poetas surgidos en las Islas en los años 50. En sus páginas se advierten actitudes líricas que se corresponden con diversas tendencias (existencialista, «garcilasista», social-realista) que recorrían la escena poética española de la época. En este artículo se examina *San Borondón* desde el punto de vista crítico e histórico y se elaboran sus índices de textos e ilustraciones.

Abstract. The magazine ‘Pliegos graciosos de poesía’ *San Borondón*, directed by the poet Manuel González Sosa and published in Las Palmas de Gran Canaria between 1958 and 1960, constitute, within the panorama of poetic magazines that deal with the so-called «Spanish post-war literature», a space for the manifestation of the young poets in the Canary Islands in the 1950s. From its pages we appreciate lyrical attitudes that connect with the different tendencies (existentialist, «garcilasist», socio-realistic) that existed in the Spanish poetic scene of the time. In this article *San Borondón* is examined from a critical and historical viewpoint and its tables of texts and illustrations are elaborated.

SAN BORONDÓN, MITO Y POESÍA

En junio de 1958 el escritor Noel Clarasó contaba cómo, en una visita a El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria, le habían sido enseñados los mapas de las Islas.¹ Entre ellos, el de San Borondón. Su único impulso ante la visión del mapa real de un territorio materialmente inexis-

¹ N. Clarasó, «La isla de San Borondón», *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 9 de junio de 1958, pág. 3.

tente fue preguntar por el origen del modelo en que se debía haber inspirado el autor de aquella proeza. «Imaginación», fue la única respuesta que obtuvo. Para el cronista, la explicación cargada de seriedad que había dado el guía de El Museo estaba cargada de leyenda, de poesía. «Poesía es precisamente esto —afirmó—: una isla de San Borondón que no existe en el mar, que sólo existe en la imaginación de los hombres (...) es poesía perfecta, que nació de la espuma del mar, y allí se quedó, siempre a lo lejos, convertida como Venus en uno de los pocos temas imperdurablemente felices para alimentar los sueños de los hombres.»

Pocos días más tarde, el 10 de agosto del mismo año, el diario *Abc* de Madrid publicaba una crónica de Luis Diego Cuscoy, que había sido director del Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife, dando cuenta de una nueva aparición de la isla, a sotavento de La Palma, frente al pago que lleva su mismo nombre, San Borondón. La isla fantasma había sido, incluso, fotografiada por un vecino de Los Llanos de Aridane.

Para Mercedes G. de Linares, redactora de la revista *Mujeres en la isla* (Las Palmas de Gran Canaria, 1953-1965), la leyenda de San Borondón bebía, igualmente, de las fuentes mágicas de la poesía, porque

es poesía el que en estos tiempos en que nadie cree en nada, en que la misma realidad es insegura y efímera, haya aún algo que nos haga soñar. Y esta isla de San Borondón nos atrae con su misterio, con un anhelo de imposibles y nos mantiene en una esperanza de belleza (...). Sí; la isla de San Borondón es pura poesía y por esto quizá ha tomado su nombre este grupo de jóvenes abogados para su 'Pliego gracioso de Poesía', que, aparte de su contenido, diríamos literario, tiene el de su intención tan increíblemente fantástica en estos tiempos materializados, como la misma leyenda de la isla fantasma ².

La poesía que encerraban las apariciones y desapariciones de la isla errante sirvió de excusa a la escritora, como nos ha servido a nosotros en el comienzo de estas palabras, de introducción al estudio de la actividad literaria de un grupo de jóvenes que, en aquel tan significativo año para la iconografía samborondoniana, dio a luz los primeros números de la revista poética del mismo nombre. Igual que la isla, la revista aparecía misteriosa y gratuitamente.

² M. G. de Linares, «San Borondón», *Mujeres en la isla*, 45 (septiembre, 1958), pág. 12.

POÉTICA DEL MEDIOSIGLO

La revista *San Borondón* (Las Palmas de Gran Canaria, febrero de 1958-junio de 1960), de carácter exclusivamente poético, subsistió por dos motivos esenciales: el entusiasmo de su director, Manuel González Sosa, que dedicó su tiempo y su dinero³ a crear un espacio literario que acogiera, por primera vez bajo un mismo rótulo, la producción de los poetas canarios que luego han dado vida a la llamada *generación del mediosiglo*⁴, y al momento poético insular, dotado de innegable vitalidad a comienzos de la década de 1960, es decir —siguiendo a Juan Pablo Fusi—, por las fechas en que «el franquismo había perdido la batalla de la cultura»⁵.

El momento poético no podía ser más pugnaz. Aún tronaban los ecos de la oposición teórica que habían mantenido los poetas de postguerra en la *Antología consultada* (1952), de Francisco Ribes. Las estéticas vigentes entonces resultaron ser, como es sabido, la defendida por Bousoño, Valverde y Morales, de carácter subjetivista, y la representada por Otero, Hierro, Nora y Celaya, de marcado cariz «realista» o social. Estos últimos, próximos a la línea iniciada por la revista leonesa dirigida por Victoriano Crémer y Eugenio de Nora, defendían la función comunicativa y solidaria de una poesía de lenguaje directo y coloquial, dirigida a la «inmensa mayoría». Seis años más tarde, al tiempo que apareció *San Borondón*, la revista *Acento Cultural* inició un «Coloquio en torno a la poesía», en el que se siguió tratando el mismo asunto. Autores de la generación del mediosiglo, como Caballero Bonald, Ángel González y José Agustín Goytisolo (que envió a la revista canaria dos poemas de su libro todavía inédito *Claridad*, y que fueron publicados en el número 6) defendieron la poesía social⁶, de carácter realista, «rehumanizada» y crítica, y la actitud

³ Sólo recibió, en una ocasión, una módica subvención de dos mil pesetas. Desde el Cabildo Insular de Gran Canaria, entidad gestora de la ayuda, se le advirtió que se le concedía «Sin que sirviera de precedente». Mercedes G. de Linares, en su sentido y agradecido artículo dedicado al número 5 de *San Borondón*, pide para esta revista una subvención o una ayuda de algún organismo (*Mujeres en la isla*, núm. 56 [agosto, 1959], pág. 7).

⁴ Nombre que preferimos al de *generación de 1950*; a nuestro juicio, este último supone una marca cronológica excesivamente estrecha.

⁵ J. P. Fusi, *Un siglo de España. La cultura*, Marcial Pons, Madrid, 1999, pág. 125.

⁶ Etiqueta que no fue aceptada por todos. Véase la opinión de Á. González en *Antología de la nueva poesía española* de J. Batlló; J. A. Goytisolo se desmarcó del arte social en *Poesía social* de L. de Luis; J. Á. Valente vio en la poesía social demasiados poetas con tendencia y muy pocos con estilo: véase su ensayo «Conocimiento y comunicación» (1963, aunque algunos fragmentos ya habían sido publicados en diversos lugares), recogido en *Las palabras de la tribu* (1971).

comprometida del escritor en relación a los problemas más graves de su tiempo histórico. A pesar de que la poesía social-realista dominaba casi por completo la escena literaria, no faltaron quienes empezaban a cuestionar de un modo u otro, desde dentro, el social-realismo.

Carlos Barral en 1953⁷ y José Ángel Valente⁸ en 1963, fechas que acordonan la vida de *San Borondón*, formularon ciertos matices y discrepancias, a favor de una poesía que debía abandonar su carácter comunicativo para actuar como fuente de conocimiento de la realidad. Volvía de esta manera la noción de poema autónomo, la poesía de creación, impulsada por un esfuerzo estético e intelectual y complementada por el lector, que vierte en ella su sensibilidad y su propio mundo lingüístico. Valente, en su texto «Conocimiento y comunicación», de vital trascendencia en la poética de la década de 1960, negaba la función utilitaria de la palabra poética. Para el poeta gallego, el conocimiento se producía en el mismo acto de crear, es decir, que el poeta no operaba sobre un conocimiento previo, ajeno al momento creativo, sino que era al *expresar* como alcanzaba el conocimiento: sólo conoce sus experiencias en la medida en que éstas aparecen en el poema. Nos hallaríamos, pues, en un plano artístico próximo al idealismo estético en que se movía Benedetto Croce a principios del siglo XX, cuando hablaba de la intuición primera que era la que producía el objeto de arte. Claudio Rodríguez y Francisco Brines fueron otros poetas de la generación que propugnaron la existencia de una poesía que indagara en la verdad oculta de la realidad y de la propia existencia. En Canarias, los poetas de esta generación no publicarán sus obras hasta 1960, y no será hasta finales de esta década cuando las composiciones poéticas de tipo narrativo y coloquial comiencen a dar muestras de manifiesto cansancio. A partir de ese momento, y como ha sido apuntado alguna vez, «sin abdicar de aquel compromiso, de aquel convencimiento solidario, manifiestan una exigencia de estilo y, sobre todo, una crítica de la moral colectiva, con un lenguaje donde la ironía y la imaginación se hermanan en una visión áspera, a veces dolorida, de la propia experiencia individual»⁹.

⁷ En su ensayo «Poesía no es comunicación» (*Laye*, 1953), aunque ya antes, en 1949, declaraba algo similar en la revista *Estilo* (Barcelona, 1949).

⁸ En el trabajo reseñado en la nota 6.

⁹ J. Rodríguez Padrón, «Ochenta años de literatura. 1900-1980», en *Canarias, siglo XX*, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 1983, pág. 131.

San Borondón

PLIEGO GRACIOSO DE POESIA. I

FÉLIX LUJÁN

I

CADA día mi mundo es más pequeño.
 Ya mi sombra rebasa sus confines,
 y si extendiendo los brazos para asirme
 a un ala salvadora,
 —digo, a un hombro, a unos ojos,
 sólo a una rama débil de esperanza—
 un vacío absoluto
 aprisionan mis dedos.
 ¿Hasta cuándo, Señor, quieres que viva
 de espaldas al camino?
 ¿Por qué demoras la inquietud de fuego
 que convoque a milagro al brío enfermo?
 Húndeme en la vorágine; levántame
 de esta creciente soledad que aprieta
 mi corazón, colmado de ternuras
 baldías, sin objeto.
 Para sentirme vivo, humano, quiero
 sólo raíces, mis raíces. . . (¿Dónde
 y en qué manos se ajan en este instante?).
 Toda mi pesadumbre acaso brota
 no más de esta certeza: piso
 la tierra apenas con mi sombra, y sólo
 aquí he venido para darme a ella:
 al légamo que pudre
 y a la carne que boga,
 perpetuamente renacida y fértil,
 por el mar de los siglos. . .

Isla de Gran Canaria 🐦 Febrero de 1958

EL CONTEXTO LITERARIO INSULAR: DE *MUJERES EN LA ISLA* A *NOSOTROS*

Mientras lo que se acaba de describir abreviadamente sucedía en el revuelto panorama lírico nacional, un grupo de jóvenes poetas —los nacidos, como prescriben los cánones generacionales en esta ocasión, entre 1924 y 1939— se dedicaba a publicar sus primeras antologías breves en las páginas de *San Borondón*. Son los poetas que analiza Miguel Martínón en su libro *La poesía canaria del mediosiglo. Estudio y antología*¹⁰, que también ha sido llamado ‘grupo independiente de la generación de los años 60’¹¹ y ‘generación del bache o escachada’¹², los que dan cuerpo a la que puede considerarse primera toma de conciencia poética de la nueva generación. A excepción de Luis Feria, extrañamente ausente en las páginas de la revista gran Canaria —y con la inclusión del propio Manuel González Sosa (número 1, febrero de 1958), a quien Martínón no estudia en el citado volumen por considerarlo, primero, coetáneo de la generación anterior (aunque admite su inscripción en la nómina de los poetas del mediosiglo insular por no tener suficiente obra publicada antes de la difusión de *San Borondón*) y, segundo, por juzgar que su obra más interesante es la más reciente; e incluyendo asimismo a José Domingo (número 4, febrero de 1959), valenciano afincado en Tenerife y colaborador, entre otros, del diario *La Tarde*—, publicaron en *San Borondón* breves muestras antológicas de su obra Felipe Baeza Betancort (núm. 2, abril de 1958), Arturo Maccanti (núm. 3, julio de 1958), Fernando García-Ramos (núm. 5, julio de 1959) y Manuel Padorno (núm. 6, septiembre de 1959-junio, 1960). La promoción, no obstante, quedaría completada con Violeta Alicia, Emilio Sánchez Ortiz y, no sin muchos matices, Pilar Lojendio, Ana María Fagundo y Francisco Lezcano, que también publicó en *San Borondón*.

Cuando afirmamos que *San Borondón* constituye la primera «salida pública» de la generación canaria del mediosiglo, lo que se subraya es que fue la primera en acoger efectiva y conjuntamente a los nuevos poetas de ambas provincias. De esta manera reconoció su labor el poeta canario Fernando González, quien en carta enviada al editor y reproducida fragmentariamente en la prensa local, decía así: «Mi felicitación por el gesto desinteresado de lanzar una publicación poética —y, por generosa, independiente— sin otra finalidad que la de dar a conocer la obra poética

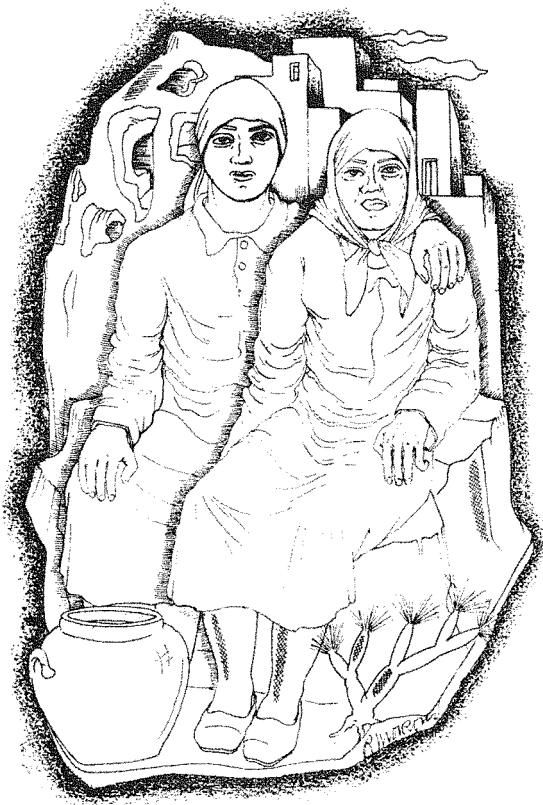
¹⁰ Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1986.

¹¹ S. de la Nuez, «Tendencias de la poesía de la posguerra en Canarias», en *Noticias de la Historia de Canarias*, III, Cupsa-Planeta, Madrid, pág. 230.

¹² J. Rodríguez Padrón, art. cit., pág. 129.

San Borondón

PLIEGOS GRACIOSOS DE POESIA. 5



Isla de Gran Canaria



Julio de 1959

de los poetas que empiezan su ascensión y la de aquellos que, con labor hecha en silencio durante varios años, son poco o nada conocidos»¹³. En esta misma línea, la revista madrileña *Punta Europa* dedicó un artículo, ilustrado con un dibujo de Baeza, a tres poetas canarios (González Sosa, Maccanti y el mismo Baeza). El artículo destacaba el interés de *San Borondón* por proyectar en la península y fuera de ella, como había hecho *Gánigo* en los últimos años, la poesía canaria.¹⁴

Antes, la mayoría de los autores habían colaborado en otras publicaciones periódicas, e incluso algunos —Padorno o García-Ramos— habían visto sus composiciones en libros independientes.¹⁵ *San Borondón*, junto a revistas como *Nosotros* (La Laguna, 1952-1964); *Gánigo* (Santa Cruz de Tenerife, 1953-1969)¹⁶, de carácter misceláneo y reflejo de un conformismo alejado de las nuevas tendencias esbozadas en *San Borondón*, aunque sus colaboradores coincidieran; el suplemento del periódico *La Tarde*: 'Gaceta Semanal de las Artes' (1954-1965), dirigido por Julio Tovar desde 1958 y considerado por Martínón el espacio cultural más importante de las Islas, punto de encuentro de los poetas de antes de la guerra y de los nacidos entre 1920 y 1930, o *Mujeres en la isla* (Las Palmas de Gran Canaria, 1953-1965)¹⁷ —revista de la que, para conocer mejor el contexto en que surge *San Borondón*, hablaremos a continuación brevemente—, fueron algunos de los órganos que recibieron sus colaboraciones y que anulaban, debido a su intrínseca naturaleza literaria, la aseveración de Pérez Minik (formulada en 1952) según la cual después de 1946 «no ha surgido ninguna nueva revista de poesía ni tampoco se ha creado un recinto de convivencia y de esperanza»¹⁸.

La idea de crear un suplemento femenino como *Mujeres en la isla* partió de M.^a Teresa Prats de Laplace y Esperanza Vernetta, que, a falta de medios editoriales y económicos con que emprender un camino autó-

¹³ «*San Borondón* y Fernando González», *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria), 5 de abril de 1958, pág. 5.

¹⁴ *Punta Europa*, núm. 51 (marzo, 1960), págs. 27-31.

¹⁵ M. Padorno publicó en 1955 su poema *Oí crecer a las palomas*, ejemplo de la estética neovanguardista. F. García-Ramos publicó en 1953, a través de la revista universitaria *Nosotros*, *Tristeza del hombre*, que alberga seis poemas de tono y tema existencialistas.

¹⁶ Véase el estudio de I. Hernández en el núm. XLIII de este *Anuario*.

¹⁷ Para conocer la historia de la revista se debe consultar el núm. 50 (febrero, 1959), dedicado por las redactoras a dar cuenta de cómo nació la publicación, quiénes la componen y qué se piensa de ella.

¹⁸ D. Pérez Minik, *Antología de la poesía canaria*, I, Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1952, pág. 392.

nomo, ofrecieron su proyecto al recién reorganizado *Diario de Las Palmas*, donde fue bien acogido por Pedro Perdomo Acedo, Juan Rodríguez Doreste y Antonio Junco. Desde un primer momento solicitaron las colaboraciones literarias de Josefina de la Torre, Josefina Maynadé, Carmen Conde, Gracián Quijano, Concha Espina, etcétera, pero su plan inicial iba más allá: anhelaban una publicación que no quedara reducida a un rosario de trabajos literarios; querían que su revista —entonces suplemento del *Diario*— fuese reflejo del modo de ser y de sentir de la mujer, sobre todo canaria. Por esta razón salieron a la calle, «a la caza y captura» de escritoras más o menos conocidas, poetisas como Chona Madera, Pino Ojeda, Pino Betancort, y profesionales como M.^a Paz Sáenz-Tejera y Cándida Cadenas, y aun de escritoras en potencia, de mujeres anónimas que tuvieran algo que decir. De esta manera entraron a formar parte de *Mujeres en la isla* Mercedes G. de Linares, Gala de Reschko, Concha Morell de Bethencourt, M.^a Paz Verdugo de Massieu, Antonia Brito y muchas otras. Con aquellos textos primerizos, que adolecían de notables defectos, sobre todo por su carácter excesivamente íntimo y personal, fue saliendo a la calle el suplemento una vez al mes durante ocho meses, al cabo de los cuales se independizó del *Diario*. La lista de colaboradoras se fue ampliando hasta superar las fronteras insulares y las nacionales, y los textos abarcaron múltiples focos culturales, desde acontecimientos locales hasta los últimos trabajos médicos, históricos, pedagógicos o críticos, sin olvidar el ingrediente que más interesa aquí: la formidable cantidad de poesías y narraciones de escritoras que acogieron sus páginas. Las firmas, sin embargo, no fueron siempre de féminas. Así, por ejemplo, en el número 52, de abril de 1959, al desplegar un completo monográfico dedicado a la exposición que Eva Fernández de Guigou presentó en El Gabinete Literario, escribieron para la revista Manuel Padrón, Luis Benítez Inglott, Juan Márquez y Juan Rodríguez Doreste. «Félix Luján», pseudónimo que empleó González Sosa, también participó con un madrigal para Dulce María Loynaz titulado «Leyendo frente a una arcada»¹⁹. En el aspecto plástico, *Mujeres en la isla* contó con ilustraciones de pintores de la importancia de Juan Ismael, Santiago Santana, Plácido Fleitas o Felo Mon-

¹⁹ Núm. 45 (septiembre, 1958). La poetisa cubana visitó Gran Canaria durante el mes de julio, invitada por el Cabildo Insular. Dio dos conferencias: la primera en la Casa de Colón, titulada «Las tres primaveras del Arcediano», y la segunda en El Museo Canario, donde disertó, como fue habitual en ella, sobre la poetisa chilena Gabriela Mistral. También concedió un recital a ruego de *Mujeres en la isla*. Recordemos que la escritora ya había estado en las Islas Canarias en 1951, en un viaje que le permitió recoger la información necesaria para su libro *Un verano en Tenerife*, publicado en 1958 (Aguilar, Madrid), y del que existe edición facsimilar (1992).

zón, para el que la revista ayudaba «a llenar el vacío espiritual que nos rodea: ese vacío irremediable a toda época de crisis y angustia»²⁰.

Aunque sólo en el carácter de ‘pliegos’ y en el cuidado gráfico que las dos publicaciones ofrecían, podría considerarse un antecedente de *San Borondón* el conjunto de «hojas de poesía» que, bajo el título de *Alisio*, publicó la poeta Pino Ojeda en Las Palmas de Gran Canaria entre 1952 y 1955. Sin embargo, el auténtico antecedente de *San Borondón* hubiera sido un proyecto no realizado: el que por la década de 1940 planeó un grupo de jóvenes intelectuales de Las Palmas de Gran Canaria. Entonces se reunía —en la terraza del Hotel Parque, cada sábado, y algunas tardes en la rebotica de Sebastián de la Nuez— un grupo formado por María Dolores de la Fe, Arturo Sarmiento Valle, Luis García de Vegueta, Pedro Lezcano, Ventura Doreste, Ángel Johan, Isidro Miranda y, de vez en cuando, José Perdomo. Imbuidos por el ambiente cultural del momento, proyectaban la publicación de una revista literaria. El formato les costó más de una discusión²¹, pero lo que sí se aprobó por unanimidad fue el título. Se llamaría *La ballena de San Borondón*. Nunca vio la luz.

Volvamos al examen del papel de *San Borondón* como espacio catalizador de una promoción canaria. Uno de los miembros de ésta, Manuel Padorno, al regresar de su periplo madrileño, ya los citó en una entrevista.²² En aquella ocasión, Padorno había manifestado su ilusión por distribuir «unos cuadernillos de poesía eminentemente canarios. Poetas de las islas para la exportación. Poetas de la actual y futura generación.» Los cuadernillos, que quedaron sólo en proyecto, hubiesen sido iniciados con autores de la generación que él denominó, según el año de nacimiento, ‘generación de los poetas nacidos en 1930’, y estaría integrada por Fernando García-Ramos, Violeta Alicia, Pilar Lojendio, Arturo Maccanti, Felipe Baeza, Eliseo Izquierdo y otros de los que en ese momento no había recibido aún confirmación. Así, de manera involuntaria, había fijado la primera relación de poetas de la generación a la que él mismo pertenece. Por lo tanto, este proyecto frustrado fue el primero en detallar los nombres que luego fueron antologados en *San Borondón*, publicación que

²⁰ N. Sosa Ayala, «Mujeres en la isla y nuestros artistas», *Mujeres en la isla*, II época, núm. 50 (febrero, 1959), pág. 10.

²¹ M. D. de la Fe, en carta remitida a la autora de estas líneas el 9 de febrero de 2001, recuerda cómo algunos proponían que la revista adoptara una forma triangular. El nombre de San Borondón, como es sabido, dio título, años después, a una colección literaria editada por El Museo Canario y dirigida por el bibliógrafo Manuel Hernández Suárez, cuya segunda entrega fue, precisamente, el libro de González Sosa titulado *Sonetos andariegos* (1967).

²² S. Morales, «El regreso de un poeta», *La Tarde*, 6 de julio de 1956, pág. 3.

consiguió —gracias al interés que siempre ha demostrado González Sosa por dar a conocer la obra de otros poetas— reunir breves *plaquettes* de los nuevos autores. Una vez finalizada la aventura de *San Borondón* continuaron su función de receptáculo de las nuevas creaciones poéticas *Gánigo*, la ‘Gaceta Semanal’ de *La Tarde*, ‘Cartel de las artes y las letras’ del *Diario de Las Palmas*, ‘Letras canarias’ y ‘Tagoror’, suplementos de *El Día*, y aparecieron la revista *Fablas* (Las Palmas de Gran Canaria, 1969) y las colecciones Mafasca (1964), Tagoro (1964-1970) y la citada *San Borondón*.

Tras esta primera aproximación nominal a una generación que, casi en su totalidad, colaboró con una de las revistas poéticas de mayor calidad literaria de su tiempo, y teniendo en cuenta que las revistas son elementos consustanciales a la vitalidad histórica de las generaciones literarias, nos parece del todo admisible la designación que se ha hecho alguna vez de aquella generación como «la de *San Borondón*». No obstante, Miguel Martínón se refiere asimismo a la generación «de *Nosotros*», apuntando a la revista del mismo nombre, editada —como muchas otras a nivel nacional— por el Sindicato Español Universitario (S.E.U.) en La Laguna. Aunque duró doce años (1952-1964), esta publicación estuvo marcada por largos períodos de silencio y conoció diferentes etapas²³, la segunda de las cuales comenzó con dos elocuentes textos: un editorial que adelantaba que su objetivo era «el análisis sereno, libre de prejuicio a la exposición de fallos, y quiebras de una ordenación, por humana y circunstancial, no perfecta; [el] diálogo, en fin, fructífero y cordial»²⁴, y unas palabras del director, Pedro Doblado Claverie, que presentaban al periódico como el instrumento entregado por el Gobernador Civil de la Provincia para que sirviera como órgano universitario y expresase «todo aquello que nos conmueve porque nos gusta o nos disgusta de España»²⁵. No obstante, antes de enjuiciar la grandeza o la mezquindad de la patria, el director admitía que sus miras se centrarían, en primera instancia, en la Universidad, que necesitaba ser mejorada. Ellos, desde la tarima que les había sido ofrecida, aportarían críticas y fórmulas precisas para construir la Universidad que ambicionaban. En enero de 1954, al cumplirse el primer año de la II etapa, el editorial publicado era aún más revelador que el

²³ De la primera etapa sólo se publicó un número en abril de 1952. En esta ocasión apareció reproducido en su primera plana, con el título de «Hagamos una barbaridad», el prólogo que Unamuno puso a su *Vida de Don Quijote y Sancho* (1905), por considerar que, en aquellas palabras, quedaban expresadas las normas de conducta por las que debía regirse la publicación.

²⁴ «Editorial», *Nosotros*, S.E.U. del D.E., La Laguna, II época, núm. I (enero 1953).

²⁵ P. Doblado Claverie, «¿Adónde vamos?», *idem*.

primero, pues en esta ocasión, y a partir de las palabras de Unamuno transcritas en abril de 1952, recordaron que, como en el caso del Rector de Salamanca, la meta de *Nosotros* debía ser

buscar siempre la verdad, de nuestra vida, la viva verdad de nuestra existencia y de nuestro quehacer. Y la verdad viva de España. Pensando siempre que el porvenir de nuestro suelo se va labrando, paso a paso, en el presente y que lo que hoy sembramos será lo que mañana recogeremos. Y parte, la mayor de esta tarea, recae sobre los hombres de nosotros, los que hoy estudiamos en la Universidad²⁶.

Por tanto, era Unamuno el que les servía de guía en su propósito de alzar la voz, de auténticos universitarios, contra aquellos que trataban de perturbar el desarrollo de la cultura española y terminar con sus más nobles ideales. Tras su estela filosófica, *Nosotros* defendía el único patriotismo posible, el que se hallaba «precisamente donde nos duela España». Esta postura política, combativa, en la que se ha querido ver una nueva conciencia antifranquista, no fue óbice para que recogiera numerosos textos ensayísticos y críticos, aspectos que no encontraron hueco en *San Borondón* (dato que no representa un demérito en su caso pues, como ya hemos indicado, la revista tuvo un carácter única y exclusivamente poético), así como líricos y narrativos. La orientación artística de *Nosotros* se acentuó a partir de enero de 1955, momento en que observamos en sus páginas centrales una mayor calidad tipográfica y un aumento considerable de las colaboraciones literarias.

Junto a noticias de carácter general, como las referidas al I Congreso de Estudiantes de las Islas Canarias (núm. 2, febrero de 1953), encontramos la crítica pictórica en la pluma de José Antonio García Álamo, titulada «Divagaciones en torno a la Pintura Abstracta» (núm. 13, marzo-abril de 1956); crítica literaria, como la escrita por Luis González de Ossuna, «El poeta Gutiérrez Albelo» (núm. 2, febrero de 1953), «La España de Antonio Machado», de Juan F. Suárez González (núm. 3, marzo de 1953) o una entrevista a Saulo Torón (V época, núm. 4, marzo de 1964); composiciones poéticas de Fernando García-Ramos (que publicó en el número de 1952 la que fue tal vez la primera entrega poética de un autor de la generación: el poema que comienza «Mi sangre...»), Carmen Conde, que en el número 6 de noviembre de 1953 le dedicó unos sentidos versos al mismo García-Ramos, Felipe Baeza Betancort, Violeta Alicia, Antonio Reyes, Pilar Lojendio, Arturo Maccanti, etcétera. En el número

²⁶ «Editorial. Una etapa y un recuerdo», *Nosotros*, II etapa, núm. 7 (enero 1954).

2 de su V época incluyó, en una breve antología poética, fragmentos del poema de Eugenio Padorno «Habitante en luz», galardonado con el primer premio del concurso «Santo Tomás», y en el número 3, otra entrega de Manuel González Barrera con poemas pertenecientes a su libro inédito *Mar humano*. Por último, su labor cultural se vio refrendada por la publicación paralela de dos cuadernos de poesía: el primero, *Tristeza del hombre* (1953), de Fernando García-Ramos, y el segundo, *Poemas* (1959), de Arturo Maccanti.

En *San Borondón* coinciden varias líneas expresivas. De una parte, se observan en ella los tardíos ecos del garcilasismo surgido en la inmediata postguerra, con tendencia al uso del verso regular y del soneto, y con una extremada preocupación formal, casi siempre volcada al intimismo, rasgos, todos, visibles en algunos de los poetas colaboradores, muy especialmente en el caso de Baeza. Pero también encontramos la línea «rehumanizadora» que arranca desde 1944 con los libros de Dámaso Alonso *Hijos de la ira* y *Oscura noticia*, reimpulsada en la *Antología consultada* (1952) a nivel nacional y en *Antología cercada* (1947) en el insular, y que culminó con *Cantos iberos* (1955), de Celaya, y *Pido la paz y la palabra* (1955) y *En Castellano* (1959), de Blas de Otero. La adopción de un lenguaje coloquial y directo —que en nuestro caso enlaza con la dirección lírica iniciada por Alonso Quesada—; el tono grave (tomado de Unamuno y Antonio Machado), desgarrado y existencial; la elección, aunque no siempre, del verso libre y largo y cierta técnica narrativa («razón narrativa» la llamó Celaya), son algunos de los ingredientes que se encuentran en los poemas que, recordémoslo, pertenecen a la fase inicial o de transición, en algunos casos, de los poetas de la generación del mediosiglo.

Uno de los participantes en *San Borondón*, Fernando García-Ramos, publicó en 1955 unas reflexiones que, bajo el sugerente título «La poesía y nuestra generación. Manifiesto»²⁷, condensaba en muy pocas líneas cuál era la dirección temática y formal que seguía su generación: «La minoría creadora de nuestra generación, que es la que tiene su obra aún por hacer, debe pensar seriamente que escribir poesía no es inventar y, menos aún, plagiar, que la poesía es, ante todo, descubrimiento», proposición que nos acerca a la polémica entre la poesía-comunicación y la poesía-conocimiento (o descubrimiento, en este caso). «Creemos —dirá al final— que escribir poesía es descubrir lo profundo, lo esencial y universal humano, con palabras sencillas, rotundas e indudables (...) escribir poesía es descubrir con claridad lo profundo y eterno de nosotros mismos». Lo dicho

²⁷ *Nosotros*, II época, núm. 10 (febrero, 1955).

por García-Ramos quedó ratificado en 1959 por el profesor Joaquín Artiles, Inspector Jefe de Enseñanza Media del distrito universitario de La Laguna, quien reiteraba la decisión de los poetas de «hablar con el corazón sin que se ruborice nadie, transir los poemas de emoción. Y “contar” algo en los versos, porque la poesía vuelve a contarnos cosas con la emoción casi a flor de piel»²⁸.

La indudable limitación que supone el corte cronológico de diez años (1950-1960) con que hemos acotado el devenir de nuestra cultura medieseccular nos ayudará, sin embargo, a advertir el verdadero alcance de *San Borondón*, espacio en que los jóvenes daban a conocer a un público amplio su obra inaugural —y decimos «público amplio» sabiendo de antemano el contrasentido que supone unir este sintagma al concepto de poesía. En el caso de *San Borondón* el público debió ser, a la fuerza, no del todo reducido, pues su mismo editor se encargó de distribuirla de forma gratuita; de ahí su subtítulo ‘Pliego(s) gracioso(s) de poesía’. Ha quedado testimonio de la opinión de algunos de los receptores: Ricardo Gullón, por ejemplo, elogió la excelente idea «de lanzar esta publicación viva y simpática en donde, al parecer, tendremos ocasión de entrar en contacto con la joven poesía»; la poetisa Carmen Conde, por su parte, le escribirá al editor: «¡qué precioso vuestro regalo de estos pliegos de poesía, que guardo como un presente de esa isla inolvidable!»; la también poetisa catalana Susana March advertía en *San Borondón* «un grato refugio poético, muy bien conseguido». Por último, José Agustín Goytisolo admitió haber leído con mucho interés la «estupenda revista *San Borondón*»²⁹.

LAS COLABORACIONES DE *SAN BORONDÓN*

San Borondón fue publicada en seis ocasiones: febrero, abril y julio de 1958, febrero y julio de 1959, abarcando el último número los meses que van de septiembre de 1959 a junio de 1960. De las seis salidas, las cuatro primeras fueron «clandestinas», en cierto sentido, por carecer Manuel González Sosa de autorización legal para la edición. El contrasentido, no raro entonces, residía en que los representantes del Ministerio de

²⁸ «La poesía actual, vista por D. Joaquín Artiles», *Mujeres en la isla*, núm. 23 (mayo, 1959), pág. 4.

²⁹ En cartas a González Sosa del 29 de mayo y del 19 de junio de 1958, y del 20 de agosto y del 28 de septiembre de 1959, respectivamente. Agradecemos a M. González Sosa la consulta, en su archivo, de estas cartas.

Información y Turismo no se percataban de la ilegalidad de *San Borondón*, a pesar de que los 'pliegos' no circulaban secretamente. Antes bien —como ya se ha dicho—, se distribuía gratuitamente; la prensa, tanto insular como nacional, daba cuenta de su existencia y, lo que era aún más paradójico, el propio editor presentaba, «religiosamente», los tres ejemplares de su obra en el Depósito Legal de Las Palmas de Gran Canaria. Así lo hizo el 11 de abril de 1958, cuando inscribió el primer número, en circulación desde el 1 de febrero de aquel año, en el Libro-Registro del Depósito Legal. A través de la documentación conservada podemos saber que el tiraje de este número inicial fue de 400 ejemplares. En esta ocasión de tanteo, atrevida por lo arriesgada, González Sosa se cuidó mucho de no incluir pie de imprenta ni referencia alguna a su persona. Los trece poemas que daban forma a una breve antología, aunque suyos, aparecían firmados por uno de sus pseudónimos. En este punto hemos de hacer hincapié en que la Ley de Prensa del 22 de abril de 1938, que era la que se hallaba vigente todavía en 1958, no se interesaba por los aspectos positivos o negativos de las obras, sino por los posibles ataques al Estado, a la religión y a la moral.

No fue hasta el número 5, dedicado tácitamente a Antonio Machado con motivo del veinte aniversario de su muerte, cuando fue legalizada la existencia de la revista, considerada ya, desde antes, una de las publicaciones literarias de mayor interés del periodo de postguerra en el archipiélago. El 4 de marzo de 1959 González Sosa presentó en la Dirección General de Prensa una instancia por la que solicitaba autorización para publicar una revista. El Director General de Prensa, conforme a la Orden de 4 de febrero de 1942, autorizó la edición de *San Borondón* el 27 de abril de 1959, aunque la noticia no le llegó a González Sosa hasta el 18 de mayo de ese año, cuando se la comunicó el Delegado de Información y Turismo de Las Palmas, en esas fechas Juan Vernetta Sarmiento: *San Borondón* podría tener una periodicidad trimestral, un formato 12 x 27,5 centímetros, de 4 a 12 páginas y 500 ejemplares de tirada. Por supuesto, en ningún momento se hizo referencia a los cuatro números ya editados.

El 30 de junio de 1964 González Sosa volvió a presentar una instancia al Director de Prensa. En ella solicitaba autorización para reanudar la publicación de la revista. La respuesta del Delegado Provincial de Prensa fue negativa esta vez debido a que, por el largo lapso transcurrido desde el último número de la revista, era preceptiva la formulación de una nueva solicitud. Probablemente fueron las mismas razones que le llevaron a finalizar la publicación en 1960 —la falta del tiempo y el dinero que suponía cada número— las que le llevaron a no presentar la solicitud.

La trayectoria de *San Borondón* aparece dividida en dos etapas

netamente diferenciadas: la primera abarca los cuatro primeros números y la segunda los dos restantes. El desglose afecta al subtítulo, que de 'Pliego gracioso de poesía' pasa a 'Pliegos graciosos de poesía' por el aumento considerable en el número de páginas, y por la variación que sufre el plan interno de la publicación: si en su primera etapa dedica sus páginas a un solo autor —por lo que adquiere un claro cariz antológico—, en la segunda, aunque continúa presentando breves monografías poéticas, se amplía misceláneamente, pues recoge colaboraciones de varios poetas, tanto insulares como nacionales, así como nuevas secciones.

La revista emergió en el medio literario de Las Palmas de Gran Canaria en un momento caracterizado, como se puede ver si se hojeara la relación de acontecimientos culturales concentrados en torno a El Museo Canario y El Gabinete Literario que aparecía diariamente en prensa, por un activo movimiento artístico. En el número correspondiente a febrero de 1958 de *Mujeres en la isla* se halla una simpática nota que dice:

Ha sido, pues, éste un mes bueno. Habrá que pensar que el tiempo tormentoso no sólo sacude las cumbres con sus truenos, sino también los espíritus. Bien está esto. El aislamiento de estas islas, con tantos kilómetros de mar entre ellas y las tierras firmes civilizadas, hay que combatirlo con estas tormentas de inquietud espiritual, para que las almas no dormiten eternamente bajo el polvo rojo que nos trae el viento de los estériles desiertos africanos³⁰.

Sólo en los meses de febrero y marzo de aquel año se convocaron los premios de poesía 'El Gabinete Literario' que, junto al premio de Poesía 'Tomás Morales', establecido por la Casa de Colón, vinieron a ampliar la base de las competiciones que iban perfilando el paisaje de la lírica insular; dio una serie de conferencias en el salón de actos de El Museo Canario el erudito Agustín Millares Carlo; el Teatro Insular de Cámara, dirigido por Pedro Lezcano, estrenó *Esperando a Godot*, de Samuel Beckett, y Felo Monzón inauguró y clausuró, en El Museo Canario, una exposición de *gouaches* y óleos, representación de su pintura abstracta. Al abrigo de este ambiente salió el primer número de *San Borondón*, que también organizó actos culturales, como la conferencia sobre Pedro Salinas que pronunció Felipe Baeza el 13 de agosto de 1959, editada años más tarde en la citada colección 'San Borondón', o el recital poético de Arturo Maccanti en septiembre del mismo año en El Museo Canario.

³⁰ M. G. de Linares, «La ciudad al día», pág. 6.

Un único poeta firmaba el primer 'pliego gracioso de poesía': «Félix Luján», es decir, Manuel González Sosa (1921), autor de trece composiciones tipográficamente distribuidas con elegancia a lo largo de cuatro páginas. La primera ocupaba la portada y comenzaba con un verso significativo: «Cada día mi mundo es más pequeño». El poeta, atormentado, expone la angustia de su soledad —«creciente soledad que aprieta / mi corazón»— a través de una poesía intimista que le lleva a preguntarse por el sentido de su propia existencia. Al mismo tiempo, y próximo a nuevas tendencias poéticas, expone su necesidad de conocimiento «Para sentirme vivo, humano, quiero / sólo raíces, mis raíces». Este primer poema, sin título como el resto, y los que llevan los números 6³¹ —transcripción de las palabras de un ser que desde el ultramundo pide «Deprisa / enterradme también en el recuerdo»— y 10³² —reflexión sobre la soledad que nos acompaña en nuestro rápido transitar hacia la muerte— formaron parte de un ensayo dramático en verso no concluido. Los sonetos 2, 3, 4 y 7 fueron objeto, como muchos otros, de una nueva versión.³³ Al

³¹ En este poema el autor señala la sustitución del adverbio «presto» del verso «porque el relente ha de borrarlo presto» por «pronto».

³² En el núm. 10 debe ser sustituido el verbo «adviene», en el verso «cuando adviene de súbito», por «llega».

³³ En el núm. 2 altera los dos últimos versos del segundo cuarteto: «¿por qué a veces, fugaz, una vislumbre / de tus destellos pasa por mi lado?», el último verso del primer terceto: «para animar la mezcla que yo amaso», y en el último terceto invierte el orden: «Oscuro y yerto barro al que quisiera / infundirle el dolor de mi fracaso / si el don de tu limosna no obtuviera». El núm. 3, único de esta antología que luego es recogido en *Sonetos andariegos* (1967) con el título de «El poeta contempla un lejano sueño suyo», es de carácter autobiográfico y onírico, y muestra evidentes rasgos machadianos. El poeta recuerda su niñez, a la sombra de «el durazno en flor». Hasta tres versiones hemos obtenido de este poema: una es la que aparece en *San Borondón*, otra es la de la primera edición de *Sonetos andariegos*, y una última en la segunda edición de la misma obra. En el núm. 4 se encuentra la amada figura del abuelo muerto, que reaparece en «A mi abuelo, detrás de la vida», de *Sonetos andariegos*. En ambos casos brota la duda unamuniana sobre la vida de ultratumba. Transcribimos a continuación la nueva versión, sustancialmente alejada de la original: «De este venero diminuto, en ríos / de caudales distintos derramados, / surtieron tus minutos y los míos / para fluir un trecho emparejados. // Cuando abandone el cauce mi corriente / hallaré como tú la certidumbre, / pero la pido ya. Venga su lumbré / a aventar las tinieblas tras mi frente. // ¿La otra parte del muro por fin viste? / ¿Consumiendo otra leña, allí persiste / el fuego que aquí arde en llamarada? // Yo quisiera saber si esta semiente / que responde al tictac eicoicamente / germinará después en luz o en nada». El núm. 7 comienza con la fatídica afirmación «Yo niego la apertura de tu huesa», en clara referencia al olvido en que han caído las palabras de Cristo: «No hallo en tu estirpe tu vigencia pura». Las variantes comienzan a ser efectivas en el primer endecasílabo del segundo cuarteto, en que aparece «No hallo en tu estirpe tu vigencia pura» en lugar de «No hallo en el hombre tu vigencia pura»,

«Poemilla de la cometa», excusa precisa para volver a la infancia, en versos libres, le fue suprimida «mentalmente» la segunda estrofa. El poema número 12 fue desechado por su autor al verlo impreso.

La que acaba de repasarse fue la primera antología con poemas de Manuel González Sosa, quien a partir de ese momento llevó a cabo una notable actividad como editor y animador cultural, de la que *San Borondón* no es más que una muestra.³⁴ Los poemas pertenecen a la primera etapa de su trayectoria poética, marcada por el existencialismo y la asimilación de motivos recurrentes en la poética unamuniana. Esto último se aprecia, por ejemplo, en el poema número 5, que comienza «Señor: aunque en verdad siempre te sienta», composición de temática puramente religiosa en la que el poeta dirige un apóstrofe a Dios con el objeto de profundizar en «la tibieza de mi acogimiento». El poema termina con una paradoja de evidente tono unamuniano: «Tuyo he de ser a fuerza de perderte». En la entrega número 5 queda recogido su poema «Porque es de noche». En él el poeta expresa su pesimismo existencial a través de una metáfora sentenciosa, marcada por la carencia de luz: «Nunca es la luz. Nunca será la luz / aquí ni tan siquiera / la víspera del alba». No hay luz, no hay esperanza, sólo tinieblas. De esta primera entrega dirá Luis Doreste Silva: «Buen poeta este caballero de *San Borondón*»³⁵. En el *Diario de Las Palmas* se destacó que los trece bien contruidos poemas destacaban por «la sensibilidad y calidad poética de Felix Luján [que] aborda sensaciones de hondo y lírico contenido»³⁶.

El poeta, años después, escribía acerca de aquellas composiciones que integraron el número 1 de *San Borondón*, palabras relativas al inicio de la aventura editorial que no pueden faltar en este estudio:

que es la versión de 1958. A partir de aquí, el soneto queda como sigue: «lleva en las frentes tu divisa escrita / pero en las huellas de sus pasos grita / áptero himno a tu contrafigura. // Mira: como en retablo que divierte / festivamente la penuria exhibe / del que padece hostigos de la suerte, // y, por quitarlo de su extrañamiento / al pecho desbandado o que se inhibe / hiérela, sorda a tu mandamiento».

³⁴ En 1962 promocionó la serie de cuadernillos poéticos *La fuente que mana* y *corre*, colección efímera de *plaquettes* iniciada en 1962; en 1963 fundó el suplemento del *Diario de Las Palmas* 'Cartel de las artes y las letras', que dirigió en su primera etapa, y en 1983 fundó la colección *Pielago*, con la que siguió difundiendo la obra de los demás poetas.

³⁵ L. Doreste, «*San Borondón. Poesía*», *Falange* (Las Palmas de Gran Canaria), 8 de marzo de 1958, pág. 2.

³⁶ «El pliego de poesía *San Borondón*», *Diario de Las Palmas*, 4 de marzo de 1958, pág. 5.

Se trata de composiciones correspondientes a fases superadas que juzgué idóneas para formar el contenido de unas hojas que iban a tener un lanzamiento no sólo tanteante sino también clandestino, ya que carecerían de pie de imprenta y de cualquier referencia a su editor. Por furtiva, la publicación de estos versos podía hacerse después de una selección *negativa*, esto es, prefiriéndolos para la ocasión a otros considerados por mí de mejor calidad.

Bastante pronto, vista la aceptación que iban alcanzando las entregas sucesivas de los pliegos, se me ocurrió imaginar cuál hubiera sido el tenor de este número inicial de *San Borondón* de haber respondido su realización a otro criterio. Y puesto que era inevitable contar con lo hecho, ya irreversible, había que conformarse con revisar su contenido, pieza a pieza. En principio, una revisión a realizar sólo para contento mío, y no con vistas al público³⁷.

Ya hemos indicado que Martínón no refuta la idea de aquellos críticos que, como José Domingo³⁸, sitúan a González Sosa entre los poetas pertenecientes a la generación del mediosiglo, aunque según sus palabras «por razones temporales y por afinidades ideológicas y estéticas, la obra poética de González Sosa se inscribe históricamente dentro de la primera generación de posguerra»³⁹. Así, desde este punto de vista, González Sosa realizaría las labores de enlace entre la primera y la segunda generación de postguerra, grupos que encuentran su ámbito de convergencia en esta revista.

El número 2 reúne siete poemas de Felipe Baeza Betancort (1933). González Sosa conocía a Baeza desde que éste era un niño, porque era el hijo del jefe de telégrafos de Guía (Gran Canaria), población en que el propio González Sosa había nacido y trabajado de muchacho como repartidor de telegramas. Pero Felipe Baeza marchó a La Laguna para realizar sus estudios universitarios, y González Sosa le perdió la pista, hasta que comenzó a encontrar poemas suyos en revistas como *Nosotros* y *Gánigo*. Por esto le pidió a su padre que le solicitara algún poema para incluirlo en *San Borondón*. Para sorpresa del editor, a los pocos días fue el mismo poeta el que se personó en Las Palmas con los textos que aparecen en este número.

³⁷ Texto inédito que acompaña a la documentación sobre *San Borondón* existente en el archivo del autor.

³⁸ J. Domingo, «El movimiento literario en las Islas Canarias», *Ínsula*, núms. 240 y 241 (noviembre y diciembre, 1966).

³⁹ M. Martínón, «La poesía de Manuel González Sosa», en *La escena del sol. (Estudios sobre poesía canaria del siglo XX)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1996, pág. 182.

Cinco de los poemas presentados son sonetos, forma poética preferida por Baeza, razón por la que Miguel Martínón lo ha vinculado a la tendencia neoclásica e intimista que arranca de Miguel Hernández y continúa con los poetas de la revista *Garcilaso*. Dos de los poemas están compuestos en endecasílabos sueltos. La mayoría de esos poemas tratan de amor: un amor melancólico pasado por el tamiz del recuerdo («Hoy vuelvo a caminar sobre el recuerdo / la calle que os he dicho que no existe», de «La calle de mi novia» y «en la penumbra de tu nombre subo / a rescatar las sombras boreales», del soneto VII), un amor triste y feroz («Te amo dulcemente [...] / con una muerte azul en mi cartera / y una verde tristeza de retama», en el soneto VI), o no correspondido («mi sueño es un crepúsculo ermitaño / que en la tarde sin límites se pierde», del soneto IV). En el soneto V, único que esquiva el tono elegíaco, la atmósfera de «saudade» de los anteriores, opone dos oraciones «Hubo un tiempo de amar» y «Hay un tiempo de amar» para significar su confianza en el mañana. Las composiciones II y III recrean en la imaginación una realidad vivida por el poeta, que ahora aparece transida por una «tristeza color malva». En la entrega número 5 Baeza publicó «Poema para los niños de España», de temática afín a muchos poemas de Miguel Hernández y eco machadiano. El poeta se sirve de la palabra poética para pedir la protección de los niños, muchos, hijos de padres muertos en la guerra. El «Poema» está compuesto por cuatro sonetos que comienzan con versos o citas de César Vallejo, Miguel Hernández, Alfonso X y Lope de Aguirre, que son glosados a lo largo del texto que preludian. Poema henchido de tristeza en que pide a los niños que alcen el canto, como ha hecho el poeta a través de su canción, que es su poema y su sangre. El carácter solidario del soneto «Digo mi canción», en la entrega 6, recuerda a Antonio Machado y a Hernández. Miguel Martínón ha destacado la primera línea de «La calle de mi novia», poema que ganó el segundo premio del concurso de poesía organizado por El Gabinete Literario de Las Palmas⁴⁰, y que hizo pensar en una ulterior definición más personal de la voz del autor. Sin embargo —y que sepamos—, a la treintena de poemas que Baeza publicó en la década de 1950 no le han seguido más, al menos editados en libro.

⁴⁰ El primer premio correspondió a P. Lezcano y su «Oda a Fuerteventura», presentado, junto a otros poemas, bajo el lema *Consejo de Paz*, título del libro que publicó en 1965. Los premios fueron entregados con motivo de la clausura de la «VIII Exposición Regional de Bellas Artes», en un acto en que fue leída por el presidente del Gabinete, Padrón Quevedo, la conferencia «Ramón Jiménez o lo espiritual luciente», escrita por Ventura Doreste, que constituyó un homenaje póstumo a la memoria del Premio Nobel, recientemente fallecido.

Manuel González Sosa conoció a Arturo Maccanti (1934) a través de Baeza. Maccanti fue, asimismo, invitado a colaborar en la revista. El tono que predomina en los cinco poemas que forman su antología, publicada en el número 3 de *San Borondón*, es marcadamente elegíaco y personal. Como los anteriores poetas, Maccanti retorna a su niñez, «aquel tiempo risueño» que ya no ha de volver jamás, para expresar el sentimiento que ahora le embarga: «Traigo la pena / más profunda del Hombre: la serena / tristeza de vivir hacia un olvido». La angustia que le provoca el saberse transitorio le lleva a afirmar que su vocación es ser aro, niño o plaza, «algo que se quedase / aquí cuando me vaya», y es la misma inquietud existencial que transparenta «Poema» (en el núm. 6), porque el poeta teme ser «olvidada memoria de un algo lejanísimo». Los sonetos «Poema ante los ojos de una muchacha» y «A tus manos» quedan inscritos en la línea romántica e intimista, de estilo claro y sencillo, continuador de la poética de Miguel Hernández, lo mismo que «Amor o nada» (en el núm. 5), de gravedad quevediana. Por último, «Soneto» evoca el tiempo pasado, en que era tan fácil amar, porque «Dios en cada cosa era presente!». Junto a Baeza, se ha considerado a Maccanti el representante, en la lírica insular, de la tendencia neoclasicista de la literatura de postguerra, tesis avalada por la presencia masiva de sonetos.

La inclusión en *San Borondón* de un monográfico dedicado a José Domingo se debió a dos razones fundamentales: a que el valenciano fue presentado por entonces a González Sosa, y a que el poeta que debía haber aparecido en el número 4, Juan Mederos (1926), rehusó la invitación para colaborar en la revista.⁴¹ José Domingo, confinado en Tenerife por razones ideológicas tras la Guerra Civil, colaboró asiduamente en 'Gaceta Semanal de las Artes' con todo tipo de escritos: poemas, cuentos, ensayos, artículos de crítica literaria, etcétera, e intervino activamente en la vida cultural de la capital tinerfeña. Colabora en este número con cuatro composiciones extensas, ajenas a la estética del soneto y del verso endecasílabo. En «Hablo desde un volcán» aparece explícitamente, por vez primera en la revista, la palabra *guerra*: «Os hablo desde tierras / que

⁴¹ M. González Sosa, «El "Caso Juan Mederos"», 'Archipiélago Literario', *Jornada* (Santa Cruz de Tenerife), 13 de abril de 1991. En este artículo cuenta cómo J. Mederos, ante su petición, respondió con una negativa, debido a que «hacía tiempo que había decidido abstenerse de publicar». Sin embargo, le propuso luego unos poemas inéditos que debían ser publicados bajo pseudónimo. En esta ocasión fue el editor el que rehusó la proposición, «no sé si por despecho o porque imaginé que se veía obligado a echar manos de aquel expediente de urgencia para mitigar la negativa anterior. O fue quizás porque a mí lo que me interesaba era que en mi revista apareciera Juan Mederos a cara descubierta, sin renuncia de su nombre.»

no mordió la guerra». Hasta este momento la contienda nacional había sido aludida indirectamente a través de largos rodeos que concluían afirmando que ya nada era como antes. Ahora el poeta trata de revivir, a través de su elegía «Viejos recuerdos», momentos íntimos alejados en la memoria, pero no los inmediatamente anteriores, los de las bayonetas y las sirenas, sino los vividos en los pueblecitos de la sierra. Quiere tender un puente entre unos y otros, para que el río del olvido fluya sin rozarlo, pues no quiere recordar a sus amigos, cuyos cuerpos «jalonan un camino condenado al olvido». La memoria selectiva, no obstante, no ofrece pleno rendimiento en «Retorno», en el que con estilo narrativo describe su regreso a Valencia, ciudad que sólo le ofrece «polvo de cenizas». El último de los poemas gravita en torno a una serie de preguntas dirigidas a Juan Ramón Jiménez, representante de la estética de la belleza, opuesta a la poesía social de José Domingo, que sigue la línea del realismo solidario, afin a una línea expresiva de la generación de postguerra: «desde aquí os amo y sufro con vosotros», dirá. «Hombre» (entrega 5), poema con el que vuelve a colaborar en *San Borondón*, continua la línea «rehumanizadora» de los anteriores, aunque en este caso el lenguaje empleado se hace más esencial y menos coloquial.

Siete meses después, cuando se temía que no volviese a emerger, apareció una vez más *San Borondón*. Esta nueva entrega introdujo interesantes innovaciones en el formato; de dos hojas se pasó a seis, lo que permitió el aumento de las colaboraciones que secundaron la sección antológica —mantenida hasta el final—, y la publicación de un primer texto en prosa. «Notas sobre la poesía» es la serie de fragmentos sueltos, tomados de *Los complementarios* de Antonio Machado, con que contribuyó *San Borondón* al homenaje nacional que se le rindió al poeta sevillano con motivo del veinte aniversario de su muerte. Pero, además, entendemos que en estas «Notas» se encuentra el manifiesto o la *declaración indirecta* de principios de la revista.⁴² Aluden esas notas al derecho de los demás a conocer lo que piensa el artista, porque en ese pensamiento han tomado parte activa, y al deber del artista de expresar sus sentimientos y, a través de los suyos, los de los demás, con un lenguaje sencillo y directo.

Seccionadas las «Notas sobre la poesía» en dos partes, los párrafos que integran cada una de ellas fueron tomados de diversos artículos de *Los complementarios*. Las palabras que encabezan la Sección 1⁴³ forman

⁴² A. Machado dirá: «mi sentimiento no es, en suma, exclusivamente mío, sino más bien nuestro». En ello se encuentra la razón de ser de *San Borondón*.

⁴³ Están tomadas de «Nota [sobre su propio quehacer]» (1924); véase Antonio Machado, *Los complementarios*, ed. de M. Alvar, Cátedra, Madrid, 1987, págs. 159-160.

parte del escrito en que afirma el poeta que, aunque los apuntes que publica podían haber quedado inéditos, entiende que todo artista tiene «una filosofía de su trabajo» (pág. 160), es decir, un conjunto de reflexiones en torno a la labor a que está consagrado. Esta filosofía, como su trabajo, debe ser conocida por los demás, porque a los demás se debe. El segundo párrafo⁴⁴ analiza un fenómeno que se daba entre los autores novísimos de aquel momento (1914), que, por dudar de sus valores emotivos, habían caído en el fetichismo de las cosas, en un metaforismo estúpido, porque él consideró estúpido cualquier tentativa de «silenciar los nombres directos de las cosas, cuando las cosas tienen nombres directos» (pág. 83). Machado se alejaba de la postura estética de los nuevos poetas, que no advertían que «el centro del universo está en su propio corazón, de que su espíritu es *fuerza que mana*⁴⁵, foco que irradia energía creadora capaz de informar y aun de deformar el mundo en torno» (pág. 136). En el último apartado de esta sección⁴⁶ Machado descubre, a través del tiempo y su vinculación con la lengua, la «gramática de los textos». Recordemos que era un poeta *temporal* y que como tal intentaba captar la cosa en lo que tenía de significativa para su alma. «Si la poesía es, como yo creo —dirá—, palabra en el tiempo, su metro más adecuado es el romance, que canta y cuenta, que ahonda constantemente la perspectiva del pasado, poniendo en serie temporal hechos, ideas, imágenes, al par que avanza, con su periódico martilleo, en el presente» (págs. 104-105). El capítulo 2⁴⁷ compendia parte de su poética idealista: la poesía debe tomar sus materiales del mundo externo y de la vida emocional para que, una vez transmitidos al «otro» de forma sencilla, sean capaces de *comunicar* a través de la palabra poética, que es lenguaje común enriquecido. José Agustín Goytisolo, en la carta remitida a González Sosa, ya citada, se refiere a estas notas certificando que «han sido muy bien elegidas, ya que, aunque todo el libro *Los complementarios* es magnífico, esas páginas son las más significativas, junto con las de su no leído discurso de ingreso en la Academia». El homenaje quedó coronado con un retrato del poeta, trazado por Felo Monzón en una de las páginas centrales, y la conocida «Oración por Antonio Machado», de Rubén Darío, en la solapa trasera.

⁴⁴ Procede de la nota «Sobre el empleo de las imágenes en el arte», *Los complementarios*, ed. cit., págs. 136-137.

⁴⁵ La cursiva es nuestra. La empleamos para reseñar que González Sosa utilizó esta expresión de San Juan de la Cruz como parte del título de la colección de cuadernillos poéticos de 1962.

⁴⁶ «[Gramática del texto]», *Los complementarios*, ed. cit., págs. 158-159.

⁴⁷ «Problemas de la lírica», *Los complementarios*, ed. cit., págs. 96-97.

La habitual antología poética llega a este número 5 de la mano de Fernando García-Ramos (1931). Predomina en sus seis poemas cierto tono tremendista y existencial, especialmente en su «Carta sin posible respuesta», dirigida a sus amigos muertos, y en «Muerte, escúchame», si bien este último es expresión de su rebeldía: «Yo no quiero morir. Lo digo / en alta voz. / Si no me entiendes / es mejor que te niegues a ti misma». Similar autoafirmación personal es la de «Hoguera», poema que se halla a medio camino entre el pesimismo que atraviesa su libro *Tristeza del hombre* (1953) y la poesía más positiva y esperanzada del publicado después, en 1964, *El tiempo habitable*. El poeta se muestra dotado de una enérgica vitalidad que toma fuerza a través de los hechos —caminar hasta el horizonte, gritar o escribir un poema— y de las sensaciones —sentir la lluvia sobre la piel. El titulado «El tiempo en mi calle» sigue con fidelidad algunos motivos machadianos, como se ve en el segundo verso: «Mi calle es una tarde monótona y antigua». Dos composiciones, las tituladas genéricamente «Poema», se apartan del sentimiento colectivo para esbozar tímidamente imágenes neovanguardistas que reiteran su angustia vital: «Piedra, mi sangre. / Piedra, mi soledad. / Piedra, la mar que escucho / y la muerte que sueño». Formalmente, García-Ramos se aleja del soneto, y desarrolla formas disímiles, acuñadas por versos libres muy cortos o muy largos, próximos al versículo. Sólo en la entrega número 6 recoge su «Soneto para una noche con estrellas», que recuerda a «Porque es de noche» de González Sosa en su invocación a la «noche serena» de San Juan.

Junto a la antología de García-Ramos se agrupan composiciones de Manuel Padorno (1933), «La tierra, la alegría», madrigal de imágenes desnudas y claras, y de Francisco Lezcano (1934), no del todo aceptado entre los representantes de la generación del mediosiglo, autor de una singular composición dedicada a la emoción estética que le provoca la visión de algo tan irrelevante como un pez. Junto a ellos vuelven los ya antologados, que ocupan su espacio correspondiente —entre ellos un González Sosa sin pseudónimo encubridor—, así como autores de otras generaciones. Carlos Murciano (Cádiz, 1931) reseñó este número en su sección de la revista *Punta Europa*.⁴⁸ Consideraba que el último número de *San Borondón* se había alejado de su propósito inicial, que era difundir los versos de un solo poeta por entrega, y había caído en el mismo error de otras revistas dedicadas a recoger poemas «sin orden ni concierto».

El último número fue presentado —advirtiendo que sería el último— tras meses de promesas frustradas, en la playa, a la luz de una luna de

⁴⁸ Núm. 51 (marzo, 1960), págs. 103-104.

junio, casi un año después de su anterior entrega. La primera innovación que encontramos es la inclusión del primer y único capítulo de una «Antología de poetas canarios» encabezada por el machadiano título de 'El ancla en la ribera'⁴⁹. El poeta seleccionado fue el grancanario Luis Doreste Silva (1882-1971), del que se reprodujeron dos poemas de su libro inédito, de 1910, *Poemas del hospital*; «Globo», de tema típico en la década de los avances tecnológicos (si bien la historia de los globos de aire caliente parte de finales del siglo XVIII), de su también inédito *Curva* (1933), y dos poemas, «Salto» (1920) y «Soneto en la dulzura innumerable de María» (1935). Junto a los poemas fueron adjuntadas dos sucintas notas acerca de su vida y su obra poética.

La última página se destinó a acoger una «Breve flor de poesía piaroa» formada por seis poemas cortos traducidos por Arturo Maccanti del italiano, idioma en que los publicó Giorgio Constanzo en la colección 'All'insegna del pesce d'oro', de Milán. El florilegio venía acompañado, en la solapa posterior, por un texto, traducido igualmente por Maccanti del original italiano, en que se presentaba a la tribu amerindia como pueblo no guerrero, cívico, aunque profundamente individualista. Tanto los temas como el momento de producción poética remiten al mundo interior; la muerte o el amor son los motivos recurrentes, y siguen una línea de continuidad, salvando las lógicas distancias, en relación a la temática de la mayoría de los poemas publicados en *San Borondón*.

El acostumbrado monográfico estuvo dedicado, en esta ocasión, a Manuel Padorno. Los once poemas aparecieron bajo el título, esta vez expreso, de «Antología inédita, 1959», y fue la primera edición de su poesía tras la publicación de su poema dramático *Oí crecer a las palomas* (1955), expresión insular de la senda neovanguardista que, excepcionalmente, apareció en la lírica española de posguerra. Tras su regreso de Madrid, cuando se encontraba sumido de lleno en sus *publicaciones orales*⁵⁰, apareció esta antología de la que Martínón ha dicho que «representa una etapa de eclecticismo, de dudas y tanteos, con la que nuestro autor se alejaba claramente de la estética neovanguardista de su primer libro y adoptaba los modos y temas de la poesía más *humanizada* de la época»⁵¹.

⁴⁹ Verso 30, poema CXXV, de *Campos de Castilla* (1907-1917). 'El ancla en la ribera' fue también el título de otra colección (ésta efímera) dirigida por M. Hernández Suárez y editada por El Museo Canario a partir de 1970.

⁵⁰ Los poemas publicados aquí ya habían sido leídos por su autor en la serie de seis recitales poéticos organizados en 1959 a partir del grupo «Teatro y Poesía» del Gabinete Literario de Las Palmas. Agustín Millares Sall también tomó parte en este proyecto, junto a Fabiola y Francisco Torres, Josefina Betancor y Juan Marrero Bosch.

⁵¹ M. Martínón, *Poesía canaria del mediosiglo*, cit., pág. 61.

Durante aquellos años de intensa actividad cultural, dinamizada en gran medida por él mismo, Padorno escribió los poemas que iban a dar forma al libro no publicado *Queréis tañerme*, cuyo primer título pensado fue *A mitad de camino de mi casa*. Era la época del descubrimiento de la familia, de lo cotidiano y del lenguaje coloquial a través de la lírica de Alonso Quesada, al que dedica un soneto, cargado de irritación por el ambiente hostil en que se han movido ambos. «Barco Julián», poema en que combina el endecasílabo con otros metros, perfila la visión de la mísera realidad de los pescadores «con los zapatos mojados hasta el alma» que ve día tras día, lo mismo que la serie de tres sonetos que comienza con «¿A qué taller la sangre me ha traído?», de tono desgarrado y tremendista, testimonio de la aflicción provocada por el recuerdo de la infancia que no ha de volver. Paralelamente, escribía las poesías que debían componer *Salmos para que un hombre los diga en la plaza*, libro que tampoco editó. En palabras de Padorno, en estos poemas «hay un diálogo con el hombre político, con el hombre en un sentido más amplio, un hombre al que dirijo preguntas entre existencialistas y políticas. En ese momento me interesan mucho León Felipe y César Vallejo»⁵². Pertenecen a esta vertiente los sonetos «Lanzarote», «Lamento, José Luis, no conocerte», «El deslumbrado» y las composiciones en verso libre «Luz», «Aquí se viene a llorar», la que comienza «Pero yo he visto cómo / me fui quedando solo» y «Se puede desarmar la cruz» en que se condensan la influencia tremendista, la de Miguel Hernández y la de León Felipe y Blas de Otero a través del grito violento y reincidente ante un Dios que no responde a las dudas del hombre. Completaban la entrega de la revista cinco poemas de autores peninsulares, y otros tantos de poetas insulares de generaciones anteriores, así como un hermoso cuento de María Dolores de la Fe (1920). Veamos esos textos con algún detalle.

En carta ya aludida en este estudio, Susana March le contaba a González Sosa cómo a menudo no sabía qué hacer con sus poemas, si romperlos o publicarlos. En aquella ocasión le enviaba uno «que se hallaba ante el mismo dilema y que una afectuosa invitación ha salvado quizá de la muerte», para que fuese publicado en *San Borondón*. El poema se titula «Nihilista» y es un romance dedicado a confesar la desesperanza y la resignación que acompañan a la poetisa en su camino ineludible hacia la muerte. En la misma página aparecen tres poemas más, los dos ya mencionados de José Agustín Goytisolo («Así», de tema amoroso, y «Yo quise», expresión de derrota), y uno de Antonio Murciano (que más tarde publica-

⁵² M. Martínón, «De discípulo del mar a nómada urbano. Conversación con Manuel Padorno», *Jornada Literaria*, núm. 128 (29 de octubre, 1983), págs. 11-12.

ría en la colección Tagoro). Carlos Murciano, que meses atrás había publicado una crítica negativa de *San Borondón*, participó con un poema deudor de la poesía del recuerdo de Antonio Machado. Por último, Alfonso Ramos, nacido en Huelva aunque residente por aquellos años en Gran Canaria, donde trabajaba al servicio de los Casanova, pidió que se le publicara su singular «Esuri ante el espejo», de índole oriental y numerosos juegos de palabras en sus versos («Nómada nube —náyade núbil—», o «mirarme mirarte morir»).

Igualmente, en *San Borondón* participaron, desde el número 5, poetas conocidos, pertenecientes a generaciones insulares anteriores. Cuantitativamente Pedro Lezcano (1920) es el poeta de *Antología cercada* que más veces inscribe su nombre en *San Borondón*, con dos composiciones que luego aparecerían en su libro *Consejo de paz* (1965): la elegía en endecasílabos «Conformidad» (en el núm. 5), de tono quevediano («polvo seremos, aunque polvo en vuelo»), y «Romance de la niña y su sombra» (en el núm. 6), de reminiscencias lorquianas. «Contigo» (en el núm. 5) es la única colaboración en la revista de otro de los poetas de la *Antología* de 1947, Agustín Millares Sall (1917-1989). Su poema es modelo del social-realismo solidario, que propugna la comunidad entre los hombres, de la generación de postguerra. Manuel Castañeda González (1921), integrado en la primera generación de postguerra y colaborador de *Mensaje*, estampó en el número 6 «Día del hombre», poema en la línea social y humanizada de Gabriel Celaya, con cuyos versos en cita se inicia. El poema fue incluido en su libro de 1959 *Hombre en pie de victoria*, con el cual abandonó una primera etapa poética situada en la órbita de la poesía retórica y evasiva de *Garcilaso*. Fernando González (1901-1972) aporta su «Canción de Moza» (en el núm. 5), de acción situada entre el Cega y el Duero de Machado.

Cierran la nómina tres escritoras: Chona Madera (1901-1980) con su poema corto «Sólo los ojos», sentimental e intimista; Pino Ojeda (1916), con un extenso poema de versos larguísimos y expresión lírica y biográfica contenida y, por último, María Dolores de la Fe, autora del cuento «La madre sordomuda», único texto de creación en prosa que recoge la revista. Su autora recuerda así cómo llegó a *San Borondón*: «Mi colaboración en la Revista *San Borondón* (...) fue algo puramente casual. Creo que esa "Madre sordomuda" ha sido lo único que he escrito en serio en mi ya larga vida. A Manolo le gustó y la publicó, Dios lo bendiga»⁵³.

⁵³ Información que tomamos de la citada carta del día 9 de febrero de 2001. Quizá no esté de más anotar aquí que M. D. de la Fe volvió a colaborar con González Sosa en la *plaque* titulada *El mirador*, Breviloquios, La Laguna, 1995.

El diseño de *San Borondón* destacó siempre por el buen gusto, la sencillez y el esmero con que fueron distribuidos los poemas y las ilustraciones a lo largo de las páginas. Ya ha quedado dicho que, atendiendo a las variaciones en su formato, la trayectoria de la revista queda dividida en dos etapas, según se compongan sus páginas de uno o varios «pliegos». El primer número carece de portada o ilustración, así como de pie de imprenta, que sí aparecen en el segundo. Felipe Baeza fue el encargado de dibujar la portada del número 2, que contiene una viñeta inédita en una de las páginas interiores, y del 4, que incluye el grabado anónimo de una rosa. La portada del número 3 se debió a Antonio Padrón. Los números 5 y 6 cuentan con cubierta, contracubierta y solapas anterior y posterior. La cubierta y contracubierta del número 5 fueron tarea de Felo Monzón, lo mismo que el dibujo de Antonio Machado. El dibujo de la sexta y última entrega, que omite su número en la cubierta, fue obra una vez más de Antonio Padrón.

Creemos que las conclusiones que se pueden extraer se deducen con claridad de lo dicho hasta aquí. A través de *San Borondón* se abrieron paso los poetas de la generación del mediosiglo insular, aún dependientes de la estética clasicista y de la temática social y existencial, pese a que, desde la Península, ya se alzaban con fuerza las primeras voces disidentes que cuestionaban la manera realista que había dominado la palabra poética en España a partir de 1939. Debemos entender en este desfase cronológico, temático y formal, la lógica consecuencia de lo que Andrés Sánchez Robayna ha llamado, en relación con otras épocas, la *recepción tardía* en Canarias de estilos y movimientos literarios, «que llegan a producir [en las Islas] peculiarísimas síntesis de lo *viejo* y lo *nuevo*»⁵⁴. Como señala con acierto Fanny Rubio, la admisión en *San Borondón* de poesía de diversas tendencias —la oficial y la realista— y de generaciones dispares, hizo que adquiriera «el papel de transmisor de una realidad literaria que a ninguno podía ocultarse»⁵⁵. Es difícil, por tanto, compartir la recriminación que Lázaro Santana hace a la revista «por carecer de una concreta exigencia prejujudada, como no fuera la estricta calidad de sus colaboraciones»⁵⁶, principio que, bajo nuestro punto de vista, debe ser

⁵⁴ «Introducción», *Museo atlántico*, Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, págs. 24.

⁵⁵ F. Rubio, *Las revistas poéticas españolas (1939-1975)*, Turner, Madrid, 1976, pág. 483.

⁵⁶ L. Santana, *Poesía canaria. Antología*, Tagoro, Las Palmas de Gran Canaria, 1969, págs. 64-65.

inherente a cualquier publicación que, como *San Borondón*, se atenga a un carácter dialogante y abierto.

La poesía publicada en *San Borondón* registra un primer intento de segregación de aquella otra, inmediatamente anterior, marcada por el testimonio, existencial y urgente, del sufrimiento impuesto por la guerra. Los sentimientos del poeta se nos hacen ahora presentes a través de la propia escritura, más profunda y esencial, más individual, aunque no por ello menos solidaria ni comunicativa. Supone, en definitiva, la reanudación del ideal expresado por García-Ramos en su «Manifiesto» de 1955: «descubrir con claridad lo profundo y eterno de nosotros mismos».

ÍNDICE

B

- Baeza Betancort, Felipe, *La calle de mi novia*, núm. 2.
 —, *Sin título*, núm. 2.
 —, *La calle de Viana, en La Laguna*, núm. 2.
 —, *Sin título*, núm. 2.
 —, *Sin título*, núm. 2.
 —, *Sin título*, núm. 2.
 —, *Sin título*, núm. 2.
 —, *Poema para los niños de España*, núm. 5.
 —, *Digo mi canción*, núm. 6.

C

- Castañeda González, Manuel, *Día del hombre*, núm. 6.

D

- Darío, Rubén, *Oración por Antonio Machado*, núm. 5.
 Domingo, José, *Hablo desde un volcán*, núm. 4.
 —, *Viejos recuerdos*, núm. 4.

- , *Retorno*, núm. 4.
 —, *Últimas preguntas*, núm. 4.
 —, *Hombre*, núm. 5.

- Doreste Silva, Luis, *Era una tarde triste*, núm. 6.
 —, *Con su pierna de palo*, núm. 6.
 —, *Globo*, núm. 6.
 —, *Salto*, núm. 6.
 —, *Soneto en la dulzura innumerable de María*, núm. 6.

F

- Fe, María Dolores de la, *La madre sordomuda* [Cuento], núm. 6.

G

- García-Ramos, Fernando, *Carta sin posible respuesta*, núm. 5.
 —, *Poema*, núm. 5.
 —, *Hoguera*, núm. 5.
 —, *Muerte, escúchame*, núm. 5.
 —, *Poema*, núm. 5.
 —, *El tiempo en mi calle*, núm. 5.
 —, *Soneto para una noche con estrellas*, núm. 6.

- González, Fernando, *Canción de moza*, núm. 5.
- González Sosa, Manuel, *Sin título*, núm. 1.
- , *Sin título*, núm. 1.
- , *Sin título*, núm. 1.
- , *Sin título*, núm. 1.
- , *Sin título*, núm. 1.
- , *Sin título*, núm. 1.
- , *Sin título*, núm. 1.
- , *Sin título*, núm. 1.
- , *Sin título*, núm. 1.
- , *Poemilla del cometa*, núm. 1.
- , *Sin título*, núm. 1.
- , *Sin título*, núm. 1.
- , *Porque es de noche*, núm. 5.
- Goytisolo, José Agustín, *Así*, núm. 6.
- , *Yo quise*, núm. 6.
- , *Poema ante los ojos de una muchacha*, núm. 3.
- , *Soneto*, núm. 3.
- , *A tus manos*, núm. 3.
- , *Amor o nada*, núm. 5.
- , *Poema*, núm. 6.
- Machado, Antonio, *Notas sobre la poesía* [Ensayo], núm. 5.
- Madera, Chona, *Sólo los ojos*, núm. 6.
- March, Susana, *Nihilista*, núm. 6.
- Millares Sall, Agustín, *Contigo*, núm. 5.
- Murciano, Antonio, *Del verdadero amor*, núm. 6.
- Murciano, Carlos, *Entonces*, núm. 6.

L

- Lezcano, Francisco, *El pez*, núm. 5.
- Lezcano, Pedro, *Conformidad*, núm. 5.
- , *Romance de la niña y su sombra*, núm. 6.

Luján, Félix, véase González Sosa, Manuel

M

- Maccanti, Arturo, *Poemas para un niño que murió en noviembre*, núm. 3.
- , *Momento*, núm. 3.

O

Ojeda, Pino, *Sin título*, núm. 5.

P

- Padorno, Manuel, *La tierra, la alegría*, núm. 5.
- , *Barco Julián*, núm. 6.
- , *A Alonso Quesada*, núm. 6.
- , *Lanzarote*, núm. 6.
- , *Sin título*, núm. 6.
- , *Sin título*, núm. 6.
- , *Sin título*, núm. 6.
- , *Dejadme*, núm. 6.
- , *Sin título*, núm. 6.

- , *Luz*, núm. 6. [Traducción del italiano y noticia por Arturo Maccanti], núm. 6.
 —, *Aquí se viene a llorar*, núm. 6.
 —, *El deslumbrado*, núm. 6.
 —, *Sin título*, núm. 6.
 —, *Se puede desarmar la cruz*,
 núm. 6.
- R**
- Piaroa, *Breve flor de poesía piaroa*
- Ramos, Alfonso, *Esuri ante el espejo*, núm. 6.

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

- | | |
|---|--|
| Baeza Betancort, Felipe, <i>Portada</i> ,
núm. 2. | Monzón, Felo, <i>Cubierta</i> , núm. 5. |
| —, <i>Portada</i> , núm. 4. | —, <i>Retrato de Antonio Machado</i> ,
núm. 5. |
| <i>Dibujos sin firma</i> , núm. 2. | Padrón Rodríguez, Antonio, <i>Portada</i> ,
núm. 3. |
| <i>Dibujo sin firma</i> , núm. 4. | —, <i>Cubierta</i> , núm. 6. |
| <i>Dibujo sin firma</i> [<i>Contracubierta</i>],
núm. 5. | —, <i>Contracubierta</i> , núm. 6. |
| <i>Dibujo sin firma</i> , núm. 6. | |

Bibliografía de los poetas de los Siglos de Oro en Canarias (1990-2000)

CARLOS BRITO DÍAZ

Resumen. Se actualiza la bibliografía de las ediciones y los estudios relacionados con los poetas canarios de los siglos XVI y XVII en el período 1990-2000 y se señalan las necesidades más urgentes para un conocimiento más completo de esos autores.

Abstract. This paper provides an updating of the bibliography of the editions and studies related to the Canary poets of the sixteenth and seventeenth centuries in the period 1990-2000 and it also underlines the more urgent needs to get a deeper knowledge of these writers.

A PESAR de algunas deudas pendientes, podemos considerarnos afortunados, como lectores y como críticos, de la atención prestada por la historiografía a la literatura de los Siglos de Oro en Canarias. Si bien persiste cierta pereza editorial para algunos de nuestros autores (el caso más flagrante es el de Bartolomé Cairasco de Figueroa), no podemos negar el creciente y generoso mimo investigador con que los autores auriseculares han sido tratados (un caso relevante es la edición y el estudio, espléndidos, de Jesús Díaz Armas sobre la *Vida de San Francisco* de fray Andrés de Abreu, ejemplo de madurez filológica, modelo de rigor editorial y deseable norte de futuros trabajos, tanto para los jóvenes investigadores como para las voces más consolidadas en los estudios literarios en las Islas). Faltan aún estudios de conjunto que analicen la labor de los dos únicos cenáculos literarios de los siglos XVI y XVII en las Islas: la «Academia del Jardín» agrupada en torno al «divino» Cairasco, cuyas sesiones ocuparon un intervalo en torno a 1580-1600, y el «grupo de La Palma», de incidencia local pero no exento de interés, ya tratado por R. Fernández (1993), aunque precisa de un análisis a la luz de las composiciones que constitu-

yen el aún inédito «cartapacio de Gabriel Bosques del Espino», fundamentales para definir el espíritu de la que fue más «huerta» que jardín académico.

Por otra parte, ciertos escritores merecen una revisión, no sólo crítica, sino también editorial: en lo que atañe al teatro, el auto de la *Visitación de Santa Isabel* de José de Anchieta es una de las primeras piezas del teatro de Canarias y yace arracimada, en publicaciones mixtas, junto a las piezas polilingües del beato. Asimismo, el teatro de Cairasco (cuya producción se está completando con una edición y un estudio académico en curso acerca de la *Comedia que se hizo al obispo don Cristóbal Vela* en 1576, rescatada de la Real Academia de la Historia) permanece intacto tras la edición de Cioranescu que, meritoria, sigue siendo mejorable con un estudio que perfile la relación de la dramaturgia del canónigo grancanario con el teatro alegórico y escolar que puebla la escena religiosa postmedieval.

En el dominio de la poesía, Cairasco de Figueroa posee, a buen seguro, numerosas composiciones esdrújulas, diseminadas en bibliotecas peninsulares, que completarían nuestra percepción del poeta y de su proyecto creador en torno a la música de los «deslizantes *sdruciolos*», como los denominó Fernando de Herrera, si bien su *Esdrújulea de varias canciones* está siendo analizada en la actualidad con destino a una próxima edición. La empresa de editar con criterios racionales el *Templo militante*, acaso la obra de mayor envergadura conceptual e intelectual de los Siglos de Oro insulares, además de conveniente, podría ser el mejor homenaje a uno de los grandes maestros de los estudios literarios en las Islas: Alejandro Cioranescu. También el *Espejo de paciencia* de Silvestre de Balboa, objeto de no pocas visitas críticas, merece una edición rigurosa y servida en notas que revitalicen su lugar en la literatura *mestiza*.

Por último, en el territorio de la narrativa, la sola novela aurisecular del archipiélago, las *Ninfas y pastores de Henares*, de Bernardo González de Bobadilla, no sólo exige una edición anotada (cuenta con una única edición facsimilar) sino también un nutrido estudio que la singularice en el marco canónico de la prosa pastoril, en la línea abierta por el excelente estudio de Francisco López Estrada. Sabemos de la existencia de una tesis doctoral en curso.

La intención de servir a los lectores este repertorio no es otra que hacer visibles las deudas que mantenemos con nuestros autores clásicos e invitar a los investigadores, críticos, lectores, editores e instituciones a una implicación mayor y una entrega responsable para rescatar filológicamente la dignidad literaria de los escritores de los Siglos de Oro en Canarias.

LOS SIGLOS DE ORO EN CANARIAS

- AA. VV., *Gran enciclopedia canaria*, Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Canarias, 1994-1999, 7 vols. hasta el presente.
- , *Historia crítica. Literatura canaria*, t. I: *Siglos XV-XVII*, coord. R. Fernández, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2000.
- ARTILES, J., e I. QUINTANA, *Historia de la literatura canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad de Cabildos, 1978.
- ARTILES, J., *Literatura canaria I (Siglos XV-XVIII)*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1988.
- BLANCO MONTESDEOCA, J., *Antología de poesía canaria (siglos XV-XVII)*, I, Madrid, Editorial Rueda, 1984.
- BRITO DÍAZ, C., *El «Libro del Mundo» en la poesía de los Siglos de Oro en Canarias*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2000.
- CIORANESCU, A., «Antiguos autores canarios», *Revista de Historia (La Laguna)*, XXXVII (1980), págs. 205-219.
- FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, R., *El grupo de La Palma. Tres poetas del siglo XVII*, Santa Cruz de La Palma, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, 1993.
- LOBO CABRERA, M., «Libros y lectores en Canarias en el siglo XVI», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 28 (1982), págs. 643-702.
- LORENZO-CÁCERES, A. de, *La poesía canaria en el Siglo de Oro*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1942.
- MILLARES CARLO, A., y M. HERNÁNDEZ SUÁREZ, *Biobibliografía de escritores canarios (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, Las Palmas de Gran Canaria, El Museo Canario-Cabildo Insular de Gran Canaria, 1975-1992, 6 vols.
- MILLARES TORRES, A., *Biografías de canarios célebres*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1982, t. X.
- NUEZ, A. de la, *Breve historia de la literatura canaria*, Madrid, El Museo Canario, 1977.
- SÁNCHEZ ROBAYNA, A., *Museo atlántico. Antología de poesía canaria*, Santa Cruz de Tenerife, Interinsular Canaria, 1983.
- , *Poetas canarios de los Siglos de Oro*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1990.

- VALBUENA PRAT, Á., *Historia de la poesía canaria, I*, Barcelona, Seminario de Estudios Hispánicos, 1937.
- VIERA Y CLAVIJO, J., «Biblioteca de autores canarios», *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, ed. de A. Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1982, t. II, págs. 853-928.

BARTOLOMÉ CAIRASCO DE FIGUEROA ¹

- CAIRASCO DE FIGUEROA, B., *Templo militante*, vols. I-II: Valladolid, Luis Sánchez, 1603; vol. III: 1618, y vol. IV, 1613, ambas en Lisboa, por Pedro Crasbeeck.
- , *Antología poética*, ed. de A. Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife, Interinsular Canaria, 1986.
- , *Poesías líricas y eróticas atribuibles*, ed. de A. Cioranescu, La Laguna, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, 1995.
- Cancionero de poesías variadas. Manuscrito 2803 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid*, ed. de J. J. Labrador Herraiz y R. A. DiFranco, prólogo de M. Chevalier, Madrid, Patrimonio Nacional, 1989.

*

- ALATORRE, A., «Cairasco de Figueroa y los primeros tiempos del verso esdrújulo», *Anuario de Letras* (México), XXXV (1997), págs. 9-35.
- BRITO DÍAZ, C., «“Luz meridional”: Cairasco de Figueroa y la escuela andaluza», *Actas del I Congreso Internacional «Luis Barahona de Soto y su época»* [Lucena, 2-5 noviembre de 1995], *Dicenda*, en prensa.
- , «Itinerario mítico-poético de los siglos XVI y XVII en el “Sitio de las Islas Afortunadas”», en *Actas del VII Congreso Internacional de la Asociación Española de Semiótica-«Mitos»* [Zaragoza, 4-9 noviembre 1996], en prensa.
- CIORANESCU, A., «Torcuato Tasso en Canarias», *Syntaxis*, 22 (1990), págs. 35-42.

¹ Tanto en este apartado como en los siguientes se incluyen (salvo alguna excepción) las referencias aparecidas con posterioridad al panorama crítico de Andrés Sánchez Robayna *Poetas canarios de los Siglos de Oro* (vid. *supra*); el presente repertorio pretende actualizar la labor acotada por Sánchez Robayna hasta 1990. Relacionaremos siempre, en primer lugar, las ediciones originales (y, ocasionalmente, las actuales de interés), y a continuación los trabajos críticos.

- HATTAWAY, R. L., «Dramaturgic Variation on the Pre-Lopean Theatre: Susana and the Elders», *Bulletin of the Comediantes*, 43 (1991), págs. 109-131.
- , «Unos esdrújulos problemáticos de Cairasco de Figueroa», *Bulletin of the Comediantes*, 47 (1995), págs. 121-134.
- PALENZUELA BORGES, N., «Bartolomé Cairasco de Figueroa, 1598 y la poesía de su tiempo», *Estudios Canarios*, XL (1996), págs. 109-127.
- SÁNCHEZ ROBAYNA, A., *Estudios sobre Cairasco de Figueroa*, La Laguna, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, 1992.
- , «Más sobre la Selva de Doramas», *Estudios Canarios*, XXXIX (1995), págs. 193-201.

JOSÉ DE ANCHIETA

- ANCHIETA, J. de, *Poesías líricas castellanas*, ed. de C. Brito Díaz, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1998.

*

- Actas del Congreso Internacional «IV Centenario de Anchieta (1597/1997)»* [La Laguna, 9-14 de junio de 1997], Universidad de La Laguna, en prensa.
- Atas do Congresso Internacional «Anchieta. 400 anos»*, São Paulo, Comissão IV Centenário de Anchieta-FJB Editora, 1998.
- Actas del Congreso Internacional «Anchieta em Coimbra. 450 anos. Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)»* [Coimbra, 25-29 de octubre de 1998], Universidade de Coimbra, en prensa.
- AA.VV., *José de Anchieta. Poeta, humanista y apóstol de América*, coordinado por J. González Luis, San Cristóbal de La Laguna, Comisión Diocesana del Cuarto Centenario de Anchieta, 1997.
- GÓNZALEZ LUIS, F. «Los 'aldeamentos' de indígenas en el poema *De gestis Mendi de Saa* de José de Anchieta», *Estudios Canarios*, XXXVI-XXXVII (1993), págs. 135-152.
- , «Una aproximación a la Gramática de la lengua tupí de José de Anchieta», *Strenae Emmanvelae Marrero Oblatae*, I, La Laguna, 1993, págs. 495-518.
- GONZÁLEZ LUIS, J., «El proyecto de investigación Padre Anchieta», *Strenae Emmanvelae Marrero Oblatae*, I, La Laguna, 1993, págs. 519-529.

- GONZÁLEZ LUIS, J., y F. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Anchieta. Su obra literaria y pervivencia*, Las Palmas de Gran Canaria, Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, 1999.
- RODRÍGUEZ-PANTOJA MÁRQUEZ, M., «Observaciones al texto de *De gestis Mendi de Saa* de José de Anchieta», *Strenae Emmanvelae Marrero Oblatae*, II, La Laguna, págs. 391-417.
- SÁNCHEZ ROBAYNA, A., «Canarias y América en la literatura de dos siglos», *Estudios Canarios*, XXXVIII (1994), págs. 49-59.

BERNARDO GONZÁLEZ DE BOBADILLA

- GONZÁLEZ DE BOBADILLA, *Ninfas y pastores de Henares*, edición facsimilar, Madrid, 1978.

*

- FINELLO, D., «Una olvidada defensa de la poesía del siglo XVI», *Anuario de Letras* (México), 16 (1978), págs. 275-289.

ANTONIO DE VIANA

- VIANA, A. de, *Conquista de Tenerife*, ed. de A. Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife, Interinsular Canaria, 1986, 2 vols.
- , *Antigüedades de las Islas Afortunadas*, ed. facsímil, introducción de M. R. Alonso, San Cristóbal de la Laguna, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna-Universidad de La Laguna-Cabildo Insular de Tenerife-Dirección General de Cultura del Gobierno de Canarias, 1996.

*

- BRITO DÍAZ, C., «La neoépica en Canarias: para un análisis de la *segunda función* en Antonio de Viana y Silvestre de Balboa», en *Homenaje a José Pérez Vidal*, ed. de C. Díaz Alayón, La Laguna, Universidad de la Laguna, 1993, págs. 195-213.
- DARIAS PADRÓN, D., «El bachiller Antonio de Viana», *La Tarde*, 28 de febrero de 1948.

- PADRÓN ACOSTA, S., «Los poetas de Antonio de Viana», *La Tarde*, 3 de julio de 1948.
- RODRÍGUEZ, V., «La lucha canaria vista por una mujer», *El Día*, 21 de septiembre, y «Equivocaciones y erratas», *El Día*, 4 de octubre de 1957.
- RODRÍGUEZ PÉREZ, D., «Imagen del aborigen en Ercilla y Viana: panegírico y elegía de la conquista», *X Coloquio de historia canario-americana (1990)*, II, 1992 [1993], págs. 1009-1122.
- ROMEU PALAZUELOS, E., «Antonio de Viana compra una espada», *La Tarde*, 5 de marzo de 1968.

SILVESTRE DE BALBOA TROYA Y QUESADA

- BALBOA, S. de, *Espejo de paciencia*, ed. de Á. Aparicio Laurencio, Miami, Ed. Universal, 1970.

*

- CASTRO MORALES, B., «Cultura colonial e insularismo en *Espejo de paciencia*, de Silvestre de Balboa», en *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana [1988]*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular, 1991, t. II, págs. 731-749.
- , «El mito insular en *Espejo de Paciencia*, de Silvestre de Balboa. La percepción poética del otro», en *Encuentros de escritores canarios [1992]*, La Gomera, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1994, págs. 225-235.
- , «Relectura de *Espejo de Paciencia*, de Silvestre de Balboa. Mitos insulares y transgresión», en *Actas del XXIX Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana [1992]*, Barcelona, PPU, 1994, págs. 355-363.
- , «Piratas y corsarios en la poesía de la coordenada atlántica: Juan de Castellanos, Bartolomé Cairasco de Figueroa y Silvestre de Balboa», *Espejo de Paciencia* (Las Palmas de Gran Canaria), nº 0 (1995), págs. 17-28.
- , «La Arcadia caribe de *Espejo de Paciencia*: ninfas, sátiros y desculturación», *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* (Lima-Hanover), XXV, 50 (1999), págs. 133-146.
- GONZÁLEZ SOSA, M., «Breviloquios en torno al *Espejo de paciencia*», en *Homenaje al profesor Sebastián de la Nuez*, La Laguna, Secreta-

riado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1991, págs. 93-102.

- RIVAS, Mercedes, «*Espejo de paciencia*, entre la historia y la leyenda», *Actas del XXIX Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana (Universidad de Barcelona, 15-19 de junio de 1992)*, ed. de J. Marco, I, PPU, Barcelona, 1995, págs. 585-593.
- VALDÉS BERNAL, S., «Los indoamericanismos en el *Espejo de Paciencia*», *Universidad de La Habana*, 215 (1982), págs. 142-160.

PEDRO ÁLVAREZ DE LUGO Y USODEMAR

- ÁLVAREZ DE LUGO, P., *Primera y Segunda parte de las Vigilias del Sueño: Representadas en las tablas de la noche y dispuestas con varias flores de ingenio*, Madrid, por Pablo del Val, 1664.
- , *Convalecencia del alma más perdida cuando más hallada en el in-mundo cieno de los vicios*, Madrid, por Juan García Infanzón, 1689.
- , *Convalecencia del alma*, ed. facsímil con estudio anejo de A. Sánchez Robayna, La Laguna, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1993.
- , *Apología soñada contra un juicio dormido*, ed. de A. Sánchez Robayna en *Pedro Álvarez de Lugo y la moralística española del Barroco*, La Laguna, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1993.

*

- A. SÁNCHEZ ROBAYNA, *Pedro Álvarez de Lugo y la moralística española del Barroco*, La Laguna, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1993.

JUAN BAUTISTA POGGIO MONTEVERDE

- POGGIO MONTEVERDE, J. B., *Obra completa*, ed. de R. Fernández Hernández, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife, 1992.
- , *Celeste zona (Sonetos completos)*, ed. de R. Fernández Hernández, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1992.
- , *Sonetos a los héroes ilustres y sucesos insignes de Hungría*, intro-

ducción de A. Sánchez Robayna, ed. facsímil, La Laguna, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1993.

DÍAZ ARMAS, J., «El estilo dramático de Juan Bautista Poggio en la *Loa sacramental* de 1685», *Estudios Canarios*, XXXVI-XXXVII (1993), págs. 169-187.

FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, R., «La poesía de Juan Bautista Poggio Monteverde», *Homenaje al profesor Sebastián de la Nuez*, La Laguna, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1991, págs. 103-117.

—, *Juan Bautista Poggio Monteverde (1632-1707). Estudio y obra completa*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife, 1992.

FRAY ANDRÉS DE ABREU

ABREU, fray A. de, *Vida de San Francisco*, ed. de J. Artilles, Madrid, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias («Biblioteca Básica Canaria», 7), 1989.

—, *Vida de San Francisco*, ed. crítica de J. Díaz Armas, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2000.

*

DÍAZ ARMAS, J., «*Geografía a lo divino* en fray Andrés de Abreu», *Estudios Canarios*, XLII (1998), págs. 37-51.

—, «*Vida de San Francisco*», de fray Andrés de Abreu. *Estudio y edición*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2000.

ROCA ALAMÁ, M. J., «Plinio el Joven en los preliminares al *Stadium Solis* de Fray Andrés de Abreu», *Fortunatae* (Universidad de La Laguna), II (1991), págs. 287-295.

—, «Aproximación al *Stadium Solis* de Fray Andrés de Abreu», *Strenae Emmanuetae Marreo Oblatae*, II, La Laguna, 1993, págs. 367-374.

MANUEL ÁLVAREZ DE LOS REYES

ÁLVAREZ DE LOS REYES, M., *Libro Real de las alabanzas de la gloriosa Santa Ana y San Joaquín, y su carta ejecutoria*, introducción de C. Brito Díaz, La Laguna, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1994.

Aras de sacrificio y grabados rupestres en el Lomo del Piquillo (La Gomera)

JUAN-FRANCISCO NAVARRO MEDEROS, CRISTO-MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ,
VERÓNICA ALBERTO BARROSO, ESTERVINA BORGES DOMÍNGUEZ,
ANA BARRO ROIS, JUAN-CARLOS HERNÁNDEZ MARRERO

Resumen. Se presentan los resultados preliminares de la investigación realizada en este sitio arqueológico, integrado por varios conjuntos de aras de sacrificio y manifestaciones rupestres. Estos aportan nueva información sobre el funcionamiento de las aras y la relación entre éstas y los grabados, permitiendo conocer mejor algunos ritos de los antiguos gomeros.

Palabras clave: La Gomera, prehistoria, arqueología, aras de sacrificio, grabados rupestres, ritual.

Abstract. First results about a research project on an archaeological site with several groups of stones-altars and rock-art are presented. They are a contribution about the operation of the stones altars and the relation between them and rock-art. They allow better knowledge of some ancient Gomeros rites.

Key words: La Gomera island, prehistory, archaeology, stones-altars, rock-art, ritual.

INVESTIGANDO SOBRE LAS ARAS DE SACRIFICIO

Hace años, un grupo de arqueólogos iniciamos una línea de investigación sobre arqueología de las manifestaciones mágico-religiosas prehispánicas de Canarias y su relación con evidencias análogas de culturas norteafricanas. Este es un mundo bastante complejo, al que se pueden adscribir muchas categorías de evidencias arqueológicas, y parecía lo más lógico afrontar el reto mediante el trabajo en equipo¹.

¹ Antonio Tejera, pionero en esta línea, ha reinterpretado las fuentes escritas y algunos yacimientos de varias islas. Ernesto Martín, Juan Francisco Navarro y Jorge Pais trabajamos en el *Corpus de manifestaciones rupestres de la isla de La Palma*. En el

Desde el siglo XIX se conocen en las islas de El Hierro y La Gomera unas construcciones generalmente denominadas *aras de sacrificio* o *pireos*, pero mientras las herreñas se divulgaron, las gomeras pasaron bastante inadvertidas hasta nuestras investigaciones recientes. A su vez, en La Palma se conocían otras estructuras que han recibido los apelativos de *amontonamientos*, *pirámides* o también *aras de sacrificio*, las cuales comenzaron a inventariarse a finales de la década de 1980 (E. Martín, J. F. Navarro y F. J. Pais, 1990; E. Martín y F. J. Pais, 1996; F. J. Pais, 1996) y que, en principio, parecen ser aquellas que describiera J. Abreu Galindo². Luego, estas construcciones adquirieron mayor interés debido a la polémica surgida en torno a las Morras de Chacona, en Tenerife. Mientras tanto, estructuras similares aparecían en Fuerteventura, de manera que parecían tener una amplia distribución y seguramente un papel destacado en las culturas indígenas canarias.

Pero hasta este proyecto, jamás se había realizado un estudio sistemático de esas estructuras, por lo que en 1993 decidimos empezar a estudiarlas en profundidad, centrándonos especialmente en la isla de La Gomera por ser más abundantes allí que en el resto de las islas y presentar una mayor complejidad.

El primer proyecto, con el nombre inicial de *Garajonay: arqueología de las montañas*, lo presentamos en 1993 a una convocatoria pública de la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, en la cual fue aprobado como proyecto plurianual. En 1994 recibimos los fondos para la primera campaña de prospecciones para detectar estructuras culturales y grabados rupestres, que nos sirvió de experiencia para pro-

marco de esta línea se diseñaron varias Tesis que se ocupan de parcelas concretas: Julio Cuenca investiga sobre *La religión aborigen en Gran Canaria: construcciones de carácter cultural*; Estervina Borges sobre *Grabados rupestres de Tenerife*; Vicente Valencia sobre *Manifestaciones rupestres de Canarias: problemas de conservación*; Francisco Herrera sobre *Grabados rupestres del NO de La Palma*; Tomás Rodríguez sobre *Cazoletas y canales en Tenerife*. María Antonia Perera, José de León y otros colegas, investigan los grabados rupestres de Lanzarote y Fuerteventura. Juan Antonio Belmonte, Antonio Aparicio, Cesar Esteban y José Juan Jiménez, de un lado, y José Barrios, de otro, realizan estudios arqueoastronómicos y de otra índole relacionados con este tema.

² «... cada capitán tenía en su término adonde iban a adorar, cuya adoración era en esta forma: Juntaban muchas piedras en un montón en pirámide, tan alto cuanto se pudiese tener la piedra suelta; y en los días que tenían situados para semejantes devociones suyas, venían todos allí, alrededor de aquel montón de piedra, y allí bailaban y cantaban endechas, y luchaban y hacían los demás ejercicios de holguras que usaban...» (J. de Abreu y Galindo, 1977: 270 [ms.1590; 1ª ed. 1632]).

gramar mejor el resto de la investigación (J. F. Navarro, 1994), la cual se reanudó en 1995 gracias a los Inventarios del Patrimonio Arqueológico de Vallehermoso, Alajeró y Valle Gran Rey. Los resultados fueron altamente satisfactorios y espectaculares, porque se detectaron y estudiaron numerosos sitios arqueológicos constituidos por grabados rupestres, cazoletas y canales, necrópolis y, sobre todo, aras de sacrificio, además de poblados en cuevas y cabañas, concheros, talleres, paraderos, etc.

Gracias a ello conocemos bastante sobre sus características morfológicas y espaciales. Son estructuras constructivas de piedra seca, aunque a veces se aprovechan formaciones naturales en resalte; y tienen un tamaño variable, puesto que las más pequeñas apenas llegan a 1 m. de diámetro y las mayores alcanzan hasta 13 m. Su parte esencial está constituida por una o más cavidades centrales de 0'2 m² a 1 m², a las que denominamos *cavidades de combustión* o *fóculos*³, donde se concentran evidencias arqueológicas relacionadas con el fuego y la incineración de animales. Pocas veces aparecen aisladas, siendo lo más habitual que formen conjuntos más o menos profusos y, en cuanto a su morfología, distinguimos dos grandes grupos: construcciones de estructura simple y construcciones de estructura compleja, según tengan una o varias cavidades de combustión.

La parte de la investigación que tenemos bastante culminada es el estudio desde la perspectiva del territorio, porque la interpretación de estas manifestaciones requiere que las consideremos dentro de su contexto, a fin de comprender la función que tuvieron en el entramado social de los antiguos gomeros. En general, los criterios que sus creadores siguieron para ubicar los conjuntos de aras remarcan la búsqueda de la verticalidad, la elevación, el dominio visual y la intervisibilidad, como cualidades dominantes. Estas son claves para poder interpretarlos, no sólo como pertenecientes a un mismo sistema ideológico, sino también para establecer el posible radio de alcance de su influencia como espacios para el rito, y su papel en la organización socioeconómica de los antiguos gomeros. Independientemente de que estas estructuras posean cronologías absolutas diferentes, parecen haberse ido incorporando a un mismo sistema de relaciones espaciales, que permiten vincularlas a un modelo de ritual continuado en el tiempo.

Se identifica, asimismo, una jerarquización social del espacio ritual expresada en dos planos diferentes: el primero se refiere a la organiza-

³ Usamos el término latino *fóculo* no en su sentido estricto, sino como equivalente a *cavidad de combustión*, es decir, el hueco donde se encendía el fuego y se quemaban las ofrendas.

ción interna del yacimiento, especialmente evidente en los conjuntos mixtos, en los que el ara compleja articula el espacio, dándose una complementariedad entre las distintas estructuras. El segundo contempla los yacimientos a escala de la isla y su relación con los patrones de ocupación del territorio. A este nivel se podría considerar un santuario de carácter insular (Alto de Garajonay). A la misma o inferior escala están los grandes santuarios comarcales, situados sobre domos o roques de marcadas connotaciones hierofánicas (La Fortaleza, El Calvario, Teguerguenche-Adivino-Ajojar, etcétera), muy destacados en el paisaje y con especiales condiciones de visualidad y visibilidad respecto a buena parte de la isla, que además presiden en su entorno inmediato espacios de contenido simbólico como son grandes necrópolis, estaciones rupestres, etc.

En tercer lugar, conjuntos de rango medio, normalmente ubicados sobre lomos, cuchillos y roques que sobresalen en el paisaje inmediato, con una explícita relación de intervisibilidad respecto a los grandes santuarios. Desde estos sitios se controla directamente un espacio geográfico muy concreto (generalmente una cuenca de barranco), que podría corresponder al territorio propio de una agrupación local de parentesco. A pesar de este carácter local, se caracterizan por una mayor complejidad y número de estructuras que los del siguiente grupo.

Por último, diferenciamos del grupo precedente a la mayoría de los pequeños conjuntos integrados por unas pocas aras simples y ubicados en unidades de acogida por lo general de menor entidad y que, como el anterior, tiene también un marcado carácter local. En este caso las relaciones de intervisibilidad, cuando las hay, se establecen sólo con uno o dos yacimientos vecinos de esta misma naturaleza.

De momento, el componente simbólico del repertorio analizado resulta difícil de precisar en toda su dimensión, porque sólo disponemos de las inferencias que están suministrando las prospecciones y quedan por completar los estudios pormenorizados de diferentes conjuntos. La excavación de 1999 es un primer paso en esa dirección y ha podido realizarse gracias a una beca de F.E.R.C.O. (*Foundation for the Exploration and Research on Cultural Origins*). El Lomo del Piquillo fue elegido porque sus estructuras son de tamaño bastante reducido y de tipología simple, de manera que pudiéramos abarcar su estudio con los medios disponibles y sirviera de experiencia previa antes de enfrentarnos a estructuras más complejas.

EL LOMO DEL PIQUILLO

El sitio *Lomo*⁴ *del Piquillo* se localiza en el interfluvio del mismo nombre, al Este de Tecina (San Sebastián de La Gomera), entre el Barranco de Tapahuga y el del Piquillo (*foto 1*). Es el extremo final de la Lomada de Tejiade que en este punto se estrecha bruscamente y pierde altitud. Se inserta en una zona xérica, con precipitaciones por debajo de los 200 mm/año, con un acusado descenso de mayo a octubre, y temperaturas máximas en torno a 30° C y mínimas del orden de 15° C. Desde un punto de vista fisiográfico el área se caracteriza por la sucesión de interfluvios, que normalmente conforman rampas de suave pendiente hacia el mar y que terminan en acantilados activos o con pequeñas playas a su pie, separados por valles de vertientes escarpadas y fondos planos y rellenos de sedimentos sueltos. La estructura geológica de este lomo es una serie de coladas basálticas de la Serie Subreciente, superpuestas y de poco espesor. Eso determina un relieve de laderas de fuerte pendiente (alrededor de 45°), que en la cima y tracto superior tiene roques y escarpes de pocos metros de altura, a cuyos pies hay taludes de derrubios que llegan a regularizar casi toda la vertiente.

El barranco de Tapahuga en las cercanías de su desembocadura presenta un fondo plano relleno de sedimentos, tipo rambla, que sólo se activa con episodios de lluvia intensa. Tiene un canal principal sinuoso que corresponde al cauce más habitual y un lecho menor de mayor anchura. El barranco del Piquillo presenta un curso bajo más estrecho y encajado, aunque con similar relleno sedimentario. Aguas arriba de la cota 50 m. s.n.m. el curso aparece labrado sobre la roca basáltica y sin relleno sedimentario.

El Lomo del Piquillo contiene varios conjuntos arqueológicos a lo largo de su recorrido (*figura 1*). En el escarpe que baja desde la Lomada de Tejiade está Piquillo-6 (grabados rupestres). A continuación está Piquillo-2, que es la zona estudiada en esta campaña, ubicada en una degollada⁵ muy marcada —Degollada del Piquillo—, donde el interfluvio desciende de cota hasta alcanzar los 99 m. s.n.m. Allí se localizaron grabados rupestres y 8 aras repartidas en cuatro puntos: una aislada en el Norte (n° 7), en el centro dos grupos apenas separados por unos metros (n°s 1-3 y n°s 4-6) y en el extremo Sur otra aislada (n° 8).

⁴ *Lomo* se usa en Canarias como sinónimo de loma o interfluvio.

⁵ El vocablo *degollada* se usa en Canarias para denominar a un accidente geográfico. Se trata de una depresión en la cima de un lomo o de una montaña, que generalmente sirve de paso natural de un lado al otro.

En dirección al mar comienza a ascender de nuevo el terreno hasta culminar en el Roque del Piquillo a 127 m. s.n.m. (*foto 1*), donde se encuentra el conjunto arqueológico Piquillo-5, con tres aras, una cantera-taller y pequeñas cuevas con función desconocida. Desde este punto vuelve a descender en forma de cuchillo o cresta, donde encontramos en la cota 90 m.s.n.m. a Piquillo-4 (grabados) y más abajo, en la cota 70 m., está Piquillo-3 (grabados). A partir de este punto la cresta pierde su desnivel y se ensancha conformando un pequeño tablero, donde encontramos el conjunto arqueológico Piquillo-1 (aras) (*foto 2*). Por último termina bruscamente en un acantilado.

En Piquillo-2 (Degollada del Piquillo) se excavaron dos aras (n^{os} 1 y 4) y se estudiaron 151 paneles con grabados rupestres.

El ara es la unidad arqueológica que será intervenida, pero forma parte de un conjunto más amplio que el proceso de excavación no debe fraccionar, puesto que su objetivo final es la reconstrucción del ritual; el escenario en que éste tiene lugar no se reduce exclusivamente a los límites de la construcción. Por tanto, la excavación arqueológica debía desvelar la relación contextual entre todo el conjunto y cualquier elemento individual. En definitiva, la excavación de sus partes debe permitir la reconstrucción de la globalidad histórica que representa. El primer paso para lograrlo era trazar un sistema de coordenadas único para todo el sitio, que permitía la localización espacial de las estructuras, sus elementos constructivos y ergológicos, y también de los paneles con grabados rupestres, haciendo posible el estudio de sus relaciones. Estos ejes sirvieron igualmente como sistema de referencias para realizar la topografía. La cuadrícula de 1 m² fue elegida como la unidad mínima de excavación, procurándose que ésta no fraccionara los espacios funcionalmente significativos de las aras.

Estas son aras simples⁶, y para su excavación las consideramos metodológicamente como estructuras de combustión, es decir, lugares donde se encendió fuego y se quemaron sustancias, independientemente del valor simbólico que pudiese tener y del papel que jugase en la cultura de los antiguos gomeros. Una dificultad para su estudio es que las estructuras y sus sedimentos están expuestos a la intemperie y eventualmente al tránsito de cazadores, pastores, etcétera; y ello afecta sobre todo a la con-

⁶ Las *aras complejas* no pueden concebirse como meras estructuras de combustión. Son construcciones macizas, en cuyo interior se han dejado unos huecos bien delimitados, donde tendría lugar el encendido del fuego ritual. En este tipo de aras, estas cavidades de combustión suelen ser vitales en la organización general de la construcción.

servación de los sedimentos que debieron generar los ritos que allí se realizaron.

Para lograr una mayor precisión en el registro, se excavó mediante decapados microestratigráficos. En otras palabras, se hicieron levantamientos minuciosos de la matriz sedimentaria, cuyo espesor variaba según: 1) la concentración natural del registro ergológico; 2) las pautas básicas de deposición (concentración, orientación y pendiente); 3) el buzamiento y las variaciones en las características macroscópicas del sedimento. Durante el proceso de excavación aislamos los diferentes tipos de sedimentos, tratándolos como unidades y estableciendo las relaciones estratigráficas.

El proceso de recuperación de los materiales se llevó a cabo de forma integral. La mayor parte eran concentraciones de restos de fauna vertebrada terrestre, con un altísimo nivel de fragmentación, lo que desaconsejaba su coordinación exhaustiva. Pero la industria lítica recibió un tratamiento específico, coordinándose todo el material.

Se realizó, asimismo, un registro gráfico de la totalidad del proceso, que comprende dibujo y fotografiado de cada uno de los levantamientos, en los que se plasman las evidencias arqueológicas, los tipos de sedimentos reconocidos y las cotas de las superficies de excavación⁷. Se representaron, igualmente, las distintas secciones longitudinales y transversales de las estructuras intervenidas.

Los sedimentos extraídos durante la excavación fueron cribados de forma sistemática para garantizar la recuperación exhaustiva de todas las evidencias. El procedimiento fue el cribado en seco utilizando una columna de tamices con mallas de 5, 2'5 y 1 mm. respectivamente. Dada la naturaleza del material dominante, no pareció oportuno cribar con agua ni efectuar la flotación de los sedimentos.

EL ARA-1

Se trata de una pequeña ara simple de tendencia circular, formada por una alineación de piedras medianas procedentes del entorno inmediato. Se apoya directamente sobre el sustrato natural rocoso, prácticamente horizontal, aprovechando unos resaltes del afloramiento rocoso para conformar parte de su perímetro. Sus características morfológicas no pueden

⁷ La escala utilizada en el dibujo de las superficies de excavación ha sido 1:10, puesto que permite un aceptable nivel de detalle en la representación de los decapados y facilita su inserción en la planimetría general.

describirse con total precisión, puesto que la atraviesa una estrecha vereda que recorre longitudinalmente la cima del lomo, propiciando que se perdiera parte de la estructura. Sus dimensiones son 1'80 m. (eje N-S) por 2'26 m. (eje E-W).

Se halla muy próxima a otras dos (estructuras 2 y 3) que formaban con ésta una pequeña agrupación dentro del conjunto situado muy cerca del borde oriental de la degollada.

La cavidad de combustión presenta unas dimensiones de 0'86 m (N-S) por 0'96 m (E-W). Es un espacio circular definido por la estructura propiamente dicha, así como por una serie de lajas cuidadosamente seleccionadas que remarcan el límite. En superficie se hallaba cubierto por una gran cantidad de restos de fauna afectados por calor, así como alguna pieza de industria lítica, y numerosos restos de toba volcánica roja, material de procedencia alóctona que ha sido llevado a casi todas las aras de forma recurrente, por lo que probablemente desempeñó una función concreta que deberemos desentrañar.

Desde el punto de vista de las características macroscópicas de los sedimentos, cabe hacer una distinción entre el interior y exterior del fòculo. En el interior se exhumó un sedimento más compacto, de tonalidad grisácea, conteniendo abundantes restos de fauna muy fragmentada y termoalterada, así como numerosas plaquitas térmicas de piedra de pequeño tamaño. Por el contrario, en el exterior hay un sedimento marrón más suelto, en el que los restos de fauna y las placas son menos frecuentes. Resulta muy significativo que no aparezcan cenizas propiamente dichas y que las evidencias antracológicas sean muy escasas. Debajo de alguna de las piedras que forman la estructura hay restos óseos con dimensiones mayores que los observados en el interior del círculo, lo cual parece deberse a un problema de conservación y exposición diferencial.

Estos huesos están aplastados probablemente por haber soportado el peso de piedras hoy inexistentes, lo que indica que hubo modificaciones más o menos sustanciales de la estructura, en este caso menos evidentes que en el Ara-4. Por otra parte, las características constructivas determinan, sin duda, que estas estructuras tan elementales debían ser reconstruidas en sucesivas ocasiones, si querían mantenerlas en uso durante un período más o menos dilatado.

La base del fòculo está constituida por un enlosado artificial, formado por pequeñas lajas que se inclinan hacia la parte central, creando así una ligera cubeta. Estas lajas descansan sobre un lecho artificial formado por tierra de tonalidad marrón, significativamente más oscura que el sedimento que rodea al fòculo, mezclada con un gran número de diminutos cantos rodados traídos desde el barranco. Sobre este enlosado encontra-

mos pequeñas piedras sueltas mezcladas con el sedimento, seguramente por causa de las alteraciones sufridas durante el periodo de uso⁸. Entre las piedras, el material óseo está mucho más fragmentado que en los levantamientos precedentes.

Teniendo en cuenta los datos con que contamos, los aspectos más significativos del Ara-1 son los que siguen:

1. Es un ara simple, con un único fóculo central, que ha llegado hasta la actualidad muy desmantelada.

2. La presencia de materiales óseos aplastados por piedras hace pensar en la posibilidad de reacondicionamientos ligeros de la estructura para sucesivas utilizaciones.

3. El fóculo puede definirse como un depósito en cubeta con acondicionamiento de pequeñas lajas dispuestas de manera inclinada, que garantizan la organización general de la cubeta.

4. Cabe la posibilidad de que se haya practicado una combustión cerrada, disponiendo una cobertura de piedras sobre el fuego.

EL ARA-4

Las estructuras 4, 5, 6 y 7 forman una segunda agrupación al Sur de las anteriores. El Ara-4 (*foto 3*) es una construcción de tendencia semicircular, que se adosa a un afloramiento rocoso que sirve de soporte a una sola cavidad de combustión central, que fue sufriendo diversas modificaciones a lo largo del tiempo en el que el ara estuvo vigente. Además, es posible distinguir dos zonas: la cavidad de combustión propiamente dicha, generalmente delimitada por piedras de tamaño medio, y un espacio alrededor de ella, que probablemente cumplió otro tipo de funciones y que algunas veces estaba a su vez delimitado por un murete. Su perímetro exterior es de 2'15 m. (eje N-S) por 2'13 m. (eje (E-W), mientras que la cavidad de combustión mide 0'85 m. (eje N-S) por 1'23 m. (eje E-W).

El afloramiento rocoso es el elemento que centraba y articulaba toda la construcción, lo que se ve fuertemente reforzado por otras cuestiones de orden cualitativo: es el punto topográficamente más elevado; está situado directamente al borde del risco, buscando el sentido de verticalidad que frecuentemente acompaña al emplazamiento de este tipo de manifes-

⁸ En ocasiones, parece que se echaron piedras pequeñas en el fuego, quizás para retener por más tiempo la capacidad calorífica de la combustión.

taciones, y, finalmente, alberga una de las mayores concentraciones de grabados rupestres de todo el conjunto arqueológico.

El estudio pormenorizado de la pequeña secuencia estratigráfica nos ha permitido distinguir tres acondicionamientos del ara, con diferente significación cada uno de ellos. Estos tres momentos corresponden a otros tantos períodos de uso más o menos dilatado en el tiempo, en el que la construcción mantuvo unas características estructurales determinadas. Cuando éstas se modificaron, se iniciaba un nuevo período de uso correspondiente a otro momento constructivo.

De más antiguo a más reciente se han reconocido los siguientes momentos:

Momento C. Se corresponde con los levantamientos 4 a 7 del desmonte del muro este. No contamos con datos suficientes para hacer una reconstrucción global y fidedigna del aspecto original del ara en esta fase, la más antigua, aunque sí hay información de interés para interpretar este momento.

De él sólo se conserva una pequeña parte de la cavidad de combustión o fóculo, que aprovecha una cubeta o depresión natural del afloramiento rocoso, localizada en el sector Este del ara, que fue cortada probablemente por limpiezas posteriores. Tenemos la hipótesis de que en esta fase más antigua el ara debió ser mayor y su forma general algo distinta, aunque sólo se conservara el sector oriental, porque el resto pertenece a las remodelaciones de las etapas siguientes.

Un hecho de especial relevancia dentro de este momento C es que, al retirar todo el sedimento, descubrimos un grabado rupestre⁹ —panel 150— (*foto 4*) realizado en la superficie de la cubeta natural. Sobre él se había realizado directamente el fuego ritual. Es evidente la estrecha relación física entre grabados y aras. Pero en este caso puede avanzarse un paso más, puesto que hay una interesante vinculación entre un grabado y el espacio fundamental del ara, como es la cavidad de combustión, con una función trascendente en el ritual.

A partir de estos datos y teniendo en cuenta las relaciones de anterioridad-posterioridad que se derivan del conjunto de las evidencias, la secuencia de acontecimientos podría responder al siguiente esquema: 1º) Se seleccionó el afloramiento rocoso que iba a formar parte del ara, eligiendo en él una depresión para usarla como cavidad de combustión¹⁰; 2º) en

⁹ El motivo es muy sencillo: líneas incisas verticales cruzadas por otras horizontales.

¹⁰ Otra posibilidad es que este grabado ya estuviera allí antes de crear el pireo. ¿Pero cómo se explican entonces los otros muchos que están en las piedras de la construcción?

ella se realizó un grabado; 3º) se delimitó el espacio con un pequeño muro circundante; 4º) se encendió el fuego y se quemaron partes de animales.

Una de las explicaciones posibles es que el grabado no se hizo con la intención de ser visto, porque quedó oculto bajo los restos de la combustión. Entonces, su función no era transmitir un mensaje a la comunidad, sino que posiblemente era preciso para hacer idóneo el espacio donde tendría lugar el ritual. Luego siguieron grabando en las piedras que formaban parte de la construcción, hasta llegar a constituir una profusa concentración, cubriendo prácticamente todo el entorno.

Momento B. Abarca los levantamientos 4, 5 y 6 efectuados en el interior de la estructura (con un espesor que fluctúa entre 9 y 22 cm.), así como los levantamientos 1, 2 y 3 del desmonte del muro E (Este). El estudio de esta fase nos ha permitido ahondar en dos direcciones diferentes del análisis, aunque complementarias: ha proporcionado información sobre cómo se remodelaron los muros del ara para continuar usándola; y la excavación del interior suministró datos de interés sobre el ritual¹¹.

El muro que delimitaba el ara, tal como llegó hasta la actualidad, corresponde a la reconstrucción que se efectuó en este momento. La preparación del ara para un nuevo período de utilización implicó la limpieza de los restos de combustión generados con anterioridad, eliminando parte de los sedimentos y con ellos las evidencias ergológicas. El lugar destinado a fóculo siguió cumpliendo ahora la misma función y en él se detectan los deseos de preservar los restos antiguos: los sedimentos que ocultan el grabado realizado en la cubeta se respetaron e incluso se sellaron mediante la colocación cuidadosa de un conjunto de piedras de mediano tamaño, con lo que se reestructuraba la cavidad de combustión, que ahora tiene menores dimensiones que en la etapa precedente, quedando reducido ahora a unos 90 x 70 cm. En esta fase, lo que hemos denominado muro E y muro N se homogeneizan, presentando un trazado unitario que describe un arco adosado al afloramiento por ambos extremos. Asimismo, la totalidad de las piedras que lo integran presentan características petrológicas y tipométricas muy similares.

¹¹ De todo el depósito sedimentario del ara, es precisamente el que corresponde a esta fase el que mejor se conserva, porque a los sedimentos del momento B les afectaron menos la exposición a los agentes atmosféricos que a los del momento posterior (A), y también sufrieron menos procesos de limpieza, adecuación y reutilización que los del momento anterior (C).

Momento A. Corresponde a los levantamientos 1, 2 y 3. Es, de todos ellos, el de menor potencia (un promedio de 3 cm.) y el que tiene peores condiciones de conservación, por el largo período en que estos finos sedimentos han estado expuestos a los agentes externos. En esta fase, el acondicionamiento que se fue mínimo, consistente en delimitar el arco occidental del fóculo por medio de bloques que, a diferencia de los que marcan el límite de la construcción, poseen una inclinación hacia el interior de la misma, mostrando así, una clara diferenciación en cuanto al orden y la disposición que presentan. Esto permite la distinción entre bloques encargados de marcar el ara y aquellos cuya función es señalar el fóculo.

LA FAUNA

La excavación de las estructuras 1 y 4 ha proporcionado una cantidad de restos fáunicos relativamente abundante, por lo que constituye un registro de notable interés para definir el ritual que se realizó allí. Por esta causa y porque los huesos se encuentran en un grado muy elevado de fragmentación, todavía no se ha completado su análisis, pero los resultados obtenidos hasta el momento nos dan una información bastante aproximada sobre las características globales de la muestra.

En primer lugar, destaca la composición específica, integrada en su totalidad por animales domésticos del grupo de los ovicaprinos, quedando excluido de la muestra el cerdo¹², que era la otra especie doméstica de los antiguos canarios. Resulta una tarea enormemente compleja discriminar entre cabras y ovejas, no sólo por la semejanza morfológica de sus respectivas estructuras esqueléticas, sino también como consecuencia de la limitada representación anatómica, así como la elevada fracturación.

Este mismo fenómeno igualmente incide en la dificultad para establecer el sexo y edad de los animales sacrificados, aunque parece que en muchos casos los restos corresponden a ejemplares jóvenes, e incluso a individuos infantiles muy pequeños (neonatos), y en menor medida se han observado algunos huesos pertenecientes a hembras adultas. En cualquier caso, parecen dominar los animales infantiles o que aún no han alcanzado un desarrollo pleno.

Un rasgo de sumo interés es la representación esquelética. Entre los huesos estudiados se advierte una clara sub-representación de ciertas regiones anatómicas, mientras que otras alcanzan unas proporciones muy

¹² Esta situación ha sido constatada igualmente en las aras de la Montaña de Tindaya (Fuerteventura) y en las de El Julan (El Hierro).

elevadas. En este sentido, los huesos de las patas y el cráneo representan la mayoría de las unidades anatómicas registradas. Destacan las piezas distales de las extremidades (patas) constituidas por un elevado volumen de metápodos, falanges y huesos cortos. También se han constatado, aunque con una prevalencia mucho más baja, algunos fragmentos de huesos largos de las extremidades, además de un conjunto notablemente reducido de pequeñas porciones de la cintura pélvica y escapular. Por el contrario, en ninguna de las determinaciones efectuadas se han identificado restos de vértebras y costillas.

Por lo que al esqueleto craneal se refiere, los restos óseos están integrados tanto por los huesos del exocráneo como por multitud de fragmentos de dentición, pero es significativa la ausencia de restos del endocráneo y de cuernos¹³.

Además de estos datos de carácter biológico o estrictamente anatómicos, para profundizar en la organización del ritual hay que estudiar el tratamiento al que fue sometido el animal. Hemos visto cómo se seleccionaban sistemáticamente ciertas partes del cuerpo para ser ofrendadas, pero también es importante reconocer el protagonismo del fuego en dicha ofrenda.

El registro fáunico recuperado en las aras del Lomo del Piquillo, lo mismo que en otros depósitos semejantes de otras islas, demuestra que el fuego y sus resultados representaban una parcela esencial del ritual. En términos generales, lo que se hizo fue la cremación parcial de un animal o de una parte de éste.

Resulta obvio que esta clase de celebraciones implican toda una serie de actos y concepciones que no dejaron huellas materiales, de manera que los restos de fauna quemada son el testimonio más evidente de estas actividades rituales. Al margen del contenido simbólico otorgado a la realización del fuego, éste ha provocado una serie de alteraciones en los huesos que merecen algunas consideraciones de interés. Las afecciones se manifiestan, sobre todo, en la alteración cromática de las superficies y en la fracturación del hueso, con un patrón de fragmentación constante.

En cuanto a la tonalidad, predominan los colores oscuros, abarcando una amplia gama de grises y el negro. Abundan asimismo los fragmentos con diferentes tonos de marrón, mientras que los colores claros propios de estados de calcinación apenas están presentes en la muestra. Esta situación refleja que las temperaturas alcanzadas en la combustión debieron ser superiores a los 200-250° C, sin que excediera de los 800° C, pues

¹³ La ausencia de restos del endocráneo y de cuernos en El Piquillo contrasta con su abundancia en las aras de El Julan.

por encima de esta temperatura los huesos adquieren una tonalidad blanca característica de la combustión total de la materia orgánica en las situaciones de calcinación.

Este fenómeno de alteración térmica también es observable en las fracturas que se repiten de forma recurrente, propiciando la aparición de porciones óseas de similar morfología. El ejemplo más evidente se constata en las diáfisis de los metápodos que se fragmentan siguiendo una disposición de medios óvalos concéntricos, y que se conoce como fractura en U. Igualmente destaca la importante fracturación de las piezas dentarias, estado que sólo se alcanza a temperaturas muy elevadas. A partir de estos datos parece derivarse la exposición de los animales a un fuego de notable intensidad, en el que se adquirieron temperaturas con seguridad superiores a los 600° C., aunque en la mayoría de los casos no alcanzaron los 800° C.

La mayor parte de los fragmentos de hueso no superan los dos centímetros de longitud. Este elevado índice de fracturación no sólo obedece a la acción del fuego: también intervienen en gran medida las condiciones de la construcción en la que se produjo la cremación. Es un espacio abierto y expuesto a los diversos agentes atmosféricos, lo cual influyó en la preservación de los huesos.

Además de la fauna, han aparecido algunas evidencias líticas y restos de carbón. Estos últimos son proporcionalmente escasos, teniendo en cuenta que son lugares donde se encendió fuego de manera reiterada. Opinamos que aquí existe un problema de conservación diferencial que conviene investigar. Los restos de carbón están siendo estudiados en este momento y todavía no disponemos de los resultados. Lo mismo sucede con las dataciones por C-14.

LOS GRABADOS RUPESTRES

A lo largo de todo el Lomo del Piquillo existen varias concentraciones de grabados, aunque la mayor se encuentra sin duda en el conjunto que estudiamos, es decir, en la Degollada del Piquillo. En total, aquí hemos identificado 152 paneles con grabados de diversas épocas¹⁴, de los cuales 117 están en soporte fijo y 35 en piedras sueltas.

¹⁴ Incluimos en esta estación exclusivamente los grabados que están en Piquillo-2 (Degollada del Piquillo). Existen otros conjuntos cercanos: a) al borde del camino que sube a la degollada, formado en su mayoría por *graffiti* modernos; b) en Piquillo-6; c) en Piquillo-4; d) en Piquillo-3.

La mayoría de ellos, es decir, 99, se encuentran directamente en el sector donde están las estructuras, en la parte meridional de la degollada. De estos, 49 paneles (suelos y fijos) están en las mismas piedras que forman las aras o en el afloramiento sobre el que se asientan, mientras que 45 están muy cerca de ellas. Los paneles se distribuyen de la siguiente manera, con relación a las Aras: 1 en el *Ara-1*; 2 en el *Ara-2*; 10 en el *Ara-3*; 19 en el *Ara-4*; 12 en el *Ara-5*; 9 en el *Ara-6*; 1 en el *Ara-7*; 5 al borde del risco Oeste, a pocos metros de la agrupación formada por las *Aras 1, 2 y 3*; 40 al borde del risco junto a la agrupación formada por las *Aras 4, 5, 6 y 7*.

El resto, es decir, 53 paneles, se encuentran en la parte septentrional, alineados a lo largo de la cima entre la estructura-1 y el extremo Norte de la degollada.

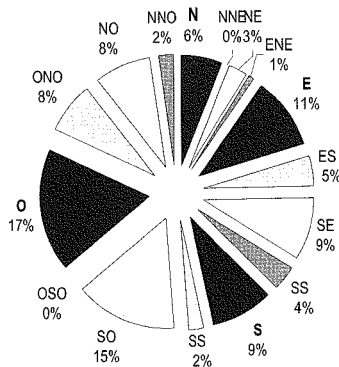
Por tanto, en esta ocasión está claro que existe una asociación directa entre los grabados y las aras de sacrificio, ya que la mayoría de ellos se encuentran plasmados en las propias piedras que se usaron para construirlos (*figura 2*). Además, otros fueron hechos en el afloramiento rocoso sobre el que se erigieron estas estructuras, y entre estos últimos es particularmente destacable el panel 150, que descubrimos al finalizar la excavación del *Ara-4*. Había sido grabado en la superficie de la cubeta natural, y sobre él se realizó directamente el fuego ritual, demostrando una interesante vinculación entre un grabado y la cavidad de combustión, que es el espacio principal del ara, con un cometido esencial en el rito.

A la hora de elegir las piedras para grabar hubo claras preferencias, en primer lugar, por las superficies horizontales y, en segundo, por las que tienen poca inclinación. Hemos tomado las inclinaciones de cada uno de los sub-paneles¹⁵ fijos y los suelos que aparentemente no han sufrido cambios de posición (187 en total), y las agrupamos en tres arcos de 30° sexagesimales. Entonces, comprobamos que el 58'3% están entre 0° y 30°, el 33'2% entre 30° y 60°, y sólo el 8'5% entre 60° y 90°. No se trata de un simple problema de adaptación a las superficies rocosas disponibles, puesto que existen muchas rocas verticales con excelentes condiciones para ser grabadas, sino de una clara intencionalidad.

Otro tanto hemos observado respecto a la orientación. En este caso, sólo hemos contabilizado los paneles con inclinación superior a 15°, porque los demás pueden considerarse horizontales. En este caso, hay una cierta tendencia de orientaciones hacia el Oeste, luego al Sur y muy po-

¹⁵ En algunas pocas ocasiones una cara de roca grabada, es decir, un panel, no tiene la superficie homogénea, sino que posee dos o más planos de inclinación. A cada uno de ellos lo consideramos un sub-panel.

cos al Norte y al Este. Además, redunda en este hecho el que la mayoría de las rocas grabadas están precisamente en la parte occidental de la degollada, hacia la vertiente que cae sobre el Barranco de Tapahuga, habiendo sido despreciadas excelentes rocas del otro lado. De momento no tenemos una explicación definitiva para este fenómeno, pero no debemos olvidar que la divinidad principal de los antiguos gomeros —y probablemente de todos los canarios— era el sol. Quizás la orientación de los grabados tenga alguna relación con dicho astro o con el vecino Barranco de Tapahuga como espacio económico. El gráfico que sigue puede ser ilustrativo:



Piquillo-2. Orientación de los paneles y sub-paneles.

Cronología de los grabados

No todos esos grabados son de época prehistórica. Nuestra hipótesis actual es que pueden distinguirse dos grupos, que se dividen a su vez en dos variantes:

1. Grabados que integran formas de expresión gráfica de los antiguos gomeros. Entre ellos distinguimos:

a) Buena parte son contemporáneos al período de vigencia de las aras de sacrificio.

b) Otros reproducen los mismos motivos, aunque son algo menos antiguos que los precedentes. Quizás sean posteriores a la conquista, pero dentro del mismo sistema ideológico. Esto quiere decir que los grabados tuvieron una función relacionada con el ritual que tuvo lugar en las aras de sacrificio, pero después de la conquista los gomeros siguieron grabando los mismos motivos, porque quizás el sitio mantuvo para ellos un carácter sacro.

2) Elementos iconográficos claramente propios de la sociedad gomera europeizada. Aquí cabe distinguir dos categorías que ponen de manifiesto las transformaciones socioeconómicas de la zona:

a) Unos debieron comenzar en un momento indefinido de los siglos XVII o XVIII, tiempo en el que se volvió a grabar, entonces seguramente sólo por un comportamiento mimético, introduciéndose nuevos motivos, como las cruces y letras que representan nombres o sus iniciales, fechas, etcétera. Duran hasta principios del presente siglo, mientras la población local estuvo inserta en un modo de vida tradicional autárquico.

b) Finalmente, hay un pequeño grupo de motivos que completan la secuencia, y reflejan las transformaciones que se produjeron a partir de las décadas de 1930-1940 hasta la actualidad. Fue entonces cuando se incorporaron figuras de animales y personas con rasgos y aditamentos muy reconocibles, es decir aves de corral, cazadores con escopeta, etcétera, así como los primeros camiones que llegaron a la zona y que recorrían el único camino apto para vehículos en toda la zona, entre el desembarcadero de Tapahuga y la finca de Tesina.

Los criterios para establecer estas distinciones de orden cronológico son, sobre todo, la iconografía, las superposiciones, la distribución y jerarquización de motivos en el panel y el grado de meteorización del surco, sin dejar de valorar también otras circunstancias.

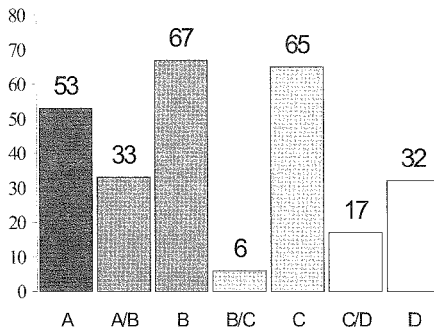
Diferenciamos cuatro grados de meteorización (y tres intermedios), que son reconocibles según las diferencias de totalidad entre la superficie de la roca y el interior del surco¹⁶, de manera que *A* representa el grado de meteorización mínima y *D* es el máximo grado de meteorización (el surco está tan meteorizado como el resto de la roca). Este procedimiento es más útil en zonas secas como ésta, donde la meteorización de las rocas es relativamente lenta, que en ambientes húmedos, donde es bastante rápida.

Evidentemente, el grado de meteorización depende de varios factores: el tiempo transcurrido desde que se hizo el grabado, las características petrológicas, el clima, las condiciones de exposición ambiental, la profundidad alcanzada por el surco, los elementos microbiológicos asociados, etcétera. Todos ellos son evaluables, pero aún no podemos establecer matemáticamente en qué proporción interviene cada uno, aunque la práctica, analizando una amplia casuística, y también algunas experimentaciones, nos permiten acercarnos algo. En el presente caso la mayor dificultad es que, aunque todas las rocas pertenecen a la Serie Basáltica Subreciente, aquí ésta aflora en dos variedades estratificadas: un basalto de grano fino, compacto, con la superficie enrojecida por los óxidos de

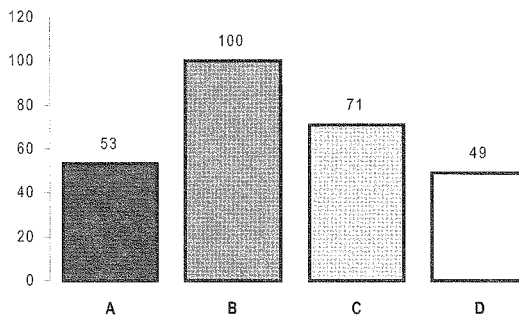
¹⁶ Según *Munsell Soil Color Charts*.

hierro, tenaz y apenas sin corteza de meteorización¹⁷; otro más degradado, con una gruesa corteza, de superficie blanda y de color ocre. En el primero la meteorización es muy lenta (hay grabados claramente prehistóricos hechos en este basalto que sólo tienen meteorización B) y en el segundo muy rápida (sólo son claramente prehistóricos los que tienen meteorización D y de manera dudosa algunos grabados muy profundos con meteorización).

Las gráficas ilustran sobre la distribución de motivos por grados de meteorización:



Suma de motivos por grados de meteorización



*Suma de motivos por grados de meteorización
(los grados intermedios se han asimilando al superior)*

¹⁷ Este basalto es precisamente el que fue empleado para fabricar utensilios líticos por la población local, y fue extraído de manera sistemática en la cantera de Piquillo-5.

El grupo 1, arriba citado, abarca un amplio repertorio iconográfico: grupos de líneas paralelas verticales; grupos de líneas paralelas horizontales; grupos de líneas verticales cruzadas por otras horizontales; grupos de líneas verticales cruzadas por otras oblicuas; grupos de líneas paralelas verticales, cerradas por encima con un arco o una línea horizontal; óvalo dividido en dos o cuatro partes por líneas horizontales y/o verticales, y los espacios resultantes a su vez rellenos de líneas menores paralelas entre sí; rectángulo dividido en cuarteles; retículas; dameros; ángulos; ángulos encajados; ángulos rellenos con líneas oblicuas paralelas; líneas quebradas; cruciformes; aspas; ramiformes; fusiformes; elipses / óvalos; cuadrángulos, círculos, triángulos, etc. exentos o tangentes entre sí y con trazos lineales; «rayones» o grupos de trazos rectilíneos tangentes; «garabatos» o grupos de trazos principalmente curvilíneos, superpuestos de manera densa y anárquica; trazos rectilíneos aislados e informes; emulación de escritura (esta categoría pervive en el grupo 2a).

El grupo 2a incluye algunos de los anteriores e introduce unos motivos muy concretos: escritura (nombres propios, iniciales y fechas); cruces de Cristo¹⁸; antropomorfos; embarcaciones.

El grupo 2b sólo abarca: escritura; antropomorfos; zoomorfos; vehículos.

Esta investigación en curso nos aporta información sobre el papel de un pequeño santuario de carácter local con una significativa vigencia en el tiempo. En él se ha podido reconocer en detalle el complejo funcionamiento de las aras y las relaciones existentes entre ellas y los grabados rupestres. Asimismo, hemos profundizado aún más en la línea de reconocer rangos cronológicos entre estos últimos. A partir de esta experiencia, el próximo paso dentro de nuestro proyecto de investigación será afrontar el estudio de un gran santuario.

¹⁸ Algunas cruces históricas se distinguen de los cruciformes más antiguos por estar ejecutadas con una técnica más cuidada, repitiendo ciertos cánones de simetría y composición, y a menudo el grabado ha sido reavivado sucesivas veces.

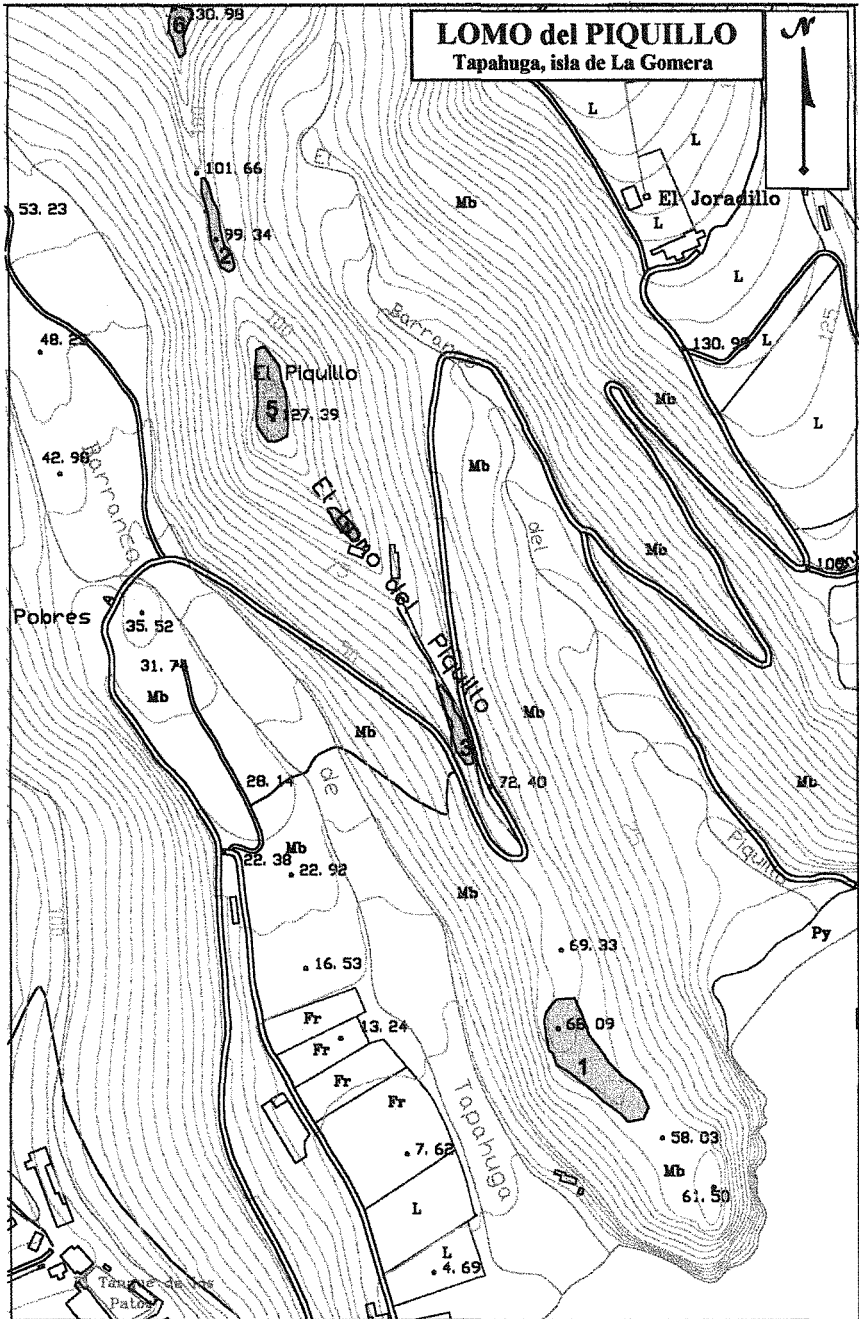


Fig. 1. Topografía del Lomo del Piquillo con indicación de los seis conjuntos arqueológicos.

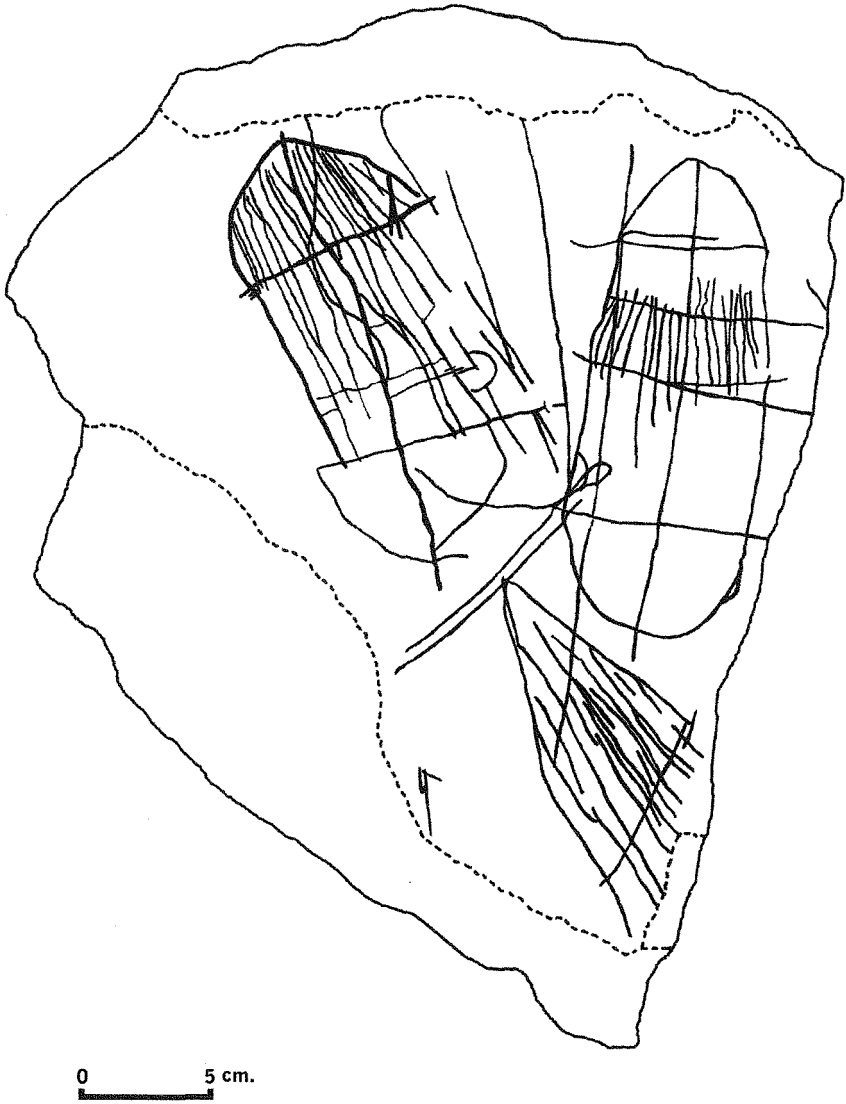


Fig. 2. Calco del panel 15, integrado en el Ara-4.

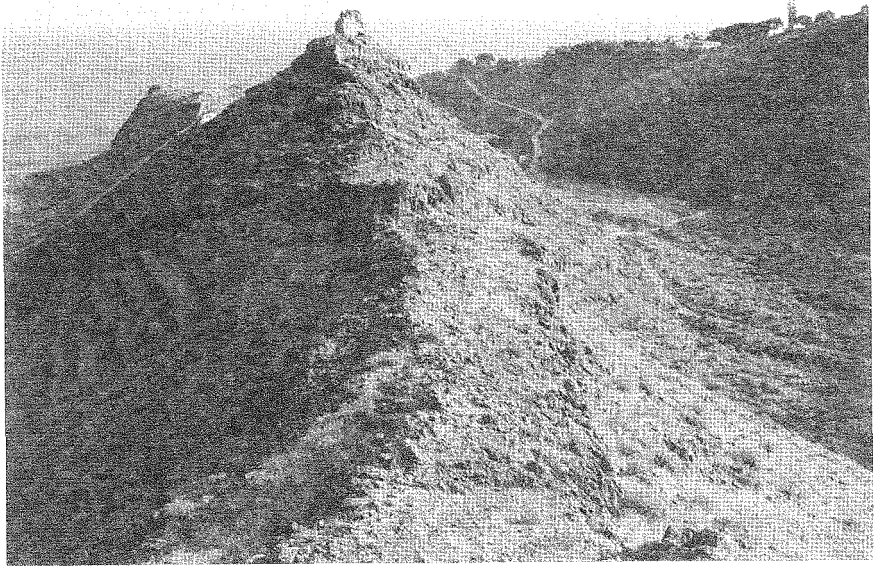


Foto 1. Panorama general del Lomo del Piquillo. En primer plano Piquillo-2.



Foto 2. Ara de Piquillo-1.

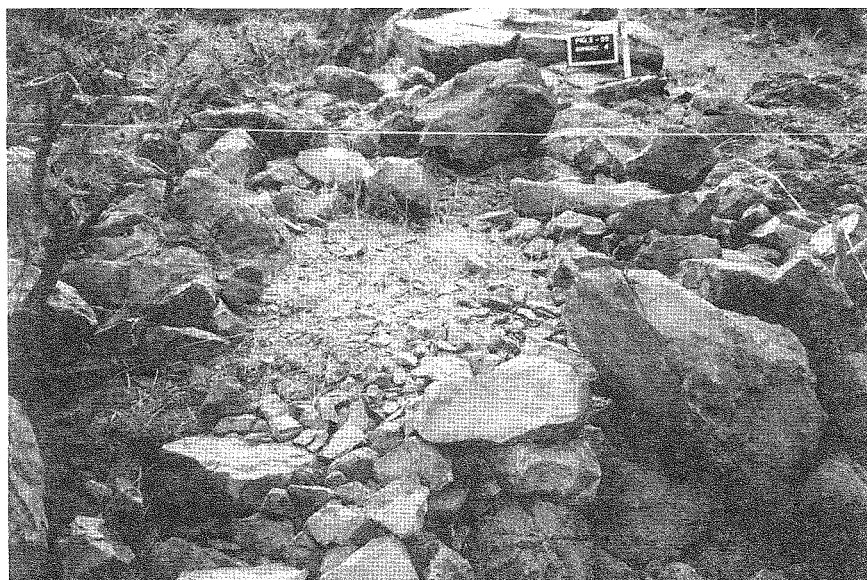


Foto 3. Piquillo-2: Ara-4.

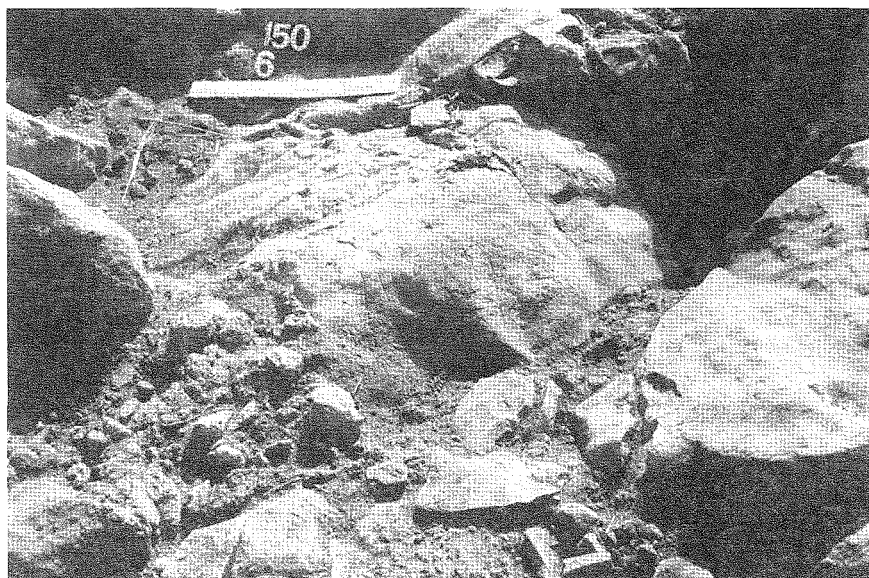


Foto 4. Piquillo-2: Panel 150 en la base del Ara-4, durante el proceso de excavación.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTO BARROSO, V.: «Aras de sacrificio. Los animales en el ritual», en M. S. Hernández Pérez: *El complejo arqueológico de El Julan, isla de El Hierro*, Estudios prehispánicos (Dirección General de Patrimonio Histórico), en prensa.
- BETHENCOURT ALFONSO, J.: «Notas para los estudios prehistóricos de La Gomera y Hierro. II. El sistema religioso de los antiguos gomeros», *Revista de Canarias*, III (1881): 355-356.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S.: «Consideraciones sobre el conjunto arqueológico de El Julan (El Hierro, Islas Canarias)». *Instituto de Estudios Canarios. 50 aniversario*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1982: 187-223.
- JIMÉNEZ GÓMEZ, M. C.: «Magia y ritual en la prehistoria de El Hierro», *Tabona*, VII (1991): 159-172.
- LORENZO PERERA, M.: «El ara de sacrificio de Punta Gorda (costa de Sabinosa) y algunas consideraciones sobre economía, sociedad y vida espiritual prehispánica herreña», *Homenaje a Alfonso Trujillo*, Santa Cruz de Tenerife (Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife), 1982: 833-869.
- NAVARRO MEDEROS, J. F.: *Los gomeros. Una prehistoria insular*, Santa Cruz de Tenerife, Viceconsejería de Cultura y Deportes, 1992.
- NAVARRO MEDEROS, J. F.: *La Gomera y los gomeros*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular de Canarias, 1993.
- NAVARRO MEDEROS, J. F.: «Manifestaciones rupestres de la isla de La Gomera», *Manifestaciones rupestres de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Dirección General de Patrimonio Histórico, 1995: 253-297.
- NAVARRO MEDEROS, J. F.: «Arqueología de Punta Llana y su entorno», en A. Tejera, G. Díaz, M. E. Arozena, A. Yáñez, J. F. Navarro, F. Domínguez y A. Darias: *La Virgen Gomera de Guadalupe. Historia de una tradición viva*, Santa Cruz de Tenerife, 1999: 26-47.
- NAVARRO MEDEROS, J. F., E. BORGES DOMÍNGUEZ, A. BARRO ROIS, V. ALBERTO BARROSO, C. M. HERNÁNDEZ GÓMEZ y J. C. HERNÁNDEZ MARRERO: «El diezmo a Oranhan: los conjuntos de aras de sacrificio en la prehistoria de La Gomera (Islas Canarias)», *Tabona*, X (en prensa).
- NOWAK, H.: «Ein Bergheiligtum der Altogomerer, Fortaleza de Chipude», *Raggi*, vol. 9, nº 4 (1969).
- NOWAK, H.: «Prähistorische steinbauten von La Palma, El Hierro, La Gomera und Tenerife, Kanarische Inseln», *Almogaren*, v-VI (1975): 23-33.

Prospección arqueológica subacuática en la playa de San Blas (Candelaria, Tenerife, Islas Canarias, 1997)

GABRIEL ESCRIBANO COBO
ALFREDO MEDEROS MARTÍN

Resumen. En el mes de noviembre de 1997 se desarrolló una prospección arqueológica subacuática en la Playa de San Blas (Candelaria, Tenerife, Islas Canarias), donde se detectaron fragmentos de botijas cerámicas de los siglos XVI-XVIII y, a partir de profundidades de -2.5 m., restos de bloques de piedra rectangulares, procedentes de la estructura del Castillo de San Pedro. Éste fue arrastrado por una tormenta el 7 de Noviembre de 1826, al desbordarse las aguas del barranco de Tapia, que también arrasó el convento de los Dominicos y la capilla provisional de la Virgen de la Candelaria con su imagen.

Palabras clave: Arqueología subacuática. Prospección. Botijas cerámicas.

Abstract. In November of 1997 was developed an underwater archaeological survey in the Beach of San Blas (Candelaria, Tenerife, Canary Islands), where were detected sherds of olive jars of the centuries XVI-XVIII A.D. and, as of depths of -2.5 m., remains of rectangular stone blocks, from the structure of the Castle of San Pedro. The castle was dragged by a storm the 7-November-1826, to be overflowed the waters of the Barranco de Tapia, that also levelled the convent of the Dominicos and the provisional chapel of the Virgin of Candelaria with its image.

Key Words: Underwater Archaeology. Survey. Olive Jar.

SITUACIÓN DEL YACIMIENTO

La playa de San Blas en Candelaria es parte de una gran bahía de casi 5 km. con dirección NE-SO, entre las puntas de Guadamojete y La Entrada. Dentro de esta bahía se suceden las playas de Radazul, Las Caletillas, Las Arenas, San Blas, Samarines, La Viuda, Lima y La Entrada, siendo los puntos principales de desembarco el puertito de Radazul, protegido por la punta de Guadamojete, y el puerto de Candelaria, que está definido

por la Punta Larga al Noreste y la Punta de San Blas o de los Guanches al Suroeste, que podría ampliarse hasta el Barranco y Playa de los Samarines (*foto 1*).

La bahía era controlada desde la Montañeta del Socorro, cuya visibilidad alcanzaba desde la Punta del Roquete de Santa Cruz hasta el Puerto de Abona (Ibáñez, 1780, en Velázquez, 1991: 49), actualmente denominada Montaña Grande, de 276 m.s.n.m, en la margen meridional del Barranco de Chinguaro.

El puerto, con fondos de arena, presenta profundidades que oscilan entre -15 y -16 m., y en él desembocan el barranco de Arafo o de La Pata, el barranco del Pozo y el del Hornillo. El desembarcadero se realizaba al abrigo de la punta de Santiago, pero como recoge un documento de 1843 (Pinto, 1954 / 1996: 595), resultaba muy difícil desembarcar salvo con tiempo en calma, siendo predominantes los vientos del Sur, Sureste y Este, hacia los cuales está abierta la bahía.

La construcción de un refugio pesquero aprovechando el saliente oriental de la Playa del Pozo, con un espigón de 210 m. de longitud, que protege de los vientos del Noreste, Suroeste, Oeste y Noroeste, ha consolidado la orientación marinera y pesquera de esta localidad. Este pozo, denominado Pozo Santo o Pozo de la Virgen (Riviere, 1741 / 1997: 117), era el punto de aguada de las embarcaciones, presentando agua dulce en bajamar, que se volvía salobre con la marea alta. Según el Comandante General de Canarias en 1780, Joaquín José Ibáñez (en Velázquez, 1991: 49), había otro pocillo, pero era difícil de encontrarlo sin un práctico, y ambos no daban mucha agua dulce.

A 600 m. del refugio pesquero, la construcción del Club Náutico La Galera, con otro espigón de 160 m., aporta un espacio complementario de refugio para embarcaciones deportivas de recreo.

Más que un punto estratégico de desembarco, la importancia del puerto de Candelaria deriva de la presencia de la iglesia y convento de Nuestra Señora de Candelaria y su creciente tesoro, que la convertirá en un punto apetecible para un posible saqueo o desembarco pirático, lo que acabó exigiendo la construcción de obras de fortificación para su protección. Previamente, hubo que evacuar la imagen en varias ocasiones hacia La Laguna, a raíz de la presencia de flotas piratas en Tenerife en 1596, 1597, 1617, 1620 y 1626, mientras que por similar motivo fue a Güímar en 1635 (Viera y Clavijo, 1776-83 / 1967-71; Berthelot, 1839 / 1980: 84; Riquelme, 1990: 169-171).

El mejor plano de la bahía es un mapa de A. Riviere (1741) donde se denomina playa de Nuestra Señora de la Candelaria (Tous, 1996: 92-93; Riviere, 1997: 115, 117) (*fig. 1*). En ese plano se aprecia perfectamente el

emplazamiento del núcleo poblacional de Candelaria a mediados del siglo XVIII, que no llega a tener 40 viviendas. Los edificios principales eran los que rodeaban al convento e iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria. Concretamente, se trataba del Castillo de San Pedro, que junto a la playa defendía la iglesia, la Casa del Castellano, vivienda adosada al Castillo, donde residía la familia del artillero de guardia permanente, y la cueva y capilla de San Blas, donde inicialmente estuvo la imagen de la Candelaria, antes de la construcción de la iglesia.

No obstante, según Ledru (1810 / 1982: 64), en 1776 la población, que carecía incluso de un hostel para sus numerosos visitantes, ya presentaba 1895 habitantes, en su mayoría dedicados a la pesca. Era en el gremio de los pescadores, particularmente entre los que iban a pescar al banco pesquero canario-sahariano, donde se concentraba buena parte de la veneración a la virgen (Ellis, 1885 / 1993: 75), prometiéndole veneración y exvotos a su vuelta cuando trataban de superar las tempestades marinas que les azotaban durante el período de pesca.

ANTECEDENTES

El 7 de noviembre de 1826, las aguas torrenciales del barranco de Tapia, tras una noche continuada de tormentas, se desbordaron. Después de sobrepasar un muro de contención que desviaba el cauce original del barranco hacia otro punto para su desembocadura, arrasó el convento de los Dominicos, empujando hacia el mar la capilla provisional de la Virgen de la Candelaria y su imagen, donde se encontraba tras el incendio que destruyó la iglesia originaria en 1789. Igualmente fue desplazado hacia el mar la totalidad del Castillo de San Pedro, situado frente al convento, siendo arrastrados también el sargento de artillería, que estaba de guardia permanente, y toda su familia, que vivía con él (*fig. 2*).

Según S. Berthelot (1835 y 1839 / 1980: 88-89, 156), ese día murieron ahogados por la tormenta 232 personas y 936 cabezas de ganado; 307 casas fueron derribadas y 114 quedaron en ruina; cuatro castillos acabaron destruidos y cinco navíos, incluido el francés *Belle Gabrielle*, se hundieron. Las poblaciones más afectadas fueron el Puerto de la Cruz, con 32 muertos y 32 casas arrasadas, y La Guancha, con 52 muertos y 72 casas arrasadas. Entre los castillos destruidos completamente estaban el Castillo de San Miguel de Santa Cruz de Tenerife, el Castillo de San Felipe del Puerto de la Cruz y el Castillo de San Pedro de Candelaria.

El Castillo de San Pedro fue proyectado por primera vez en 1686, por orden del Comandante General Francisco Bernardo Barona, ante los ru-

mores de que los argelinos querían atacar la iglesia y convento de Nuestra Señora de la Candelaria, pero las obras no se llevarán a término hasta el mandato del Comandante General Pedro de Ponte y Llarena, quien en 1697 aprobará el proyecto definitivo y la dirección de obras en favor del ingeniero Miguel Rossell de Lugo. En 1788 disponía de dos cañones de a 24, dos cañones de a 16, tres cañones de a 12 y un mortero de a 9, con una dotación mínima de un oficial, un sargento, un cabo y trece soldados, ampliable en caso de alarma a dos oficiales, dos sargentos, tres cabos y setenta soldados (Pinto, 1954 / 1996: 590).

Este sistema defensivo se completó con la construcción de la batería de Santiago, situada al sureste de la punta de Santiago, en la margen occidental de la desembocadura del Barranco del Pozo, para proteger el punto de aguada y de desembarco de los barcos pesqueros y de los barcos de cabotaje en ruta hacia Santa Cruz de Tenerife. Según Pinto (1954 / 1996: 593, 595), fue concluida en 1793, reedificada en 1842, desartillada en 1878 y derruida en 1903.

Una tercera estructura en forma de torre se proyectó construir en la Punta Larga, como recoge Riviere (1741/1997: 117), pero nunca llegó a construirse, trasladándose finalmente a la Punta de Santiago.

El segundo edificio afectado por el temporal de 1826 fue la iglesia y convento de Nuestra Señora de la Candelaria. La primera ermita fue construida en 1526 por el Adelantado Pedro Fernández de Lugo, quedando relegada la cueva de San Blas o Achbinico a una capilla auxiliar. Por falta de suficientes atenciones, el Adelantado y Cabildo de la isla traspasarán su custodia a la orden de Santo Domingo en 1534 (Espinosa, 1594/1980: 132-137), pero no será hasta 1672 cuando se construya una iglesia de tres naves.

El mal emplazamiento de todos estos edificios, junto al cauce de un barranco que en caso de lluvias torrenciales se desbordaba, provocó que entre 1677-1680 el templo permaneciera cerrado en obras a causa de los desperfectos producidos por las inundaciones. Por ello, en 1691 se desviaría el cauce del barranco mediante obras acometidas por Antonio de Eril. Finalmente, en 1741 se levantará un muro de piedra y maderos de tea, con 20 m. de separación del convento e iglesia, hasta el Castillo de San Pedro, y desde allí hasta cubrir la cueva de San Blas, por mandato del Comandante General de Canarias Andrés Bonito Pignatelli (Riquelme, 1990: 196). Este muro protegía de las acometidas del barranco y mostraba una imagen de fortaleza que sirviese de elemento disuasorio a los piratas en caso de que se pensase asaltar la iglesia. De esta obra existe un plano con el proyecto de la obra levantado por Riviere (1741 / 1997: 119-120), donde se especifica claramente en su punto L, que el barranco in-

mediato «no hallando oposición de Muralla suele ynungar en sus crecidas el referido convento».

El tercer edificio afectado por la riada fue el convento de Nuestra Señora de Candelaria. Iniciado en 1631, será objeto de nuevas obras por haber sufrido diversos desperfectos en 1705 y 1741. Doce años después, en 1753, se derribarán las partes que amenazaban derrumbe, reconstruyéndose un nuevo edificio, finalizado en 1755, destinado a albergar a 30 dominicos, celdas para visitantes importantes, estancias para peregrinos, biblioteca, archivo y un claustro de dos pisos que, según Riquelme (1990: 197), lo convertían en el mejor convento de Canarias.

Junto al convento, en el camino de San Blas hacia la cueva, se encontraba una casa de los Condes de la Gomera y Marqueses de Adeje, por ser patronos de la Virgen.

Tanto la iglesia como el convento serán destruidos por un incendio en 1789, no comenzándose la planificación de la restauración hasta 1795, según un nuevo proyecto de los arquitectos Manuel Martín Rodríguez y Joaquín Rodríguez, que pretendía levantar una iglesia de tres naves con cabecera plana de estilo neoclásico. Sin embargo, se tuvo que vender parte de su tesoro y las obras no comenzarán hasta 1803, produciéndose diferentes retrasos por falta de recursos económicos, reducción del número de los dominicos a sólo cuatro monjes, y expropiación temporal de los bienes del convento, incluyendo la paralización de las obras entre 1819-1828. Durante este último periodo se producirá en 1826 el temporal que destruirá las obras hasta entonces realizadas, como ya había sucedido previamente con otro temporal en 1804 (Riquelme, 1990: 208-219).

La desaparición de la imagen de la Virgen de la Candelaria creó numerosas tensiones, porque se trató de presionar para conseguir la imagen depositada en la Ermita del Socorro en 1827, lo que no fue posible por cambiar el mayordomo la imagen pese a ordenarse al cura de Güímar su traslado. Posteriormente se trató de conseguir la virgen actualmente depositada en la Iglesia de Santa Úrsula de Adeje, lo que tampoco fue aceptado por su mayordomo y los Condes de la Gomera (Rodríguez Moure, 1913: 239-240; Álvarez Delgado, 1958 / 1991: 56). Esta imagen ha sido atribuida al siglo XVI (Trujillo, 1977: 282; Riquelme, 1990: 63), aunque recientemente se ha publicado una datación por carbono 14 que la fecha *ca.* 1400 DC, y ha servido para reivindicar que la figura de Adeje es la realmente aparecida en la playa de Chimisay (Gómez, 1999: 10). Esto obligó finalmente a encargar una nueva imagen a Fernando Estévez de Salas ese año de 1827.

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA

El entorno de la playa de San Blas presenta dos yacimientos arqueológicos con ocupación estacional: la Cueva de los Camellos, junto a la punta de San Blas, y la Cueva de San Blas (Hernández Gómez *et alii*, 1998: 578). Ambos cuentan con niveles de ocupación antrópica y otros estratos con fases de encharcamiento y abandono. Las cuevas han sido generadas por la acción marina (Criado, en prensa), que actuó probablemente en los puntos de contacto entre las brechas rubefactadas, sobre las que se superponen coladas lávicas de traquibasaltos y traquifonolitas. Una de estas cuevas, la Cueva de San Blas, fue objeto de una intervención arqueológica hacia 1955 por Luis Diego Cuscoy, documentándose monedas de plata y bronce, y en torno a 25 balas de cañón.

En la playa teníamos también referencias orales del hallazgo de monedas y cerámicas, siendo habitualmente objeto de prospecciones submarinas furtivas en busca de restos del tesoro de la Virgen de Candelaria. Además, existían referencias concretas al afloramiento de restos del Castillo de San Pedro (Pérez Saavedra, 1986: 21) en momentos de marea muy baja.

Ante la presencia de un posible pecio, los dos firmantes solicitamos autorización a la Dirección General de Patrimonio Histórico para realizar una prospección en la playa, en el entorno más inmediato a la Basílica de la Candelaria, que fue concedida el 15 de octubre de 1997, aunque sin subvención económica, no procediéndose a levantar material arqueológico *in situ* del fondo marino. Las actuaciones se desarrollaron a lo largo del mes de noviembre de 1997.

La condiciones de trabajo fueron progresivamente empeorando al entrar en la estación invernal y tratarse de una bahía con mar abierto; en ocasiones se generaban olas en la superficie de hasta 2 m. A ello se unía una corriente marina constante muy fuerte del Sureste, cierto mar de fondo, y visibilidad regular.

La prospección se realizó, a partir de la playa, entre las cotas -1 y -30 m., mediante un cuadrículado subacuático del área objeto de estudio, trazándose 6 calles horizontales, cada -5 m. (*fig. 3*).

La primera calle, en el sector más cercano a la playa, presentaba fondos de cantos rodados del barranco, callados y creciente presencia de algas marinas. A partir de -2.5 m. se detectaron los primeros restos de bloques de piedra rectangulares, procedentes de la estructura del Castillo de San Pedro (*foto 2*).

La segunda calle, entre -5 y -10 m., es el espacio más afectado por la acción antrópica. Junto a grandes bloques rectangulares de *ca.* 2 x 1 m.

procedentes de la fortificación, abundan los agujeros de furtivos en busca de monedas, nasas de pesca abandonadas y restos de botijas cerámicas de los siglos XVI-XVIII (*foto 3*), aunque sin detectarse evidencias claras de la posible presencia de un pecio. Además, se estaban realizando las obras de un emisario submarino que, como suele ser habitual, carecía del correspondiente expediente de impacto medioambiental que exige la legislación (*foto 4*).

Las cuatro siguientes calles horizontales, a partir de -10 m. hasta -30 m., presentan una plataforma marina homogénea, con abundante presencia de algas y arena negra móvil, ya frecuente a partir de -8 m, donde no se detectaron restos arqueológicos.

CONCLUSIONES

La importancia de la gran bahía que existe entre las puntas de Guadamojete o Radazul y la Punta de la Entrada o del Socorro se encuentra distorsionada por el emplazamiento actual de la iglesia y convento de Nuestra Señora de Candelaria, y su playa anexa, la playa de San Blas.

Sin embargo, los puntos claves de refugio y desembarco han sido siempre otros dos. La Punta de Guadamojete, donde actualmente se encuentra el puerto de Radazul, del que proceden dos ánforas romanas, una Dressel 2-4 (*El Día*, 1980: 3, *fotos 1 y 4*; Tejera y Balbín, 1981: II y 1983: 10-11, 13, 16, *lám. 1/1*; Escribano y Mederos, 1996: 83, 94 *fig. 3*) y una Benghazi MR amphora 1 (Escribano y Mederos, 1996: 84, 97 *fig. 6*). Esta punta tenía un valor especial para los aborígenes de Tenerife, pues en la ceremonia de su nombramiento, «El rey viejo de Taoro juraba por un mirlado su pariente, que tenía el cuerpo agigantado (...) en la cueba de Guatmojete» (Marín de Cubas, 1694 / 1986: 280).

Posteriormente parece que fue ganando importancia la Playa de la Entrada, del Socorro (Espinosa, 1594/1980: 51), o según el topónimo aborigen, de Chimisay (Viana, 1604 / 1996; Viera y Clavijo, 1776-1783 / 1967-1971: 277), traducido por Álvarez Delgado (1993: 18) como «piedras blancas». Este era el punto habitual de desembarco en las razzias que efectuaban los castellanos en busca de esclavos guanches, como se refleja en los testimonios orales recogidos por Espinosa (1594 / 1980: 67): «cada año, siendo esta isla de infieles, que venían a ellas los fieles cristianos, que moraban en estas islas comarcanas, a ésta, en navíos, para saltar y tomar de los canarios llamados guanches, que aquí vivían. Y que como descendían en aquella parte que se dice Goymar.»

La imagen de la Virgen de la Candelaria fue también descubierta en la playa de Chimisay hacia 1390 (Abreu, 1590-1632 / 1977: 302; Viana, 1604 / 1996: 10), 1391 (Espinosa, 1594 / 1980: 51), 1392 (Núñez de la Peña, 1676 / 1994: 38; Castillo y Ruiz (1737 / 1948-1960: 36), 1392-93 (Viera y Clavijo, 1776-1783 / 1967-1971: 276), 1395 (Marín de Cubas, 1694 / 1986: 278-279) o 1405 (Torriani, 1592 / 1978: 172).

Curiosamente, han sido los investigadores de esta centuria los que han defendido en base a criterios estilísticos una cronología ya del siglo XV, como una talla de 1425-1450 (Riquelme, 1990: 372), 1430-1450 (Rumeu, 1975: 60), 1440-1450 (Hernández Perera, 1975: 50-58 y 1984: 200, 202) o 1455-1460 (Bonnet, 1938a), pues quizás habría arribado a la isla con Diego de Herrera en 1460 (Álvarez Delgado, 1958 / 1991: 57), 1462 (Álvarez Delgado, 1961: 21) o 1464 (Bonnet, 1938b), aunque este autor, simultáneamente, defenderá también la cronología tradicional de 1390-1391 (Bonnet, 1938b). De todos ellos, destaca Benítez (1937: 353), por considerarla incluso una posible figura que adornaba la proa de una embarcación hundida hacia 1392-1393, retomando una idea que mencionan algunos de los viajeros que visitaron Tenerife en el siglo XIX.

Este sector de la isla será el primero en cristianizarse en época aborigen; hay constancia de la presencia de un eremitorio franciscano en el Menceyato de Güímar, al menos desde 1458, donde residían tres frailes, Fray Alonso de Bolaños, futuro vicario y nuncio, Fray Masedo y Fray Diego de Belmanua, que predicaban en lengua aborigen. Esta misión fue convertida en una vicaría autónoma por el papa Pío II en la bula *Ex assuetae pietatis intuitu* de 1462 y reafirmada por el papa Sixto IV en 1472, integrando a Tenerife en la nunciatura de Guinea; queda constancia, según la bula *Pastoris aeternis*, de la presencia en 1472 de más de 1000 aborígenes católicos bautizados, «in insula Tenerife (...) multa paganorum milia ad catholicam fidem converti procuraveris et sacri baptismatis» (Rumeu, 1975: 29-31, 34-35, 37, 45). El procurador señorial de Diego de Herrera también confirma este supuesto, pues «en la dicha ysla de Tenerife han entrada aças veses frayles e tienen su yglesia e ay en ella asas gente bautizada» (Pérez de Cabitos, 1476-1477 / 1990: 250).

Esta importante presencia de aborígenes convertidos en la isla de Tenerife, casi veinticinco años antes de producirse la conquista de la isla en 1496, exige tratar con prudencia datos como la práctica del bautizo entre los aborígenes, puesto que en las inmediaciones de la playa de Chimisay se encontraba, ascendiendo por el Barranco de Chinguaro, el Charco del Bautisterio, denominación que también aparece en Arico y La Guancha (Bethencourt, 1912 / 1991: 239 y 1912 / 1994: 589). Esta práctica está recogida por Espinosa (1594 / 1980: 35), quien señala que «Acos-

tumbraban (...) cuando alguna criatura nacía, llamar una mujer que lo tenía por oficio, y ésta echaba agua sobre la cabeza de la criatura; y aquella tal mujer contraía parentesco con los padres de la criatura, de suerte que no era lícito casarse con ella, ni tratar deshonestamente. De dónde les hubiese quedado esta costumbre, o ceremonia, no saben dar razón.» Como recuerda Pérez Saavedra (1988: 4), conforme al dogma católico, cualquier cristiano ya bautizado, en caso de peligro de muerte o urgente necesidad, está autorizado a realizar el bautismo, aunque lo lógico es que sean los párrocos quienes también realizan la función administrativa de registrar los bautizos.

Objetivamente, la playa de Chimisay, salvo sus interesantes condiciones portuarias, carece de cualquier otro interés estratégico, y menos aún la playa de San Blas en Candelaria, puesto que se trata de una zona litoral aprovechada como área de pastoreo extensivo por los ovicápridos en el invierno, guardándose el ganado quizás en algunas de las cuevas artificiales excavadas en el entorno, prácticas que se complementarían con el marisqueo y la pesca.

Políticamente, el aspecto más relevante, a unos 3 km. de la playa, era la residencia de invierno del mencey de Güímar en la cueva artificial excavada de Chinguaro, pues el barranco del mismo nombre desemboca en la playa de Chimisay, lo que puede explicar al menos parte de los reiterados desembarcos en la zona en busca de esclavos y la aparición de la imagen de la Candelaria. De todas formas, otros menceyes de la banda meridional como los de Abona y Adeje también tenían sus residencias relativamente próximas a la costa y no sufrieron esta permanente sangría.

Sin embargo, la playa de Chimisay sí cuenta con un elemento atípico: la presencia de un pozo en la playa que pudo servir como punto de aguada. Con unos 10 m. de profundidad y escalera de piedra que permite descender para acceder al naciente de agua, según la tradición oral, los pastores que descubrieron la imagen de la Virgen se dirigían a dar de beber al ganado (González, 1883; Campos, 1993: 275). No obstante, el texto de Espinosa no lo menciona específicamente, pues sólo comenta que iban «Yendo dos naturales por aquella costa repastando su ganado, habiendo de pasar por aquella playa, llegando el ganado, que por la playa iba derramando, a la boca del barranco» (Espinosa, 1594 / 1980: 51).

A pesar de esta falta de confirmación, es muy interesante que Bethencourt Alfonso (1912 / 1991: 106) atribuya al período anterior de la conquista un buen número de pozos de las Islas Canarias: el Pozo de Sabinosa (El Hierro), el de Timijiraque en el Puerto de La Estaca (El Hierro), el de Las Calcosas de El Mocanal (Tenerife) o el pozo del Barranco de Añaza (Tenerife), atribuyendo su construcción a los «íberos».

Recientemente, se ha atribuido una cronología púnica al Pozo de la Cruz y una cronología romana al Pozo de San Marcial del Rubicón (Atoche *et alii*, 1999: 406), pero no se han documentado artefactos cerámicos en su entorno que se remonten a estos períodos.

En todo caso, es llamativo que los puntos elegidos por los conquistadores presenten pozos en sus inmediaciones: el pozo de Rubicón en Lanzarote (Tejera y Aznar, 1989), el pozo de la Playa del Pozo o del Pocillo en Fuerteventura (Escribano y Mederos, en prensa), el pozo del Barranco de Añaza o de Santos, de la calle de la Noria en Santa Cruz de Tenerife, o este pozo de la playa de Chimisay. Todos ellos constituyen fuentes de marea baja, denominadas popularmente como «bueyes de agua», que consisten en afloramientos de agua dulce a nivel de la superficie del mar o ligeramente por debajo de ella, que pueden ser objeto de aprovechamiento humano y por el ganado durante la baja mar, ya que la mezcla con agua marina es pequeña, aunque tienen a menudo un cierto gusto salobre.

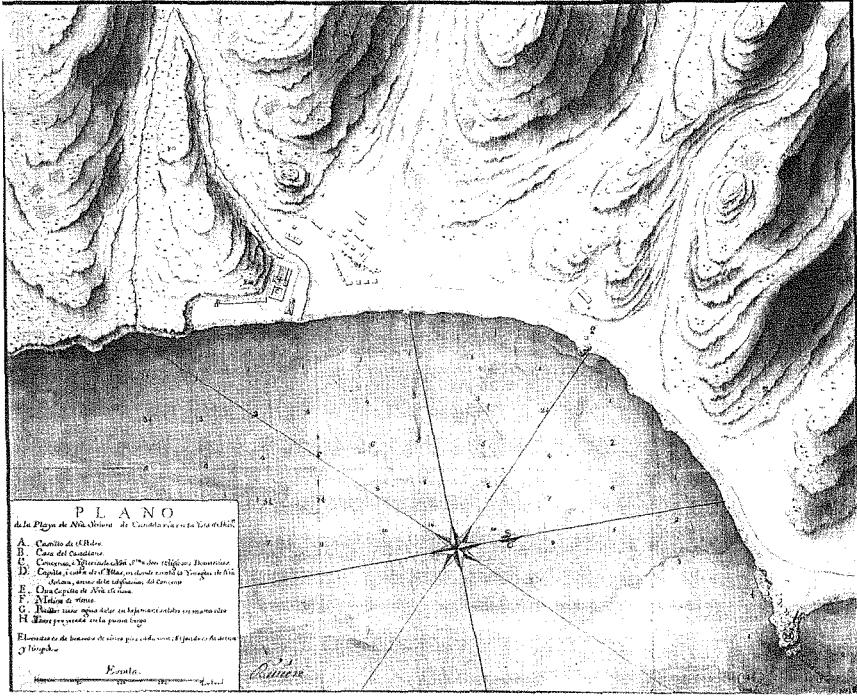


Fig. 1. Plano de la playa de San Blas y Bahía de la Candelaria. Antonio Riviere. 1740. Según Tous (1996: 93, plano 12).



Fig. 2. Reconstrucción del Castillo de San Pedro (Candelaria). 1789. Según Pinto (1954 / 1996: 591, fig. 423).

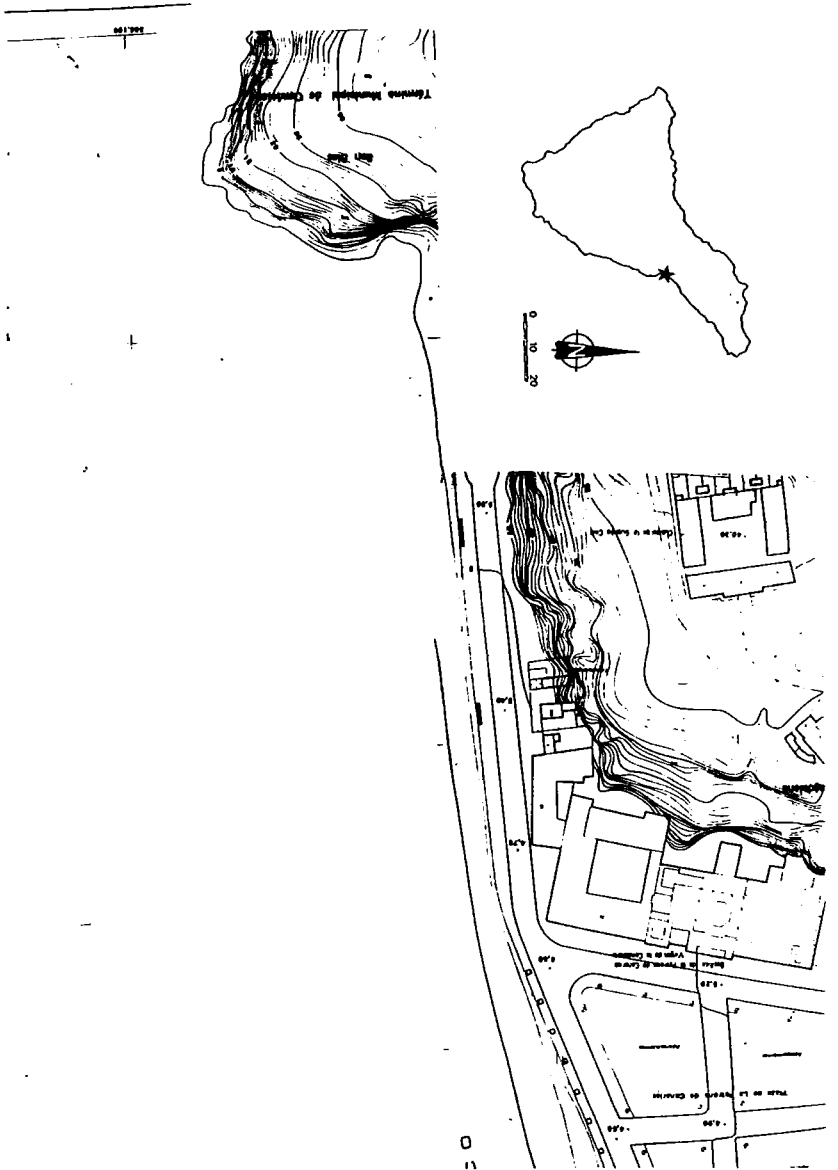


Fig. 3. Planimetría de la Playa de San Blas y Basilica de Candelaria.



Foto 1. Vista de Candelaria desde el mar.

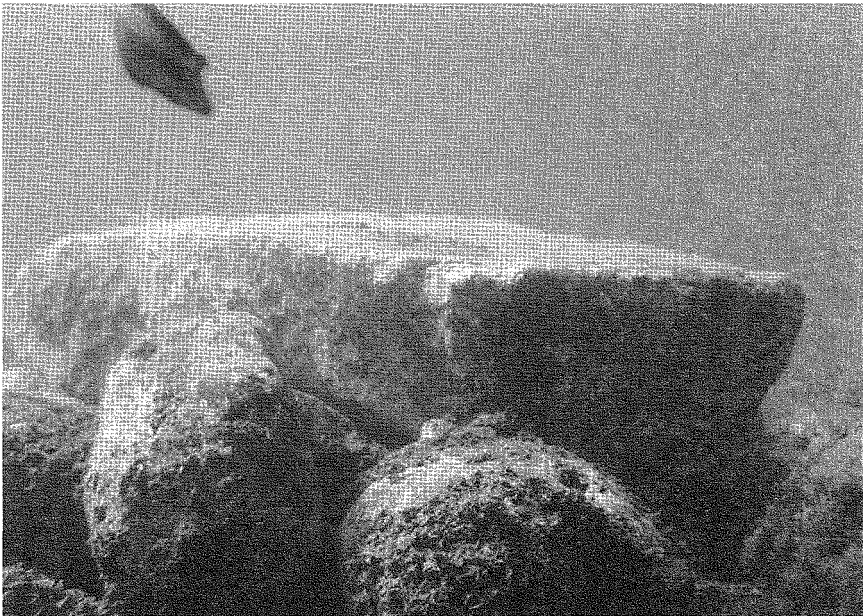


Foto 2. Bloques de piedra rectangulares, procedentes de la estructura del Castillo de San Pedro.



Foto 3. Restos de botijas cerámicas de los siglos XVI-XVIII.



Foto 4. Tuberías del emisario submarino construido en la playa.

BIBLIOGRAFÍA

- ABREU Y GALINDO, A. de, *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria* [1590-1632], ed. A. Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1977.
- ÁLVAREZ DELGADO, J., «La playa del Socorro, lugar de aparición de la Virgen de Candelaria, *El Día* (Santa Cruz de Tenerife)», 8 de septiembre de 1991, págs. 56-57/XIV-XV.
- ÁLVAREZ DELGADO, J., «La conquista de Tenerife. Un reajuste de datos hasta 1496 (Conclusión)», *Revista de Historia Canaria*, XXVII, 133-134 (1961), págs. 6-65.
- ÁLVAREZ DELGADO, J., «Los lugares históricos de Chimisay y Chinguaro, sitios en el término municipal de Güímar (isla de Tenerife)», *Naturaleza, historia y tradición en El Socorro de Güímar* [1977], La Laguna, Asociación Cultural Patrimonio de Güímar-Editorial Benchomo, 1993, págs. 15-24.
- Asociación Patrimonio de Güímar, «El poblamiento en cuevas en el caserío de 'El Socorro'», *La Prensa / El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 1 de septiembre 1991, pág. XII/50, y 8 de septiembre de 1991, pág. XXI/63.
- ATOCHÉ, P., *et alii*, «Pozos con cámara de factura antigua en Rubicón (Lanzarote)», *VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura* (Arrecife, 1997), II, San Sebastián-Arrecife, Cabildos Insulares de Lanzarote y Fuerteventura, 1999, págs. 365-419.
- BENÍTEZ, A. J., *Historia de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta de A. J. Benítez, 1937.
- BERTHELOT, S., «Notice sur l'ouragan», *Annales de chimie et de physique*, 8 (1835), págs. 204-218.
- BERTHELOT, S., *Primera estancia en Tenerife (1820-1830)* [1839], Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife-Instituto de Estudios Canarios, 1980.
- BETHENCOURT ALFONSO, J., *Historia del pueblo guanche. I. Su origen, caracteres etnológicos, históricos y lingüísticos* [1912], ed. M. A. Fariña, La Laguna, Francisco Lemus editor, 1991.
- BETHENCOURT ALFONSO, J., *Historia del pueblo guanche. II. Etnografía y organización socio-política* [1912], ed. M. A. Fariña, La Laguna, Francisco Lemus editor, 1994.
- BONNET REVERÓN, B., «Leyenda e historia de la Virgen de Candelaria y Antón Guanche», *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 14 de abril de 1938.
- BONNET REVERÓN, B., «De nuestro tesoro artístico. Tres imágenes de fe y de piedad», *El Amanecer* (Santa Cruz de Tenerife), 14 de abril de 1938.
- CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA, P. A. del, *Descripción histórica y geográfica*

- de las Islas Canarias* [1737], ed. M. Santiago, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, Gabinete Literario de Las Palmas, 1948-60.
- CRIBADO HERNÁNDEZ, C., «Rasgos geomorfológicos del yacimiento arqueológico de San Blas (Candelaria)», *Investigaciones arqueológicas en Canarias*, 7 (en prensa).
- El Día*, «Hallazgos de cerámica romana en el mar de Tenerife», *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 15 de enero de 1980, pág. 3.
- ELLIS, A. B., *West African Islands*, London, Chapman & Hall, 1885.
- ELLIS, A. B., *Islas de Africa Occidental (Gran Canaria y Tenerife)*, La Orotava-La Laguna, A través del tiempo, 9, Ediciones J.A.D.L., 1993, págs. 23-119.
- ESCRIBANO, G., y A. MEDEROS, «¿Ánforas romanas en las Islas Canarias? Revisión de un aparente espejismo histórico», *Tabona*, IX (1996), págs. 75-98.
- ESCRIBANO, G., y A. MEDEROS, «Prospección arqueológica subacuática en la Playa del Bajo de la Burra (La Oliva, Fuerteventura, Islas Canarias, 1998)», *Tebeto* (en prensa).
- ESPINOSA, A. de, *Historia de Nuestra Señora de Candelaria. [Del origen y milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la Isla de Tenerife, con la descripción de esta Isla]* [1594], Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1980.
- GÓMEZ, V., «Candelaria, la Virgen enigmática. Las investigaciones científicas realizadas a la misteriosa talla que se guarda en la iglesia de Santa Úrsula de Adeje apuntan que podría ser el original de la Patrona de Canarias», *La Gaceta de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife), 12 de septiembre de 1999, pág. 10.
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, I., «El Valle de Güímar», *La Ilustración de Canarias*, 6 (30 de septiembre de 1883), págs. 42-44.
- HERNÁNDEZ GÓMEZ, C. M., *et alii*, «Arqueología histórica en las cuevas de Achbinicó. Algunas aportaciones al conocimiento de Tenerife en el siglo XV e inicios del XVI», *XII Coloquio de Historia Canario-Americana* (Las Palmas, 1996), Madrid-Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1998, págs. 569-589.
- HERNÁNDEZ PERERA, J., «Precisiones sobre la escultura de la Candelaria venerada por los guanches de Tenerife», *Anuario de Estudios Atlánticos*, XXI (1973), págs. 13-58.
- HERNÁNDEZ PERERA, J., «Arte», *Tierras de España. Canarias*, San Sebastián-Barcelona, Fundación Juan March-Editorial Noguer, 1984, págs. 141-340.
- LEDRU, A. P., *Voyage aux îles de Ténériffe, La Trinité, Saint-Thomas, Sainte-Croix et Porto-Ricco, Exécuté par ordre du gouvernement français*, Paris, 1810.

- LEDRU, A. P., *Viaje a la isla de Tenerife (1796) [1810]*, Madrid-La Orotava, A través del tiempo, 2, Ediciones J.A.D.L., 1982.
- MARÍN DE CUBAS, T. A., *Historia de las siete islas de Canaria [1694]*, ed. de A. de Juan Casañas, M^a. Régulo y J. Cuenca, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1986.
- NÚÑEZ DE LA PEÑA, J., *Conquista y antigüedades de las Islas de la Gran Canaria, y su descripción. Con muchas advertencias de sus privilegios, conquistadores, pobladores, y otras particularidades en la muy poderosa Isla de Tenerife [1676]*, Madrid-Las Palmas, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1994.
- PÉREZ DE CABITOS, E., *Pesquisa de Cabitos. Información sobre cuyo es el derecho de la isla de Lançarote, y conquista de las Canarias, hecha por comisión de los reyes Cathólicos Don Fernando y Doña Isabel [1476-77]*, ed. E. Aznar, Madrid-Las Palmas, Ínsulas de la Fortuna, 1, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1990.
- PÉREZ DE SAAVEDRA, F., «La Virgen de Candelaria y la fiesta del Socorro», *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 2 de septiembre de 1986, pág. 21.
- PÉREZ DE SAAVEDRA, F., «El agua de socorro y la tradición guanche», *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 17 de enero de 1988, pág. 4.
- PINTO Y DE LA ROSA, J. M^a., *Apuntes para la Historia de las Antiguas Fortificaciones de Canarias [1954]*, Madrid-Santa Cruz de Tenerife, Museo Militar Regional de Canarias, 1996.
- RIQUELME PÉREZ, M^a. J., *La Virgen de Candelaria y las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Publicaciones Científicas Arte e Historia, 11, Cabildo Insular de Tenerife, 1990.
- RIVIERE, A., *Descripción geográfica de las Islas Canarias (1740-1743)*, ed. J. Tous Meliá, Madrid-Santa Cruz de Tenerife, Museo Militar Regional de Canarias, 1997.
- RODRÍGUEZ MOURE, J., *Historia de la devoción del pueblo canario a Nuestra Señora de Candelaria. Patrona del Archipiélago y de sus dos Obispos, Tenerife*, Librería y Tipografía Católica, 1913.
- RUMEU DE ARMAS, A., *La Conquista de Tenerife 1494-1496*, Madrid-Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 1975.
- TEJERA, A., y E. AZNAR, *El asentamiento franconormando de «San Marcial del Rubicón» (Yaiza, Lanzarote). (Un modelo de Arqueología de contacto)*, Santa Cruz de Tenerife-Yaiza, Ayuntamiento de Yaiza, 1989.
- TEJERA, A., y R. DE BALBÍN, «Arqueología submarina en Tenerife», *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 17 de octubre de 1981, pág. II.
- A. TEJERA, y R. DE BALBÍN, «La arqueología submarina en Tenerife», *El Museo Canario*, XLIII (1983), págs. 9-17.

- TORRIANI, L., *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones* [1592], ed. A. Cioranescu, Tenerife, Goya Ediciones, 1978.
- TOUS MELIÁ, J., *Tenerife a través de la cartografía (1588-1899)*, Madrid-Santa Cruz de Tenerife, Museo Militar Regional de Canarias-Ayuntamiento de La Laguna-Cabildo de Tenerife, 1996.
- TRUJILLO CABRERA, A., *El retablo barroco en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977.
- VELÁZQUEZ MÉNDEZ, J., «Evocaciones históricas: de Puerto Caballos al Escobonal pasando por Candelaria», *La Prensa / El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 6 de octubre de 1991: pág. VII/49.
- VIANA HERNÁNDEZ DE MEDINA, A. de, *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria. Conquista de Tenerife. Y apareamiento de la Ymagen de Candelaria* [1604], La Laguna, Ayuntamiento de La Laguna, 1996.
- VIERA Y CLAVIJO, J. de, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias* [1776-1183], ed. A. Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1967-71.

Sobre «Acuerdos del Cabildo de Tenerife,
VI, 1538-1544» *

JUAN GIL

Acuerdos del Cabildo de Tenerife, vol. VI, 1538-1544. Edición y estudio de Manuela Marrero, María Padrón y Benedicta Rivero. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios - Cabildo Insular de Tenerife (*Fontes Rerum Canariarum*, xxxvi), 1998, L + 482 págs.

QUIERO QUE mis primeras palabras sean de agradecimiento a todas las instituciones y personas que me han permitido participar hoy en este acto. No hay nada más hermoso que celebrar el nacimiento de un nuevo libro, y la alegría es doble cuando el libro, con la tinta aún fresca, es tan importante como el que ahora presentamos. La ejemplar trayectoria investigadora de Manuela Marrero incita por otra parte a hacer unas cuantas reflexiones sobre el duro campo de trabajo que ella ha desbrozado. Comenzaré, pues, por hacer una breve alusión a las escrituras notariales (los protocolos) para después centrarme en el contenido de este nuevo volumen, que es verdaderamente un tesoro.

Los documentos de protocolos, además de introducirnos en la vida cotidiana, en los recovecos de la economía pública y privada y en los claroscuros de la sociedad quiniéntista, nos permiten efectuar un último rescate, al dejarnos establecer algo tan importante como es la identidad de las personas que aparecen en los documentos y sus lazos de parentesco. En efecto, la prosopografía, ciencia tan cuidada en el extranjero, es una de las asignaturas pendientes de la Historiografía española. Nos falta saber quién fue quién en nuestro pasado. No es una laguna de poca monta. Si el parentesco siempre es importante, más aún lo fue en la Edad

* Texto leído por su autor en la presentación del libro (Cabildo Insular de Tenerife, enero de 1999).

Moderna. Los miembros de la familia, de cada familia, tuvieron entonces plena conciencia de pertenecer a un grupo cohesionado, grupo que intentó siempre permanecer unido en la fortuna y en la adversidad y que trató por todos los medios de promocionar a sus componentes, incluso en los momentos más difíciles. En ese sentido los plebeyos imitaron a los nobles y siguieron su ejemplo, haciendo cuando ello les fue posible un mayorazgo y, cuando no, vinculando su herencia de otra manera, lo que en la práctica venía a ser lo mismo.

De esta suerte, junto a cada hombre nuevo que supo y pudo labrarse un porvenir trabajó en la sombra una especie de *lobby* familiar. La historia tradicional nos ha enseñado quiénes fueron los grandes hombres, pero se ha investigado muy poco en el entorno que los hizo posibles. Ése es uno de los grandes retos que espera a las futuras generaciones de historiadores. Y en este campo las publicaciones de Manuela Marrero abren infinitas posibilidades que estoy seguro que están siendo y seguirán siendo aprovechadas durante mucho tiempo.

Por otra parte, si los documentos notariales nos enseñan a conocer quiénes fueron nuestros antepasados, las actas del cabildo nos muestran la otra cara de la moneda: la actuación de los miembros de las grandes familias en su proyección sobre la política municipal. Sus miedos, sus ilusiones, sus propuestas, sus piques y celos nos permiten asistir a la forja de una sociedad en lo que era entonces penúltimo extremo de una España en expansión.

¿Cuáles fueron las preocupaciones fundamentales que tuvieron que afrontar los regidores tinerfeños? La primera necesidad que surge es el propio avituallamiento, por lo que se tuvo que regular de manera estricta la producción de alimentos, su almacenamiento y su suministro. Así, salieron normas sobre el trigo (hay años, como el de 1539, en los que fue mala la cosecha [pág. 155], aunque en 1539 se suministró pan a Gran Canaria [pág. 161, 162] y en 1540 a La Palma), el centeno (pág. 158), la cebada (pág. 193, 216), la carne, el vino, que ya era «uno de los principales frutos» de la isla (pág. 151, 199), el pescado. Los regidores fijaron sus precios, prohibieron —o autorizaron en otros casos— las temidas sacas, nombraron almotacenes para velar por los pesos y medidas (pág. 159): el pan había de ser «de a libra y no menos» (pág. 164), cada barril de vino debía indicar cuántos azumbres contenía (pág. 168). Con especial cuidado velaron por la cría del ganado, porcuno, ovejuno, cabruno (pág. 157, 166, 179), la yeguada (pág. 190) y sus pastos y abrevaderos (pág. 177), procurando —la gran preocupación del momento en toda España— que no se cercaran las dehesas usurpando terreno municipal (pág. 180, 356). Se puso en cuarentena al ganado proveniente de fuera que pudiese conta-

giar de tiña (pág. 86, 88). Se trató de no malgastar el agua (pág. 142, 153) y se confió su conducción, como era uso en Sevilla, al maestro de los caños, que lo era a la sazón Cristóbal Díaz (pág. 173, 176, 191, 196, 213). Legislaron también sobre la deforestación causada por los hornos de pez (pág. 220, 348), la corta de pinos (pág. 181) y los derechos a llevar sobre la madera —también de pino— de las cajas de azúcar (pág. 182), no sin atender al provecho particular de algunos regidores, como Antonio Joven, que tenían al mismo tiempo intereses azucareros (pág. 184). Regularon la venta de leña (pág. 165, 171, 174, 176, 194) y promulgaron normas para impedir que se propagara el fuego con la quema de rastrojos.

Trazaron nuevos caminos sobre el accidentado suelo de la isla (pág. 152), repararon los antiguos (pág. 191) y dieron licencia para nuevas obras, entre ellas, para levantar un baluarte en Garachico (pág. 188).

También se embelleció la ciudad. Los regidores procuraron que las casas del cabildo fueran «suntuosas e muy bien fechas» (pág. 140), enviando por cal a Portugal «para edificios del Conçejo» (pág. 195). Otras veces prevalecieron consideraciones urbanísticas —y de otra índole—: se prohibió, p.e., que se elevara un piso más la altura de un edificio en Daute porque impediría la vista del mar —y al mismo tiempo porque tal ocultación se prestaría a cometer impunemente fraudes aduaneros—.

Como es lógico, no se descuidaron ni mucho menos los espectáculos públicos y las diversiones: las corridas de toros, las cañas, las carreras de la sortija y el juego de la bola (pág. 100), así como, ya en otro plano, las procesiones tradicionales (en especial la del Corpus Christi) y las grandes demostraciones de dolor, como las exequias de la emperatriz Isabel de Portugal (pág. 138). A cargo del cabildo estuvieron cosas tan dispares como la casa de la mancebía (pág. 246) y la fundación de un convento de monjas. Incluso se dieron normas sobre el jabón (pág. 42-42), manufactura por cierto muy andaluza.

Y la guerra, a partir de 1542. Los regidores se percataron de los puntos flacos que tenía la isla, expuesta a las incursiones de los navíos franceses, y atendieron a varios frentes a la vez: a la fabricación de pólvora, al reparo del baluarte de Santa Cruz, a inventariar la artillería y la munición. Sin embargo, no parece que se llegara a temer un ataque en toda regla: lo más que se esperaba eran acciones aisladas; pero a eso los isleños ya estaban acostumbrados.

Otra cuestión. El cabildo tuvo a sueldo a buen número de oficiales (así se llamaban los funcionarios de entonces), a los que pagó —o al menos intentó pagar— religiosamente. Me voy a detener en tres de ellos, los tres muy diferentes.

1) Todo cabildo que se precie ha de tener un servidor imprescindible: el verdugo, a quien se le dan «dos reales cada semana para comer» (pág. 292). Es el verdugo quien transmite al cabildo las quejas de los presos: entre ellas, las de un tal Juan Meneses, que en 1543 «pidió que le diesen de comer, porque padecía hambre en la cárcel donde estaba» (pág. 409). Por cierto, el calabozo tuvo que ser reparado en ese año, rebocándose sus juntas con cal.

2) Especial atención se dedicó a la salud de los vecinos, en un sistema embrionario de lo que hoy llamaríamos Seguridad Social. A tal efecto el cabildo contrató por doce años los servicios del doctor Juan de Fiesco Anfós, o el Niçardo (esto es, el nizardo: el «Gran Nizzardo» fue Garibaldi), «onbre sabio e esperto en la çiençia de la Medecina e arte de Çorugía». Su salario fue de 100 doblas y 100 fanegas de trigo, además de unasaca de 100 cahices de trigo cada año (pág. 293), con «cargo de curar en esta çiudad y en todos los lugares de esta isla; el qual dicho doctor, siendo llamado por los dichos, va con toda presteza e diligencia y cura a los enfermos por quien es llamado»; cuando se desplazaba fuera, cobraba media dobla diaria de dietas (pág. 75). El sueldo no siempre le vino a tiempo: las instituciones públicas suelen ser deudores morosos. Hubo veces en que, por falta de numerario, se le pagó en especie: 350 fanegas de trigo por las 130 y tantas doblas que se le debían (pág. 28); quizá por ello en 1541 pidió hacer una saca de 2.400 fanegas de trigo (pág. 291; se le concedió una saca de 120 fanegas [pág. 298]). Un regidor, Llerena, llegó a proponer que se le rebajara el sueldo; no con mucho éxito.

Por otra parte, por muy diligente que fuera, Anfós no podía estar en todas partes. Los vecinos de la Orotava, visto que el doctor no pasaba allá «por ser el dicho lugar quatro leguas de esta çibdad e tan desbiado», tenían otro médico, el bachiller Pedro Ortiz; pero Ortiz decidió trasladarse a La Palma, quizá para ganar más dinero. Entonces la Orotava pidió al cabildo que fijase un salario a Ortiz, para evitar su partida. El problema de médicos en 1541 era acuciante: Ortiz quería irse, y el bachiller Diego de Funes se había establecido en Las Palmas, contratado por el cabildo. La isla no se podía quedar con sólo un médico, porque más de la población de Tenerife vivía en pueblos grandes «muy apartados de esta çibdad», el Realejo, Icod, Garachico, y cuando se enviaba por el médico, sucedía a veces que el enfermo había muerto ya (pág. 294). Se le ofreció a Ortiz un sueldo de 20 doblas al año, pero Ortiz no aceptó (pág. 320). Para colmo, Anfós dijo que, por haber recibido una carta de su hermano desde Niza, sentía nostalgia de su patria y quería irse. A duras penas le convenció el cabildo de que, cumplido el plazo de los 12 años, que vencían a fin de 1545, se quedase por otros nueve más y —cosa milagrosa— sin aumento

de sueldo (pág. 324). Claro es que estaba ya casado con una tinerfeña: una hija de Antón Fonte (pág. 374), un prohombre de la isla que se obligó, por cierto, a hacer en 1539 un camino de mar a montaña en Agache (pág. 242). Pero en 1543 de repente salió un regidor, Juan de Meneses, diciendo que el cabildo estaba sin dinero, que el salario que se daba a Anfós era excesivo y que había muchos médicos (pág. 382). Nadie al parecer le hizo mucho caso.

Algunos enfermos necesitaban trato muy particular. Los leprosos se confinaban en un hospital aparte, la Casa de San Lázaro de Gran Canaria, que se encomendaba al cuidado de un mayoral (Esteban Boyán, en esta época). En 1538 el cabildo, alarmado ante el elevado número de leprosos, «que inficionavan [i.e, contagiaban] e hazían mucho daño a la gente», ordenó recoger los enfermos para recluirlos en el lazareto grancanario y que «después de idos, no los rescibiesen en esta isla ni en los puertos de ellos» (pág. 48); pero seguían sin salir en 1539, porque el doctor Niçardo presentó un requerimiento a los regidores instándoles a expulsarlos de una vez por todas de la isla. El cabildo tinerfeño, a su vez, era patrono del Hospital de San Sebastián, donde daba ración y limosna a cuatro pobres (pág. 217).

En caso de que en los países vecinos reinara la peste, se establecía un servicio especial de vigilancia, declarando una especie de cuarentena. En 1539 mucha gente se moría en Portugal de pestilencia. El cabildo ordenó que se hiciera buena guardia en los puertos y caletas de Tenerife, señalando «diputados de salud» en Orotava, Garachico y Santa Cruz (pág. 101). Parece que el mal prendió en Gran Canaria; en 1540 se dispuso que, ya que la ciudad de Las Palmas estaba malsana, no se dejara saltar en tierra a los hombres que viniesen en navíos de aquella isla (pág. 240). Sabemos que el «guarda de la salud» era aquel año Juan Prieto: sería una especie de inspector de policía encargado de que se cumpliera la cuarentena.

3) Entre las obligaciones del cabildo estaba también velar por la enseñanza pública de los hijos del vecindario. La educación, a cargo de un preceptor, se limitaba al estudio de la Gramática, esto es, del Latín. No es de extrañar: en latín estaban escritos los tratados más avanzados del momento, y nadie podía aspirar a ser un buen abogado o un buen médico sin haberse empapado de Baldos y Bártolos o de Galenos y Dioscórides; todo ello, evidentemente, sin contar con la carrera eclesiástica. En 1542 ocuparon el cargo de precepto el bachiller Antonio de Montesdoca (de probable ascendencia sevillana, como lo fue el impresor coetáneo) y Francisco Hipolite; pero como Hipolite se fue a estudiar a Salamanca, quedó por único enseñante Montesdoca, con un sueldo de 10.000 mrs. al año (pág. 337): a título comparativo, 1.000 mrs. anuales le daba al maestro de Lati-

nidad el cabildo de Sevilla. A Montesdoca lo ocuparon después determinados negocios que le hicieron ausentarse de la ciudad, de modo que en 1543 el cabildo revocó su paga (pág. 389) y en 1544 contrató como preceptor al bachiller Pedro González de los Ramos, siempre con un salario de 10.000 mrs. al año (pág. 410). No era una suma para echar campanas al vuelo: esa cantidad ganaba el escribano del cabildo (pág. 160), que se sustentaba de la escribanía pública, en esa duplicidad de empleos tan característica del funcionariado. Al letrado Montemayor se le daban 5.500 mrs. al año y al procurador Luis Ruiz 2.000 mrs. (pág. 28).

Nueva cuestión. En estas actas vemos a los regidores desenvolverse de manera casi autónoma, como despreocupados de la Península. Un ejemplo llamativo: Sevilla no aparece casi en las actas capitulares. Es curiosa esta ausencia, cuando algunas de las grandes familias tinerfeñas, empezando por los Lugo, procedían de Sevilla. Las menciones tienen escasa trascendencia. Una vez, en 1540, se envía cebada para el «pósito» de Sevilla (pág. 216); en el mismo año se nos indica que hay «abundancia de azeite... y vale barato en Sevilla», por lo que no se puede permitir que se venda en la isla a precios excesivos (pág. 232-33). En 1543 el cabildo sigue un pleito en Sevilla (pág. 375). El resto de citas (que son 16) indica que la relación con Sevilla es puramente económica, mencionándosela sobre todo con motivo del cobro del almojarifazgo de la isla, que ascendía a 960.000 mrs. Se hacía el pago con cédulas de cambio dirigidas a mercaderes de Cádiz (Jácome y Juan Bautista Botti) y de otras partes, que a su vez se lo transferían a Fernando de la Fuente, vecino de Sevilla, que era quien se encargaba de pagar a los contadores mayores como factor del Concejo (págs. 42, 55, 57, 59, 60, 63, 64, 93, 94, 95, 138, 139, 150, 151, 153, 437). Pero este Fernando de la Fuente no pertenece a la conocida familia sevillana de mercaderes, sino que es, como se nos aclara en una ocasión, Fernando Pérez de la Fuente. Ahora bien, con esta precisión cambia el panorama: Pérez de la Fuente, de ascendencia toledana, fue factor de los Fúcares y tesorero de la Santa Cruzada: es decir, lo que hoy llamaríamos un *broker*. No tiene nada que ver, pues, con la Sevilla de siempre. Una vez más salió a relucir Sevilla en 1543, de nuevo con motivo de un impuesto: el pago de la moneda forera (pág. 380).

Más extraño todavía es que apenas haya menciones a las Indias, y eso que las Canarias constituían la gran plataforma estratégica sobre la que se montaba el despacho de las armadas. Las alusiones se reducen al rango de simples anécdotas. En 1541 quedó vacante el beneficio de la iglesia de Santa Cruz porque el clérigo Gonzalo Hernández se fue a las Indias (pág. 284). En 1541 escaseó el trigo porque estaba en Tenerife la «armada y ejército que va a la provincia de Santa Marta e a otras partes de las

Yndias» (pág. 299). En 1542 se hizo notar la necesidad de pez «para los navíos que van e vienen, así para Yndias como a otras partes» (pág. 305). Parva cosecha, verdaderamente, para este tocho de 412 páginas.

De la misma manera se corre por lo general un velo de silencio sobre los vecinos del continente africano. Claro es que se podía acudir a Berbería a comprar carne fresca y salada, si faltaba en la isla [pág. 207]. También se solía «ir de armada a las bandas de Verbería»: nada menos que dos incursiones corsarias se realizaron en 1540, una de ellas organizada por el gobernador Verdugo (pág. 193, 243, 405). El botín de estas *razzias* era variado, pero consistía sobre todo en traer otras cosas más: cautivos. «Esclavos moros» robó en 1539 en La Laguna un Francisco Romero, enviado por el capitán del Cabo de Aguer, con gran disgusto del cabildo (pág. 86). En previsión de alborotos, se ordenó ese mismo año que los esclavos, «blancos o prietos», no llevaran armas (pág. 69) y se hizo pregonar que los barqueros no dejasen las velas y los remos en sus barcas, para evitar que huyesen los moros, «horros e captivos» (pág. 178). En 1543 se embargaron y vendieron dos esclavas de Antón Jiménez por mandato del cabildo (pág. 357, 359). ¿No había más esclavos? Evidentemente, sí.

Lo que pasa es que estos llamativos silencios son propios de todas las actas de cabildo, que tienen siempre un tono marcadamente local. El municipio, como tal municipio, no suele hacer negocios, que quedan en manos de los particulares (que a veces son los propios regidores). Y de estos negocios de los particulares hablan las escrituras guardadas en los protocolos notariales. He aquí cómo los dos tipos de documentación —la de protocolos y la del cabildo— se complementan mutuamente.

En ambos campos, en las dos escribanías, la pública y la capitular, se mueve con envidiable soltura y dominio Manuela Marrero. No es documentación de lectura fácil ni mucho menos: a primera vista, hay veces que parece indescifrable. Ya se ha dicho antes. Pues bien, Manuela Marrero ha sabido vencer todos los escollos, todos los desánimos y con puntualidad casi británica nos ha ido regalando preciosos libros que iluminan vivísimamente el pasado canario. Este volumen, realmente, es un pozo de inestimables y sabrosísimas noticias, que Manuela Marrero, María Padrón y Benedicta Rivero han sabido editar de manera pulcrísima y con singular maestría. Quiero destacar una entre sus muchas virtudes: no es fácil puntuar un texto del siglo XVI, y menos un acta capitular, siempre resumida y, por resumida, difícil de comprender. Sin embargo, no tropezamos aquí en errores de interpretación, en comas mal puestas o en puntos que disloquen la frase. La lectura discurre plácidamente, sin sobresaltos, sin que nos demos casi cuenta de que estamos ante textos escritos hace 450 años.

Una ajustadísima y ceñida introducción de 50 páginas presenta al lector la estructura administrativa del cabildo, sus funciones y sus ordenanzas. Nada sobra ni falta en esta excelente visión de conjunto, que trata además con amplitud sobre temas a los que me he referido antes: los impuestos (el almojarifazgo y la moneda forera), los cereales, los incendios, las peguerías, la defensa, las fiestas, etc. La obra queda completada con un excelente índice general de nombres propios y de materias, que orientan y encaminan al lector sobre los temas más diversos. La impresión, por otra parte, es espléndida.

Es hora de acabar. Las observaciones precedentes no han sido sino un débil eco de cuanto contiene este libro riquísimo, cuya lectura recomiendo vivamente a todos, sean o no historiadores. Por ello quiero felicitar a las instituciones que han hecho posible esta estupenda edición: el Instituto de Estudios Canarios y el Cabildo Insular de Tenerife. Y, desde luego, deseo felicitar a la trinidad de autoras y agradecer en el alma a Manuela Marrero, a María Padrón y a Benedicta Rivero que hayan sabido rescatar con tanto esmero y tanta maestría este pedazo no pequeño del pasado canario.

La cruz y la espada: las «Cartas a un católico» de Domingo Doreste *

AGUSTÍN MILLARES CANTERO

Domingo DORESTE, *Cartas a un católico*. Edición e introducción de M.C. GARCÍA MARTÍN. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios (*Seminario de literatura canaria*, 18), 2000, 97 págs.

HAY QUIENES sostienen que la historia del pensamiento en Canarias se reduce al de naturaleza económica, centrado ante todo alrededor de Alonso de Nava y Grimón y demás epígonos del librecambio. Las investigaciones de las últimas décadas están evidenciando que dicho criterio constituye un tópico muy ajeno a la realidad. Tal vez no existieron por aquí pensadores originales en las más diversas facetas, pero sí destacados émulos de las principales corrientes en la vida intelectual de la Europa contemporánea, que podríamos apreciar por ejemplo en los ámbitos de la historiografía y de la filosofía en cualquiera de sus vertientes. El reto está en el sistemático expurgo de la prensa local, todavía una parcela insuficientemente explorada de la que brotarán múltiples visiones innovadoras.

El gran escritor que fue Domingo Doreste Rodríguez, *Fray Lesco*, es uno de los hombres cuya *praxis* tan prolija y tan dispersa contribuirá sin duda a ofrecernos inéditas perspectivas sobre el devenir de las ideas en este Archipiélago. De su variada actividad literaria sólo conocíamos las *Crónicas* que seleccionó en 1954 su sobrino Juan Rodríguez Doreste, una miscelánea donde impera lo costumbrista. El polifacético autor, sin embargo, fue entre otras cosas uno de nuestros más perspicaces analistas

* Este texto, y el siguiente, de Miguel Martínón, fueron leídos por sus autores en el acto de presentación de *Cartas a un católico* en Las Palmas de Gran Canaria (Centro Insular de Cultura, 16 de junio de 2000) y La Laguna (Instituto de Estudios Canarios, 23 de junio de 2000).

políticos, algo que confirmó sobradamente en su polémica con Prudencio Morales y Martínez de Escobar en torno al divisionismo y el Plebiscito de las Islas Menores en agosto de 1910 desde *La Mañana*, el «Diario de reformas sociales» que fundó junto al abogado Rafael Ramírez y Doreste.

El magnífico tomo que hoy se presenta forma parte de un metódico estudio que sobre el personaje realiza María del Carmen García Martín, bajo la dirección del catedrático y amigo Andrés Sánchez Robayna. La cuidada edición, con una introducción amplia y enjundiosa y notas finales de apoyo, rescata parte de uno de los quehaceres más caros a Doreste, el de la reflexión de temática religiosa, dándonos a conocer las «Cartas a un católico» que publicó en el diario *El País* de Las Palmas de Gran Canaria en los meses de febrero y marzo de 1931. Estamos ante un opúsculo verdaderamente meritorio, por lo que es preceptivo felicitar a la responsable de la edición por su fina labor y al Instituto de Estudios Canarios de la Universidad de La Laguna por tan feliz iniciativa. Las consideraciones que voy a leerles a continuación apenas pretenden aportar algunos enfoques que ayuden a contextualizar las cuestiones y a valorar mejor el interés del volumen.

El «catolicismo liberal» que encarnó Domingo Doreste en estas *Cartas* y en otros textos anteriores y posteriores había recibido con antelación las diatribas de la rigidez teológica incubada en el Seminario Conciliar durante el episcopado de José María de Urquinaona (1868-1878). Bajo la guía del lectoral catedralicio José Roca y Ponsa, uno de los más notables pensadores del tradicionalismo español (como demostrará en su tesis nuestro discípulo Jesús Pérez Plasencia), el profesorado de aquella entidad desarrolló intensas campañas contra el foco krausista del Instituto de Segunda Enseñanza de Las Palmas (1868-1875) que pasó enseguida al Colegio de San Agustín, polemizando desde las columnas del semanario diocesano *El Gólgota* con los brotes del cientifismo positivista que alentaban dentro de nuestra elite intelectual. Cualquier desviación de los moldes escolásticos era tajantemente cuestionada desde la óptica neotomista, y de ahí las condenas sinodales a la primera edición de las *Biografías de canarios célebres* de Agustín Millares Torres en 1874 y la de los *Estudios históricos, climatológicos y patológicos* de Gregorio Chil y Naranjo en 1876. La *Revista de Las Palmas*, que dirigió el citado Roca y Ponsa entre 1880-1888, prosiguió esta línea de actuación frente a cualquier amago de heterodoxia, lo cual supuso una descalificación frontal de los católicos liberales según los cánones del *Syllabus* de Pío IX (1864) o de la encíclica *Cum multa* (1882).

Las provocaciones del ultramontanismo avivaron los rescoldos de una vieja querrela con las minorías cultas del poder o de la oposición. A prin-

cipios de 1884 el obispo José Pozuelo cesó al octogenario Domingo José Navarro y Pastrana de su empleo como facultativo del Seminario, indignado por sus declaraciones a favor de las medidas secularizadoras adoptadas por la Junta Superior de Gobierno de 1868 en el transcurso de un sonado proceso judicial que afectó al paladín carlista Roca y Ponsa. La disposición represiva cayó como una bomba entre los círculos burgueses de la urbe y el diario *El Liberal* incluyó entre el 5 y el 12 de febrero tres extensas planchas con los nombres de trescientos diez ciudadanos que protestaban por la destitución y el proceder del vecero integrista. La nómina de los signatarios es enormemente expresiva de la pronta reacción de liberales y republicanos, mucho más allá de los darwinistas y krausistas de todos los matices (algunos de ellos señalados masones), en solidaridad con un reconocido católico que no compartía las recetas ultramontanas. Al menos tres profesores laicos del Seminario presentaron inmediatamente su renuncia, mientras el obispado movilizaba a las corporaciones de su órbita y la isla vivía un clima de crispación.

El talante del patriarca Navarro, figura descollante del moderantismo insular en la era isabelina que nos legó sus extraordinarios *Recuerdos de un noventón*, sintoniza casi plenamente con el de *Fray Lesco* a casi medio siglo de distancia. Ambos eran devotos creyentes que no comulgaban con la intransigencia ni el oscurantismo. En este último, sin embargo, acabó por imperar un mayor espíritu crítico ante la cuestión religiosa, fruto tanto de su formación intelectual como del proceso histórico que desde la crisis del sistema canovista condujo hasta el 14 de abril. Uno de los artículos más polémicos de Doreste, el titulado «Maleza jesuítica», vio la luz en febrero de 1917 en las páginas del periódico *Ecos* que dirigía Alonso Quesada. Era una cabal protesta frente al restablecimiento del colegio de la Compañía de Jesús en la municipalidad, cuyo enfoque seguía la estela de las censuras que el proyecto mereció entre los franchystas del diario *El Tribuno* desde el verano de 1915. La recusación dorestiana de los hijos de Ignacio de Loyola no partía de un anticlericalismo furibundo, tratándose ante todo de refutar una educación fanática opuesta a la pedagogía moderna de sabor institucionalista que él mismo transformó en norma de la Escuela de Artes Decorativas Luján Pérez en 1918.

La herencia que provenía del «catolicismo liberal» de las décadas finales del XIX confluyó en el llamado *modernismo religioso*, amalgama de opiniones e inquietudes heterodoxas (de carácter teológico o filosófico y muchas con un trasfondo estético), que fueron condenadas por Pío X en 1907. Bastantes modernistas literarios se desarrollaron también en la honda de dicho movimiento, como Miguel de Unamuno, Ramiro de Maeztu, Antonio Machado y Juan Ramón Jiménez. La nueva espiritualidad no

significó en España una ruptura con las sensibilidades inherentes a la tradición religiosa decimonónica, según apuntó en su día Eduard Valentí. Entrañó sobre todo una liberación mental de los dogmatismos religiosos y de las rigideces morales que deparó el Concilio Vaticano I, un terreno que habían abonado los krausistas, los positivistas y los regeneracionistas con la apuesta por «una religión humanitaria». En este grupo de premodernistas militaron, como apuntó Alberto Jiménez, «desde racionalistas agnósticos hasta católicos practicantes, unidos en la empresa de llevar a la paralizada Universidad española los métodos y las doctrinas en curso en la Europa culta». Las semillas del krausopositivismo fructificaron en la tentativa de conciliar la ciencia con el dogma y en la elaboración de un humanismo autónomo de raíces erasmianas.

El modernismo religioso careció de homogeneidad doctrinal y en nuestro país sólo encontró cultivadores básicamente entre un exiguo número de clérigos. No obstante, una lumbrera de la generación del 98, Unamuno, pese a rechazar constantemente el término y sus implicaciones, elaboró un *corpus* filosófico y poético de corte modernista, aunque su ánimo se alejara de cuanto suponía este novel tipo de religiosidad abierto a la reforma dogmática y a otras prácticas evangélicas. El profesor José Luis Abellán, en su *Historia crítica del pensamiento español*, subraya que «en el centro de su filosofía está el tema de las relaciones entre ciencia y religión, núcleo medular también del modernismo». La lucha entre la razón y la fe representó el argumento estelar de su principal texto filosófico, *Del sentimiento trágico de la vida*, y el pensador vasco consideró que el evolucionismo era una de las doctrinas más importantes de todas las épocas.

Las investigaciones del italiano Alfonso Botti vinieron a señalar que el modernismo religioso español exhibió rasgos en el seno de tres órdenes religiosos: dominicos, agustinos y franciscanos. Entre los primeros figuran algunos frailes del Convento de San Esteban en Salamanca, quienes frecuentaron en los albores del siglo la amistad de Unamuno. Tendríamos que destacar así a los profesores salmantinos Matías García, Luis Alonso Getino y especialmente a Juan González Arintero, de cuya producción se ha dicho que significó un encuentro del evolucionismo positivista con el vitalismo romántico. Además de apreciar correctamente el hálito unamuniano que preside estos escritos de Doreste —estudiante universitario en la Salamanca del cambio de centuria—, la especialista y editora ha visto con sumo acierto la directa conexión entre las nociones científicas de Arintero y las de nuestro escritor, que recibió el magisterio inicial del dominico en la Academia de Santo Tomás de Valladolid en 1898 (nota 5). Lo que Arintero llamará «concordismo periódico visionista»

anhelaba la compatibilidad entre el radicalismo modernista y el conservadurismo eclesiástico tradicional, con el fin de admitir las teorías evolucionistas por un conducto ortodoxo. Su rechazo de los «teólogos fósiles» y su tolerancia y apertura intelectual tienen mucho en común con el reformismo religioso del que hizo gala su discípulo isleño. Si, como advirtió Botti, al aprehender el modernismo europeo habríamos de considerar lo que denominó el «coeficiente España», en él ocuparía un sitio tardío este secretario judicial que llegó a ser uno de los más brillantes periodistas del Archipiélago.

La actitud receptiva respecto del liberalismo, propia también de los modernistas religiosos, da en *Fray Lesco* un salto adelante al encarar la problemática socialista. En opinión de la propia García Martín, sus juicios a propósito tuvieron por antecedente los cinco artículos que publicó en *Diario de Las Palmas* con el rótulo «Frente al socialismo» en enero de 1925. La Carta V de 1931 estuvo dedicada precisamente a abordar el rechazo del «lastre teórico del marxismo» a partir de «su falta de contenido moral y religioso», mas este distanciamiento de Marx no implicó una repulsa «en bloque» de las agrupaciones obreras que seguían sus directrices, ni tampoco una «ceguera voluntaria» ante «el fondo de justicia social» que encerraba el socialismo, «su verdadera alma». En este orden atisbamos una proximidad analítica con el joven Maeztu, influido durante su estancia en Inglaterra por el cristianismo secularizado en clave socialista que trazó Campbell en su libro *The New Theology* (1907). El modernismo de Maeztu, de acuerdo con el referido Botti, se plasma en un socialismo grabado con fuertes preocupaciones religiosas, acorde con el «comunismo» de los primeros cristianos.

Los vínculos entre una teología renovada y un socialismo no marxista demandaron para *Fray Lesco*, como sucedió en el precedente de 1925, impugnar la sumisión de los trabajadores predicada desde el púlpito y, en la Carta VI, un cuestionamiento del «santo principio de la propiedad». Reconoce Doreste que la clase obrera ha llegado a ver en la Iglesia «una gendarmería de los ricos, una aliada de los capitalistas», y que la religión actuaba en calidad de «un baluarte» para ellos. Su catolicismo social parte de la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII y corre en paralelo con el sindicalismo católico reivindicativo, que no gozó en las Islas ni en otras regiones españolas del predicamento alcanzado en ciertas naciones europeas (Bélgica o Italia). Muy pocos creyentes insulares estaban dispuestos a suscribir en aquella coyuntura el «socialismo católico» (la caridad no basta) por el cual se decantó nuestro hombre.

En estas nueve epístolas, redactadas en unas tres semanas e interrumpidas por una epidemia gripal, *Fray Lesco* nos traza el retrato robot del

ultraderechista isleño en los prolegómenos de la Segunda República. Las argumentaciones de este católico «a machamartillo», que tiene al orden por «único dogma social» («Sin guardia civil no podrá usted vivir», se lee en la entrega inicial que da título genérico a la serie), compendian con nitidez algunas de las tendencias del ideario parafascista en la Europa de entreguerras: el temor o el repudio a la democracia parlamentaria y el aplauso a las fórmulas dictatoriales, que confluyen en el caso hispánico en el «horror a la República»; el corporativismo y la *estatolatría* de estirpe mussoliniana; la belicosidad y el espíritu de Cruzada de un confesionalismo «somatenista» o «legionario», ya «ansioso de que se le presente ocasión de disparar el mosquete» o de «repartir mandobles por las calles», fiel al culto a la violencia; «la psicología de la intolerancia» y el bosquejo de «una religión de raza» con una liturgia de estilo castrense... La crítica dorestiana a este tipo de planteamientos, presente ya en la Carta VII («La democracia»), se amplía en la siguiente («La política») con una denuncia expresa del nacionalismo exaltado de Adolf Hitler y de Charles Maurras. En particular se refiere a los patrones del monarquismo maurrasiano de Acción Francesa como hipotético modelo a seguir por la derecha radical autóctono.

Fray Lesco pinta así un ajustado cuadro de las formas de pensar que aireaban los mentores del diario clerical *El Defensor de Canarias*, lo cual contribuye a explicarnos el ataque que sufrió su redacción por parte de elementos juveniles apenas proclamado el nuevo régimen. Todavía seguía inspirando su propaganda, directa o indirectamente, el incombustible Roca y Ponsa, a la sazón magistral de la catedral de Sevilla y frustrado candidato en las elecciones constituyente de junio de 1931. Fueron estos discursos los que al arrancar 1933 alentaron la entronización en la provincia de una de las secciones de Acción Popular, nutriéndose del clericalismo abanderado por *El Defensor*, de las instituciones eclesiásticas y de las pírricas asociaciones gremiales católicas; habría que esperar hasta 1935 para que conquiste una implantación notable. Filial de la C.E.D.A. y con unas juventudes muy activas y disciplinadas, recogió en menor grado que otras formaciones derechistas algún aporte del *partido patriótico* (insularista) que lideró Fernando de León y Castillo: Felipe Massieu de la Rocha, marqués de Arucas, el médico Francisco de Armas Medina o el abogado Diego Cambreleng, individuos que conocieron una marcada derechización ante la experiencia republicana. Pese a todo, son los nuevos dirigentes los que reclaman una mayor atención, como el joven abogado del Estado y asesor de la empresa *Papelera Española* Agustín Miranda Junco, el industrial Bernardino Correa Viera y el también letrado Gabriel de Armas. El plantel recoge a quienes serían a continuación

señalados pronombres del franquismo. Cualquiera de ellos pudo haber sido muy bien el interlocutor con el que polemizaría Fray Lesco dos años atrás.

La concepción aristotélica naturalista del Estado permite a Doreste alinearse contra la alianza entre el Trono y el Altar, hasta proponer «una neta separación especulativa» de la Iglesia y el Estado. Llevado por esta lógica niega cualquier virtualidad del cristianismo y de la religión en general para convertirse en una bandería política, atreviéndose a sugerir la plena aceptación de la democracia republicana por parte de los católicos. Con ello se adelantó al accidentalismo en las formas de gobierno que al punto esgrimirá Ángel Herrera al frente de *El Debate*, si bien falta en *Fray Lesco* la adscripción reaccionaria que caracterizó a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. A despecho de las decepciones ulteriores que le provocó la Segunda República, Doreste estuvo muy cerca del progresismo católico de la revista *Cruz y Raya* de José Bergamín, y por ello bastante alejado del nacional-catolicismo que dará cobertura ideológica al fascismo español. Su símbolo no se parecía en absoluto a la Cruz de Fuego del fascista galo De la Rocque ni a la Cruz Flechada de su homónimo húngaro Ferenc Szalasi. Nunca entrañó un arma, la espada de la falsaria Cristiandad de Trento. Era simplemente la auténtica y humilde cruz cristiana del amor al prójimo y la comunión entre todos los hombres de buena voluntad.

Domingo Doreste en el drama de la historia moderna

MIGUEL MARTINÓN

HABLAR HOY, en el año 2000, del escritor canario Domingo Doreste, *Fray Lesco* (1868-1940), significa hablar de un autor todavía pendiente de que se complete su recuperación, un autor que aún no tiene una presencia *normalizada* en la cultura actual. Domingo Doreste había realizado una notable actividad cultural desde los últimos años del siglo XIX hasta 1936. Había podido, pues, participar en el florecimiento de la cultura española moderna, esa época que se extiende desde 1868 hasta 1939. La sociedad española había vivido desde 1868 un hondo y complejo proceso de transformaciones, tanto en lo social y lo económico como en otros decisivos aspectos de civilización y de cultura. Por lo que se refiere a la creación cultural de esa época, llegó a alcanzar tanta riqueza y diversidad, que algunos historiadores han hablado de un segundo siglo dorado de la cultura española. Pero, en fin, todos sabemos que ese proceso se había interrumpido bruscamente con la guerra civil de 1936-1939. Es imposible referirnos ahora a las complejas consecuencias que tuvieron en la vida cultural la guerra y la interminable Era de Franco. Quería sólo recordar que la fractura histórica de la guerra y el subsiguiente establecimiento del régimen franquista relegó al olvido a muchos nombres que habían tenido antes de 1936 una significación ideológica republicana. Y entre esos nombres estaba, desde luego, el de Domingo Doreste, que había sido un destacado protagonista de la vida cultural, sobre todo aquí, en las Islas Canarias, en la primera mitad del siglo XX.

Debido a aquella obliteración, hablar de Domingo Doreste después de 1940 representaba siempre un esfuerzo por conservar su nombre y su obra en la memoria colectiva. Esos esfuerzos no han faltado, y hay que decir que algunos han sido ciertamente valiosos, de modo muy especial los llevados a cabo por su pariente Juan Rodríguez Doreste. Pero el caso

es que, como decía al principio, Fray Lesco sigue siendo hoy una figura histórica necesitada de que se acometa el objetivo de su completa recuperación a través de una amplia tarea erudita y crítica. Por eso mismo, conviene recordar, aunque sea rápidamente, algunos aspectos esenciales de su trayectoria vital e intelectual, a fin de situar en la perspectiva de este año 2000 estas *Cartas a un católico*, conjunto de artículos de 1931, que hoy se reeditan en libro en la colección de clásicos del Instituto de Estudios Canarios.¹

EL FUNDADOR DE LA ESCUELA «LUJÁN PÉREZ»

Cuando hablo de ese rescate de Domingo Doreste, pienso sobre todo en su obra escrita, pues su papel como promotor y director de la Escuela «Luján Pérez», de Las Palmas, es bien conocido. Recordemos, una vez más, que en junio de 1917 Domingo Doreste daba a conocer en el diario *La Crónica*, de Las Palmas, el artículo titulado «Los decoradores de mañana». Doreste, ya entonces notable publicista, planteaba allí la necesidad de crear

centros de educación artística, de carácter popular, que son complemento de la escuela y que no faltan en ninguna ciudad medianamente culta. En este páramo espiritual en que vivimos se echa de menos un principio, una tentativa siquiera de educación estética.

La propuesta de Domingo Doreste aspira, en principio, a perfeccionar la formación de los artesanos, como los canteros que trabajaban entonces en la iglesia de Arucas. Esos artesanos, «con un taller de dibujo y modelado, lograrían progresos sorprendentes». Nuestro autor ve perfectamente realizable la idea de crear ese centro de enseñanza, que podría tener como profesores a pintores y dibujantes. Y para alejarla del riesgo de que se convierta en una Academia, «es decir, en un aprendizaje presuntuoso y estéril (...), la escuela puede tener una finalidad práctica (...), la escuela debe ser un plantel de decoradores».

Es bien sabido que en enero de 1918 aquella propuesta de Domingo Doreste se convierte en realidad, pues el propio escritor, con la ayuda del pintor Juan Carlo, crea la Escuela de Artes Decorativas «Luján Pérez». También es bien sabido que desde sus primeros años de existencia la

¹ Domingo Doreste, *Cartas a un católico*, edición, introducción y notas de María del Carmen García Martín, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2000.

Escuela «Luján Pérez» no limitó su actividad a los objetivos señalados por Domingo Doreste en su artículo de 1917, sino que se convirtió en una escuela de Bellas Artes, cuyos alumnos pudieron ya exhibir en las exposiciones de 1929 y 1930 —en Las Palmas, en Santa Cruz de Tenerife y en La Orotava— unos frutos en verdad excelentes. Piénsese que entre esos alumnos figuran nombres tan significativos como los de Felo Monzón, José Jorge Oramas, Santiago Santana, Jesús Arencibia, Juan Márquez Peñate, Juan Jaén, Juan Ismael y Plácido Fleitas. No es necesario insistir en que la Escuela «Luján Pérez», la obra de los artistas allí formados y las líneas de creación y reflexión que allí se definieron ocupan un lugar no sólo destacado, sino decididamente central en la historia cultural del Archipiélago. Y en esta afirmación queda abarcada la singular significación del principal promotor y animador de la Escuela, Domingo Doreste, que también fue su director y profesó en ella una valiosa docencia.

«AQUÍ ME HAN DEDICADO AL PERIODISMO»

La realización de su proyecto de Escuela, la puesta en marcha de ésta y la larga y sostenida dedicación diaria a su mantenimiento revelan diversos aspectos esenciales de la personalidad intelectual de Domingo Doreste. Pero ¿quién era el fundador de la Escuela? Vale la pena recordar algunos datos de su biografía, para entender mejor el compromiso que nuestro autor tuvo con la sociedad canaria. Domingo Doreste había estudiado Derecho en la Universidad de Salamanca en los años de 1895 a 1899. Tuvo entonces el proyecto de dedicarse a la investigación y la docencia universitaria, y había conseguido una beca de aquella antigua Universidad para ampliar estudios en Italia, a fin de hacer su doctorado. Pero no pudo lograr sus aspiraciones universitarias, pues las circunstancias lo obligaron a hacer unas oposiciones, que en su caso fueron de funcionario judicial. Ése fue siempre su modo de vida, aunque, desde luego, no su única ocupación.

Desde muy pronto, ya desde 1898, cuando estudiaba en Salamanca, comenzó Domingo Doreste a escribir en la prensa sobre cuestiones de actualidad cultural, social y política. El joven estudiante se sentía muy próximo a las líneas ideológicas liberales y reformistas defendidas en el decenio final del siglo XIX por institucionistas y regeneracionistas. Componente esencial de aquellas corrientes intelectuales era la actitud de compromiso efectivo en la reforma de todos los aspectos de la vida española. Y conviene recordar que en sus años salmantinos Domingo Doreste había sido no sólo alumno de Unamuno sino que también había iniciado con él

una relación personal directa, que no se rompería nunca. El estudiante se identifica desde entonces tanto con las arriscadas posiciones del conocido catedrático y escritor como con su estilo de *agitación* pública, en la prensa, de las más variadas cuestiones.

Sus aspiraciones universitarias y su vocación de escritor todavía siguen vivas en los años primeros del siglo XX, cuando ya trabaja en diversos destinos en la Península y se ha casado. Pero las circunstancias fuerzan a Domingo Doreste a dedicar a la actualidad más tiempo del que desearía. Así, en enero de 1903, al escribirle a Unamuno desde Las Palmas, le dice muy expresivamente que «aquí me han dedicado al periodismo, y como me retribuyen decentemente y además necesito de lo que gano, no he tenido más remedio que apechugar con la nueva profesión, que me quita tiempo, calma y, lo que es peor, hábito de estudio».

UN PUBLICISTA COMBATIVO, SOCIALISTA, CRISTIANO

Esa nueva práctica profesional de Domingo Doreste es tan regular y sostenida, que en ese mismo año de 1903 funda en Las Palmas con Rafael Ramírez el diario *La Mañana*, que empieza a salir el 4 de enero de 1904. El periódico ostenta en su cabecera el significativo rótulo de *Diario de Reformas Sociales*, justificado por los editores en los siguientes términos:

Entendemos por tales todas aquellas reformas que tiran a realizar las grandes idealidades sociales de los pueblos modernos. Pueden resumirse en estas tres mágicas palabras: justicia, cultura e higiene. Y como la gran reparación que piden las sociedades modernas consiste en vindicar y redimir la clase obrera, al movimiento obrero consagramos nuestros más sinceros entusiasmos, convencidos de que servimos con ello a los más altos principios de la justicia social: y cuando no, siquiera, siquiera, para justificar que vivimos en el siglo XX.

Vemos aquí que aquellas posiciones liberales y reformistas que, en su juventud salmantina, Domingo Doreste aprendió en la vida y el pensamiento de institucionistas y regeneracionistas, se amplía, se *moderniza* y se hace mucho más democrática. Y para terminar de entender la peculiaridad de sus ideas, hay que tener presente que el espíritu humanista y tolerante de Domingo Doreste fue siempre para él la expresión de unas arraigadas creencias religiosas: ésta fue su forma de entender la fraternidad cristiana. No sólo en sus artículos sino también en sus conferencias en ateneos obreros y centros sindicales, el combativo escritor canario de-

fine sus ideas ante la llamada *cuestión social* y se manifiesta a favor del movimiento obrero. Al hacerlo, se distanciaba claramente de la actuación normal de la Iglesia católica de la época.

Apenas si es preciso insistir en que la actividad de Domingo Doreste como publicista estaba abierta a cualquier asunto de actualidad no sólo social y política sino también cultural, y tanto de alcance local como nacional o internacional. Empezábamos antes por recordar el papel de Domingo Doreste en la creación y dirección de la Escuela «Luján Pérez». Ésta es su obra más visible, y se puede decir que tal empresa es suficiente para asegurar a Domingo Doreste un lugar relevante en la historia cultural moderna. Pero también aquel activo analista de su tiempo e inquieto *agitador* del ambiente cultural llevó a cabo una extensa e intensa tarea de escritura en diversos periódicos peninsulares e insulares. Esa obra, aunque menos visible a partir de 1939, tuvo en su momento una considerable resonancia y capacidad de influencia, lo que convierte a Domingo Doreste en una figura de indudable interés también en la historia intelectual. El hecho de que nuestro publicista no llegara a editar nunca un libro y sus escritos quedaran en la prensa diaria no pasa de ser algo circunstancial y que sólo confirma un modo de dedicación intelectual muy característica de la época. En cualquier caso, nos referimos a una obra que había desaparecido de la vista de los lectores tras la muerte del escritor en 1940 y que para ser conocida necesitaba de un considerable esfuerzo erudito.

Según apuntábamos antes, quien más decididamente ha contribuido a la recuperación de la figura de Fray Lesco para la memoria histórica ha sido su pariente Juan Rodríguez Doreste, que tuvo trato frecuente con él y fácil acceso a los archivos familiares tras la muerte de nuestro autor. A partir justamente de los artículos conservados por la esposa del escritor fue como llevó a cabo Juan Rodríguez Doreste la edición del libro *Crónicas de «Fray Lesco»*, publicado por El Museo Canario en 1954. Se trata de un variado conjunto de unos cincuenta artículos, cuya selección presentaba no pocas dificultades al editor, dadas aquellas aludidas circunstancias originadas a raíz de la guerra civil de 1936-1939. Los textos reunidos son textos de cuidada composición, con voluntarioso aliento literario, en los que Domingo Doreste expone agudas y finas observaciones sobre muy diversos asuntos.

EL CONOCIMIENTO DEL PAÍS

Algunas de las fotos que se conservan de las actividades de la Escuela «Luján Pérez» nos presentan a su director, Domingo Doreste, rodeado de

alumnos de la Escuela en alguna excursión por el campo. Nos recuerdan esas imágenes tantas otras que hemos visto de las actividades al aire libre de la Institución Libre de Enseñanza. Es probable que la práctica de esas salidas al campo en la Escuela «Luján Pérez» estuviera motivada también por el hecho de que Juan Carlo, el profesor de pintura de la Escuela, se había formado en París en un ambiente impresionista en que se cultivaba mucho la pintura al aire libre. En cualquier caso, las fotos del grupo de la Escuela, en el campo y en torno a Domingo Doreste, nos llegan con un inconfundible aspecto institucionista.

Pues bien, muchos de los textos agrupados en el libro *Crónicas de «Fray Lesco»* nos llegan también con un aire regeneracionista. Pienso, sobre todo, en los artículos en que Domingo Doreste cuenta alguna salida al campo y plantea su escrito como un artículo de viaje. No importa que el lugar al que se viaje esté próximo. En el caso de lugares de Gran Canaria, inevitablemente están siempre cerca. Pero lo importante es que los regeneracionistas, y Domingo Doreste actúa como tal, salen al descubrimiento de esos lugares con la conciencia de que sólo el conocimiento de la propia realidad puede deparar un firme amor al país. El modelo del artículo de viaje había sido ya cultivado desde mediados del siglo XIX y había sido elevado a la condición de género literario por Unamuno, Azorín y otros escritores de la generación de Domingo Doreste.

En ocasión de su viaje de 1910 a Canarias, Unamuno escribe los artículos «La Laguna de Tenerife» y «La Gran Canaria», que recoge al año siguiente en el libro *Por tierras de Portugal y de España*. Domingo Doreste tiene presente el artículo de Unamuno sobre Gran Canaria al redactar el suyo sobre «El paisaje de Tejeda» y cita por dos veces al gran escritor vasco: «Nuestra isla no es panorámica como la de Tenerife; es más bien anecdótica. Cada paisaje se encierra en sí, adormecido en aislamiento y en intimidad. Una isla dentro de otra isla, decía Unamuno en una excursión a Los Hoyos». Y luego leemos: «Si Gran Canaria merece ser visitada, lo es singularmente por contemplar, desde una altura de 1500 metros, el cañón del barranco de Tejeda, sobre todo en un ocaso de verano, bañado de oro fundido. (...) La tempestad petrificada de Tejeda, que dijo Unamuno».

Tiene un interés especial la serie de cinco artículos titulada «Viaje entretenido (Por Lanzarote)», publicada en 1923. Ese año fue Domingo Doreste a Lanzarote como notario habilitado para unas elecciones políticas. Por supuesto, Lanzarote era entonces poco conocida, incluso para los canarios de las otras islas. Y, al leer ahora a Domingo Doreste, me ha parecido que ha reflejado impresiones que todavía muchos años después, ya en la segunda mitad del siglo XX, al llegar por primera vez a aquella

isla, hemos tenido tanto personas de estas islas como de otros países. Dice Domingo Doreste en 1923 que Lanzarote le parece

una isla singular (...). Desde el mar se advierte ya una naturaleza diversa. No es el panorama de las demás islas. (...) El mar tampoco se parece al nuestro. En Arrecife, por lo menos, es un mar casero, enamorado de la tierra donde ha labrado mil recovecos para sestear.

Al referirse a Tegui, apunta: «el primer golpe de vista me desvela la imagen y el recuerdo de una villa castellana, menos austera y más cómoda». En las Montañas del Fuego el escritor exclama: «¡Extraña poesía la de aquellas eminencias!»

No faltan en los artículos de Domingo Doreste notas de color local, costumbristas, como cuando señala con humor en su *crónica* titulada «Ayer se luchó en Telde» que «la guagua, como un barco en alta mar, se balanceaba a babor y estribor». Y conviene reparar en las observaciones que hace nuestro autor sobre la religiosidad popular de la época, escribiendo desde posiciones que podemos tomar por unamunianas. En el artículo titulado «Teror» leemos que la «riada de peregrinos» representa «un cristianismo sin complicaciones. Es, después de todo, la forma espontánea y castiza de la piedad entre nosotros». En la *crónica* sobre «La fiesta del Pino», de 1934, escribe que la romería es

incesante los tres días, y conmovedora siempre. Penas, ansias y fe: fardo humano y esperanza divina. ¡Qué simplicidad y riqueza en esta Teología popular sin Escolástica! ¡Y qué poco repercute en el púlpito, «entretenido ahora con la cuestión social»!

Uno de los últimos escritos de Domingo Doreste, titulado «Arquitectura rural», de 1935, merece ser releído por su sorprendente actualidad. Quienes hemos visto cómo se ha degradado el paisaje rural en las Islas, sobre todo en Gran Canaria y Tenerife, no podemos menos que asombrarnos ante la lucidez de Domingo Doreste en esta materia. El escritor no puede dejar de indicar la creciente magnitud de eso que hoy llamamos el *impacto medioambiental*.

«EL PRIMER CRÍTICO DE ARTE» DE CANARIAS

Pocos años después de la edición de *Crónicas de «Fray Lesco»*, Juan Rodríguez Doreste llevaba a cabo un nuevo esfuerzo para recuperar la figura de su pariente. En este caso se trataba del estudio «La Escuela de

Artes Decorativas de Luján Pérez. (Algunas notas para su historia)», editado en la revista del Museo Canario en 1962. Estamos ante un trabajo del que habrían de partir los numerosos estudios que desde entonces se han realizado sobre la historia y los artistas de la Escuela.

Y, en fin, en 1978 Juan Rodríguez Doreste culminaba su dedicación al rescate de Domingo Doreste al publicar el libro *Domingo Doreste, «Fray Lesco»* (*La vida y la obra de un humanista canario*), editado también por El Museo Canario. Planteado como una continuación del estudio sobre la Escuela «Luján Pérez», redactado a partir del archivo familiar y sin evitar el carácter de testimonio personal del propio Juan Rodríguez Doreste, este trabajo es tanto una biografía de Fray Lesco como una presentación de los aspectos más importantes de su actividad intelectual.

Entre esos aspectos merece recordarse la atención prestada por Domingo Doreste a la Ley de Cabildos, en 1912. En una carta a Unamuno, expone que «los cabildos tienen dentro de cada isla las facultades que tenía la Diputación...». Esas facultades, dice, son suficientes: «Si se reglamentan sinceramente y con arreglo a la ley, creo que estamos de enhorabuena. De todas maneras, también me la doy, porque ya empezamos a aliviarnos de la gran jaqueca divisionista». Esa preocupación por el contexto insular canario tanto en lo social como en lo económico se expresó de diversas formas. Valga recordar también que, según señala Juan Rodríguez Doreste, al redactar en 1933 un folleto turístico sobre Gran Canaria, Fray Lesco se convierte «en el autor de la primera guía turística con apresto literario y dignidad tipográfica que se publicara sobre nuestra isla» (pág. 177).

En el dominio de lo cultural Juan Rodríguez Doreste destaca los escritos de Fray Lesco sobre arte, por los que debe ser considerado, dice, «el primer crítico de arte» en Canarias (pág. 101). Y, ciertamente, en aquella antología *Crónicas de «Fray Lesco»*, de 1954, son varios los artículos dedicados a la crítica de arte. Ya ese hecho en sí mismo es históricamente importante. Pero debemos añadir que no son pocas las observaciones de interés formuladas por el escritor. Vale la pena recordar, por su asombrosa perspicacia, las referidas a la ermita de Artenara. Con aquella aludida actitud de descubrimiento del país, Domingo Doreste narraba su visita a la capilla de la Virgen de la Cueva: allí destaca el altar, el púlpito y el confesionario «tallados en redondo en la piedra madre»:

¡cuánta dignidad en aquellas tres formas! Pensad que gran parte de la inquietud revolucionaria del arte moderno se cifra en ganar, tras circunloquios seculares, la imponderable ingenuidad de la capilla de la Virgen de la Cueva de Artenara...

Merecen también releerse las páginas dedicadas a Luján Pérez. Del gran imaginero canario dice Domingo Doreste que

Al barroco lo arrastraba quizá su temperamento sensual, castizamente isleño, y en el barroco (en el suyo, personal) encontró la fórmula de un estilo desenfadado, hiperbólico, estupefaciente. (...) Véase la Dolorosa de la Catedral... Pero Luján siente la nostalgia de lo clásico y a ella se debe su esfuerzo máximo: el Cristo de la Sala Capitular...

LA GUERRA «ME TORTURA MÁS QUE ME APASIONA»

Juan Rodríguez Doreste recuerda también en su monografía la toma de posición de Fray Lesco ante las cambiantes circunstancias históricas, como en el difícil período de la Guerra Europea. A poco de empezar la guerra, ya en septiembre de 1914, Domingo Doreste escribe: «Dios nos ha deparado el triste honor de asistir a uno de los momentos más trágicos de la historia humana». Para la despierta conciencia humanista de nuestro autor la espantosa realidad diaria de la guerra entre los países más avanzados y supuestamente más civilizados es algo que lo sobrecoge y atormenta. En unos años en que los españoles se dividen en aliadófilos y germanófilos, Domingo Doreste mantiene una difícil neutralidad. A su admirado Unamuno, activo aliadófilo, le confiesa que la guerra «me tortura más que me apasiona». Con tono también estremecido y dolorido, Juan Rodríguez Doreste comenta que Fray Lesco se muestra entonces «torturado hondamente en su conciencia humanista, en sus sueños disipados sobre la rectoría moral y cultural de aquella Europa, hija de Grecia y Roma, que él había aprendido a amar en los viejos claustros de Salamanca y Bolonia» (pág. 171).

FRENTE AL SOCIALISMO: LA POSICIÓN REFORMISTA Y SOCIALISTA DE UN CRISTIANO

Juan Rodríguez Doreste publicó su monografía sobre nuestro autor en 1978, cuando ya las circunstancias políticas le permitían abordar sin trabas la aludida toma de posición de Fray Lesco ante la cuestión social como

precursor de las posiciones que, tras el último conflicto bélico universal, asumirían en Europa los partidos políticos genéricamente llama-

dos demócratas cristianos. Hay incluso en algunos de sus escritos (...) atisbos de algunas conclusiones del Concilio Vaticano II, sobre todo en lo que atañe a la conducta de los eclesiásticos ante los problemas sociales de nuestro tiempo (págs. 148-149).

Como reveladora de estas actitudes Juan Rodríguez Doreste analizaba en su estudio la campaña que en 1925 Fray Lesco mantuvo con un diario de inspiración católica, llamado *El Defensor de Canarias*. Se trataba de una serie de cinco artículos publicados bajo el título genérico «Frente al socialismo», que «alcanzó especial y removedora resonancia en toda la isla» (pág. 149). Domingo Doreste plantea aquí de modo frontal un análisis de la posición del clero ante el movimiento socialista. Nuestro publicista se pronuncia claramente contra un clero que cree que el movimiento socialista sólo produce la alteración del orden social, que llama a los obreros a la resignación y que actúa

para apartar a los obreros de toda federación constituida, por medio de la cual puedan hacer política de clase, con el mismo derecho que la hacen los capitalistas, que constituyen un verdadero sindicato social y monopolizan la política de los Estados.

Frente a ese clero, Domingo Doreste declara que el movimiento socialista más que a perturbar el orden social ha venido a plantear una cuestión moral, a denunciar una situación de injusticia que no se puede superar por medio de la caridad. Ante la acusación de herejía lanzada contra el movimiento socialista, el obrero se queda sorprendido y perplejo al pensar, según Domingo Doreste, que «el socialismo nos ha traído por lo menos el descanso dominical obligatorio, la reducción de las horas de nuestro trabajo, una ley que nos indemniza en nuestros accidentes, un retiro para nuestra vejez...».

El escritor define el socialismo como una ideología que propone un cambio de la propiedad privada. Aquí se puede apreciar claramente la posición reformista, no revolucionaria, de Domingo Doreste. Dice éste que si se pretende abolir la propiedad privada

de cuajo, se da en el colectivismo utópico; si nos contentamos con limitarla, nos contenemos en los ámbitos de un socialismo realista y hacedero. Si esta limitación la realiza el Estado por medios legales, en beneficio de los desheredados, se salvan los principios y, lo que más importa, la Justicia. El Estado es entonces verdadero fautor indirecto del socialismo. Así se está haciendo, ciertamente, gracias al empujón de las masas proletarias.

A la vista de estas afirmaciones tan avanzadas, podría decirse que, más que una prefiguración de la ideología luego llamada cristiano-demócrata, como apuntaba Juan Rodríguez Doreste, la posición de Fray Lesco parece la de un socialista reformista y democrático, esto es, la de un social-demócrata. Pero se trata de una posición ideológica particular, definida sobre un sentimiento de fraternidad y justicia y una actitud de tolerancia de quien no renuncia en ningún momento a sus creencias religiosas. Y precisamente desde su vivencia dolorida de cristiano es como denuncia que los católicos españoles se niegan a ayudar a los niños rusos pero sí ayudan a los austriacos. El publicista señala que ese catolicismo nacional prolonga la mentalidad de los carlistas, para quienes, según resume Juan Rodríguez Doreste,

se es católico según una pauta, o se es anticatólico. Es la fórmula de un nacionalismo católico, o de un catolicismo nacional, que se reputa, como todos los nacionalismos, privilegiado y superior al de otros pueblos. La honra de ser católico se comparte con el orgullo de ser español (pág. 152).

NUEVE CARTAS A UN CATÓLICO EN VÍSPERAS REPUBLICANAS

Decía Juan Rodríguez Doreste en su estudio sobre Fray Lesco que la localización del lugar y fecha de edición de los artículos que citaba, conservados en el archivo familiar, era una labor que dejaba «a futuros eruditos» (pág. 40). Tenemos que decir que la tarea que quedaba por realizar no era sólo ésa. A la luz de los indudables atractivos que presentaba la figura intelectual de Fray Lesco; a partir, precisamente, de todo aquello que los esfuerzos de Juan Rodríguez Doreste habían revelado, lo que quedaba por hacer era recuperar toda la obra escrita de nuestro autor. Urgía prolongar la inestimable tarea de Juan Rodríguez Doreste. Urgía localizar los artículos dispersos en la prensa del tiempo y estudiarlos en su contexto histórico, para ponerlos al alcance de los lectores actuales. Hoy podemos decir que esta ingente labor hace ya cierto tiempo que, bajo la dirección de Andrés Sánchez Robayna, la lleva a cabo María del Carmen García Martín, quien ha adelantado, como parte de su trabajo, la edición de estas *Cartas a un católico*.

En su monografía Juan Rodríguez Doreste concedía especial interés a estas cartas, que comenta también por extenso a continuación de la campaña sobre el movimiento socialista. Las *Cartas a un católico* tienen un contenido, de ideas socialmente avanzadas y de crítica del catolicismo

español, muy próximo a los artículos de la serie «Frente al socialismo». Constituyen estas *Cartas* una serie de nueve artículos que, bajo ese título genérico, publicó Domingo Doreste en *El País* —el periódico de Pedro Perdomo Acedo— en el curso de unos veinte días: entre el 20 de febrero y el 11 de marzo de 1931. Los artículos adoptan la fingida forma de cartas dirigidas a un amigo católico, en quien parece representar a los escritores que se habían enfrentado con él en la prensa. Según el testimonio de Juan Rodríguez Doreste —publicado, como veíamos, en 1978— estas *Cartas* son

uno de los trabajos de Domingo Doreste que más profunda resonancia hallara entre los hombres de su tiempo, sobre todo entre los que pueden llamarse sus discípulos. Todavía hoy, al azar de cualquier conversación en que se evoque su figura literaria, rara vez deja alguno de los contertulios de recordar aquellos artículos de certera doctrina, genialmente precursores de tendencias latentes entre los verdaderos católicos, pero que no hallaron cabal articulación y justo y público cauce hasta que el Concilio Vaticano II llevó a cabo el *aggiornamento* de la Iglesia romana (pág. 155).

Y señala Juan Rodríguez Doreste que tampoco pudo incluir estos textos, en la edición de las *Crónicas de «Fray Lesco»* —de 1954, como sabemos—, «pues no se había celebrado el concilio aperturista, y no estaba por ello el horno católico-político para estos bollos» (pág. 156).

EL MIEDO DE LOS CATÓLICOS ESPAÑOLES «A MACHAMARTILLO»

En la primera carta, titulada «El catolicismo específico», Domingo Doreste anuncia al destinatario de su carta que va a hablar de «lo que pudiéramos llamar *cuestión religiosa*, que, quizá con más pujanza que la *cuestión social*, late en las inquietudes del momento». Pero lo curioso es que no habla de lo religioso sin referirlo a lo social. El hecho de que su interlocutor se profese «católico español, *a machamartillo*» lo interpreta como que «se trata de un catolicismo remachado a martillazos, inquebrantable, en suma». Y dice:

No ve usted más que horrores y fantasmas. No sólo el bolchevismo, el comunismo, el socialismo y otros ismos le turban el sueño, sino también la democracia y sobre todo, en el momento actual, la República. Detrás de todo ello no acierta usted a ver otra cosa que el caos. (...) Para usted el orden es el único dogma social. (...) Pero ¿qué or-

den quiere usted a todo trance mantener? ¿El de la Justicia, el de la Ley, o simplemente el estatuido?»

Según Domingo Doreste, su amigo «católico español a machamartillo» sólo siente miedo: un miedo que «no se circunscribe a las revueltas sociales».

«EL MONOPOLIO DEL DICTADO DE CATÓLICOS»

La segunda carta tiene un título terrible: «Los nuestros». Domingo Doreste acepta que al catolicismo de su amigo, un catolicismo «hipocondríaco y apocalíptico, sólo le salva la buena fe». Y entra en la cuestión anunciada en el título:

Hay muchos católicos del temperamento de usted. (...) Son los que usted llama «los nuestros». Siempre creía que para un católico *los nuestros* serían los hombres de buena voluntad, a quienes el advenimiento de Cristo brindó el don de la paz. Todos aquellos, que por no estar contra Cristo, están con Él. Pero por lo visto *los nuestros* son reducción de la humanidad, y una reducción del Catolicismo. *Los nuestros* son católicos, apostólicos, romanos, inquisitoriales y absolutistas, sin ápice de menos. Las cosas hay que llamarlas por sus nombres.

Recuerda Domingo Doreste que para los carlistas el liberalismo era considerado pecado por la Iglesia católica y que todavía después de que el carlismo ha pasado

la táctica continúa. Consiste en el monopolio del dictado de católico, ejercido por una minoría: tremendo equívoco, preñado de funestísimas consecuencias para la Religión, para la Iglesia y hasta para la Patria. Consiste en dar por sentado, como un apotegma, que la Religión se identifica con un programa más o menos político.

Domingo Doreste se refiere a hechos de la época que resultan escalofriantes todavía hoy, si recordamos que están teniendo lugar en aquellas tensas e intensas vísperas republicanas. Cuenta Domingo Doreste que se forman núcleos de estudiantes católicos y dice que se ha creado una «Asociación de Estudiantes Católicos del Bachillerato... en Las Palmas». Y hace una formulación que resume muy certeramente su posición de católico que quiere que se desvinculen las creencias de las ideas políticas de la época:

Esos jóvenes católicos de acá y de allá debieran llamarse sencillamente monárquicos, dictatoriales o conservadores. Tienen a ello perfecto derecho. Lucharían entonces con armas propias. Pero, ¡ah!, ese dictado de católicos, que no les corresponde exclusivamente, les confiere una patente de campeones de la Religión (*gesta Dei*) y por eso no le abandonan. Se dan con él aires de paladines de una lucha religiosa —¿contra quiénes? Contra muchos que quizá practican la religión de sus padres, o que, por lo menos, no se sienten enemigos de ella. De ahí el segundo equívoco; a saber, que todos los que no son «nuestros» son enemigos, y como a enemigos de la religión hay que tratarlos.

UN «CONFESIONALISMO EMPACHOSO» CON «LA CONTEXTURA DE UN PARTIDO POLÍTICO»

«Confesionalismo somatenista» es el título de la tercera carta. Vuelve aquí Domingo Doreste a la idea central de la carta anterior:

Este monopolio que ustedes se atribuyen del dictado de católicos, y consiguiente confesionalismo estridente que ustedes practican (...) ha tenido sus escaramuzas serias, y no sé si sangrientas (...). Pero tiene también sus notas cómicas. En Barcelona recuerdo que hubo (no sé si subsisten) hasta «barberías católicas». (...) No se olvide que aquí hemos presenciado también el descubrimiento de un barítono católico.

El Buen Samaritano de la parábola evangélica, que, a pesar de ser de otra confesión, ayuda a un judío, «fue propuesto por Jesús como ejemplo. Pero las enseñanzas del Evangelio se oyen demasiado lejos en estas nuestras andanzas...». Todavía hoy, en el año 2000, sentimos el angustioso dolor sin fondo de este creyente que piensa que

La convicción de nuestra fe nos obliga a confesar a Cristo habitualmente con nuestra conducta; en alta voz cuando la prudencia lo aconseja. Pero esta actitud del verdadero cristiano poco tiene que ver con ese confesionalismo empachoso que empieza por definirse a sí mismo, y por ende a «deslindar campos» y a lanzar excomuniones con arreglo a su criterio. Dentro de él todo se dogmatiza. (...) Tiene, en resolución, la textura de un partido político...

Domingo Doreste llega a decir en su exasperación que sus correligionarios españoles, los *católicos a machamartillo*, profesan un «confesionalismo ansioso de que se presente ocasión de disparar el mosquete».

«LA PALPITACIÓN TRÁGICA DE LA MASA DESHEREDADA»

Tras la cuarta carta sobre «Tipos representativos», interesa destacar la quinta, titulada «El socialismo», porque aquí nuestro autor se desmarca del marxismo. Esto era muy importante frente los periodistas de *El Defensor de Canarias*, con quienes polemizaba: «A nadie sorprenderá que se diga que el marxismo ha perdido su valor científico, y que más bien maravilla que haya podido atribuírsele nunca la consideración de una teoría científica...». En eso está próximo a su interlocutor: «Ya ve usted que convenimos en repudiar el marxismo por su falta de contenido moral y religioso».

Pero a continuación despliega una defensa de los logros históricos del movimiento socialista sobre los que ya había hablado en varias ocasiones: «Y sin embargo, el socialismo subsiste y sobrevive con el lastre teórico del marxismo, aunque un tanto a la defensiva. (...) Ya que no valor científico, ha tenido una formidable eficacia político-práctica». Y plantea asimismo la legitimidad moral del movimiento socialista incluso para los católicos:

No se ha querido ver el fondo de justicia social que encierra, su verdadera alma; no se ha sentido la palpitación trágica de la masa desheredada. (...) Y si al hombre se le reconoce el derecho a reaccionar contra la adversidad física, y contra toda fatalidad adversa (y en eso consisten la civilización y el progreso), ¿por qué se le ha de negar el de reaccionar contra la fatalidad económica? ¿Por qué se le ha de recomendar como remedio heroico —¡demasiado heroico!— el opio de la resignación?

«EDUCAR UNA JUVENTUD PARA LA REPÚBLICA, SINCERAMENTE DEMOCRÁTICA Y RELIGIOSA»

La sexta carta, «S. M. el Propietario», lleva el mismo título de un artículo de 1928 dedicado a un problema de especulación y que sí iba en la selección de *Crónicas* editada en 1954. El tono polémico de Doreste no disminuye, al atribuir a los católicos la actitud de justificar su ideología reaccionaria frente al socialismo «invocando al santo principio de la propiedad». Por eso los obreros «llegaron a ver en la Religión, cuando menos, un estorbo; en la Iglesia, una gendarmería de los ricos, una aliada de los capitalistas. Con este triste equívoco hemos vivido. La conducta de los católicos empujó a los obreros al Socialismo». Incluso cuando ya se

habla de un socialismo católico, en España las cosas no cambian: en la colección de novelas Biblioteca Patria «se apela al instinto de conservación de los ricos, garantizándoles la tranquilidad en el goce de la riqueza».

En la séptima carta, titulada «La democracia», argumenta Domingo Doreste que «la Iglesia no profesó nunca una doctrina política...» y que «la vitalidad social del Cristianismo consiste en su autonomía frente a toda constitución social». Pero esto, dice, no justifica «la abstención de toda intervención en política, en la que el cristiano (...) debe observar una norma de conducta». En la época se ofrece la opción de «la Democracia, palabra que también ha alarmado a ustedes, los católicos a machamartillo».

En la octava carta, titulada «La política», Domingo Doreste concreta sus acusaciones con referencias al momento político español: «su desconfianza en la democracia se cifra ahora en horror a la República», «quieren ustedes garantizar su vida religiosa en una Compañía de Seguros que se llama Estado, quizá Monarquía». El publicista rechaza una afirmación general sobre el clero español como intransigente y monárquico e insiste en la buena fe de quienes profesan ese *catolicismo específico* que ha analizado. Doreste se afirma en su posición al «repetir que el inmenso error consiste en identificar el catolicismo con la ideología total de ustedes, en atribuirse la representación de un catolicismo que ustedes diputan altavoz de la Iglesia». Frente a esa opción, hay otras distintas dentro del catolicismo. Nuestro autor es claro al defender que «quizá lo más práctico para el catolicismo en España sería hoy educar una juventud para la república (...), una juventud sinceramente democrática y religiosa, no manipulada, ciertamente, por el sacerdote». Y, en fin, en su novena y última carta, Domingo Doreste analiza la significación ideológica reaccionaria de ciertas «frases acuñadas»: «las malas ideas», «*Ad maiorem...*», «Nunca fue grande nuestra patria sino cuando tuvo fe», «La católica España»...

«SE EMPEÑAN EN MEZCLAR LO MÁS ÍNTIMO DEL HOMBRE
Y LO MÁS SAGRADO DE SU CONCIENCIA CON LA POLÍTICA»

Como se ve con sobrada claridad a través de los textos citados, la actitud de Domingo Doreste en sus *Cartas a un católico*, de febrero y marzo de 1931, es la de un creyente que quiere que no se mezclen y confundan las creencias religiosas con las posiciones políticas de aquel agitado momento. Casi no hay que decir que hoy nos sentimos próximos a la actitud tolerante de Fray Lesco. Y, desde luego, es digna del mayor respeto su valiente decisión de defender públicamente y por escrito sus ideas. Pero la lectura de estos artículos nos sumerge de forma muy dolo-

rosa en el drama de la historia española y de la guerra civil. No debemos olvidar que las circunstancias políticas y sociales de los primeros meses de 1931, cuando escribió aquellas *Cartas a un católico*, eran muy distintas de las actuales. Hoy encontramos normal que se vivan las creencias religiosas separadas de las preferencias políticas. Sin embargo, la posición defendida por Doreste en aquellas vísperas republicanas no era de fácil aceptación. Las actitudes de intransigencia e intolerancia no estaban en proceso de atenuación y mucho menos de desaparición, sino de rápida e imparable difusión en la sociedad española. Pocos días después de la proclamación de la República, el 18 de abril de 1931 el diario *El País*, de Las Palmas, publicaba estas estremecedoras palabras de Unamuno:

La torpeza que, a mi juicio, supone mezclar la política con la religión encierra un grave peligro, y el día que venga un régimen democrático y justo, y pueda ocurrir algo contra algunos creyentes, ellos tendrán la culpa, porque lo han provocado. Yo tengo un gran respeto, un profundo respeto, a estas cosas espirituales y a estos sentimientos religiosos. Y me duele en el alma ver la inconsciencia con que ciertos elementos se empeñan en mezclar lo más íntimo del hombre y lo más sagrado de su conciencia con la política.

Desgraciadamente, como sabemos, la actitud transigente y tolerante defendida por Domingo Doreste fue imposible en su tiempo, y los sombríos vaticinios de Unamuno se cumplieron muy pocos años después.

«DESACTIVACIÓN EMOCIONAL»

El trabajo erudito y crítico llevado a cabo por María del Carmen García Martín para acercarnos las *Cartas a un católico* de Domingo Doreste es ciertamente inestimable. La investigadora ha sabido adentrarse en una época enormemente compleja, para señalar aspectos esenciales y apuntar relaciones de notable interés. Yo pienso que hay que enfrentarse a aquella época con un esfuerzo de objetividad, con una actitud quizá próxima a la «desactivación emocional» propuesta por Juan Marichal para estudiar la guerra civil española, aquella trágica contienda que Juan Ramón Jiménez consideraba una «guerra forastera»². Y esa «desactivación emocional», sin duda, pueden adoptarla mejor los estudiosos jóvenes que, como María

² Ver Juan Marichal, *El secreto de España*, Madrid, Taurus, 1995, pág. 259.

del Carmen García Martín, no estuvieron envueltos en los conflictos de la época y por lo mismo son capaces de observar la necesaria distancia crítica ante el terrible drama humano de la historia moderna de España.

El léxico de La Palma: materiales y aportaciones anteriores a 1940

CARMEN DÍAZ ALAYÓN

EN LAS ÚLTIMAS décadas se ha conseguido reunir una amplia y diversificada nómina de estudios sobre el español de Canarias, que nos sirve para conocer los hechos fonético-fonológicos, morfosintácticos, léxicos y semánticos que caracterizan a esta variedad hispánica. De modo especial, en lo que al léxico se refiere, las contribuciones han adquirido un singular desarrollo que hace que contemos en la actualidad con repertorios generales de todo el territorio insular y con diversos inventarios más restringidos que limitan su alcance a una isla, una zona o una localidad, y que también nos permite disponer de numerosos datos sobre la distribución espacial de las unidades, el bagaje diacrónico y la extracción lingüística de las mismas, el valor específico y diferenciado que algunas de ellas tienen frente al que poseen en el español patrimonial, el comportamiento que dentro de la lengua funcional presentan las unidades significativamente cercanas, el inevitable e imparable proceso de pérdida de léxico tradicional y el prestigio lingüístico que muestran determinadas voces frente a otras equivalentes, entre otras cuestiones de interés.

A este esfuerzo investigador reciente precede la labor de diversos autores que, en distintas fechas y en grado variable, nos legaron referencias y materiales sobre el habla insular, tal y como puede verse en las páginas que siguen y que están monográficamente dedicadas a las distintas aportaciones que se hacen al conocimiento del léxico de La Palma con anterioridad al año 1940. Este límite cronológico lo establece el hecho de que es entonces cuando termina la larga etapa precientífica que se abre en el siglo XVI y que a lo largo de varias centurias nos proporciona datos escasos y parciales que vienen mayoritariamente en fuentes de carácter histórico y en publicaciones relativas a las ciencias naturales. Es entonces cuando la situación comienza a cambiar en lo que se refiere a la cantidad de

los datos y a la enjundia del análisis lingüístico y cuando el rastreo de los materiales y el estudio de los mismos lo comienzan a hacer verdaderos filólogos. Ello no quiere decir, en modo alguno, que el esfuerzo precedente carezca de valor, extremo que se podrá comprobar en las páginas que siguen, en las que, tal y como ya he adelantado, centro mi atención en las distintas aportaciones que se producen antes de 1940 y rindo un merecido homenaje al legado de hombres como Juan Bautista Lorenzo Rodríguez, Antonino Pestana y José Manuel Hernández de las Casas, que fueron los primeros en recoger las particularidades léxicas del habla de su tierra.

Datos sobre el léxico de La Palma los tenemos desde temprano. Las referencias más antiguas que conocemos parecen ser las que incluye el autor azoreano Gaspar Frutuoso (1522-1591) en el primer libro de su obra *Saudades da terra*¹, que corresponde al último tercio del siglo XVI. De Frutuoso sabemos que nació en Ponta Delgada, en la isla de San Miguel, en el seno de una familia acomodada, que estudió filosofía en la Universidad de Salamanca y que regresó a su país como sacerdote para volver a recalar en Salamanca y seguir estudios de teología. Sabemos, también, que aceptó la oferta del obispo de Miranda para impartir clases en Braganza y que luego regresó a su lugar de nacimiento a ejercer como párroco en la villa de Ribeira Grande, pero no tenemos ninguna noticia que confirme su paso por Canarias. Algunos autores, basándose en el propio texto de las *Saudades*, concluyen que esta presencia tuvo lugar, tal y como hace D. J. Wölfel.² Para llegar a esta conclusión tienen en cuenta diversos hechos, como el conocimiento bastante amplio que Frutuoso tiene de la isla y el tratamiento preferencial que ésta recibe, como lo muestra el hecho de que le consagra cinco capítulos (XIV, XV, XVI, XVII y XVIII) de los doce que dedica al conjunto de las Canarias. A ello añaden que, al principio del capítulo XVI, al hablar de las dos explicaciones que da para el topónimo *Tazacorte*, Frutuoso nos dice que sus datos proceden de la información de algunos nobles y viejos isleños, y que, cuando cierra su descripción de La Palma, nuestro clérigo admite que ha empleado testimonios de vista y de oídas, referencias que no permiten asegurar de modo efectivo su estancia en la isla. En algún momento se ha llegado a sugerir que el paso de Frutuoso por La Palma se produce hacia 1567, pero lo realmente relevante no es que estuviera o no en La Palma, sino la amplitud y fiabilidad de sus referencias.

¹ *Las Islas Canarias* (de *Saudades da Terra*); prólogo, traducción, glosario e índices por E. Serra. J. Régulo y S. Pestana, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1964.

² *Monumenta Linguae Canariae*, Graz, 1965, parte I, §192.

La redacción en portugués de las *Saudades da terra* no impide que el léxico palmero aflore en la escritura de Frutuoso, en la que vemos un amplio conjunto de fitónimos. Al hablar de Mazo refiere que «Além está o Mocanal que é uma espessa defesa, como se chama em Castela, tôda destas árvores, que chamam mocão, que tem a folha mui verde e denegrída da feição da da oliveira, mas não tão comprida, e mais larga; dá fruta que se come quási como cerejas pretas, muito docicada e carouçosa, chamada mocães ou mocanes» y que hay «árvores silvestres, como são faias, vinháticos, louros, barbuzanos, tils, adernos, azevinhos e mocães, ou mocanes» (cap. XVI) y cuando se refiere a Los Sauces anota que «Os sauzes são quási á maneira de salgueiros, mas de outra casca e pau, ainda que a folha é tôda uma; não é tão oco, como o salgueiro, nem quebra tanto» y que «Tem êste lugar muita lenha, barbuzanos, mocão, til, vinháticos e adernos» (cap. XVIII). El capítulo que comprende de Tazacorte a Miraflores incluye otros fitónimos, como *tabaiba* y el colectivo *berodal*: «Adiante está o Verodal e Figueiral de figueiras de inferno, que chamam tabaibas» (cap. XVI). Y en el capítulo siguiente, al referirse a El Granel, consigna *sabina* «um pau á maneira de cedro, e de melhor cheiro, mas mais alvo na côr» y el colectivo *sabinal* (cap. XVII). Da cuenta, también, de voces como *gofio*, *beberaje*, *ñame*, *tendal* ‘compartimento hecho en la tierra para recibir la pez derretida que sale del horno’ y *lanza*, cuyas características y uso por parte de los cabreros y campesinos palmeros describe de modo detallado: «Deitam-se com uma lança levada ao comprido do corpo do homem, terçada de maneira que põem um terço primeiro na terra, ou pedra, onde dão com um ferrão de aço, que a lança traz dum palmo de comprido com seu calço, sem poder fugir do lugar, donde dá; e ainda que seja três lanças de alto se lançam abaixo, e se vêm a pôr no chão com tanta facilidade que parecem aves» (caps. XIV y XVIII). Y, además, en el apartado final llega a reproducir una frase completa: «ataja la bruma», que se decían los cabreros palmeros bromeando al transitar por la cumbre con sus ganados.

Junto a estas referencias de naturaleza lingüística, Gaspar Frutuoso deja constancia también de la numerosa presencia de pobladores portugueses en la isla en la segunda mitad del siglo XVI. Al hablar de Santa Cruz de La Palma en el capítulo XIV, destaca las virtudes domésticas de las mujeres portuguesas que allí viven y los frecuentes matrimonios entre las naturales y los portugueses, señalando también que lusos y castellanos son los componentes numéricamente más destacados entre los pobladores de la ciudad. Además, Frutuoso da cuenta del avecindamiento de familias lusas en otras zonas de la isla, como se puede apreciar en el capítulo XVIII: «indo para Garafia, o João Dalid e S. Domingos, que assim

se chama todo o termo de Garafia, que está abaixo de Santo António mais de meia legua, povoada de moradores ricos portugueses». El accidentado relieve, la ausencia de adecuadas comunicaciones interiores y el carácter marcadamente disperso de los propios asentamientos son factores que en estos momentos convierten algunas comunidades de la isla, sobre todo en la mitad septentrional, en mundos aislados y cerrados en sí mismos, en «cápsulas culturales» que viven ajenas a la cambiante realidad exterior. En este estado de cosas, vecindades de pobladores lusos llegan a pervivir durante un notable lapso de tiempo en estado casi puro, manteniendo sus peculiaridades lingüísticas, porque el contacto con la norma castellana no será lo suficientemente fuerte para reducirlas y sustituirlas en los primeros momentos.³

Más o menos a las mismas fechas corresponden las referencias de fray Juan Abreu Galindo, magnífico conocedor de La Palma, de su pasado y de su breve andadura histórica. Su *Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria*⁴ constituye una fuente singular para acercarnos al léxico canario del momento y poder advertir la temprana presencia de determinadas voces, conocer algunas de las palabras aborígenes que superaron la prueba de fuego y pasaron al nuevo sistema y registrar los vocablos aportados por las lenguas occidentales peninsulares.⁵ Uno de estos términos es el portuguesismo *corza*:

Es tan fragosa esta isla de La Palma que por su aspereza así en los campos como en la ciudad, no se sirven con carretas de bueyes, sino con un madero de dos gajos, como horqueta, que llevan arrastrando

³ Estudio estos hechos, así como la huella dejada por el aporte poblacional luso en la cultura, la antroponimia, los nombres geográficos y el habla, en mi publicación *Materiales toponímicos de La Palma*, Cabildo Insular de La Palma, 1987, págs. 36-37, 66, 68, 71-74, 77-79, 83-85, 86, 89-90, 93-98, 114-115, 123-125, 127-128, 132-133, 134, 135, 136-137, 138, 140-142, 150-151, 164-165; en adelante se citará *Materiales*. Fundamentales son las referencias que a este respecto aporta J. Pérez Vidal en diversas contribuciones, como «Aportación portuguesa a la población de Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 14 (1968), págs. 41-106, «Influencia portuguesa en la toponimia canaria», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, xx (1964), págs. 225-270, y «Esbozo de un estudio de la influencia portuguesa en la cultura tradicional canaria», *Homenaje a Elías Serra Ráfols*, I, Universidad de La Laguna, 1970, págs. 371-390.

⁴ Santa Cruz de Tenerife, 1977.

⁵ Véase mi aportación «Sobre algunos provincialismos canarios en Abreu Galindo», *In memoriam Inmaculada Corrales*, Universidad de La Laguna, 1987, págs. 187-199. Para los materiales de la lengua de los aborígenes palmeros que Abreu Galindo cita, véanse mis *Materiales* y mis «Notas lingüísticas sobre La Palma prehispanica», *Estudios Canarios*, XLIII (1999), págs. 208-211.

por el suelo, y encima llevan la carga que los bueyes pueden tirar, al cual madero llaman corza en lenguaje portugués; o sea que le pusieron este nombre, corza, por la semejanza que tiene a los cuernos del corzo o por haber sido la inventora de este instrumento Corsa, la criada del boyero, por cuya contemplación la isla de Córcega se llamó de este nombre. Y de este vocablo i instrumento se usa en el reino de Portugal ⁶.

Otra voz que Abreu Galindo registra en el español hablado en La Palma de finales del siglo XVI es *malpaís*. Al hablar de la erupción de la montaña de Tacande, anota que tras el episodio volcánico esta elevación había quedado «alta por los lados y en medio honda, y quebrada por donde corre la piedra quemada, que dicen malpaís; el cual es tan estéril y sin substancia, que ni árbol ni yerba se da entre él en todo cuanto corrió, que es más de media legua» ⁷. Otra muestra léxica la tenemos en la forma *guirre*, que este historiador recoge al hablar de la religiosidad de los aborígenes del cantón de La Caldera. Al describir con detalle los ritos propiciatorios que se producían en el roque de Idafe, refleja que los que acudían al lugar, después de decir las fórmulas aplacatorias acostumbradas, arrojaban la asadura que traían como ofrenda «la cual quedaba para pasto para los cuervos y quebrantahuesos, que en esta isla llamaban guirres» ⁸. Este episodio de las creencias religiosas de los antiguos palmeros también incluye *roque*, otro término característico del habla insular: «entre el nacimiento de las dos aguas que nacen en este término está un roque o peñasco muy delgado, y de altura de más de cien brazas, donde veneraban a Idafe, por cuya contemplación al presente se llama el roque de Idafe»⁹. También, al hablar de la cabaña insular y de los beneficios de la ganadería apunta el uso del arabismo *badana*: «Son los cueros muy gruesos y sueltos, que llaman badanas y son estimadas» ¹⁰. Y a todo ello hay que añadir tres voces más, relativas a la flora de la isla: *leñanuel*, término

⁶ Lib. III, cap. I. Véanse las referencias sobre *corza* que incluyo en *Materiales*, pág. 90.

⁷ Lib. III, cap. II. Abreu Galindo continúa escribiendo: «Y dicen los antiguos palmeros que aquella montaña de Tacande, cuando se derritió y corrió por aquel valle, era la más viciosa de árboles y fuentes que había en esta isla y que en este valle vivían muchos palmeros los cuales perecieron. Bien es verdad que en derecho de aquel malpaís derretido, dentro en la mar, se ve una mancha de agua dulce turbada, que parece que sale por debajo del malpaís de aquel valle, que se cegó, por donde parece lleva color la relación que dan los antiguos». A propósito de *malpaís*, véase *Materiales*, págs. 125-126.

⁸ Lib. III, cap. IV. Sobre *guirre*, véase *Materiales*, págs. 118-119.

⁹ Lib. III, cap. IV.

¹⁰ Lib. III, cap. I.

tradicional para la especie vegetal *Convolvulus floridus*¹¹; *mocán*, fitónimo popular del árbol *Visnea mocanera* y denominación, también, de su fruto¹²; y *amagante*, nombre del endemismo *Cistus simphytifolius*¹³, cuyos granos molidos utilizaban los aborígenes como alimento. Según se puede ver, las escasas pero interesantísimas e ilustrativas referencias de Abreu Galindo esbozan a grandes trazos los distintos aportes del vocabulario palmero en el siglo XVI: el fondo patrimonial del español, los portuguesesismos y occidentalismos, el sustrato prehispánico y las acuñaciones insulares.

Aproximadamente dos siglos después, José de Viera y Clavijo también proporciona en su *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*¹⁴ algunas referencias sobre el léxico de La Palma. Así, nos dice que en esta isla se llama *pininana* a la especie vegetal que en otros lugares del Archipiélago se denomina *oreja de ratón* y que los palmeros se sirven del fitónimo popular *néveda*, voz castellana antigua tomada del *nepeta* latino y que en otras zonas de Canarias ha evolucionado a *neuta*¹⁵. Junto a esto, el Arcediano se refiere al uso en La Palma de los fitónimos *corneta*, *faro*, *ócamo*, *girdana*, *algaritopa* y *malvasía*, así como del adjetivo *mirollo* que se aplica a una especie de duraznos «cuya cáscara parece teñida de púrpura, cubierta de una pelusa de igual color, y de jugosa pulpa encarnada como una beterrada»¹⁶.

Viera y Clavijo también da cuenta de la especialización que muestran determinadas voces patrimoniales. Así, recoge —a lo que sabemos, por

¹¹ Lib. III, cap. VIII.

¹² Lib. III, cap. I. Véase *Materiales*, págs. 131-132.

¹³ Lib. III, cap. IV. Además de *amagante*, el habla actual mantiene las variantes *magante* y *tamagante*, así como el colectivo *tamagantera*. Véase *Materiales*, pág. 70.

¹⁴ Mancomunidad de Cabildos, Las Palmas de Gran Canaria, 1982. Sobre los aspectos lingüísticos del *Diccionario* véanse mis contribuciones «Los primeros repertorios léxicos canarios», *Anuario de Letras*, XXVIII (1990), págs. 30-31, y «El vocabulario de dos autores canarios del Siglo de las Luces: Cristóbal del Hoyo y José de Viera y Clavijo», en *Strenae Emmanvelae Marrero Oblatae*, ed. de G. Díaz Padilla y F. González Luis, Universidad de La Laguna, 1993, I, págs. 299-322.

¹⁵ s.v. *oreja de ratón* y *neuta*.

¹⁶ s.v. *carnerera*, *faro*, *corona de la reina*, *ócamo*, *girdana*, *algaritopa*, *malvasía*, *durazno* y *mirollo*. Además de *faro*, la especie *Gonospermum canariense* recibe en La Palma la denominación de *sanjuanero*. Aunque Viera recoge *ócamo*, en el habla actual es *jócamo* el nombre popular de la planta *Teucrium heterophyllum*. En cuanto a *girdana*, Viera da esta voz sólo para La Palma, pero se trata de una forma que tiene una distribución más amplia en las hablas canarias. Lo mismo ocurre con *malvasía*, voz que el Arcediano limita a Tenerife y La Palma. Más referencias vienen en *Materiales*, págs. 96, 107, 122.

vez primera— que se denomina *graja* en La Palma a un ave peculiar de la misma, de plumaje negro, pico y patas de un color vivo anaranjado y distinta de la que en la Península llaman de igual forma, circunstancia que se repite con la voz *tábano* que en La Palma no designa el mismo moscardón que recibe este nombre en el español peninsular, sino que se aplica a «otra especie de mosca cumplida que igualmente persigue a los animales, y que picándolos, desovan en sus pescuezos, nariz, piernas u orificios, donde nacen sus gusanillos, y se crían hasta pasar a ser también moscardones»¹⁷. Otro tanto sucede con la voz *zaragatona*¹⁸, de la que dice:

La planta legítima de este nombre es una especie de llantén que Lineo llama *Plantago psillium*, cuyos tallos ramosos se visten de hojas lineares, velludas en su base, algo dentadas; y sus flores se presentan en forma de cabezuelas sostenidas de pedúnculos de una pulgada. Pero en la isla de la Palma se da este nombre a una especie de lino salvaje, que se cría naturalmente en algunas colinas áridas de sus campos, que es el *Linum silvestre* del mismo autor. Sus tallos son duros, delgaditos, redondos, lisos, verdosos tirando a bermejos, ramificados en la parte superior, casi de palmo y medio de alto; todos vestidos de hojas muy angostas, lineares, agudas, un poco yertas. Sus flores son grandes y brotan en el remate de los ramos sobre pedúnculos sutiles, formando ramilletitos...

Además, Viera registra la presencia de *norza*, fitónimo popular correspondiente al endemismo macaronésico *Tamus edulis* y que hace derivar equivocadamente del vocablo castellano *nuerza*. A este respecto nuestro eximio ilustrado nos dice que *norsa* es el nombre «que se da en la isla de La Palma a la zarzaparrilla, que se cría naturalmente en sus montes y se enreda en los árboles, siendo de advertir que la planta que se tiene allí por zarzaparrilla y que igualmente se enmaraña en los árboles, no es sino aquella especie de espárrago que Lineo llama *Asparagus retrofractus*, y como la zarzaparrilla es también muy semejante a otra planta sarmentosa, que el citado Lineo llama *Taraxacum* y los botánicos españoles *nuera* o *nuerza*, parece que los primeros que en aquella isla la equivocaron le dieron este nombre, y que después en lugar de *nuerza* se vino a decir *norsa*»¹⁹. Sin

¹⁷ s.v. *graja*, *mosca* y *tábano*.

¹⁸ s.v. *zaragatona*.

¹⁹ s.v. *norsa*. En la voz *zarzaparrilla* Viera vuelve a destacar este hecho: «En Tenerife le dan vulgarmente el nombre de cerrajuda, y en la Palma el de *norza*...En la isla de la Palma, donde se produce con abundancia, le dan, como va dicho, el nombre de *norza*; al mismo tiempo que no dudan llamar *zarzaparrilla* a una especie de espárrago sarmentoso que también se cría en sus selvas, y es el *Asparagus retrofractus* de Lineo».

embargo, la razón no acompaña a Viera en esta ocasión, porque la evolución propuesta carece de fundamento y porque el fitónimo canario no es el resultado de ninguna desfiguración, sino que hay que vincularlo al maderense *norça* 'planta vivaz, dioscoreácea'²⁰.

A lo largo de todo el siglo XIX distintas publicaciones del campo de las ciencias naturales proporcionarán referencias del léxico de La Palma. El geólogo alemán Leopold von Buch (1774-1853), acompañado del naturalista noruego Christian Smith, profesor de Botánica de la Universidad de Christiania, recorren en 1815 la mayor parte de las Canarias y las impresiones y conclusiones de este viaje las recoge Buch en su obra *Physikalische Beschreibung der Canarischen Inseln*, publicada en Berlín en 1825.²¹ En ella, Buch refleja que llegan a La Palma el 21 de septiembre de 1815, después de haber recorrido Tenerife y Gran Canaria, y permanecen hasta el 3 de octubre, estancia que les permitirá recoger el fitónimo *turgayte*²², denominación de la especie conocida científicamente como *Senecio palmensis* Sm., *Cineraria palmensis* Nees y *Bethencourtia palmensis* Choisy, y que constituye una reliquia lingüística de los antiguos palmeros en la que podemos ver la estructura ambifijal *t—t*, que muestran numerosas formas de la misma extracción. Berthelot tomará *turgayte* de Buch y luego veremos la voz en las numerosas listas de materiales lingüísticos prehispánicos que se elaboran en el siglo XIX, pero de modo desafortunado este fitónimo no se ha conservado en el habla actual²³, aunque pervive en el topónimo Roque de las Torogaitas (La Caldera). De igual forma, no hay que olvidar el protagonismo de Buch en relación con la difusión y generalización de la voz insular *caldera*. Como se sabe, esta forma se utiliza en La Palma y en el resto de las Canarias para denominar aquellas depresiones del terreno de forma circular y profundidad y extensión variables, mayoritariamente formadas por la actividad volcánica y la erosión. Del habla insular la tomó Buch para catalogar esta

²⁰ Cândido de Figueiredo, *Grande dicionário da língua portuguesa*, vol. II, Lisboa, 1949, 14ª ed. José Agustín Álvarez Rixo será el primero en señalar el carácter de lusismo que *norça* tiene.

²¹ Once años más tarde, en 1836, se publicará una traducción francesa bajo el título de *Description physique des Iles Canaries*, París. Contamos con una reciente versión en español de esta edición parisina: *Descripción física de las Islas Canarias*, Tenerife, 1999.

²² Pág. 148.

²³ En la actualidad esta especie vegetal recibe la denominación popular de *cinco uñas*. Véase A. Santos Guerra, *Vegetación y flora de La Palma*, Editorial Interinsular Canaria, 1983, págs. 296, 304.

peculiar formación del relieve y la introdujo en la terminología geológica y científica.²⁴

Particularmente interesantes son también los materiales léxicos que nos proporcionan el biólogo británico Philip Barker Webb (1793-1854) y el canariólogo francés Sabin Berthelot (1794-1880) en su magnífica *Histoire naturelle des Iles Canaries*, que ve la luz en París entre 1836 y 1850. Webb y Berthelot llegan a La Palma a finales de mayo de 1830 dentro del intenso periplo insular que habían planeado y sus investigaciones de campo y herborizaciones en la isla durarán más de un mes, y ello tendrá su oportuno reflejo en los distintos volúmenes que componen la colección.²⁵ En lo que se refiere a la *Ethnographie et les Annales de la conquête* de Berthelot —publicada, como se sabe, como primera parte del tomo I de la *Histoire naturelle*— vemos escasos materiales lingüísticos relativos a La Palma, algo que es lógico porque el objetivo del autor no es proporcionar un análisis del habla palmera de la primera mitad del siglo XIX, sino que limita su interés únicamente a las voces de procedencia prehispánica, entre las que incluye las formas comunes *tinanbuche* ‘brionia’, *chivato* ‘cabritillo’, *mocán* y *orixama* ‘clase de arbusto, *Cneorum pulverulentum*’²⁶. Según se desprende del análisis de los materiales publicados, se trata de información dialectal de cuestionable fiabilidad en cuanto a la dispersión geográfica de los términos, al valor de éstos y a su extracción lingüística. En el caso de *orijama* vemos que Berthelot remite esta voz a La Palma y a Gran Canaria, pero no conozco fuente alguna que recoja este extremo y ningún estudio dialectológico ha podido comprobar el uso de este fitónimo en estas dos islas, sino en la de La Gomera²⁷, y además llama la atención el hecho de que en los materiales de La Palma que Berthelot publica junto a Webb en la *Histoire naturelle* no viene la voz *orijama* entre los fitónimos que relacionan.²⁸ Otro tanto ocurre con la

²⁴ *Materiales*, pág. 85.

²⁵ *Miscellanées canariennes*, tomo I, 2ª parte, 1839, págs. 221-225; *Géographie descriptive*, tomo II, 1ª parte, 1839, págs. 12-13, 115-134, 205-216, 367-374; y *Géographie botanique*, tomo III, 1ª parte, 1840, págs. 24-25, 64-68, 143-145, 159-161.

²⁶ Págs. 187-188.

²⁷ Luis Fernández Pérez, *Relación de palabras de la lengua indígena de La Gomera*, ed., con estudio introductorio y comentario de las voces, de C. Díaz Alayón, F. J. Castillo y G. Díaz Padilla, Cabildo Insular de La Gomera, 1995, pág. 310.

²⁸ El hecho de que se hayan encontrado semillas de esta planta en algunas necrópolis de La Palma parece indicar que los aborígenes palmeros la conocían, pero ello no garantiza, obviamente, que el fitónimo correspondiente haya sobrevivido en el habla moderna de la isla, tal y como afirma Berthelot. Véase Max Steffen, «Lexicología canaria IV. *Cneorum pulverulentum* Vent», *Revista de Historia*, XVII (1953), pág. 95.

voz *chivato* a la que adjudica el valor de ‘cabritillo’, pero en La Palma esta forma, como es bien sabido, no tiene este sentido sino el específico de ‘macho cabrío’, tal y como veremos oportunamente en los materiales de J. B. Lorenzo Rodríguez. Asimismo, Berthelot se equivoca cuando anota entre las voces palmeras antiguas términos como *bubango*, *burgado* y *chivato*, que en modo alguno pueden serlo porque se trata de elementos léxicos claramente romances que no tienen ningún vínculo con la lengua de los aborígenes.²⁹ Tampoco está acertado Berthelot cuando crea el término *auarita*³⁰. En las fuentes históricas tempranas se llama *palmeros* a los naturales de La Palma y así viene en Abreu Galindo, en Torriani, en Marín de Cubas. Pero Berthelot, apoyándose en el criterio que George Glas recoge en su obra *An Enquiry Concerning the Origin of the Natives of the Canary Islands*³¹, está convencido de que la población primitiva de La Palma pertenecía a la tribu africana de los hauritas y que de ellos procede el nombre de la isla. Y de aquí surge *auarita*, una forma creada en la primera mitad del siglo XIX a partir del topónimo *Benahoare* y que, pese a su falsa naturaleza, se trata de una voz que aparece con excesiva frecuencia en publicaciones de toda índole, incluso en contribuciones de carácter científico, sin duda porque parece más propia que la forma *palmero*, que es perfectamente adecuada y genuina, pero que se ve descalificada y desplazada por su sospechosa e imperdonable filiación española. Junto a esto y al margen de estos errores que desafortunadamente están generalizados en los autores de la época, hay que señalar que se encuentran aspectos positivos en los materiales palmeros de Berthelot y en este sentido debe recordarse que es en la *Ethnographie* donde figura por primera vez el fitónimo *tinambuche*³², una voz sin duda alguna idéntica a las formas *tarambuche* ‘raíz tuberosa de la tarambuchera’, que Bethencourt Alfonso da para La Gomera y Tenerife, y *tamburuche*, registrada más recientemente en La Gomera como denominación de la norza o *Tamus edulis*, una planta silvestre cuyos tubérculos comían los pastores gomeros hasta fechas recientes.³³

²⁹ Véanse mis «Notas lingüísticas sobre La Palma prehistórica», págs. 220-221.

³⁰ Pág. 114. A este respecto, véanse mis «Notas lingüísticas...», pág. 221.

³¹ Londres, 1764, pág. 177. Sobre esta aportación véase F. J. Castillo, «Un ensayo inglés del siglo XVIII sobre la procedencia de los antiguos canarios. George Glas y su obra *An Enquiry Concerning the Origin of the Natives of the Canary Islands*», en *Strenae Emmanvelae Marrero Oblatae*, 1, ed. cit., págs. 269-285.

³² Pág. 188. Los repertorios posteriores tomarán este término de Berthelot.

³³ L. Fernández Pérez, *Relación de palabras de la lengua indígena de La Gomera*, pág. 57.

En otros volúmenes de la *Histoire naturelle* la aportación de materiales del léxico palmero se ampliará en cantidad. En la segunda parte del tomo II, que se dedica a zoología, se incluyen diversos términos, como es el caso de *graja* (*Pyrrhocorax alpinus*). De igual forma, dentro de la segunda parte del tomo III y en los cuatro volúmenes que forman la *Phytographia canariensis*³⁴, encontramos un interesante grupo de fitónimos que se documentan en el habla de La Palma:

ajonjolí (*Callianassa canariensis*),
algáfita (*Poterium verrucosum*),
alicacán (*Ruscus androgynus*),
alpodadera (*Calendula arvensis*),
anuel (*Rhodorhiza florida*),
bejeque (*Aeonium nobile*),
bisnaga o *visnaga* (*Ammi visnaga*),
bretana (*Alternanthera achyrantha*),
cabezudo (*Carlina salicifolia*),
capitana (*Phyllis nobla*),
carminero (*Phytolacca decandra*),
cascabelillo (*Silene behen*),
cilantro salvaje (*Torilis infesta*),
cima (*Doronicum papyraceum*),
corneta o *cornerera* (*Scorpiurus subvillosa*),
culantrillo (*Pimpinella dendroselinum*),
escarchalagua (*Marrubium vulgare*),
escobón (*Spartocytisus filipes*),
espinero (*Rhamnus crenulata*),
faro (*Hymenolepis canariensis*),
gacia (*Teline stenopetala*),
herdanera (*Teline linifolia*),
hinojo (*Ridolphia segetum*),
jócama (*Polidendron heterophyllum*),
lengua de pájaro (*Polycarpia smithii*),
melera o *mielera* (*Aeonium goochiae*),
molinera (*Convolvulus althaeoides*),
mosquera (*Globularia salicina*),
neta (*Cedronella canariensis*),
ojo de buey (*Chrysanthemum coronarium*),
oreja de abad (*Aeonium canariense*),

³⁴ *Phytographia canariensis*, París, 1836-1840. Sección I, págs. 15, 75, 112, 137, 154, 190. Sección II, págs. 10, 16, 39, 41, 52, 131, 150, 151, 152, 166, 169, 176, 191, 214, 250, 294, 342, 344. Sección III, págs. 20, 25, 31, 42, 87, 103, 105, 107, 144, 103, 213.

palomina (*Echium plantagineum*),
pensamiento de la cumbre (*Mnemon palmense*),
pútigas (*Cytinus hypocistis*),
romero marino (*Phagnalon saxatile*),
rosal salvaje (*Rosa canina*),
saúco (*Sambucus palmensis*),
sonaja (*Echium plantagineum*),
tajeste (*Pachypodium erysimoides*),
tarilla (*Leucophae macrostachys*),
turgayte (*Senecio palmensis*),
tedera (*Desmophyllum pinnatum*),
yendro (*Apium graveolens*),
yerba jabonera (*Polycarpon tetraphyllum*),
yerba pedorrera (*Erythraea centaurium*) y
zaraguta (*Conium maculatum*).

En esta relación destacan varios términos, que entran por primera vez, al menos en lo que a La Palma se refiere, en la literatura dialectal insular. Uno de ellos es *melera*, denominación popular del *Aeonium goochiae*, un endemismo palmero de la familia de las crasuláceas. Otro es *yendro*, que Viera y Clavijo había registrado previamente, pero sólo para Tenerife.³⁵ Otro término de interés es *cima*, denominación del endemismo palmero que ahora conocemos científicamente como *Senecio papyraceus* y que en el habla popular presenta toda una serie de variantes, además de la forma *cima* recogida por Webb y Berthelot: *cimba*, *encima*, *encimba*. También hay que destacar la presencia de *alicacán*, voz característica de La Palma, que no figura recogida en los materiales del Arcediano, aunque sí se refiere a la especie *Ruscus androgynus*, pero bajo el término de *gibalbera*. Igualmente llama la atención el término *neta*, denominación de la planta *Cedronella canariensis*, mayoritariamente conocida como *garitopa* o *algaritofe*³⁶. A este grupo de voces nuevas en la literatura dialectal insular pertenece también *gasia*, nombre tradicional de la especie *Teline stenopetala* var. *stenopetala*, una planta endémica de La Palma que es muy parecida al tagasaste³⁷. Y también encontramos en los materiales de Webb y Berthelot el término *pútiga*, de clara extracción occidental ibérica, y que se aplica a un tipo de seta comestible de color rojo y amarillo que nace al pie de las jaras en el mes de mayo y que tiene forma alargada,

³⁵ *Diccionario de Historia Natural*, s.v. *eneldo*.

³⁶ Estas formas son sólo dos variantes de las muchas que este fitónimo tiene en el habla palmera: *algaritopa*, *algaritope*, *algaritofa*, *galitope* y *garitope*.

³⁷ *Materiales*, págs. 105-106.

semejante a una piña, y que al cogerla se convierte en una sustancia grasienta.

A mediados del siglo XIX asistimos al nacimiento de los estudios del léxico canario con la *Colección de voces y frases provinciales de Canarias* de Sebastián de Lugo-Viña y Massieu³⁸, al parecer redactada en 1846, y con la obra *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras Islas Canarias, con sus derivaciones, significados y aplicaciones* de José Agustín Álvarez Rixo (1796-1883)³⁹. Lo realmente relevante de ambas contribuciones es que se advierte un claro interés por describir y reflejar la naturaleza del léxico canario y se aprecia un decidido intento de circunscribir el análisis a lo lingüístico. En la aportación de Álvarez Rixo vemos una profundización en el campo de la geografía lingüística, que había tenido en Viera y Clavijo un notable precedente, al tiempo que encontramos nítidamente diferenciados por primera vez los diferentes aportes del vocabulario del español canario. Junto a un caudal léxico mayoritario de origen español, el investigador portuense señala la presencia notable de voces de procedencia portuguesa, de términos legados por la lengua prehispánica y de un pequeño conjunto de unidades berberiscas e inglesas. Junto a esto, en lo que se refiere específicamente al léxico palmero, desconocemos el origen preciso de la información dialectal que Sebastián de Lugo registra en su *Colección*, pero es de presumir que una parte notable de los materiales procedan del habla de La Palma, dado que

³⁸ «Colección de voces i frases provinciales de Canarias», *Boletín de la Real Academia Española*, VIII, cuad. XXXIII (1920), págs. 332-341, y *Colección de voces y frases provinciales de Canarias*, ed., prólogo y notas de J. Pérez Vidal, Universidad de La Laguna, 1946. Sobre la aportación de Lugo véanse mis contribuciones «Los primeros repertorios léxicos canarios», págs. 31-33, y «Los estudios del español de Canarias», *Thesaurus*, XLV (1990), págs. 3-4. Amplios detalles biográficos de Sebastián de Lugo los aportan J. Pérez Vidal en las líneas introductorias a su edición de la *Colección*, págs. 7-15, y J. Pérez García en sus *Fastos biográficos de La Palma*, I, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, 1985, págs. 114-115.

³⁹ Ed., con estudio introductorio, notas e índice por C. Díaz Alayón y F. J. Castillo, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1992. A este respecto véanse mis trabajos «Los estudios del español de Canarias en el siglo XIX y la labor investigadora de José Agustín Álvarez Rixo», *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario*, I, 1990, págs. 382-392, «Los primeros repertorios léxicos canarios», págs. 33-35, y «Los estudios del español de Canarias», págs. 4-5. Para la biografía de este autor, véanse las referencias que se aportan en la introducción de sus obras *Lenguaje de los antiguos isleños*, ed., con estudio y notas, de C. Díaz Alayón y A. Tejera Gaspar, Ayuntamiento del Puerto de la Cruz y Centro de la Cultura Popular Canaria, 1991, págs. xvii-xxviii, y *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras Islas Canarias con sus derivaciones, significados y aplicaciones*, págs. 21-30.

Lugo nace en Santa Cruz de La Palma en 1774 y, aunque no tenemos datos en este sentido, su infancia y primera juventud deben haber transcurrido en la Isla. En cuanto a José Agustín Álvarez Rixo, la presencia de voces palmeras en su relación del vocabulario insular no debe sorprender ya que mantiene un estrecho contacto con La Palma, no solamente por su relación con la dirección del periódico *El Time* de Santa Cruz de La Palma, sino también porque la capital palmera y el Puerto de la Cruz mantendrán a lo largo de todo el siglo XIX un notable tráfico comercial y humano. De este contacto deben proceder las formas palmeras que Álvarez Rixo anota en su repertorio: *cheo* ‘olor, tufo desagradable del vino’, *nébeda* ‘*Convolvulus canariensis*’, *ruama* ‘guelde’, *sirinoque* ‘el baile canario o Santo Domingo’ y *torrado* ‘almendra y maíz tostados que las jóvenes campesinas suelen llevar a las romerías en la isla de La Palma y acostumbran dar a los concurrentes que les piden permitiéndoles que ellos mismos lo saquen de la faldriquera que ellas llevan a propósito a un lado’⁴⁰.

Es una verdadera lástima que tanto la contribución de Sebastián de Lugo como la de Álvarez Rixo no se publicaran en su momento. Como se sabe, la *Colección* de Lugo verá la luz en 1920 y volverá a ser editada nuevamente en 1946, en espléndida y completísima edición de José Pérez Vidal. En cuanto a la aportación de Álvarez Rixo —exceptuando los materiales que da a conocer en el artículo titulado «Vocablos isleños», publicado en *El Time* de Santa Cruz de La Palma en el número del 22 de mayo de 1868— tampoco se editará hasta 1992. De no haber sido así, a buen seguro, hubieran constituido un aliciente para las numerosas personalidades de talante inquieto y emprendedor que llenan el siglo XIX en Canarias, muchas de las cuales dirigen su atención únicamente a la recogida de materiales lingüísticos de extracción prehispánica.

Uno de ellos es Gregorio Chil y Naranjo, que publica en el segundo tomo de sus *Estudios* un amplio inventario de los materiales lingüísticos prehispánicos de La Palma⁴¹, un catálogo apreciablemente rico, sobre todo si lo comparamos con repertorios anteriores, como el de Berthelot, pero donde encontramos formas que no son prehispánicas, sino que pertenecen al habla moderna insular, como *Temudos*, *Lomo de la Taña*, *Tanque*, *Purís*, *Jable*, *Fajana*, *Bubango*, *Buracas*, *Burgado* y *Chivato*, algunas de las cuales ya se han comentado con anterioridad a propósito de Berthelot, pero se incluyen otras que merecen alguna referencia. Por ejemplo, *tanque*, *buraca* o *buraco* y *fajana* son voces claramente románicas que nada tienen que ver con la lengua de los primitivos habitantes de La Palma. Lo

⁴⁰ *Op. cit.*, págs. 81, 84, 117, 119, 129.

⁴¹ Págs. 98-108.

mismo sucede con *purís*, aunque el profundo proceso seguido por el término insular no permita reconocer con facilidad la forma original *proíz* o *proís*. Y, en lo que se refiere a *jable* existen formas cercanas en portugués (*saibro*, *saibreira*, *saibrão*), en gallego (*sabre*, *sábrego*, *sabredo*, *jabredo*, *xabre*) y en francés (*sable*), que pueden explicar adecuadamente este término canario, siendo la procedencia occidental ibérica la que parece más segura.⁴²

De igual forma, en el «Vocabulario del antiguo dialecto isleño» que Agustín Millares Torres incluye en su *Historia general de las Islas Canarias*, encontramos un inventario de voces palmeras muy similar al de Chile⁴³. Según se puede observar, en estos momentos la mayor parte del esfuerzo se dedica a recopilar materiales, pero desafortunadamente no se entra en el análisis de los mismos. En cierta forma, esto es comprensible e inevitable. Casi todos los investigadores que en esta etapa se interesan por la lengua de los antiguos canarios —que son un nutrido grupo— o los que lo hacen por el habla moderna insular —que desafortunadamente son muy pocos— no son lingüistas ni han recibido formación filológica específica. Se trata de hombres fascinados por el pasado insular y por todo lo canario en su conjunto, pero que carecen de la formación suficiente para adentrarse en esta parcela de la investigación con los medios suficientes y con todas las garantías.

También la literatura de viajes del momento incluye alguna referencia del vocabulario palmero. Así, Benigno Carballo Wangüemert (1826-1864) anota en su obra *Las Afortunadas. Viaje descriptivo a las Islas Canarias*⁴⁴ las voces *aires de Lima* ‘canto y baile tradicional en el que los bailadores y bailadoras forman dos filas, una enfrente de la otra, y cantan coplas correlativas en las que la bailadora responde al bailaror’, *ajijidos* ‘especie de gritos que se dan esforzando la voz todo lo posible y llevando frecuentemente la mano a la boca para prolongarlos más’, *barrilete* ‘barril muy pequeño en donde se acostumbra a llevar el vino cuando se sale al campo o se hace una caminata’, *capirote* ‘tipo de pájaro, famoso por su canto’, *disemillar* ‘trasladar la cochinilla a las tuneras’, *cochinillera* ‘jornalera dedicada a la recolección de la cochinilla’, *gasa* ‘trozo de tela blanca

⁴² Véase *Materiales*, págs. 83, 95, 136, y «Notas lingüísticas...», pág. 24.

⁴³ Las Palmas de Gran Canaria, 1895, x, págs. 260-265.

⁴⁴ Esta obra se publicó por primera vez en Madrid en 1862. Más recientemente, en 1990, ha visto la luz de nuevo en edición insular auspiciada por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane y el Centro de la Cultura Popular Canaria, y a ella remitimos. Datos biográficos de B. Carballo Wangüemert vienen en J. B. Lorenzo Rodríguez, *Noticias*, II, págs. 115-118 y 416-418; y J. Pérez García, *Fastos biográficos de La Palma*, I, págs. 42-43.

que enmarca el rostro de las mujeres', *rebozarse la gasa* 'ponerse y acomodarse la gasa', *indiano* 'isleño que regresa de América', *lanza*, *Santo Domingo* 'tipo de baile popular en el que el solista canta un romance que sus compañeros interrumpen con el acostumbrado estribillo y en el que cuatro bailarores dan grandes saltos y zapateos, mientras dos bailadoras se pasean muy suavemente entre ellos, abriendo las manos y los brazos', *sonaja* 'pandereta', *tambor* 'tamboril', *torrado*, *tunera* y *vica* 'charca o marea de aguas corrientes'⁴⁵.

Algunas de estas voces las volvemos a ver, algunos años más tarde, en la sección que Cipriano Arribas y Sánchez (1844-1921) le dedica a La Palma en su obra *A través de las Islas Canarias*⁴⁶. Aquí encontramos otra vez los términos *ajijidos*, *gasa*, *rebozar la gasa* y *torrado*, pero también vemos otros no registrados en la literatura dialectal relativa a La Palma, como es el caso de *chochos* 'altramuces', *chochos verdes* 'altramuces ya endulzados, pero no secos' y *maretas* 'depósitos a la orilla del mar para endulzar los altramuces'⁴⁷. Arribas registra también la voz *serinoque*, que ya había catalogado Álvarez Rixo, y proporciona una descripción de este baile popular específico de La Palma:

Para ello colócanse las mujeres en una fila y a su frente los hombres formando otra; hay además uno o dos músicos que tocan el tambor, la pandereta y la flauta. Empieza el baile con un taconeo de tres compases avanzando y de dos retrocediendo, cantando a un tiempo el primer hombre de la fila; al concluir la estrofa le contesta su compañera de baile con otra; pero cada vez que el hombre deja de cantar cambian de frente y los hombres forman fila donde estaban las mujeres y éstas donde los varones⁴⁸.

Con posterioridad, Isaac Viera se refiere en su obra *Costumbres canarias* a la tradicional romería de San Amaro en Puntagorda y recoge de nuevo las características del *serinoque*, en el que «el hombre da grandes saltos alrededor de la mujer, y ésta, fija la vista en el suelo, como la persona que está en actitud de orar, inclina hacia un lado la cabeza, se recoge la saya con ambas manos hasta el borde del refajo e imprime a su cuerpo, grácil, tardo, rítmico, acompasado movimiento»⁴⁹. Además, y con

⁴⁵ Págs. 114, 115, 116, 121, 122, 132, 137, 146, 147, 148, 149. En relación con *bica* véase *Materiales*, págs. 77-78.

⁴⁶ Santa Cruz de Tenerife, 1900.

⁴⁷ Págs. 194, 202. A propósito de *mareta*, véase *Materiales*, pág. 126.

⁴⁸ Págs. 194-195.

⁴⁹ Santa Cruz de Tenerife, 1916, pág. 193.

el gracejo que caracteriza su prosa, Isaac Viera refleja también las voces *cuadro* y *tiesto* dentro del capítulo que dedica al guía isleño:

Un hijo de Albión que chapurra el castellano sale de Argual con un guía, en dirección a la Caldera, y estando cerca de los que fueron dominios del valiente Tanausú, le pregunta el inglés a su acompañante:

—¿The propietor de Tzacorte, Mr. Leguisamón hombre honrado?

—Es un gran cuadro.

El turista saca del bolsillo de su gabán un diccionario, y a poco rato replica:

—¿Mr. Leguisamón, pintor?

—Es un tiesto.

Vuelve a leer el diccionario, y añade en inglés:

—¿Mr. Leguisamón vender flowers?

—No señor, es un cuadro.⁵⁰

Poco a poco los datos sobre el léxico palmero van ganando en cantidad y calidad. La primera lista de materiales lingüísticos hecha en La Palma y por un hijo de la misma es la de Juan Bautista Lorenzo Rodríguez (1841-1908), que dedicó una buena parte de su vida a la investigación de la historia de su tierra natal. Fruto de la inclinación de Lorenzo Rodríguez por el estudio de la historia son sus tres publicaciones *Notas biográficas de palmeros distinguidos*⁵¹, *Memoria leída en la sesión literaria celebrada por el Magisterio de 1ª Enseñanza de la isla de San Miguel de la Palma el día 7 de mayo de 1905 con motivo del IV centenario de la publicación del libro por excelencia Don Quijote de la Mancha*⁵² y *Apuntes biográficos del licenciado don Anselmo Pérez de Brito*⁵³, y sus numerosas colaboraciones en distintos periódicos de Santa Cruz de La Palma, mayoritariamente sobre cuestiones de historia local. Toda su capacidad de trabajo, todo su esfuerzo en la documentación, y toda su ilusión quedan reflejados en su gran obra histórica de La Palma, que deja inédita en cuatro tomos. El primer tomo tiene por título *Noticias sueltas y sin hilación que, unidas a las particulares de esta isla y a las generales de la provincia que consignan los señores Viera y Clavijo en su Historia General de las Islas Canarias y Millares en la de la isla de Gran Canaria, pueden servir para el día que quiera escribirse la de la isla de La Palma, a la cual conciernen estos apuntes*. El segundo tomo y el tercer tomo se titu-

⁵⁰ *Op. cit.*, pág. 64.

⁵¹ Santa Cruz de La Palma, 1901.

⁵² Madrid, 1907.

⁵³ Santa Cruz de La Palma, 1908.

lan respectivamente *Album de noticias antiguas referentes a la isla de La Palma, reunidas y algunas confeccionadas por Juan Bautista Lorenzo Rodríguez* y *Album de noticias antiguas y modernas referentes a la isla de La Palma, útiles para el día que quiera escribirse su historia*. Y el último tomo es *Ligeras observaciones sobre la Historia General de las Islas Canarias por don Agustín Millares*. De estos cuatro tomos únicamente se han publicado el primero y el segundo, bajo el título común de *Noticias para la historia de La Palma*⁵⁴.

Estos cuatro tomos que configuran la gran obra histórica de don Juan Bautista Lorenzo constituyen, además, un singular tesoro lexicográfico que pone ante nuestros ojos numerosas referencias del léxico palmero y múltiples registros de un notable caudal de voces. En el volumen I encontramos *natero, altabaca, cardón, lanza, regatón, corsa, frazada, fonil, guano, cumbrera, callado y cigarrón*⁵⁵. El volumen II nos proporciona *viñátigo, barbusano, papa, jubrón, aceviño, aderno, salado, latada, palo blanco, mocán y leña Noel*⁵⁶. Algunos de estos términos corresponden a la lengua del autor y en otros casos se trata de voces que proceden de la documentación que éste maneja o reproduce y que en ocasiones son registros tempranos, singularmente valiosos. Dos de estos registros nos permiten comprobar la presencia de las voces *jable* y *tabaiba*⁵⁷ en el habla de La Palma en el último tercio del siglo XVI. La primera de ellas la encontramos en el relato que, con fecha de 26 de mayo de 1585, hace ante el Cabildo de la isla el licenciado Jerónimo de Salazar, teniente Gobernador, y que se refiere a las consecuencias del volcán de Tajuya, cuya erupción se había producido meses antes:

⁵⁴ El primer tomo vio la luz en 1975 y luego se publicó una segunda edición en 1989, auspiciada por el Instituto de Estudios Canarios y el Cabildo Insular de La Palma. Estas mismas instituciones ampararán la publicación del segundo tomo en 1997. Datos biográficos de este investigador pueden verse en J. Régulo Pérez, «El cronista de La Palma Juan Bautista Lorenzo Rodríguez. Época, vida y obra», en J. B. Lorenzo Rodríguez, *Noticias para la historia de La Palma*, tomo I, págs. IX-LIX; y J. Pérez García, *Fastos biográficos...*, cit., I, págs. 112-113.

⁵⁵ Págs. 8, 32, 33, 197, 219, 239, 250, 252, 255 y 321. En relación con los términos *natero* y *callao*, véase *Materiales*, págs. 86, 132.

⁵⁶ Págs. 53, 56, 57, 60, 62. Sobre *viñátigo*, *aceviño* y *aderno*, véase mi contribución «La huella occidental ibérica en la fitonimia de Canarias», en R. Lorenzo (ed.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas* (Universidad de Santiago de Compostela, 1989), vol. VI, A Coruña, 1994, págs. 477-488.

⁵⁷ Sobre esta forma véase mi apéndice «Tabaiba», que Nicolás del Castillo Mathieu incluye en su artículo «Juan Méndez Nieto, autor del primer tratado colombiano de medicina», *Thesaurus*, XLV (1990), págs. 436-440.

... en la visita que por su persona hizo en estos días pasados, halló e vio que en el término de Tihuya está totalmente damnificado y perdido de estar cubierto de mucha cantidad de arena y jable, que es tierra inútil que, como es notorio, en cualquier parte de las de esta isla, donde la hay, no cría ni produce yerbas ni otro pasto que sea de provecho; y así agora, como es notorio, ha venido y está en esta disminución y falto todas las tierras que había en el dho. término de Tihuya, donde nacía y se criaba mucha cantidad de todo género de yerbas que eran de provecho para pasto de todo ganado y criazón de abejas y colmenas, y esto tan damnificado y acabado que las arenas y jable que en ellos ha caído y tiene, que procedió del fuego que en aquel término se levantó y salió del centro de la tierra, están las casas e moradas y tanques de agua y cercados de tierra tupidos y de altura de a dos o tres estados y en algunas partes a más⁵⁸.

Y la segunda forma parte de las declaraciones que hace el regidor Luis Álvarez de Brito en la sesión que el Cabildo palmero celebra el 26 de mayo de 1588. Como podemos ver, el fragmento resulta de especial interés porque refleja la coexistencia en el habla insular de dos formas —la voz insular *tabaiba* y la romance *higuera*— para denominar la *euforbiácea*:

... hoy han amanecido en la Plaza de esta ciudad muchos vecinos del lugar de Los Llanos y sus términos que a grandes voces dicen y se quejan que algunos regidores y otros oficiales de este Cabildo han hecho cercados y los hacen en los términos de Tihuya y Cuevas de Herrera, que son tierras realengas y los pastos de ellas comunes a todos los vecinos de esta isla; y que lo mismo han fecho y facen otros muchos vecinos de esta isla diciendo que, pues los del Cabildo aplican así las dhas. tierras sin título ni causa que tengan para ello y las quieren sembrar y han sembrado el año pasado algunos de ellos, que ellos quieren hacer lo mismo y han puesto en efecto, por ser hombres de los que más pueden en esta isla, y que han cortado y desmontado mucha cantidad de *tabaybas*, las cuales han servido de pasto y abrigo de los ganados y de las colmenas, lo cual es contra derecho y leyes de estos reinos y en grande daño de esta república, porque se afirma que en los lugares que han rozado las dichas *higueras* se han quitado el sitio y asiento a 3.000 colmenas y más, y el pasto y abrigo de 20.000 cabezas de ganado mayor y menor...⁵⁹

⁵⁸ *Noticias*, I, págs. 231-232.

⁵⁹ *Ibidem*.

Al margen de estas referencias léxicas incluidas en su gran obra histórica y al igual que hicieron otros autores de su tiempo, también don Juan Bautista Lorenzo elaboró una lista de voces prehispánicas de La Palma, lista que nunca se ha publicado pero ha circulado ampliamente de forma manuscrita y de forma indirecta ha sido dada a conocer por otros autores, particularmente, por dos investigadores vinculados a La Palma. Uno de ellos es Juan Álvarez Delgado⁶⁰, que reside en la isla como catedrático de Latín del Instituto de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de La Palma entre los años 1932 y 1938. Y el otro autor es Dominik Josef Wölfel⁶¹, que visitó La Palma en enero de 1933. A pesar de que no existen referencias precisas sobre si Wölfel pudo consultar esta lista en esta ocasión, es de presumir que tuvo conocimiento de la existencia de estos materiales y que tal vez los pudo hojear, aunque no llegó a sacar copia de ellos, porque —tal y como el propio Wölfel señala— es Antonino Pestana Rodríguez el que tiene la amabilidad de enviarle la relación de Lorenzo Rodríguez a su domicilio de Viena.⁶²

De esta lista elaborada por Rodríguez Lorenzo forman parte numerosos topónimos y antropónimos, así como algunas voces comunes como:

abacero ‘parte del sol en los barrancos’,
abicero ‘umbría, parte no soleada de un monte o elevación’,
aderno ‘árbol, *Mirsine heberdenia*’⁶³,
alicán o *alicacán* ‘gibalvera, *Ruscus*’,
altabaca ‘mata, *Solidago virga aurea*’⁶⁴,
amagante ‘arbusto, *Cistus vaginatus*’⁶⁵,
barbusano ‘árbol, *Apollonia canariensis*’,
bejeque ‘arbusto, *Sempervivum glutinosum*’,
berode ‘arbusto, *Sempervivum canariensis*’⁶⁶,

⁶⁰ *Miscelánea guanche*, págs. 69, 70, 71, 72, 74, 75, 77, 79, 80, 85, 86, 87, 88, 90, 92, 98 y 99.

⁶¹ *Monumenta*, parte IV, §§63, 65, 67, 78, 79, 166, 186, 191, 197, 222, 223, 226, 227, 276, 279, 325, 327, 338, 339, 348, 355, 356, 360, 361, 362, 368, 369, 375, 377, 378, 384, 385, 391, 394, 398, 400, 403, 407, 413, 415, 418, 425, 454, 461, 469, 470, 471, 475 y 575. Los materiales de Lorenzo Rodríguez que reproduzco proceden de los *Monumenta*. Desafortunadamente no he podido localizar ni manejar la lista original.

⁶² *Monumenta*, parte IV, §186. A este respecto véase C. Díaz Alayón y F. J. Castillo, «Dominik Josef Wölfel en La Palma», *Estudios Canarios*, XLI (1997), pág. 135.

⁶³ Wölfel trae *heberdenia*. *Monumenta*, parte IV, § 368.

⁶⁴ Wölfel trae *auria*. *Monumenta*, parte IV, § 369.

⁶⁵ Wölfel trae *aguamante* y remite a Lorenzo Rodríguez pero debe tratarse de un error. *Monumenta*, parte IV, § 258.

⁶⁶ Luis Fernández Pérez, *Relación*, págs. 165-166.

bicácaro ‘tomate’,
búcaro ‘agujero’⁶⁷,
bucio ‘caracol’,
bugango ‘calabacita’,
burgago ‘clase de molusco’,
charamuzgas ‘hojarasca’,
chivato ‘macho cabrío’,
chumise ‘conjunto de personas, animales o cosas’,
claca ‘marisco, *Balanus maritimus*’⁶⁸,
coruja ‘mochuelo’,
embelga ‘pequeño trozo de tierra’,
enguisse ‘persona o animal muy delgado’,
esteo ‘rodrigón o estaca de madera para sostener alguna cosa’,
fajana ‘valle o vertiente de un risco’,
faro ‘arbusto, *Athanasia fruticosa palmensis*’⁶⁹,
galga ‘piedra lisa’,
gasia ‘arbusto, *Cytisus ramosissimus*’,
girdana ‘arbusto, *Cytisus stenopetalus*’⁷⁰,
goro ‘pequeño cerco o corral para ganado menor’⁷¹,
guairo ‘elegante o apuesto’,
guanil ‘cabra salvaje, animal sin dueño y persona desocupada’,
guirre ‘buitre’,
jable ‘tierra volcánica o lava’,
jerrón ‘aguijón de las abejas’,
jubrón ‘palo un poco más grueso que el esteo’,
mariángana ‘fresa silvestre’,
mocán ‘fruto de *Visnea canariensis*’,
mondiza ‘multitud de animales o insectos’,
névida ‘arbusto, *Convolvulus canariensis*’,
orisel ‘clase de retama’,
pírchigo ‘helecho’,
purís ‘pesquero’,
ságamo ‘corazón de las plantas’,
sato ‘animal de piernas cortas’, ‘persona de poca estatura’,
taboco ‘concavidad’⁷²,
taferque ‘planta, relinchón, *Erisimum vulgare*’,
tagasaste ‘arbusto, *Cytisus proliferus*’⁷³,

⁶⁷ *Materiales*, pág. 80.

⁶⁸ *Materiales*, pág. 88.

⁶⁹ Wölfel trae *palmensia*. *Monumenta*, parte IV, § 375.

⁷⁰ Wölfel trae *stenopelanus*. *Monumenta*, parte IV, § 418.

⁷¹ *Materiales*, págs. 108-109.

⁷² *Materiales*, pág. 84.

⁷³ Luis Fernández Pérez, *Relación*, págs. 55-57.

tajinaste ‘arbusto, *Echium vifrons*⁷⁴,
tedera ‘arbusto, *Psoralia bituminosa*⁷⁵,
tenique ‘piedra piquenta’,
time ‘risco alto, eminencia’,
tinambuche ‘brionia⁷⁶ o nabo’, y
zuaja ‘*Echium violaceum*’.

Como podemos observar, esta relación constituye una muestra representativa de los numerosos inventarios de materiales lingüísticos que se hicieron en Canarias en el siglo XIX. Aunque de esmerada cultura, Lorenzo Rodríguez no era un filólogo ni había seguido estudios específicos en este sentido. Se trata de una persona que escribe sobre la lengua de los antiguos palmeros y sobre su influencia en el habla moderna con singular ilusión y con todo el interés, pero que lo hace con graves carencias en cuanto a formación e información de índole lingüística. Estas deficiencias se advierten claramente en la extracción prehispánica que don Juan Bautista adjudica a distintas voces que están lejos de serlo.⁷⁷ En algunos casos, como ocurre con los términos *bugango*, *burgago*, *coruja*, *chivato*, *mariángana* y *puris*, la filiación lingüística que les adjudica la hereda de Berthelot y de Chil, pero la que hace a propósito de otras formas procede de su propio análisis. Uno de estos términos es *embelga*, que no es una voz que provenga de los antiguos palmeros porque es un occidentalismo que encontramos en Asturias y León, donde *embelga* es ‘bancal o era de siembra que se riega de una vez’, en gallego y en portugués, donde *belga* y *embelga* tiene los sentidos provinciales de ‘pequeno campo cultivado, coirela’, ‘jeira, secção de jeira’, ‘cada uma das secções de um prédio rústico, separadas por batoréus, arretos, regos paralelos ou valados’, ‘reunião de moreias’, y ‘cada um dos regos paralelos com que se divide o terreno, antes de lavrado, para que a semente se espalhe com a possível igualdade’⁷⁸. Otro de los términos que Lorenzo Rodríguez da como palmero antiguo es *esteco*, una voz que podemos rastrear en el español canario desde comienzos del siglo XVI y que se trata de un término que existe en todo el occidente ibérico.⁷⁹ Tampoco son voces prehispánicas *ferrón*, *claca*, *mondiza* y *ságamo*, porque es más que evidente que la primera de ellas hay que

⁷⁴ Luis Fernández Pérez, *Relación*, págs. 337-338.

⁷⁵ Wölfel trae *Borolia*. *Monumenta*, parte IV, § 367.

⁷⁶ Wölfel trae *briosna*. *Monumenta*, parte IV, § 355.

⁷⁷ Véanse mis «Notas lingüísticas...», págs. 225-227.

⁷⁸ Figueiredo, s. v.

⁷⁹ Álvarez Rixo se adelantará a señalar la extracción occidental ibérica de *esteco*. Para más referencias, véase *Materiales*, pág. 94.

vincularla a la forma española *herrón*, que la segunda hay que remitirla a la forma lusa *craca*, que la tercera es un vulgarismo del español *mundicia* o *inmundicia* y que la última es término común al español y al portugués.

Junto a esto, errada es también la dirección en la que intenta explicar la etimología de alguna voz, como es el caso de *abisero*. De acuerdo con este autor, los campesinos de La Palma denominan *abicero* a la parte sombría, oscura y no soleada de los montes y llaman *abacero* a la parte soleana o iluminada de los barrancos. Lorenzo Rodríguez entiende que la primera voz viene de *abiceley*, donde advierte el segmento *abi*, al que adjudica el valor de ‘oscuridad’, y considera que la segunda proviene de *abacelay*, cuyo primer segmento *aba* tiene, según su criterio, el sentido de ‘luz’. Sin embargo, esta explicación carece de todo fundamento porque la forma *abacero* nunca ha existido en el habla de La Palma y porque las voces hipotéticas *abacelay* y *abiceley* jamás fueron usadas por los aborígenes palmeros. Todo ello no es más que el resultado de la manipulación etimológica del término *abisero*, que es la única forma lingüística auténtica y viva en el habla, y que no es un prehispanismo sino que se trata de un occidentalismo léxico, extremo oportunamente señalado por diversos lingüistas posteriores.⁸⁰ Esto lleva inevitablemente a preguntarse por la fiabilidad de los materiales de Lorenzo Rodríguez, por descontento mayoritariamente auténticos, pero que pueden incluir alguna voz dudosa. Pero, junto a esto, también hay que tener en cuenta que Lorenzo Rodríguez relaciona por vez primera voces no catalogadas hasta entonces, como es el caso de *taferque*, *tenique*, *time*, *orisel* y *zuaja*. *Tenique* es una unidad que, con variantes, existe en todas las hablas canarias.⁸¹ *Time*, por el contrario, es una forma hoy desaparecida del habla viva de La Palma, pero de gran arraigo en el pasado según nos muestra hasta la saciedad la documentación de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX.⁸² En cuanto a *orisel*, ignoramos si esta forma la toma del habla viva de La Palma o si, por el contrario, lo que hace es aprovechar la referencia que de ella hace Viera y Clavijo en su *Diccionario de Historia Natural*⁸³, donde reproduce unas palabras del naturalista francés Valmont de Vomare en las que señala que en las Canarias llaman *orisel* a una retama tintórea.

Contemporáneo de don Juan Bautista Lorenzo es Juan Bethencourt Alfonso (1847-1913), que se entregó apasionadamente a rescatar la hue-

⁸⁰ *Materiales*, pág. 68.

⁸¹ L. Fernández Pérez, *Relación*, págs. 192-193.

⁸² *Materiales*, págs. 157-158.

⁸³ s. v. *retama de tinte*. Bethencourt Alfonso, apoyándose en Viera, da *orisel* únicamente para Tenerife; véase *Historia del pueblo guanche*, 1, pág. 286.

lla material e inmaterial de los aborígenes canarios. Este proyecto de rescate, catalogación y estudio no tuvo mucho eco en La Palma, hecho fácilmente explicable por la tradicional desconfianza y rechazo con que los palmeros reciben las propuestas que proceden de Tenerife. Por ello, Bethencourt Alfonso no tuvo la suerte de contar entre sus colaboradores palmeros con hombres como Ramón F. Castañeyra y este hecho tiene su oportuna traducción en los materiales reunidos sobre La Palma. En lo que se refiere a la lengua, las formas inventariadas son apreciablemente escasas y lejanas en número de los espléndidos materiales que consigue acopiar para El Hierro, Fuerteventura y, muy especialmente, Tenerife. Entre las voces del habla de La Palma que Bethencourt Alfonso remite a la lengua de los aborígenes de esta isla y que han sobrevivido en el habla moderna, tenemos *igiaca* ‘cabra de color negro con un labio blanco’, *bijida* (o *bijia*) ‘cabra de color amulatado sobre colorado’, *guaidil* ‘*Convolvulus floridus*’, *haran* ‘harina del helecho hembra’, *mocanera* ‘*Mocanera canariensis*’, *norja* o *norza* ‘planta de raíz tuberosa (*Tamus racimosa*)’, *ñame* ‘raíz tuberosa bastante alimenticia y de sabor grato comida con miel o leche’, *time* ‘risco acantilado que no da al mar’ y *tinambuche* ‘brionia’⁸⁴. Como se puede advertir, algunos de estos términos —como es el caso de *norza* y *ñame*— no son prehispánicos, tal y como cree Bethencourt Alfonso⁸⁵.

A esta misma época —últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX— pertenece la labor de dos palmeros que se interesan por el habla insular. Uno de ellos es Antonino Pestana Rodríguez (1859)⁸⁶, una personalidad inquieta y siempre atenta a cualquier manifestación del saber o de la cultura. No es ninguna casualidad que lo encontremos entre los fundadores de la Sociedad La Cosmológica y que sea, como ya adelantamos, la persona que le envíe a Wölfel la relación de términos prehispánicos de Juan Bautista Lorenzo y el que le apunte al canariólogo austriaco la errónea filiación que en esta lista se da a algunas voces, como es el caso de *chivato*. El habla popular también llamará la atención de Antonino Pestana y fruto de ello es el vocabulario que reúne durante toda su vida. Desafortunadamente nunca ha sido publicada esta recopilación, cuyos materiales comenzaron a ser más ampliamente conocidos a raíz de la encuesta lingüística que Juan Régulo Pérez hace en La Palma en 1945 y

⁸⁴ Págs. 263, 264, 265, 269, 279, 285.

⁸⁵ En este sentido, véase mi aportación «Bethencourt Alfonso y la lengua de los aborígenes canarios», en *Homenaje a José Pérez Vidal*, ed. de C. Díaz Alayón, La Laguna, 1993, págs. 361-387.

⁸⁶ Datos biográficos de Antonino Pestana vienen en J. Pérez García, *Fastos biográficos...*, II, págs. 186-187.

que le permite disponer de este repertorio de Antonino Pestana, que a partir de entonces aprovechan y citan frecuentemente diversos autores⁸⁷. Ello nos permite saber que el repertorio cuenta con voces como *bimbarse* 'caerse de alguna altura', *caboco* 'precipicio más pequeño que el llamado *caldero*', *cabuco* o *tabuco* 'equivoco', *cabucado* 'equivocado', *caldero* 'hondo precipicio que hay en los barrancos, generalmente en sus cauces, cortado perpendicularmente y en forma semicircular', *charameso* y *charamusco* 'leña delgada y seca', *cheire* 'mal olor que exhala alguna persona, sitio u objeto', *guanil* 'el ganado que está suelto, el objeto que teniendo par se ha quedado sin compañero', *lanza* 'especie de cayado, recto, de 2 ó 2 ½ metros de largo, redondeado y pulimentado, a cuyo extremo superior ponen un casquillo y en el inferior un regatón de hierro, de un pie de largo y en forma puntiaguda. Las usan para ayudarse cuando caminan y apoyados en ella salvan precipicios y descienden ágilmente por los despeñaderos con asombrosa rapidez', *pingora* 'la rama más alta de un árbol', y *tiniquiar* 'pescar con cuerda desde tierra'.

La otra aportación es la de José Manuel Hernández de las Casas y Fierro (1937), licenciado en Derecho y notario de Los Llanos⁸⁸, que también elabora un repertorio de voces palmeras. Al igual que ocurre con Antonino Pestana, este repertorio tampoco ha sido publicado, pero sus materiales, conservados por su hijo Conrado Hernández Álvarez, son puestos a disposición de diversos investigadores que los manejan y dan a conocer de forma parcial⁸⁹, y gracias a estas fuentes indirectas podemos saber que de este repertorio de don José Manuel Hernández de las Casas formaban parte voces como *malbocado* 'hechizo', *pambufeta* 'comilona' y *pambufo* 'tripudo, mofletudo'.

Esta etapa se cierra cuando comienzan a ver la luz los trabajos de José Pérez Vidal, Juan Régulo Pérez y Juan Álvarez Delgado, a los que pronto se unen otros investigadores, que avanzarán decididamente en la recopilación, conocimiento y estudio del léxico de La Palma.

⁸⁷ Véase J. Pérez Vidal, «Arabismos y guanchismos en el español de Canarias», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* XXIII (1967), págs. 243-272, y «Comportamiento fonético de los portuguesismos en Canarias», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXIV (1968), págs. 219-252; M. Steffen, «Lexicología canaria IV. *Cneorum pulverulentum* Vent.», y «Lexicología canaria V. A propósito del trabajo de G. Rohlf's "Contribución al estudio de los guanchismos de las Islas Canarias"», *Revista de Historia*, XXII (1956), págs. 53-85.

⁸⁸ Escasas referencias biográficas de J. M. Hernández de las Casas vienen en F. Fernández de Bethencourt, *Nobiliario de Canarias*, III, págs. 266-267.

⁸⁹ Véase M. Steffen, «Lexicología canaria II. Nombres de las hipericáceas en Canarias», *Revista de Historia*, XIV (1947), págs. 137-176, y «Lexicología canaria V».

Aportación a la obra de Bernardo Manuel de Silva

PABLO F. AMADOR MARRERO
CARLOS RODRÍGUEZ MORALES

Resumen. La obra y la vida del escultor y pintor Bernardo Manuel de Silva (Santa Cruz de La Palma, 1655-1721) han sido tratadas en diversos estudios. Al documentado catálogo aportado en su monografía por el profesor Pérez Morera sumamos ahora una escultura de la Inmaculada Concepción (Iglesia de Santiago Apóstol; Los Realejos, Tenerife) que le atribuimos por criterios estilísticos. En la pieza, tallada en madera y policromada, advertimos las influencias andaluzas y flamencas propias de la labor de Silva, que ponemos en comparación con otras salidas de su mano.

Palabras clave: arte canario, escultura, iconografía mariana.

Abstract. The creation and life of the painter and sculptor Bernardo Manuel de Silva (Santa Cruz de La Palma, 1655-1721) has been treated in several works. Now we add, to the well documented catalogue beared by professor Pérez Morera in his monography on the subject a sculpture of the Immaculate Conception (Santiago Apóstol's church; Los Realejos, Tenerife) that we ascribe to this artist considering stylistic judgments. In the piece, a polychrome wooden carving, compared by us with other of his pieces, we observe Andalusian and Flemish influences, wich is according with Silva's work.

Keywords: Canary art, sculpture, Marian Iconography.

RECIENTEMENTE, como consecuencia de una donación, se ha incorporado al rico patrimonio de la iglesia de Santiago Apóstol de Los Realejos (Tenerife) una imagen de la *Inmaculada* que quizás por el carácter privado que antes tenía no había sido estudiada hasta ahora. Esta circunstancia, unida al proceso de restauración al que ha sido sometida, nos ha permitido estudiar esa imagen con detenimiento y dar ahora a conocer los resultados de nuestra investigación¹. Todo ello nos lleva a concluir que

¹ La intervención fue realizada por Pablo Amador Restauraciones S.L.L. entre los meses de septiembre y noviembre de 1999, siendo sufragada con los donativos recogidos en la propia parroquia.

podríamos estar ante una talla efectuada por Bernardo Manuel de Silva (Santa Cruz de La Palma 1655-id., 1721).

La personalidad de este maestro ha sido tratada en diversos trabajos², pero fue el profesor Pérez Morera quien desde 1994 perfiló con rigor su figura. El fuerte influjo flamenco y andaluz que presentan las realizaciones de aquél ha motivado la errónea catalogación de algunas obras suyas. Silva aprende y copia los modelos escultóricos a su alcance, fundamentalmente los importados de los mercados antes referidos. Igualmente retocó y repolicromó muchas piezas nórdicas. Los vínculos artísticos entre las Islas y el sur peninsular favorecieron la llegada de imágenes en las que debió inspirarse Bernardo Manuel de Silva. Además, debemos considerar una probable estancia del artista en Sevilla hacia 1680 para completar su formación, tal y como apunta el profesor Pérez Morera³. Este influjo se evidencia en la *Inmaculada*, devoción tan propia de Andalucía y de la que Sevilla se distinguió por su acérrima defensa.

Todas estas peculiaridades son fácilmente perceptibles en la obra conservada en Los Realejos. Se trata de una escultura en madera policromada y estofada, de formato medio, situada sobre una peana. Responde a la iconografía tradicional de la Inmaculada Concepción, elevada sobre un cúmulo de nubes del que surgen los extremos de la media luna apocalíptica. La Virgen, en actitud orante, viste una túnica rojiza sobre la que lleva un manto verde, que recoge en su brazo izquierdo, ambos ricamente estofados. En lo formal destacan en esta pieza los débitos respecto a la estatuaria sevillana de la primera mitad del siglo XVII. Piezas como la *Inmaculada* (vulgarmente 'La cieguecita') de la Catedral hispalense, realizada por Martínez Montañés hacia 1630, definieron un tipo de representación que Silva demuestra haber conocido. La *Inmaculada* de Los Realejos —resuelta con maestría— es sin embargo una obra retardataria, puesto que debió ser ejecutada a finales del Seiscientos, un momento en que la escul-

² A. J. Fernández García, «Notas históricas de La Palma. San Telmo», *Diario de Avisos* (Santa Cruz de La Palma), 17-20 de septiembre de 1969; A. Trujillo, *El retablo barroco en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1977; M^a C. Fraga González, «La pintura en Santa Cruz de La Palma», *Homenaje a Alfonso Trujillo*, Santa Cruz de Tenerife, 1982; G. Rodríguez, *La iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma*, Madrid, 1985; J. Pérez García, *Fastos biográficos de La Palma*, La Laguna, 1985, t. I, pág. 170; M. Rodríguez González, *La pintura en Canarias durante el siglo XVIII*, Las Palmas de Gran Canaria, 1986, pág. 471; C. Calero Ruiz, *Escultura barroca en Canarias (1600-1750)*, Santa Cruz de Tenerife, 1997, pág. 239.

³ J. Pérez Morera, *Silva*, Gobierno de Canarias ('Biblioteca de artistas canarios', 27), Santa Cruz de Tenerife, 1994, pág. 23.

tura hispalense había comenzado ya la evolución que conduciría al barroco dieciochesco de Pedro Duque Cornejo.

La *Inmaculada* tinerfeña presenta una composición cerrada en la que el escaso dinamismo radica en la disposición de los plegados y en puntuales elementos como las manos y la media luna. Asimismo se insinúa el clásico *contraposto*, marcado por el volumen del traje sobre la pierna izquierda. La vestimenta sigue los modelos andaluces: túnica con mangas y bocamangas, en este caso sólo pintadas y no talladas. En la parte inferior el vestido excede la longitud del cuerpo propiciando un juego de pliegues, que recuerda tanto a la imaginería hispalense como a la flamenca, fuente de inspiración para los artistas andaluces. Detalle significativo es que la túnica describe la forma del zapato.

La solución empleada en la disposición del manto es netamente andaluza, con el característico recogido hacia el lado izquierdo que propicia un cierto movimiento contribuyendo a matizar la frontalidad de la composición. En la parte posterior, el manto cae de forma sencilla en ligeros pliegues paralelos. Destaca la longitud del cabello, solución presente en la iconografía inmaculista sevillana, pero también en obras de Bernardo Manuel de Silva como la Virgen del Carmen (iglesia de San Blas, Mazo).

La construcción de la cabeza y el cuello de la Virgen de Los Realejos tiene elocuentes puntos de contacto con otras obras de Silva, así como débitos flamencos en la «dulce expresión ensimismada y abstraída; frente amplia y abombada, ojos semiabiertos pintados al temple, cejas finas y curvas, labios pequeños, barbilla prominente y redondeada y cabello partidos en raya a la mitad»⁴. A estas características sumamos otros rasgos como la forma de la nariz, el ligero hoyuelo en el mentón y los leves trazos en el tallado del cuello. La nómina de imágenes de Silva que comparten estas facciones es extensa, pero destaquemos la Virgen del Socorro (ermita de Nuestra Señora del Socorro, Breña Alta), la Virgen del Carmen (Mazo) y la Virgen del Rosario (iglesia de San Andrés, Villa de San Andrés y Sauces).⁵ La forma de trabajar las manos remite nuevamente a cualquiera de las obras mencionadas. La *Inmaculada* sintetiza, de esta forma, las enseñanzas andaluzas y nórdicas tan propias de la obra de Bernardo Manuel de Silva.

⁴ *Idem*, pág. 84.

⁵ La autoría de Silva sobre esta imagen fue apuntada por el profesor Pérez Morera, frente a hipótesis que sostienen su procedencia flamenca. Como dato que abunda en la asignación a Silva, apuntamos que tras realizar un estudio organoléptico sobre la efigie hemos constatado que no presenta policromía subyacente, lo que indica que no ha sufrido repintes.

La policromía y el estofado de la imagen abundan en esta filiación, pues se relaciona tanto con la de obras íntegramente suyas como con la de imágenes repolicromadas por él. La carnación sigue la tradicional ejecución de veladuras entremezcladas, produciendo tonos sonrosados en aquellas zonas donde se buscan los matices. Los ojos, como en el resto de la producción de Silva, se realizan al temple. Pero es en los estofados donde se evidencian los paralelismos formales. Mientras que la imaginería flamenca prescinde del embolado⁶ de los oros⁷, Silva sigue la tradición hispana al aplicar esta imprimación rojiza sobre el estuco. El imaginero de La Palma consigue así un efecto refulgente común a toda su obra.⁸ En este sentido, debemos matizar que los análisis físico-químicos realizados a la talla de Los Realejos confirman que nos encontramos ante la policromía original, lo que descarta intervenciones posteriores, tan cultivadas por Silva.

La túnica es roja, y no blanca, de acuerdo con la tradición sevillana mantenida desde finales del siglo XVI.⁹ En los estofados —técnica en la que Silva fue un verdadero maestro— observamos elocuentes nexos con gran parte de su obra de imaginería.¹⁰ Así sucede con la recurrente decoración de bolas [fig. 5] utilizada sobre todo en los bordes de los mantos. El maestro la aplica tanto sobre obras repolicromadas (Virgen de la Encarnación, Santa Cruz de La Palma) como sobre originales (Virgen del Socorro, Breña Alta; Virgen del Carmen, Mazo; San Matías, San Andrés y Sauces). Otro elemento son las peculiares «orejillas» [fig. 5] presentes con leves variaciones en la Virgen del Carmen de Mazo, la Virgen de los Remedios de Los Llanos o La Piedad de Los Sauces, por citar algunos ejemplos. Motivos similares a los que pueblan el manto de la Inmaculada del Realejo se repiten en numerosas obras de este artífice, especialmente en las debidas íntegramente a su mano¹¹.

⁶ El bol es un tipo de arcilla aplicado como asiento para las láminas de oro y que aflora levemente tras el bruñido.

⁷ Vid. M. Á. Martín Sánchez, *Miguel. El arcángel de Dios en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1991, pág. 125.

⁸ *Ibidem*.

⁹ AA.VV., *Catálogo de la exposición «Velázquez y Sevilla»*, Sevilla, 1999, pág. 80.

¹⁰ La calidad de la policromía y los estofados aplicados por Silva sobre esculturas flamencas ha favorecido en gran medida su conservación. Estas intervenciones, que consideramos repintes históricos, deben ser conservados, pues «respetan» la dignidad de las piezas, y son fiel reflejo del paso del tiempo sobre las obras.

¹¹ Debemos advertir que el grado de deterioro de la túnica de la Inmaculada impidió la reconstrucción de los estofados en esta zona. Por este motivo, y siguiendo criterios internacionales de restauración, se optó por realizar una abstracción que no rompiera la visión de conjunto de la obra.

Con el presente artículo hemos pretendido dar a conocer una obra que por sus circunstancias ha sido desconocida por los investigadores. La asignación a la gubia y los pinceles de Bernardo Manuel de Silva contribuye a enriquecer su catálogo y abunda en la calidad artística de este artífice canario.

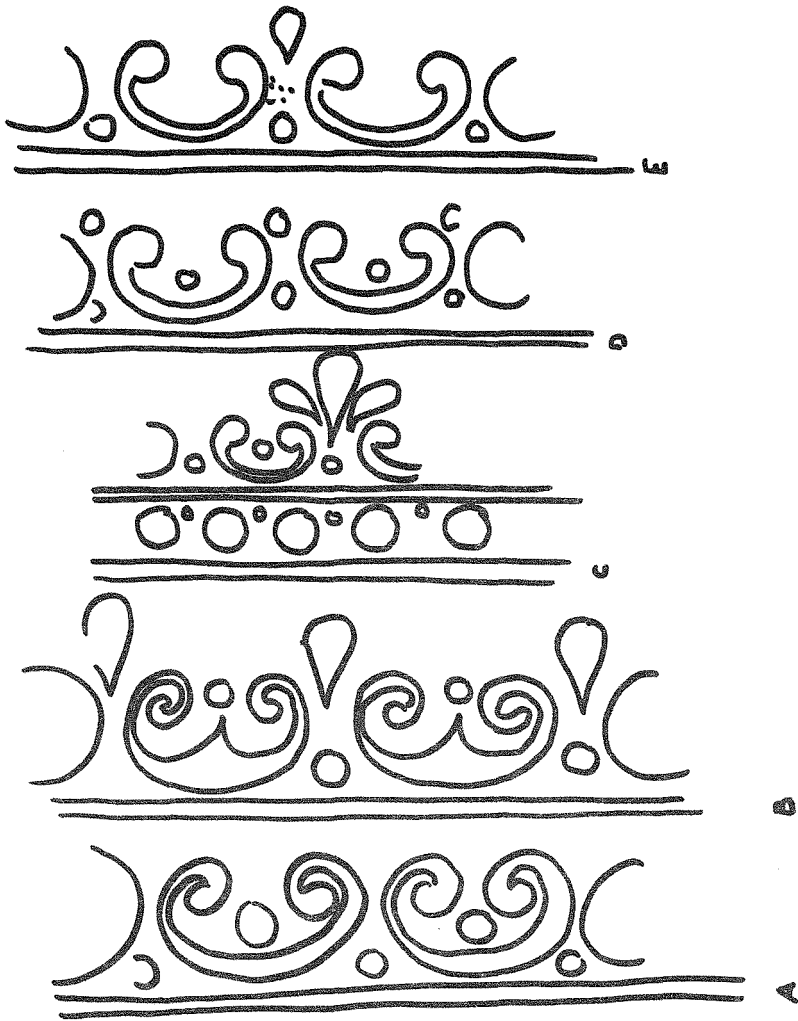


Fig. 5. Diferentes motivos en los estofados realizados por Silva. A: motivo base. B: Virgen de los Remedios (Los Llanos de Aridane). C: Inmaculada Concepción (Los Realejos). D: Virgen del Carmen (Mazo). E: Virgen del Rosario (San Andrés).



Fig. 1. Inmaculada Concepción, atribuida a B. M. de Silva, finales del siglo XVII. Iglesia de Santiago Apóstol (Los Realejos, Tenerife).



Fig. 2. Visión lateral de la imagen.

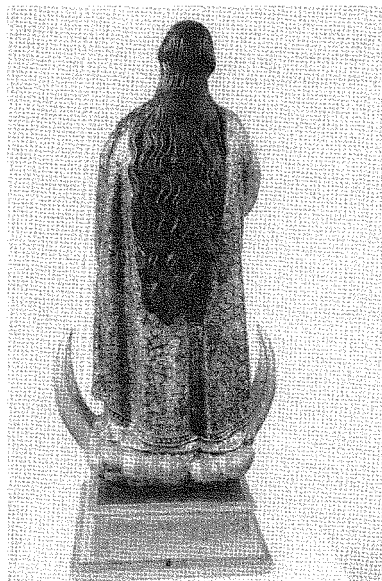


Fig. 3. Trazado posterior de la talla.



Fig. 4. Detalle de los estofados característicos del escultor.

La vida hospitalaria en la isla de La Palma a través de documentos eclesiásticos de la segunda mitad del siglo XVI

MANUEL RODRÍGUEZ MESA

Resumen. En las Islas Canarias, antes de finalizar la segunda década del siglo XVI, ya existían varios hospitales. Establecimientos sanitarios muy modestos, en principio carentes de médicos y cirujanos, pero sumamente necesarios para la población residente más desheredada, así como para atender a los tripulantes y viajeros enfermos de los navios que, en ruta hacia América, Europa o África, se detenían en sus puertos. De características similares, la ilustrativa documentación que aportamos sobre el de la isla de La Palma permite conocer y valorar las «progresistas» normas que, en la segunda mitad de las centuria citada, posibilitaron su favorable evolución en materias tan importantes como higiene, atención médica y alimentaria, administración y otras.

Abstract. Many hospitals existed in the Canary Islands before the end of the second decade of the XVI century. Those hospitals were very humble health institutions which at the beginning lacked doctors and surgeons, but which were highly necessary for the most disinherited resident population. They were also needed in order to provide relief to ill crew members and travellers coming from ships that in their way to America, Europe or Africa anchored in Canarian harbours. Containing similar characteristics, the illustrative documentation about the one of the island of La Palma allows to know and esteem the 'progressist' rules which in the second half of the mentioned century allowed its favourable evolution in so important issues such as hygiene, medical and nourishing care, administration and so others.

A la memoria del Dr. Enrique Parache Guillén (1908-1999)

EL ASENTAMIENTO en el archipiélago canario de la sociedad castellana supuso la organización e implantación de las estructuras originales de la misma en todos los aspectos no limitados por los condicionantes del país. Sin embargo, los conquistadores y regidores de las primeras décadas del siglo XVI no se plantea-

ron seriamente el problema de la salud —la asistencia sanitaria—, pese a haber apreciado muy pronto las deficiencias de la dietética insular y lo que suponían los *desembarcaderos* isleños como *puertas de entrada* de enfermedades epidémicas. Lo afirmamos, aun reconociendo que se trata de un tiempo en que la higiene pública y la medicina tenían mucho de misterio, pero seguros de que, como sucede en nuestros días, al hombre le preocupaba extraordinariamente vencer los males capaces de conducirle a la muerte.

En realidad, el asunto, con todo lo que conlleva —miseria, pobreza, contagios, atención médica y hospitalaria, etcétera—, está exigiendo la elaboración de un estudio que permita conocer, con rigor y amplitud, los factores más influyentes en la evolución de un territorio como el canario, fragmentado y convertido tras la conquista en punto estratégico para el tráfico comercial de esclavos, incluido el de las *cabalgadas* a las vecinas costas africanas, cuyos naturales, en ocasiones, servían de vehículo transmisor de nuevas enfermedades.¹ *Cabalgadas* o *entradas* ya organizadas desde Lanzarote y Fuerteventura en el siglo XV y considerablemente incrementadas en la primera mitad del XVI, para decaer a partir de 1572, año en que Felipe II decreta su prohibición, con la finalidad, entre otras, de intentar evitar los asaltos de corsarios berberiscos al Archipiélago.

Centuria, esta última, durante la cual la lucha contra la enfermedad se consideraba competencia de la autoridad constituida, habituada a intentar resolver o mitigar los contagios mediante la *inspección de puertos* y preventivos *cordones sanitarios*. Medidas elementales y poco eficaces cuando, como sucedía con el resto de las *ordenanzas* dictadas por los Cabildos, sólo se cumplían parcialmente. Es justo reconocer, sin embargo, que el temor a la introducción y propagación de posibles males epidémicos condujo a algunas de estas instituciones incluso a establecer tempranamente el examen sanitario del ganado procedente del exterior²; prevención cuya eficacia desconocemos por ignorar también hasta dónde llegaban los conocimientos de los encargados de efectuarlos.

LOS PRIMEROS HOSPITALES

Lo expuesto a grandes rasgos no era privativo de Canarias, pero dadas sus características presentaba problemas difíciles de resolver, sobre todo por la lejanía y la pobreza de conocimientos. Además, la modestia de los salarios que

¹ La historia de la medicina en el Archipiélago no ha sido estudiada con carácter general. La de la isla de Gran Canaria, gracias a los notables trabajos publicados por el doctor Juan Bosch Millares sobre sus primeros centros hospitalarios, quizás sea la más conocida.

² Así lo testimonia, entre otras decisiones, la tomada por el Cabildo tinefeño el 6 de febrero de 1499. Véase *Acuerdos del Cabildo de Tenerife 1497-1507* (en adelante *Acuerdos*), Instituto de Estudios Canarios, Fontes Rerum Canariarum, La Laguna, 1949, pág. 16.

solían ofrecer los Concejos insulares durante la primera mitad de la centuria no contribuía a facilitar el traslado de facultativos desde Castilla.³

No obstante, poco tiempo después de afianzados los principales focos de población, comenzaron a crearse algunos hospitales. Establecimientos muy modestos, donde una minoritaria parte de los habitantes y, en ocasiones, los viajeros a Indias cuyas naves recalaban en puertos isleños intentaban paliar —gracias a la práctica teologal de la caridad ejercida en los mismos— el desamparo y el dolor de la enfermedad.

Así acontecía en las tres últimas conquistadas: Canaria, La Palma y Tenerife. En Las Palmas se funda el de San Martín —siguiendo las disposiciones testamentarias otorgadas en 28 de octubre de 1481 por el conquistador Martín González de Navarra—, en una casa situada en la parte posterior de la Catedral, desde donde pasaría a otra de la familia Vera, ubicada en la plazoleta de los Álamos.⁴ El denominado *hospital de curación* de Telde data de 1490; puesto bajo la advocación de San Pedro mártir, su fundación corresponde a Inés Chamaida o Chemida, que lo dedicó a centro de caridad destinado a enfermos pobres del lugar.⁵ En la propia Gran Canaria se erige tempranamente la *casa de San Lázaro*, en los arenales de Santa Catalina, extramuros de la ciudad. Hacia 1527 se estaba ampliando, pero su establecimiento es anterior a 1510.⁶ Destinada a recoger leprosos de todas las islas, desde La Laguna —donde no había prosperado el proyecto de instalar una casa de *lazarinos* en las proximidades

³ El caso de Canaria es bien ilustrativo, pues pese a que los Reyes Católicos, desde el 20 de diciembre de 1494, mandaron que «la villa de la Palma de la Gran Canaria» dispusiera de «hospital» («Real Sédula de privilegios de esta isla», en *Incorporación de la isla y fuero y privilegios concedidos a Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1978, pág. 90), hasta el 18 de diciembre de 1517 no se expediría el documento autorizando al Concejo de la Isla a «pagar» de sus «propios» salario para un médico, porque según el personero de la misma Fernando de Espino, se encontraba «lejos», tenía «poca población» y ninguno quería venir «de otra manera» (E. Aznar Vallejo, *Documentos canarios en el Registro del Sello*, La Laguna, 1981, pág. 244). Al año siguiente —1518— llegaría a la isla el facultativo Alvaro de Mata, comprometido a atender a los beneficiados de la Catedral y demás eclesiásticos, así como «a todos los enfermos y sus familiares..., con obligación de reconocer las medicinas que se dieran en la botica para la salud...» (Archivo Catedral de Las Palmas, lb. I, fols. 58v, 59, 12 de junio 1518).

⁴ J. Bosch Millares, *El Hospital de San Martín*, Las Palmas de Gran Canaria, 1940, pág. 29.

⁵ J. Bosch Millares, *Los Hospitales de San Lázaro de Las Palmas y de Curación de la Ciudad de Telde*, Las Palmas de Gran Canaria, 1954; e *Historia de la medicina en Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1967, pág. 61.

⁶ Desde Sevilla, el 14 de noviembre de 1510, el mayoral de la Casa de San Lázaro, correspondiendo a una solicitud del Concejo grancanario, ordena enviarle «un traslado» de las «ordenanzas y constituciones» con «destino a la edificada en dicha isla para atender a los enfermos del mal de San Lázaro» (J. Bosch Millares, *Historia de la medicina...*, pág. 110, y E. Aznar Vallejo, ob. cit., pág. 166).

del conocido paraje del Calvario de nuestros días⁷— se resolvió enviarle un grupo de contagiados de este mal, que tuvo dificultades para aceptar. Su incapacidad, en principio, para cumplir la amplia función de aislamiento encomendada, era notoria, pero también la de las autoridades de Tenerife obligadas a resolver la problemática, incapaces de llevar a la práctica, en 1518, la proyectada en Santa Cruz con igual objetivo.⁸

En San Cristóbal de La Laguna, el interés de varios vecinos posibilitó que en 1507 ya existiera el hospital de Nuestra Señora de la Antigua —también llamado *Nuestra Señora de la Misericordia*—, fusionado con el de Nuestra Señora de los Dolores y San Martín tras diversas vicisitudes surgidas después de haber otorgado León X, en 1514, bula para su fundación. En esta misma ciudad, e igualmente en 1507, Pedro López de Villera determinó se estableciera el de convalecientes de San Sebastián, destinado en principio a recoger los enfermos no recuperados que salieran del de la Antigua.⁹ Disponía asimismo Tenerife, desde antes de 1514, del de la Santísima Trinidad del lugar de Orotava y, pocos años más tarde, de otro igualmente pobre instalado en Garachico.

En Santa Cruz de La Palma, aunque es probable la existencia de algún modesto establecimiento anterior, la bula otorgada en 1514 por el nombrado papa León X, a solicitud del rey don Fernando y su hija doña Juana, facilita también la fundación de un hospital¹⁰, donde, independientemente de los menesterosos resi-

⁷ El 27 de octubre de 1508, el Cabildo de Tenerife acuerda confinar a los que padecían el mal endémico de San Lázaro en la primitiva ermita lagunera de esta advocación, lugar donde debían «hacer casa» si no querían exponerse a ser expulsados de la isla. Luego, en 17 de febrero de 1511, y a petición del guanche Fernando Tacoronte y otros vecinos, decide escribir al mayoral de la «casa de Canaria», para encomendarle recibiera a los «heridos» de tan temida enfermedad «en veinte días...», plazo igualmente concedido para marchar a «Sevilla o donde quisieren» (*Acuerdos... 1508-1513*, Instituto de Estudios Canarios, Fontes Rerum Canariarum, La Laguna, 1952, págs. 28, 89, 90).

⁸ En Cabildo de 22 de febrero de 1518 se estudió, dado los muchos enfermos que padecían el contagioso mal, «hacer una casa de San Lázaro ... en la villa de Santa Cruz, en lugar apartado, público y pasajero..., atento a que a la isla de Canaria no se llevan ... porque no había en la casa ... de la dicha isla la suficiencia necesaria» (*Acuerdos... 1514-1518*, Instituto de Estudios Canarios, Fontes Rerum Canariarum, La Laguna, 1965, pág. 217).

⁹ Para conocimiento de los orígenes y evolución de estas instituciones hospitalarias, véanse, entre otros, los trabajos de E. González Yanes, «Las primeras entidades de asistencia pública en Tenerife» (*Revista de Historia*, xxv [1955], págs. 31-88); L. de la Rosa Olivera y R. Delgado y Rodríguez, «Los primeros hospitales de Tenerife y un retablo de 1513» (*El Museo Canario* [1980-1981], págs. 91-98), y M. Rodríguez Mesa, «La Cofradía de la Misericordia del Hospital de Dolores de La Laguna, a través de los siglos», en *La muerte y entierro de Cristo Nuestro Señor y la Cofradía de Misericordia*, La Laguna, 2000, págs. 25-76.

¹⁰ Archivo Parroquial El Salvador, Santa Cruz de la Palma, «Libro de los mandatos del hospital de Nra. Señora de los Dolores de esta Ciudad de Santa Cruz en esta isla de La Palma», fol. 40. (Agradecemos a J. Pérez Morera la copia facilitada en 1991 para

dentes en la isla, solían recibir atención tripulantes y personas enfermas de las embarcaciones que, en ruta hacia América, África y Europa, se detenían en su puerto.

La existencia de estos centros parece contradecir lo manifestado respecto al estado de abandono de la salud en las Islas de su ubicación; sin embargo, no debe olvidarse que tales centros se acercaban más a modestas *casas de acogida* que a instalaciones hospitalarias tal y como comenzaron a entenderse posteriormente. Es más, en principio sus pacientes casi no recibían atención médica, por la sencilla razón de que no disponían de facultativos encargados de ejercerla. El *ama* —la *hospitalera* o el *hospitalero*— procuraba atenderlos aplicándoles los limitados medios a su alcance: unciones, emplastos y demás fórmulas elementales.¹¹

LA SITUACIÓN EN LA PALMA ANTES DE 1550

Lo expuesto sucede frecuentemente tanto en el hospital de La Palma como en los restantes. Precisamente en esta isla no consiguen licencia para tomar médico y boticario hasta 1521¹², si bien antes habían intentado la contratación del bachiller Diego de Funes, polémico personaje residente en su capital en 1518 —muy conocido en Tenerife— que pronto decide trasladarse a Canaria

cotejo de las notas tomadas del propio libro varios años antes.) Véase también J. B. Lorenzo Rodríguez, *Noticias para la historia de La Palma*, La Laguna, 1975, págs. 45 y 140.

¹¹ Para mayor conocimiento del tema, véanse, entre otros trabajos, *Misericordia de la Vera Cruz en Taoro desde el siglo XVI*, de M. A. Alloza y M. Rodríguez Mesa (Gráficas Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1984). Reiteramos que, en estas primeras décadas de la centuria, en el Archipiélago existían enfermedades pero faltaban «médicos», situación prolongada en el tiempo y motivo por el que los pacientes se veían obligados a recurrir, para intentar la curación o alivio de sus males, a remedios elaborados con plantas medicinales y a «curanderos» acusados en ocasiones, por la temida Inquisición, de practicar hechicerías y curas supersticiosas. Entre éstos, según las relaciones consultadas, correspondientes a personas procesadas por el Santo Oficio, no faltaban los avecindados en La Palma. A veces, ni siquiera la imperiosa necesidad de contar con servicios de «profesionales» como el cirujano Diego Valera —tachado en Canaria de hereje en 1526 y conducido a la hoguera— o el marino y médico inglés R. Frederic Jansen —penitenciado muchísimo más tarde con cuatro años de reclusión por una causa similar—, lograba impedirlo.

¹² E. Aznar Vallejo, *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1520)*, La Laguna, 1983, pág. 58. Las sumas pagadas —treinta y quince maravedíes, respectivamente— corrían a cargo de los propios de la isla y, de no ser suficientes, podían completarse con sisas o repartimientos.

con su familia.¹³ No obstante, el portugués Gaspar Frutuoso, al describir la villa palmera, incendiada en julio de 1553 por el pirata François Le Clerc —*Pie de palo*— y sus compañeros, lo califica de «hospital bien asistido», e incluso precisa que «el templo y casa de N^a S^a de los Dolores ... era hermoso, fresco y bien situado, con su claustro, ricas dependencias y enfermerías donde se curaban diversas enfermedades»¹⁴.

Lo cierto es que la Iglesia, con larga experiencia en casas y hospitales a veces protegidos por la Corona, desempeñaba un importantísimo papel en el mismo, puesto que las obras de misericordia, como era habitual en la época, condujeron de inmediato a la creación de cofradías consagradas al cuidado de los acogidos, cuyos miembros se obligaban a pedir limosna para atender sus necesidades. Precisamente la de la advocación titular —*Nuestra Señora de los Dolores*, a veces también denominada *de Misericordia*— data de los tiempos fundacionales, fecha en que León X concede a la isla iguales privilegios que a la de Tenerife, «en quanto a la fundación y lo demás del dicho Hospital». Se refiere a los otorgados al centro hospitalario lagunero del mismo nombre.¹⁵ Después... «se puso ... la cofradía de la Concepción de Nra. S^a.», siendo confirmadas ambas, y el propio hospital, mediante breve expedido en Roma el «año octavo —1 de abril— del pontificado de Paulo III»¹⁶.

Como solía acontecer, las gracias papales —indulgencias y demás— pronto inclinaron a numerosas personas piadosas a contribuir a su mantenimiento, mediante dádivas caritativas, legados y mandas reflejadas sobre todo en las disposiciones testamentarias de quienes intuían la proximidad de su muerte¹⁷. Proceder normal, dado su carácter religioso y la mentalidad de la época, que aconsejaba tener en sus salas —estratégicamente situados para no dificultar la visión de los

¹³ *Acuerdos... 1514-1518*, cit, 1965, págs. 218, 222. Funes, pese a sus desacuerdos con el Cabildo de Tenerife, había desempeñado su función de médico, con intermitencias, desde 1515. Cuando el 25 de febrero de 1523 regresa de Canaria con su familia, la peste reinante en ella y el consiguiente cierre de los puertos tinerfeños, le obligaron a permanecer «desterrado» a lo largo de un mes en el «de los caballos» (*Acuerdos...1518-1525*, La Laguna, 1970, pág. 186).

¹⁴ G. Frutuoso, *Las Islas Canarias (De Saudades da terra)*, La Laguna, 1964, pág. 116.

¹⁵ Véase M. Rodríguez Mesa, *La Cofradía de la Misericordia del Hospital... de La Laguna*, cit.

¹⁶ A. P. El Salvador, «Libro de mandatos del Hospital...», cit., fols. 40-41.

¹⁷ Son los casos, por sólo citar algunos, de Lucas de Ribero, que el 28-VIII-1546 manda dar una dobla «a los pobres del Hospital...» o de Baltasar Pérez, quien el 22-I-1547 también deja una dobla de oro «al hospital para ayuda y subsistencia de los pobres». Un flamenco de Amberes, avecindado en la isla, cede «tres doblas a la dicha casa-hospital» en 5-XI-1550. En 1551 unas casas de Juana Hernández habían pasado a propiedad del centro hospitalario, que ya poseía, entre otros bienes, unas tierras en Mirca (L. A. Hernández Martín, *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1546-1553)*, Santa Cruz de la Palma, 1999, págs. 109, 123, 166, 168, 187).

enfermos— altares con imágenes de Jesús, la Virgen María y algunos santos, y a considerar el oratorio —iglesia de Dolores— como su pieza principal; pequeño templo hermosado en 1553, según consta en escritura celebrada el 23 de abril de dicho año ante L. Maldonado, a través de la cual el bachiller P. Ortiz y Francisco de Salazar —mayordomos de la cofradía y del hospital, respectivamente—, ajustan con el maestro carpintero J. Rodríguez labrar madera para su techo.¹⁸

Su estructura, en conjunto y a juzgar por las referencias documentales consultadas, debía de ser muy simple. Acogía pocos hombres y mujeres, y disponía de patio y agua suficiente, pero, pese a las manifestaciones del portugués Frutuoso, ni las instalaciones ni la terapéutica que en él se practicaba pueden catalogarse de óptimas para su tiempo, dado que la hospitalización continuaba tendiendo más al aislamiento del enfermo, en evitación de posibles contagios, que a su tratamiento. Además, durante la primera mitad de la centuria surgieron factores —independientemente de los de tipo local— que conviene tener presentes para aproximarnos a la realidad. Por ello consideramos oportuno recordar que hasta octubre de 1535 no comenzó a legislarse en España el ejercicio de la ciencia médica, en el sentido de no poderse titular doctor, licenciado o bachiller ningún médico, cirujano o boticario que previamente no se hubiese examinado y graduado... Varios años más tarde, en 1548, la beligerante situación creada en torno a la cirugía —consecuencia del menosprecio que sufrían sus practicantes— también camina hacia su solución, al ser declarada *profesión honorable* y comenzar a mitigarse la larguísima disputa que en 1515 había dado lugar al sometimiento de los cirujanos a los fueros de la facultad. A partir de entonces se crearon tres modalidades: barberos-cirujanos, cirujanos y médicos, con supremacía de los segundos sobre los primeros... Resoluciones influyentes en la vida sanitaria local, puesto que una ordenanza de 20 de marzo de 1546 había autorizado el examen de cirujanos en Canarias.¹⁹

En estos últimos años —década de 1540—, se registra en La Palma la presencia de los médicos bachilleres Pedro Ortiz y Gonzalo de Herrera, y la de los boticarios Francisco de Salazar, Francisco López...²⁰ Tiempo en que ya venían aplicándose en el Archipiélago los tratamientos mercuriales —empleados en la temida sífilis—, el *guayaco* o *palo blanco* y otros remedios botánicos procedentes de América, junto a diversas fórmulas que la naturaleza isleña permitía preparar²¹.

¹⁸ J. B. Lorenzo Rodríguez, *Noticias...*, cit., t. I, págs. 393, 394; y A. J. Fernández García, «La Semana Santa en Santa Cruz de la Palma», *Diario de Avisos*, Santa Cruz de la Palma, 5-IV-1963.

¹⁹ J. Peraza de Ayala, *Las ordenanzas de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, 1976, pág. 49.

²⁰ L. A. Hernández Martín, *Protocolos...*, cit., págs. 61, 71, 125, 138, 147.

²¹ Son conocidas —y sus aplicaciones también— las elaboradas a base de «sangre de drago» (*Dracaena draco canariensis*), cardón (*Euphorbia canariensis*), mocanera (*Visnae canariensis*), tabaiba (*Euphorbia canariensis*) y muchas otras con propiedades curativas.

EVOLUCIÓN

Luego, a mediados de la centuria, los representantes de la Iglesia extremezan las medidas de vigilancia y ponen especial interés en que se cumplan las normas que van dictando. En líneas generales, y con independencia del *ama* citada —también *enfermera* o *enfermero*—, procuran disponga de las *criadas* necesarias para el servicio de comidas y demás menesteres, así como de un mozo ayudante. Además, técnicamente, lo dirige con regularidad un médico responsable de la asistencia a los acogidos, disponiendo en ocasiones de cirujano encargado de los tratamientos quirúrgicos y aplicaciones de ungüentos, así como de un barbero-sangrador.

Regido, administrativamente, por un mayordomo encargado de controlar sus rentas y tributos, la documentación examinada permite conocer importantes pormenores, incluidos, lógicamente, los de índole económica.²² En este sentido, el celo de algunos representantes eclesiásticos llega a tal extremo que, cuando los miembros de su cofradía deciden acudir a Roma para solventar determinadas cuestiones jurisdiccionales, el visitador episcopal de 1568, Juan Salgado, les prohíbe emplear «los bienes de los pobres» —los bienes del hospital— «en semejantes pleitos». Es más, les advierte sobre la improcedencia de efectuar gastos innecesarios, que de producirse tendrían que afrontar particularmente.

Sin embargo, la sensibilidad y progresiva preocupación existente no logran evitar que, en ocasiones, la ciudad y su centro hospitalario se quedaran sin médico. Acontece cuando muere el bachiller Ortes e intentan contratar los servicios del portugués Méndez Nieto, que en 1561 se hallaba de paso para Santo Domingo y Cartagena y había tratado a varios pacientes locales. Situación difícil de resolver, porque pese a las gestiones realizadas por algunos mercaderes y el propio Concejo para retenerlo «sin mirar el dinero», no acepta el ofrecimiento.²³ Problemas agravados cuando, una vez presentados, tardaban en solventarse,

²² Siempre que no se indique lo contrario, la totalidad de referencias documentales facilitadas a continuación corresponden a un expediente sobre el «Hospital de la Isla de la Palma» donde figuran los «mandatos» de los obispos y demás eclesiásticos que lo visitaron en la segunda mitad del siglo XVI. Conservado, en 1976, entre la documentación —entonces pendiente de catalogar— del Archivo del Obispado de Tenerife, en su día lo transcribimos íntegramente con el fin de utilizarlo en un trabajo en preparación sobre «La sanidad y los hospitales canarios en el siglo XVI», título asimismo de unas conferencias correspondientes al Curso de Estudios Canarios de 1989 organizado por el Instituto de Estudios Canarios e impartidas el 21 y 29 de noviembre de dicho año en Arrecife de Lanzarote y San Sebastián de La Gomera (copia en archivo del autor, A. R. M., sig. 272-13).

²³ M. Bataillon, *La isla de La Palma en 1561. Estampas canarias de Juan Méndez Nieto*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1987. A propósito consideramos oportuno manifestar que ya Felipe II, mediante real provisión fechada en Valladolid el 16 de septiembre de 1556, había concedido al Concejo de la isla licencia por seis años, luego

dado lo que la inexistencia de facultativos también suponía para el puerto y su actividad esclavista, a veces amparada por reales cédulas tan tardías como la que, en 1582, autoriza «llevar a Indias quinientos esclavos negros»²⁴.

Precisamente este tráfico, así como la necesidad de atender a los viajeros enfermos, agudizan las dificultades y exigen frecuentes mejoras en las instalaciones sanitarias; demandas tomadas en consideración por el obispo Cristóbal Vela cuando, en 1580, dispone dotar la sala de la planta baja, destinada a mujeres, de piso de madera para evitar los perjuicios que causaban a la salud humedades y demás deficiencias higiénicas. Mejoras continuadas en los años siguientes con la construcción de nuevas enfermerías —«más sanas para los pacientes»—, que el prelado Fernando Suárez de Figueroa, en 1589, manda a construir «con parecer del vicario», pero siguiendo las instrucciones del médico y de acuerdo con las características de las enfermedades que en ellas se hubiesen de atender. Determinación importantísima para la fecha y, por consiguiente, extraordinariamente positiva.

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Antes, en agosto de 1568, el mencionado Juan Salvago había dispuesto pusieran el máximo interés en el cuidado de los pobres, ordenando, con tal finalidad, que uno de los cofrades que supiera escribir los visitara cada semana, para conocer directamente el trato que recibían por parte del hospitalero e informar al «hermano mayor» y a su «mayordomo», sobre las anomalías detectadas en las curas, las comidas y demás. También tenían la obligación de tomar nota, los sábados por la tarde, de los gastos semanales para relacionarlos en el oportuno libro de cuentas.

Aproximadamente tres años después —mayo de 1571—, el obispo fray Juan de Arçolarás estudia personalmente el régimen interno del centro e, impuesto del *indecoroso* comportamiento de algunos *retraídos* —hospitalizados en el mismo durante largas temporadas—, manda no se les acoja por más de seis días, «so pena» —advierte al mayordomo, cofrades e incluso al vicario de la isla— «de excomunión mayor y de dies mil maravedís para alimentos de los pobres». Prohíbe igualmente que los vecinos habituados a lavar sus ropas en el patio del hospital —«riñendo» en ocasiones y «dando voces molestas» para los pacientes— lo hicieran en lo sucesivo, fijando como pena la pérdida de las ropas en beneficio de los acogidos.

prorrogada, para pagar de sus *propios* los 52.000 maravedies que importaban los salarios del médico, cirujano, boticario y preceptor de gramática, y, de no tener los *propios suficientes*, para hacer repartimiento entre los vecinos.

²⁴ F. Morales Padrón, «Fondos existentes en el Archivo de Indias sobre las Islas Canarias», *V coloquio de historia canario-americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1985, t. III, págs. 103-184.

Asunto, este último, en el que insistiría en 1576 el licenciado Aceytuno, tras comprobar que no sólo se estaba incumpliendo lo mandado por el mencionado obispo, sino que también se había comenzado a utilizar para «tender cueros». Además, muestra su disconformidad con los descuidos y el poco control «de la ropa blanca de sábanas y colchones y fresadas», y ordena que en adelante se le entregaran «por ynventario a la hospitalera y ama» y se llevara «cuenta y rasón» pormenorizada de todo ello.

Durante el período 1577-1580 —visitas del obispo Cristóbal Vela y del licenciado Pedro del Castillo—, se sigue dedicando especial atención a la organización administrativa, puesto que el hospital acostumbraba a recoger niños expósitos, cuyo sustento mermaba los fondos destinados a la manutención y «cura de los pobres», finalidad para la que había sido fundado. En su intento de solucionar el problema, optan por acudir «a la justisia eclesiástica y seglar», esperanzados en que ambas autorizarían «pedir limosnas» destinadas a «criar» a los infantes.

Decide igualmente el licenciado del Castillo, que «ni muchachos jóvenes ni personas de poca confianza» solicitaran dádivas para el centro, las cuales sólo se entregarían al mayordomo para evitar cualquier «desvío» ajeno a sus fines. Y preocupado por la costumbre del ama y demás servidores de prestar «trigo, bestias y alhajas del dicho hospital» a quienes lo solicitaran —«sirviéndose de ello hasta que vienen a menos»—, la prohíbe terminantemente, «sopena que la primera bes que lo hicieren pierdan quince días de su salario, ... la segunda un mes, y la tersera dos meses y sean echados del servicio»... Recuerda asimismo al sacristán la obligación de registrar pormenorizadamente los datos de los enfermos fallecidos, consignando nombre y apellidos, lugares de donde eran naturales, estado, número de hijos en el caso de tenerlos, así como el día, mes y año del óbito. De incumplirla, incurriría «en pena de un mes de ... salario». Luego se ocupa del estado de los bienes dados a censo, de deudas «rezagadas» y pagos pendientes a huérfanas casadas en el hospital; y, entre otras cosas, manda deshacer, por considerarlo perjudicial, «un palomar de palomas» existente en el propio edificio.

Posteriormente, el prelado Fernando de Rueda —visita de julio de 1584— ordena suprimir la «acequia» del agua de la enfermería —«por el mucho daño a los enfermos»— y pasarla por un solar adquirido a Juan de Monteverde; determinación a través de la cual pretendía también evitar las substracciones del preciado líquido, habituales por parte de vecinos que cuando encontraban dificultades para obtenerla, no dudaban en «quebrar» el canal. Además, dispuso —y para comprenderlo mejor conviene situarse en el tiempo— que si «la mulata que servía en el Hospital» —con cierta torpeza— «no se enmendaba», se vendiera «en provecho de éste»... Pero su mandato más notable quizás haya sido encomendarle al sacristán la misión de «ayudar a vien morir a los enfermos».

Ya a comienzos de la última década del siglo —en 1591— el provisor Gabriel Sarabia, ante la reiteración de los problemas que venían planteándose, toma varias decisiones consideradas en su tiempo de gran eficacia. En evitación de

contagios siempre preocupantes, ordena no recibir enfermo alguno sin previo reconocimiento y dictamen del facultativo. Responsabiliza al mayordomo de cuidar que los pacientes estuvieran «siempre limpios y sin mal olor», así como de la higiene de «las ropas de las camas», autorizándole a despedir las amas poco cuidadosas y a sustituirlas por otras dispuestas a servir «con mayor charidad».

Dedica especial atención al cometido del médico, obligado a visitar dos veces —mañana y tarde— a los enfermos, y, en los casos de gravedad o «padecimientos peligrosos», cuantas fueren necesarias durante el día o la noche. Pero, además, precisa que debía hacerse acompañar por una de las amas, para que a la hora de poner en práctica sus instrucciones sobre alimentación y demás las cumplieran fielmente. Incluso ordena que el propio facultativo, con el fin de impedir posibles «olvidos» —y las consiguientes excusas de dichas asistentas—, escriba y «ponga todo por memoria».

Manda también Sarabia que los hombres se mantuviesen «apartados de las mujeres, así de noche como de día», e insiste en la obligatoriedad de «ayudar a bien morir» a los enfermos graves «desde antes que iniciaran su agonía». Y como, en la fecha de la visita, el hospital no contaba con «médico-sirujano ni barbero», causa por la que los acogidos, según manifiesta, no «son curados como se debe», dispone «señalen salario a los susodichos» residentes en La Palma «y ... [una vez] señalado», les obligaran «por justicia» a prestar sus servicios, sin admitirles pretextos de ningún tipo.

Por último, y aparte de otras disposiciones de carácter económico-administrativo, aconseja terminar la fábrica de «un cuarto nuevo», dotándolo de agua mediante conducciones de barro o tea, y trata sobre la dificultosa situación de las aludidas huérfanas y niños expósitos.

CURACIÓN DE LOS POBRES

Finalizada la centuria, ya en septiembre de 1603, el obispo Francisco Martínez de Ceniceros visita el hospital y, después de conocer las disposiciones de sus antecesores, ordena resumirlas e insertarlas al principio de un nuevo libro formado al efecto, «adbirtiendo al prioste, mayordomo y coffrades [que los] verdaderos mandatos son el zelo de charidad con que se mueben a admitir semejantes officios..., [para] procurar en todo el bien y acresentamiento del dho Hospital [y el] buen trato a los pobres. Y basándose en ellas, establece las normas o el orden de recibir(los) [y el] que se a de tener en curarlos», precisando: «Para la cura son nesarias tres cosas: médicos y sirujanos, curiosidad en la limpieza de las camas y aposentos, cuidados y diligencia y mucho amor de charidad en aplicarles las medisinas y darles el mantenimiento que conbiene». Además, recuerda y detalla con minuciosidad las reglas que deben seguirse en la «administración de la Hazienda» y otros apartados importantes (imposibles de examinar en este breve trabajo), entre los cuales figuran los dedicados a «la ropa que se

gasta..., niños expósitos, misas y sufragios ... por los difuntos, cofradías...» y hasta un detallado inventario de todos los bienes muebles de la iglesia y hospital de Nra. S^a de los Dolores y Consep^on», distribuidos, los correspondientes a este último, en sus «enfermería(s) alta y baja, aposento del granel y el de la escalera y patio, coçina, y aposento de la bodega»²⁵.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Dado que en el texto antecedente figuran —extractados y consignando sus fechas— buena parte de los mandatos correspondientes a los visitadores eclesiásticos de la segunda mitad del siglo XVI, hemos optado por transcribir sólo las reglas que, referidas a la asistencia sanitaria y basadas en los mismos, dispuso el obispo Martínez de Ceniceros, durante su visita de 1603, que rigieran en lo sucesivo.

El horden que se a de tener en curar a los pobres.

El fin principal de los hospitales y semejantes obras pías es la charidad que se hace en curar a los pobres en tiempos de sus enfermedades, que *quando mayor* nezesidad tienen porque sino pereserían sin remedio, *que* sería grande lástima y compación. Y para la cura son necesaria tres cosas: médicos y sirujanos, curiosidad en la limpieza de las camas y aposentos, cuidado y diligencia y mucho amor de charidad en aplicarles las medisinas y darles el *mantenimiento que* conbiene para su cura.

[En] quanto a los médicos, mandamos quel hospital tenga un médico y un sirujano salaridados para curar los pobres, dándoles el salario competente conforme a el pareser del hermano mayor y mayordomo y los demás hermanos que a el mayordomo le paresiese consultar para ello, los quales *dicho* médico y sirujano cada uno respectivamente en las enfermedades *que* curen, estén obligados a visitar sus enfermos cada día dos vezes y más si fuere nezesario, según la nezesidad de tales enfermedades.

Y porque podría ser que en Isla donde ay tan pocos [...] y sirujanos, no ubiese quien quisiese curar en el *dicho* hospital por el salario moderado que les pueden dar, mandamos *que* habiéndoles sido señalado el *dicho* salario moderado, conforme a la pobressa y nezesidad del *dicho* hospital, esten obligados a curar los pobres del, so pena de excomunión; y siendo rebeldes el vicario los pueda compeler agravando y reagrabando sensuras, atento que los dichos médicos y sirujanos están obligados a inpartir su *officio* en los tiempos de nezesidad, como son las de los dichos pobres, y atento que esto es vien *público?* de toda la república, deben ser compelidos a ello y no solamente por la justicia eclesiástica, sino tanvién por la seglar.

²⁵ A. P. El Salvador, lib. cit., fols. 17-241v.

Otrossi quel boticario esté obligado a dar las medisinas nesasarias para las dichas curas, pagándose las a precios moderados, conforme a la tasación que hiziere el médico o otras personas que escogiere el mayordomo del dicho hospital que lo entiendan y las puedan tasar.

Otrossi que todas las medisinas *que* se trajeren a el dicho hospital, sea por reseptas de los médicos o sirujanos *que* curaren en él, cada uno rrespectivamente de la enfermedad que curare, las quales esté obligado a firmar o rrubricar el mayordomo del dicho hospital, y la resepta que no estubiere firmada o rrubricada de su nonbre no esté obligado a pagarla al boticario, ni se admita en quenta, porque en todo haya quenta y razón.

Otrossi mandamos que quando el médico o sirujano entrare a vissitar los enfermos del dicho hospital, entren sienpre con ellos el sachristán y la ama o enfermera del dicho hospital, la qual dé relación al médico del subseco que a bisto de la dicha enfermedad, y de como se a hallado el enfermo y los asidentes que oviere tenido, para que mejor puedan los dichos médicos y sirujanos tener noticia en las enfermedades que curaren no solamente de los enfermos, que muchas vezes no están para dárse las, sino también de las personas que asisten a su enfermedad.

Yten que los dichos médicos y siurjanos estén obligados a reseptar todas las medisinas *que* se obieren de gastar, para lo qual les tenga el sachristán, pluma, papel y tinta sienpre aparejado para las dichas reseptas a costa del dicho hospital, para lo qual el mayordomo probea de lo nesasario.

Yten que los dichos médicos y siurjanos estén obligados a dejar ordenado el mantenymiento *que* se a de dar a cada enfermo, las cosas que a de comer y beber y qué tanto de cada cossa, lo qual esté obligado a sentar en un papel el sachristán de la dicha cassa, porque no se olviden las enfermeras y puedan saber el reglamento que deben dar a los dichos enfermos.

Yten que el dicho sachristán esté obligado a firmar las dicha reseptas del mayordomo de la dicha cassa, antes que se lleben a la bótica.

Yten que las enfermeras del dicho hospital estén obligadas a dar a cada enfermo lo que los dichos médicos y siurjano hordenaren y no más, so pena de haser mui mal su officio, porque de no lo haser assí se sigue gran daño a los pobres, porque sus enfermedades no serán curadas y sí lo fueren gastarán mucho más tiempo en curarse, de lo qual tanvién se sigue mucho mayor gasto a el dicho hospital, y adbiertan que los enfermos no entran en el dicho hospital para cunplir con sus apetitos, sino para ser curados, y anssí no se an de doler de sus lástimas quando pidieren cosa contra su salud, porque el dolerse no sería charidad sino contra charidad, porque sería ayudarles a resibir mayor daño.

Otrossi que las dichas enfermeras tengan mui gran cuidado con la linpieça de las camas y aposentos de los enfermos, y que la ropa susia se labe muy a menudo, y ansimismo con aplicarles las medisinas al tiempo quel médico hordenare y de la manera quel lo hordenare, dándoles de comer ansimismo a sus tiempos y lo quel médico les mandare que coman, porque en todo ésto consiste la buena cura de los dichos enfermos.

Otrossi encargamos y afectuosamente pedimos, y si es nesasario mandamos al mayordomo o priostes a quien tocaren del dicho hospital, que tengan cuidado con ber muy a menudo como se curan los dichos enfermos y como se cumplen estos dichos mandatos aserca de su cura, porque en ésto harán gran servicio a Nro. Sor. y obra de muy gran charidad, y quando vieren descuido en algunas de las dichas cosas, procuren poner el rremedio *que* conbiene, aora sea corrigiendo los dichos ministros, aora sea despidiendo a el que le paresiere que no hase lo que debe, aora sea penándolos en sus salarios o de qualquier otra mnera que mejor les paresiere, que para todo ello le damos poder y facul-

tad y comisión en forma, para que pueda poner el remedio que biere que más conbiene de qualquiera de las maneras sobredichas.

Otrossi que si binieren a curarse al dicho hospital algunos pobres que dijeren ser casados, que no los tengan por tales hasta que se sepa clara y ciertamente que lo son, y en caso *que* lo sean, si ambos vinieren enfermos se curen en diferentes enfermerías; el marido en la de los onbres y la muger en la de las mugeres, y si sólo el marido estubiere enfermo, no se permita que la muger quede de noche con él, sino que solamente de día acuda a curar la enfermedad de su marido, y si fuere la muger enferma el marido no asista en el *dicho* hospital, ni [a] curar a su muger ni otra cossa, salvo que la pueda entrar a visitar de día y en publisidad algunos días.

Y porque en estos mandatos cargamos al sachristan de *dicho* hospital de algunas obligaciones más de las que antes tenía, sin añadirle salario, permitimos que si el hermano *mayor* y *cabildo* del *dicho* hospital les paresiere que es poco el salario que tiene, conforme a las *dichas* obligaciones se lo puedan acresentar moderadamente con consentimyento de *nuestro* vicario desta Isla.

* * *

Por su valor orientativo para conocer la capacidad de las salas hospitalarias, transcribimos parcialmente un inventario de los enseres existentes en la «enfermería alta y baja...» mandado hacer en igual fecha por el obispo citado.

Yten, trese barras de cama con sus bancos.—Yten, dies y nuebe colchones entre nuebos y viejos(?).—Yten, seis fresadas de España, viejas.—Yten, dose mantas de Canaria entre nuebas y viejas, con un bernio pardo.—Yten, onse sábanas entre nuebas y biejas.—Yten, onse almohadas.—Yten, dos bancos de cama.—Yten, una cama con dos botes de azeite.—Yten, quatro costales.—Yten, dos bancos; uno grande.—Yten, dos altares de madera.—Yten, una caja bieja en la enfermería baja.—Yten, dos tinajas grandes para agua.—Yten, un catre de cama en que duerme el ama.—Yten, más otra manta nueva del Hierro...—Yten, más tres sábanas nuevas... —[...] Yten, más 31 sábanas de la almoneda...

Fuentes: Archivo y libro de mandatos, cit., fols. 20-22v. y 233.

Francisco Salas Salgado, *Humanistas canarios de los siglos XVI a XIX*; prólogo de José María Maestre; La Laguna, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1999 (dos vols.).

Por las razones que se verán enseguida, conviene decir de entrada que el presente trabajo —originariamente una tesis doctoral defendida en 1990— constituye, sin duda, una de las mejores contribuciones realizadas en los últimos años al conocimiento del pasado cultural canario. Pocas veces, en efecto, se tiene ocasión de asistir al logro de una investigación tan abarcadora y, al mismo tiempo, tan precisa sobre un aspecto de nuestra realidad y nuestro patrimonio cultural —las versiones canarias del humanismo, esto es, el conjunto de las *litterae humaniores*: las «bellas letras» en las lenguas griega y latina— que hasta la fecha conocíamos sólo de manera muy parcial e insuficiente. La complejidad de la investigación y las dificultades de localización de los materiales recomendaban, en principio, limitarse a un marco temporal más reducido, pero el profesor Francisco Salas decidió llevar a cabo un examen del humanismo insular en su marco completo de cuatro siglos, y ofrecer de ese modo, *in un volume*, una amplia visión de un tema que parecía difícil de abarcar en un solo estudio unitario. El resultado es un panorama crítico y un excelente catálogo bibliográfico de una literatura que sí, por una parte, deberá ser objeto de investigaciones complementarias, nos es ahora, por otra —y esto es, a mi juicio, lo importante—, mostrada en toda su amplitud y su diversidad.

El autor empieza por definir su objeto de estudio: se trata de conocer la producción de «todos los que [en Canarias] hayan hecho algo relacionado con la cultura y las letras griegas y latinas (si bien he de advertir ya de la abundancia de obras en esa segunda lengua)»: profesores, escritores, gramáticos, traductores. Para no complicar las cosas, se ha abordado sólo a los «humanistas» nacidos en las Islas (con la excepción de José de Anchieta, cuya obra latina es conocida y, además, viene siendo estudiada desde hace algún tiempo por otros investigadores canarios). En cuanto al marco temporal, es verdad que sólo un concepto relajado de «humanismo» permite extender su alcance o su vigencia hasta el siglo XIX, pero queda muy clara la intención del trabajo en lo que se refiere a la «perspectiva diacrónica» sobre la que se funda. Y más aún: también en lo que se refiere a la *necesidad* de llevarlo hasta la cultura ochocentista, si se atiende, ante todo, a la realidad histórica.

El trabajo presenta dos partes nítidamente diferenciadas: en la primera se

estudia el «contexto histórico-literario»; en la segunda se ofrece un catálogo biobibliográfico de los autores y las obras. El estudio histórico —estructurado por centurias— se centra en la enseñanza de las lenguas y letras clásicas en el archipiélago, y se hace siempre una distinción precisa entre los estudios conventuales y los no conventuales en los núcleos urbanos más importantes (La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de La Palma). Se tiene noticia de que la enseñanza de la lengua latina se impartía en Gran Canaria desde, al menos, 1505. Conocerá esa enseñanza, con el tiempo —raciones catedralicias de Gramática, estudios municipales, cátedras, escuelas, universidades—, muy diversos avatares. Las órdenes religiosas desempeñarán, es natural, un decisivo papel como enseñantes en el desarrollo del humanismo insular, muy especialmente la llegada de los jesuitas en el siglo XVII. La centuria ilustrada traería novedades: tanto el Seminario Conciliar de Las Palmas como la Universidad Literaria de San Agustín y la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife contribuyeron a la expansión de los estudios de la lengua latina, «ya elevados a rango académico» en un siglo que tantas cosas modificó en la creación y la difusión culturales. El siglo XIX supondría, por el contrario, la fase de decadencia de estos estudios.

Todo ello tiene, claro está, un claro reflejo en la producción literaria neolatina (los textos griegos escasean), que corre pareja con el nivel de la enseñanza de la lengua y la literatura clásicas en las diversas etapas históricas. Es la primera y tal vez más importante conclusión derivada del estudio literario de las obras que, tras el examen histórico, lleva a cabo el profesor Salas en esta primera parte de su libro. En efecto, no es extraño que el XVIII sea calificado como el *sæculum aureum* de las letras neolatinas en el archipiélago, una brillantez que, en las Islas, es compartida por las letras en lengua castellana, consideradas en su conjunto (sólo la existencia de una figura como Viera bastaría para justificar este aserto). El estudio literario se detiene en la prosa en latín (médica, jurídica, religiosa, epistolar, etcétera) y en la poesía de esa lengua, mucho más abundante que la prosa y —salvo un par de excepciones— sin duda mucho más atrayente. Domina la poesía religiosa, pero no falta la elegíaca, la laudatoria, la circunstancial y hasta la «macarrónica». La producción humanística en castellano no es menos digna de estudio, y aquí se nos informa sobre todo de traducciones, manuales de gramática y métodos de enseñanza.

Aunque el catálogo bibliográfico de Francisco Salas no ha podido menos que partir de loables esfuerzos bibliográficos anteriores —empezando por la «Biblioteca de los autores canarios» de Viera y terminando (o casi) por la *Bio-bibliografía* de Millares Carlo, pasando, entre otros, por la «Continuación de escritores canarios...» de Pereira Pacheco—, puede decirse que también en este aspecto ha realizado Salas aportaciones considerables, registrando obras hasta hoy no conocidas o estableciendo localizaciones co-

rrectas o puestas al día. No resumiré aquí el catálogo de autores y obras realizado por nuestro investigador. Señalaré tan sólo que, junto a juriscónsultos, médicos y gramáticos más bien modestos, humanistas como Fray Andrés de Abreu (1647-1725), Juan de Iriarte (1702-1771) o Graciliano Afonso (1775-1861) justificarían por sí solos una investigación tan laboriosa como la que aquí se nos ofrece. El catálogo (que hubiera resultado, acaso, más manejable de haber sido impreso a dos columnas) se completa con una relación de obras anónimas y de origen desconocido, y se remata con una concisa bibliografía general y un útil índice analítico.

Puestos a señalar las tareas más urgentes relacionadas con el conocimiento de nuestros humanistas y de su obra, señalaría sobre todo tres: un estudio del tratado anti-quietista de Fray Andrés de Abreu ('Tratado teológico sobre el quietismo, contra Fenelon'), que puede contribuir al análisis de las reacciones suscitadas en la ortodoxia española por las actitudes religiosas de Miguel de Molinos y sus seguidores; una investigación y cuidadosa traducción de la poesía latina de Juan de Iriarte (tarea, por cierto, ya iniciada por su sobrino Tomás), singularmente su poesía de circunstancias; y, en fin, un trabajo que nos haga ver con claridad la significación del comentario de la *Ars poetica* de Horacio realizado por Graciliano Afonso, considerado por Menéndez Pelayo como «un verdadero tratado de teoría literaria, de los mejores que hay en castellano dentro de los cánones de la antigua escuela clásica». (De paso, cabría decir que el poco aprecio que el erudito montañés sentía hacia la capacidad poética de Afonso podría ser visto a la luz de la capacidad poética del propio don Marcelino.) No son, claro está, las únicas tareas pendientes, pero sí las que, a mi juicio, más reclaman atención hoy por hoy, aquellas que podrían enriquecer considerablemente no sólo nuestra visión de esos autores y su significación dentro de la historia literaria, sino también nuestra valoración de esas obras concretas dentro de la tradición humanística española.

El trabajo del profesor Salas es encomiable, y —aparte de sus muchos méritos intrínsecos, que aquí sólo tengo espacio para glosar someramente— estoy seguro de que no tardarán en verse sus frutos en investigaciones propias y ajenas. Sus «defectos» son sólo menores, y extrañan doblemente en una obra tan cuidada: a mi juicio, la figura de Anchieta no debió quedar marginada por completo (unas pocas páginas histórico-críticas, y las correspondientes entradas en el catálogo, hubieran bastado para recordar al lector la significación de la obra latina del misionero jesuita dentro de este panorama); algunas referencias bibliográficas resultan algo anticuadas (así, por ejemplo, en el caso del tratado antiquietista de Abreu, ¿por qué citar el viejo estudio de P. Dudon y no los recientes y más completos trabajos de J. I. Tellechea?); se ha producido, en fin, algún que otro descuido ocasional de redacción... Ninguno de estos pequeños defectos, sin embargo, llega a em-

pañar un trabajo que puede y debe ser considerado modélico en el ámbito de los estudios literarios.

Tiene sobrada razón, así, pues, José María Maestre cuando en el prólogo al libro asegura que, a pesar de que no estamos ante una investigación cerrada, y a pesar de que todavía quedan por hacerse estudios particulares de autores y de obras —sin descartar incluso el hallazgo de textos nuevos—, el trabajo del profesor Francisco Salas ofrece aquí «un tesoro de incalculable valor a todos los estudiosos del humanismo hispano». Si este es su mérito principal, no le va a la zaga, diría yo, la muy valiosa aportación que el trabajo realiza al conocimiento de la tradición cultural de las Islas, uno de cuyos flancos o aspectos más atrayentes queda con este libro admirablemente iluminado.

ANDRÉS SÁNCHEZ ROBAYNA

Richard F. Burton, *Viajes a las Islas Canarias, I, 1861*; traducción de Michael Breen; Puerto de la Cruz, Edén Ediciones, 1999.

La literatura de viajes referida a Canarias continúa llamando de modo intenso la atención de los investigadores y de los lectores. No hay más que ver la sorprendente rapidez con la que las contribuciones y publicaciones se suceden tanto en las revistas especializadas como en las estanterías y escaparates de las librerías. Como muestra, ciñéndonos al año 1998, han visto la luz los textos de Charles Edwardes y de Herman Christ, la aportación de Nicolás González Lemus sobre los viajeros victorianos, el estudio de la descripción que Samuel Purchas hace de las Afortunadas y el análisis tanto de las referencias que sobre La Laguna traen fuentes inglesas de los siglos XVI, XVII y XVIII como de las particularidades de la traducción que George Glas hace de las *Endechas* de Guillén Peraza. Otro tanto podemos decir del año 1999. Sin duda alguna, tiene mucho que ver en ello el creciente interés que se advierte hacia todo lo que se refiere a nuestro reducido universo insular, ya sea arqueología o flora, etnografía o arquitectura tradicional. Junto a esto, también contribuye a este desarrollo la particular naturaleza de la prosa de viajes, que tiene la virtud de transportar a otro tiempo y que le permite al lector apropiarse de la retina y la piel del viajero e introducirse en realidades y ámbitos lejanos, desconocidos o ya desaparecidos. Y tampoco debemos olvidar, dentro de este recuento de los factores que generan este auge, el indudable protagonismo que en este sentido tiene el legado de autores como Buenaventura Bonnet, Antonio Rumeu de Armas y Víctor Morales Lezcano, que han creado, en la parcela particular de los textos ingleses y de

las relaciones anglocanarias, una sólida tradición que no conoce el cansancio y el desánimo. De esta línea de análisis y divulgación de la literatura británica de viajes referida a las Islas forma parte la reciente publicación de Richard F. Burton *Viajes a las Islas Canarias, I, 1861*, que reproduce en español el capítulo III de *Wanderings in West Africa*, obra editada en Londres en 1863 y en la que Burton describe la travesía que hace en el *Blackland* desde Liverpool hasta Fernando Poo, donde va a desempeñar el cargo de cónsul de su país. A lo largo de todo este trayecto, el barco realizará veinticuatro escalas en las que nuestro viajero baja a tierra para pasear durante unas horas y hacerse una idea aproximada del lugar. Tras Madeira, Tenerife va a ser la segunda escala. Es la primera vez que nuestro viajero está entre nosotros, en una estancia breve que se produce a comienzos de septiembre de 1861 y que podemos conocer a través de esta edición insular que comento.

Burton tiene entonces cuarenta años y cuenta con un bagaje antropológico y una experiencia como aventurero y explorador de primer orden, que se refleja en una considerable producción bibliográfica que alcanza una decena de títulos y que integra escenarios tan dispares como la India y el Pakistán actual, Arabia, África nororiental y central y los Estados Unidos. La descripción insular se abre con la llegada a Tenerife en el buque de la African Steam Ship Company y el relato —siguiendo la tónica general de estas piezas— viene mezclado con referencias relativas a Madeira, que para los barcos británicos constituye la puerta que invariablemente lleva al Archipiélago, de la misma forma que al capítulo correspondiente a Madeira se asoman una y otra vez datos referentes a Tenerife. No puede ser de otra forma porque en el recuento literario que Burton hace de sus experiencias, todos los caminos se cruzan y todos los lugares se acercan, siendo los unos el espejo en el que los otros se reflejan. Nuestro viajero desembarca en Santa Cruz el mismo día de su llegada —el domingo 1 de septiembre de 1861—, especialmente interesado en ver una compañía de ópera que se encuentra en la ciudad, pero no tiene suerte porque las representaciones ya habían terminado y la compañía ya no se encontraba en la isla, por lo que solamente pasa en tierra un corto espacio de tiempo que le permite comprobar, entre otras cosas, las características del edificio en el que se encuentra el Hotel Inglés y las relativas comodidades que éste ofrece y tras ello regresa seguidamente al *Blackland* para descansar. El día siguiente —lunes, día 2— observa atentamente antes de desembarcar las características del amanecer en la bahía de Santa Cruz y se fija en toda la línea de la costa desde El Bufadero hasta Los Llanos, prestando especial atención a las fortificaciones, la vegetación y las casas. Luego vuelve de nuevo a tierra y, después de desayunar en el Hotel Inglés, visita la ciudad, legándonos una descripción detallada de la Alameda, la plaza de la Constitución, los edificios más notables de ésta —como las residencias del Gobernador Civil y del Capitán General, el Café y el Hotel Francés, la cruz de mármol situada en la parte alta de la plaza, el

obelisco de la Virgen de Candelaria—, la iglesia de la Concepción y la recova, a la vez que se detiene en otros aspectos, como son los rasgos físicos de la población, la vestimenta que usan los civiles y los militares, el sereno español característico de los insulares y la presencia británica en la población, representada por los Richardson, los Davidson y los Hamilton.

Burton embarca de nuevo a mediodía del día 2 y poco después dice adiós a la isla. Con estos escasos límites de tiempo, su descripción ha de ser necesariamente corta, la propia de un viajero que va de paso. Como puede verse, la metodología empleada en esta ocasión concede toda la relevancia a la primera impresión y a la imagen parcial que una estancia breve generan. Nuestro viajero renuncia a ser un observador universal y solamente le interesa la búsqueda de un microcosmos particular —tal y como explicita en el capítulo inicial y en el relativo a Madeira— y ello hace que en *Wanderings in West Africa* estemos muy lejos de las completísimas descripciones que Burton nos deja de otros sitios y regiones que conoce y que se sustentan en una experiencia directa manifiestamente amplia. Pero, en esta ocasión, las restricciones y particularidades metodológicas de la obra no menoscaban las posibilidades de Burton, que aquí se muestra una vez más como un observador singularmente atento y un magnífico recopilador de información que se las ingenia, pese a la obligada brevedad de su estancia en Tenerife, para comentar numerosos aspectos de la realidad insular y que alcanza, además de a los ya señalados, al intenso comercio de los restos arqueológicos prehistóricos, al enfrentamiento entre La Laguna y Santa Cruz, a la producción de vino, a los principales capítulos de la exportación, a los efectivos militares, a los periódicos, al tráfico marítimo y al clima. Toda esta información procede de la particular e intensa capacidad de percepción que tiene Burton y también de los datos precisos que recaba de otras personas, particularmente del cónsul Parkinson y del Sr. Bartlett. Este último era hijo del cónsul que había ejercido con anterioridad a H. J. Murray, y John Parkinson —que en realidad era vicecónsul y que en aquellos momentos podría estar actuando de cónsul en funciones— se había incorporado a este puesto bajo el consulado de Murray y, cuando se produce la visita de Burton, continuaba en el puesto a las órdenes de H. C. Grattan, que en aquellos momentos era el titular de la representación consular británica en Canarias.

En la alquimia particular de nuestro viajero, a estas dos fuentes de información se suma una tercera: el aprovechamiento de abundante material bibliográfico, que le sirve para darle cuerpo a varios de los epígrafes que incluye, como los inevitables apartados relativos a los orígenes de las Islas, a las alusiones de las mismas en la mitología, a los hechos de la conquista y a los guanches. Burton es un buen conocedor de las fuentes insulares y maneja diversas obras que tratan sobre el Archipiélago. Conoce las aportaciones de Humboldt, de Piazzzi Smith, de Thomas Debary, de Costa de Macedo, de Glas, pero de modo singular aprovechará a Viera y Clavijo.

Ello hace que sus equivocaciones sean, en algunos casos, las de sus fuentes, como cuando establece que Thomas Nichols escribió en 1526, error cronológico que trae Viera y Clavijo en sus *Noticias de la historia general de las Islas Canarias* (lib. I, caps. 18, 19 y 28) y que pasará de un autor a otro hasta que se deshace en fecha bastante cercana. También parece tener la misma procedencia la afirmación que hace Burton de que Glas debería haber nombrado al autor de la obra que vierte en *The History of the Discovery and Conquest of the Canary Islands* (37, nota 38). En el prólogo que abre las *Noticias*, Viera recoge que Glas se dice autor del texto que traduce, pero lo cierto es que el escritor inglés, aunque no lo hace en los créditos de la publicación, sí reconoce la autoría de Abreu Galindo en las líneas introductorias con las que abre su publicación y donde también recoge todos los particulares relativos a la forma en que el manuscrito llegó a sus manos y la muy positiva valoración que hace del texto del historiador franciscano (vi-viii). Lo mismo sucede cuando Burton afirma que en 1491 los Reyes Católicos nombraron a Alonso Fernández de Lugo Capitán General de las Canarias y de la costa de Berbería, que es la información que Viera consigna (lib. VIII, cap. 12), si bien lo cierto es que el apoyo de la Corona a la empresa de la conquista de La Palma se produce con posterioridad a la fecha que señala el Arcediano, en el verano de 1492. A ello se pueden añadir las referencias cronológicas que se dan para la conquista de La Palma y Tenerife, y que tienen el mismo origen. Pero en otros casos aparecen afirmaciones y datos que no proceden de las fuentes, sino que es el propio Burton el que se equivoca. Así, recoge que la *Historia* de Abreu Galindo se imprimió en 1632 (37), ignorando que esta obra circulará manuscrita durante muchos años, que Glas la conoció de esta forma y que su primera edición no se publicará hasta 1848, más de dos siglos después de la fecha que él establece. Refleja, también, que la mujer y la hija de George Glas se arrojaron al mar, abrazadas la una a la otra (37) y sabemos que son los amotinados los que las lanzan implacablemente a una muerte segura en las aguas del océano. De igual modo dice que el botánico Christian Smith era sueco (80, nota 78), cuando en realidad era noruego, tal y como Leopold von Buch —su compañero en los caminos insulares— hace constar en el primer capítulo de su *Physicalische Beschreibung der Canarischen Inseln*. Asimismo, hablando del nombre de las Islas, nos dice que Lanzarote recibió este nombre en el año 1400 del caballero Jean de Béthencourt, según cuenta Lancelot, conocido suyo, y en nota (36) se señala que este Lancelot es Lancelote Maloyssel, al que nombran los capellanes Bontier y Leverrier, y que Lancerote descubre hacia 1446-47 un gran río entre Cabo Blanco y Cabo Verde, que bautizó con el nombre de *Sanaga* o *Çanaga* y que el término impuesto proviene del canario *Anaga*. Como puede verse, las imprecisiones abundan en este fragmento. La llegada de Béthencourt a Lanzarote se produce con posterioridad a la fecha que se señala —tal y como viene en las crónicas fran-

cesas de esta empresa que establecen la salida de La Rochela el 1 de mayo de 1402— y el barón normando no le impone a la isla el nombre de Lanzarote, sino que ésta ya lo tenía con anterioridad, como puede verse en el mapa de Angelino Dulcert (1339). También es un gran error no haber advertido la notable distancia temporal que existe entre Lancelotto Maloysel —cuya presencia en las Islas, debe haberse producido en torno a 1320-1340— y el otro Lanzarote que hace distintos descubrimientos en la costa africana en la primera mitad del siglo XV. Junto a esto, se dice igualmente que Elizabeth Murray permaneció nueve años en Tánger, ciudad que abandonó cuando su marido fue nombrado vicecónsul el 30 de agosto de 1841 (94), referencias que no son muy sólidas. A este respecto, sabemos que Elizabeth Murray llega en 1842 a Tánger, ciudad en la que, cuatro años más tarde, se casa con John Murray y donde va a vivir por espacio de nueve años, hasta que su marido es nombrado cónsul de Canarias en agosto de 1850, fecha que Burton claramente confunde con la del nombramiento de Murray como vicecónsul en Tánger.

Tal y como vemos tanto en el prefacio como en el capítulo relativo a Madeira, nuestro viajero es plenamente consciente de que errores e imprecisiones de todo tipo pueden aparecer en sus páginas, todo ello como resultado de la metodología empleada, pero está convencido de que el resultado final será vívido y veraz. En el retrato que hace de Tenerife, asombra en todo momento su cultura y en su pluma asoman, además de los autores ya mencionados, Montesquieu, Sterne, Montaigne, Tasso, J. D. Forbes, Barros, Ptolomeo y Plinio. También lo vemos mantener sus puntos de vista frente a otros tradicionalmente admitidos. Así, en relación con la naturaleza y el origen de la lengua de los antiguos canarios, su gran preparación lingüística le permite valorar las distintas hipótesis sobre el particular, llegando a rechazar la explicación de que el habla insular fuera bereber y emparentándola con los sistemas de la costa oriental africana, una hipótesis que, como vemos, es similar a la que formulará años después el marqués de Bute y que también postulará, más recientemente, Juan Álvarez Delgado. Su independencia de criterio también resalta en relación con la configuración urbana de Santa Cruz, cuestión sobre la que no compartirá la valoración que Humboldt hace en este sentido, sino que, muy al contrario, le parece una ciudad carente de orden y de armonía en la que se puede ver un palacio al lado de una posada de mala muerte y en la que predominan las calles estrechas y los callejones, lo que le da un cierto aire oriental, que la presencia de los cipreses y las palmeras subraya todavía más. También vemos la fuerza de su opinión cuando destaca y valora las posibilidades turísticas que tenía Tenerife y las ventajas que esta isla ofrecía frente a Madeira. Diversos autores creen ver, incluso, un tono malhumorado y amargo, producto de las profundas decepciones que los últimos años le han deparado. Sin duda alguna, su nombramiento de cónsul en Santa Isabel hace caso omiso a sus servi-

cios al gobierno británico, a su capacidad y a sus méritos y constituye, a todas luces, un castigo físico y moral. Así lo verá el propio Burton, que califica su destino en el trópico africano como el Gólgota y el infierno. Lo que sí aflora perceptiblemente en la prosa de Burton es su espíritu crítico, algo que no es nuevo, que vemos a lo largo y ancho de su producción y que le acarrearán muchos sinsabores. En esta ocasión, este talante crítico se dirige de forma especial hacia Nelson, Jacques Aragó y Elizabeth Murray. En relación con estos dos últimos se hace eco del malestar que produjeron en Canarias la publicación de *Voyage autour du monde* y *Sixteen Years of an Artist's Life in Morocco, Spain and the Canary Islands*, en especial la traducción española de esta última obra —que se publica parcialmente en 1959 en la prensa insular— y en la que Elizabeth Murray criticaba y ridiculizaba algunas de las costumbres de aquella sociedad cerrada en sí misma y provinciana que era Canarias a mediados del siglo pasado.

En lo que se refiere a las cuestiones formales de la edición, el lector encuentra en *Viajes a las Islas Canarias, I, 1861* aspectos positivos y negativos, pero a ellos me refiero separadamente en el núm. 182 (2000), de la *Revista de Historia Canaria*.

FRANCISCO JAVIER CASTILLO

Estudios de dialectología dedicados a Manuel Alvar con motivo del XI aniversario de la publicación de «El español hablado en Tenerife», Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (coordinadores), La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2000.

Un año escaso ha transcurrido entre el acto homenaje al Dr. Manuel Alvar celebrado en La Laguna en noviembre del año 1999 y la publicación de las intervenciones de los especialistas convocados por los organizadores, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella. La reunión deseaba conmemorar un hito de la historiografía lingüística de las Islas Canarias: la publicación, por parte del Dr. Alvar López, del libro titulado *El español de Tenerife*, en 1959, una de las monografías señeras sobre la lengua española en las Islas Canarias, elaborada en el marco de una de las metodologías de mayor peso en la romanística europea de aquellos momentos, la geografía lingüística.

Desde el detalle de la celeridad, con el buen ánimo que proporciona la inmediatez, hasta la pulcritud en la presentación impresa, todo contribuye a la facilidad de lectura de este volumen, que cuenta además con una breve «Introducción», guía de lectura de las colaboraciones que se contienen, para

tratar de alcanzar el objetivo propuesto: mostrar «la labor ininterrumpida que se ha llevado a cabo durante estos cuarenta años» (pág.13) y demostrar la plena vigencia en la actualidad de las líneas de investigación que se abrieron entonces.

El volumen se abre con una colaboración del propio Manuel Alvar, bajo el título «*El español de Tenerife, cuarenta años después*» (págs. 15-23). El Dr. Alvar no se limita a la manifestación de su gratitud por el homenaje, sino que va desgranando el proceso que siguió su aproximación a la lengua española de las Islas Canarias a través de la concepción de un atlas lingüístico canario tal vez como un deslizamiento natural desde el *Atlas de Andalucía* hacia esta otra zona atlántica, que dio el resultado de una descripción bien cimentada en una red tupida y muy representativa de puntos encuestados. Especialmente interesante resulta la conciencia de estar haciendo «romanística» que se percibe en Manuel Alvar al hablar de la confección y resultados del *ALEICan*, sobre todo en el entronque que realiza con dos principios muy cultivados en la lingüística románica: 1) El atlas como instrumento coincidente con las distintas zonas de la Rumania europea, con la conclusión irrefutable de que los atlas regionales españoles (*ALEA*, *ALEARN* y *ALEICan*) son los más densos en el punteo dialectológico de todo el dominio románico (incluidos los atlas lingüísticos de Rumanía, Francia, Italia-Suiza, Italia, Cataluña y las encuestas de la Península Ibérica que se recogían en el *ALPI*); y 2) La defensa de la actualidad, hace veinticinco años y hoy día también, de un principio metodológico también puesto en práctica en el *ALEICan*, en cuanto trabajo etnográfico: el «Wörter und Sachen» (esto es, «palabras y cosas»), que ha mostrado su valor como procedimiento de análisis de sociología lingüística, equiparable a los modernos planteamientos labovianos, con validez probada para el análisis de la lengua enraizada en la estructura social de una ciudad, tal como quedó reflejado en otro gran libro de Manuel Alvar, esta vez dedicado a otra isla de las Canarias y titulado *Niveles culturales en el habla de Las Palmas de Gran Canaria*, publicado en 1972.

La mayoría de los autores comparte la característica de ser oriundos o radicados en alguna de las Islas y profesores de una de sus dos universidades —La Laguna o Las Palmas de Gran Canaria—, buenos conocedores todos de la realidad lingüística de las Islas Canarias, que se aborda desde la diacronía (Cristóbal Corrales y Dolores Corbella, Javier Medina López) o desde la sincronía, bien con metodología sociolingüística (José Antonio Samper Padilla), desde la didáctica de la lengua (Gonzalo Ortega Ojeda), desde la fonética experimental (Josefa Dorta) o desde la toponimia (Maximiano Trapero). Los otros autores, que no pertenecen a instituciones canarias, poseen vínculos con las Islas por su origen y formación (M^a Ángeles Álvarez) o porque su trayectoria e intereses científicos les ha hecho entrar en contacto tanto con la historia de la lengua de las Islas Canarias como con la persona de Alvar (Juan Antonio Frago Gracia). Y finalmente, hay estu-

diosos que colaboran en esta ocasión con tema no canario, sino con un estudio sobre aspectos de lexicografía de otro de los grandes ámbitos de aplicación del método de análisis de la geografía lingüística por parte de Manuel Alvar López y, como él mismo señala (págs.15-16), punto de arranque de las encuestas y zona lingüística muy vinculada a las Islas: el andaluz (M^a Pilar Nuño Álvarez y Manuel Alvar Ezquerro).

Todas las contribuciones caben bajo el rótulo de «dialectología», en coincidencia con el título del volumen. Esto no impide que la presencia del continente americano sea constante, en cuanto su modalidad de español ha demostrado innegable interrelación de origen y desarrollo con los dialectos andaluz y canario. Existe un vínculo indisoluble entre esas dos variedades meridionales —peninsular e insular— y la lengua española transplantada a América. Juan Antonio Frago ha profundizado en el aspecto concreto de la relación histórica entre estas tres zonas del dominio hispanohablante: Andalucía, Canarias y América. Su contribución contiene en el título ya la idea central que la sustenta: «Raíces peninsulares y proyección americana del léxico canario» (págs.75-89). De acuerdo con sus principios, para el análisis se parte de *corpus* documentales; así por ejemplo, el primero del que se extraen términos léxicos «es el recogido por Antonio Romeu de Armas [con piezas redactadas en el Archipiélago o en la Península] en el segundo tomo de su *España en el África Atlántica*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1996, 2^a ed.» (pág.75, n.1). Esta documentación abarca un lapso temporal de dos siglos y medio: de mediados del XV a principios del XVII, y en la que Málaga es la zona andaluza de donde proceden los términos localizados históricamente —y en la actualidad— tanto el español canario como el de distintos países americanos. Se pasa revista también a diferentes textos notariales y actas capitulares canarias, así como a crónicas e informaciones indianas, con textos que llegan al siglo XVIII canario insular para detectar rasgos léxicos de la presencia canaria en Luisiana, Santo Domingo y Venezuela. No olvida otra lengua románica —la portuguesa— como origen de un buen número de términos extendidos por las Islas Canarias, el Golfo de Guinea y América.

La misma idea de que «las Canarias y América comparten el mismo sendero histórico que el destino les puso en su andadura» (pág. 103) sirve de conclusión a Javier Medina en su aportación titulada «Emigración y lengua en las relaciones canario-americanas» (págs. 91-111). Este lingüista, que sigue muy de cerca la obra de los historiadores, señala que los dos puntos de atracción preferentes de emigración canaria en América han sido Cuba y Venezuela y el comienzo de esta emigración en una forma representativa fue el siglo XVII. Las relaciones canario-americanas son muy intensas en el campo del léxico y el recorrido de los vocablos se da en la doble dirección posible, sin que en muchos casos resulte fácil saber dónde se encuentra el punto de partida ni la dirección del viaje a uno y otro lado del océano: solo

los indigenismos de una y otra zona —canarios e indoamericanos— muestran claro su origen.

La selección, ordenamiento y explicación del léxico canario desde el punto de vista histórico es una empresa ya en marcha, obra de los profesores Cristóbal Corrales y Dolores Corbella. La presentación de este proyecto se convierte en la contribución de estos profesores al homenaje de Manuel Alvar, bajo el título «Sobre el *Diccionario histórico del español de Canarias (DHECan)*» (págs. 187-205). La distribución de los artículos del diccionario se va a hacer en un reparto cronológico por siglos: desde fines del siglo XV hasta el siglo XX. Se allega el máximo de documentación posible, tanto la ya publicada por historiadores (entre ella destaca la serie *Fontes Rerum Canariarum* publicada por el Instituto de Estudios Canarios) como otra inédita extraída de los diferentes archivos insulares, así como crónicas y textos de viajeros que describen las Islas Canarias, sobre todo en el siglo XVIII. Con los datos extraídos se podrá determinar el momento inicial de uso de cada término, los posibles cambios de significado que hayan podido experimentar y la difusión diatópica alcanzada. Las direcciones hacia las que se debe mover la investigación lexicográfica canaria apuntan, de forma preferente, a los portuguesismos, a los andalucismos y a los americanismos léxicos. Un proyecto de mucho interés y muy bien planificado que podría servir de modelo y aplicarse en otras regiones o países hispanohablantes, en los que se han hecho trabajos de estudio de lexicografía histórica pero muy parciales y limitados en su cronología y número de léxico manejado.

Un nuevo proyecto de lexicografía, en este caso ya en fase de conclusión, que se presenta en este volumen es el dirigido por el profesor Manuel Alvar Esquerra y que va a conducir, tras quince años de recopilación y estudio, a la aparición del *Tesoro del andaluz*. En esta ocasión, el profesor Alvar Esquerra habla en su amena exposición sobre «Cambios fonéticos, variantes, cruces, motivaciones y otros fenómenos en el léxico andaluz del *ALEA*» (págs.131-149). Se propone mostrar «la creatividad léxica en nuestras hablas» (pág.132) a través de numerosos ejemplos extraídos del *ALEA*, que no es la única fuente del *Tesoro del andaluz* pero sí la más significativa. La creatividad léxica se analiza con agrupaciones de las palabras según distintos principios de actuación. Entre ellos destacan los siguientes: transformaciones léxicas con base en cambios fonéticos de diferente signo (tipo *crienta*, asociado a *feligresa* y *parroquiána*); sustituciones de una forma léxica por otra debido a meros parecidos formales (un término sentido como ajeno sustituido por otro más cercano —*cacahuete* desplazado por *alvellana*—, un término culto actuando sobre el nivel popular de habla —*escoplo* nombrado como *telescopio*—, asimilaciones de terminaciones o componentes de voces de origen distinto —*almoraduj* se convierte en *almoradulce* ‘mejorana’—); cambios léxicos provocados por creaciones metafóricas: *mendigo* como *centimillero*, *mendrugero* o *limosnero*, pero este procedimiento se muestra

especialmente fructífero en los nombres dados a los animales. Las creencias populares, las fuerzas de la naturaleza, los tabúes, etc., son nuevas causas de cambios léxicos, que permiten a Manuel Alvar Ezquerro afirmar que ha descubierto «un mundo fascinante en el que la lengua se encuentra en pleno movimiento gracias al uso que hacen de ella sus hablantes (...) así pueden manifestar su capacidad creativa que da vigor a la lengua» (pág.149).

«El *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* y la dialectología española» (págs. 113-129) es el aspecto de la historiografía lingüística desarrollado por M^a Pilar Nuño Álvarez. Los antecedentes de atlas lingüísticos realizados en distintas zonas de la Península Ibérica explican la gestación y realización del *ALEA* (Manuel Alvar, con la colaboración de A. Llorente y G. Salvador, 6 vols., Granada, Universidad de Granada-CSIC, 1961-1973; 2^a ed., 3 vols., Sevilla, Junta de Andalucía, 1992) solo en parte, ya que los dos más representativos (el *ALC* —*Atlas Lingüístico de Catalunya*—, el *ALPI* —*Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*—) carecen del carácter etnográfico que poseerá el atlas andaluz y, tras las huellas de este, los otros atlas dedicados a otros dominios hispánicos, que llevarán en su título el término «etnográfico», entre ellos el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias* (1975-1978). Además, la dialectología hispánica, que con las encuestas del *ALPI* había centrado su interés en las zonas leonesas y aragonesas, tenía una deuda muy grande con la región más grande de España, Andalucía, a la que no se había dedicado ninguna atención hasta el momento en que Manuel Alvar proyectó su magno trabajo dialectal y que servirá de «línea divisoria tajante entre los estudios realizados sobre el andaluz antes y después de su aparición» (pág.123). De entre todos los niveles lingüísticos, destaca el léxico, ámbito al que han sido aplicados diferentes análisis surgidos desde la metodología estructural —la investigación dialectológica estructural de las «Word Families», los campos léxico-semánticos de la semántica estructural— y que han dado numerosos frutos manejando los datos contenidos en el *ALEA*.

Pero no solo el léxico encuentra una fuente inagotable en los atlas lingüísticos y esto es lo que trata de demostrar con su aportación M^a Ángeles Álvarez Martínez, «¿Dialectología y Gramática o Sintaxis dialectal?» (págs. 25-38). Con el *ALEICan* como fuente, la autora demuestra que también puede estudiarse la formación de palabras, tal como hace ella con el fin de destacar «el peculiar uso de los diminutivos en el español de Canarias» (pág.31), distintos en nombres, adjetivos y adverbios, categorías gramaticales que reciben diminutivos de forma específica unos frente a otros.

Los diminutivos y aumentativos son también el objeto de atención de Maximiano Trapero, estudioso de la toponimia canaria desde todos los puntos de vista posibles y que en la presente ocasión dedica a Manuel Alvar un trabajo titulado «La morfología derivativa como procedimiento de creación léxica: su especial importancia en la toponimia de Canarias. I: diminutivos y aumentativos» (págs. 207-236).

Josefa Dorta («Particularidades fónicas en las hablas canarias» (págs. 151-167)) realiza una aportación a la descripción de la variación fonético-fonológica de las hablas canarias, las cuales, vinculadas sin ningún género de duda a las andaluzas e hispanoamericanas, ofrecen, no obstante, una serie de rasgos que las singularizan no solo frente al castellano peninsular septentrional y a las variedades meridionales mencionadas, sino incluso a unas islas frente a otras. Los rasgos entresacados son tres de índole segmental —las oclusivas tensas grancanarias, la realización de la /-R/ implosiva en los grupos /RL/ y /RN/, la /s/ herreña— y uno de carácter suprasegmental —la entonación palmera.

Un marco teórico distinto es el que posee el trabajo de Gonzalo Ortega Ojeda y en el que se plantea «La enseñanza de la lengua española en Canarias: orientaciones y perspectivas» (págs.169-186), con referencia constante a una norma canaria preexistente y que ha de ser el referente obligado en el momento de la enseñanza de los distintos niveles de lengua ortográfico, gramatical y léxico.

La sociolingüística ha encontrado en el español canario un campo muy fértil. Y en este volumen se encuentra un ejemplo más de lo fructífero de esta metodología de análisis del lenguaje en ámbitos urbanos con las variables sociológicas como fundamento de la descripción lingüística. José Antonio Samper da un paso más de los dados hasta aquí y desde hace décadas en el marco del proyecto de estudio del habla culta de diversas ciudades iberoamericanas y europeas. Parece que era el momento de acometer el estudio, hasta ahora pospuesto dada la complejidad que encerraba, de la norma popular de alguna de esas ciudades. Y entre esas ciudades, al lado de México y Sevilla, tenía que estar Las Palmas de Gran Canaria, que, como se ha dicho más arriba en esta reseña, recibió la atención de parte de Manuel Alvar en los años 70 desde la geografía lingüística y la etnografía lingüística, y en la década de los 90 ha conocido un fuerte avance en su descripción sociolingüística gracias a José Antonio Samper y su equipo de colaboradores, a los que se debe la publicación, entre otros, del *Estudio sociolingüístico del español de Las Palmas de Gran Canaria* (Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria y U.L.P.G.C., 1990) y *El léxico de la norma culta de Las Palmas de Gran Canaria* (Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria y U.L.P.G.C., 1998).

En fin, nos encontramos ante un volumen muy atractivo, en el que los colaboradores han dado lo mejor de sí mismos. Y es que la ocasión, sin duda, lo merecía y es que se ve que el profesor Alvar recoge una vez más lo que ha ido sembrando a lo largo de su trayectoria como maestro de maestros.

Nicolás González Lemus, *Viajeros victorianos en Canarias. Imágenes de la sociedad isleña en la prosa de viajes*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1998.

La nómina bibliográfica sobre las relaciones anglocanarias y sobre las referencias de Canarias en la literatura de viajes se ha ampliado notablemente en los últimos años y entre los trabajos publicados destaca de forma especial la aportación de Nicolás González Lemus, que en sólo tres años —los que van de 1995 a 1998— nos ha proporcionado tres pruebas ilustrativas del particular interés que para él tiene el estudio de esta parcela de la investigación y el singular entusiasmo con que lo aborda. En 1995 se produce la publicación de su obra *Las islas de la ilusión*, donde estudia la presencia británica en Tenerife en el periodo 1850-1900, y a esta contribución sigue, dos años después, *Comunidad y sociedad británica en Canarias. La cultura inglesa y su impacto sociocultural en la sociedad isleña*, trabajo en el que consigue una acertada síntesis de algo más de cuatro siglos de presencia inglesa en Canarias y donde toca preferentemente la experiencia humana de los británicos en nuestra tierra, las condiciones en las que se desarrolló su vida, el complejo marco en el que se desarrolló su convivencia con una cultura ajena y diferente a la suya y el impacto social y cultural que originó su estancia, en especial, las huellas dejadas por la cultura inglesa en distintas áreas como la higiene, el urbanismo y la arquitectura, la lengua, la alimentación y el ocio. Estas dos publicaciones se completan con la aparición, en 1998, de *Viajeros victorianos en Canarias. Imágenes de la sociedad isleña en la prosa de viajes*, obra a la que dedicamos las líneas que siguen y en la que González Lemus estudia las referencias de los viajeros que visitaron las Islas en el periodo cronológico de la vida y muerte de la reina Victoria, es decir, desde 1819 hasta 1901, dejando fuera aquellos viajeros que, aunque de pensamiento victoriano, estuvieron entre nosotros después de esas fechas. Así se delimita el alcance de esta contribución en sus líneas introductorias, pero el lector encuentra, sin embargo, que la selección de fuentes que se hace es más amplia de lo que se señala y no se circunscribe únicamente a los viajeros británicos, ni a los victorianos, sino que da entrada a autores ingleses de otras épocas, como es el caso de G. Glas, y otro tanto hace con autores franceses como S. Berthelot, R. Verneau, Bory de Saint Vincent, Jules Leclercq, J. G. Milbert y Eugène Pégot-Ogier.

Las amplias referencias bibliográficas que se manejan, la documentación que se cita y los diversos archivos tanto insulares como extrainsulares que se tienen en cuenta muestran que *Viajeros victorianos en Canarias* es una aportación sólida, que alumbra la realidad insular del siglo XIX y que nos acerca múltiples parcelas de ella, como la situación de las ciudades portuarias —principalmente Las Palmas y Santa Cruz— y de los pueblos del interior; las costumbres y la vida en sociedad, la educación y la cultura, los

deportes y las fiestas; la mentalidad y condiciones socio-económicas de la nobleza y alta burguesía, la clase media y las capas populares; la indumentaria, mentalidad, alimentación y caracteres físicos de los artesanos y del campesinado; los templos y conventos, el clero insular y su posición frente al protestantismo y la masonería, la Semana Santa y otras manifestaciones religiosas como la quema del Judas..., pero también resulta innegable que estamos ante una contribución que contiene numerosas pruebas que muestran descuido, precipitación y carencia de revisión, circunstancias que no sorprenden porque también se aprecian en el trabajo anterior *Comunidad y sociedad británica en Canarias* (cf. F. J. Castillo y C. Díaz Alayón, «Las relaciones anglocanarias. A propósito de una publicación reciente», *Revista Canaria de Estudios Ingleses*, 38 [1999], págs. 243-253).

Comenzando por los aspectos de fondo, en esta nueva contribución el lector encuentra diversos errores e imprecisiones en la información que se proporciona y advierte numerosas confusiones en los datos que se consiguan, como cuando —al hablar de las ornamentaciones escultóricas que se introdujeron en las plazas y alamedas de las principales ciudades canarias a partir de los años cincuenta— se recoge que el monumento de la Virgen se encuentra en el extremo norte de la plaza de la Candelaria de Santa Cruz (61) y que obviamente se trata de un error de localización que no dudamos que pueda proceder de alguna de las fuentes utilizadas, pero que en cualquier caso no es justificable porque el mencionado obelisco no tiene la orientación que se le asigna sino que se encuentra en el extremo este o inferior de la plaza. Junto a esto, vemos que el médico irlandés William R. Wilde no llega a La Laguna el 11 de noviembre de 1937 (89), tal y como refleja el texto, sino que lo hace en la misma fecha pero de 1837. También —al reflejar la diferencia de trato que los terratenientes, propietarios y caciques insulares dispensaban a los campesinos y a los extranjeros— se nos habla de don Ramón García, un rico hacendado de Guía, y de las atenciones que éste proporciona a Charles Edwardes (155), pero es que —como vemos en la fuente original, que no es otra que el cap. VIII de *Rides and Studies in the Canary Islands*— Edwardes recibe en esta localidad la hospitalidad del Dr. Montez y no la de don Ramón García, que no es de Guía —tal y como afirma González Lemus— sino de Granadilla, extremo que viene adecuadamente recogido en la página siguiente (156). De igual forma, en el apartado biográfico relativo a Richard F. Burton (277) se afirma que este viajero llegó a Tenerife el 2 de septiembre, pero a este respecto hay que decir, en honor a la verdad y a la exactitud, que no es así. La lectura del capítulo III de *Wanderings in West Africa* —que también se puede ver en las ediciones más cercanas de *Viajes a las Islas Canarias, I, 1861* (Puerto de la Cruz: Edén Ediciones, 1999) y *Vagabundeos por el Oeste de África. I. Madeira y Tenerife* (Barcelona: Laertes, 1999)— establece claramente que Burton desembarca en Santa Cruz el domingo 1 de septiembre de 1861, especialmente

interesado por ver una compañía de ópera que se encuentra en la ciudad y, como quiera que no tiene suerte a este respecto, solamente pasa en tierra un corto espacio de tiempo que le permite comprobar, entre otras cosas, las características del edificio en el que se encuentra el Hotel Inglés y las relativas comodidades que éste ofrece, regresando seguidamente al *Blackland* para descansar. El día siguiente, lunes día 2, Burton vuelve de nuevo a Santa Cruz y, después de desayunar en el Hotel de Richardson, visita la ciudad y embarca de nuevo a mediodía, tras lo cual dice adiós a la isla. En el mismo apartado sobre Burton se dice que fue «el primer europeo en descubrir el lago Tanganika y junto con John Hanning Speke realizó la interesante expedición en busca de las fuentes del Nilo» (276-277). Así expresado, el lector entiende que estamos ante dos empresas distintas cuando, en realidad, se trata de la misma y en este sentido hay que tener en cuenta que, cuando Burton divisa por primera vez el lago Tanganika el 13 de febrero de 1858, Speke se encuentra junto a él, aunque casi completamente ciego, muy enfermo y afectado por el calor del trópico. Asimismo, al hablar de Isabelle Burton (275) se dice que la primera vez que visitó Tenerife fue en marzo de 1863, hecho que es cierto, pero se añade «cuando su marido marcha a África como cónsul británico en Fernando Poo», afirmación que es errada porque viene a decir que Burton toma posesión de su consulado en 1863 y ya lo había hecho, como se sabe, dos años antes.

También —en el apartado relativo a la picaresca originada en Canarias por la presencia de los viajeros y de los precios abusivos que barqueros y patronos les cobraban por sus servicios— se hace constar que Olivia Stone se traslada a La Palma de forma gratuita en el correo que salía del Puerto de la Cruz (82), extremo que es totalmente inexacto, tal y como se puede comprobar en el capítulo XVI de *Tenerife and its Six Satellites*. Aquí vemos que el 6 de octubre de 1883 —después de visitar las islas de La Gomera y El Hierro— Olivia y John H. Stone llegan al Puerto de la Cruz y se instalan otra vez en el hotel de Turnbull, con la intención de emprender una nueva etapa de su periplo por las Canarias: el viaje a La Palma. De acuerdo con la información que los Stone poseen, el próximo barco que sale del Puerto de la Cruz rumbo a La Palma tiene previsto hacerlo el día 15 de octubre y ello supone necesariamente unos días de obligado e imprevisto descanso, que en principio puede trastocar un poco el apretado plan de viaje que los Stone han establecido, pero que, como contrapartida, no deja de presentar ciertas ventajas. Una de ellas es que se trata de un descanso que es de agradecer después del tiempo que llevan recorriendo los caminos y los mares insulares tras su llegada al Archipiélago un mes atrás. Otra ventaja es que pueden dedicar el tiempo de la espera a recoger información adicional, una tarea de especial referencia para la futura publicación que los ha traído a las Afortunadas. También los Stone reconocen que no quieren meterse en otro barco muy pronto, sobre todo desanimados por las incómodas circunstancias y

penalizaciones de las travesías a La Gomera y El Hierro, así como las del viaje de regreso a Tenerife desde la villa de San Sebastián, en el que tardaron dos días. Pero entonces llega al Puerto de la Cruz el *Matanzas*, un bergantín goleta de 243 toneladas, construido e inscrito en Santa Cruz de La Palma y que suele hacer la ruta de La Palma al Caribe, primordialmente a Cuba y Venezuela, a donde suele llevar en cada viaje un promedio de cuatrocientos emigrantes. El *Matanzas*, del que es propietario y capitán don Fernando Cabrera López, no es un correo —tal y como recoge González Lemus— ni suele hacer regularmente la travesía de La Palma al Puerto de la Cruz, sino que en esta ocasión se había acercado a la localidad portuense a dejar algunas mercancías y los Stone, al enterarse de su llegada, deciden aprovechar la oportunidad de viajar en un velero mucho mayor que la goleta correo que habitualmente cubría el trayecto y embarcan en el *Matanzas* la noche del 7 de octubre. Siguiendo con Olivia Stone, vemos que en el apartado biográfico correspondiente a esta autora (312) se hace constar que llega a Canarias en el barco *Panamá*, cuando el nombre del buque no era éste sino *Paraná*, tal y como puede verse en el cap. I de *Tenerife and its Six Satellites*.

Junto a esto, al hablar de los puntos de vista de las elites insulares, se reproducen las referencias de George Glas relativas al desprecio y rechazo que generaban en Canarias los oficios de carnicero, sastre, molinero, hotelero y portero (131), sin caer en la cuenta de que cuando Glas (*A Description of the Canary Islands, including the Modern History of the Inhabitants and an Account of their Manners, Customs, Trade, &c.*, London, 1764, pág. 289) escribe *porter* no quiere decir *portero*, como refleja González Lemus, sino *cargador*, error en el que no solamente cae este autor, sino también Constantino Aznar de Acevedo en la traducción española que hace de la contribución del escritor escocés (cf. F. J. Castillo, reseña de George Glas, *Descripción de las Islas Canarias 1764*, en *Revista de Historia Canaria*, 181 [1999], pág. 58). Como ya dijimos oportunamente y repetimos aquí, si *portero* fuera el equivalente español del inglés *porter* no tendría ningún sentido lo que le sucedió a Glas en La Gomera cuando contrató a varios pescadores harapientos para que le llenaran algunos barriles de agua y se los llevaran hasta el barco. Cuando Glas se acerca al lugar de aguada encuentra los barriles llenos y reprende a los pescadores por no haber hecho el trabajo de modo completo, pero no tardará mucho en darse cuenta que no estaba tratando con pescadores gandules o lentos, sino que se encontraba frente a hombres que consideraban la tarea que se les pedía una ocupación degradante y por ello vanos serán los intentos de Glas de que cambiaran de actitud, lo que obligó a nuestro viajero a contratar cargadores para llevar los barriles de agua hasta el barco. Los errores o las imprecisiones que provienen de la inadecuada traducción que se da a algún término o fragmento de las fuentes inglesas manejadas no son ocasionales e ilustrativa a este respecto es la versión que se da de un fragmento de *Rides and Studies in the*

Canary Islands de Charles Edwardes: «En una ocasión don Ramón se percató de una sonrisa y abusó de ella, de tal manera que no respondió y entonces él le vociferó fuera de la habitación» (155). Al leer esto, los lectores se harán una idea de este episodio que nada tiene que ver con lo que recoge el texto original, en primer lugar porque don Ramón no abusó de la criada y tampoco le vociferó fuera de la habitación, sino que la insultó y le gritó que saliera de la habitación. Todo ello, como se puede observar, por dar un valor inadecuado a *abuse*. Obviamente, estos errores y confusiones rebajan notablemente la calidad de la obra y son de todo punto injustificables en una aportación que aspire a ser seria, porque la bondad científica de una investigación no se ciñe únicamente a la adecuación de las fuentes consultadas y a la solidez del proceso metodológico seguido, sino que, además de estos niveles, también debe cubrir la fase de presentación de los resultados.

Desafortunadamente los reparos que hay que hacer a esta contribución de González Lemus no se limitan sólo a cuestiones de contenido, sino que también atañen, y muy especialmente, al nivel formal, en el que abundan de modo singular las pruebas de descuido, falta de exigencia, precipitación y carencia de revisión. En el texto encontramos frases que el lector no consigue entender de forma plena, por la deficiente y enrevesada redacción que presentan y por la ausencia en ellas de distintos elementos esenciales, tal y como puede verse en los ejemplos que siguen: «Con el mismo afán que sintieron por estos dos elementos simbólicos de las islas (Teide y Drago) fue el paisaje insular, sus formas y variedad» (23-24); «... muchos desconocían el castellano, lo cual difícilmente podían comunicarse y entenderse con los naturales...» (42); «que la corte inglesa venerara por las letras, permitiendo que se arrojara a Bacon, Locke, Newton...» (44); «... los viajeros destacaron que el empedrado urbano de las principales calles del casco estaban pavimentadas con granito y en muchas con guijarros [...] muy bien ordenadas» (56); «En Tenerife, a partir de 1901 la Société Anonyme des Tranways électriques de Tenerife, se pone en marcha el tranvía eléctrico...» (60); «... El Puerto de la Cruz, que vivió su etapa dorada y de esplendor en el siglo XVIII, fue el primer puerto de Canarias que negociaba con Inglaterra y con Estados Unidos y había atraído a familias, tanto españolas como extranjeras a establecerse en él, también había desaparecido su grandeza y riqueza» (91); «A los canarios, como al resto de los españoles, preferían lo extraño y de procedencia extranjera que lo propio» (145); «Solamente Charles Edwardes, contrariamente a lo que afirman otros viajeros, la raza guanche y cualquier rasgo humano de los antepasados canarios han desaparecido irremediabilmente en la actual población de las Islas» (191). Otros casos pueden verse en las págs. 193, 195, 199, 210, 227, 244, 250 y 312.

A la redacción descuidada de numerosas frases se une la falta de concordancia que se aprecia en otras, como en: «En Marianne North *influyó* muy directamente los objetos extraños que su padre, Frederick, había traído de

sus viajes...» (35); «Dicho modelo urbanístico se extendió rápidamente por todo el mundo y lo *puso* en práctica las burguesías acomodadas isleñas» (73); «Propició además —continúa Isaac Latimer— que la compañía inglesa encargada de las obras (Swanston and Co.) *trabajaran* con total garantía...» (74); «Excepto en las ciudades señoriales de Gran Canaria (Teror y Arucas) en las de Tenerife *reinaban* la desolación» (88); «Ya en los pueblos o aldeas se formaban auténticas urbes de trogloditas, como *gustaba* llamar a sus ocupantes los viajeros» (95); «En las postrimerías del siglo XIX y albores del XX *son* cuando los propietarios isleños [...] se deciden por el cultivo de los plátanos...» (141); «Son frecuentes los escritos aparecidos en los principales periódicos en *el* que se recogen críticas...» (143); «Mientras la burguesía comercial de las ciudades portuarias *fueron* más permeables a las influencias culturales foráneas...» (144); «Eso hace que sobresalga en su mundo la falta de progreso, sean totalmente sumisos, nada conscientes del verdadero estado que *vive* las islas...» (178). Otros casos pueden verse en las págs. 55, 79, 122, 194, 206, 212, 257.

A las deficiencias formales anteriores hay que añadir la incorrección en la escritura de diferentes voces: *Naturalle* (28, 328), *eregado* (61, 244), *obstentaba* (75), *alcón* (95), *clavicornio* (148), *reces* (179), *a dado lugar* (181), *Observations* (187), *Peack* (188), *alente* (243), *Navegation* (292), *entomatólogo* (325) y *Biografy* (331), así como la numerosa presencia de comas entre sujeto y predicado: «Años después Frances Latimer, nos hablaría también de la recogida de esta lava suelta...» (136-137); «La parte más granulada, era utilizada para hacer unas tortas llamadas acemite» (173); «Los campesinos de Tenerife, utilizaban los mantos en invierno...» (177); «El higo de pico, apenas se consideraba una fruta...» (190); «El *Valle de la Orotava*, comentaba en una ocasión el informe presentado por la presidencia del Hospital...» (209); «El clero, no fue consciente de los cambios que se estaban operando...» (242); «El viajero Charles F. Barker, no duda en considerar el mausoleo...» (250); «El vicecónsul del lugar, le proporciona caballos y mulas...K (310); «Olivia y John Harris Stone, salieron de la estación de Waterloo...» (312).

Como vemos, no tienen nada que ver estos nuevos modos con lo que ha sido una constante en la historiografía insular. Tomemos, por ejemplo, cualquiera de las grandes contribuciones de Antonio Rumeu de Armas y leamos. Si se ha elegido *Los viajes de Hawkins a América* o *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias* encontraremos que ambas obras, desde el principio hasta el final, están escritas en un estilo particular, que envuelve los hechos históricos y la valoración que de ellos se hace en un vehículo exigente y rico, y advertiremos, también, la ausencia de errores, erratas, imprecisiones y confusiones. Y dejando a Rumeu de Armas, lo mismo se puede decir de Elías Serra Ràfols y Alejandro Cioranescu. Se me dirá que es lógico que sea así porque estamos ante maestros, pero a lo que vemos,

además de maestros irrepetibles, también se trata de maestros cuyo legado y ejemplo no ha calado en nuestra tierra con la amplitud y rotundidad que debiera.

FRANCISCO JAVIER CASTILLO

Berta Pico y Dolores Corbella (dirs.), *Viajeros franceses a las Islas Canarias*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2000, 431 págs.

Hasta principios del siglo XX, las Islas Canarias se encontraban lo bastante alejadas del viejo continente para que sólo el viajero y no el turista pusiera rumbo hacia sus costas, a veces simple escala en un recorrido cuyo destino era aún más lejano. Algunos de estos hombres —aventureros, comerciantes, marineros, científicos, misioneros— han dejado un testimonio escrito de su paso por las Islas. Como no eran exclusivamente gente de fuera, sin identidad, como los turistas, ciertamente importa su procedencia. En sus barcos transportaban, amén de sus mercancías o de sus instrumentos de medición, una cultura, unas creencias, unas vivencias propias de sus tierras de origen. Después de la magnífica compilación de viajeros ingleses realizada por J. L. García Pérez, *Viajeros ingleses en las Islas Canarias durante el siglo XIX* (Santa Cruz de Tenerife, 1998), las recopiladoras de *Viajeros franceses a las Islas Canarias* se han lanzado a una aventura todavía más ambiciosa ya que siguieron el rastro de los viajeros franceses que durante cinco siglos escribieron sobre Canarias, exactamente entre la crónica de la conquista, *Le Canarien*, narrada por algunos de sus protagonistas, con fecha de 1402, y la relación de viaje del astrónomo J. Mascart, redactada con ocasión de una misión científica en 1910. Ante la ingente cantidad de material reunido, supieron las autoras seleccionar los fragmentos más significativos, que nos presentan en una edición bilingüe con gran acopio de datos informativos: ediciones anteriores y traducciones de las obras, circunstancias del viaje, naturaleza del texto y ubicación de los fragmentos, breve biografía del autor y lista de otras obras de éste. Los investigadores encontrarán en estos estudios preliminares una fuente de consulta imprescindible para cualquier trabajo futuro. Mención especial merece la introducción al conjunto de los textos seleccionados. Trata del aspecto formal de los relatos de viaje y, con una erudición digna de elogio, analiza los principales temas abordados por los viajeros, dividiéndolos, con buen criterio, en dos grandes categorías: los que pertenecen a la mitología y los que atañen a la realidad geográfica o sociológica del archipiélago.

Las Islas que describen los viajeros ofrecen múltiples facetas: naturaleza virgen, campos de cultivo fértiles, ciudades. Nada escapa a sus miradas: observan la flora y la fauna, refieren costumbres, retratan a los campesinos y a los ciudadanos de todas las clases sociales —por ser ellos hombres, se detienen en particular en el aspecto físico de las mujeres y en sus modales—, explican el sistema de gobierno, comentan la historia, hablan con todo detalle de la producción agrícola; en fin, intentan dar cuenta de la diversidad existente. Esta visión de conjunto viene matizada por la organización de los textos según el orden cronológico de realización de los viajes. En efecto, en función de las mentalidades de la época, vemos que la atención de los viajeros se ha centrado en uno u otro aspecto. En el siglo XVI y aun entrado el siglo XVII, el inventario de las riquezas de las Islas iba acompañado de referencias a la literatura griega. Deseosos de dar fe de la veracidad de lo expuesto en la tradición clásica, nuestros autores caían en la trampa de la invención. En este sentido, los viajeros que fueron a Canarias no se han comportado de manera distinta a la de aquellos que visitaron otros lugares, pero el peso que tiene en el archipiélago la mitología grecolatina es tan extraordinario que resultaba imposible eludirla; incluso hay alusiones a ella en los últimos textos de la antología. Hasta la mitad del siglo XIX subsiste la función didáctica del relato; sin embargo, los elementos maravillosos ya han desaparecido. Por lo general se representa a los pueblos, se mencionan los recursos que sacan de la tierra o del mar pero, si no aparece moldeado por la mano del hombre o si no presenta alguna utilidad para las sociedades humanas, la naturaleza no tiene ningún interés para los viajeros. En cambio, en el tiempo del romanticismo cobra una gran relevancia aunque sea sólo un pretexto para la expresión de un yo solitario.

La presentación cronológica permite también reparar no ya en las diferencias existentes entre los relatos en función de las épocas a las que pertenecen, sino en las semejanzas. A menudo, parece que cada viajero sigue los pasos de los que le precedieron, recorre los mismos sitios: ¡cuántas ascensiones al Pico del Teide en esas páginas! No es fruto del azar. Los viajes se preparaban con gran cuidado y el que emprendía la travesía hacia Canarias conocía perfectamente los documentos relativos a las Islas. En los relatos de viaje encontramos, así, ecos de lo escrito por los predecesores y, a veces, verdaderos plagios. Los autores dialogan a siglos de distancia. Como muestra de ello, en el penúltimo texto de *Viajeros franceses a las Islas Canarias*, Proust y Pitard corrigen a Bontier y Le Verrier, a quienes debemos *Le Canarien*, texto que abre la antología. Mientras que los autores más antiguos creían que los gomeros silban porque se les había cortado la lengua, los más modernos señalan que no habían perdido el habla común y que «sencillamente tienen la buena suerte de tener a su disposición dos medios de hacerse entender. Este modo de conversar con ayuda de ciertos silbos es tan antiguo como la isla y se explica por la misma naturaleza del suelo y la

topografía del lugar» (pág. 411). En 1888, el mismo tema merece a Bouquet de la Grye unas reflexiones que, por una parte, remiten a la mitología y, por otra, anuncian los estudios modernos: «valdría la pena que los filólogos estudiaran este lenguaje casi prehistórico, conservado en unas cumbres que pudieron pertenecer a la antigua Atlántida» (pág. 393).

Desde el punto de vista epistemológico, la mirada del otro no puede ser nunca neutra. La visión de lo desconocido descansa sobre lo conocido; la imagen de la alteridad toma como referencia la identidad. A pesar de la voluntad descriptiva, la literatura de viaje, en el sentido más amplio de la expresión, no refleja la realidad: es un discurso sobre una realidad. Los viajeros franceses nos revelan a veces aspectos olvidados de las Islas Canarias pero los documentos que nos dejaron descubren sobre todo al autor, que jamás se desvanece detrás del paisaje o de los hombres. Los estudiosos apreciarán el brillante trabajo de investigación llevado a cabo con el libro que se presenta aquí y los legos disfrutarán, como lo ha hecho el que escribe esta reseña, del juego de espejos al que nos invitan estos antiguos viajeros, en el idioma original o en la excelente traducción de C. González de Uriarte, C. Curell, M. Privat. A. M^a Real, C. Badía y de las directoras B. Pico y D. Corbella.

Puesto que la naturaleza no cambia, nos sirve para apuntar percepciones extremas y demostrar hasta qué punto mirar es un acto cultural cargado de prejuicios. Citemos a cuatro autores distintos alejados en el tiempo. Los cuatro, situados en la isla de Tenerife, emiten un juicio global sobre la belleza del archipiélago: «es imposible ver [...] otras islas más hermosas que las que se conocen con el nombre de Canarias» (pág. 97), nos dice La Barbinais Le Gentil en 1725. «Las islas *Canarias* ya no son aquellas *afortunadas* embellecidas por la imaginación de los antiguos y cantadas por sus poetas» (pág. 129), contesta D'Éveux Claret de Fleurieu en 1773. Pero no debemos creer que con el paso del tiempo se ha desgastado el paisaje canario porque treinta años después Milius reafirma: «con mucha razón estas islas se llamaron Islas afortunadas, ya que en ellas todo se da en abundancia» (pág. 221); y Péron, que llega Tenerife el mismo año que Milius, exclama, después de describir las vistas entre Anaga y Santa Cruz: «¡qué distinto, sin duda, de los encantadores cuadros de las Islas Afortunadas que pintaron con tanta gracia Horacio, Viana o Cairasco» (pág. 230). Visiones parciales, sin lugar a duda, de seres que además pecan de vanidad, si hay que creer a Pascal, porque «Curiosidad no es otra cosa que vanidad [...] nadie viajaría en la mar para no contar nada y por el único placer de ver sin esperanza de comunicar lo visto» (*Pensées*). De los defectos de esos viajeros del pasado nace nuestro deleite de hoy.

Javier González Antón, *La Biblioteca Universitaria de La Laguna. Historia, organización y colecciones*, La Laguna, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 2000.

Entre las diversas categorías en que los libros pueden clasificarse, hay una que en cierto modo resume a todas: la de los libros necesarios o innecesarios. El que aquí me propongo reseñar es, sin duda, un libro necesario, uno de esos libros que nuestra comunidad científica estaba reclamando desde hace tiempo; muy especialmente, diría yo, desde la década de 1980, cuando la investigación conoce en nuestras Islas un nuevo impulso colectivo y llega a alcanzar una innegable madurez, estrechamente ligada a nuestra realidad universitaria. Está esa comunidad, en efecto, necesitada de una información adecuada y puesta al día acerca de una de las bibliotecas principales del archipiélago, cuyos fondos y servicios se han vuelto absolutamente imprescindibles para todos nuestros investigadores y estudiosos. Salvo un conocido trabajo del bibliotecario Marcos G. Martínez (1969) y alguna que otra contribución posterior igualmente breve, muy poca cosa se había hecho hasta hoy sobre la Biblioteca Universitaria de La Laguna. Es un hueco bibliográfico que, como queda dicho, convenía llenar. En las notas que siguen repasaré de manera sucinta el contenido del estudio de J. González Antón que pretende llenar el hueco aludido, y me detendré en las razones por las cuales nuestras expectativas se ven, con este libro, penosa y reiteradamente defraudadas.

El estudio aparece dividido en tres apartados, que se ocupan de los tres aspectos señalados en su subtítulo: historia, organización y colecciones de la Biblioteca. En el apartado histórico, se subrayan las diversas fases por las que ha atravesado la Biblioteca desde su creación oficial en 1817, y se pone el acento, con razón, en la situación de los servicios y en la nueva realidad bibliotecaria a partir de los Estatutos universitarios de 1985. Ya en estas páginas iniciales del libro, sin embargo, comienzan los problemas en cuanto a la exactitud de los datos manejados, pues se afirma, por ejemplo (pág. 15), que Juan Bautista Bandini —el primer bibliotecario— adquiere en 1817 un conjunto de obras por 90 reales, siendo así que éste fue sólo el coste del Libro de Horas (*Officium parvum...*); el importe total fue de 17.800 reales. Habría sido interesante, por otra parte, señalar que la colección de libros canarios formada en 1956 arrancó, en realidad, desde mucho antes: desde 1925, para ser exactos, fecha en que fue destinada una importante cantidad de dinero para iniciar un fondo bibliográfico insular. El dato es importante, pues afecta al fondo más consultado por los investigadores y que otorga verdadera *identidad* a nuestra Biblioteca. Otros errores serios —injustificables e incomprensibles— se han deslizado en esta parte del libro. Así, el que supone hablar de la «breve» ocupación de la dirección de la Biblioteca por el facultativo E. Pérez Frías (dirección que abarcó ocho años, y que no dejó vacante en 1974, sino en 1981), o el que señala a Paz Fernández como

directora en funciones durante un tiempo... Todo ello por no hablar de los anacolutos, solecismos (¿qué significa la frase «Antes de entrar en esa dinámica de renovación, son comunes a la mayoría de las bibliotecas universitarias, aunque posiblemente agravada en La Laguna por una mayor atonía»?), pág. 32), faltas de concordancia, comillas no cerradas o no abiertas, etcétera.

Pasamos luego, en el capítulo segundo, al examen de la organización de la Biblioteca, cuyo actual organigrama resulta sin duda muy complejo, difícil de abarcar con un simple vistazo. El lector interesado agradece esta información debida a quien fue durante unos años director de la Biblioteca, cuya estructura organizativa conoce bien. Se nos ofrece aquí una sumaria descripción de la Biblioteca General y de Humanidades, así como de la red de bibliotecas de la Universidad situadas en muy diversos recintos y facultades (aunque se olvida la biblioteca de Filosofía).

La tercera y última parte del libro se ocupa de las colecciones de la Biblioteca Universitaria: el fondo antiguo, el fondo de Canarias ya aludido, las hemerotecas, etcétera. Aquí, los errores y las faltas vuelven a acumularse, y hasta se multiplican. El encuentro de gruesas inexactitudes (que cualquier lector puede observar a simple vista) me ha llevado a hacer ciertas comprobaciones relacionadas con otros errores no tan llamativos. De esas inexactitudes doy aquí sólo unos pocos ejemplos, porque de lo contrario la lista se haría interminable: el libro de Kircher *Ars Magna*... —fundamental para la historia del saber en el siglo XVII— no se editó en Amberes, sino en Ámsterdam; *De natura et gratia*, de Domingo de Soto, no es de 1556, sino de 1566; *La conjuración de Catilina* fue impresa por Joaquín Ibarra, no por Francisco; la edición de la famosa *Philosophía antigua poética* del Pinciano —«el único de los humanistas del siglo XVI que presenta un sistema literario completo», según Menéndez Pelayo— se debe a Tomás Junti, no a Juan de Junta; *De vera religione in omnes sui temporis Haereticos, libri tres*, de Diego de Zúñiga (Didaci Stunicae), pasa aquí a llamarse con el nombre del autor, *Didaci Stunicae*; el libro de Clavio *Euclidis elementorum* no fue impreso en 1581, sino en 1574; el incunable de San Gregorio Magno no se llama *Moralia Sancti Gregorii Pape super Job*, sino *Moralia, seu Expositio in Job*; en la página 82, el incunable de Guido de Cauliaco aparece con este curioso título, cómica mezcla de latín y castellano: *Chirurgia o Inventarium seu colectarium en la parte chirurgica y medicinal* (los errores en la transcripción de títulos son aquí incontables); de la revista «pionera» (¿de qué?) *Gaceta de Arte* no existe en La Laguna, por desgracia, una colección completa (hoy puede consultarse la edición facsimilar); de los *Emblemata* de Alciato se omite el impresor y el año... Pero hay errores aún más graves, como el de la página 114: que yo sepa, la Biblioteca Universitaria no posee la *Gaceta de Daute* manuscrita por Viera (la tiene El Museo Canario); y tampoco se halla entre sus fondos ningún periódico estudiantil titulado *El Tinerfiano* (si se refiere a *El Tinerfiano*, se trata de un proyecto de perió-

dico decimonónico que nunca llegó a ver la luz...). El lector, perplejo, ya no sabe qué pensar cuando se encuentra, en la página 103, que Bartolomé Cairasco de Figueroa se llama en realidad «Figueroa Cairasco», o, en la página siguiente, que el *Poema* de Antonio de Viana está escrito en verso libre. Es lástima, por otra parte, que no se expliquen las verdaderas razones por las cuales el fondo antiguo de la Biblioteca Universitaria de La Laguna debe enorgullecerse de poseer ediciones antiguas de libros como, por ejemplo, la *Historia verdadera*, de B. Díaz del Castillo; la *Idea de un príncipe político cristiano*, de D. Saavedra Fajardo, o, en fin, de un libro tan útil para entender la cultura de los Siglos de Oro —y aquí ni siquiera citado— como es *Teatro de los dioses de la gentilidad* (Barcelona, 1702), de Baltasar de Vitoria. No se pedía aquí un catálogo de todo lo existente, ni mucho menos; pero, puestos a ofrecer ejemplos de libros valiosos, no se ha sabido discriminar ni proporcionar al lector la información necesaria para hacerle ver el interés real de los fondos de la Biblioteca. En cuanto a los autores canarios, ¿por qué ni una sola palabra sobre Fray Andrés de Abreu —figura clave del Barroco insular—, del que la Biblioteca de la Universidad de La Laguna conserva muy valiosos manuscritos?

(Ya al margen del libro que comento, me atrevería aquí a subrayar la necesidad de que nuestra Biblioteca cuide de manera muy especial el fondo de Canarias, que en los últimos tres lustros no ha crecido al ritmo en que lo demandaba la producción bibliográfica insular, una producción que ha aumentado mucho en el último período y que requiere particular vigilancia si se desea que la Biblioteca Universitaria siga siendo referencia ineludible para el estudio de la realidad natural y cultural de las Islas. La atención a ese fondo debería, a nuestro juicio, conocer un nuevo impulso y recibir los recursos de personal —además de los económicos que recogen los Estatutos universitarios de 2000— con los que poder hacer frente a las nuevas necesidades de nuestra morfología cultural. La verdadera *especialidad* de la Biblioteca Universitaria, ¿no es, precisamente, su fondo insular?)

La Biblioteca de la Universidad de La Laguna se completa con una Bibliografía en la que también se observan importantes deficiencias (muchas de ellas debidas a falta de unificación en las entradas, aunque también se ofrecen datos erróneos). Ni que decirse tiene que estamos ante una ocasión desaprovechada de informar a los cada vez más numerosos usuarios de la Biblioteca acerca de las posibilidades y los fondos que ésta contiene y ofrece. Un libro de cuya publicación no puede precisamente envanecerse el Servicio de Publicaciones de la Universidad y que dista de haber sido realizado con el rigor y la seriedad que se dan por sobreentendidos en cualquier edición universitaria.

Pedro Miguel Martínez Galindo, *La vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del siglo XVI*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1999, 952 págs.

Son diversos los estudios que han profundizado en el protagonismo secular que el vino ha tenido en la economía y el comercio insulares y a ellos se une la contribución de Pedro Miguel Martínez Galindo, que constituye una magnífica aportación al conocimiento de uno de los capítulos más importantes de la economía de Tenerife en los inicios de su andadura histórica. De forma acertada Martínez Galindo aúna en su publicación una meritoria e intensa labor de rastreo documental, un acertado aprovechamiento de las fuentes conocidas, una enriquecedora contextualización del objeto de estudio en los ámbitos de Galicia, Castilla, la Baja Andalucía, Portugal continental y los archipiélagos lusos del Atlántico, a lo que hay que sumar una estructuración ordenada del texto y un estilo claro y ameno, cualidades que permiten que esta obra —de naturaleza manifiestamente erudita y académica— pueda llegar de modo efectivo a niveles y lectores no especializados, y todo ello hace que sea, sin duda alguna, una de las contribuciones más importantes de los últimos años en lo que a los estudios humanísticos canarios se refiere y creo que no exagero al afirmar que sus muchos méritos la convierten en el paradigma del trabajo científico ideal, algo que es especialmente de tener en cuenta en los tiempos que corren en el panorama de las publicaciones insulares, entre las que desafortunadamente abundan el producto fácil, la falta de exhaustividad y el descuido formal más absoluto.

Martínez Galindo estructura su obra en tres partes. En la primera, dedicada a la parcela de la producción, se estudian los sistemas de puesta en cultivo, las distintas labores de la viña, el riego, la protección de la planta, la vendimia, la elaboración del vino, los medios y útiles de fabricación y conservación de los caldos. La segunda parte, relativa al régimen de propiedad y la comercialización, analiza en primer lugar las grandes haciendas que están en manos de hidalgos, letrados y mercaderes, las haciendas de vino propiedad de la iglesia y de los hospitales, y las de los otros hacendados laicos que no forman parte de la oligarquía económica insular y que normalmente son conquistadores y pobladores de origen castellano que llegaron a la isla en los primeros años de la colonización, así como pobladores de origen portugués que se establecen en Tenerife en fecha temprana, para detenerse seguidamente en la mano de obra y sus diferentes clases: labradores, criados, aborígenes, asalariados y esclavos, y concluye con un apartado sobre el crédito agrario. La tercera parte del estudio, que es el epílogo de todo el proceso, se acerca a los aspectos de la exportación, la importación y el comercio interior.

Mi perspectiva, que es esencialmente lingüística, valora de modo especial las referencias que se hacen en el texto en este sentido, en especial en

los capítulos III al IX de la primera parte. Vemos aquí los términos *bica*, *esteo*, *margullar* y *latada*, cuya filiación lingüística establece convenientemente Martínez Galindo y que son voces que nos hablan de la estrechísima vinculación del agro isleño con el noroeste peninsular y de la intensa colonización occidental ibérica que recibieron las Islas en las dos centurias subsiguientes a la conquista. Son términos canarios tradicionales que, por el hecho de estar arraigados en el uso y en el tiempo, han confundido a más de un autor, que no han dudado en remitirlos a estadios culturales insulares de los que el cultivo y la elaboración del vino, como es notorio, no formaba parte. Esto es lo que le ocurre a Dominik Josef Wölfel con *esteo*, un término que el investigador austriaco conoce a través de los materiales léxicos de La Palma que recopila Juan Bautista Lorenzo Rodríguez y que estudia en sus *Monumenta Linguae Canariae*, parte IV, §277, donde señala que es una forma que tiene apariencia española y que resulta inevitable asociarla al latín *stare*, pero en la conclusión de su análisis la considera voz prehispánica con paralelos adecuados en el dominio bereber, ignorando que se trata de un término que existe en todo el occidente ibérico, extremo que José Agustín Álvarez Rixo señalará oportunamente en sus *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras Islas Canarias*. Wölfel tampoco se dará cuenta de que el término *bica* (parte V, §509) no es prehispánico, sino que se trata de una forma que se encuentra en portugués, gallego y en ciertas hablas castellanas limítrofes con la zona lingüística luso-galaica. Lo mismo le ocurrirá con *latada* (parte V, §561), que no estudia como forma común, sino a través de la voz toponímica *Alatada*, denominación de un lugar en Ingenio (Gran Canaria). Wölfel no llega a advertir que este topónimo insular es una forma protética del término *latada*, ampliamente arraigado en las hablas canarias y, consecuentemente, tampoco se percata de que esta voz insular es absolutamente idéntica, en forma y en valor, a la portuguesa *latada* 'grade, de canas ou de varas, para sustentar videiras ou outras plantas trepadeiras'. Otra voz relacionada con la viticultura y que Martínez Galindo menciona en varias ocasiones es *triza* o *tricia*, un término que, teniendo una clara extracción romance, se ha explicado tradicionalmente como forma de los antiguos canarios. Así, Gregorio Chil en la lista de materiales de la lengua prehispánica de La Palma que incluye en el tomo II de sus *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*, pág. 108, recoge el topónimo *Tricias*, denominación de un pago del término municipal de Garafia. Otro tanto hacen Álvarez Rixo (*Lenguaje de los antiguos isleños*, pág. 84), Juan Bautista Lorenzo Rodríguez, Agustín Millares Torres y Juan Bethencourt Alfonso (*Historia del pueblo guanche*, I, pág. 384), que asumen la filiación lingüística que Chil le adjudicara a este término geográfico. Ya más recientemente, vemos que Juan Álvarez Delgado (*Miscelánea guanche*, pág. 94) comparte esta extracción tradicionalmente asignada a *Tricias* y llega a afirmar que, a pesar de su aspecto, se trata indudablemente de una forma cana-

ria antigua. En la misma dirección irán las conclusiones de Wölfel (parte v, §597), que estudia este topónimo palmero juntamente con *Triciada*, denominación de un caserío de La Laguna, y *Triciadas*, nombre de un lugar en Santa Úrsula, y le parece que todos estos nombres geográficos insulares dan la impresión de ser totalmente españoles, pero no les podrá encontrar ninguna explicación como tales y sólo puede ver en ellos el resultado de la castellanización de voces que proceden de la lengua de los aborígenes canarios. Pero se trata, como es evidente, de una hipótesis etimológica sin fundamento alguno, que ignora la naturaleza cultural de las etnias insulares y que desconoce la existencia de paralelos romances que muestran la verdadera filiación de la voz, como es el caso del portugués *triz* 'vara'. Desafortunadamente no son los únicos casos de voces tradicionales que se remiten a la lengua de los antiguos canarios.

En lo relativo a las fuentes bibliográficas, llama especialmente la atención la ausencia de varios trabajos de José Pérez Vidal, que dedicó especial atención al protagonismo luso en el desarrollo de la vid en Canarias y a la presencia de terminología portuguesa en este y otros campos. Martínez Galindo cita «Aportación portuguesa a la población de Canarias», pero existen otros muchos trabajos de Pérez Vidal relacionados con el tema que son apreciablemente aprovechables y que no se mencionan. Me refiero a «Influencia portuguesa en la toponimia canaria», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XX (1964), págs. 225-270; «Esbozo de un estudio de la influencia portuguesa en la cultura tradicional canaria», *Homenaje a Elías Serra Ràfols*, I, Universidad de La Laguna, 1970, págs. 371-390; «La influencia portuguesa en el léxico vitivinícola de Canarias», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XLIII (1988), págs. 477-476; y *Los portugueses en Canarias*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1991, págs. 214-223. A ello podríamos añadir, también, los interesantes materiales que a este respecto contiene el *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias*.

CARMEN DÍAZ ALAYÓN

Isidro Hernández, *Trasluz*, Asphodel, La Esperanza, 2000.

Trasluz, la última entrega de la colección Asphodel, constituye el primer libro de Isidro Hernández y representa, dentro de la línea que hasta ahora ha seguido el editor de la misma, un punto de inflexión. Por ello, antes de entrar en las secretas estancias de este libro, me parece necesario detenerme

—aunque solo sea un instante— en el hermoso umbral que, una vez más, nos regala la cuidadosa labor editorial que ha distinguido siempre a esta colección. El hecho de publicar el primer libro de un poeta joven —y sumarlo a la prestigiosa nómina de autores con la que Asphodel ha ido aquilantando una trayectoria de incalculable valor para el marco cultural de las Islas— revela una valentía y una capacidad para asumir el riesgo de la crítica que muy pocos editores se atreven a cargar a sus espaldas. No quiero, por tanto, dejar pasar esta ocasión sin aplaudir la generosa decisión de publicar este joven libro madurado al trasluz del tiempo.

Un libro joven, sí, porque ante él se abre un blanco futuro de expectativas, propias y ajenas, un tiempo de libertad, pero también de responsabilidad moral ante lo ya escrito. Y un libro maduro porque ha sido destilado lentamente, y no traiciona el necesario rigor que la modernidad pide a un libro de poemas. Pero dejando a un lado lugares comunes, no por sabidos menos olvidados, esa juventud y esa madurez de las cuales hablo se anudan, a mi juicio, en un punto sumamente importante para comprender las coordenadas poéticas de *Trasluz*. Me refiero a la honda vocación metafísica, visible ya desde el mismo título, que manifiesta el conjunto de sus poemas. Una vocación que cierta poesía actual tiende a rechazar o a poner en tela de juicio. En efecto, gran parte de la poesía española que en la actualidad figura en las listas de libros más vendidos es una poesía que da la espalda a esta vocación, o, lo que es peor, la degrada en una fácil acumulación de tópicos, tergiversando así una fértil tradición que bebe en Ungaretti y Rilke, en Eliot y Juan Ramón Jiménez. *Trasluz* no rehúye el difícil camino de esa tradición. Es más, se instala en su poderosa corriente; y aunque solo el futuro podrá medir la fuerza de su andar, su ambición es un valor no despreciable, habida cuenta de lo que, hoy por hoy, nos ofrece el panorama de la poesía española actual. Una ambición que es, también, una sed personal.

Para decirlo todo de una vez: este libro inaugura el viaje de un hombre a través de la luz. Pero no de una luz cualquiera, sino de la luz insular en la que ha vivido, en la que se ha perdido y encontrado. El arco temporal que abarca el libro se corresponde con la rotación de un mundo cuya oscuridad diurna pretende ser iluminada por la palabra poética. Pero al hablar de *iluminación* no estoy apuntando, con tal metáfora, a un afán de comprensión total del mundo, de adueñamiento del mismo a través de la palabra, aunque el poeta tenga fe en la poesía como medio de conocimiento; nada más lejos, según creo ver, del sencillo andar de esta voz cuya sola pretensión consiste en seguir caminando, y cuyo solo deseo estriba en dejar constancia de sus pasos. Caminar es conocer, pero conocer de una determinada manera: no transformando para sí lo que se ve, lo que se huele, lo que se toca, no cogiendo las flores del camino para clasificarlas con vano afán, sino dejando que todas esas sensaciones le atraviesen. Como la sensación de tener la primera luz un instante sobre la mano. Así ocurre en el tercer poema del libro:

«Líquida / surges / transparente // líquida / sobre / una hoja / seca // En el envés / partido / encontré / los nervios / de mis / manos».

La verdadera transformación acontece, sin embargo, cuando esa luz atraviesa como lanza el pensamiento del viajero. Éste se detiene y entonces «enrojece / la estancia de luz / del pensamiento». La comunión de ese viajero con la naturaleza que le rodea constituye la sola respuesta que obtiene a la pregunta por su destino. Los ecos del *Hiperión* de Hölderlin le ayudan a reaprender lo que el hombre moderno le ha hecho olvidar, pues uno de los mayores peligros del hombre y de la poesía actuales es el olvido de los orígenes.

Trasluz es un libro que busca, precisamente, estar en ese origen, y el hecho de que el mito de la selva de Doramas tenga acogida en sus páginas así lo demuestra. Como se sabe, constituye éste uno de los mitos fundadores de la literatura insular. Su aparición obedece a un claro sentido que se vincula con la búsqueda de la luz, en aras de esa vocación metafísica que preside la trasluciente travesía que este libro nos ofrece. El poema que recoge este mito se titula «Tarde en la selva», y es clave para entender el resto, pues constituye el único poema diurno en el que la luz está ausente. Tal ausencia es índice de la crisis que se produce en el camino: el hombre se extravía entre las hojas del libro del mundo. «Tarde en la selva» representa, de este modo, una especie de purgación necesaria para reconocer luego la luz de la noche, para fundar «en el fuego / la noche». Como puede verse, la tradición neoplatónica ilumina un itinerario poético en el que el San Juan de la Cruz y Novalis son faros de intensa luz negra, jalones que dentro de la tradición metafísica central de Occidente dibujan una constelación, tal como en el dibujo de Güenda Herrera que figura al frente del libro.

Trasluz constituye, en definitiva, un libro cuya presencia merece ser tenida en cuenta. Un libro en el que reviven y se conjugan distintas tradiciones poéticas en una voz de honda vocación metafísica. Una voz translúcida cuya transparencia —y esta es mi apuesta por este libro— habrá de sorprendernos un día.

ALEJANDRO RODRÍGUEZ-REFOJO

Michel Houellebecq, *Au milieu du monde*. Lanzarote, Flammarion, París, 2000, 90 págs.

Fruto de su condición de espacio insular y de su honda raigambre legendaria, las islas Canarias han fascinado desde la antigüedad la imaginación de los literatos. Si nos ceñimos al ámbito de las letras francesas, ya desde el

siglo XVII contamos con destacados prosistas y poetas que sitúan sus obras en este archipiélago. En los últimos tiempos, el número de libros franceses que podríamos llamar de «espacio canario» parece haberse incrementado, puesto que, aparte del que aquí reseñamos, entre 1995 y 2000 han aparecido tres novelas, de desigual calidad, *Le sang du dragonnier* de Jacques Sadoul (Belfond, 1995); *La Canarienne. Le Crépuscule des Guanches* de Yves Jacob (Glénat, 1999) y *La Restinga* de Charlotte Dubreuil (Albin Michel, 2000), cuya acción transcurre en alguna de las islas. En todas ellas, las Canarias siguen percibiéndose a través del filtro del mito y son utilizadas como un simple marco paradisíaco e idealizado donde se desarrolla toda una serie de aventuras exóticas.

Completamente distinto es el tono del texto que nos ocupa, un breve volumen que acaba de publicarse en octubre de este año, acompañado de un segundo tomo con fotografías de Lanzarote tomadas por el propio autor. Michel Houellebecq (Reunión, 1958), poeta y novelista controvertido que saltó a la fama, y también al escándalo, en 1998 con sus polémicas *Particules élémentaires*, nos propone en esta ocasión, y por primera vez, el relato de un viaje que su cronista, un individuo solitario y hastiado de la vida, realiza por puro azar, tras un *réveillon* frustrado, a esa isla atlántica. La intriga es mínima y se limita a la descripción de las relaciones que nuestro hombre entabla con otros personajes, un policía belga de origen luxemburgués, que acabará en una secta acusado de pedofilia, y dos lesbianas alemanas con las que lleva a cabo toda suerte de prácticas sexuales. Como en sus novelas anteriores *L'Extension du domaine de la lutte* (1994) y la ya citada *Les Particules élémentaires* (1998), Houellebecq combina sus personales vivencias y reflexiones con elementos de ficción, al tiempo que aborda sus temas predilectos: el vacío existencial, la soledad y la obsesión por el sexo. Junto a estos contenidos, familiares para los ya iniciados en su prosa, este nuevo libro ofrece, especialmente para el lector canario, el valor añadido de contar con la percepción que el autor, a través del narrador, tiene de Lanzarote. La descripción inicial de la isla, jalonada por unos cuantos circuitos turísticos prefabricados, es extremadamente lúcida, por no decir sarcástica: «les attractions de Lanzarote sont peu nombreuses: elles sont au nombre de deux» (pág. 21), «une semaine dans cette île, ça devait être supportable. Pas vraiment passionnant mais supportable» (pág. 27). No obstante, a medida que el protagonista va conociendo y reconociendo el terreno fuera de los trayectos preestablecidos, la geografía insular se le va haciendo más atractiva, «l'île avait des réelles beautés» (pág. 39), hasta el punto de admitir que «je commençais à aimer cette île» (pág. 47). Más crítica es su visión de los prototipos de turistas con los que se cruza, que aparecen encasillados en categorías estancas según su nacionalidad, y entre los que destacan «... une population équivoque de retraités anglo-saxons, flanqués de fantomatiques touristes norvégiens» (pág. 17).

Pese al talante pesimista del autor, que algunos críticos han calificado de «nuevo existencialista», su relato no acaba, como los anteriores, con una desesperanza absoluta: desde el avión que lo lleva de regreso a París, al contemplar el paisaje volcánico a la luz de la aurora, el narrador se pregunta: «Étaient-ils [les volcans] rassurants, constituaient-ils au contraire une menace? Je n'aurais su le dire; mais quoi qu'il en soit ils représentaient la possibilité d'une régénération, d'un nouveau départ» (pág. 74).

En resumen, este libro, que ya dispone de una versión alemana y que pronto verá la luz en castellano de la mano de Anagrama, de seguro que no dejará impasible a quien se acerque a sus páginas y al material fotográfico que las acompaña pues, como suele ocurrir con Houellebecq, sus obras provocan muchas reacciones, pero nunca indiferencia.

CLARA CURELL

Carlos Brito Díaz: *El «Libro del Mundo» en la poesía de los Siglos de Oro en Canarias*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2000.

Vemos ahora, por fin publicada en forma de libro, modificada y actualizada, la memoria de licenciatura que el profesor Carlos Brito Díaz leyó en 1991 en la Universidad de La Laguna con el título *Sobre el Libro del Mundo en algunas producciones poéticas de los Siglos de Oro en Canarias*. No es éste el único trabajo que Brito Díaz ha dedicado al fecundo tópico del *liber mundi*: en su brillante tesis doctoral, aún inédita, se encargó de estudiarlo en la obra lírica y narrativa de Lope de Vega, amén de haber realizado otras incursiones en Garcilaso, Dante y en los libros sagrados.

Precisamente por tratarse de una metáfora central en las culturas del *Libro*, como señala atinadamente el autor en la introducción a su trabajo, permite ver de manera transparente la obra de cualquiera de nuestros autores del Siglo de Oro: Garcilaso, Góngora, Calderón y, por supuesto, de nuestros escritores místico-ascéticos: Luis de Granada, Luis de León, Juan de la Cruz. Precisamente fue esta mirada atenta al tópico la que le permitió iluminar aspectos centrales de la obra de Lope.

Por ello, este trabajo es mucho más que el análisis de un tópico en un grupo de autores determinado. Puesto que Brito Díaz no ha dejado de reflexionar sobre este tema, sobre la literatura áurea en general y sobre la literatura canaria de los Siglos de Oro, tema en el que se ha convertido en uno de sus más solventes conocedores (ha publicado ediciones y estudios cruciales y de conjunto sobre Anchieta, Cairasco, Viana, Abreu, Álvarez de

los Reyes), tenemos ahora entre las manos un libro sólido, que cumple una doble función: presentarnos un útil resumen, que sintetiza sus trabajos anteriores, en torno a la vieja metáfora del mundo como libro; y, al tiempo, ofrecemos el más completo y actualizado estudio realizado hasta la fecha sobre la literatura de los Siglos de Oro en Canarias, que muestra cuánto se ha avanzado desde el temprano trabajo de Andrés de Lorenzo-Cáceres (*La poesía canaria en el Siglo de Oro*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1942) y desde el panorama crítico que trazó Andrés Sánchez Robayna en *Poetas canarios de los Siglos de Oro* (La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1990), donde mostró importantes carencias que hoy están siendo superadas gracias al esfuerzo de investigadores como Carlos Brito.

El estudio, editado con la exquisitez característica de la colección *Clásicos Canarios. Ediciones y Estudios*, del Instituto de Estudios Canarios, al cuidado de Andrés Sánchez Robayna, pone en antecedentes al lector acerca de la importancia y de las consecuencias que han tenido en nuestra civilización las metáforas de escritura, las metáforas librescas, asociadas a la Revelación Divina, a la Palabra de Dios, valor sacralizado que se hace extensivo a la letra misma, al número, al guarismo y a todos aquellos que saben descifrarlo y cifrarlo: los profetas que escriben al dictado de los dioses, los amanuenses que recogen de la piedra o copian las leyes vertidas en su oído por la voz misma de Dios, los escribas que atesoran la ley antigua y que recogen las palabras de los reyes, trasuntos de Dios en la tierra. El que domina la letra es oficiante en el altar de Dios: custodia en las aras del templo el fuego de la palabra que perdura; es, ya, un Prometeo encadenado a la palabra escrita.

La elección del tópico alumbró rasgos fundamentales, no ya sólo de la escritura poética en Canarias, sino de cada una de las obras y los autores que componen la nómina conocida. Centrales son también las apreciaciones sobre el uso de las metáforas de escritura en Cairasco, en Viana, en Balboa, en Poggio y en Abreu, y no menos interesante es el análisis sobre la obra de Álvarez de Lugo, a pesar de que se presenta en apéndice, junto a otras observaciones sobre Álvarez de los Reyes, González de Bobadilla y José de Anchieta, donde, efectivamente, tiene escasa importancia estructuradora la metáfora.

Ahora, tras el análisis, percibimos cruciales diferencias, definatorias de estilo y de intenciones, en la obra de los distintos autores de nuestro Siglo de Oro, revelando que los objetivos de este trabajo apuntan mucho más allá que al mero repaso de una metáfora determinada. Así, Poggio y Monteverde parece moverse, a pesar de la recurrencia de las metáforas de la pintura, del tejido, la lectura, etc., en un registro puramente retórico, que revela su artificiosidad, con el predominio de la metáfora en relación a los mensajes escritos sobre las caras del poeta, las damas, los amigos y personas princi-

pales, o en relación a la impresión sobre el corazón o el alma del enamorado, inserto en clara tradición neoplatónica (recordemos a este respecto las teorías que Castiglione pone en boca de Pietro Bembo en el cuarto libro de *El Cortesano*), amén de otras muchas y ricas formas y variantes: el pincel de la imaginación, la elocuencia de las lágrimas, etc.

Frente a él, las imágenes de escritura son mucho más efectivas en la obra de Silvestre de Balboa o en Cairasco de Figueroa y fundamentales en el poema todo de Andrés de Abreu. En Cairasco se encuentran muchas de las fórmulas posibles: abundan las caracterizaciones de un Dios artista, que nos ha dejado su obra natural, pero no sólo para el recreo de los sentidos: *Deus pictor, dictator, magister*; las referencias al tejido-texto del mundo, a la *scriptura ad aeternitatem* que mejora las escrituras humanas, al *Liber Dei*; las metáforas que aprovechan la existencia de otros libros: el cerrado del *Apocalipsis*, los libros vulgares que salen de las humanas imprentas.

En Silvestre de Balboa, las formulaciones del tópico mucho tienen que ver, como nos muestra Carlos Brito, con el simbolismo del *espejo*, presente ya en el título de su famosa obra, y en él cobran importancia variantes que se muestran con vitalidad en el poema épico culto, como la impresión en las prensas de la fama —también en Viana— o la estampación en el mundo de las huellas que dejan quienes se inscriben en la Historia. En Viana aparecen, también, pero con menor intensidad, otros motivos propios del poema narrativo largo, como el apóstrofe a la pluma, así como la consideración de Dios como *sculptor*.

En Fray Andrés de Abreu es central el uso de estas metáforas, como ya había advertido Brito Díaz en un trabajo de 1991. El texto recogido aquí, amén de algunas aportaciones de gran interés recogidas en la conclusión es, en sustancia, el mismo y, por tanto, en él no han podido ser recogidas algunas aportaciones recientes sobre la obra de Fray Andrés de Abreu, publicadas casi al mismo tiempo que este trabajo, y en las que se ha prestado atención también a las metáforas de escritura, tanto en la *Vida de San Francisco* como en sus obras castellanas en prosa: *Novedades antiguas* y *Vida de Fray Juan de Jesús*, donde abundan estas formulaciones y ayudan, por tanto, a mostrar la importancia del motivo en Abreu, siempre vinculado a una mirada atenta al paisaje, observado con la insólita mirada del contemplativo. Sería de gran interés una ampliación de los horizontes de este trabajo, aunque inicialmente dedicado sólo a la lírica, al menos en relación al poeta franciscano de La Orotava, incluyendo, por un lado, las abundantes muestras del *liber mundi* en su obra en prosa, y citando no ya por la edición príncipe de 1692 —que, por cierto, no fue publicada en Valladolid, sino en Madrid (pág. 61)—, puesto que disponemos ahora de mejores instrumentos. Ello explica las imposibles soluciones *deletrear pudo pimpollos / las líneas de sus cuadernos* (estr. 201) o *Brilla el hombro delicado / la cruz estampa-*

da (estr. 53), lecturas no ya de la edición de 1692, más fiable que la de Toledo de 1744, sino de la que Artiles dio a la imprenta en 1989. Hubiera sido conveniente, por otro lado, la indicación del número de estrofa a que se refieren los versos transcritos, fórmula usada —aunque con errores de numeración— en todas las demás ediciones, tanto las antiguas como las publicadas en estas décadas.

El trabajo de Brito Díaz es una visión completa y actualizada de la obra y la significación de los poetas canarios del Siglo de Oro, con interesantes aportaciones en relación a Viana y a Balboa, pero también muestra una útil panorámica relativa a la poesía canaria del periodo. Y es que, como muy bien concluye el autor, la metáfora alcanza mayor importancia en determinados discursos, se hace casi indispensable en los discursos religiosos y, aunque algo menos, en la épica, pero esto, claro está, es conclusión sobre un campo de estudio muy concreto y limitado (el de un pequeño catálogo de autores). En la escritura religiosa, por ejemplo, tanto Cairasco como Abreu heredan un importante bagaje retórico e imaginístico en el que las metáforas de escritura están bien presentes. El hecho de que se encuentren con mayor profusión en el último de estos autores algo tendrá que ver, también, con la estética barroca y con la intensificación del sentimiento religioso, atento a ver, al menos en la variante del *libro de la naturaleza*, del *libro verde*, un sentido que trasciende la realidad fenomenológica. En la poesía de Ledesma, Valdivielso, Bonilla, o en la prosa de Fray Luis de Granada, Fray Juan de los Ángeles, amén de en otros centenares de autores menores cuyos nombres no pasarán a los manuales de historia de la literatura, pero que gozaron del favor de un gran número de lectores, las metáforas de escritura se utilizan hasta el cansancio y son muy comunes, por ejemplo, en relación a San Francisco, como lo son, en todo tratamiento de San Esteban, las imágenes sacadas de los lapidarios, o las metáforas culinarias para San Lorenzo.

Las conclusiones de Carlos Brito son, pues, muy válidas incluso para el ámbito hispánico. El uso del tópico del *liber mundi* no es, por supuesto, otro aspecto más que añadir a las características de la microtradición insular, pero se encuentra en nuestros autores tratada abundantemente, gracias, en parte, a otras características evidentes de nuestra literatura de los Siglos de Oro: el predominio de la temática religiosa, donde algunas metáforas son verdaderamente indispensables, y la tardía aparición de nuestra literatura culta, ya inserta casi desde su nacimiento en la estética tardobarroca, momento en que se han exacerbado los modos retóricos y se ha generalizado una visión religiosa del mundo natural.

Nos encontramos ante el mejor libro de conjunto publicado hasta la fecha sobre la poesía de los Siglos de Oro en Canarias. Y este completo panorama ha sido trazado, paradójicamente, a partir de una mirada centrada en una metáfora, apenas en unas voces: *pintar*, *tejer*, *bordar*, *sellar*, *imprimir*, *copia*, *original*, *libro*, *carta*, *emblema*, etc. Paradójica, humorísticamente

también, Brito Díaz se ha colocado al final del espejeo barroco que nos sugiere su —también en parte— barroco libro, convirtiéndose ahora en exégeta y copista minucioso de la letra con que otros amanuenses registraron en sus libros la letra escrita por Dios en el mundo.

JESÚS DÍAZ ARMAS

Acta de la Junta General Ordinaria del 20 de diciembre de 2000

EN LA CIUDAD de La Laguna, a las diecinueve horas y veinte minutos del día 20 de diciembre de 2000, en el Salón de Actos del Instituto de Estudios Canarios, sito en la calle Bencomo núm. 32, se reunió la Junta General Ordinaria para desarrollar el pertinente Orden del Día. Asistieron, bajo la presidencia del Director del Instituto, Alonso Fernández del Castillo Machado, actuando como Secretario José L. Bretón Funes, las siguientes personas: Manuela Marrero Rodríguez, Francisco González Luis, Octavio Rodríguez Delgado, Dolores Corbella Díaz, Wolfredo Wildpret de la Torre, Leandro Trujillo Casañas, Juan Tous Meliá, Emma Solano Ruiz, M^a Rosa Alonso, Sebastián Matías Delgado Campos, Miguel Martínón Cejas, Emilio González Reimers, Fernando Estévez González y Eliseo Izquierdo Pérez.

Seguidamente se pasó a tratar el Orden del Día.

1. *Lectura y aprobación, si procediese, del Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1999.* Constituida la Junta y abierta la sesión, el Secretario dio lectura al Acta de la Junta General anterior, que fue aprobada sin reparos.

2. *Lectura de la Memoria de Actividades del curso académico 1999-2000.* El Secretario dio lectura a la Memoria de Actividades del Instituto de Estudios Canarios correspondiente al curso 1999-2000, que fue aprobada por unanimidad.

3. *Intervención del Director del Instituto, Alonso Fernández del Castillo Machado.* El Presidente hizo un repaso de las actividades del I.E.C. en el año 2000, y luego se refirió a la necesidad de mejorar la contabilidad y la administración del Instituto, para lo que ha solicitado a la Fundación Universidad-Empresa un becario para estas actividades, petición que en principio le fue atendida, por lo que se ha iniciado el procedimiento de selección

del becario, entre alumnos de Ciencias Empresariales. A continuación se refirió al proyecto BCAN y manifestó que no está prevista una subvención para su terminación, por lo que hay que pedirla, una vez calculados los costes estimados que representará. Hizo un llamamiento a los jefes de Sección para que presenten proyectos (de investigación, edición, cursos, etc.), con el cálculo de costes, ya que es el único procedimiento para conseguir financiación, fuera del limitado presupuesto del I.E.C., por parte de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Canarias u otros organismos.

Anunció la presentación de un proyecto relativo a una nueva edición de *Le Canarien* que proponen los profesores Eduardo Aznar, Antonio Tejera, Dolores Corbella y Berta Pico, ya que la anterior, publicada por nuestro Instituto y El Museo Canario, debida a don Elías Serra y don Alejandro Cioranescu, está agotada hace muchos años, y, por otra parte, los numerosos estudios posteriores a ésta que han visto la luz, así como descubrimientos arqueológicos y la existencia de documentos entonces no investigados, aconsejan esta nueva edición, especialmente oportuna dada la proximidad del sexto centenario de la conquista de Lanzarote por los normandos. Se espera conseguir la financiación adecuada para los estudios y trabajos propuestos.

En lo relativo a las gestiones para conseguir una sede digna para el I.E.C., lamentó no poder comunicar nada favorable. El edificio en restauración del Cabildo Insular de Tenerife (Hospital de Dolores), cuya cesión se solicitó, parece que se ha pensado destinarlo a sede de la Biblioteca Municipal de La Laguna, aunque no se ha contestado todavía a la petición de este Instituto. La solución consistente en cederle la edificación que se obtendría con la adquisición de la casa colindante tampoco prospera, porque esa casa no ha sido adquirida por el Cabildo, ni es probable que se vaya a adquirir en tiempo previsible. Sebastián Matías Delgado Campos sugirió que se reiterara el escrito de petición del mencionado Hospital de Dolores.

Informó de la próxima creación de una comisión para la reforma de los Estatutos del Instituto de Estudios Canarios, paso indispensable para poder transformar nuestra institución en fundación. Se entabló un animado debate sobre las modalidades de esta conversión. Intervinieron los señores Wildpret, Delgado Campos, González Reimers y Trujillo, interesándose por aspectos del funcionamiento de las fundaciones.

Comunicó la próxima realización del VIII Curso de Introducción a las Técnicas Bibliotecarias y el II Curso de Iniciación a las Técnicas de Trabajo en Archivos y el estado de la preparación de la página Web del Instituto; tomó la palabra Dolores Corbella para indicar que estaba bastante avanzada, sólo pendiente de algunos detalles. También dijo el Director que las ventas de las ediciones del Instituto habían aumentado en un 50% sobre las de 1999. A continuación, el Director cede la palabra a Fernando Estévez para informar sobre el proyecto BCAN (base de datos informatizada de bibliogra-

fía científica y humanística de Canarias) en el que se siguieron incorporando registros y se realizó la depuración de errores, eliminación de duplicaciones, etcétera, después de lo cual la base de datos tiene más de 50.000 registros.

4. *Presentación de las cuentas del Instituto.* El Tesorero dio lectura a un avance de la cuenta de gastos e ingresos hasta la fecha de la presente Junta. Al cierre, 31 de diciembre, se rendirán los datos completos del ejercicio, que se someterán a la Junta General Extraordinaria convocada al efecto. Hasta el 15 de diciembre, los ingresos ascendieron a 25.209.448 ptas., según una exposición detallada de las diversas partidas. Los gastos efectuados hasta el momento arrojan un monto de 22.789.170 ptas., también desglosados por capítulos. Quedan por ingresar 5.000.000 ptas. por parte del Gobierno de Canarias (Proyecto BCAN) y por efectuar diversos pagos de ediciones y otros.

El señor Martinón pide aclaración sobre la partida de compra de libros. El Sr. Director manifestó que se incluye esta partida para poder adquirir libros sobre temas canarios, que no figuran en nuestra biblioteca. El señor Trujillo pregunta por qué la mayor cantidad del presupuesto está destinada a ediciones; entiende que debería diversificarse y destinar parte a la creación de Becas y premios. Contesta el Director que sería deseable pero que el gasto de las ediciones no permite atender esos otros conceptos.

5. *Proyecto de presupuesto para el ejercicio 2001.* Se dejó pendiente para la próxima Junta General, que se deberá celebrar el mes de febrero.

6. *Propuesta de la Junta de Gobierno para el nombramiento de nuevos miembros.* El Director dio lectura a una lista con los nombres de las cinco personas que la Junta de Gobierno somete a la aprobación de la Junta General, que son los siguientes:

A propuesta de Esperanza Beltrán y Wolfredo Wildpret de la Torre: José L. Martín Esquivel, Director técnico del proyecto Biota para el Banco de Datos de la Biodiversidad Canaria; Reinhard Schnetter, Director del Institut für Allgemeine Botanik und Pflanzenphysiologie de la Universidad de Giessen (Alemania).

A propuesta de Alonso Fernández del Castillo Machado y Roberto Roldán Verdejo: Francisco José Villar Rojas, Profesor Titular del Área de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna; Andrés Manuel González Sanfiel, Profesor Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna; Francisco L. Hernández González, Profesor Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Después de un breve examen de los *curricula* presentados, la Junta General aceptó la propuesta.

7. *Renovación de los cargos de la Junta de Gobierno que estatutariamente deben cesar y nombramiento de las vacantes habidas y de las que pueden producirse hasta el momento de la elección.* El Director dio lectura a los cargos que deben cesar, que son: Contador, Conservador; de los vocales: Ciencias Naturales, Bellas Artes, Literatura, Música, Ciencias Históricas y Geográficas, Filología, Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas, Medicina y Arqueología. Tras la presentación de los cargos que deben renovarse, como no se presentó propuesta alternativa, la Junta aprobó por unanimidad el nombramiento de los siguientes miembros: Contador, Francisco Fajardo Spínola; Conservador, Juan Ramón Núñez Pestano; Presidentes de sección: Ciencias Naturales, Esperanza Beltrán Tejera; Bellas Artes, Sebastián Matías Delgado Campos; Literatura, Miguel Martínón Cejas; Música, Rosario Álvarez Martínez; Ciencias Históricas y Geográficas, Emma Solano Ruiz; Filología, Dolores Corbella Díaz; Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas, Federico Díaz Rodríguez; Medicina, Farmacia y Veterinaria, Carlos Emilio González Reimers, y Arqueología, Juan Francisco Navarro Mederos.

8. *Manifestaciones, ruegos y preguntas.* No hubo.

Y sin más asuntos que tratar, el Director levantó la sesión a las veintiuna horas quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

El Secretario, José Luis Bretón Funes
[Vº Bº, *El Director*, Alonso Fernández del Castillo Machado]

Memoria de actividades del año 2000

DE LA JUNTA DE GOBIERNO. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, la Junta de Gobierno fue renovada en Junta General Ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 1999. Quedó constituida de la siguiente forma:

Director-Presidente Alonso Fernández del Castillo
Vicedirector Telesforo Bravo Expósito
Secretario José Luis Bretón Funes
Tesorero Eliseo Izquierdo Pérez
Contador Fernando Clavijo Hernández
Bibliotecaria-Archivera Manuela Marrero Rodríguez
Conservador Manuel Rodríguez Mesa

Vocales-Presidentes de Sección:

Ciencias Naturales Esperanza Beltrán Tejera
Ciencias del Derecho, Económicas y Filosofía Roberto Roldán Verdejo
Bellas Artes Sebastián Matías Delgado Campos
Literatura Miguel Martínón Cejas
Música y Folklore Rosario Álvarez Martínez
Ciencias Históricas y Geográficas Emma Solano Ruiz
Filología Dolores Corbella Díaz
Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas Federico Díaz Rodríguez
Medicina, Farmacia y Veterinaria Carlos E. González Reimers
Bibliografía Andrés Sánchez Robayna
Arqueología Juan Francisco Navarro Mederos

Vocales representantes de entidades:

De la Universidad Wolfredo Wildpret de la Torre
Del Cabildo de Tenerife Dulce Xerach Pérez López

Durante el período reseñado, la Junta de Gobierno se reunió en nueve ocasiones, en la Sala de Lectura de la Biblioteca del Instituto, para celebrar sesiones de carácter ordinario. En la primera de ellas, 19 de enero de 2000, tomaron posesión de sus cargos los nuevos constituyentes de la Junta. Se trató de los problemas ya recurrentes: nuestra sede, estado del Proyecto BCAN (bibliografía canaria informatizada), de la iniciación de dos cursos de Archivística (Iniciación y Prácticas) en el Instituto, del estado de las ediciones y, en fin, de un informe del Tesorero que versó acerca de la situación económica del Instituto. En la segunda sesión, el 24 de febrero, el Director dio cuenta de la reunión que tuvo con el presidente del Cabildo Insular de Tenerife en relación con la sede del Instituto. Se habló de la puesta en marcha de un curso sobre «El alcoholismo en Canarias» y la elaboración de otro sobre temas de Derecho relacionados con las Islas. También se discutieron asuntos relacionados con el aludido proyecto BCAN. En la celebrada el 29 de marzo se estudiaron problemas relacionados con los cursos que imparte el Instituto. Se anunció la preparación de un curso sobre Arquitectura Tradicional de Canarias y otro sobre aspectos tecnológicos de la Industria alimentaria en nuestro Archipiélago. El Director dio cuenta de las gestiones realizadas, cerca del Cabildo Insular, para conseguir la cesión del Hospital de Dolores, actualmente en rehabilitación, como sede del Instituto, y se barajaron distintas opciones.

La celebrada el día 3 de mayo se ocupó, principalmente, del envío al Cabildo Insular de Tenerife de un escrito en el que se solicitaba formalmente la cesión, en uso, del edificio del antiguo Hospital de Dolores y de la modificación del convenio con el Cabildo Insular relativo a la edición de las Actas de los Acuerdos del antiguo Cabildo de Tenerife ampliándolo a otras ediciones. Se recibió un informe sobre el proyecto BCAN de los presidentes de las secciones y se habló sobre el estado de las distintas ediciones del Instituto. En Junta celebrada el 6 de julio se presentaron como temas importantes el estado económico actual del Instituto, la programación de las actividades que se desarrollarán en el futuro y el proyecto BCAN. Con respecto al primer asunto, el Director presentó una relación pormenorizada de las subvenciones pendientes de ser recibidas; sobre el segundo tema, los presidentes de las secciones informaron de sus próximas actividades y sobre el estado de los cursos que se impartirán, con especial referencia a un Curso de Paleografía y las Jornadas Micológicas en Canarias. Sobre el proyecto BCAN, el Director informó que se tienen ya unos 52.000 registros que pasarán a ser revisados. Es interesante señalar la conversación mantenida con los responsables del Archivo Histórico del Ayuntamiento de La Laguna para la utilización de su sistema informático en relación con la transcripción de documentos del Antiguo Cabildo.

En la reunión celebrada el día 24 de julio se trataron asuntos relacionados con lo anteriormente expuesto, se habló del estado del proyecto BCAN,

del número de registros depurados y del estado de cuentas de este proyecto. Se acordó mantener una reunión con el Consejero de Educación. En otro orden de cosas, se trató del problema de la distribución de nuestras ediciones. En la del día 18 de septiembre, el Director dio cuenta de la visita efectuada a nuestra sede por los señores Ruano, Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Canarias; Melchior, Presidente del Cabildo Insular de Tenerife, y Castañeda, Jefe del Gabinete del Consejero. Se le plantearon al Consejero tres asuntos: el primero fue el deseo modificar la naturaleza jurídica del I.E.C. para transformarlo en Fundación, con la participación, en su Patronato, de las administraciones públicas que actualmente subvencionan al Instituto y, en todo caso, preservándose la autonomía de la institución. Se acordó presentarle un informe al respecto. En segundo lugar, se le pidió un aumento de la subvención, manifestando el Consejero que ello no era posible, pero que se podía conseguir dinero presentando proyectos concretos. En tercer término le solicitó la compra, por parte de la Consejería, de nuestras ediciones; no puso inconveniente.

En la celebrada el día 24 de octubre se abordaron los siguientes temas: estado de las finanzas del Instituto; situación de la posibilidad de poseer una sede adecuada (problema que ha evolucionado de forma negativa); estudio sobre la posible transformación del Instituto en una fundación; interrupción, momentánea, de la incorporación de nuevos registros al proyecto BCAN y, por último, elaboración de una página web para el Instituto. Se presentaron varias posibilidades.

El 30 de octubre hubo una reunión monográfica sobre la posible transformación del I.E.C. en una fundación. El Director presentó dos escritos sobre este asunto exponiendo la conveniencia de tal cambio y las distintas modalidades posibles. Las conclusiones alcanzadas fueron favorables al cambio, siempre que la autonomía del Instituto fuese respetada.

Aparte de las Juntas de Gobierno reseñadas, el día 20 de febrero se celebró una Junta General para la aprobación de las cuentas y presupuestos para el año 2000.

ACTIVIDAD CULTURAL. En el año que comentamos se continuó con una importante actividad. Durante su vigencia se han desarrollado siete cursos, con una notable participación de alumnos; ocho conferencias, cinco de ellas impartidas por miembros de nuevo ingreso y las otras tres por conferenciantes invitados; varias presentaciones de libros y una buena actividad editorial. Todo ello se expondrá más adelante.

1. *Cursos.* Durante los días 14 de enero al 5 de febrero, y con un máximo de 30 plazas, se desarrolló el II Curso de Iniciación a las Técnicas de Trabajo en Archivos, incentivado por la gran acogida de la edición anterior. Se desarrolló un programa, confeccionado por Luis González Duque, Director del Archivo Municipal de La Laguna, y con la colaboración de Rafael

Martín Cantos, Técnico de Restauración Documental del Ayuntamiento de La Laguna; José Manuel Hernández Hernández, del Archivo Municipal de La Laguna; Francisco Macías Martín, del mismo Archivo; María Jesús Luis Yanes, técnica del Museo de Historia de Tenerife, y María Concepción de Pedro García, Jefa de Servicio de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Los temas tratados fueron: Concepto de Archivo y Patrimonio Documental; Historia de los Archivos; Los archivos en Canarias; La Archivística como ciencia; Las ciencias auxiliares de la Archivística; El documento de archivo, clases y características; El sistema archivístico; Las edades documentales; Los archivos de gestión, metodología; Transferencia documental; Identificación, selección y valoración documental; El expurgo documental; Los archivos administrativos e intermedios; Clasificación y ordenación documental; Los archivos históricos; La descripción documental, instrumentos tradicionales; La descripción normalizada; La Norma ISAD-g; Nuevas tecnologías aplicadas a los archivos; La digitalización documental; Legislación archivística y accesibilidad; La función cultural de los archivos y La conservación y restauración documental.

Durante los días 13 al 21 de marzo (20 plazas) se completó el curso anterior con el de *Perfeccionamiento de las Técnicas de Trabajo en Archivos* con objeto de consolidar los conocimientos adquiridos y practicar las técnicas de archivo y conservación documental. Los temas expuestos y el profesorado se citan a continuación: Luis González Duque, José Manuel Hernández Hernández, Francisco Macías Martín, Rafael Martín Cantos, María Jesús Luis Yanes, cuyos cargos y lugares de trabajo se han mencionado arriba. Los temas tratados fueron: Las ciencias auxiliares de la archivística; Prácticas de Paleografía y Diplomática; Prácticas de ordenación documental; Prácticas de clasificación documental; Prácticas de descripción documental; Prácticas de conservación y restauración documental.

Durante los días 24 de abril al 12 de mayo tuvo lugar el *VII Curso de Introducción a las Técnicas Bibliotecarias*, impartido por Javier González Antón, Profesor Titular de Documentación de nuestra Universidad, Delfina Galván y Carmen Julia Hernández, bibliotecarias en el mismo centro. El temario fue: Conferencia inaugural: Un sistema de bibliotecas en las Comunidades autónomas. El caso de Canarias; Biblioteconomía; La biblioteca, las bibliotecas públicas; Organización y servicios de la biblioteca; Proceso técnico bibliográfico; Los catálogos e instrumentos de recuperación de información: Los encabezamientos de materias; Hemerotecas y publicaciones periódicas; Catalogación de impresos modernos, teoría y práctica.

Del 8 al 29 de mayo se desarrolló el titulado *El alcoholismo en Canarias*. Durante esos días se habló del problema de la ingesta de alcohol en general y de su incidencia en nuestro archipiélago. Fue dirigido por Carlos Emilio González Reimers y Francisco Santolaria Fernández, con la colaboración de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna. Se ex-

puso el siguiente temario por el profesorado que se cita: Concepto de Alcoholismo, El Alcoholismo como problema sanitario, Visión General de la Patología orgánica relacionada con el consumo de Alcohol, por Francisco Santolaria Fernández; Epidemiología del alcoholismo en Canarias (I), El consumo de alcohol en el medio rural de Tenerife, El ejemplo de Fasnia, El ejemplo de La Esperanza, por Francisco Santolaria Fernández. Epidemiología del alcoholismo en Canarias (II), Patología orgánica derivada del consumo de alcohol en el medio hospitalario en Tenerife, por Carlos Emilio González Reimers. Epidemiología del alcoholismo en Canarias (III), Patología orgánica derivada del consumo de alcohol en el medio hospitalario en Gran Canaria, por Alicia Conde Martel. Patología orgánica relacionada con el consumo de alcohol (I), Hígado y alcohol, por Carlos Emilio González Reimers. Tratamiento de la hepatopatía etílica, por Eva M^a Rodríguez Rodríguez. Patología orgánica relacionada con el consumo de alcohol (II), Alcohol y cáncer, por José Norberto Batista López. Patología orgánica relacionada con el consumo de alcohol (III), Alcohol y corazón, por Antonio Martínez Riera. Patología orgánica relacionada con el consumo de alcohol (IV), Alcohol y accidentes, por Melchor Ángel Rodríguez Gaspar. Patología orgánica relacionada con el consumo de alcohol (V), Alcohol y Nutrición, por Francisco Santolaria Fernández. Neuroquímica del alcoholismo, por José Nicolás Boada Juárez. Y Tratamiento de la adicción al alcohol, por Fermín Rodríguez Moreno.

Sobre el conocimiento de nuestro pasado prehistórico fue abordado el curso titulado *Arqueología 2000: presente y futuro de la arqueología canaria*, dirigido por el Juan Francisco Navarro Mederos. Colaboró la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna. Se expusieron los siguientes temas: La investigación desde la arqueología social, Luis Felipe Bate (Escuela Nacional de Antropología e Historia, México), Una arqueología que sirva al público, Manuel Gándara (Escuela Nacional de Antropología e Historia, México), Arqueología y arqueólogos: presente y futuro de la investigación, la gestión y la profesión, Juan Francisco Navarro Mederos, La investigación arqueológica en Canarias en el cambio de milenio: nuevas actitudes y viejos problemas, Amelia Rodríguez Rodríguez (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), Territorio y Arqueología en Canarias, Cristo Manuel Hernández Gómez, Los estudios arqueobotánicos en el Archipiélago Canario, Carmen Machado Yanes (CNRS, Montpellier), Estado actual de la investigación antracológica en Canarias, Carmen Machado Yanes, Estado de la cuestión y perspectivas de los análisis dendroclimáticos aplicados a la investigación arqueológica en Canarias, Carlos Santana Juvells (El Museo Canario), Recursos animales en la prehistoria canaria. Posibilidades y limitaciones de la zooarqueología en el Archipiélago, Verónica Alberto Barroso, Los registros fúnicos en los contextos rituales canarios y su función en las sociedades indígenas, Verónica Alberto Barroso, El estudio de los restos

humanos para la reconstrucción de los procesos productivos: la división social del trabajo, Javier Velasco Vázquez (Universidad de Valladolid), ¿Es posible abordar trabajos etnoarqueológicos en Canarias? Historia de unos comienzos prometedores, Amelia Rodríguez Rodríguez: De la actividad artesanal a la producción doméstica. Industria lítica y sociedad guanche, Cristo Manuel Hernández Gómez, La Protohistoria e Historia Antigua norteafricana y el poblamiento de Canarias, Antonio Tejera Gaspar (Universidad de La Laguna), Patrimonio arqueológico canario: el subdesarrollo sostenible, Ernesto M. Martín Rodríguez (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), Parques arqueológicos y etnográficos en Canarias: criterios de exposición y gestión, M^{ra} Cruz Jiménez Gómez (Universidad de La Laguna).

Por último, las tradicionales *Jornadas Micológicas Canarias* y la 18^a *Exposición de Hongos*, tuvieron lugar durante los días 27 de noviembre al 1 de diciembre, con la indispensable colaboración de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna.

Quedaron perfilados, ya para el año 2001, la *Semana científica de Botánica*, 19 al 23 de marzo, la *Semana Científica de Biología* del 17 al 20 de abril, un simposium sobre *Algunos procesos tecnológicos utilizados por empresas alimentarias en nuestro Archipiélago* y el curso sobre *Arquitectura tradicional canaria*.

Todas estas actividades pueden utilizarse como créditos de libre elección para los estudios de Doctorado, según concesión del Vicerrectorado correspondiente de la Universidad de La Laguna.

2. *Conferencias*. De ingreso en esta Institución: el 29 de junio disertó Carlos Castro Brunetto, quien desarrolló el tema *Los escenarios de Anchieta y el arte*; el 16 de noviembre Javier Gutiérrez Luis expuso el trabajo titulado *Algunas contribuciones de la investigación en productos naturales al crecimiento económico y social de Canarias*. Emelina Martín Acosta, el 21 de noviembre, disertó sobre *Las capitulaciones para la conquista de San Borondón*, y el 14 de diciembre José Boada Juárez habló sobre *Plantas endémicas de Canarias: nuestra aportación al conocimiento de sus propiedades farmacológicas*. Además, el profesor Federico Corriente Córdoba, Catedrático de Estudios Árabes e Islámicos, de la Universidad de Zaragoza, impartió una conferencia sobre *Los arabismos del español de Canarias*. Dentro del ciclo «Eméritos en Tenerife», organizado por el Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, disertaron, el 28 de mayo, Vicente Palacio Atard, de la Real Academia de la Historia, quien expuso el tema *1700: La sucesión a la Corona Española*, y el 29 de septiembre, Luis Gutiérrez Jodra, de la Real Academia de Ciencia Exactas, Físicas y Naturales, quien lo hizo sobre *La energía nuclear, algo más que centrales*.

3. *Presentaciones de libros*. Por orden cronológico han visto la luz y se han presentado los siguientes libros: el día 27 de abril lo fue el libro *Elenco de los coleópteros de las Islas Canarias*, obra de Antonio Machado y Pedro

Oromí; su presentación corrió a cargo de Juan José Bacallado Aránega, Director del Museo de Ciencias Naturales de Tenerife. El día 22 de mayo tuvo lugar, en nuestra casa, la presentación del libro *Los dos Daniel*, novela escrita por Alejandro Cioranescu; actuaron como presentadores Daniel Duque Díaz, catedrático de Literatura de Enseñanza Secundaria, y Alonso Fernández del Castillo, Director de nuestro Instituto. El 19 de mayo, en el mismo lugar, se presentó la obra *Vida de San Francisco*, de Fray Andrés de Abreu, en edición a cargo de Jesús Díaz Armas, profesor de la Universidad de La Laguna; intervinieron Carlos Brito Díaz e Isabel Castells Molina, profesores de la Facultad de Filología de la Universidad de La Laguna. En Las Palmas de Gran Canaria, y después en La Laguna, tuvo lugar, los días 16 y 23 de junio, la del libro *Cartas a un católico*, de Domingo Doreste, en edición preparada por M^a del Carmen García Martín; intervinieron en ambos actos Miguel Martínón, profesor de Literatura de la Universidad de La Laguna, y Agustín Millares Cantero, profesor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El libro *Catálogo de documentos del Concejo de La Palma (1501-1812)*, 2 vols., preparado por Juan Ramón Núñez Pestano, Ana Viña Brito y otros, se presentó el día 12 de julio; intervino Teresa Noreña Salto, profesora de Historia Moderna de la Universidad de La Laguna. El martes 28 de noviembre, tuvo lugar la de *El 'Libro del Mundo' en la poesía de los Siglos de Oro en Canarias*, trabajo realizado por Carlos Brito Díaz; intervinieron Angel Mollá, profesor titular de Estética de la Facultad de Filosofía de la Universidad de La Laguna, y Eugenio Padorno, profesor titular de Teoría de la Literatura de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El libro *Viajeros franceses a las Islas Canarias* se presentó el 30 de noviembre; fue preparado por Berta Pico y Dolores Corbella; lo comentó Eduardo Aznar Vallejo, Catedrático de Historia Medieval de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna. El día 12 de diciembre se hizo lo mismo con el libro *Estudios de dialectología dedicados a Manuel Alvar con motivo del XL aniversario de la publicación de «El español de Tenerife»*; fueron sus coordinadores Cristóbal Corrales y Dolores Corbella; fue presentado por Javier Medina López, profesor titular de Filología de la Universidad de La Laguna. Por último, el libro *Protocolos de Hernán González (1534-1535)*, de Emilio Alfaro Hardisson, lo fue el día 18 de diciembre; intervino Antonio Rumeu de Armas, ex-Presidente de la Real Academia de la Historia.

4. *Publicaciones*. En imprenta se encuentra *Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1545-1549)*, vol. VII.

BIBLIOTECA. Sus fondos se han visto incrementados en 286 volúmenes. También se han recibido sesenta fascículos de revistas.

PERSONAL. A partir del 3 de marzo de este año está contratada con carácter fijo Alicia M^a Cabrera Afonso, que lleva la administración del Instituto. Se sigue contando con la colaboración de Manuel de Armas, que atiende al cuidado de la biblioteca. Se está a la espera de recibir del Cabildo Insular de Tenerife otras dos becarias para continuar el trabajo bibliográfico realizado en años anteriores.

ADQUISICIONES. Se ha comprado un ordenador Pentium III 600 Mhz, 256KB por necesidades del proyecto BCAN.

OTRAS ACTIVIDADES. El Director y el Secretario asistieron a la XLVII Asamblea General de la CECEL. Fue una reunión donde se trataron asuntos de trámite.

NECROLOGÍAS. En este capítulo, tenemos que lamentar el fallecimiento de los siguientes miembros: el ilustre abogado Coriolano Guimerá López, la investigadora Gloria Rodríguez González y el catedrático Antonio Pérez Voituriez.

N E C R O L O G Í A S

GLORIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
(1928-2000)

HIA DE la Villa de Mazo (La Palma), localidad en la que nació el 19 de junio de 1928¹, Gloria Rodríguez González fue una investigadora atípica, que desarrolló su vocación tardíamente (se licenció superados sus 50 años, y su labor crítica se concentra en los últimos quince años de su vida). Madre de siete hijos e investigadora a la vez, compaginó la dedicación familiar con su natural inclinación a la Historia del Arte.

Impulsada puramente por su vocación, con su esfuerzo íntimo y robándole tiempo a sus obligaciones personales, llegó a forjarse un método y una formación científica envidiables; y, por una extraña y mágica virtud, Gloria Rodríguez tenía tiempo para todo y para todos, desde cuidar a sus nietos hasta catalogar con precisión cualquier obra de platería.

Casada desde 1956 con Luis Mora Cartaya, natural de Santa Cruz de Tenerife y doctor en Ciencias Químicas, con el aliento constante de su marido y de sus hijos realizó sus estudios universitarios en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid entre 1976 y 1981. Al término de sus estudios de Historia del Arte, y bajo la dirección del profesor José Manuel Cruz Valdovinos, catedrático de dicha Universidad, redactó su memoria de licenciatura sobre el templo matriz de la isla de La Palma (1984), *La iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma*, monografía modélica por su metodología y su calidad científica que, casi inmediatamente, vio la luz en edición patrocinada por el Cabildo Insular de La Palma en 1985. Como escribe su director, «difícil es hallar una memoria de licenciatura con tal aportación documental, tal acopio de elementos y concepción tan rigurosa de lo que debe ser una investigación en el campo de la Historia del Arte; un ejemplo extraordinario que puede servir de pauta para otros muchos trabajos similares a realizar en lugares alejados y distintos». En efecto, su monografía sobre El Salvador constituye un modelo

¹ Su biografía ha sido recogida por J. Pérez García en *Fastos biográficos de La Palma*, Caja General de Ahorros de Canarias, t. II, Santa Cruz de La Palma, 1990, pág. 203, y por C. Velázquez Ramos, *Historia general de la Villa de Mazo* en Ayuntamiento de Mazo-Centro de la Cultura Popular Canaria, 1999, pág. 488.

paradigmático por su metodología y rigor científico, y es referencia obligada en la actualidad para todos cuantos pretendan estudiar la arquitectura, la pintura, la escultura, la platería e incluso el tejido artístico en nuestras Islas, como reflejan las incontables ocasiones en las que esta obra ha sido y sigue siendo citada en los estudios actuales.

A partir de su memoria de licenciatura, dedicó preferentemente su atención al estudio de la platería conservada en la isla de La Palma, tanto de procedencia foránea (americana, peninsular o europea) como la propiamente palmera en sus diversos aspectos: producción, tipologías, marco legal, artífices, marcas, comercio, clientela... Y, contrariamente a lo que cabría suponer, su limitación al ámbito geográfico de una isla —territorio que, dicho sea de paso, conserva un extraordinario legado de platería— no resta mérito a su trabajo, pues Gloria Rodríguez supo superar el localismo insular y sus comentarios sobre cualquier pieza, por insignificantes que parezcan, resultan siempre enriquecedores y sugerentes, fruto de sólidos y profundos conocimientos sobre la materia, que le permitían estudiar desde sus relaciones formales y tipológicas con otras piezas dispersas por la geografía canaria, española y americana hasta aspectos tan especializados como el marcaje.

No en vano, sus contribuciones en este campo —mejor conocidas fuera de las Islas que en Canarias— han sido reconocidas en manuales y publicaciones generales a nivel nacional por sus aportaciones y su tratamiento preciso y exhaustivo (C. Hernmarck, *Custodias profesionales en España*, Madrid, 1987, pág. 230; J. M. Cruz Valdovinos, «Introducción a la platería hispanoamericana en España», *Platería hispanoamericana en La Rioja*, Logroño, 1992, pág. 11; J. M. Cruz Valdovinos y A. Escalera Ureña, *La Platería de la Catedral de Santo Domingo, Primada de América*, Santo Domingo-Madrid, 1993, págs. 116, 312, 332; *Las Artes Decorativas en España. Summa Artis. Historia General del Arte*, XLV, Madrid, 1999, t. II, pág. 693, etcétera).

Desde que en 1955 el doctor Jesús Hernández Perera publicó su *Orfebrería de Canarias*, obra pionera en nuestro país en los estudios de platería, la investigación en este campo en las Islas parecía que había quedado estancada, limitada a repetir, sin más, las clasificaciones y comentarios escritos en su día por el citado profesor. Desde aquella lejana fecha, nadie en nuestras Islas —salvo alguna que otra aportación documental— había incorporado a la investigación sobre esta importante parcela de la Historia del Arte el caudal de las nuevas corrientes metodológicas que, a partir del último cuarto de siglo, han proliferado en los distintos estudios de platería que se han elaborado en España. A Gloria Rodríguez le correspondió actualizar la investigación, continuando la tarea que dejara abierta Hernández Perera e incorporando nuevos aspectos, con particular atención a los tipológicos, sociológicos o los específicos del marcaje. A pesar de lo importante de sus contribuciones, creemos que esta fue su mejor aportación: su modo de hacer

y su metodología, en trabajos que sientan precedente y constituyen modelos dignos de ser imitados.

Las piezas estudiadas por Gloria Rodríguez en todas las iglesias de la isla fueron más de medio millar, desde las más sencillas hasta la gran custodia de asiento de la parroquia de El Salvador (1664-1665), obra en la que, por cierto, descubrió la más antigua marca de artífice que se conoce de un platero canario, la del palmero Pedro Leonardo de Escovar y Santa Cruz (1635-1681). Para ello, Gloria Rodríguez realizó, por una parte, una ingente tarea de recopilación bibliográfica y documental, en las que no dejó ningún archivo por rastrear, fueran parroquiales, insulares o nacionales; y por otra tuvo que superar la enorme dificultad que supone la catalogación y localización de un legado artístico, como es el de la platería, que se encuentra disperso por todas y cada una de las parroquias e iglesias de la isla.

Fruto de ello son la exposición *Orfebrería en La Palma* (Santa Cruz de La Palma, mayo de 1988) y las «introducciones» y catalogación de las piezas de platería de las diversas parroquias: Garafía (1994), Tijarafe (1995), Puntagorda (1996), Fuencaliente (1997) y Breña Alta (1999), así como diversos artículos relacionados con estos temas publicados en revistas canarias y nacionales («Cinco siglos de platería sevillana», *Goya*, 229-230 [1992], págs. 89-91; «Cálices sevillanos en la isla de La Palma (Canarias)», *Atrio*, 6 [1993]). En la actualidad, el Ayuntamiento de Tijarafe prepara la edición de su libro sobre *La platería litúrgica en Tijarafe*, profusamente ilustrado con imágenes de gran calidad, que da testimonio del interés que su obra despertó y que, además del catálogo de su rico ajuar litúrgico, incluye como aspecto novedoso el primer estudio con rigor científico sobre joyería que se ha hecho en las Islas.

Colaboró también en volúmenes colectivos (catálogos de exposiciones) y en la elaboración de la enciclopedia del *Patrimonio histórico de Canarias* (Dirección General de Patrimonio Histórico). En el aspecto docente, impartió conferencias en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad Complutense, así como varios seminarios sobre platería hispanoamericana en el Instituto Internacional de Técnicas Especializadas (INTE) de Madrid, e intervino en el organizado por la Universidad de La Laguna y el Cabildo palmero sobre «Patrimonio artístico en La Palma» (1997). Participó, asimismo, en la catalogación de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Valdemoro (Madrid), en 1978, y de Santiago Apóstol de Cebreros (Ávila), en 1981, con un equipo de estudiosos de la Universidad Complutense bajo la dirección del profesor Cruz Valdovinos; también en las exposiciones *Platería en la época de los Reyes Católicos* (Madrid, Fundación Central-Hispano, octubre de 1992), con el mismo profesor, y *Obras maestras recuperadas* (Ministerio de Educación y Cultura-Fundación Central Hispano, Madrid, 1998, págs. 117-179), con la ficha sobre el Real Pendón de la isla de La Palma.

Destacan sus aportaciones en el campo de la orfebrería hispanoamericana (citemos *La platería americana en la isla de La Palma*, Caja de Ahorros de Canarias, 1994, y *Platería cubana en La Palma*, en vías de publicación). En este sentido, las piezas clasificadas por Gloria Rodríguez, como hace notar Cruz Valdovinos, superan en número a todo lo que se había catalogado en distintas regiones de la Península Ibérica (Burgos, Huelva, La Rioja, Galicia, País Vasco, Castilla la Vieja y León...): nada menos que 85 piezas americanas avaladas por documentación, marcas o sólida atribución, consiguiendo no sólo precisar sus oscuros y diversos centros de origen (México, Puebla de los Ángeles, San Luis Potosí, Campeche, Mérida del Yucatán, Veracruz, en el virreinato de Nueva España; La Habana, en la gran Antilla; Caracas, en Venezuela, o Lima y Trujillo del Perú en el caso del gran virreinato del Sur), sino también, en algunos casos, determinar la personalidad de sus artífices (los mexicanos Larios, activos en Puebla a mediados del siglo XVIII; el cubano Agustín Rodríguez de Ávila, etcétera). Inédita queda aún su última gran aportación sobre la platería cubana, investigación en la que, partiendo de su tradicional ausencia en la historiografía, se estudiaban las piezas de tal procedencia en España y Canarias, su escasez en la península, la platería en Cuba (orígenes y desarrollo, organización, aspectos estilísticos y técnicos) y su problemática (la plata calada, la relación con México).

La platería y los plateros isleños también merecieron su atención, desde la condición del artista y la formación de fecundas estirpes de orfebres («Los Leonardo: una familia de plateros canarios. 1570-1681», *Homenaje a Hernández Perera*, Madrid, 1992; «Los plateros Viñoli en San Miguel de La Palma», trabajo que, como homenaje póstumo, ha visto la luz precisamente en este mismo número de *Estudios Canarios*) a los aspectos tipológicos y legales («La platería en La Palma [siglos XVI-XIX]: artífices y piezas. Aspectos jurídicos», *Revista de Historia Canaria*, 178 [1996]).

Investigadora rigurosa, fiable y dotada de gran intuición, sus acertadas atribuciones han sido confirmadas posteriormente por la documentación o por nuevos hallazgos. Citemos sólo un ejemplo: la custodia de la parroquia de la Villa de San Andrés (La Palma), cuyas peculiares características le dieron pie a sugerir su posible origen cubano (1994), una procedencia ratificada más tarde (1998) con el hallazgo, en el convento de Santa Clara de La Habana, de un ejemplar prácticamente idéntico.

Como afirma el profesor Cruz Valdovinos en el prólogo de su obra sobre la *Platería americana en la isla de La Palma*, sólo tenía un defecto: su excesiva modestia. «Gloria procura quitar importancia a su labor... Hace descubrimientos y aportaciones fundamentales para la historia de la platería hispanoamericana en España y en América y para la historia misma de su isla de La Palma y siempre le parece que es cosa pequeña y casi sin interés. Cita a muchos autores que erraron en sus apreciaciones, pero nunca presume de tener razón.» Así era Gloria, humana y sencilla. Viuda desde 1989,

rindió homenaje a su esposo con «un duelo de labores y esperanzas», palabras de A. Machado que eligió para abrir su libro sobre la platería americana en La Palma; una dedicación a la investigación con la que quiso responder al ánimo constante que siempre le brindó su marido.

Evocar su recuerdo invariablemente nos trae a la memoria su fino humor (la recordaremos siempre con una sonrisa en los labios), su generosidad y su talante siempre dispuesto a ayudar desinteresadamente y a compartir sus conocimientos, actitud que contrasta, ciertamente, con la mezquindad de algunos investigadores. Por todo ello estaremos siempre, humana y científicamente, en perpetua deuda y agradecimiento a Gloria Rodríguez.

Miembro numerario del Instituto de Estudios Canarios desde 1997, su conferencia de ingreso, pronunciada el 11 de noviembre de 1999, versó sobre la platería cubana, tema al que había dedicado sus mejores esfuerzos. Tres meses más tarde, el 8 de febrero de 2000, Gloria Rodríguez fallecía repentinamente en Madrid. Sus cenizas reposan, junto a las de su marido y por expreso deseo de ambos, en el pequeño cementerio de Igueste de San Andrés (Santa Cruz de Tenerife), luminoso jardín asomado al mar y sublime paisaje para definir su propia existencia: la de una mujer que amó la belleza, que fue doblemente hermosa, por dentro y por fuera de sí misma, y que dejó tras de sí, como la más preciada herencia, un imborrable y feliz recuerdo.

JESÚS PÉREZ MORERA

